

El libro *Mujeres que abrieron camino. La educación femenina en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato*, de Norma Gutiérrez Hernández representa una importante aportación a los estudios regionales de la educación, pues brinda al lector un estudio completo e integral sobre los distintos niveles y problemas educativos experimentados por los y las zacatecanas, a lo largo de un periodo particularmente interesante e importante para la historia de la educación a nivel nacional, el Porfiriato. Como es sabido, esta etapa es reconocida por los significativos avances alcanzados en dicho ámbito, tanto en el plano nacional como en el local, actividad en la que, por supuesto, Zacatecas no fue la excepción.

Gracias a esta obra que hoy ve la luz pública, el lector conocerá aspectos novedosos sobre la vida cultural y educativa de la entidad, como por ejemplo, el alto porcentaje del presupuesto que en ciertos momentos se destinó a la educación pública en el estado, mucho más elevado que el registrado para el mismo rubro en otras entidades de la república; las consecuencias de diverso tipo de la federalización de la enseñanza; la forma y rapidez como en la localidad se aplicaron los acuerdos asumidos en los dos congresos nacionales de educación celebrados en la ciudad de México entre 1889 y 1891; el grado de asistencia e índice terminal de alumnos y alumnas tanto de la primaria elemental como de la superior, el reducido número de mujeres que lograron acceder a la Escuela Normal de Profesoras, y el aún más limitado que pudo finalizarlos, así como las escasas opciones de que dispusieron las zacatecanas de finales del siglo XIX y principios del XX para poder cursar estudios superiores en el Instituto de Ciencias, por citar algunos de los más destacados.

Si bien el libro analizado se ubica en el campo disciplinario de la Historia de la educación, contó con otros apoyos provenientes de la historia social, la historia institucional, la historia de mujeres y la perspectiva de género, los que lo enriquecen y complementan. Tales recursos se entretajan en un interesante y sólido discurso que va recorriendo las diversas facetas que caracterizaron la educación de la población zacatecana, en especial la femenina, objeto del particular interés de la autora, desde los años iniciales del ciclo preescolar hasta los intentos por integrar a las primeras alumnas de la región a los estudios superiores, es decir, aquellos casos excepcionales que, contra viento y marea se atrevieron a "abrir camino" en el ámbito profesional de Zacatecas, como atinadamente señala la autora.

María de Lourdes Alvarado Martínez Escobar



MUJERES  
QUE  
ABRIERON  
CAMINO.  
LA EDUCACIÓN  
FEMENINA EN  
LA CIUDAD DE  
ZACATECAS  
DURANTE EL  
PORFIRIATO

## MUJERES QUE ABRIERON CAMINO. LA EDUCACIÓN FEMENINA EN LA CIUDAD DE ZACATECAS DURANTE EL PORFIRIATO

NORMA  
GUTIÉRREZ  
HERNÁNDEZ

NORMA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ

NORMA GUTIÉRREZ  
HERNÁNDEZ

Es Licenciada en Historia por la Universidad Autónoma de Zacatecas (UAZ), Especialista en Estudios de Género por El Colegio de México, Maestra en Ciencias Sociales por la UAZ (titulada con Mención Honorífica) y Doctora en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México (titulada con Mención Honorífica). Sus líneas de investigación son Historia de las mujeres e historia de la educación. El 8 de marzo del 2011 fue galardonada por el Gobierno del Estado de Zacatecas con el Reconocimiento "Mujeres que abrieron camino", por su trayectoria académica.

Cuenta con Perfil PROMEP desde el 2008 y es Integrante del Cuerpo Académico En Consolidación "Enseñanza y difusión de la Historia" en la Línea de Generación y Aplicación del Conocimiento "Historia de la educación". Ha coordinado diversos diplomados y eventos académicos, a la par que ha participado en congresos nacionales e internacionales. Perteneció a la *Sociedad Mexicana de Historia de la Educación (SOMEHIDE)* y la *Red de Especialistas en Docencia, Difusión e Investigación en Enseñanza de la Historia (REDDIEH)*. Actualmente es Docente-Investigadora de tiempo completo de base en la Licenciatura en Historia y la Maestría en Humanidades y Procesos Educativos, ambos de la UAZ.

Principales publicaciones: *La educación de las mujeres zacatecanas durante el régimen porfirista: género, alcances y oportunidades laborales* (2000); *El ejercicio de la violencia en Zacatecas durante el Porfiriato. Estudios de caso desde la perspectiva de género* (2006). En coordinación: *Tres siglos de diálogos sobre la mujer: arte, historia y literatura* (2008); *Voces en ascenso. Investigaciones sobre Mujeres y Perspectiva de Género* (2010); *Presencia y realidades. Investigaciones sobre Mujeres y Perspectiva de Género* (2011); *Historia de la educación y difusión de la historia de Zacatecas* (2012); y *Estudios de mujeres y género desde una perspectiva interdisciplinaria* (2013).





**MUJERES QUE  
ABRIERON CAMINO.  
LA EDUCACIÓN FEMENINA  
EN LA CIUDAD DE ZACATECAS  
DURANTE EL PORFIRIATO**



---



**MUJERES QUE  
ABRIERON CAMINO.  
LA EDUCACIÓN FEMENINA  
EN LA CIUDAD DE ZACATECAS  
DURANTE EL PORFIRIATO**

---



**NORMA GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**

**MUJERES QUE  
ABRIERON CAMINO.  
LA EDUCACIÓN FEMENINA  
EN LA CIUDAD DE ZACATECAS  
DURANTE EL PORFIRIATO**

Primera edición 2013.

D.R. © Universidad Autónoma de Zacatecas.

D.R. © PIFI 2012.

D.R. © Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.

D.R. © Cuerpo Académico En Consolidación “Enseñanza y Difusión de la Historia”, UAZ-CA-184.

Fotografía de portada: Victor Roberto Infante González (2007),  
*coord., Colección Fotográfica Federico Sescosse Lejeune*  
Zacatecas, ISSSTEZAC-Gobierno del Estado, p. 58.

ISBN: 978-607-00-6632-0

“Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio sin la autorización escrita de la titular de los derechos patrimoniales.”

Impreso y hecho en México  
*Made and printed in México*

*Dedico esta investigación a los tres amores de mi vida:  
a mi querido hijo, Immer Isaí,  
a mi esposo, Víctor  
y a mi familia:  
mi papá Ramiro (1945-1997), mi mamá Ma. del Carmen,  
mis hermanas Juana María, Rosalinda, Rocío  
y mi hermano Juan Ramiro.*



## AGRADECIMIENTOS

*Este libro fue posible gracias al apoyo económico del PIFI 2012 de la Universidad Autónoma de Zacatecas “Francisco García Salinas” y la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.*

*En este sentido, agradezco profundamente al Mtro. Ángel Román Gutiérrez, Director de la Unidad Académica de Historia de nuestra Máxima Casa de Estudios en el cuatrienio 2008-2012, quien me brindó su respaldo institucional, lo que permitió sustancialmente la publicación de este texto. Gracias Ángel.*

*Mi mayor agradecimiento también a la Benemérita Normal “Manuel Ávila Camacho”, quien por conducto de su Director, el Dr. Ramiro Torres Bañuelos, tuvo a bien colaborar en este proyecto editorial, mostrando desde un primer momento una valiosa sensibilidad y aprobación por sacar a la luz pública a las zacatecanas normalistas que abrieron camino en el ámbito educativo de nuestra entidad. Su generosa acción fue determinante para compartir hoy este sueño.*

## MAS AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer a mi pequeño hijo, Immer Isaí, por todo su apoyo en la realización de este trabajo, por todo el tiempo que no estuve cerca de él por estar haciendo “mi tarea”, como él me decía, así como por sus buenos deseos para los múltiples viajes que hice a la ciudad de México, en aras de desarrollar y concluir esta investigación.

También agradezco a mi esposo, Víctor; su ayuda fue fundamental para iniciar, desarrollar y concluir este libro, producto de mi tesis doctoral. Gracias, amor, tengo una enorme deuda contigo.

A mi familia también le agradezco todo su aliento, apoyo y respaldo.

Agradezco profundamente también a mi asesora, la Dra. María de Lourdes Alvarado, quien durante todo el transcurso de la investigación fue un apoyo académico invaluable. De igual forma, mi gratitud y reconocimiento para las doctoras Mílada Bazant y Luz Elena Galván Lafarga, académicas que fueron parte de mi comité tutor. Gracias a las tres por todo lo que aprendí de ustedes, no sólo en el campo de historia de la educación. Gracias por sus acertadas observaciones, por sus libros, por su tiempo, por cuanto me apoyaron, me escucharon, pero, sobre todo, por su trato afable y calidad humana, elementos indispensables para avanzar en un proceso de investigación. En este tenor, mi agradecimiento también para la Dra. Evelia Trejo y la Dra. Teresa Lozano, docentes-investigadoras de la UNAM, quienes aportaron observaciones importantes al trabajo.

Todas las personas que me atendieron en los distintos acervos de la ciudad de Zacatecas merecen también mi mayor agradecimiento. Gracias por la entrega que tienen en el resguardo y cuidado de “las huellas del pasado”. De manera especial, a Cristina del Archivo Histórico del Estado de Zaca-

tecas, a la Lic. Angelia y Braulio, del Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas, a la Mtra. Josefina en la Hemeroteca de la Biblioteca Pública “Mauricio Magdaleno”, a la Lic. Graciela en la Biblioteca Pública de Colecciones Especiales “Elías Amador” y al Mtro. Margil de Jesús Romo, del Archivo Histórico “Salvador Vidal” de la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.

También quiero agradecer a la Lic. Lupita Noriega, por su disposición y eficiencia como auxiliar en los meses que trabajó conmigo. Doy gracias también al Ing. Héctor Jafett González, quien me apoyó en el cierre del trabajo, particularmente con cuestiones técnicas y de diseño. De igual forma, agradezco también al Mtro. Mauricio Moncada León por su valiosa ayuda en la corrección de estilo del documento.

De singular ayuda fue la disposición del Mtro. Francisco Javier Domínguez Garay, Exrector de la Universidad Autónoma de Zacatecas (2008-2012), quien me apoyó significativamente en mis estudios doctorales, acción que fue decisiva para que obtuviera en tiempo y forma el grado. Muchísimas gracias, maestro

Finalmente, quiero agradecer a mi amiga Marisol por su cariño y apoyo desde que la conozco. A la par, mi gratitud también para mis compañeras y compañeros de la Licenciatura en Historia.



*“[...] debe combatirse la preocupación de que la mujer no debe trabajar más que en su hogar, haciéndola así que no aspire nunca a valerse por sí misma, a crearse una posición independiente [...]. Para lograr este fin, es indispensable que se les de la misma instrucción que al hombre.”*

Carmen Castro, alumna normalista zacatecana, 1910.

# ABREVIATURAS

AHEZ	Archivo Histórico del Estado de Zacatecas
AHMZ	Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas
AHSVBENMAC	Archivo Histórico “Salvador Vidal” de la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”
DGIP	Dirección General de Instrucción Primaria
FAZ	Fondo Ayuntamiento de Zacatecas
FJP	Fondo Jefatura Política
JLIP	Juntas Locales de Instrucción Pública
LAHAMZ	Libro de Actas de la Honorable Asamblea Municipal de Zacatecas
SAC	Serie Actas de Cabildo
SE	Serie Enseñanza
SIP	Serie Instrucción Pública
SG	Subserie Generalidades

# ÍNDICE

<b>Prólogo</b> .....	1
<b>Introducción</b> .....	7
<b>1) La importancia de la educación en Zacatecas durante el Porfiriato.</b>	
1.1) Zacatecas durante el Porfiriato .....	21
1.1.2) Breve caracterización de la ciudad capital .....	28
1.2) La instrucción pública en Zacatecas: “asunto de indiscutible interés para el adelanto social.” .....	37
1.3) La construcción de la moral social .....	49
1.3.1) Las celebraciones cívicas .....	49
1.3.2) Los manuales de urbanidad .....	56
1.4) Iglesia <i>versus</i> Estado por el control de la instrucción .....	70
<b>2) “La lucha de la instrucción contra la ignorancia.” La educación pública femenina en la ciudad de Zacatecas.</b>	
2.1) Antecedentes de la educación femenina en Zacatecas durante el siglo XIX .....	74
2.2) La tutela del Estado en la educación .....	83
2.3) Las escuelas públicas de instrucción primaria en la ciudad capital .....	109
2.4) Los establecimientos de párvulos .....	123
2.5) Escuelas de adultos ¿y de adultas también? .....	129
2.6) Las condiciones de las escuelas. Una triste radiografía de la instrucción pública .....	148
2.7) “La apatía invencible de los padres de familia para la instrucción de sus hijos” e hijas .....	157

2.8) La formación educativa de las niñas. Un breve análisis de los contenidos curriculares .....	174
---	-----

### **3) La educación particular para niñas y jóvenes en la ciudad de Zacatecas.**

3.1) Las “familias más distinguidas” de la capital .....	188
3.2) El Estado ante la educación particular .....	193
3.3) Las escuelas particulares de instrucción primaria .....	200
3.4) Las escuelas religiosas .....	214
3.5) La educación particular a domicilio: instrucción primaria, idiomas y artes .....	227
3.6) Las academias comerciales .....	235

### **4) Las posibilidades de formación profesional para las zacatecanas en la Normal.**

4.1) Panorama general sobre la educación superior femenina en México .....	241
4.2) El impacto de la instrucción: las jóvenes que terminaron su primaria superior en la ciudad de Zacatecas .....	262
4.2.1) El destino social o la instrucción: disyuntiva para las jóvenes .....	279
4.3) El magisterio: la opción educativa profesional por excelencia .....	285
4.3.1) Antecedentes de la Normal de Señoritas .....	285
4.3.2) Subiendo la cuesta: los primeros años .....	296
4.3.3) La importancia de las becas .....	301
4.3.4) Crecimiento y consolidación de la Normal para Señoritas .....	311
4.3.5) Otras posibilidades de instrucción profesional en la Normal para Señoritas y la creación de la Normal Mixta .....	336
4.3.6) Las normalistas: una historia en construcción .....	359

**5) La presencia inicial de las zacatecanas en el Instituto de Ciencias.**

5.1) El Instituto de Ciencias durante el Porfiriato .....	377
5.2) ¿Hubo preparatorianas en el Instituto de Ciencias? .....	390
5.3) Profesoras en partos u obstetras .....	395
<b>Conclusiones .....</b>	<b>417</b>
<b>Acervos consultados y hemerografía .....</b>	<b>424</b>
<b>Bibliografía .....</b>	<b>426</b>

# ÍNDICE DE CUADROS

<b>Cuadro 1)</b>	Emigración en Zacatecas durante las últimas dos décadas del Porfiriato .....	23
<b>Cuadro 2)</b>	Temática de la materia moral práctica en la primaria elemental .....	63
<b>Cuadro 3)</b>	Temas sobre moral para el primer año de primaria elemental, 1907 .....	65
<b>Cuadro 4)</b>	Gastos del gobierno del Estado de Zacatecas en 1885 .....	91
<b>Cuadro 5)</b>	Presupuesto de egresos del gobierno del Estado en 1910 .....	92
<b>Cuadro 6)</b>	Presupuesto desglosado de instrucción pública, 1910 .....	92
<b>Cuadro 7)</b>	Presupuesto que las entidades destinaron a la educación en 1910 .....	94
<b>Cuadro 8)</b>	Presupuesto de egresos del partido de la capital en 1887 .....	96
<b>Cuadro 9)</b>	Indicadores de la instrucción pública antes y después de la federalización de la enseñanza en el estado de Zacatecas .....	99
<b>Cuadro 10)</b>	“Noticia general de los establecimientos de instrucción primaria de ambos sexos que existieron en el estado con expresión de los alumnos y las alumnas que concurrían a ellas, 1874” .....	110
<b>Cuadro 11)</b>	Clasificación de escuelas en la ciudad de Zacatecas, 1906 .....	120
<b>Cuadro 12)</b>	Escuelas públicas de instrucción primaria para población adulta en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato .....	130
<b>Cuadro 13)</b>	Población trabajadora femenina en el partido de Zacatecas de acuerdo al Censo de 1895 .....	139
<b>Cuadro 14)</b>	Indicadores de las escuelas para adultos de la ciudad de Zacatecas en 1888 .....	143
<b>Cuadro 15)</b>	Nivel de instrucción de la población del partido de Zacatecas de acuerdo al Censo de 1895 .....	143

<b>Cuadro 16)</b>	Escuelas para población adulta en el país en 1910 .....	146
<b>Cuadro 17)</b>	Medidas disciplinarias de acuerdo a la Ley de 1891 .....	166
<b>Cuadro 18)</b>	Recompensas a los niños y niñas de las escuelas públicas, 1891 .....	171
<b>Cuadro 19)</b>	Distribución curricular de la primaria, de acuerdo a la Ley Orgánica de Instrucción del estado de Zacatecas, 1891 .....	175
<b>Cuadro 20)</b>	Escuelas de instrucción primaria en Zacatecas, 1889 .....	197
<b>Cuadro 21)</b>	Otras escuelas religiosas en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato .....	225
<b>Cuadro 22)</b>	Egreso de zacatecanas en las primarias públicas de la ciudad capital, 1888 .....	265
<b>Cuadro 23)</b>	Egreso de zacatecanas en las escuelas de la ciudad de Zacatecas en 1888 .....	267
<b>Cuadro 24)</b>	Egreso de la instrucción primaria superior en el estado de Zacatecas en los últimos años del Porfiriato .....	272
<b>Cuadro 25)</b>	Estado que manifiesta el adelanto obtenido en la enseñanza en cada uno de los años escolares de 1904 a 1907-1908, reportados por la DGIP .....	275
<b>Cuadro 26)</b>	Edades de las mujeres que se casaron en el estado de Zacatecas en el segundo semestre de 1898 .....	281
<b>Cuadro 27)</b>	Plan de estudios de instrucción primaria para niñas en las escuelas de la ciudad de Zacatecas, 1877 .....	290
<b>Cuadro 28)</b>	Plan de estudios para profesoras de segundo y tercer grado en la Escuela Normal para Señoritas, 1877 .....	291
<b>Cuadro 29)</b>	Inscripción en las normales de Zacatecas, 1901-1904 .....	317
<b>Cuadro 30)</b>	Egreso de las normales en el Zacatecas porfirista .....	322
<b>Cuadro 31)</b>	Caracterización social y laboral de la planta magisterial de la escuela primaria anexa a la Normal para Señoritas .....	324

<b>Cuadro 32)</b>	Salarios de profesores y profesoras en el Zacatecas porfirista .....	325
<b>Cuadro 33)</b>	Salarios de algunos funcionarios, profesionistas, empleados y empleadas en el Zacatecas porfirista .....	329
<b>Cuadro 34)</b>	Lista de productos básicos y sus precios a principios del siglo XX en la ciudad de México .....	331
<b>Cuadro 35)</b>	Otros productos y servicios a principios del siglo XX en la ciudad de México .....	332
<b>Cuadro 36)</b>	Lista de precios de algunos productos de consumo en Zacatecas en 1915 .....	333
<b>Cuadro 37)</b>	Plan de estudios de la carrera del profesorado de acuerdo a la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional de 1893 .....	337
<b>Cuadro 38)</b>	Obras para la Normal femenina durante el ciclo escolar de 1893 a 1894 .....	340
<b>Cuadro 39)</b>	Plan de estudios de la carrera del profesorado de acuerdo a las reformas educativas de 1905 .....	343
<b>Cuadro 40)</b>	Instrucción profesional en la Normal de Señoritas, 1901-1904 .....	349
<b>Cuadro 41)</b>	Materias extraordinarias en la Normal de Señoritas, 1901-1904 .....	349
<b>Cuadro 42)</b>	Cantidad de estudiantes en la Dirección de las Escuelas Normales, 1908 .....	357
<b>Cuadro 43)</b>	Edades de las alumnas y asistentes de la Normal Mixta en 1908 .....	361
<b>Cuadro 44)</b>	Presupuesto del Instituto de Ciencias en el año escolar de 1891 a 1892 .....	384
<b>Cuadro 45)</b>	Cálculo, en un quinquenio, de los gastos ordinarios y extraordinarios en el Instituto de Ciencias .....	384

<b>Cuadro 46)</b>	Estudiantes que obtuvieron título profesional en el Instituto de Ciencias durante el cuatrienio de 1901 a 1904 .....	387
<b>Cuadro 47)</b>	Zacatecanas que hicieron sus estudios de obstetricia y la fecha de su examen profesional .....	398
<b>Cuadro 48)</b>	Número de parteras en el estado de Zacatecas en 1895 .....	400
<b>Cuadro 49)</b>	Noticia de profesiones y el número de personas que las ejercieron en el estado en el año de 1889 .....	412



# PRÓLOGO

En los últimas décadas se han incrementado y acelerado considerablemente los temas vinculados a los estudios históricos de la educación, campo disciplinario al que se han añadido nuevos enfoques y perspectivas, convirtiéndolo en un complejo y atractivo universo cognoscitivo en el que confluyen intereses y temas hasta hace poco pertenecientes a otras disciplinas científicas como la antropología, la filosofía, la historia cultural, la vida cotidiana y la historia social, por citar algunas de las más importantes. Producto de tales influencias son temáticas como la historia de la infancia, de la alfabetización, del currículo, de la escuela, entre otras, las que se han sumado a la historia de la educación, constituyendo un complejo conjunto interdisciplinario.

Sin embargo, en este proceso renovador no todos los campos del conocimiento atrajeron en igual medida a los estudiosos de la disciplina. Tales fueron, sin duda, las investigaciones de corte histórico sobre la educación de los sectores marginados de la población, entre los que se ubican las mujeres, temática esta última sobre la que hasta hace poco apenas existían algunos trabajos pioneros que se han convertido en clásicos de la materia. Sin embargo, pese a su indudable valor historiográfico, en términos generales adolecen de una limitante común, ya que centran su atención en la problemática y condiciones educativas de las mujeres de la ciudad de México, ignorando la gran riqueza que representa el conocimiento de las circunstancias específicas que tanto ayer como hoy han influido y caracterizado la instrucción de los diferentes sectores de la población, en los distintos estados que conforman la República.

Es decir, hasta hace poco tiempo prevaleció esa especie de distorsión metodológica que a su vez provocó importantes vacíos informativos sobre dicho ámbito medular del pasado

educativo nacional. Tal situación impidió a los interesados en la materia tener una idea más precisa y certera de las coincidencias y diferencias que en el campo educativo han prevalecido en las múltiples y variadas regiones que conforman el territorio de México, caracterizado, como sabemos, por su marcada diversidad étnica y cultural.

El libro ***Mujeres que abrieron camino. La educación femenina en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato***, de Norma Gutiérrez Hernández representa una importante aportación a los estudios regionales de la educación, pues brinda al lector un estudio completo e integral sobre los distintos niveles y problemas educativos experimentados por los y las zacatecanas, a lo largo de un periodo particularmente interesante e importante para la historia de la educación a nivel nacional, el Porfiriato. Como es sabido, esta etapa es reconocida por los significativos avances alcanzados en dicho ámbito, tanto en el plano nacional como en el local, actividad en la que, por supuesto, Zacatecas no fue la excepción. Como bien señala Norma Gutiérrez, durante dicha época:

[...] se fundaron más escuelas para niños y para niñas, se atendió la instrucción de las personas adultas, se estableció un plantel en la cárcel para varones, se fomentó la alfabetización de los soldados, se crearon dos escuelas normales -una para cada sexo-, se impulsó la formación de profesionistas en el Instituto de Ciencias, se brindaron conferencias a la población en general y se promovió la capacitación en artes y oficios, sobre todo para los sectores más vulnerables.

Gracias a esta obra que hoy ve la luz pública, el lector conocerá aspectos novedosos sobre la vida cultural y educativa de la entidad, como por ejemplo, el alto porcentaje del presupuesto que en ciertos momentos se destinó a la educación pública en el estado, mucho más elevado que el registrado para el mismo rubro en otras entidades de la república; las

consecuencias de diverso tipo de la federalización de la enseñanza; la forma y rapidez como en la localidad se aplicaron los acuerdos asumidos en los dos congresos nacionales de educación celebrados en la ciudad de México entre 1889 y 1891; el grado de asistencia e índice terminal de alumnos y alumnas, tanto de la primaria elemental como de la superior, el reducido número de mujeres que lograron acceder a la Escuela Normal de Profesoras, y el aún más limitado que pudo finalizarlos, así como las escasas opciones de que dispusieron las zacatecanas de finales del siglo XIX y principios del XX para poder cursar estudios superiores en el Instituto de Ciencias, por citar algunos de los más destacados.

Pese a que inicialmente la autora se propuso extender su investigación a todo el estado, por diversas razones decidió circunscribirse sólo a la capital, pues como ella misma nos indica, la ciudad de Zacatecas concentró los mayores esfuerzos oficiales y privados a favor del adelanto educativo de la entidad, incluido el rubro directamente relacionado con la instrucción y educación de la población femenina. Sin embargo, el análisis de las condiciones y problemática educativa de las zonas marginales de la ciudad capital le permitieron vislumbrar y comprender algunos de los problemas característicos del interior del estado, gracias a lo cual, como ya se dijo, el texto ofrece una imagen bastante completa del proceso educativo de las zacatecanas en la etapa antes señalada.

Si bien el libro analizado se ubica en el campo disciplinario de la Historia de la educación, contó con otros apoyos provenientes de la historia social, la historia institucional, la historia de mujeres y la perspectiva de género, los que lo enriquecen y complementan. Tales recursos se entretajan en un interesante y sólido discurso que va recorriendo las diversas facetas que caracterizaron la educación de la población zacatecana, en especial la femenina, objeto del particular interés de la autora, desde los años iniciales del ciclo preescolar hasta los intentos por integrar a las primeras alumnas de la región a los estudios

superiores, es decir, aquellos casos excepcionales que, contra viento y marea se atrevieron a “abrir camino” en el ámbito profesional de Zacatecas, como atinadamente señala la autora.

Como punto de partida, casi a manera de introducción, la autora obsequia al lector con una apretada pero completa síntesis las circunstancias socioeconómicas que caracterizaron a la entidad hacia las últimas décadas del siglo XIX, contexto fundamental que permite comprender con mayor precisión el escenario donde se desarrollaron los procesos educativos abordados a lo largo de la obra.

A continuación, a través del variado e interesante capítulo conformado por cinco apartados, desfilan los esfuerzos múltiples oficiales y privados, encaminados a cumplir con la importante misión de educar a las mujeres, condición fundamental para lograr la deseada regeneración social, a su vez base del futuro progreso de Zacatecas y, en términos más amplios, del país. Sin embargo, una de las aportaciones de mayor significación de la historiadora es que no se concreta exclusivamente a estudiar los problemas educativos del sector femenino de la población, sino que con una mirada amplia e incluyente, sin perder su objetivo fundamental, relaciona y compara los problemas y logros en materia educativa de ambos sexos, lo que le permite ofrecer una imagen general de la educación estatal en el período antes señalado e imprime al texto una perspectiva mucho más rica y veraz de su objeto de estudio.

Dentro de la temática abordada, la escritora dedica especial atención a la creación de la Normal de Señoritas, así como al proceso de feminización del magisterio en la localidad, fenómeno común a todo el país debido al decidido impulso que le otorgó la clase dirigente, empeñada en multiplicar el número de profesoras debidamente preparadas, y al franco apoyo y simpatía otorgado por la sociedad civil. Asimismo, entre las novedades de la obra, destaca la sección que la autora dedica a analizar la oferta educativa particular

para niñas y jóvenes en la capital del estado, en la cual, como en otros temas analizados en el libro, se presenta un estudio sobre las características e ideología de los sectores con mayores recursos económicos y prestigio social, para posteriormente analizar las alternativas existentes para la formación e instrucción de las jóvenes pertenecientes a dicho segmento poblacional. Sin embargo, concluye la autora, la mayor parte de estas mujeres no se interesó en ir más allá de los estudios primarios, pues seguramente los padres y familiares más cercanos consideraron que dotarlas de una mayor preparación resultaba innecesaria, dada su situación privilegiada. En términos generales, según afirmación de la escritora, fueron las mujeres ciudadinas de clase media las que tuvieron la voluntad y las condiciones necesarias para aspirar a cursar estudios superiores, mientras que el segmento mayoritario, conformado por las de más bajos recursos, por diversas razones socioeconómicas debieron mantenerse al margen de esta posibilidad, acrecentando el elevado número de analfabetas que caracterizara a la población de México en la etapa estudiada.

Para llevar a buen puerto su objetivo, la autora realizó una exhaustiva labor de investigación, para lo cual revisó buena parte, si no es que la totalidad, de los repositorios documentales de su estado a más de algunos ubicados en la ciudad de México que, como el Archivo Histórico de la UNAM (AHUNAM) o el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional le ofrecieron material de interés para el desarrollo de su tema. Igualmente amplia fue la bibliografía consultada -general y local-, integrada a los diversos capítulos que conforman la obra, lo que se concretó en un texto original en cuya construcción dialogan de manera constante y equilibrada los diversos tipos de fuentes historiográficas, hábilmente interrelacionadas por el sentido crítico de Norma Gutiérrez. Por último, es importante señalar que al texto se suma un amplio número de cuadros estadísticos originales, producto de una cuidadosa investigación en fuentes

primarias, que facilitan o complementan la parte discursiva del trabajo. Celebramos por tanto la publicación de esta obra, que además de dar luz sobre diversas facetas de la vida cultural y educativa del estado de Zacatecas, representa una importante aportación para profundizar en el conocimiento de la problemática femenina en esta región y del país en general.

*Dra. María de Lourdes Alvarado*

Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la  
Educación de la UNAM

Enero del 2013.

# INTRODUCCIÓN

La presente investigación surgió de mi interés por analizar las alternativas de educación superior que tuvieron las zacatecanas durante el Porfiriato, considerando que en este periodo surgió la mujer profesionista en nuestro país.<sup>1</sup> En un inicio, pensé en concretarme únicamente al nivel de educación superior; sin embargo, conforme fui avanzando en el examen de las fuentes, me percaté de que no podía centrar mi atención en los estudios superiores que tuvieron las zacatecanas en la época si antes no conocía cuál era su situación en las etapas educativas previas y analizaba, además, el panorama general de la educación y el marco contextual en la entidad, necesario y de singular relevancia, atendiendo a que la educación es parte de un complejo socio-económico y cultural más amplio.<sup>2</sup>

El desarrollo de la investigación me obligó a circunscribirme sólo a la ciudad capital y no a todo el estado, como originalmente era mi propósito; la delimitación espacial del trabajo fue oportuna porque el desarrollo educativo que caracterizó a Zacatecas en este periodo tuvo su mejor expresión en la ciudad capital, hecho similar a lo acontecido en otras entidades del país. Por otro lado, la realidad educativa del contexto urbano fue un referente importante para entender los procesos educativos que se llevaron a cabo al interior de la entidad, tomando en cuenta que en algunos barrios de la ciudad se daban las mismas condiciones laborales que en las zonas rurales.

La investigación tiene como hilo conductor cuatro preguntas específicas: ¿cuáles fueron las posibilidades educativas que tuvieron las mujeres en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato?, ¿qué tipo de zacatecanas fueron las que pudie-

---

<sup>1</sup> Luz Elena Galván Lafarga (1985), *La educación superior de la mujer en México: 1876-1940*, p. 51.

<sup>2</sup> Dorothy Tanck de Estrada (1976), "Historia social de la educación: un campo por explorar. El caso de la educación primaria en la ciudad de México, 1786-1836", p. 43.

ron acceder a la instrucción?, ¿de qué manera las convocó el Estado educador? y ¿cuáles fueron los cambios y logros educativos y administrativos a partir de que el gobierno estatal se hizo cargo de la educación en lugar de los municipios?

La hipótesis que contempla el trabajo revela que el proyecto educativo del gobierno estatal incluyó a las mujeres, al considerar necesaria su instrucción para lograr el avance y la regeneración social orientados a edificar una moral social y una legitimidad política; la educación ofreció a este sector de la población los mismos conocimientos científicos que a los hombres, hecho trascendental en la formación, empero, al mismo tiempo diseñó planes de estudio especiales para uno y otro sexo, atendiendo al orden social vigente: las ideologías positivista y liberal, sumadas al peso ejercido por la tradición, fueron determinantes al considerar a las mujeres como las que presidían el poder de los afectos, de lo doméstico y de lo familiar, por lo que su principal función se centró en la formación de ciudadanos. El resultado fue disímiles oportunidades educativas superiores para los hombres y para las mujeres.

Con la federalización de la enseñanza en Zacatecas la educación femenina tuvo un desarrollo significativo comparado con los años anteriores, que incidió en que algunas jóvenes continuaran con una formación educativa postelemental; sin embargo, la gran mayoría no pudo responder al llamado de la instrucción, determinada por su condición económica y social, por lo que se advierten tres grupos de zacatecanas claramente identificados. Uno de ellos fue el más numeroso, integrado por los sectores sociales más “desvalidos” que no consideraron la instrucción como un elemento relevante en su proyecto de vida, sino incompatible con sus posibilidades y circunstancias sociales; tal “indiferencia” se debía a su bajo nivel de vida. A la par, se formó un puñado de mujeres que concluyó la instrucción primaria y continuó con estudios profesionales, primordialmente en la Normal de Señoritas, pero también en las academias comerciales y, en menor número,

en el Instituto de Ciencias, preparación que le permitió gozar de ciertos beneficios. Estas zacatecanas *abrieron camino* en la educación y profesionalización femenina de la entidad, hecho sin precedentes en la historia y que, si bien no alteró el modelo ideal femenino de la época, en la recta final del Porfiriato una de sus integrantes demandó mejores condiciones educativas y laborales. Finalmente, existió un tercer grupo, integrado por las jóvenes pertenecientes a una clase alta, quienes en cierta medida cursaron su instrucción primaria en planteles particulares, católicos o en su domicilio; la gran mayoría de ellas no continuó con estudios superiores, por considerarlos incompatibles con su adscripción social, aunque tuvieron cierta formación extracurricular en saberes artísticos e idiomas extranjeros.

Este trabajo sigue de cerca estos procesos educativos por los que atravesaron las zacatecanas, al mismo tiempo que intenta arrojar luz sobre el desarrollo clave de la educación en la entidad: la federalización de la enseñanza, mediante la cual el Estado tomó en sus manos la instrucción pública. Así, esta investigación explora por primera vez el tránsito de la administración educativa de una instancia municipal, tradicionalmente pobre pero “cerca de las voces de los ciudadanos” (a través de las Juntas de Instrucción), a otra, la estatal, con más recursos pero sin una clara y manifiesta representación de los zacatecanos.

Los logros en materia educativa fueron visibles y sumamente superiores en comparación al escenario que privó en las décadas anteriores. Este impulso educativo también estuvo respaldado por los particulares, la iglesia y asociaciones, las cuales, fueron vistas con “buenos ojos” por parte del ejecutivo del Estado, en tanto que contribuían al objetivo de alfabetizar a la población.

En este trabajo analizo el proceso de la paulatina incurción de las mujeres en la instrucción pública, desde el preescolar hasta el nivel profesional; demuestro el cómo y el por qué las zacatecanas preferentemente engrosaron las filas del magisterio y no exploraron otras opciones educativas como las profesiones liberales. Intento analizar las razones propias del discurso de la época relacionado a reproducir la “naturaleza” de los papeles y posiciones de uno y otro sexo.

Fueron de singular relevancia en el desarrollo del trabajo los distintos cuadros, croquis y material fotográfico que sustentaron y fortalecieron la investigación, sobre todo porque en su gran mayoría fueron elaborados con fuentes que no habían sido consideradas en estudios previos.

La presente investigación se estructuró en cinco capítulos. El primero de ellos comprende el contexto de la entidad y de la ciudad capital, y abarca también la importante función que tuvo la educación en la forja de la nueva identidad y legitimidad política que anheló el grupo liberal triunfante como condiciones indispensables para transitar de una moral religiosa a una moral social.

El desarrollo de la instrucción pública, centrado en la potestad de la Asamblea municipal y la federalización de la educación por el Estado, el panorama cuantitativo y cualitativo de los establecimientos escolares oficiales, las condiciones de los planteles, la inasistencia escolar y el análisis de los contenidos curriculares son las temáticas que conforman el segundo apartado del trabajo que, además, retoma el escenario educativo que tuvieron las zacatecanas, previo al Porfiriato.

“La educación particular para niñas y jóvenes en la ciudad de Zacatecas” es el título del tercer capítulo, que considero innovador dentro de la historiografía local; comprende un breve acercamiento a los sectores sociales de la ciudad capital con mayor solvencia económica que demandaron y crearon espacios educativos *ad hoc* a su condición de clase. A la par, se

incluye la posición del Estado ante este tipo de instrucción, la actuación de la Iglesia frente al carácter laico en la educación pública, la diversidad que definió la instrucción no oficial, junto con el nacimiento de las academias comerciales en el ocaso del periodo de estudio.

El cuarto capítulo se enfoca en el debate que la educación femenina suscitó en el país, el nivel de aprovechamiento que tuvo la primaria en la ciudad de Zacatecas para poder ubicar el alcance de estudios ulteriores de las jóvenes, así como las perspectivas educativas que tuvieron las zacatecanas en el centro educativo por excelencia para su formación postelemental: la Normal de Señoritas. Se analiza la trayectoria histórica de esta institución incluida su fusión con la Normal de varones, se explica el proceso de feminización del magisterio en la entidad y se perfila una historia en construcción de las alumnas normalistas.

Finalmente, en el último apartado se examina la presencia inicial de las zacatecanas en el Instituto de Ciencias, considerando una historia abreviada de esta institución.

De esta forma, los cinco ejes temáticos articulan el objetivo medular de la investigación: el análisis de la oferta educativa femenina que tuvo la ciudad de Zacatecas en esta época,<sup>3</sup> con lo cual el trabajo se afilia dentro de la historia social de la educación, en tanto que considera el funcionamiento del sistema educativo que existió en el Zacatecas porfirista y la realidad social en la que se inscribió, atendiendo los procesos que conformaron las posibilidades educativas de los hombres y las mujeres zacatecanas, a través de distintas instancias de socialización como la familia, la Iglesia, la escuela y el Esta-

---

<sup>3</sup> Escapó al análisis de este trabajo el Asilo de Niñas, considerando su ubicación geográfica fuera de la ciudad capital.

do.<sup>4</sup> El estudio contribuye a la edificación de la historia de la educación porfirista dentro de la historiografía local.<sup>5</sup>

El trabajo también se inscribe dentro de la historia de las mujeres y de género, porque recupera y visualiza la presencia del sector femenino en una coyuntura específica de la historia nacional que tiene como eje transversal la educación, a la par que inquiriere la diferencia educativa entre uno y otro sexo como reflejo del orden social que se articula por mecanismos de poder, confeccionados por distintas instituciones.

Con base en lo anterior, el trabajo considera algunos planteamientos teóricos de Popper sobre la tradición,<sup>6</sup> así como de Berger y Luckmann en torno a la construcción social de la realidad y la institucionalización del ordenamiento social;<sup>7</sup> también retoma a Bourdieu en algunas precisiones sobre capital cultural y dominación entre los sexos, al igual que a Scott.<sup>8</sup> La categoría de género está presente por su significación social de hombres y mujeres, con su papel definitorio en las relaciones sociales.<sup>9</sup>

Esta investigación incluyó una revisión profunda de fuentes primarias, principalmente ubicadas en repositorios locales como el Archivo Histórico del Estado de Zacatecas, el Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas, el Archivo Histórico “Salvador Vidal” de la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila

---

<sup>4</sup> Dorothy Tanck de Estrada (1976), *op. cit.*; y Luz Elena Galván Lafarga (2003b), “Debates, enfoques y paradigmas teóricos”, p. 88.

<sup>5</sup> La solicitud ha sido requerida en algunos recuentos historiográficos. *Vid.* René Amaro Peñaflores (2007), “La historia social de la educación en Zacatecas. Un balance historiográfico”, p. 2 y ss.; René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes (2010b), *coords.*, *Historia de la educación en Zacatecas: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, p. 10 y ss.

<sup>6</sup> Karl Popper (1963), “En busca de una teoría racional de la tradición”.

<sup>7</sup> Peter L. Berger y Thomas Luckmann (2006), *La construcción social de la realidad*.

<sup>8</sup> Pierre Bourdieu (1998), *Capital cultural, escuela y espacio social*; (2000), *La dominación masculina*; Joan W. Scott (2008), *Género e historia*.

<sup>9</sup> En este sentido, la escritura de esta investigación tiene una orientación de género, no sólo porque creo en ella en tanto que la existencia de la realidad es tal cuando se nombra, sino porque el lenguaje oral o escrito marca las coordenadas de la vida en sociedad, proporcionando objetivaciones que tienen significados, tanto en el pasado como en el presente. Peter L. Berger y Thomas Luckmann (2006), *op. cit.*, p. 37 y ss. Por otro lado, Scott advierte que la identidad de género se edifica por medio del lenguaje. Joan W. Scott (2008), *op. cit.*, p. 60.

Camacho”, el Archivo Histórico del Departamento Escolar de la Universidad Autónoma de Zacatecas, la Hemeroteca de la Biblioteca Pública “Mauricio Magdaleno”, la Biblioteca Pública de Colecciones Especiales “Elías Amador”,<sup>10</sup> la Biblioteca de la Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación-Zacatecas, la Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas y la Biblioteca Particular del maestro Margil de Jesús Romo Rivera. Muchos de los acervos de estas instituciones no habían sido abordados para la reconstrucción histórica de la educación femenina en la entidad, hecho que acrecienta el valor de esta investigación. Además, en la ciudad de México se consultó el Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de la UNAM.

De singular ayuda fue la rica historiografía nacional y regional que sustenta a este trabajo. En torno a la primera, se reconocen importantes investigaciones, como el texto pionero de Luz Elena Galván Lafarga, *La educación superior de la mujer en México: 1876-1940* (1985),<sup>11</sup> que analiza por medio de cartas dirigidas al presidente Díaz cómo se fraguó la necesidad de educar a las mujeres en un sector de la sociedad porfirista. Las jóvenes que accedieron a este nivel de estudios constituyeron un grupo minoritario perteneciente a las clases media y alta. La autora asevera que, incluso en esa época, algunas mujeres salieron del país, y con ayuda de la administración porfirista realizaron estudios de posgrado en el extranjero.

---

<sup>10</sup> Esta institución resguarda la *Memoria sobre la instrucción primaria en el estado de Zacatecas 1887-1888*, documento invaluable que aportó datos sustanciales para el desarrollo de este trabajo. La obra fue elaborada por José E. Pedrosa, profesor de instrucción primaria y director de la escuela número 1 de niños y de la de adultos en la ciudad de Zacatecas, a petición del gobernador en turno, general Jesús Aréchiga. La Memoria fue escrita con motivo de la Exposición Universal de París, evento que organizó Francia para solemnizar el centenario de su Revolución.

<sup>11</sup> En adelante en este apartado, el número entre paréntesis después del título de la obra indica el año de su publicación. Las referencias completas de los textos se encuentran al final del trabajo.

El magisterio fue la opción educativa postelemental que más adeptas tuvo, temática que analiza Galván Lafarga en el texto *Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910* (1991), en el que muestra un panorama general de las condiciones económicas, sociales y políticas que definieron a una mayoría importante de la población mexicana en los años previos al conflicto armado, a la par que analiza “[...] la situación del magisterio, descubriendo sus necesidades, aspiraciones y decepciones, enmarcándolo dentro de la problemática educativa general del país [...]”.<sup>12</sup>

Otro título que contribuye en gran medida a la reflexión sobre la educación femenina durante el siglo XIX es el que coordinan Luz Elena Galván y Oresta López, *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras* (2008). La obra reúne 16 artículos que, a través de razonamientos rigurosos y desde distintas trincheras temáticas articuladas por el denominador común de la educación de las mujeres, se da cuenta de cómo el siglo XIX fue un momento crucial y determinante en cuanto a la formación superior femenina, un siglo que avaló el ingreso de las mexicanas a ciertos espacios laborales asalariados, en el que la administración central delineó el magisterio como un ámbito laboral eminentemente femenino; esta obra recoge trabajos sustanciales de la memoria del *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, evento que se llevó a cabo en San Luis Potosí en el 2001.

Otro referente importante en este momento bibliográfico nacional es la obra *Historia de la educación durante el Porfiriato* (1993) de Mílada Bazant, un texto clásico dentro de la historia de la educación mexicana. En este libro la autora recupera una mirada general del ámbito educativo del México porfirista, por lo que centra su atención en las políticas que implementó el Estado educador, tanto en la capital del país como al interior, enriquecidas con importantes anexos. El tema

---

<sup>12</sup> Luz Elena Galván Lafarga (1991), *Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910*, p. 15.

de la educación femenina está presente en el libro, aunque se lamenta su ausencia en el examen de las profesiones liberales, eje analítico de su último apartado intitulado “La creación de la élite profesionista”.

Bazant aporta un escenario más completo y detallado de la educación femenina porfirista en el texto *Laura Méndez de Cuenca. Mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno* (2009). En esta obra, tomando como hilo conductor la biografía de esta profesora del estado de México, la autora retrata con mucha fidelidad un contexto educativo del México porfirista, centrado en la situación de algunas mujeres en sus aspiraciones por alcanzar una educación elemental y superior que les brinde oportunidades laborales para su sobrevivencia. Como el título señala, la vida cotidiana a finales del siglo XIX y principios del XX es otra aportación del libro que contribuye significativamente en la reconstrucción de la realidad histórica que caracterizó al Porfiriato.

Por su parte, Lourdes Alvarado, en la obra *La educación “superior” femenina en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental* (2004), llenó un vacío en la historiografía nacional al abordar el tema de las mujeres en lo referente a su educación “superior” durante la segunda mitad del siglo XIX en México, considerando una institución: la primera escuela secundaria oficial para mujeres, creada en 1867. A partir de este plantel, Alvarado hace una recreación histórica detallada sobre la formación de las mujeres en el México decimonónico; da cuenta de los avances educativos de la época, las medidas legislativas que incidieron en la educación femenina, las representaciones colectivas predominantes en torno al papel social de las mujeres, el proceso de integración de éstas a la instrucción superior, la posición de los distintos sectores sociales y diferentes administraciones gubernamentales involucradas en ello, las estrategias y respuestas académicas, ideológicas y financieras planteadas o ejecutadas por el Estado o los particulares. Además de la documentación de archivo

consultada por Alvarado, la rica prensa decimonónica es una de las principales fuentes utilizadas en dicha investigación.

De la misma autora, es importante subrayar las aportaciones del artículo “Abriendo brecha. Las pioneras de las carreras liberales en México” (2000), en el cual hace un examen detallado sobre el ingreso de las primeras mexicanas al mundo de las profesiones liberales, considerando las estructuras ideológicas que por largo tiempo impidieron el acceso de las mujeres a este tipo de estudios.

Finalmente, en este recuento historiográfico nacional sobre el tema de la educación femenina porfirista, es necesario retomar a Gabriela Cano Ortega, pues su investigación *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización* (1996) aporta sustanciales observaciones para mi trabajo. La relevancia de esta tesis doctoral radica en que es una investigación detallada sobre el acceso de las mujeres a la educación universitaria, específicamente a la Escuela Nacional de Altos Estudios. La autora analiza el incremento de matrícula femenina en la institución desde el periodo porfirista hasta los gobiernos revolucionarios, obteniendo conclusiones importantes: se mantiene “[...] la separación de las esferas masculina y femenina en el campo de la enseñanza pública y, al mismo tiempo, acrecienta la legitimidad del trabajo de las mujeres en el magisterio al fortalecer su conceptualización como la extensión de las cualidades maternas al servicio de la sociedad entera.”<sup>13</sup>

Otro trabajo de esta autora fue importante en esta investigación, el artículo “Género y construcción cultural de las profesiones en el Porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología” (2000), en el cual da cuenta de la socialización de las mujeres porfiristas, situación que incidió rotundamente en que pocas de ellas fueran “trasgresoras” del

---

<sup>13</sup> Gabriela Cano Ortega (1996), *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*, p. vi.

orden de género imperante, por lo que la gran mayoría de las jóvenes que abrazaron una formación educativa postelemental se interesaron poco en las orientaciones liberales, más no así en el magisterio.

El estado de conocimiento al interior del país en torno a la educación femenina y los procesos de incorporación de las mujeres en algunas orientaciones profesionales durante el siglo XIX ha tenido un tratamiento incipiente en la última década, en su mayoría son trabajos realizados por estudiantes de posgrado, quienes han hurgado, principalmente, en los acervos locales de sus entidades, respaldados/as por una conducción académica en instancias de educación superior y centros de investigación educativa.<sup>14</sup>

En términos generales, ubico cuatro bloques en este tipo de investigaciones. Por un lado, aquellas que centran su atención en estudios que abordan la escolarización femenina, como el texto de María Eugenia Luna, *Encrucijada en la educación de las niñas. Las escuelas mixtas en el estado de México 1890-1907* (2010), o el artículo “Las mujeres y la educación en el Querétaro porfiriano” (2006) de Luz Amelia Armas Briz.

En un segundo grupo estarían los trabajos históricos que contemplan la formación femenina en el magisterio. La investigación de Norma Ramos, *El trabajo y la vida de las maestras nuevoleonas. Un estudio histórico de finales del siglo XIX y principios del XX* (2007), así como la de Amalia Nivón, *La participación de profesores de educación primaria en una reforma educativa: el caso de México (1890-1900)* (2005) y la de Luis Carlos Quiñones Hernández, *La Benemérita y Centenaria escuela normal del estado de Durango. A XCII años de su fundación como Escuela Normal y CXXXVIII como Instituto de Niñas* (2008), serían ejemplos significativos. En este grupo también es relevante la investigación de Oresta

---

<sup>14</sup> Algunas de estas investigaciones han visto realizado el sueño de todo/a estudiante de doctorado: la publicación de su trabajo.

López, *Alfabeto y enseñanzas domésticas. El arte de ser maestra rural en el Valle del Mezquital* (2001).

En un tercer sitio estarían las tesis que han abordado el análisis de las escuelas de educación superior en la recta final del siglo XIX y los primeros años del XX. Estas investigaciones tratan de manera indirecta y escasa el tema de la incursión femenina a estas instituciones. Se ubican aquí los trabajos de Angélica Peregrina Vázquez y José Manuel Alcocer Bernés, nominados respectivamente: *Ni universidad ni instituto: las escuelas de educación superior en Guadalajara (1867-1925)* (2003) y *El Instituto Campechano. De colegio clerical a colegio liberal* (2011).

Finalmente, en el cuarto grupo entrarían algunas investigaciones que, aunque exceden el límite cronológico de este periodo de estudio, sus aportaciones sobre la educación y profesionalización femenina a principios del siglo XX son fundamentales para entender el proceso de incorporación de las mujeres a las carreras liberales. Los títulos que integraría en este bloque son los de *Las estudiantes en la Universidad Michoacana 1917-1939* (2005) de Carmen Edith Salinas y *El viento de los cambios. La formación de las profesionistas en el estado de México 1917-1956* (2006) de María del Carmen Gutiérrez.<sup>15</sup>

Llama la atención en este tipo de estudios regionales que focalizan su análisis en la instrucción femenina oficial, lo que denota un vacío histórico no sólo en el caso de la enseñanza particular de las mujeres, sino de la educación particular en general, tal como lo señaló García Alcaraz hace diez años “las escuelas particulares han sido un tema escasamente abordado [...],”<sup>16</sup> por lo que aún hoy en día esta línea de investigación es prácticamente desconocida. Dos trabajos importantes que

---

<sup>15</sup> Esta tesis defendida en el 2006 fue publicada cuatro años después con el título *Abriendo brecha. Las mujeres en las escuelas profesionales del estado de México*.

<sup>16</sup> María Guadalupe García Alcaraz (2003), “Escuelas particulares. Niveles básico y normal”, p. 153.

han “picado piedra” en esta línea historiográfica son *Historia de la cultura escolar. Sujetos y prácticas, tiempos y espacios en dos escuelas particulares de Guadalajara en el siglo XX* (2002) de María Guadalupe García y *La educación privada en México 1903-1976* (2004) de Valentina Torres.

Finalmente, en Zacatecas el tema de la educación femenina durante el Porfiriato no ha sido desconocido, aunque tampoco abordado cabalmente. La investigación de Teresa Pescador, *La mujer zacatecana ante la escuela en el siglo XIX* (2000), centra su atención en la trayectoria histórica de las primeras escuelas establecidas para niñas en la ciudad de Zacatecas y en algunos otros partidos, a la par que integra en su análisis la formación y algunas pautas laborales del profesorado femenino, pero sin tomar en consideración un proceso de feminización del magisterio. Esta autora precisa que el siglo XIX fue un “despertar” para las zacatecanas que “descubrieron sus posibilidades” y ganaron terreno en el mundo público. La aseveración es optimista, considerando que, para quien esto escribe, los resultados fueron mucho más modestos; no obstante, se reconoce el carácter pionero del trabajo.

Un segundo texto es el artículo de Norma Gutiérrez, denominado “La educación de las mujeres zacatecanas durante el régimen porfirista: género, alcances y oportunidades laborales” (2001), que es un análisis sobre el tipo de educación que tuvieron las zacatecanas, considerando algunas diferencias curriculares en los planes educativos para uno y otro sexo; el escrito también contempla la incursión de algunas jóvenes a la carrera magisterial y las perspectivas de trabajo que les definió. La autora utiliza la categoría de género para enfatizar las diferencias educativas entre hombres y mujeres.

Otra investigación más que abona a este estado del arte local es la de Hugo Ibarra, denominada “La educación de la mujer en Zacatecas 1875-1910. Género y vida cotidiana” (2005), en la cual el autor precisa la actuación de las alumnas en tres instituciones educativas: la Normal femenina, el Ins-

tituto de Ciencias y el Asilo de Niñas de Guadalupe; aborda cuestiones como la fundación de estos planteles, matrículas, programas académicos y algunos datos de vida cotidiana en estos establecimientos, tomando como fuentes de primera mano principalmente los reglamentos escolares y algunas memorias gubernamentales.

El trabajo más reciente que se suma a este análisis historiográfico es una tesis de maestría, *De la instrucción a la educación. La formación de las mujeres en el porfiriato zacatecano* (2008) de Martha Acosta, en donde se observa que existen vacíos interpretativos; el documento aborda la instrucción informal de las mujeres, diferentes cuestiones de la educación primaria como matrícula, reglamentaciones, inasistencia escolar, material didáctico y menaje escolar. También se examina el Asilo de Niñas, el Colegio Teresiano y algunos elementos del magisterio femenino.

En Zacatecas, la historiografía sobre el tema de la educación femenina durante el Porfiriato da cuenta de que no existen trabajos que contemplen un eje transversal de las posibilidades de educación preescolar, primaria o superior que tuvieron las zacatecanas en esta época, tanto de carácter público como particular, considerando un marco económico, social y de género en el entramado educativo que caracterizó a la ciudad capital, junto con el análisis de políticas, leyes e instituciones educativas nacionales y locales.

Por tanto, considero que la presente investigación llenará un vacío historiográfico importante en el estado y, de alguna manera, también en el contexto regional y nacional, pues al conocer la impronta de la educación femenina porfirista en la ciudad de Zacatecas se ofrece un punto de comparación con el acontecer de la capital del país y otras entidades.

# 1) LA IMPORTANCIA DE LA EDUCACIÓN EN ZACATECAS DURANTE EL PORFIRIATO.

## 1.1) Zacatecas durante el Porfiriato.

El proyecto de modernización y progreso que enarboló el régimen porfirista permitió un crecimiento económico único que México no había tenido en toda su historia. Este florecimiento fue posible gracias al considerable desarrollo de las vías de comunicación, la seducción a los inversionistas extranjeros y las generosas concesiones que se les brindaron, la proliferación de comercios y fábricas, la introducción de capital extranjero, el rumbo capitalista e integración del país a la economía mundial, el saneamiento de las finanzas, el crecimiento de los centros urbanos, el nacimiento de una clase media progresista y revolucionaria de carácter ciudadano. También se observó el fortalecimiento del Estado, la adopción de la filosofía positivista de “orden y progreso”, un notable desarrollo educativo, aunque insuficiente, una emancipación femenina y la proliferación de inventos como la luz eléctrica, el fonógrafo, el teléfono, el telégrafo, el cine, la fotografía y la máquina de escribir, entre otros. Sin embargo, este desarrollo no fue homogéneo en todo el país, ni accesible a todos los mexicanos.

Zacatecas en esta época tuvo una situación de rezago, su modernización fue endeble y no pudo afiliarse al ritmo económico que la política porfirista central imponía. Así, a finales del siglo XIX, la entidad “[...] participó en muy corta medida de ese clima de prosperidad general, y en algunos aspectos constituye más bien un ejemplo elocuente de la fuerza con que, bajo ciertas circunstancias, la inercia del atraso tiende a prevalecer sobre las condiciones propicias a la modernización.”<sup>17</sup>

---

<sup>17</sup> Jesús Flores Olague (1996) *et al.*, *Breve historia de Zacatecas*, p. 141.

En pocas palabras, Zacatecas durante el Porfiriato experimentó algunos reveses que la colocaron en una situación económica y social vulnerable, tales como un desajuste en el eje movilizador de su economía regional -la industria extractiva-, como consecuencia de la depreciación de la plata,<sup>18</sup> hecho que se originó por la adopción del oro como patrón monetario dentro del contexto mundial. A raíz de esto, Zacatecas enfrentó serios trastornos económicos, por ejemplo, con el número de minas en operación, el cual tuvo una drástica reducción: de 220 que había en 1898 pasó a 53 en 1907.<sup>19</sup>

Lo anterior causó estragos entre la población zacatecana, de tal forma que la administración gubernamental de Pankhurst (1904-1908) advirtió sobre la realidad de la minería, y la consecuente estrechez económica de la mayoría de sus habitantes:

Debido al actual periodo de crisis porque atraviesa la República, desde fines del año próximo pasado, ha venido la paralización de algunas Negociaciones mineras, lo que unido a la pérdida de las cosechas en el año de 1907 ha aumentado considerablemente el movimiento de empeño en todos los Establecimientos [...].<sup>20</sup>

Otro elemento que dañó sobremanera la industria extractiva en el estado de Zacatecas fue el mineral beneficiado fuera de éste, debido al establecimiento de las vías férreas porque las fronteras entre las minas y las plantas de beneficio se acortaron. En términos porcentuales, el mineral beneficiado fuera de Zacatecas en 1895 ascendió a un 44.9%, cantidad

---

<sup>18</sup> El declive de este metal ocurrió a nivel internacional de forma moderada de 1873 a 1890, acentuándose a partir de 1893, presentando una situación crítica durante el bienio de 1903 a 1905, y alcanzando el punto más álgido entre 1908 y 1909. Guadalupe Nava Oteo (1974), "La minería", p. 203; y de la misma autora: (1996), "La minería bajo el Porfiriato", p. 370.

<sup>19</sup> Sandra Kuntz Ficker (2011), "La República Restaurada y el Porfiriato", p. 137.

<sup>20</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *Memoria administrativa del Gobierno libre y soberano de Zacatecas, correspondiente al cuatrienio de 1904 a 1908*, p. 8.

que se incrementó para la última década del Porfiriato, y pasó a un 92% en 1907.<sup>21</sup>

Como consecuencia del deterioro económico surgió el desempleo y la emigración, sobre todo hacia la región septentrional de México y al vecino país del norte, en aras de sobrevivir o encontrar mejores condiciones de vida.<sup>22</sup> En este tenor, al finalizar el Porfiriato, Zacatecas llegó a expulsar casi una cuarta parte de su población.

**CUADRO 1**  
EMIGRACIÓN EN ZACATECAS DURANTE LAS DOS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL PORFIRIATO

Estado	1895			1900			1910		
	Población	Emigración	Porcentaje	Población	Emigración	Porcentaje	Población	Emigración	Porcentaje
Zacatecas	452,578	61,193	13.5%	462,190	84,970	18.4%	477,556	112,949	23.7%
México	841,618	87,379	10.4%	934,463	151,037	16.2%	898,510	142,169	15.8%
S.L.P.	568,449	83,188	14.6%	575,432	68,298	11.9%	627,800	83,011	13.2%

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de Moisés González Navarro (1973), "Vida social", p. 27; y Raúl Delgado Wise y Miguel Moctezuma Longoria (1993), *op. cit.*, p. 73.

Para la última década porfirista la emigración en Zacatecas fue en aumento, situación que desgastó seriamente la economía en la entidad y, por consiguiente, la sobrevivencia

<sup>21</sup> Raúl Delgado Wise y Miguel Moctezuma Longoria (1993), "Metamorfosis migratoria y evolución de la estructura productiva de Zacatecas (1893-1950)", p. 70. Al respecto, Amador afirma que para 1832 había en la ciudad de Zacatecas y en Guadalupe -un partido cercano a la capital-, cerca de 60 haciendas de beneficio; mientras que, hacia 1891 sólo se contaba con 25, de las cuales, 6 no tenían una participación significativa, lo que indica una disminución de un 41.6%. Elías Amador (1894), *Elementos de geografía del estado de Zacatecas*, p. 10.

<sup>22</sup> En cuanto a la emigración hacia Estados Unidos, la prensa capitalina publicó frecuentes advertencias para las personas que deseaban cruzar la frontera e integrarse al mercado de trabajo estadounidense, en virtud del alto número de mexicanos que tenía este propósito y los agravios a que se exponían. La siguiente nota ilustra esta cuestión: "según datos oficiales proporcionados por el Gobierno de Chihuahua, durante la quincena del 16 al 30 de abril próximo pasado, atravesaron nuestra frontera para ir a Estados Unidos en busca de trabajo 2,287 mexicanos, de los cuales 256 procedían del estado de Zacatecas. Es lamentable tan acentuada despoblación y lo es tanto más, cuanto que parece ser irremediable, debido a lo bajo de nuestros jornales y a la escasez de trabajo." La noticia advertía que Estados Unidos estaba ya restringiendo la entrada de trabajadores debido a una excesiva inmigración y que los migrantes sufrirían un trato indigno. *El Correo de Zacatecas. Periódico de Información Política y Social*, Año VIII, Núm. 413, Zacatecas, 15 de mayo de 1910, p. 1.

de su población. Un testimonio de la época da cuenta de este escenario:

[...] la emigración no ha cesado y es notorio que cada día aumenta más y más el número de casas deshabitadas en todos los barrios de la ciudad, pero especialmente en los suburbios, donde viven por lo general los operarios, artesanos, domésticos y demás personas consagradas al trabajo manual y puramente físico. Esto no quiere decir que la emigración se haya limitado sólo a esta clase de trabajadores, pues buen número de médicos, abogados, ingenieros y otros profesionistas, así como industriales, comerciantes, mineros prácticos, etc. han abandonado también la ciudad para buscar en otra parte el trabajo que aquí no consiguen.<sup>23</sup>

Otra evidencia documental expresa que la ciudad no mostraba un buen aspecto: “[...] las calles desiertas, puertas cerradas con letreros que dicen se renta, se renta, se renta, como si dijeran ¡Zacatecas se renta!”.<sup>24</sup> Estos éxodos que se registraron en la entidad durante el Porfiriato incidieron en el desarrollo educativo, porque muchas familias “separaron” a sus hijas e hijos de las escuelas.

Como consecuencia de la precaria economía en el estado, algunos municipios fueron incapaces de cubrir los impuestos de su carga tributaria, por lo que perdieron su personalidad política-administrativa y fueron eliminados geográficamente.<sup>25</sup>

---

<sup>23</sup> *La Regeneración. Órgano del Club “Unión”,* Año I, Núm. 4, Zacatecas, 28 de abril de 1904, p. 2.

<sup>24</sup> *El Eco de la Opinión. Periódico Semanal de Política y Variedades,* Año I, Núm. 16, Zacatecas, 6 de febrero de 1904, p. 4.

<sup>25</sup> Tal fue la realidad de los municipios de Santa María de la Paz, Tenayuca, Tayahua, Saucedo y Sierra Hermosa, que entre el cuatrienio de 1904 a 1908 fueron suprimidos, al mostrarse incapaces para financiar sus necesidades y al observarse en ellos un drástico descenso de sus habitantes. Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 14.

A la par, hubo fuertes sequías que asolaron la entidad,<sup>26</sup> lo que juntamente con el tradicionalismo en el agro, incidió en el deterioro económico. En opinión de Jáuregui y Kuntz, el campo en Zacatecas careció de modernización y se caracterizó por percepciones salariales muy bajas, lo que generó falta de estímulo para invertir. Por esto, “[...] las técnicas de producción eran las mismas que se venían utilizando desde muchos años antes, siendo la principal el arado de hierro conducido por una yunta de bueyes y en ocasiones por el propio campesino.”<sup>27</sup>

Por otro lado, la industria en el estado fue escasa. En términos generales, la siguiente cita resume la dinámica que se presentó, la cual, salvo algunas excepciones:

[...] no parece haber operado [...] bajo criterios empresariales modernos que procuraran la maximización de las ganancias o ampliación de la producción. Es probable que las dimensiones y escasa elasticidad del mercado tampoco lo hubieran tolerado. La comercialización de los productos se restringía generalmente a los partidos que en ellos se elaboraban y, a juzgar por los datos [...] casi nunca rebasaban las fronteras del estado.<sup>28</sup>

No hubo inversión en la industria, sus métodos continuaron siendo tradicionales, dependiendo de una demanda local;<sup>29</sup>

---

<sup>26</sup> Cuauhtémoc Esparza Sánchez (1996), *Zacatecas, suelo metálico bajo las nopaleras*, p. 142 y ss. Sobre el tema, una autora precisa que “[...] desde 1892 se combinaron los efectos de una prolongada sequía con heladas y la pérdida casi total de las cosechas [...]” Sandra Kuntz Ficker (2011), *op. cit.*, p. 134.

<sup>27</sup> Luis Jáuregui y Sandra Kuntz (1995), “Entre el pasado y el presente: 1867-1940”, p. 149.

<sup>28</sup> Jesús Flores Olague (1996), *op. cit.*, p. 148.

<sup>29</sup> Amador caracterizó el tipo de industria que tenía la entidad: “[...] con excepción de algunas pequeñas manufacturas consagradas a la elaboración de jabones, piloncillo, sal, calzados, tejidos corrientes de lana, pieles adobadas, vinos de mezcal, zarapes [sic], loza corriente de barro, sombreros de palma y otras industrias que en reducida escala se ejercen entre las clases menos acomodadas, no existe fábrica alguna que pudiera representar debidamente el ramo de la industria manufacturera en el Estado.” Elías Amador (1892), *Noticia estadística de Zacatecas*, pp. 40 y 41.

además, la estrechez del mercado regional permitió una mayor adquisición de productos en lugares fuera del estado.<sup>30</sup>

En consecuencia, la miseria rondó al grueso de la población. Existen variadas fuentes que dan cuenta de ello, fue un tema recurrente en la prensa, las sesiones de la Asamblea municipal de la ciudad y las memorias de los gobernadores.<sup>31</sup>

En este viacrucis económico-social, un elemento más se sumó: las frecuentes epidemias de tifo y viruela que asolaron la entidad, particularmente las del bienio 1892-1893.<sup>32</sup> Esta calamidad devastó con mayor fuerza la capital del estado e influyó sobremanera en su despoblación, tanto de manera directa por las muertes causadas, como de forma indirecta por el miedo que generó, ya que se suscitó “[...] una fuerte emigración y opuso una barrera a la inmigración. Aquella tuvo sin duda un carácter transitorio, pero una vez realizada, muchos de los emigrantes establecidos permanentemente en otras localidades [...] no regresaron ya a su anterior residencia.”<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> El gobernador Pankhurst denunció esta situación: “[...] la mayoría de los partidos no pertenecen al estado bajo el aspecto económico, porque las relaciones comerciales y facilidades de comunicación y transporte de personas y mercancías, acerca, por decirlo así el partido de Mazapil a los estados de Coahuila, Durango y San Luis; los de Ojocaliente y Pinos a las capitales de San Luis y Aguascalientes; el de Villanueva al último estado referido; los tres partidos del sur: Tlaltenango, Juchipila y Nochistlán, a la capital de Jalisco y los partidos de Sombrerete y Nieves a la de Durango.” Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 35.

<sup>31</sup> Vid. *La Enseñanza del Hogar. Periódico Religioso, Político y Literario*, Época 3, Año III, Núm. 27, Zacatecas, 22 de septiembre de 1895, p. 1.

<sup>32</sup> Durante todo el siglo XIX, Zacatecas se vio rondada por las epidemias, con un mayor énfasis en la segunda mitad. Así, para los años de 1856, 1866 y 1875 resurgió la de viruela; en 1882 fue la de tifo, misma que fue la antesala de la terrible epidemia de 1892. Cuahutémoc Esparza Sánchez (1996), *op. cit.*, pp. 142 y 143. Para un conocimiento más amplio sobre esta última epidemia Vid. Susana de la Torre Troncoso (2005), *La reacción ante una calamidad. La epidemia de tifo en la ciudad de Zacatecas (1892-1893)*.

<sup>33</sup> Genaro G. García (1905), *Memoria sobre la administración pública del estado de Zacatecas de 1900 a 1904*, p. 4.

Con esta breve descripción, se deduce que Zacatecas tuvo una economía frágil, la cual impactó rotundamente en el aspecto social y, por consiguiente, en su desarrollo educativo, como más adelante se observará. No obstante, y dentro de sus posibilidades, el estado se enlistó en el afán progresista y de modernización que enarboló la administración central y materializó los planteamientos positivistas y liberales que caracterizaron esta época.



*El rostro de la pobreza en el Zacatecas porfirista.*

**FUENTE:** Víctor Roberto Infante González (2007), coord., *Colección fotográfica Federico Sescosse Lejeune*, p. 34.

## 1.1.2) Breve caracterización de la ciudad capital.

Zacatecas, en las postrimerías del siglo XIX, tuvo un poco más de medio millón de habitantes; su número total hacia 1889 fue de 502,643 personas,<sup>34</sup> cantidad que disminuyó drásticamente desde 1895 y hasta el final del Porfiriato, debido a la emigración que se registró.<sup>35</sup> Respecto a la distribución de la población, la mayoría residía en contextos rurales,<sup>36</sup> hecho que fue consistente con la realidad nacional en esta época.<sup>37</sup>

Zacatecas estaba integrada por 12 partidos, a saber: Zacatecas, Fresnillo, Sombrerete, Nieves, Mazapil, Jerez, Villanueva, Juchipila, Nochistlán, Tlaltenango, Pinos y Ojocaliente. Los doce partidos aglutinaban 54 municipalidades y 12 ciudades,<sup>38</sup> así como 117 haciendas y 799 ranchos.<sup>39</sup>



División política de Zacatecas durante el Porfiriato.

**FUENTE:** Armando Márquez Herrera (1990), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas*, p. 196.

<sup>34</sup> José Árbol y Bonilla (1889), *Memoria sobre la agricultura y sus productos en el estado de Zacatecas*, p. 4.

<sup>35</sup> Sandra Kuntz Ficker (2011), *op. cit.*, p. 141. Tomado de: (1960) *Estadísticas Económicas del Porfiriato*, pp. 26-28.

<sup>36</sup> Para 1900 el 76% de la población zacatecana habitaba en contextos rurales, frente a un 24% que vivía en los centros urbanos. *Idem*.

<sup>37</sup> Al respecto, Bazant precisa lo siguiente: "es importante recordar que la población mexicana era eminentemente rural. La mayoría vivía en haciendas, rancherías o agrupaciones de 100 a 500 habitantes y el promedio nacional en 1910 era de 153." Milada Bazant (1993), *Historia de la educación durante el Porfiriato*, p. 16.

<sup>38</sup> *La Crónica Municipal. Órgano de la Jefatura del Partido y de la Asamblea Municipal de esta Ciudad*, T. XXIV, Núm. 19, Zacatecas, 21 de mayo de 1903, p. 3.

<sup>39</sup> (1910), *México y sus colonias extranjeras en el Centenario de su Independencia 1810-1910*, p. 300.

La ciudad de Zacatecas, a principios de los 90, tenía poco más de cincuenta mil hombres y mujeres,<sup>40</sup> cantidad que tuvo un descenso en el último decenio porfirista, debido a que el 21% de su población la abandonó.<sup>41</sup>

La ciudad albergaba personas extranjeras, sobre todo comerciantes y algunos profesionistas, quienes llegaron a conformar colonias y grupos de diversas nacionalidades como turca, española, inglesa, estadounidense, francesa, italiana, alemana; y, en menor medida, china y holandesa.<sup>42</sup> La población extranjera participó activamente en la economía local, incluso algunos incursionaron en el campo docente; asimismo, mantuvieron sus tradiciones, que fueron noticia recurrente en la prensa local.<sup>43</sup>

La municipalidad de Zacatecas estaba dividida en siete demarcaciones, de las cuales cinco correspondían a la ciudad y dos más a las haciendas de Cieneguilla y el Maguey. Las cinco jurisdicciones de la capital se subdividían a su vez en 21 cuarteles,<sup>44</sup> los cuales integraron diferentes barrios,<sup>45</sup> plazas, jardines, edificios civiles y religiosos.

---

<sup>40</sup> *El Defensor de la Constitución. Periódico Oficial de Gobierno del Estado*, T. XVII, Núm. 51, Zacatecas, 28 de junio de 1893, p. 1.

<sup>41</sup> Sandra Kuntz Ficker (2011), *op. cit.*, p. 142. Esta autora advierte que hubo otras ciudades en el estado que también experimentaron descensos demográficos, incluso mayores que en la capital, como Guadalupe con un 27% y Sombrerete con un 47%. *Idem*.

<sup>42</sup> (1899), *Censo General de la República Mexicana, verificado el 20 de octubre de 1895. Censo de Zacatecas*, pp. 26-29. La población extranjera mayoritariamente provenía de Estados Unidos, España, Francia y Alemania. *Idem*.

<sup>43</sup> Como un ejemplo, la siguiente nota periodística: "matrimonio en la colonia turca. Ayer se unieron civil y canónicamente, en esta capital, el joven Mashoud Shaker y la agraciada Srita. Miriam Dip, ambos pertenecientes a la laboriosa colonia turca radicada entre nosotros [...] casi toda la colonia turca acompañó a los recién casados en sus desposorios y el inspirador tenor Sr. Habid Shaker cantó sentidísimas canciones de su país, que conmovieron a los circunstantes." *El Correo de Zacatecas, op. cit.*, Año VIII, Núm. 419, Zacatecas, 26 de junio de 1910, p. 2. La mayoría de la población extranjera radicó en la ciudad capital.

<sup>44</sup> *Sesión ordinaria del 27 de octubre de 1888, en Libro de Actas de la Honorable Asamblea Municipal de Zacatecas (en adelante LAHAMZ), 1888-1889*, f. 2v. en Archivo Histórico del Estado de Zacatecas (en adelante AHEZ); Fondo: Ayuntamiento de Zacatecas (en adelante FAZ); Serie: Actas de Cabildo (en adelante SAC); Caja Núm. 24.

<sup>45</sup> Medina Lozano contabilizó 44 barrios en la capital zacatecana, algunos de ellos de origen colonial que sufrieron transformaciones durante el siglo XIX y otros que se crearon en el período porfirista. Lidia Medina Lozano (2012), *Transformación y equipamiento urbano: Zacatecas: 1877-1910*, p. 75.

En cada una de las cinco demarcaciones había un comisario a cargo, dentro de las principales tareas que le competían se encontraban las siguientes: llevar un padrón de todas las personas vecindadas, registrando sus altas y bajas, conservar la tranquilidad y buen orden, cuidar de la seguridad pública y vigilar que todos los padres de familia mandaran con regularidad a sus hijos e hijas a las escuelas, procurando que las pequeñas/os fueran vacunados,<sup>46</sup> considerando el alto riesgo de las epidemias.

En cada cuartel había un inspector apoyado por auxiliares. Todas estas autoridades tenían como superior inmediato al jefe político, quien contaba con una amplia lista de atribuciones, y merece mayor atención la 6ª que dice: “tener especial inspección sobre las escuelas municipales, cuidar que se establezcan las necesarias y avisar a la Asamblea los abusos que noten, dando parte al Gobernador, si a pesar de sus advertencias no se corrijen [*sic*].”<sup>47</sup>

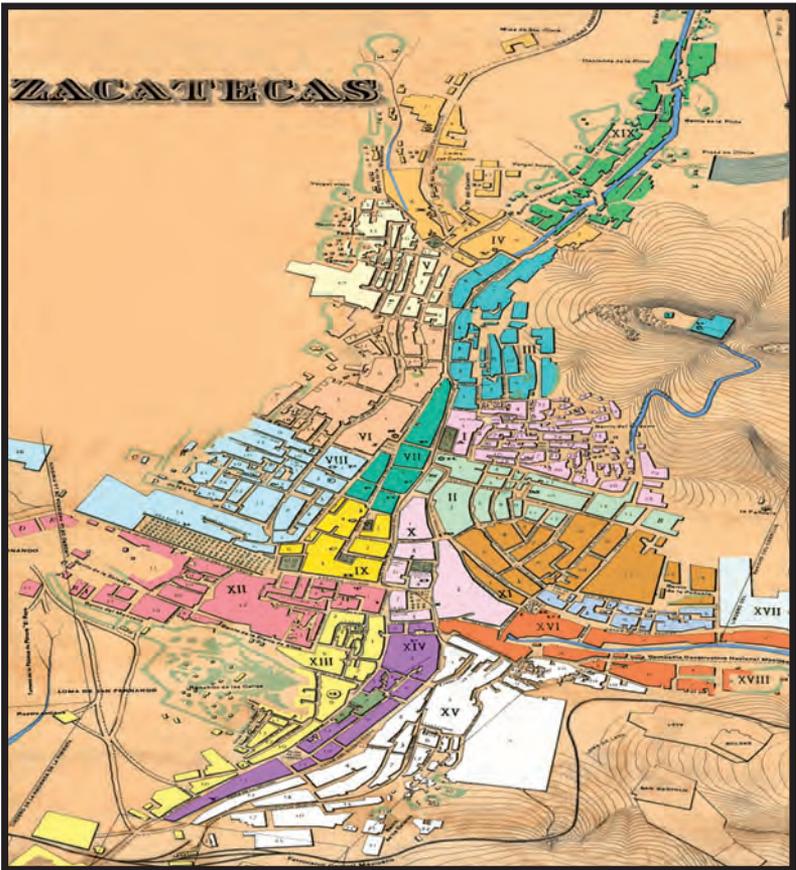
El siguiente croquis ilustra la ubicación de cuarteles en la ciudad de Zacatecas; de acuerdo a Medina Lozano, en él se aprecia cómo se creó un modelo concéntrico en el que un número reducido y privilegiado de habitantes se ubicó en la parte central de la ciudad, frente a la mayoría de la población trabajadora y humilde que residió en los márgenes o periferia.<sup>48</sup>

---

<sup>46</sup> (1881), *Reglamento de Policía para la Municipalidad de Zacatecas*, pp. 5, 22-24.

<sup>47</sup> “Reglamento Económico Político de los Partidos”, en *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. VII, Núm. 24, Zacatecas, 24 de marzo de 1883, p. 1.

<sup>48</sup> Lidia Medina Lozano (2012), op. cit., p. 75.



*Croquis de la ciudad de Zacatecas, 1894.*

**FUENTE:** Lidia Medina Lozano (2012), *op. cit.*, p. 55. Tomado de la Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Col. Orozco y Berra, esc. 1:4800.00 número de clasificador 2538-OYB-7241-D.

La capital contaba con un pequeño ferrocarril para trasladarse a Guadalupe, la ciudad más cercana a ella; el trayecto comprendía 6.5 km y era dirigido “[...] por gravedad en el descenso y por tracción animal en la subida.”<sup>49</sup>

<sup>49</sup> Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas (en adelante AHMZ); Fondo: Jefatura Política (en adelante FJP); Serie: Correspondencia con las municipalidades; Subserie: Zacatecas; Caja Núm. 1; Exp. 94, Zacatecas, 31 de enero de 1908.



*El pequeño ferrocarril que conectaba a la ciudad de Zacatecas con la de Guadalupe.*

**FUENTE:** Víctor Roberto Infante González (2007), *op. cit.*, p. 315.

Asimismo, la ciudad de Zacatecas tenía un transporte de gran utilidad para sus habitantes, considerando que su ruta cubría las principales arterias de la capital; se trató de un tranvía que recorría una distancia de 3 km; también se movilizaba con animales.<sup>50</sup>



Fotografía de la ciudad de Zacatecas en la cual se aprecia el tranvía y el tendido de rieles en las calles de la merced vieja, la merced nueva y la caja. Actualmente avenida Hidalgo.

**FUENTE:** Víctor Roberto Infante González (2007), *op. cit.*, p. 110.

<sup>50</sup> AHMZ; FJP; Serie: Correspondencia con las municipalidades; Subserie: Zacatecas; Caja Núm. 1; Exp. 94, Zacatecas, 31 de enero de 1908.

La ciudad de Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX presentó una modesta ampliación en su traza urbana, edificando algunas construcciones y refuncionalizando otros espacios ya existentes como parte del nuevo orden público. No obstante, la actuación del gobierno del Estado “[...] se restringió a los edificios indispensables encaminados a dar cumplimiento al proyecto social [...] que se estaba impulsando en todo el país.”<sup>51</sup>



*Fachada del Teatro "Fernando Calderón."*

**FUENTE:** Víctor Roberto Infante González (2007), *op. cit.* p. 283.

Así, se estableció el rastro municipal, el nuevo mercado, algunas escuelas de instrucción primaria, tanto para niños como para niñas, tres instituciones públicas de educación superior -la escuela Normal para Señoritas, la escuela Normal para varones y el Instituto de Ciencias-, un proyecto de hospital, un observatorio astronómico “de los pocos existentes en el país”, un hospicio y dos panteones nuevos, así como, edificios de esparcimiento como el Teatro Calderón y la plaza de toros “Progreso”.<sup>52</sup>

<sup>51</sup> Lidia Medina Lozano (2012), *op. cit.*, p. 17.

<sup>52</sup> *Ibidem*, p. 22.

No obstante, fueron realmente pocos los edificios construidos, debido a la precariedad financiera del Estado, por lo que algunos comercios que se establecieron, como almacenes, restaurantes, tiendas y hoteles, reutilizaron los viejos espacios coloniales.<sup>53</sup>

La gran mayoría de los giros comerciales de la ciudad se situaron en viviendas sencillas, brindando un colorido apabullante por la variedad de productos que se podían encontrar en los establecimientos de abarrotes, licores, tabacos, ropa, almacenes, bazares, billares, boliches, boticas, cafeterías, cantinas,<sup>54</sup> carpinterías, cervecerías, expendios de harina, mantas, cigarros, madera y sombreros, fondas, fábricas de cerillos y de pólvora, forrajes, fotografías, hoteles, jabonerías, joyerías, librerías, litografías, maicerías, mercerías, molinos, montepíos, panaderías, peluquerías, platerías, pulquerías, rebocerías, rebotes, sastrerías, tenerías, tlachiqueras, tocinerías y zapaterías.<sup>55</sup>

Como parte del proceso de imprimirle un rostro moderno a la ciudad, se introdujeron servicios, se organizaron calles, se ordenaron casas y se embellecieron construcciones y lugares.<sup>56</sup> Todas estas acciones fueron capitalizadas por parte de las diversas autoridades como sinónimo de progreso y modernización. De esta forma, progreso era abrir más escuelas, establecer líneas telegráficas, adaptar sistemas de telefonía, introducir la luz eléctrica, tener más establecimientos comerciales, abrir un banco en la ciudad capital, apreciar las maravillas del cinematógrafo, el fonógrafo, la máquina de escribir, la máquina de coser, la máquina de lavar, la estufa de

---

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 25.

<sup>54</sup> En 1881 la Asamblea municipal de Zacatecas reportó la sorprendente cantidad de 237 cantinas, la gran mayoría de ellas de octava categoría. *Sesión ordinaria del 30 de abril de 1881*, en *LAHAMZ 1880*, fs. 53-60, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 23.

<sup>55</sup> *Sesión ordinaria del 27 de enero de 1888*, en *LAHAMZ 1887-1888*, fs. 49-53, *Idem*.

<sup>56</sup> *Sesión ordinaria del 10 de abril de 1880*, en *LAHAMZ 1880*, fs. 49 y 50, *Idem*.

cocina, poner placas “de fierro esmaltado para utilizarlas en la nomenclatura de las calles de la ciudad”, entre otros. Era una senda ilimitada de progreso por la que se estaba transitando y se creía que ya no habría marcha atrás.



*Diferentes aparatos que representaron parte de la modernización en la ciudad de Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX.*

**FUENTES:** *El Observador Zacatecano. Semanario Político de Literatura y Variedades*, Año III, Núm. 8, Zacatecas, 19 de febrero de 1899, p. 4; *El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año V, Núm. 225, Zacatecas, 7 de octubre de 1906, p. 4; *Ibidem*, Año V, Núm. 256, Zacatecas, 12 de mayo de 1907, p. 4; *Ibidem*, Año VI, Núm. 277, Zacatecas, 6 de octubre de 1907, p. 4.

Sin embargo, al lado del optimismo que se generó por la introducción de ciertas mejoras materiales, la ciudad de Zacatecas también conservó los signos de la pobreza que definieron a la mayoría de su población, situación que chocó con la fisonomía que las autoridades deseaban mostrar de la capital; uno de estos fue la cuestión sanitaria.

La deficiencia en la higiene de la ciudad fue caldo de cultivo para las epidemias, arrojando saldos negativos en el índice demográfico y en la vida de la propia ciudad. En realidad, el problema de la limpieza no fue exclusivo de Zacatecas, sino que la capital del país y todas las entidades presentaron cuadros sanitarios precarios. Por ejemplo, sobre la ciudad de México, González Navarro precisa que “además de habitaciones antihigiénicas, pobladores enemigos del baño, agua insuficiente y alimentos impuros [...] ostentaba calles inmundas, atarjeas mal olientes y otras muchas lacras semejantes.”<sup>57</sup> Debido a esto, Agostoni señala que el Estado implementó programas y proyectos sanitarios, a través de “[...] numerosas estrategias educativas, normativas y discursivas mediante las cuales se procuró fortalecer, vigorizar e higienizar a la población.”<sup>58</sup>

Fue en este escenario contextual donde se desarrolló la instrucción en la ciudad de Zacatecas, capital que también monopolizó los centros educativos de educación superior para la población del estado, temática que abordaré en los siguientes apartados.

---

<sup>57</sup> Moisés González Navarro (1994), *Sociedad y cultura en el Porfiriato*, p. 29.

<sup>58</sup> Claudia Agostoni (2008), coord., *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, p. 7.

## 1.2) La instrucción pública en Zacatecas: “asunto de indiscutible interés para el adelanto social.”

A finales del siglo XIX, el régimen porfirista tuvo una firme convicción con respecto a que México podría enrolarse en la modernización y el progreso si atendía la instrucción del pueblo. Esta idea estuvo ampliamente sustentada desde años previos a la promulgación de la Independencia; empero, a partir de ésta: “[...] tomó nuevos matices [...] pues entonces tenía que ver con un nuevo gobierno, con la formación de los ciudadanos y con la forja de una nueva identidad.”<sup>59</sup>

En este propósito, se tuvo muy claro que la anhelada transformación en las personas no iba a ser una tarea fácil, sino ardua y paulatina, ya que la población seguía inmersa en el sistema de vida colonial, por lo que “había que generar una nueva conciencia social y para ello sólo había un instrumento efectivo: la escuela.”<sup>60</sup>

Como lo advierte Granja-Castro, el Estado se erigió en vigía por el bienestar y la seguridad social y consideró “[...] a la escuela como centro de la estrategia de saneamiento social (de la ignorancia, vicios, inmoralidad, insalubridad) necesaria para conducir al país a la modernización.”<sup>61</sup>

Así, a partir del triunfo liberal de 1867, el tema de la instrucción pública fue un elemento central de la agenda política, con objetivos concretos que delinearon el nuevo rostro que se quería imprimir al país, como la uniformidad, la laicidad, la modernidad, el progreso y, sobre todo, la concreción de un Estado secular. Por consiguiente, para el forjador del proyecto

---

<sup>59</sup> Rosalina Ríos Zúñiga (2005), *Formar ciudadanos. Sociedad civil y modernización popular en Zacatecas, 1821-1853*, p. 140. Vid. también Anne Staples (1985), “Panorama educativo al comienzo de la vida independiente”, p. 102 y ss.

<sup>60</sup> Lourdes Alvarado (2004), *La educación “superior femenina” en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, p. 139.

<sup>61</sup> Josefina Granja-Castro (2009), “Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la ciudad de México 1870-1930”, p. 220. En palabras de Hale, “la educación intelectual del individuo debía llevar a la reconstrucción de la sociedad.” Charles Hale (2002), *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, p. 231.

educativo en esta época, Gabino Barreda, la educación fue considerada como indispensable para la existencia social.<sup>62</sup>

Durante la República Restaurada, el ámbito educativo comenzó una etapa de consolidación con 19 planes,<sup>63</sup> de estos, sobresalió la Ley de 1867, también conocida como Ley Barreda, de la cual O’Gorman aporta una observación sustancial: “el programa liberal del gobierno conservador imperial dejó el campo despejado a los liberales. Lo urgente era consolidar el triunfo afirmándose en el poder y uno de los medios de mayor importancia [...] que se utilizó para la consecución de este fin, fue la educación.”<sup>64</sup> Dentro de los motivos que expuso el gobierno liberal en este documento normativo, se señalaron los siguientes: moralizar al pueblo, generar la libertad y respetar la Constitución y las leyes. O’Gorman interpreta estos considerandos: “lo de moralizar al pueblo es discreta alusión al catolicismo: ni esta iglesia ni ninguna religión eran indispensables para la existencia de una ética social. La ilustración laica y positiva de extenderse se encargaría de semejante tarea.”<sup>65</sup>

A la luz de esta apreciación, el gobierno de la República Restaurada concibió como prioritario un proyecto educativo que atendiera a su legitimidad política, lineamiento que la administración porfirista dio continuidad e incluso desarrolló con una mayor efectividad una vez que resolvió problemáticas que obstaculizaban su ejercicio, logrando la consolidación de un ejecutivo fuerte, una paz social y la inversión económica en el país, entre otras. Visto en estos términos, el Porfiriato le dio continuidad y, además, fortaleció el Estado educador que inició Juárez, en virtud de la clara idea que tenía de nación.

---

<sup>62</sup> Cit. en José E. Pedrosa (1889), *Memoria sobre la instrucción primaria en el Estado de Zacatecas 1887-1888*, p. 7.

<sup>63</sup> Ernesto Meneses Morales (1998), *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, Vol. I, p. 197.

<sup>64</sup> *Ibidem*, p. 200. Tomado de Edmundo O’Gorman (1960), *Seis estudios históricos de temas mexicanos*, p. 171. El subrayado es mío.

<sup>65</sup> *Idem*.

Como bien sugiere Monsiváis, los liberales triunfantes encauzaron la moral pública, aspirando a edificar al “Hombre Nuevo”, por lo que la escuela se convirtió en la nueva religión del Estado, hecho que dimensionó el papel de la educación en las personas como un bien en sí “[...] exigible para todos, y cuya ausencia mutila al individuo.”<sup>66</sup>

La política educativa de Díaz para sacar al país del atraso por medio de la instrucción pública fue acogida por las administraciones estatales y los gobiernos municipales. En Zacatecas, hubo una firme convicción para acatar los propósitos del Estado educador con respecto a emancipar las conciencias de la población a través de una adecuada formación educativa. En razón de esto, se realizaron acciones significativas: se fundaron más escuelas para niños y niñas, se atendió la instrucción de las personas adultas, se estableció un plantel en la cárcel para varones,<sup>67</sup> se fomentó la alfabetización de los soldados,<sup>68</sup> se crearon dos escuelas normales -una para cada sexo-, se impulsó la formación de profesionistas en el Instituto de Ciencias, se brindaron conferencias a la población

---

<sup>66</sup> Carlos Monsiváis (1987), “Prólogo”, pp. 14-17, en Concepción Jiménez Alarcón, *Escuela Nacional de Maestros. Sus orígenes*.

<sup>67</sup> El interés por crear planteles educativos en las correccionales del estado data de 1871, año en el que el gobernador Gabriel García decretó cinco artículos, en los cuales ordenó que se erigiera “[...] una escuela de primeras letras en la cárcel de hombres y otra en la de mujeres de esta ciudad, en el lugar que el Gobierno designe dentro de los respectivos edificios.” Asimismo, se contempló que del fondo de enseñanza pública se tomaran los recursos para el pago de profesores y demás gastos, se emitiera un Reglamento que normara los recintos educativos y, en la medida de lo posible, se crearan escuelas de la misma clase en todas las cabeceras de los partidos; también se consideró que se introdujeran talleres en los presidios. José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 51. En la cárcel de hombres de la ciudad de Zacatecas se estableció una escuela a cargo del gobierno del Estado, mientras que en la correccional para mujeres se omitió, tanto por la administración gubernamental como por la Asamblea. El presidio femenino sólo fue objeto de algunas mejoras materiales: se instaló un molino, se compuso la parrilla, se blanquearon los cuartos y la cocina, se arregló el comal, se compusieron los patios junto con las paredes y se resanaron los enjarres. AHEZ; FJP; Serie: Correspondencia General; Subserie: Obras Públicas; Caja Núm. 3, Exp. s/n, Zacatecas, 30 de abril de 1896; AHMZ; FJP; Serie: Obras Materiales; Caja Núm. 1; Exps. 103, 108 y 109.

<sup>68</sup> De este sector se consideró que era impostergable su educación, dado que no sabían leer y escribir y una vez que se capacitaran en ello y, a la vez, terminarían el tiempo de su enganche “[...] volverían a su hogar con nuevas actitudes para ser hombres provechosos a sí mismos, a sus familias y a la sociedad.” *El Correo de Zacatecas, op. cit.*, Año V, Núm. 256, Zacatecas, 12 de mayo de 1907, p.1.

en general<sup>69</sup> y se promovió la capacitación en artes y oficios, sobre todo para los sectores más vulnerables.

En este convencimiento por atacar la ignorancia desde diferentes frentes, considerando los altos índices de analfabetismo que existían en el país -86% en 1895 y 80% en 1910-,<sup>70</sup> existió un mensaje evidente de la política educativa nacional: la instrucción permitiría inscribir a las personas en el mundo social.<sup>71</sup> En otras palabras, como lo puntualiza García Alcaraz, la escuela permitiría moralizar, civilizar, identificar, racionalizar y, a la par, desarrollar una cultura del trabajo.<sup>72</sup>

En Zacatecas, la instrucción fue una cruzada importante en pro de la ilustración, del progreso, de la civilización, de la regeneración social, de la paz, del porvenir, de la obtención de derechos, del bienestar e incluso de la felicidad; es decir, existió un consenso general entre los seguidores de Juárez en ver la escuela como el eje de la civilización moderna,<sup>73</sup> a través de la cual se adquirirían “[...] los medios que más directamente contribuyen al adelanto de las sociedades y forman la base del progreso, que día a día se manifiesta en todos los ramos del saber humano.”<sup>74</sup>

Si no se dirigía con acierto la instrucción se retrocedería en el desarrollo social, “[...] haciendo inútiles los sacrificios de nuestros predecesores que nos consagraron su vida al establecimiento de instituciones políticas y sociales [...]”<sup>75</sup>

---

<sup>69</sup> Este tipo de acciones en pro de la educación del pueblo tuvo un eco nacional durante todo el periodo porfirista, ya que a través de las conferencias se tenía como propósito “[...] nada menos que enseñar al ciudadano sus deberes como tal y sus derechos políticos y sociales, así como su conducta para con la patria y sus conciudadanos.” *El Internacional. Intereses Generales, Literatura, Noticias y Anuncios*, T. IV, Núm. 27, Porfirio Díaz, Coahuila, México, 6 de junio de 1902, p. 1.

<sup>70</sup> Moisés González Navarro (1973), *op. cit.*, p. 532.

<sup>71</sup> José Díaz Covarrubias (2000), *La instrucción pública en México. Edición facsimilar de la publicada en México en 1875*, p. XX.

<sup>72</sup> María Guadalupe García Alcaraz (2002b), *Historia de la cultura escolar. Sujetos y prácticas, tiempos y espacios en dos escuelas particulares de Guadalajara en el siglo XX*, p. 34.

<sup>73</sup> *El Liberal. Periódico Destinado a Promover el Mejoramiento de las Clases Sociales*, Año 1, Núm. 1, Zacatecas, 11 de octubre de 1891, p. 3.

<sup>74</sup> *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XIV, Núm. 74, Zacatecas, 13 de septiembre de 1890, p. 2.

<sup>75</sup> *Idem*.

Así, el valor de la educación también residía en que era un legado de los constituyentes, una herencia invaluable que habían conquistado con su vida.

Además, la educación era necesaria para contrarrestar las reiteradas desventuras por las que México había atravesado desde que había obtenido su Independencia. La instrucción de la sociedad sería una garantía para que se conservara el orden que permitiría transitar hacia un porvenir que se auguraba como próspero; de lo contrario, si faltaba el valor:

[...] para desasirnos de los brazos de la ignorancia, no esperemos sino la vuelta a la barbarie y a las interminables luchas del hermano; esperemos solamente la pérdida de la libertad, que en medio de las tinieblas desaparecerá cual vano fantasma, cuando creamos haberla asegurado; y como consecuencia necesaria contribuiremos a la desgracia de la patria.<sup>76</sup>

La educación cumpliría con las aspiraciones de la nueva época de “positiva grandeza y adelanto” que se estaba inaugurando, por lo que para impulsarla, las autoridades zacatecanas de los tres niveles de gobierno -estatal, de partido y municipal- se enfrentaron con la institución rectora de las conciencias de la población, antaño encargada y depositaria principal del saber, la Iglesia.

Pese al proceso de secularización generado a nivel nacional desde la segunda mitad del XIX, el énfasis y reglamentación en la instrucción laica y la ideología implementada al servicio de la burguesía mexicana desde el triunfo del 67, Zacatecas, al igual que el resto del país, seguía siendo una entidad mayoritariamente católica, hecho que obstaculizó la tarea liberal del fomento educativo.

---

<sup>76</sup> “Discurso del Sr. Alfonso Toro Chávez, pronunciado por el alumno Juan Rivera el 5 de mayo de 1893 en el Instituto de Ciencias”, en *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XVII, Núm. 37, Zacatecas, 10 de mayo de 1893, p. 3.

En este sentido, desde la prensa local, el grupo liberal en la ciudad promovió una campaña en favor de la educación de la población. Se trató, como lo señaló un liberal de la época, de una lucha en el campo de la razón, del pensamiento, de las ideas, no a través de las armas.<sup>77</sup>

Los periódicos en la ciudad de Zacatecas, que simpatizaron con la formación educativa de la sociedad, apoyaron a la cúpula política, tal como sucedió en la capital del país con algunos rotativos, cuyas funciones se encaminaron a “[...] colaborar con el gobierno en su tarea de regeneración, utilizando instrumentos pedagógicos y moralizantes que le señalaran a los hombres la necesidad de convertirse en patrióticos e industriosos ciudadanos y, a las mujeres, en cooperativas esposas, madres e hijas de aquellos ciudadanos, al servicio de la nueva nación Estado.”<sup>78</sup>

La Iglesia católica, también desde la prensa, expuso pasajes de la biblia, de la historia de la Iglesia, consejos a padres de familia sobre la educación formal e informal de sus hijos e hijas y, sobre todo, repudió, criticó y censuró la actuación de las autoridades de la entidad y las de la administración central con respecto a la impartición de una educación laica, la actuación del grupo liberal y la supremacía del Estado sobre la Iglesia.<sup>79</sup>

---

<sup>77</sup> *El Liberal*, op. cit., Año I, Núm. 5, Zacatecas, 8 de noviembre de 1891, p. 2.

<sup>78</sup> Saydi Núñez Cetina (2008), “Discursos y representaciones sobre mujeres criminales en la prensa porfiriana: entre sensacionalismo y moralización”, p. 124.

<sup>79</sup> A lo largo de todo el Porfiriato en la entidad, la revisión de fuentes hemerográficas señala al menos siete títulos de ideología católica, los cuales tuvieron diferentes márgenes de vida. Estos fueron: *La Madre de los Macabeos en 1875*, periódico redactado por un grupo de señoras católicas de la capital; *La Rosa del Tepeyac*, fundado en 1881 y todavía en pie hacia 1900; *El Grano de Arena*, en 1910; *El Defensor de la Familia*, en 1891; *La Enseñanza del Hogar. Periódico Religioso, Político y Literario*, publicado a partir del 26 de marzo de 1893; *Martín Garatuza. Hoja destinada a dar la bienvenida a los misioneros y a propagar las máximas jesuíticas*, del que se ignora la fecha de su publicación, pero existen ejemplares de 1897; y, finalmente, *El Mensajero*, en 1910, editado en el partido de Pinos. La periodicidad de esta prensa católica no es exacta del todo, debido a que el número de ejemplares encontrados en distintos acervos no cubren la colección total de cada publicación.

Para la fracción liberal zacatecana, encabezada por el ejecutivo del Estado, era clara la posición del gobierno frente a la Iglesia: había que materializar el tan citado pasaje del nuevo testamento: “dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios”; es decir, muy a tono con el discurso positivista,<sup>80</sup> querían erradicar la incursión del poder espiritual en las cuestiones de Estado, dado que aquél sólo atendía intereses particulares y no de la sociedad. Uno de estos cetros de poder, que al grupo liberal zacatecano le urgía sustraer, era el de la educación, tal como se advirtió en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1891.

En este documento normativo quedaron plasmados los resolutivos de los Congresos Nacionales de Instrucción Pública de 1889-1890 y 1890-1891,<sup>81</sup> en torno a un proyecto común de instrucción primaria, a partir de cuatro características: laica, uniforme, gratuita y obligatoria; también, se modificó el plan de estudios, dividiéndose en primaria elemental y superior; la primera con cuatro ciclos escolares y la segunda con dos. Esta última estaba especialmente orientada a las personas que pensaran continuar estudios postelementales.<sup>82</sup>

---

<sup>80</sup> El positivismo fue una ideología importada de Francia, pero adaptada a la realidad mexicana. Entre otros lineamientos, consideraba edificar el estado positivo para pasar al progreso social; en este tránsito, de acuerdo a Gabino Barreda, la religión era un obstáculo para lograr la emancipación mental que México requería, ya que el clero aún ostentaba el poder sobre las conciencias. A decir de Zea, “México seguía siendo tan católico como lo había sido en la Colonia.” Este mismo autor comenta que no era posible ni deseable descatalogar a México, lo que solamente se quería era que verdaderamente hubiera una separación del poder material y el espiritual, es decir, la separación Iglesia-Estado. Por otro lado, el poder que tenía la Iglesia no estaba al servicio de la nación, sino que salvaguardaba intereses corporativos, por lo que era necesaria combatirla. Leopoldo Zea (1968), *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, p. 63 y ss.

<sup>81</sup> Para una mayor ilustración de las agendas temáticas y resolutivos de estos congresos nacionales, Vid. (1975) *Primer Congreso Nacional de Instrucción 1889-1890*; (1976) *Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública 1890-1891*; y María Guadalupe González y Lobo (2006), *Los pilares de la educación nacional (Tres Congresos Decimonónicos)*.

<sup>82</sup> Vid. (1891), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Programas de Enseñanza y Reglamento de dicha Ley para los Establecimientos Primarios en el Estado*.

En términos generales, los “constituyentes de la instrucción pública”, como los denominó Sierra,<sup>83</sup> se dieron a la tarea de analizar los métodos y procedimientos de la instrucción elemental, planeando reformas significativas, haciendo hincapié en la educación moderna, la cual atendía al desarrollo de los y las estudiantes desde un plano intelectual, físico y moral. Es importante mencionar que en estos foros nacionales no quedó fuera el tema de los espacios escolares y la higiene, rubro que tuvo como referente el Congreso Higiénico Pedagógico de 1882.<sup>84</sup>

Es importante subrayar que, durante el siglo XIX, la obligatoriedad de la educación fue una característica común en varios países europeos,<sup>85</sup> los cuales tuvieron como referente los planteamientos ilustrados del siglo XVIII que convocaban a una educación cívica, patriótica, laica y gratuita en aras de transitar a la supremacía del Estado frente al control educativo que ostentaba la Iglesia, y la edificación del ciudadano disciplinado que requería la burguesía.<sup>86</sup> El siglo XIX vio nacer los sistemas nacionales de educación en varios países y, al igual que en México, su implementación obedeció a un proyecto político específico, el cual, como advierte Dominique Julia, tendió a “[...] asociar a cada ciudadano con el destino de la nación a la cual pertenece”, razón por la que no sólo se trató de alfabetizar, sino de edificar una “[...] nueva conciencia cívica por la cultura nacional y los saberes del progreso.”<sup>87</sup>

---

<sup>83</sup> Charles Hale (2002), *op. cit.*, p. 360.

<sup>84</sup> No encontré información sobre la aplicación de los resolutivos de este Congreso en Zacatecas, aunque todo parece indicar que no existieron condiciones para llevarlos a cabo, en virtud de que fueron una demanda asidua por parte del grupo magisterial después de la fecha de este Congreso, sobre todo respecto a la higiene, espacios escolares y mobiliario adecuado, como se observará en el siguiente capítulo. Para una mayor amplitud sobre los lineamientos y resoluciones de este Congreso *Vid.* Francisco Larroyo (1990), *Historia comparada de la educación en México*, pp. 305-307.

<sup>85</sup> De acuerdo a una nota hemerográfica, Suiza fue el primer país que decretó la obligación escolar en 1801; después le siguieron Portugal en 1844, Turquía en 1847 y sucesivamente España, Italia, Inglaterra y Francia, entre otros: “esta medida reconocida hoy como necesaria tuvo eco casi por todas partes, lo mismo en el Viejo que en el Nuevo continente.” *Boletín de Instrucción Primaria. Órgano de la Dirección General del Ramo en el Estado de Zacatecas*, T. IV, Núm. 6, Zacatecas, junio de 1910, pp. 121 y 122.

<sup>86</sup> Moacir Gadotti (2000), *Historia de las ideas pedagógicas*, pp. 82-85.

<sup>87</sup> Dominique Julia (1995), “La cultura escolar como objeto de estudio”, p. 142.

En la Ley educativa de 1891 del estado de Zacatecas, el carácter laico de la instrucción le asestó un fuerte golpe al sector conservador, puesto que el artículo 33 advertía que:

Los ministros de los cultos y en general toda persona que impida o dificulte el cumplimiento del precepto de la enseñanza laica y obligatoria, o que directa o indirectamente intervenga en el régimen y organización de escuelas públicas, aconsejando o recomendando la exclusión de cualquier texto o ramo de enseñanza prescrito por esta ley [...] serán castigados [...] consignándoseles en caso de reincidencia a la autoridad competente para que sean juzgados con arreglo a las prescripciones del Código Penal.<sup>88</sup>

Al personal docente también se lanzó una advertencia: “serán destituidos [...] por enseñar a sus discípulos las doctrinas y prácticas de cualquier culto.”<sup>89</sup>

En resumen, como indica Hale, era necesario erosionar el control educativo que tenía la Iglesia, dado que “en una sociedad moderna, el individuo libre debía ser un ciudadano leal en primera instancia a la nación o Estado laico, no a una corporación controlada por clérigos. La supremacía del Estado laico era un postulado básico de la ideología liberal.”<sup>90</sup>

Por consiguiente, para los liberales era crucial la educación femenina, era necesario disminuir la inclinación religiosa de la mujeres para que no debilitaran la influencia del Estado, por lo que no les interesó “[...] transformarlas en individuos autónomos, igualitarios y con personalidad pública. Bastaba que tuvieran conciencias laicas para que fueran madres republicanas.”<sup>91</sup> Se infiere que el planteamiento educativo de los liberales tuvo diferentes objetivos para los hombres y las mujeres porfiristas, como se verá más adelante.

---

<sup>88</sup> (1891) *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*, op. cit., p. 12.

<sup>89</sup> *Ibidem*, p. 20.

<sup>90</sup> Charles Hale (2002), op. cit., pp. 17 y 18.

<sup>91</sup> Gabriela Cano (2000), “Género y construcción cultural de las profesiones en el Porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología”, p. 212. El subrayado es mío.

Las autoridades zacatecanas, durante todo el periodo en cuestión, se quejaron de las personas que tenían pocas aspiraciones en la educación, por lo que consideraron imperativo hacerles comprender “[...] que la condición social se mejora por medio de la instrucción y del trabajo, únicos resortes lícitos de que puede hacer uso el hombre para su engrandecimiento [...].”<sup>92</sup>

En este punto es importante la precisión de Galván Lafarga sobre la concepción porfirista ante el planteamiento “educar ¿para qué?”. La autora asevera que la respuesta a esta pregunta estaba asociada con “[...] la idea que se tenía sobre la utilización de la educación para progresar [...],” de tal suerte que esta percepción era compartida, tanto por el gobierno como por la sociedad en general.<sup>93</sup> Respecto al tema de la educación femenina, la sociedad de la época consideraba que al poder contar con una educación formal, incluso, aunque ésta solamente fuera la primaria, las mujeres podrían alcanzar una movilidad tanto económica como social.<sup>94</sup> En Zacatecas, este planteamiento no tuvo la misma relevancia, porque un sector importante de la población no asoció el binomio educación-progreso, hecho que fue denunciado con denuedo por parte de la administración estatal hasta las postrimerías del régimen, como se observará posteriormente.

Otro lineamiento educativo que incluía la ideología liberal en la entidad era el preparar “[...] a esa juventud que dentro de algunos años, regirá los destinos de la Patria;”<sup>95</sup> es decir, la educación como el medio indispensable para formar los cuadros dirigentes del Estado. Este privilegiado grupo social estaría a tono con las ideas positivistas y liberales.

---

<sup>92</sup> *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XVII, Núm. 41, Zacatecas, 20 de mayo de 1893, p. 1.

<sup>93</sup> Luz Elena Galván Lafarga (1991), op. cit., pp. 134 y 135.

<sup>94</sup> *Ibidem*, p. 81.

<sup>95</sup> “Discurso del Sr. Alfonso Toro Chávez, pronunciado por el alumno Juan Rivera el 5 de mayo de 1893 en el Instituto de Ciencias”, op. cit., p. 3.

Es importante señalar que Augusto Comte y Gabino Barreda eran leídos en Zacatecas, eran citados en los discursos y textos de diferente índole y, más aún, eran personajes adulados por el sector positivista y liberal de la entidad, grupo que estaba convencido de que la filosofía positivista era una luz en el camino que estaban transitando y que los conduciría por el sendero de la paz, la justicia y la verdadera libertad.

Este grupo tenía claro que las reformas educativas que se habían hecho en algunos países civilizados estaban presididas por la ideología de Comte, la cual permitiría el progreso y regeneración social. En Zacatecas, ambos personajes -Barreda y Comte- eran llamados por algunos de sus seguidores como benefactores de la humanidad, ilustres filósofos, sabios, eminentes pensadores.<sup>96</sup> En contraposición, tales personalidades también eran atacadas duramente por sus opositores.

Finalmente, otra expresión de la ideología liberal en el terreno educativo fue que, a través de la instrucción, las personas serían menos propensas a cometer delitos, ya que “[...] una escuela más es una cárcel menos [...] porque la instrucción y la educación ejercen poderosísima influencia en el individuo, combatiendo las tendencias al vicio, que tanto perjudican a la colectividad social.”<sup>97</sup>

Esta idea estuvo ampliamente difundida en Zacatecas, sobre todo a partir de la década de los 60 del siglo XIX y durante todo el Porfiriato. Hay distintos escritos que asocian la ignorancia con el envilecimiento, los vicios y el crimen: los ceros sociales estuvieron vinculados con la falta de instrucción. A nivel nacional, la percepción era común, por ejemplo, Díaz Covarrubias aseveraba que “los hombres que crecen sin cultivar su espíritu, son los que dan el mayor contingente a

---

<sup>96</sup> Vid. por ejemplo “Discurso pronunciado por el Sr. Ing. Joaquín Lorzana Rivero, en el acto de la apertura del Liceo de las Señoritas Millán”, en *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T.XVI, Núm. 30, Zacatecas, 13 de abril de 1892, pp. 2 y 3.

<sup>97</sup> *Idem*.

la criminalidad.”<sup>98</sup> Este prominente funcionario decimonónico también vinculó la ignorancia con la miseria.<sup>99</sup>

La precisión es muy importante para entender las pretensiones educativas del gobierno porfirista en todo el país, en virtud de que el abatir los altos índices de analfabetismo entre la población mexicana tenía que ver con un proyecto de Estado liberal en favor del progreso social.

Por consiguiente, se trataba de una total transformación del país, por lo que no tan sólo se tenía que instruir a la población con contenidos curriculares, sino que era necesario educarla con lineamientos cívicos y laicos para que pudiera reconstruirse socialmente. Al respecto, Díaz Covarrubias señalaba: “el maestro de escuela no solo [*sic*] va a enseñar al niño, va también a *educarlo*.”<sup>100</sup>

En Zacatecas, la Asamblea municipal y el gobierno del Estado hicieron énfasis por educar a la población durante todo el periodo porfirista, por lo que centraron su atención primordialmente en la enseñanza primaria. No obstante, los resultados obtenidos indican que, pese a las expectativas planteadas, la realidad fue distinta de lo que se esperó obtener.

En suma, el gobierno municipal y las diferentes administraciones estatales del Zacatecas porfirista concibieron la educación como una panacea para todas las problemáticas sociales, un proyecto que generaría una convivencia y avance social, así como una legitimidad del grupo político en el poder, como parte del entramado institucional para la permanencia del Estado nacional.

---

<sup>98</sup> José Díaz Covarrubias (2000), *op. cit.* p. V.

<sup>99</sup> *Ibidem*, p. XV.

<sup>100</sup> *Ibidem*, p. CXV. Cursivas en el original.

## 1.3) La construcción de la moral social.

### 1.3.1) Las celebraciones cívicas.

Dentro del objetivo de educar a la población zacatecana, las autoridades se dieron a la tarea de solemnizar los personajes que ofrecieron su vida por la República. Este tipo de celebraciones fue común en todo el territorio nacional, en correspondencia con la sustitución de una moral católica por una de carácter laico, por lo que el santoral religioso fue suplantado con un panteón cívico.

Esta fue una de las funciones centrales que tuvo el Estado docente, “[...] como inculcador de las virtudes morales y cívicas a todos los ciudadanos.”<sup>101</sup> Para Terán Fuentes y Flores Zavala, tal propósito obedeció a “[...] promover un imaginario tendiente a construir la legitimidad, en este caso, de la tradición republicana liberal en México.”<sup>102</sup>

Los festejos nacionales fueron contemplados para edificar una cultura cívica entre la población, entendida como “la transmisión en distintos ámbitos de la esfera pública, de los principales valores y virtudes que caracterizan un determinado actor civil o periodo histórico con el fin de ser puestos como ejemplo para la edificación de la cultura política.”<sup>103</sup>

En Zacatecas se desarrollaron actos con motivo de la conmemoración del nacimiento o aniversario luctuoso de los que habían permitido la “nueva era”, los viejos liberales, a decir de Zea, como Juárez, Lerdo y Miguel Hidalgo; de esta forma, también se cultivó a la sociedad zacatecana por medio de celebraciones de acontecimientos gloriosos de la historia nacional, como el 5 de febrero, en memoria de la Constitución de 1857, el 5 de mayo, en alusión a la Batalla de Puebla, o el 16 de septiembre, fecha de la Independencia mexicana.

---

<sup>101</sup> Charles Hale (2002), *op. cit.*, p. 364.

<sup>102</sup> Mariana Terán Fuentes y Marco Antonio Flores Zavala (2009), *Voces liberales. El jurarismo en Zacatecas 1872-1908*, p. 19.

<sup>103</sup> *Ibidem*, p. 13.

El santoral cívico iniciaba en el México independiente porque había un repudio a la etapa colonial, explicado a partir de la actuación protagónica de la Iglesia. A continuación, un ejemplo de cómo desde la educación oficial se presentaba este capítulo de la historia nacional:

No bien había terminado nuestra casa México de sacudir el ominoso yugo que le impusiera la tiranía española de tres siglos; apenas los libertadores empezaban a saborear los goces del gobierno del pueblo por el mismo pueblo; no se habían borrado aún las huellas de una desastrosa lucha, pues era nada menos que la del fuerte contra el débil, cuando la discordia y la perfidia dividieron a los hermanos en dos bandos. Noble, esforzado y valeroso el uno; cobarde, cruel y sanguinario el otro; tales eran el partido liberal y el partido conservador.<sup>104</sup>

La historia, como un elemento de poder en la educación, fue utilizada en pro de los principios y valores liberales; fue parte de la maquinaria que implementó el Estado para fomentar una cultura cívica entre la población.<sup>105</sup>

Estas celebraciones eran fiestas donde el espíritu liberal brillaba a todas luces. Fueron ceremonias plagadas de discursos emitidos por hombres y en menor medida mujeres, en los que se expresaba la grandeza de Juárez, lamentando su muerte y reconociéndole todo lo que había ofrecido al país, ya que era considerado como el “genio tutelar” de las libertades.<sup>106</sup>

---

<sup>104</sup> “Discurso pronunciado por el alumno Juan Neftalí Amador, la noche del 5 de mayo de 1893 en el Instituto de Ciencias”, en *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XVII, Núm. 37, Zacatecas, 10 de mayo de 1893, p. 3.

<sup>105</sup> Mariana Terán Fuentes y Marco Antonio Flores Zavala (2009), op. cit., p. 20.

<sup>106</sup> “Discurso pronunciado por el C. Lic. Manuel Puente el 18 del corriente, en la velada que en honor del C. Benito Juárez, se celebró en el Instituto de Ciencias de esta ciudad”, en *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XVI, Núm. 58, Zacatecas, 20 de julio de 1892, p. 2.

Fueron varios personajes elevados al panteón cívico, pero sin duda Juárez ocupó el primer peldaño. Aquí es oportuno el comentario de Hale: “una de las ironías de la historia de México es que el surgimiento de Benito Juárez como figura central en la tradición liberal oficial se deba a su antagonista, Porfirio Díaz.”<sup>107</sup>

En todo el país, los discursos que se pronunciaban en favor de estos próceres eran una forma de educar a la población en la nueva ideología, tal como se advierte en las siguientes palabras de una profesora zacatecana: “Juárez es el hombre más grande de la América, [...] [*mostremos*] a Juárez como modelo de civismo, de honradez y de amor a la patria.”<sup>108</sup>

Las características atribuidas a estos personajes constituían el modelo para instruir y formar el comportamiento de la población que adolecía de nociones de civilidad, por lo que reiteradamente expresaban que “[...] el recuerdo de nuestros héroes y los sentimientos de valor y patriotismo, sean la norma de conducta de los buenos mexicanos, para conservar siempre incólumes la libertad, independencia y soberanía de nuestro amado suelo.”<sup>109</sup>

El culto a los insignes hombres fue impuesto también desde los espacios educativos. Pese a las penurias económicas en estos, los festivales en honor de los héroes fueron ineludibles, como parte del santoral reciente que abonaría a la emancipación de las conciencias. La Dirección General de Instrucción en Zacatecas lo ordenó a los maestros y maestras: “[...] le manifiesto que el honor a la patria y a sus grandes hombres debe inculcarse a los niños de cualquier sexo y edad.

---

<sup>107</sup> Charles Hale (2002), *op. cit.*, p. 25.

<sup>108</sup> “Discurso pronunciado por la Srita. María Barragán, el 18 del corriente”, en *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XVI, Núm. 58, Zacatecas, 20 de julio de 1892, p. 3.

<sup>109</sup> “Discurso pronunciado por el alumno Juan Neftalí Amador el 5 de mayo de 1893 en el Instituto de Ciencias”, *op. cit.*, p. 2.

Por acuerdo del Supremo Gobierno, los gastos se harán de los fondos municipales.”<sup>110</sup>

Es relevante que el Estado educador no dejó al margen de esta educación cívica al sector femenino, lo que se explica por el abrumador peso social que tenían las mujeres para la formación de los nuevos ciudadanos.

Las celebraciones se convertían en fiestas en las que se convocaba a toda la sociedad a ser partícipe en los preparativos y asistencia, por lo que se les pedía que adornaran el frente de sus casas. En la prensa local, sobre todo la oficial, se insertaban los programas de las festividades, dando a conocer el orden del día.

Los festejos fueron de dos tipos, por un lado los conciertos musicales, fuegos artificiales, serenatas y bailes populares que se hicieron en espacios abiertos como la Alameda, jardín Hidalgo, frente a la casa de gobierno, sobre todo dirigidos al pueblo en general; por otra parte, eventos más académicos, que se llevaron a cabo en planteles educativos como el Instituto de Ciencias, y que incluían de 10 a 15 intervenciones discursivas y artísticas y, al final, el Himno Nacional cantado o acompañado por alguna orquesta. Este tipo de homenajes era más elitista en el público asistente y con frecuencia estuvieron presididos por el gobernador.

La siguiente imagen sobre un aniversario luctuoso de Juárez da cuenta de la importancia que tenían este tipo de celebraciones en la sociedad zacatecana, orquestadas desde la administración estatal a través de las autoridades educativas. Se advierte la presencia de las instituciones por los estandartes, al igual que la fastuosidad en la ceremonia y el respeto hacia el que fue considerado el principal santo cívico del México porfirista.

---

<sup>110</sup> AHMZ; FJP; Serie: Instrucción Pública (en adelante SIP); Subserie: Generalidades (en adelante SG); Caja Núm. 1; Exp. 58. El subrayado es mío.



*Fotografía que muestra un evento académico en honor de Benito Juárez en el Instituto de Ciencias.*

**FUENTE:** Víctor Roberto Infante González (2007), *op. cit.*, p. 156.

No sólo la capital realizó estas festividades, en todo el estado se hicieron tales conmemoraciones; la orden gubernamental era muy clara con respecto a que toda la población debía llevarlas a cabo. Los partidos y municipios enviaron informes al ejecutivo gubernamental sobre el desarrollo de las fiestas cívicas, mismos que eran publicados en la prensa oficial.<sup>111</sup>

El Estado concibió la necesidad de educar a los mexicanos y mexicanas con un amplio espectro de posibilidades, siendo unas de estas las solemnidades, en las que se pretendía homogeneizar a la sociedad, a la par que justificar la preeminencia del grupo político en el poder.

Las ideas liberales en Zacatecas estuvieron presididas por la clase política gobernante, una oligarquía que simpatizó con la administración central en la reelección. Así, la inmovilidad del general Jesús Aréchiga como ejecutivo estatal durante varios periodos de gobierno fue un rasgo distintivo de la historia porfirista en la entidad. Aréchiga rigió en cuatro administraciones,<sup>112</sup> terminado su cuarto periodo, todo parecía indicar que sería inminente otro más, “[...] por lo que fue una verdadera sorpresa la elección de Genaro G. García,<sup>113</sup> destacado miembro de la clase propietaria, es decir, de los empresarios y latifundistas.”<sup>114</sup>

---

<sup>111</sup> Un ejemplo de ello fueron las fiestas de la Patria en Río Grande, donde con motivo de un aniversario de la Independencia: “el gremio de obreros se reunió en la Plaza de la Reforma, sacó una procesión lucidísima, con un estandarte con el retrato de Hidalgo, llevando todos bandas y faroles tricolores y a la hora del Grito hizo fusión con la Junta Patriótica del Centro [...] se pronunció un elocuente discurso en el kiosco que entusiasmó a todo el público y fue calurosamente aplaudido, continuando el entusiasmo casi al amanecer.” La nota concluye informando que la aclamación popular siguió durante buena parte de la noche, ya que se hicieron tres bailes populares. *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XVI, Núm. 77, Zacatecas, 24 de septiembre de 1892, p. 3.

<sup>112</sup> Su primer periodo gubernamental fue de 1880 a 1884; su primera reelección fue de 1888 a 1892; la segunda de 1892 a 1896 y la tercera de 1896 a 1900. Durante 16 años dirigió los destinos de Zacatecas.

<sup>113</sup> Genaro G. García fue gobernador de Zacatecas en el cuatrienio de 1900 a 1904; fue un prolífico escritor, destacado funcionario nacional y anticuario de documentos históricos. Más adelante será considerado con una mayor amplitud, sobre todo por las reformas educativas que se implementaron durante su gestión y por tres obras que son relevantes para esta investigación, ya que se pronunció a favor de la educación, especialmente la femenina. Carmen Ramos Escandón lo considera un historiador feminista en el Porfiriato.

<sup>114</sup> Roberto Ramos Dávila (1995), *coord.*, *Zacatecas: síntesis histórica*, p. 292.

Al igual que en otras latitudes del país, Zacatecas también se caracterizó por la larga permanencia de funcionarios, por lo que la democracia fue inexistente, sólo se siguieron pautas de representatividad política para guardar las apariencias.

En cuanto al ejercicio de políticas educativas, Zacatecas tuvo una orquestación desde la administración central; los distintos gobiernos que se sucedieron en esta época<sup>115</sup> siguieron los lineamientos emanados de la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública y los foros nacionales de instrucción, dentro de las limitantes del contexto económico social que privaron en el estado.

Finalmente, es importante mencionar que la lealtad a los planteamientos educativos fue también asumida en general por el profesorado, quien en su actuar laboral dio cuenta de su convencimiento en la utilidad y alcance que la educación podría originar en la entidad y el país. Estas ideas fueron inculcadas y asumidas por alumnos y alumnas.<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> En orden cronológico fueron los siguientes: J. Trinidad García de la Cadena (1877-1880); Jesús Aréchiga (1880-1884); Marcelino Morfín Chávez (1884-1888); Jesús Aréchiga (1888-1900); Genaro G. García (1900-1904); Eduardo G. Pankhurst (1904-1908); y Francisco de Paula Zárate (1908-1910). *Ibidem*, pp. 257-305.

<sup>116</sup> Esto se puede advertir por ejemplo, en los discursos de las ceremonias civiles, o bien, cuando se realizaban las evaluaciones, entregas de premios, la inauguración o fin de un ciclo escolar.

### 1.3.2) Los manuales de urbanidad.

Además de las celebraciones cívicas que educaron a la población mexicana en torno a la lealtad y legitimidad del grupo político en el poder, hubo otro recurso didáctico que el Estado promovió vigorosamente en todo el país en pro de la edificación de una moral social: los manuales de urbanidad. Estos recetarios de conducta, códigos de comportamiento o libros de etiqueta, como también fueron denominados, comprendían “[...] el análisis de rituales, prácticas sociales y reglas de conducta entendidas como expresiones de algunas formas de identidad social de clase y su incidencia en la creación de un individuo moderno.”<sup>117</sup>

Algunas investigadoras/es que han abordado el análisis de estos manuales en el México decimonónico<sup>118</sup> coinciden en subrayar que estos códigos de conducta estaban dirigidos a una clase media-alta citadina, en gran medida jóvenes que conocían la lectoescritura, creyentes de la tradición cristiana, sobre quienes se pretendía acuñar las buenas maneras o la civilidad. Por ello, estos recetarios de conducta fueron “[...] representaciones ideales de una cultura que se observa a sí misma en términos de un ‘deber ser’.”<sup>119</sup>

Dentro de los títulos más característicos de los manuales de urbanidad que se difundieron en el México del siglo XIX y principios del XX se encuentra el *Manual de urbanidad y buenas maneras* del venezolano Manuel Antonio Carreño, obra escrita en 1854.

De acuerdo con Torres Septién, desde su publicación y hasta bien entrado el siglo pasado, este texto se ha inscrito

---

<sup>117</sup> Valentina Torres Septién, “Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el Porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino”, p. 271.

<sup>118</sup> Como por ejemplo Valentina Torres Septién, Pedro Miranda Ojeda, Guadalupe Ríos de la Torre y Cecilia Escobar Ceballos.

<sup>119</sup> Valentina Torres Septién (2001), “Un ideal femenino: los manuales de urbanidad: 1850-1900”, p. 105.

en la memoria colectiva no sólo en nuestro país, sino en Latinoamérica. Su afirmación se sustenta en lo siguiente:

El éxito del *Manual* se explica ante la necesidad de los habitantes de los nuevos estados independientes de América Latina, pero sobre todo de las ciudades en pleno desarrollo, de aparecer como civilizados frente a las naciones europeas, es decir, mostrar ante la comunidad occidental que sus hábitos no eran en manera alguna inciviles o bárbaros y que había una clara diferenciación entre éstos y aquéllos de la gente del campo.<sup>120</sup>

Este texto abona sustancialmente a la misión del Estado docente en su objetivo por construir una cultura cívica y una moral social; su autor hace un pronunciamiento en favor de los deberes para con la patria con estas acciones:

[...] guardando fielmente sus leyes y obedeciendo a sus magistrados; prestándonos a servirla en los destinos públicos, donde necesita de nuestras luces y de nuestros desvelos para la administración de los negocios del Estado; contribuyendo con una parte de nuestros bienes al sostenimiento de los empleados que son necesarios para dirigir la sociedad con orden y en provecho de todos [...] y en general, contribuyendo a todos aquellos objetos que requieren la cooperación de todos los ciudadanos.<sup>121</sup>

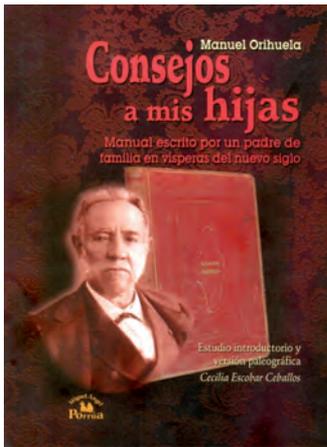
La urbanidad, dice Carreño, “[...] es una emanación de los deberes morales, y como tal, sus prescripciones tienden todas a la conservación del orden y de la buena armonía que debe reinar entre los hombres [...]”.<sup>122</sup> Nada más adecuado para la consigna positivista de “orden y progreso” que enarbolaba el régimen porfirista.

---

<sup>120</sup> *Ibidem*, p. 99.

<sup>121</sup> Manuel Antonio Carreño (1979), *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos en el cual se encuentran las principales reglas de civildad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales*, p. 25.

<sup>122</sup> *Ibidem*, p. 39.



Es relevante destacar que estos manuales de urbanidad del siglo XIX, además de marcar directrices de comportamiento social, en su mayoría, tenían apartados específicos para normar el “deber ser” de las mujeres, o bien, estaban sólo dirigidos a este sector. Tal es el caso del texto *Consejos a mis hijas. Manual escrito por un padre de familia en vísperas del nuevo siglo* de Manuel Orihuela.

Este texto fue escrito en 1874 por un juez y escribano público de la ciudad de México, quien ante su situación de viudo por tercera ocasión “[...] se ve en la necesidad de escribirle a sus hijas consejos para cuidar de ellas y preservar el honor de su familia, asegurando así que sus hijas continuaran las prácticas comunes de mujeres de bien de los estratos medios de la población finisecular mexicana.”<sup>123</sup>

El Manual de Orihuela, al igual que otros libros de este tipo en la época, tenía como hilo conductor el “deber ser” de las mexicanas de clase media,<sup>124</sup> por lo que contiene fuertes dosis de economía doméstica, la importancia de la limpieza personal y la de la casa, la administración en el hogar, el comportamiento social, el pudor y la atención a enfermos, entre otros contenidos. El tema del ahorro fue recurrente, por ejemplo:

<sup>123</sup> Cecilia Escobar Ceballos (2005), “Estudio introductorio y versión paleográfica”, en Manuel Orihuela, *Consejos a mis hijas. Manual escrito por un padre de familia en vísperas del nuevo siglo*, p. 13.

<sup>124</sup> Al respecto, Ríos de la Torre enfatiza lo siguiente: “el papel fundamental de la mujer como madre y esposa es reforzado con manuales de urbanidad, las revistas femeninas, las imágenes publicitarias, las novelas de folletín para señoras y los sermones repartidos en forma de hoja suelta y que llegaban al público femenino que describía las costumbres y los rituales, las distracciones y las modas.” Guadalupe Ríos de la Torre (2004), “Idea de la mujer a través de la prensa porfiriana”, pp. 3 y 4. En otro trabajo la autora precisa que “de acuerdo con los manuales de urbanidad las mujeres de la ciudad de Tulancingo deberían casarse a la edad de 18 años.” Guadalupe Ríos de la Torre, “Las buenas costumbres en las familias decimonónicas”, s/p.

No permitáis jamas, [*sic*] que una modista cosa vestidos para vuestro cuerpo; además de lo caro y mal cosido, el primer escalón es para el lujo. Para una señorita como ustedes mejor es trabajarlos con sus manos. Una ventaja se halla, y no bien poca: lo que a uno cuesta personal trabajo, lo cuida más, que lo que trabajó otro. Y por tanto, punto es de economía.<sup>125</sup>

Infero que, además de tener claridad el autor en que la formación de la familia era la principal ocupación que debían tener las mujeres, también les inculcó otras virtudes de carácter cívico, como el amor al trabajo, el ahorro, la honestidad, etc. Con toda seguridad, su desempeño laboral como funcionario fue determinante para plasmar este tipo de valores en su obra, con el firme propósito de hacer de sus hijas “gente de bien”.

Estos manuales de urbanidad y buenas maneras tendían al objetivo del Estado educador para la formación de nuevas personas:

[...] implicaba la consumación de un individuo cuyo comportamiento público y privado contribuyera a la nación, mediante su dedicación y esfuerzo en su trabajo, honestidad en los negocios, honorabilidad en sus relaciones sociales, justicia en su trato hacia los demás, virtuosísimo en sus decisiones políticas, responsabilidad en sus acciones, etc.<sup>126</sup>

En contraste con otras entidades del país que publicaron manuales de urbanidad en este periodo, como fue el caso de la ciudad de México, Hidalgo, Querétaro o Chiapas,<sup>127</sup> en Zacatecas la historiografía local y una revisión exhaustiva de fuentes no advierten algún código de conducta publicado en la entidad durante el siglo XIX, salvo textos autorizados para

---

<sup>125</sup> Manuel Orihuela (2005), *op. cit.*, p. 95.

<sup>126</sup> Pedro Miranda Ojeda (2007), “Los manuales de buenas costumbres. Los principios de la urbanidad en la ciudad de Mérida durante el siglo XIX”, p. 134.

<sup>127</sup> Por ejemplo, en Mérida se tiene noticia de 22 manuales de buenas costumbres y obras afines, publicadas o conocidas en esta ciudad yucateca. *Ibidem*, p. 149.

la materia de urbanidad o moral en las escuelas oficiales de niños y niñas.<sup>128</sup>

El antecedente de este tipo de obras se encuentra en la *Cartilla política para las escuelas de primeras letras del estado libre de Zacatecas*, escrita por Luis de la Rosa en 1861. En este documento se da cuenta de las obligaciones y derechos de las personas en la vida civil, con temáticas como la sociedad, el gobierno, la libertad, la igualdad, la propiedad, la seguridad, la obediencia a las leyes y el patriotismo.<sup>129</sup> Este breve texto incide en la importancia de la convivencia social, resaltando la valía de los gobiernos, así como los derechos y obligaciones que le competen al ciudadano.

La difusión de esta obra fue en las escuelas públicas del estado; no obstante, para el periodo porfirista ya no era un recurso didáctico en los planteles oficiales,<sup>130</sup> sino que fue sustituida por otra: el *Código moral y tratado de urbanidad para uso de las escuelas del estado*.<sup>131</sup>

Esta obra está dividida como reza su título: un código moral y un tratado de urbanidad. En el primero, se promueve el carácter ciudadano, la racionalidad, la libertad, la responsabilidad en las acciones, la lealtad, la honestidad, la importancia de las economías, el respeto al “otro” -incluidas personas extranjeras, de diferente sexo o filiación religiosa-, entre otras temáticas. Con respecto a abatir los altos índices de analfabetismo, el texto enuncia lo siguiente: “trabaja cuanto

---

<sup>128</sup> Hubo un manual para mujeres que se utilizó en las escuelas públicas de la ciudad de Zacatecas, se trató del texto francés que se publicó en México en 1881 de Verdollin, denominado *Manual de las mujeres*, libro que es analizado en el capítulo dos de esta investigación. Con toda seguridad hubo algunos manuales de urbanidad o códigos morales que algunas familias zacatecanas conocieron, leyeron y siguieron sus enfoques didácticos; sin embargo, es una historia pendiente en Zacatecas.

<sup>129</sup> Luis de la Rosa (1861), *Cartilla política para las escuelas de primeras letras del estado libre de Zacatecas*, pp. 1-24.

<sup>130</sup> Los libros de lectura que se usaban en las escuelas oficiales de la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato, eran determinados por un colectivo docente que anualmente indicaba cuáles textos se llevarían durante el ciclo escolar. En las listas revisadas sobre esta bibliografía, no se encontró el título de Luis de la Rosa.

<sup>131</sup> G. Tiberghien (1890), *Código moral y tratado de urbanidad para uso de las escuelas del estado*, 39 pp.

puedas por la educación, la instrucción y la perfección de tus semejantes.”<sup>132</sup>

En el apartado “deberes para con la sociedad”, el contenido medular giró en estos términos:

Obedece a la Constitución y a las leyes de tu país. Ama a tu patria, [...] subordina tus intereses y los de tu familia al bien de tu país. Respeta a las autoridades constituidas [...]. Toma parte en la administración pública [...]. Los asuntos del país son también los tuyos. Usa tus derechos y llena tus deberes de ciudadano de una manera leal y legal [...]. Tú no tienes ningún derecho contra el derecho.<sup>133</sup>

Como se advierte en estas palabras, es claro el mensaje sobre la fidelidad al Estado y los mecanismos de construcción social para la nación que pretendía inscribirse en los lineamientos positivistas del orden, progreso y modernización.

Con relación a esta primera parte del libro, también es digno de atención el subtítulo “deberes para con Dios”, en el que se promueve la tolerancia religiosa y la separación entre lo secular y lo espiritual: “respeta las convicciones religiosas de tus semejante. Su conciencia es libre como la tuya. La fé [*sic*] no se impone. No mezcles jamás los negocios políticos a los intereses religiosos. La religión no es una cuestión de partido.”<sup>134</sup> Estas palabras denotan el énfasis del Estado por educar a la población zacatecana con una mentalidad laica.

Respecto a la segunda parte de esta obra concerniente a la urbanidad, los temas que integra tienen una correspondencia con el programa de la materia para las escuelas oficiales, elaborado por el profesor Rómulo de la Rosa y la profesora Manuela Hita, destacados educadores con amplia experiencia

---

<sup>132</sup> *Ibidem*, p. 9.

<sup>133</sup> *Ibidem*, pp. 12-15.

<sup>134</sup> *Ibidem*, p. 20.

en su ramo. En este programa se les inculcaron a los niños y niñas lineamientos de una moral social, teniendo como referencia el precario contexto económico en la entidad: “con ejemplos continuados deberá hacerse que el niño adquiriera la costumbre del aseo y limpieza de su cuerpo y vestidos, haciéndole comprender que la pobreza, por grande que sea, no es un obstáculo insuperable para andar siempre limpio y decentemente vestido, en relación con los recursos de cada uno.”<sup>135</sup>

También se advierte que los contenidos están orientados al comportamiento individual de los pequeños y pequeñas en diferentes ámbitos, enmarcados dentro de un trato social, por ejemplo, en la apariencia, la higiene, la convivencia con los demás y el buen comer.<sup>136</sup>

En 1891, la obra de G. Tiberghien fue sustituida por otras para la enseñanza de la moral y la urbanidad, fueron textos tomados de autores extranjeros como T. Barrau y también nacionales: Alberto Correa y Velarde.<sup>137</sup> Esta sustitución obedeció a la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1891. En este cuerpo normativo se especificó que la materia de moral práctica sería afín a todos los grados de la primaria elemental (de primero a cuarto). En la primaria superior (quinto y sexto grados), el curso equivalente sería la instrucción cívica. Los contenidos del curso de moral práctica se explicitan en el siguiente cuadro:

---

<sup>135</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XIII, Núm. 6, Zacatecas, 19 de enero de 1889, p. 3. El subrayado es mío.

<sup>136</sup> *Idem.*

<sup>137</sup> *Ibidem*, T. XV, Núm. 78, Zacatecas, 30 de septiembre de 1891, p. 3.

**CUADRO 2**  
**TEMÁTICA DE LA MATERIA MORAL PRÁCTICA**  
**EN LA PRIMARIA ELEMENTAL**

**PRIMER AÑO:** Historietas referidas por el maestro, que presenten casos prácticos en que se ejercite el discernimiento moral de los niños sobre la puntualidad, la obediencia, el desinterés, la abnegación y demás deberes cívicos y virtudes que entran en su esfera de acción. Conversaciones sobre sus obligaciones en la escuela. *Dos veces por semana.*

**SEGUNDO AÑO:** Conversaciones en que, por medio de la forma interrogativa, se haga que los niños establezcan los preceptos prácticos que deben normar su conducta para con los diversos miembros de la familia y de la sociedad en que viven, apelando al sentimiento y a las ideas de justicia. *Dos veces por semana.*

**TERCER AÑO:** Conversaciones que contribuyan a formar un espíritu recto y digno, tomando por temas el honor, la veracidad, sinceridad, dignidad personal, respeto a sí mismo, modestia, conocimiento de los propios defectos, el orgullo, la vanidad, resultados de la ignorancia, de la pereza y de la cólera; valor activo y pasivo; preocupaciones y supersticiones populares; modo de combatirlas, etc. *Dos veces por semana.*

**CUARTO AÑO:** Conversaciones sobre los deberes para con la humanidad, las que versarán sobre la justicia, la filantropía, la tolerancia, la fraternidad, el sacrificio de los intereses particulares para atender a los generales, reconocimientos de los bienes recibidos por los trabajos anteriores de la humanidad, tendencias a la unión de todos los hombres y al dominio de la razón sobre la fuerza. *Dos veces por semana.*

Las lecciones de moral deben darse en todos los años, aprovechando los casos prácticos a que de lugar la conducta de los niños en la escuela. En general, los ejercicios prácticos se encaminarán a poner la moral en acción en la clase misma:

1º Por la observación individual de los caracteres, teniendo en cuenta las predisposiciones de los niños para corregir sus defectos o desarrollar sus facultades.

2º Por su aplicación inteligente de la disciplina escolar como medio de educación.

3º Apelando incesantemente al juicio del niño mismo y a la idea de responsabilidad.

4º Corrigiendo las nociones groseras (preocupaciones y supersticiones populares).

5º Enseñándoles a deducir hechos observados por los niños mismos.

**FUENTE:** (1891), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria, op. cit.*, pp. 43 y 44.

Los contenidos del curso moral práctica en la primaria elemental apuntaron a una formación muy completa sobre los deberes cívicos y el desarrollo de virtudes y valores en la niñez. El enfoque didáctico en los cuatro grados incide en un denominador común: la edificación de personas conscientes de su actuar individual y colectivo sobre la base de una moral laica, en aras de una convivencia social y un proyecto de nación uniforme.

Además de las obras que eran indicadas para abordar el tema de la moral y la urbanidad en las escuelas oficiales, en mayo de 1906 la Dirección General de Instrucción Primaria en el estado creó el *Boletín de Instrucción Primaria*,<sup>138</sup> publicación mensual que también se dio a la tarea de incidir en la construcción de la moral social entre la sociedad zacatecana.

El *Boletín* estaba dirigido a toda la planta docente de las escuelas públicas, y aparte de dar a conocer las medidas educativas que emitía el gobierno estatal, notificaba sobre el número de escuelas en los municipios y partidos, las mejoras en los planteles y las aperturas de los nuevos, los informes de los inspectores y la Dirección General de Instrucción Primaria, entre otros. Además, incluía una sección técnica, en la cual se exponían temas sobre la urbanidad, los valores cívicos y una moral social.<sup>139</sup>

El siguiente cuadro muestra el temario de estas entregas para el primer año de primaria elemental, de acuerdo a los programas de la Ley de Instrucción vigente en el estado, escritos por el profesor Manuel Santini.

---

<sup>138</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, op. cit., T. IV, Núms. 1 y 2, Zacatecas, enero y febrero de 1909, p. 1. La redacción de esta publicación estuvo a cargo del titular de la Dirección General de Instrucción Primaria, los inspectores de la entidad y "los profesores titulados que ejercen en las escuelas del estado". El secretario de redacción era el eminente profesor José E. Pedrosa. Cada ejemplar tenía un costo de \$0.10 cvs. y la suscripción anual \$1.00 cvs. *Ibidem*, T. III, Núms. 1,2 y 3, Zacatecas, mayo-julio de 1908, p. 12.

<sup>139</sup> Gracias a este Boletín, muchos profesores y profesoras tuvieron la oportunidad de enriquecer sus conocimientos en materia pedagógica, por lo que la publicación también fue un órgano de capacitación y/o actualización docente.

**CUADRO 3**  
**TEMAS SOBRE MORAL PARA EL PRIMER AÑO**  
**DE PRIMARIA ELEMENTAL, 1907**

1) Puntualidad en las citas.	31) Respeto a los superiores.
2) Impuntualidad en las citas.	32) Los irrespetuosos.
3) Puntualidad en los compromisos.	33) Crueldad con los animales.
4) Impuntualidad en los compromisos.	34) Caridad con los animales.
5) Puntualidad en nuestros deberes.	35) Despotismo con los débiles.
6) Impuntualidad en nuestros deberes.	36) La vanidad.
7) Obediencia a los padres.	37) La modestia.
8) Desobediencia a los padres.	38) Modestia fingida.
9) Obediencia a los maestros.	39) Amor a la verdad.
10) Desobediencia a los maestros.	40) La mentira.
11) Obediencia servil.	41) El pendenciero.
12) Amistad interesada.	42) La prudencia.
13) Amistad desinteresada.	43) Prudencia que humilla.
14) Egoísmo.	44) El valor.
15) Generosidad.	45) El miedo.
16) Abnegación con los padres.	46) La ligereza.
17) Abnegación con los hermanos.	47) Curiosidad provechosa.
18) Abnegación en los sufrimientos.	48) La curiosidad como defecto.
19) El orgullo.	49) El hurto.
20) La ira.	50) Respeto a lo ajeno [sic].
21) La amabilidad.	51) Los chismosos.
22) La envidia.	52) El aseo.
23) La cobardía.	53) La pereza.
24) La caridad.	54) El orden.
25) Amor filial.	55) Cuidado con los útiles.
26) Ingratitud con los padres.	56) Conducta en la escuela.
27) Amor fraternal.	57) Fraternidad escolar.
28) Hermanos díscolos.	58) El trabajo.
29) Amor a nuestros benefactores.	59) El mejor premio.
30) Ingratitud con nuestros benefactores.	60) Última clase.

**FUENTE:** *Boletín de Instrucción Primaria, op. cit.*, T. I, Núm. 12, Zacatecas, 5 de abril de 1907, pp. 10-12.

Aprecio en el Boletín textos que aluden a la necesidad, la importancia y el deber de instruirse, ya que la publicación transmitió la posición del Estado educador en el país: “es un deber de todo mundo ilustrarse. El labrador, el artesano, el rico y el pobre, el hombre y la mujer, todos tenemos esa obligación si deseamos ser útiles, si comprendemos la importancia y dignidad del hombre, si estimamos la riqueza que encierra la inteligencia.”<sup>140</sup> La instrucción competía a todas las personas de cualquier estrato social y condición sexual, empero, como se verá más adelante, los posibilidades educativas para uno y otro sexo fueron disímiles.

De este modo, el gobierno de Zacatecas, atinadamente se valió del Boletín para que los maestros y las maestras incidieran no sólo en la instrucción, sino en la educación de las generaciones que a temprana edad representaban el potencial para la construcción del nuevo Estado mexicano. Así, el cuerpo magisterial en Zacatecas y en todo el territorio nacional tuvo una actuación medular en la tarea de reconstrucción social, en tanto su principal quehacer fue el de “construir hombres”,<sup>141</sup> y también mujeres, aunque con objetivos distintos, atendiendo, en el caso de éstas, a su destino social como formadoras de ciudadanos.

Justo Sierra advertía que la educación e instrucción estaban interrelacionadas, de tal forma que ésta última era indispensable para lograr la primera: “[...] la instrucción debía emplearse como medio y la educación como fin, con el objeto de abarcar al hombre entero y no limitarse solamente a la parte del desarrollo mental a que van dirigidas las leyes sobre instrucción.”<sup>142</sup> Para este intelectual, el Estado debía ser educador y no un “simple instructor”, ya que era su obligación

---

<sup>140</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, op. cit., T. III, Núms. 1-3, Zacatecas, mayo-junio de 1908, pp. 19 y 20. El subrayado es mío.

<sup>141</sup> *Ibidem*, T. I, Núm. 10, Zacatecas, 5 de febrero de 1907, p. 1.

<sup>142</sup> Justo Sierra (1908), “Reformas legales a la educación primaria”, en Milada Bazant (1985), *Debate pedagógico durante el Porfiriato*, p. 25.

el “formar hombres completos”, atendiendo al desarrollo físico, moral, intelectual y estético de todas las personas.<sup>143</sup>

Por lo anterior, la tarea central del profesorado en el México porfirista fue la educación e instrucción de la población analfabeta, lo que implicó que los maestros y maestras funcionaran como paradigmas, seres ejemplares en su conducta cívica y moral, además en su formación profesional. El modelo magisterial era el siguiente:

El buen maestro es un ciudadano honorable, pronto siempre a ser útil a sus semejantes y pronto a aprovechar todas las ocasiones de hacer el bien. Jamás se considera un *empleado* que cumple escrupulosamente sus funciones oficiales; es el padre, el consejero, el benefactor de la juventud que le rodea: es el tutor vigilante que la guía, la protege y la conduce a la felicidad; es, en una palabra, un *ejemplo vivo* y eficiente de virtud, de saber y de bondad.<sup>144</sup>

La realidad contrastó con esta propuesta conductual para el profesorado porfirista, en gran medida por los bajos salarios que recibían, las condiciones laborales en que se encontraban, las fuertes carencias de formación que en su mayoría tuvieron y la minusvalía social que experimentaron.

En el enorme propósito de moldear a los nuevos hombres y mujeres del México porfirista, intervino otro sector con un peso didáctico significativo, un grupo de intelectuales -hombres y mujeres-,<sup>145</sup> de filiación conservadora o liberal y con una formación heterogénea que, por medio de la prensa infantil, contribuyeron a la tarea del Estado educador en torno a la edificación de una moral social. La relevancia de este proyecto

---

<sup>143</sup> *Ibidem*, p. 29.

<sup>144</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, op. cit., T. I, Núm. 10, Zacatecas, 5 de febrero de 1907, p. 1. Cursivas en el original.

<sup>145</sup> Entre las principales se menciona a María Pacheco Blanco, Carmen Ramos del Río, Columba Rivera, Ángela Lozano, Laureana Wright, Dolores Correa Zapata, Josefa Massanés, Carolina Coronado, Ma. del Pilar Sinués de Marco, Ángela Grassi, Brígida Alfaro, Francisca Escárcega e Isabel Prieto de Landázuri. Algunas de estas escritoras eran extranjeras. Luz Elena Galván Lafarga (2004), “Creación del ciudadano: los intelectuales y la prensa infantil, 1870-1900”, pp. 236-242.

radicó en el carácter independiente que tuvo, “[...] ya que no se relacionaba con el gobierno ni era subvencionado por éste.”<sup>146</sup>

Galván Lafarga advierte que los periódicos infantiles porfiristas dirigidos a un estrato social medio y alto suplían la labor educativa de la escuela, como resultado de la inasistencia escolar.<sup>147</sup> Por ejemplo, con los pasajes de historia nacional y universal se pretendía formar a los futuros ciudadanos, generándoles sentimientos de lealtad.<sup>148</sup> A tono con la ideología y los valores de la época, estos medios informativos también reprodujeron orientaciones educativas distintas entre niños y niñas.<sup>149</sup>

Los contenidos dirigidos al público infantil en estos rotativos, los “nuevos saberes”, como los llama Galván Lafarga, tenían como propósito principal el control de la niñez, ya que al conceptualizarla como parte de la nación, diferentes discursos en la época tendieron a protegerla, educarla y disciplinarla.<sup>150</sup>

Para el Zacatecas porfirista, en la revisión de distintos repositorios, no se encontró ningún periódico dirigido al público infantil, ni siquiera una alusión a ellos, por lo que es probable que no se hayan publicado. Sin embargo, los planteamientos que expone Galván Lafarga, en cuanto a los “nuevos saberes” de la infancia, sí tuvieron una amplia difusión en la entidad, sobre todo a partir de la educación formal, las distintas ceremonias que realizaron las autoridades educativas y la rica prensa<sup>151</sup> que existió en el estado.

---

<sup>146</sup> *Ibidem*, pp. 218-219. Estos periódicos surgieron en el país a partir de 1870. *Ibidem*, p. 248.

<sup>147</sup> *Ibidem*, pp. 218-219 y 245.

<sup>148</sup> *Ibidem*, p. 249.

<sup>149</sup> *Ibidem*, p. 254; Luz Elena Galván Lafarga (2008a), “La niñez desvalida. El discurso de la prensa infantil del siglo XIX”, p. 179.

<sup>150</sup> Luz Elena Galván Lafarga (2004), *op. cit.*, p. 243. No obstante, estas publicaciones infantiles también tenían un carácter recreativo: “[...] además de transmitir los nuevos saberes, los intelectuales también se preocupaban por divertir a niños y niñas en sus ratos de ocio, y así encontramos diversos materiales como cuentos, relatos, adivinanzas, charadas, fábulas, versos y paseos.” *Ibidem*, pp. 251-252.

<sup>151</sup> Durante todo el periodo porfirista encontré 37 títulos de periódicos publicados en la ciudad capital y 10 en otros partidos y municipios, hecho que denota una cantidad importante de rotativos que tenía la entidad en esta época.



*En el Zacatecas porfirista como en el resto del país, la instrucción y la educación a las niñas y niños estuvieron orientadas a la edificación de una moral social.*

**FUENTE:** Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 389.

En síntesis, el papel que desempeñó el gobierno del Estado de Zacatecas en el terreno educativo durante el periodo porfirista fue determinante para cimentar la reconstrucción social y moral que el proyecto liberal demandaba, al igual que para sustentar su propia legitimidad. De esta forma, la instrucción y la educación fueron concebidas como instrumentos eficaces que permitirían la nueva fisonomía que se le deseaba imprimir a la entidad, fueron la respuesta a un gran número de problemáticas que se anhelaba erosionar, por lo que también se les asignó un poder de homogenización social. Sin embargo, el afán educativo del Estado contrastó con el retraimiento de una mayoría social que no acudió a ese llamado porque tuvo otras prioridades como su propia sobrevivencia. Además, la *novedad* de la enseñanza no fue indispensable en sus vidas.

## 1.4) Iglesia versus Estado por el control de la instrucción.

En Zacatecas, antes de 1891 no había una sanción a quien impartiera contenidos de carácter religioso en las escuelas -incluso oficiales-, situación explicable a partir del escueto artículo 3º de la Constitución de 1857, que a la letra enunciaba: “la enseñanza es libre.”<sup>152</sup> Esta consigna daba pauta a que se enseñara religión en algunos planteles públicos, particulares y confesionales.

La Iglesia inició en Zacatecas y en todo el país una lucha discursiva desde el periodo de la República Restaurada, misma que se intensificó a partir de la década de los 90 como resultado de la promulgación de la Ley reglamentaria de instrucción obligatoria que decretó Porfirio Díaz en 1891, con base en los resolutivos del Congreso Nacional de Instrucción.

Con el decreto de esta ley educativa nacional, las entidades formularon las propias, pretendiendo eliminar los contenidos religiosos y secularizar la enseñanza, con lo que se abrazaba así una de las principales ideas que Joaquín Baranda<sup>153</sup> albergaba: edificar un sistema nacional de enseñanza.<sup>154</sup> A decir de Martínez Jiménez, esto fue la pauta que propició el nacimiento de la escuela mexicana.<sup>155</sup>

---

<sup>152</sup> *Constitución de 1857. Constituciones de los estados. Edición facsimilar de la obra publicada e impresa en la imprenta de Gobierno, en México en el año de 1884*, p. 3.

<sup>153</sup> Joaquín Baranda fue nombrado Secretario de Justicia e Instrucción Pública en 1882 por el presidente Manuel González, posteriormente fue ratificado en su cargo por el Gral. Díaz, permaneciendo en este puesto hasta 1901. Al frente de esta Secretaría, Baranda tuvo una actuación fructífera. Al respecto, Moreno precisa lo siguiente: “[...] los dieciocho años y siete meses de la gestión de Baranda fueron sumamente ricos en cuanto a realizaciones en materia educativa; bajo su dirección se celebraron importantes congresos de Instrucción pública, el número y calidad de las escuelas se incrementó, la educación normal alcanzó niveles sin precedentes, se dictaron diferentes leyes para cuidar de la correcta realización de los avances educativos bajo la vigilancia del Estado, y toda una generación de educadores mexicanos de alto nivel aportó sus experiencias para formar una teoría pedagógica tan avanzada que compitió con éxito frente a los sistemas educativos más importantes a escala mundial.” Salvador Moreno y Kalbtk (1981), “El Porfiriato. Primera etapa (1876-1901)”, p. 54.

<sup>154</sup> Ernesto Meneses Morales (1998), *op. cit.*, p. 464.

<sup>155</sup> Tomado de Alejandro Martínez Jiménez (1973), “La educación elemental en el Porfiriato”, p. 529, *idem*.

En opinión de O’Gorman, Porfirio Díaz integró dos tendencias que hasta entonces eran antagónicas del siglo XIX: la conservadora y la liberal. La primera añoraba el predominio de la tradición histórica colonial. La segunda tenía el deseo ardiente de enrollar a México a la modernidad. A juicio de este intelectual, ambas ideologías totalmente distintas encontraron un cauce común bajo la administración del héroe de Tuxtepec:

[...] frente a los liberales, mantuvo sus “instituciones, leyes y reformas”, pero sin “su original jacobinismo, sin atropello de las costumbres y sentimientos religiosos [...] frente a los conservadores, logró la “reforma de una mentalidad colonial sutilmente enquistada [...]. De los liberales lima las aristas jacobinas y el idealismo democrático, respetando formalmente la ley y colocando al país en las vías de la verdadera modernidad: la del progreso material. De los conservadores lima sus aristas mochas, demostrando con hechos que el país podía progresar en lo material sin renunciar a sus raíces.<sup>156</sup>

La política de conciliación que entabló Díaz con la Iglesia, por medio de un concordato informal que comprendía concesiones mutuas y se basaba en una interpretación flexible de las Leyes de Reforma, no se siguió cabalmente en el contexto zacatecano, en virtud de que hubo un serio enfrentamiento entre las autoridades estatales y la Iglesia católica por el control de la instrucción, reflejado sobre todo en la prensa de ambas instituciones.

---

<sup>156</sup> Cit. en Enrique Krauze (1987), *Porfirio Díaz. Místico de la autoridad*, p. 85. Krauze advierte que el Díaz de antes, el “comecuras”, no fue el mismo cuando ocupó la silla presidencial, de tal forma que tuvo claro que la Iglesia ostentaba una enorme jurisdicción en el terreno espiritual y secular y, que de aplicarse con todo rigor las Leyes de Reforma, se generaría una intensificación de los odios de partido. *Idem*.

Para los liberales zacatecanos, la Iglesia pretendía seguir con el control total de la educación, dirigiendo: “[...] por sí sola el movimiento intelectual humano supeditando las conquistas de la ciencia a la inmovilidad de sus dogmas, aspirando a retener la dirección de la juventud, educándola en sus doctrinas reaccionarias y liberticidas [...].”<sup>157</sup>

Por su parte, la Iglesia hacía un llamado a la formación religiosa de la sociedad zacatecana para que contrarrestara la implantación y avance de la ideología liberal en los recintos escolares, confiada en la filiación católica de la ciudadanía:

[...] creen los reformistas ver ya, sustituir la moral religiosa por la de la filosofía, que no es más que egoísmo y amor a los placeres. Aún esto ya se mandó que se efectúe desde ahora en los establecimientos de enseñanza dependientes del gobierno: pero al fin quedarán sin preceptores ni discípulos, porque México todo es católico y muy católico.<sup>158</sup>

A través del análisis de diferentes documentos ha sido posible advertir el enfrentamiento entre liberales y conservadores de Zacatecas durante el Porfiriato. Tales escritos son ilustrativos porque denotan la contienda ideológica que protagonizaron ambos grupos por el control de la educación, situación que tuvo carácter nacional.<sup>159</sup>

<sup>157</sup> *El Liberal*, op. cit., Año 1, Núm. 2, Zacatecas, 18 de octubre de 1891, p. 1.

<sup>158</sup> *La Madre de los Macabeos. Periódico Religioso, Establecido por Algunas Señoras Católicas de Esta Ciudad*, Primera Época, T. 1, Núm. 11, Zacatecas, mayo 4 de 1875, p.141.

<sup>159</sup> En estos textos, el partido liberal profirió los siguientes sinónimos para la Iglesia: el partido que desea la opresión, opresores de la humanidad, partido poseedor de la verdad absoluta, eterno antagonista, el retroceso, el fanatismo que subyuga y envilece a la humanidad, las tinieblas, el absurdo, el oscurantismo, enemigos eternos del progreso y de la ilustración, nefando partido del oscurantismo, el partido que maldice a Juárez, vestigios del absurdo, los Iscariotes de México, apóstatas del sentimiento y de la libertad, partido cobarde, cruel y sanguinario, clerimochos, enemigos del gobierno liberal, falsos profetas, enemigos de la Reforma, el error, los oscurantistas, enemigo del hombre, enemigo de la verdad, la mentira religiosa, mochtangos, necia teología, beatos, mochos y fanáticos. Por su parte, el clero denominó así a los seguidores de Juárez: abortos del infierno, enemigos de Dios, monstruos execrables, peores asesinos, sectarios injustos, extraviados, reformistas, hombres monstruos desposeídos por completo de todo sentimiento noble, enemigos de la familia, enemigos de las buenas costumbres, enemigos de la paz, emisarios de Satán, hijos del Averno, instrumentos del mal, innobles seres que llevan la maldición de Dios escrita en la frente, perversos, perseguidores de la religión católica, los hijos de las tinieblas, los necios, los incrédulos, los perturbadores de la iglesia católica, la impiedad y masones. También los calificativos fueron de sus propias plumas, los liberales se autodenominaron: el partido que ama la libertad, la razón, el adelanto, el partido noble, esforzado y valeroso, librepensadores y partido del progreso. La Iglesia se autodenominó hijos de la luz.

A finales del Porfiriato en Zacatecas, los liberales lograron fracturar el control educativo de la Iglesia. Ésta, juntamente con algunos particulares, vio disminuir el número de sus escuelas, comparado con la cantidad que tenía a principios del periodo independiente; así, de 136 centros educativos de particulares y de la Iglesia que había en el estado hacia 1827, sólo existían 58 en 1890,<sup>160</sup> lo que nos habla de una reducción de un 42.6%. Esto se explica a partir del crecimiento y prestigio de los planteles oficiales, que además eran gratuitos, sin omitir la vigilancia que llevó a cabo el Estado para hacer cumplir la legislación educativa. La Iglesia también sufrió la reducción de contenidos religiosos en los planes de estudio de sus escuelas.

El gobierno de Zacatecas en esta época asumió el papel de tutor central en el ámbito educativo en la entidad. Esto no desembocó en el anhelado propósito de emancipar las conciencias de la población y dotarlas de una nueva ideología acorde a la nueva era que se estaba viviendo, pero sí incidió en la edificación de una moral social que sí minó el poder y control de la Iglesia en la educación, sobre todo a través del establecimiento de más planteles públicos de instrucción primaria, instituciones de educación superior a cargo del Estado y legislación educativa, a la par que por el fomento del culto de héroes y solemnidad de fechas gloriosas.

---

<sup>160</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XIV, Núm. 78, Zacatecas, 27 de septiembre de 1890, p. 3.

## 2) “LA LUCHA DE LA INSTRUCCIÓN CONTRA LA IGNORANCIA.” LA EDUCACIÓN PÚBLICA FEMENINA EN LA CIUDAD DE ZACATECAS.

### 2.1) Antecedentes de la educación femenina en Zacatecas durante el siglo XIX.

A lo largo del siglo XIX, el tema de la educación en Zacatecas fue una preocupación constante. Los sentimientos y anhelos que se experimentaron a nivel nacional, una vez que se obtuvo la Independencia, con relación a que por medio de la educación México se inscribiría en el concurso de los países civilizados y progresistas no fue ajena a nuestra entidad. Sin embargo, en la primera parte del siglo no se hizo gran cosa, hubo que esperar al régimen porfirista para que se pudieran apreciar mayores resultados.

En las primeras décadas del siglo XIX, a nivel nacional el tema de la educación femenina estuvo en un segundo término en relación con la masculina, lo que puede comprobarse en el número de escuelas,<sup>161</sup> una currícula diferente, el reducido número de oportunidades educativas postelementales y la existencia de voces contrarias a que ellas pudieran educarse. Al respecto, Staples señala:

La enseñanza escolarizada para la mujer hasta mediados del siglo XIX no pasó de las primeras letras [...]. La educación “del bello sexo” [*sic*] seguía descuidada a pesar de todos los proyectos. Se justificó su importancia, pero en relación con el papel reproductivo. La madre, maestra innata debía ser instruida no para sí misma sino para instruir a su descendencia.<sup>162</sup>

---

<sup>161</sup> Díaz Covarrubias precisa que a principios de los 70 había en el país 5,567 escuelas de primaria para niños frente a 1,594 para niñas. La diferencia en menoscabo de la escolarización femenina era de 3,973 escuelas. Con tal disparidad en cifras, el citado funcionario decimonónico recomendó “[...] se cuide de aumentar en una proporción mayor las escuelas para niñas hasta nivelarlas con las de niños.” José Díaz Covarrubias (2000), *op. cit.*, pp. LXXII y LXXVII. En términos porcentuales, las escuelas de niños representaban un 78%.

<sup>162</sup> Anne Staples (2005), *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, pp. 387-388.

En Zacatecas, desde principios del periodo independiente, se impulsó la instrucción. En la Constitución de 1825 se decretó que “[...] en todos los pueblos habría escuelas de primeras letras en las que se enseñaría a leer, escribir y contar, el catecismo de la doctrina cristiana y una breve explicación de los derechos civiles del hombre y del ciudadano.”<sup>163</sup>

En 1826 se estableció en Zacatecas la Normal de Enseñanza Mutua bajo el nombre de *La Constitución*, plantel que se encargaría de la urgente formación de profesores en el método lancasteriano.<sup>164</sup> A decir de Ríos Zúñiga, la escuela lancasteriana “[...] suponía y prometía, teóricamente, la extensión rápida y eficaz de la alfabetización con un costo mínimo; sus bases eran utilitarias y disciplinarias.” No obstante, en Zacatecas “[...] su extensión fue poco exitosa.”<sup>165</sup>

En 1831 se decretó el *Plan General de Enseñanza Pública para el Estado de Zacatecas*, ley que establecía escuelas a cargo del Estado, lo que implicaba que éste se haría responsable de los salarios de los maestros y que la educación sería gratuita.<sup>166</sup>

La enseñanza para niñas en este corpus normativo estuvo dividida en dos secciones:

[...] en la primera aprenderán a leer, escribir y coser, el catecismo de la doctrina cristiana y un breve resumen de sus deberes respecto de sí mismas y de la sociedad. En la segunda sección se les enseñará a bordar y otras labores propias de su sexo, los principios de dibujo, los de aritmética y el catecismo histórico de la religión.<sup>167</sup>

---

<sup>163</sup> Mercedes de Vega (1995), “Manantial y siembra: 1808-1867”, p. 129.

<sup>164</sup> Para un mayor conocimiento de la Compañía Lancasteriana en Zacatecas en las primeras décadas del periodo independiente, Vid. Leonel Contreras Betancourt (2005), *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la Primera República Federal 1823-1835*.

<sup>165</sup> Rosalina Ríos Zúñiga (2005), *op. cit.*, p. 144.

<sup>166</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 28.

<sup>167</sup> *Idem*. El subrayado es mío.

Con esta legislación, Zacatecas fue objeto de encomio nacional;<sup>168</sup> no obstante, debido a la falta de recursos económicos, la carencia de profesorado, la inestabilidad política y los conflictos que tuvieron como saldo la ruptura del pacto federal en 1835 no permitieron su aplicación, pero sus postulados fueron retomados posteriormente.<sup>169</sup>

Como todo el país en la primera mitad del siglo XIX, la entidad se encontró en serios problemas para educar a su población. Las limitantes que tuvo fueron la falta de profesorado y la deficiente preparación en quienes estaban fungiendo como maestros, los bajos salarios y la falta de éstos, la escasez de locales, mobiliario, útiles y libros, los inadecuados planteles donde los había, la indiferencia de particulares para apoyar la educación -sobre todo en el campo-, la precariedad económica de la población y la frecuente inasistencia escolar. En general, esta problemática no se resolvió durante el siglo XIX ni en las primeras décadas del XX.

En 1833, en un pueblo de Zacatecas, una comisión que tenía por función observar el desempeño en las escuelas señaló que la enseñanza de las niñas estaba a expensas del párroco, quien destinaba una casa donde recibían instrucción 60 o 70 educandas. La persona que estaba a cargo era “[...] una matrona que aunque es de conducta arreglada no posee las ventajas necesarias para enseñar más de a leer y formar una que otra letra; pero muy mal.”<sup>170</sup>

---

<sup>168</sup> Dentro de las bondades de esta ley se enuncian las siguientes: decretó establecer escuelas para ambos sexos en poblaciones que tuvieran de 100 a 600 familias por cuenta del Estado, quien también pagaría los salarios de maestros y maestras; dictó la instrucción como obligatoria, por lo que estableció sanciones para los padres de familia que no enviaran a sus hijos e hijas a los planteles escolares; determinó la gratuidad en la enseñanza; declaró la formación de un fondo económico del 15% del total de los recursos recaudados por los ayuntamientos, así como otras aportaciones para solventar la instrucción en la entidad. Mercedes de la Vega (1995), *op. cit.*, p. 130.

<sup>169</sup> *Idem*. Esta ley se volvió a implementar siendo gobernador Victoriano Zamora, quien en 1856 declaró: “[...] habiendo tomado en consideración el atraso en que se halla la instrucción pública de primeras letras y la necesidad urgentísima de restablecerla y difundirla en el Estado [...] he tenido a bien decretar lo que sigue: se declara vigente y se restablece a todo su vigor y fuerza la ley expedida por el H. Congreso del Estado con fecha 9 de junio de 1831 [...]”. José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 34.

<sup>170</sup> AHEZ; FAZ; Serie: Enseñanza (en adelante SE); Caja Núm. 2; Exp. 2.

En esto, aprecio una insuficiente formación académica por parte de quien fungía como profesora, además de que la educación de las zacatecanas tenía un papel marginal, ya que en la misma comunidad sí existió una escuela de niños.<sup>171</sup> Ante precariedades económicas, se optó por establecer sólo un plantel para varones, práctica común en varias zonas de la entidad y del país. Al respecto, Staples comenta que el número de escuelas para mujeres:

[...] dependían de las bondades del erario. Siempre se procuraba dotar primero a los muchachos, pues su instrucción tenía prioridad tanto dentro de la familia como dentro de las miras del gobierno. Sólo cuando alcanzaba el dinero, se abría un establecimiento para niñas.<sup>172</sup>

Durante el siglo XIX, la tardía apertura de escuelas para niñas en relación con las de los niños fue un rasgo común no sólo en México, sino también en otros países. Por ejemplo, en España, de acuerdo al Plan General de Instrucción Pública de 1836 y la Ley de 1838, se ordenaba que “se establecerán escuelas separadas para niñas, *donde quiera que los recursos lo permitan* [...]”.<sup>173</sup> Sobre esto, San Román Gago advierte:

Es cierto que los presupuestos eran escasos, pero la exclusión femenina no se produjo tanto por un problema económico cuanto social, cultural y religioso. Quedaba aquí abandonada a la suerte del destino esa masa remanente de sujetos dominados, entre ellos las mujeres, a quienes no iba dirigido el mensaje de igualdad y libertad proclamado por los ilustrados.<sup>174</sup>

---

<sup>171</sup> *Idem*.

<sup>172</sup> Anne Staples (1985), *op. cit.* p. 125.

<sup>173</sup> Antonia Fernández Valencia (2006), “La educación de las niñas: ideas, proyectos y realidades”, p. 436. Cursivas en el original.

<sup>174</sup> Sonsoles San Román Gago (2001), *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España 1783-1882*, p. 8. El subrayado es mío.

Así, en las primeras décadas del siglo XIX, la desigual atención que experimentó la educación femenina no fue exclusiva de nuestro país, sino que también se observó en otras naciones y, por encima de la falta de dinero, privó la conceptualización que se tenía sobre las mujeres, circunscritas a un espacio doméstico.

Staples menciona que, incluso en Veracruz, por ley se daba prioridad a los establecimientos educativos masculinos: “[...] si alcanzaba el dinero después de poner una escuela para niños, se pensaría en una para niñas.” Esta situación explica el escaso número de escuelas para niñas en estas primeras décadas, porque “raras veces sobraron fondos para un objetivo tan secundario.”<sup>175</sup>

Con pocos recursos económicos, el desarrollo de la instrucción en Zacatecas en las primeras décadas de vida independiente fue escaso. Empero, todavía menor para el llamado “sexo débil”:

Escuelas de niñas no se conoce ninguna pública en este suelo, y sólo aquellas que tienen algunos recursos para subsistir están en una que otra casa particular y a la sombra de una anciana tomando algunos principios de ler [*sic*] y coser torpemente como por desgracia siempre ha sucedido en nuestro país.<sup>176</sup>

Todo indica que esta fue la realidad de la educación femenina en Zacatecas en la primera mitad del siglo XIX; no hubo propiamente una escuela a cargo del gobierno en la capital; lo que existió fueron esfuerzos aislados de algunas mujeres que vieron en la instrucción particular una forma de manutención ante la falta de oportunidades laborales y de un respaldo masculino. A las niñas, no tenían mucho que ofrecerles en cuanto

---

<sup>175</sup> Anne Staples (2005), *op. cit.*, p. 392.

<sup>176</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 1; Exp. s/n.

a conocimientos, pero con su conducta moral intachable y su filiación religiosa era más que suficiente para ser maestra.<sup>177</sup>

En la década de los 50, las autoridades de la ciudad definieron la creación de una escuela para niñas. Las noticias de este suceso se propagaron rápidamente y hubo un padre de familia que, viendo la oportunidad de colocar a su hija como directora, se dirigió así al Ayuntamiento en 1854:

[...] hace algunos años me retiré de esta ciudad a la de Guadalajara con el objeto de que recibieran educación mis hijos, y habiendo conseguido que concluyera su educación mi hija, y deseando que los conocimientos que adquirió los comunique a la Juventud del bello sexo [*sic*] de esta ciudad, que hasta ahora carece de los adelantos que en otras partes de la República tienen [...] por estas razones, he de merecer que en el caso de que se abra [...] un establecimiento de niñas, se digne conferirle la Dirección y enseñanza a mi hija [...] con la dotación que usted estime conveniente [...].

Ambrocio Avilés.<sup>178</sup>

Esta petición no tuvo eco, el puesto de directora de la primera escuela de niñas en la ciudad capital fue otorgado a otra persona. La primera escuela oficial de niñas en la ciudad de Zacatecas se inauguró el 1 de enero de 1855.<sup>179</sup>

---

<sup>177</sup> Staples precisa sobre este punto: "sin tener aulas ni aspecto de establecimiento formal, las amigas, un espacio doméstico para recibir niños a cambio de una cuota, eran una herencia novohispana. Manejadas por mujeres, generalmente dentro de su propio hogar, éstas sabían poco más que sus alumnos [...] se enseñaba la doctrina cristiana y, algunas veces, primeras letras y costura. Las maestras raras veces examinadas, sabían recitar pero no explicar el significado del catecismo, coser, bordar, leer y, ocasionalmente, escribir." Anne Staples (2005), *op. cit.*, p. 382. Contreras Betancourt denomina a estas preceptoras como *maestras analfabetas*. La caracterización que brinda de ellas es la siguiente: "[...] mujeres de avanzada edad [...] carentes de las bases mínimas de alfabetización y dominio de las letras. Aunque no sabían leer y escribir, poseían una estricta moralidad, condición para ser contratadas." Leonel Contreras Betancourt (2005), p. 337.

<sup>178</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 2; Exp. 46.

<sup>179</sup> José E. Pedrosa, "Monografía histórica", en *Revista de Zacatecas. Semanario de Información*, Núm. 143, Zacatecas, 25 de enero de 1914, p. 3.

En 1857, un expediente del Ayuntamiento de Zacatecas reporta la existencia de tres escuelas para niños en la capital,<sup>180</sup> lo que confirma la mayor cantidad de escuelas para pequeños y además establecidas antes que las de niñas.

El profesorado recibía salarios ínfimos y adolecía de un respaldo institucional cuando se trataba de cuestiones vinculadas con su trabajo, como su salud. Por ejemplo, María Puga, maestra que ocupaba el cargo de ayudante segunda en la escuela pública de niñas, se dirigió así a la Asamblea municipal:

[...] que atendiendo al menoscabo de salud que experimenta [...] y debiendo procurarse el mayor bien posible en intereses de individual conservación: hace real y positiva renuncia de la plaza que por legítimo nombramiento ha desempeñado [...]. Dios, Libertad y Reforma, 1863.<sup>181</sup>

Justamente por la precariedad en las percepciones económicas y las deficientes condiciones de trabajo, algunos profesores y profesoras optaron por abrir una escuela particular, lo que era más redituable. En 1862 el maestro Luis Galindo amplió su plantel con un “departamento exclusivamente para niñas”.<sup>182</sup> De esto puedo inferir tres cosas: la demanda de instrucción dirigida a educandas fue en aumento en la ciudad de Zacatecas a partir de esta década e, incluso, desde finales de los 50. Es posible que la escuela municipal de niñas fuera insuficiente para albergar una matrícula mayor. También es factible que las clases sociales medias y altas demandaran un espacio para que sus hijas fueran formadas en una instrucción no oficial, pues tenían los recursos para ello.

---

<sup>180</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 4; Exp. 53. Llama la atención que en 1859 que fueron evaluados los tres planteles de niños y el de niñas, la comisión evaluadora comentó que este último: “[...] ha tenido la ventaja sobre las demás escuelas [...].” *Idem*, Exp. 63.

<sup>181</sup> *Idem*, Exp. 88.

<sup>182</sup> *Idem*, Exp. 84. En esta época, aún en las escuelas particulares se le dio prioridad a la formación de los varones.

Por otro lado, la ampliación del establecimiento particular del profesor Luis Galindo con un departamento para niñas, dista sobremedida de los que tenían las “maestras ignorantes” o amigas, con lo que se aprecia un adelanto paulatino de la educación particular femenina en la ciudad.

Para 1863, las autoridades municipales de la ciudad de Zacatecas se percataron de que era insuficiente la única escuela para niñas, por lo que se decidió abrir otra más. Este nuevo plantel estuvo dirigido por Josefa Ruiz, profesora que había trabajado en la primera escuela de niñas desde que se fundó. Esta maestra exigió y justificó así el empleo del que finalmente fue acreedora: “[...] siendo en mi concepto una garantía de mi buen desempeño mi conducta y la dilatada práctica que he tenido en la enseñanza de niñas; sin haber merecido nunca estrañamiento [*sic*] alguno de mi superiora inmediata; ni de la comisión de escuelas.”<sup>183</sup>

La inauguración de este segundo plantel para niñas muestra un avance importante en la instrucción femenina, pero también es un indicador de la triste realidad educativa de las zacatecanas hasta bien entrado el siglo XIX, situación que se agravaba al interior del estado.

En este sentido, las escuelas para niñas en Zacatecas a principios de la segunda mitad del siglo XIX eran pocas, dos en la ciudad y unas cuantas en los demás partidos, ya establecidas o en proceso de instalarse.<sup>184</sup> Si se hace un balance de los logros durante este periodo, se reconoce que faltó mucho por hacer, pero sin duda, se sentaron las bases para

---

<sup>183</sup> *Idem*, Exp. 90.

<sup>184</sup> Los informes de algunos municipios así lo explicitan. En el municipio de Pánuco hacia 1875, el edil reportó lo siguiente: “[...] es muy lento el aprovechamiento que se nota en los educandos debido a que se carece de útiles [...]. En igual caso se encuentra el establecimiento de educación primaria de niñas, y concurren 62.” *Periódico Oficial del Gobierno del Estado*, T. VI, Núm. 79, Zacatecas, 5 de mayo de 1875, p. 2. El partido de Nieves informó en estos términos “existe una escuela de primeras letras en esta cabecera para niños [...]. La escuela de niñas próximamente se establecerá [...]” *Ibidem*, Núm. 76, Zacatecas, 30 de abril de 1875, p. 1.

la educación femenina en la entidad, hecho que durante el Porfiriato tuvo un mayor florecimiento porque se crearon más planteles para niñas, surgieron otro tipo de escuelas y niveles educativos en los que más zacatecanas se formaron y obtuvieron logros significativos, elementos que fueron inexistentes en la primera parte del siglo XIX.

## 2.2) La tutela del Estado en la educación.

Durante el periodo porfirista, el gobierno del Estado de Zacatecas y el Ayuntamiento de la capital fueron las instancias encargadas de administrar y controlar la educación pública en la ciudad. Ambas instituciones tuvieron como consigna principal el que la instrucción tuviera un óptimo funcionamiento: que todos los niños y niñas en edad escolar asistieran a los planteles y recibieran una formación acorde a los tiempos modernos que estaban viviendo.<sup>185</sup> También pretendían que se cumpliera la legislación educativa.

Este propósito ameritó que las autoridades tuvieran que sensibilizar a la población sobre los beneficios que la instrucción producía en las personas, ya que el gobierno de Zacatecas, al igual que el nacional, asociaba el progreso social con la educación de sus habitantes.<sup>186</sup>

Para cristalizar esto, la administración estatal y la Asamblea municipal trabajaron de manera conjunta en la ciudad, aunque a la postre, la primera absorbió la potestad educativa en todo el estado. Tal medida tuvo como argumento la insolvencia económica de los ayuntamientos. A continuación analizaré más de cerca este proceso.

La realidad financiera de la Asamblea de la ciudad en los albores del Porfiriato mostró que, a pesar de tener su plan de arbitrios y hacer la recaudación correspondiente, no se alcan-

---

<sup>185</sup> Sobre todo en términos de laicidad y siguiendo los planteamientos pedagógicos emanados de los Congresos Nacionales de Instrucción, como el método objetivo, entendido éste como el que se utilizó “[...] para enseñar, sobre todo, las materias científicas. Este método sustituía al memorista de épocas anteriores y consistía en motivar a los niños a que observaran y palparan los objetos que los rodeaban para llegar a conocerlos. Así, por ejemplo, la aritmética se enseñaba con el ábaco, canicas, lentejas, etc.; la geometría haciendo figuras con cartón o papel; la geografía realizando excursiones escolares para observar el cauce de un río, la dimensión de una montaña, etc.” Milada Bazant (2002b), “La práctica educativa de Laura Méndez de Cuenca 1885-1926”, p. 4.

<sup>186</sup> La siguiente cita resume el alcance que tenía la formación educativa en el México porfirista: “la educación fue considerada como el medio más eficaz para lograr una sociedad democrática, justa y progresista. Se pensó que el primer deber del gobierno era educar al pueblo a través de una instrucción primaria laica, gratuita y obligatoria para todos, ya que ésta preparaba al mayor número de buenos ciudadanos. Los educadores del porfiriato tenían la convicción de que la escuela regeneraría la sociedad desde el punto de vista político, económico y moral.” Milada Bazant (1996), “Escuelas en pueblos, haciendas y rancherías mexiquenses, 1876-1910”, p. 87.

zaban a cubrir todos los gastos e, incluso, en años posteriores ni siquiera pudieron hacerse los más indispensables y tuvo que reducirse el gasto, lo cual impactó en la instrucción pública.

La Asamblea, como cabecera del partido, tenía como función principal el velar por los intereses de la población; dentro de las principales atribuciones que le competían, de acuerdo con el *Reglamento Económico Político de los Partidos*, en la fracción 17<sup>a</sup>, se encontraba la de “crear el mayor número posible de escuelas en el municipio y proveerlas de los útiles escolares”.<sup>187</sup> Esta corporación estuvo compuesta por regidores o municipales, síndicos, jueces de paz y suplentes, todos ellos elegidos anualmente.<sup>188</sup>

La corporación municipal estaba presidida por el jefe político e integraba las siguientes comisiones permanentes: instrucción pública,<sup>189</sup> hacienda, aguas, cárceles, teatro o diversiones, mercados, beneficencia y salubridad pública, alumbrado, mejoras materiales, pesas y medidas.

---

<sup>187</sup> “Reglamento Económico Político de los Partidos”, en *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. VII, Núm. 24, Zacatecas, 24 de marzo de 1883, p. 1. El subrayado es mío. Durante el Porfiriato, fue claro el mensaje que periódicamente se hizo llegar a los partidos del estado: llevar la instrucción elemental a la mayor población posible, precepto que tuvo un eco nacional.

<sup>188</sup> La Asamblea sesionaba semanalmente, aprobando, desaprobando o modificando los acuerdos que cada comisión planteaba sobre un punto específico; también se rendían informes sobre los ramos de cada una de éstas. Ocasionalmente, también se reunían los municipales cuando había un asunto urgente a tratar; estos encuentros adquirirían un carácter extraordinario. Adicionalmente, el artículo 25 del *corpus* normativo de la Asamblea les ordenaba que asistieran a las festividades cívicas que fueran convocadas por el gobierno del Estado, o bien, que acompañaran al ejecutivo a la inauguración de alguna escuela, así como estar presentes en los exámenes públicos y la distribución de premios de las escuelas del municipio. (1881), *Ordenanzas municipales para el régimen interior del Ayuntamiento de Zacatecas*, p. 14. Por si esto fuera poco, en 1889 se propuso que cada trimestre, tres regidores -rolándose en el cargo-, formarían con el secretario de este organismo, la redacción de *La Crónica Municipal*, el periódico del Ayuntamiento. *Sesión ordinaria del 12 de enero de 1889*, f. 54v, en LAHAMZ, 1888-1889, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24.

<sup>189</sup> Esta comisión tenía cuatro importantes funciones: visitar una vez al mes los establecimientos escolares, vigilar el cumplimiento del reglamento de escuelas, asistir a los exámenes públicos anuales e “[...] indicar a la Asamblea todo aquello que sea en bien de la instrucción, teniendo presente que uno de los principios de aquel cuerpo es procurar el mejoramiento de la educación del pueblo.” (1881) *Ordenanzas municipales*, op. cit. p. 5. Además, esta comisión hasta antes de la federalización de la enseñanza en la entidad, se encargaba de los trámites de permisos y renunciaciones de los profesores/as, pagos de salarios, aumentos de los mismos, nombramiento de directoras/es y ayudantes, invitación a los jurados para los exámenes anuales, la organización de la distribución de premios, amén de otros quehaceres como regidores y, por supuesto, sin olvidar las actividades laborales que les permitían sobrevivir, ya que los cargos no eran remunerados.

Vale la pena subrayar que la comisión de escuelas estuvo a cargo de personas que no estaban involucradas en asuntos educativos, sino que tenían una formación como licenciados, ingenieros o doctores, o bien, eran comerciantes. Paradójicamente, los profesores, que contaban con un perfil más adecuado y mayor experiencia, fueron los que menos integraron esta comisión. En general, estos profesionistas contaron con menos curules como regidores durante todo el periodo.<sup>190</sup> La poca valoración social que se tuvo de la profesión docente fue determinante para esta situación.

El jefe político como presidente de la Asamblea de la capital<sup>191</sup> juntamente con la comisión de instrucción pública fueron quienes se encargaron de atender todo lo concerniente al campo educativo en la ciudad durante buena parte del Porfiriato, aunque no fueron las únicas autoridades que asumieron esta tarea.

Con la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1891, el gobierno del Estado mostró la firme intención de tener por completo el control de las escuelas, lo que llevó a cabo más tarde. Las instituciones que se crearon con este código educativo fueron el Consejo Superior de Instrucción Primaria, las Juntas Locales de Instrucción Pública (en adelante JLIP) y los inspectores.

---

<sup>190</sup> Vid. LAHAMZ, 1876, f.40; *Ibidem*, 1883-1884, f. 56; *Ibidem*, 1886, f. 28v.; *Ibidem*, Sesiones extraordinarias, 1889-1890, f. 7v; *Ibidem*, 1891, f. 69; *Ibidem*, 1892-1893, fs. 37v. y 99; *Ibidem*, 1894-1895, fs.7 y 86v.; *Ibidem*, 1895-1896, f. 22v; *Ibidem*, 1896-1898, fs. 84 y 131v; *Ibidem*, 1898-1899, fs. 47 y 127; *Ibidem*, 1908-1912, f. 27; en AHEZ; FAZ; SAC; Cajas Núm. 22-25; AHMZ; *Libros copiadores, Actas de Cabildo de la Asamblea Municipal, 1899-1901*, Núm. 3, fs. 33, 37v.; *Ibidem*, 1901-1904, Núm. 4, fs. 1v, 66 y 108; *Ibidem*, 1904-1905, Núm. 5, f. 28; *La Crónica Municipal, op. cit.*, Año XVIII, Núm. 3, Zacatecas, 21 de enero de 1897, p. 2.

<sup>191</sup> Es fundamental no perder de vista que el jefe político tenía otras funciones dentro de la Asamblea y, por supuesto, fuera de ella, dado el amplio margen de sus tareas. Asimismo, también es interesante resaltar que la Secretaría de la Asamblea tenía una actuación puramente administrativa, textualmente sus funciones eran: "1. Dar cuenta a la Asamblea de las comunicaciones, solicitudes de particulares, dictámenes de las comisiones y demás documentos que se remitan a la Asamblea. 2. Formar las minutas de las sesiones, las que deberán comprender una relación clara y sucinta de cuanto en ellas se tratase. 3. Redactar las comunicaciones en que se participen los acuerdos de la Asamblea y todas sus disposiciones. 4. Llevar los libros siguientes: de actas ordinarias, de extraordinarias y de comunicaciones a varios. 5. Procurar que en el archivo se hallen los expedientes en orden y de que de todos los decretos y disposiciones superiores se formen libros con sus correspondientes índices." (1881) *Ordenanzas municipales, op. cit.*, pp. 15 y 16.

El Consejo Superior era la instancia que tenía como tarea central vigilar “[...] la dirección científica de la enseñanza en las escuelas oficiales y en las particulares que acepten el programa de la ley, cuidando del exacto cumplimiento de ésta y de sus reglamentos.”<sup>192</sup> Por su parte, las JLIP eran corporaciones nombradas por las asambleas municipales, presididas por la comisión de escuelas, juntamente con tres vecinos honorables; tenían como objetivo la inspección y vigilancia de los planteles de primaria en la municipalidad.<sup>193</sup> Las JLIP dependían directamente del Consejo Superior, aunque también de las corporaciones municipales.

Como tantos otros cargos de esta naturaleza, la retribución que percibían estos funcionarios fue sólo de reconocimiento social, pago que contrastaba con la extenuante carga de trabajo que tenían.<sup>194</sup>

Los inspectores fueron nombrados tanto por el Consejo Superior como por las asambleas municipales. Estos funcionarios tenían tres misiones esenciales: vigilar que se siguieran los programas de la ley; averiguar si los niños y niñas que no concurrían a las escuelas recibían la instrucción en sus

---

<sup>192</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*, op. cit., p. 29. Este organismo residía en la capital de la entidad y estaba compuesto por el director, directora y docentes de Pedagogía de las normales de varones y señoritas, del director de la escuela de Artes y Oficios de Guadalupe, de dos catedráticos del Instituto de Ciencias y de dos profesores de primaria, uno de las escuelas oficiales y el otro de los establecimientos particulares que seguían los programas de la ley. El director del Consejo Superior era quien presidía el Instituto de Ciencias. Es importante mencionar que la mala o nula actuación de los integrantes del Consejo Superior les generaba amonestaciones, extrañamientos, multas e incluso suspensiones. *Ibidem*, pp. 29, 99 y 101.

<sup>193</sup> *Ibidem*, p. 30.

<sup>194</sup> Entre las principales se mencionan las siguientes: visitar mensualmente todas las escuelas públicas y particulares establecidas en la cabecera de la municipalidad -hasta 4 km. de distancia-; cuidar de que se observe la ley; inspeccionar que se tengan los útiles necesarios en los planteles y, que los profesores/as cumplan con sus deberes; vigilar la asistencia de niños y niñas; informar sobre las infracciones para los padres de familia, tutores, dueños de fincas rústicas y establecimientos industriales; promover que se establecieran escuelas; visitar cada 15 días la tesorería municipal para checar los fondos de enseñanza y solicitar un corte de caja; cuidar de que se cubran los sueldos de las profesoras/es; estar atentos a que los exámenes y distribución de premios se hagan oportunamente; formar el reglamento de todas las escuelas de la municipalidad; proporcionar semestralmente todos los datos necesarios para que el Consejo Superior forme la estadística de la instrucción primaria; rendir anualmente un informe; conceder licencias a la planta docente; sesionar dos veces al mes y llevar un libro de acuerdos. *Ibidem*, pp. 30, 102-106. El cargo de integrante de la JLIP duraba 2 años, tiempo en el que estaban exentos de cualquier otro cargo concejil y de toda contribución personal.

casas; y visitar todos los planteles públicos y particulares de la municipalidad.<sup>195</sup>

De las tres figuras institucionales creadas por la Ley de Instrucción de 1891, infero que hubo duplicidad en algunas funciones, total injerencia a las asambleas municipales, burocratización de trámites<sup>196</sup> y, por supuesto, el paulatino control educativo por parte del Estado.

La Asamblea municipal de la capital hizo esfuerzos importantes durante todo el periodo porfirista por llevar a buen término la organización y vigilancia de la instrucción pública; no obstante, continuamente sus expectativas fueron frenadas por la precariedad económica. Desde la década de los 80 y con mayor énfasis durante la de los 90 se empezaron a apreciar fuertes carencias, por lo que se tomaron algunas medidas drásticas y se solicitaron préstamos.<sup>197</sup>

Dentro de las acciones llevadas a cabo en detrimento de la educación, pero a favor de las “economías que era necesario implementar”, la Asamblea propuso suspender a los subayudantes de las escuelas, sustituyéndolos con los alumnos más aventajados. La idea fue combatida por el único regidor que era profesor en ese momento, el C. Bocanegra, quien externó que no se conocía lo complicado de las labores magisteriales: “[...] que se enseña un número considerable de materias y para esto es imposible que baste en las escuelas a

---

<sup>195</sup> *Ibidem*, p. 31. Para poder desempeñarse como inspector se requería formación académica en el profesorado y experiencia laboral. Estaban sujetos a las siguientes prevenciones: practicar ligeros reconocimientos a los alumnos/as y presenciar las clases que den los directores/as y ayudantes; supervisar los muebles y útiles escolares; inspeccionar los libros de la tesorería en torno al rubro de enseñanza; llamar la atención de las asambleas y JLIP sobre las infracciones que se cometan; e, informar de cada visita realizada. Los inspectores tuvieron cierta remuneración salarial y disfrutaron también de gastos de viaje, dado el carácter de su trabajo. *Ibidem*, p. 106-109. El inspector de la Asamblea de Zacatecas tuvo una dotación de 175 pesos mensuales. AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 11; Exp. s/n.

<sup>196</sup> Por ejemplo la JLIP de la capital informaba a la Asamblea de todos sus movimientos, “pedía permiso” para realizar ciertos trámites, “participaba” lo que había hecho, o bien solicitaba autorización para algunas acciones a realizar, demandaba se ratificaran los nombramientos de la planta docente en las escuelas, etc. *Vid. Sesión ordinaria de 30 de marzo de 1892*, en LAHAMZ, 1892-1893, f. 9v, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 25.

<sup>197</sup> *Sesión ordinaria del 21 de diciembre de 1896*, en LAHAMZ, 1896-1898, f. 22, *Idem*.

donde concurren cerca de 200 alumnos, con el profesor y un ayudante: que en su concepto las economías debían hacerse en otros ramos.”<sup>198</sup> Estas palabras no tuvieron relevancia y la Asamblea determinó “[...] que se suspendieran por la penuria del erario, un subayudante en cada escuela, dejando uno en donde hay dos.”<sup>199</sup>

Otro impacto negativo de este desajuste económico fue la falta de liquidez en los salarios de los maestros y maestras, a quienes el municipio frecuentemente no pudo cubrirles el importe total de éstos o sólo se les abonó una parte, por lo que el magisterio de la ciudad se unió para demandar el pago completo de sus sueldos. A finales de 1884, todo el personal que laboraba en las escuelas públicas de la ciudad de Zacatecas se dirigió a la Asamblea municipal en estos términos:

[...] dentro de breves días terminará el presente año fiscal, y como en nuestro poder existen algunos presupuestos que acreditan las cantidades que se nos adeudan por sueldos vencidos, ocurrimos a ese R. Cuerpo, suplicándole se sirva solicitar del H. Congreso del Estado, decrete una partida para el pago de nuestros créditos [...]. No desconocemos los motivos que han originado las penurias porque atraviesa el municipio: somos testigos presenciales de la postración y abatimiento en que se encuentran las principales fuentes de riqueza pública [...]. Por esto no pretendemos que al ser decretada la cantidad que deseamos, nuestros presupuestos se nos cubran inmediatamente [...] sino que al decretarse la partida referida se ocurra a algún medio que sin dejar de atender como se debe los demás ramos que tiene a su cargo el municipio, se nos abone mensualmente un tanto por ciento o se nos cambien los presupuestos por vales al portador que puedan negociarse y admi-

---

<sup>198</sup> Sesión del 30 de junio de 1884, en *La Crónica Municipal*, op. cit., T. VI, Núm. 28, Zacatecas, 18 de julio de 1884, p. 1.

<sup>199</sup> *Idem*.

tan los comerciantes [...] a cuenta de nuestros derechos.<sup>200</sup>

Estas palabras denotan la realidad económica que privaba en la capital, a la par que una propuesta contundente por parte de todo el profesorado para que les cubrieran sus percepciones económicas: si el municipio no estaba en posibilidades para solventarlas, que lo hiciera el gobierno del Estado. La actitud de los docentes era muy importante porque denotaba su capacidad para organizarse. Además, daba cuenta de las “circunstancias pecuniarias” que padecían porque a algunos/as se les debían hasta 3 meses y sus salarios eran su única fuente de ingresos para sostener sus familias.<sup>201</sup>

Durante todo el periodo porfirista, los profesores y las profesoras que laboraban en las escuelas públicas de la ciudad de Zacatecas enviaron oficios al cabildo de la capital para que les aumentaran el sueldo, cubrieran sus salarios con puntualidad o les pagaran los que les debían.<sup>202</sup> Las peticiones las hicieron en colectivo o a título personal, aduciendo que ya habían pasado tres, cinco o más de diez años desde que les adeudaban sus honorarios.<sup>203</sup> Incluso, algunas esposas reclamaron el pago que el municipio debía a sus cónyuges por estar éstos enfermos, o bien, algunas viudas imploraron

---

<sup>200</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 3; Exp. 39, Zacatecas, 19 de diciembre de 1884, 16 firmas. El subrayado es mío.

<sup>201</sup> *Idem*. La respuesta de la corporación fue la siguiente: “dígase a la Tesorería municipal que informe para el próximo acuerdo de la Asamblea a lo que asciende la deuda pendiente por sueldos de profesores de las escuelas a cubrir, a fin de arbitrar los recursos necesarios y determinar la manera de hacer los pagos.” *Idem*.

<sup>202</sup> Algunos profesores siguieron solicitando sus sueldos vencidos una vez que el ejecutivo del Estado tomó el control de la educación, como por ejemplo el profesor José E. Pedrosa, quien en 1900 reclamó al municipio que le pagara los \$214.00 pesos que desde 1886 le debían “según los bonos que acompaña”. La respuesta de la Asamblea por tratarse del profesor Pedrosa tuvo una resolución favorable: “[...] que habiéndose hecho cargo el Gobierno, del ramo de Instrucción, él era quien debía hacer el pago, y que en caso de que no lo verificara, como un acto de moralidad lo haga el Municipio.” *Sesión ordinaria del 31 de enero de 1900*, fs. 16 y 20 en AHMZ; Libros copiadores, Actas de Cabildo de la Asamblea Municipal, 1899-1901, Núm. 3.

<sup>203</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 5; Exp. s/n; AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 1; Exp. 35; *Sesión del 20 de febrero de 1877*, f. 26, en LAHAMZ 1876, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 22; *Sesión ordinaria del 14 de octubre de 1891*, f. 78, en LAHAMZ, 1891, *Ibidem*, Caja Núm. 24; *Sesión ordinaria del 6 de enero de 1896*, fs.19v, 20, 35v, 38v y 39v en LAHAMZ 1895-1896, *Ibidem*, Caja Núm. 25.

los salarios vencidos que sus esposos no pudieron obtener en vida.<sup>204</sup>

La situación económica también era difícil en las corporaciones municipales del interior del estado, por lo que varios profesores ante la poca retribución que recibían o la falta de pagos optaron por renunciar, con argumentos como el siguiente: “[...] presenté al Ayuntamiento de este lugar mi renuncia del empleo de director de la escuela de niños, porque dicho empleo no me produce ni lo más indispensable para vivir [...]”.<sup>205</sup>

Para mediados de los 90, los ingresos del municipio de Zacatecas no cubrían todos los gastos, motivo por lo que el presupuesto de egresos se redujo considerablemente, se mantuvieron estrictamente sólo los servicios necesarios, se disminuyeron algunas partidas, se suprimieron algunos empleos y se duplicaron las funciones en algunos cargos.<sup>206</sup>

El ejecutivo del Estado inyectaba capital a todos los partidos para que pudieran sufragar la instrucción, cantidad que aunada a los presupuestos municipales no era suficiente. La partida de instrucción pública representaba para la administración gubernamental, a mediados de los 80, el 14% (\$78,888.00) del presupuesto general de gastos, solamente superado por el de seguridad pública (\$124,000.00) y oficinas de hacienda (\$84,961.00).<sup>207</sup> El siguiente cuadro ilustra la distribución presupuestal que el gobierno del Estado de Zacatecas tenía hacia 1885.

---

<sup>204</sup> *Sesión ordinaria del día 21 de junio de 1890*, fs. 171 y 172 en LAHAMZ, 1889-1890, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24; *Sesión ordinaria del 3 de marzo de 1892*, f. 140, en LAHAMZ, 1891, *Idem*.

<sup>205</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 13; Exp. s/n, Calera, 7 de septiembre de 1896.

<sup>206</sup> *Sesión ordinaria del 13 de julio de 1896*, en LAHAMZ, 1895-1896, f. 67v, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 25. Naturalmente, con esto la población sufrió los peores estragos, por lo que en las sesiones de la Asamblea se escucharon muchas solicitudes de comerciantes, ministros de culto, corredores, ingenieros, licenciados, vendedores, vendedoras, etc. requiriendo que se les disminuyeran las cuotas asignadas por sus giros y/o ejercicio profesional, o bien, se les bajara de categoría para pagar menos. Muy pocas peticiones tuvieron una respuesta favorable, el municipio también requería ingresos.

<sup>207</sup> *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. VIII; Segunda Época, Núm. 105, Zacatecas, 31 de diciembre de 1884, p. 4.

**CUADRO 4**  
**GASTOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE ZACATECAS EN 1885**

RUBRO	CANTIDAD
Ramo 1º Poder Legislativo	\$ 33, 360.00
Ramo 2º Ejecutivo	\$ 38, 035.00
Ramo 3º Judicial	\$ 70, 765.00
Ramo 4º Oficinas de Hacienda	\$ 84, 961.00
<b>Ramo 5º Instrucción Pública</b>	<b>\$ 78, 888.00</b>
Ramo 6º Establecimientos de Beneficencia	\$ 67, 156.00
Ramo 7º Seguridad Pública y Gastos Extraordinarios de Guerra	\$ 124, 000.00
Ramo 8º Fomento: líneas telegráficas y telefónicas	\$ 17, 580.00
Ramo 9º Gastos Diversos	\$ 34, 265.00
TOTAL	\$ 549, 010.00

**FUENTE:** *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. VIII; Segunda Época, Núm. 105, Zacatecas, 31 de diciembre de 1884, p. 4.

El 14% de recursos económicos asignados a la educación en 1885 representó un menor monto con respecto al que el gobierno estatal destinó en 1878, ya que en este año fue de un 16.4%.<sup>208</sup>

A finales del Porfiriato, el presupuesto de la instrucción pública tuvo un significativo incremento, pasó de un 14% (1885) a un 32.49% (1910). El aumento fue de un 19%, justificado por el control total que ya tenía el Estado en la educación, razón que explica por qué a finales de la primera década del siglo XX el mayor importe económico en el presupuesto general de gastos correspondió a la instrucción pública, seguido del que se otorgó a las carteras de hacienda y seguridad pública, como se aprecia en el siguiente cuadro.

<sup>208</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 102. Tomado de Moisés González Navarro (1956), *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, pp. 210-212.

**CUADRO 5**  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO EN 1910

RUBRO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Poder legislativo	\$ 33, 008.50	3.4%
Poder ejecutivo	\$ 25, 104.60	2.6%
Poder judicial	\$ 86, 657.50	9%
Gobernación	\$ 66, 678.35	6.9%
Hacienda	\$ 116, 202.10	12%
Fomento	\$ 45, 273.75	5%
Beneficencia pública	\$ 68, 720.70	7.1%
<b>Instrucción pública</b>	<b>\$ 312, 128.74</b>	<b>32.49%</b>
Seguridad pública	\$ 118, 465.20	12%
Importa el presupuesto	\$ 872, 239.44	
Subvenciones y extraordinarios	\$ 70, 000.00	7.2%
Intereses	\$ 18, 274.26	1.9%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 960, 513.70</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: (1909) *Ley de Ingresos. Presupuesto de egresos del Estado de Zacatecas para el año de 1910*, p. 33.

Desglosando la partida de instrucción pública, los siguientes datos muestran el reparto presupuestal:

**CUADRO 6**  
PRESUPUESTO DESGLOSADO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA, 1910

CATEGORÍA	MONTO ECONÓMICO	PORCENTAJE
Instituto de Ciencias	\$ 30, 768.70	9.85%
Biblioteca Pública	\$ 1, 275.45	0.40%
Escuela normal mixta	\$ 32, 299.10	10.34%
Dirección General de Instrucción Primaria e inspectores	\$ 13, 518.55	4.3%
Escuelas de instrucción rudimentaria para párvulos	\$ 11,019.3	3.5%
Escuelas de instrucción suplementaria (adultos y presos) en la capital	\$ 1,313.05	0.42%
Escuelas de primer orden. Instrucción elemental y superior	\$ 82, 961.55	26.57%
Escuelas de segundo orden. Instrucción elemental	\$ 60, 616.75	19.42%
Escuelas de tercer orden. Rurales, instrucción limitada	\$ 53,326.55	17%
Gastos generales (conservación, reparación y renta de edificios, mobiliario, útiles, libros, licencias para profesores y profesoras, defunciones, gastos para premios, etc.)	\$ 25,029.74	8%
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 312, 128.74</b>	<b>100%</b>

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: (1909) *Ley de Ingresos, op. cit.*, pp. 22-30.

Se infiere que a finales del Porfiriato, el mayor monto económico que destinó el gobierno del Estado a la educación fue a la primaria, específicamente en las escuelas de primer orden en los dos niveles, seguido por las de segundo orden en la instrucción elemental y los planteles de tercer orden en el ámbito rural. El cuarto y quinto sitio estuvieron presididos por la Normal mixta y el Instituto de Ciencias, respectivamente. Con base en esto, el aparato estatal invirtió más en la educación citadina, considerando que los centros escolares de primer orden estuvieron ubicados en contextos urbanos, sobrepasando con casi un 10% al presupuesto destinado a las escuelas rurales, las cuales fueron más numerosas, como se detallará en el capítulo cuarto. Además, los dos planteles de educación superior -Normal mixta e Instituto-, con partidas presupuestales significativas, se establecieron en la capital, lo que contribuyó a que la ciudad de Zacatecas en esta época tuviera el mayor desarrollo educativo en la entidad.

La administración gubernamental centró su atención en la instrucción primaria. Esta situación es necesario enmarcarla en las acciones que realizó el ejecutivo en la primera década del siglo XX, con motivo del cierre de los estudios superiores en el Instituto de Ciencias (1904) y la fusión de las dos normales (1906), para capitalizar mayores recursos económicos a la primaria, tema que se analizará posteriormente.

A nivel nacional, en los últimos años del Porfiriato, Zacatecas fue una de las entidades que destinó mayores recursos económicos al rubro educativo; se ubicó en el cuarto lugar, después de Chihuahua, Querétaro y el Estado de México. En el siguiente esquema se puede valorar esto, así como observar que 17 estados le brindaron menos del 30% de sus egresos a la instrucción, 4 no rebasaron el 20%, y el caso de Puebla es único porque se ubicó con menos de un 5%.

## CUADRO 7

PRESUPUESTO QUE LAS ENTIDADES DESTINARON A LA EDUCACIÓN EN 1910

ENTIDAD	PORCENTAJE PRESUPUESTAL
Chihuahua	43.36
Querétaro	38.51
México	34.17
<b>Zacatecas</b>	<b>32.50</b>
Tabasco	28.72
Jalisco	28.13
Aguascalientes	28.10
San Luis	26.74
Sonora	25.01
Guanajuato	23.93
Chiapas	23.12
Coahuila	22.92
Hidalgo	22.83
Colima	22.63
Tlaxcala	22.11
Durango	22.01
Guerrero	21.36
Yucatán	20.84
Nuevo León	20.50
Tamaulipas	20.34
Morelos	20.16
Campeche	18.85
Michoacán	14.20
Veracruz	12.03
Sinaloa	11.30
Puebla	4.37

\*De los estados de Baja California y Oaxaca no se brinda información.

**FUENTE:** Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 102. Tomado de Moisés González Navarro (1956), *Estadísticas sociales del Porfiriato, 1877-1910*, pp. 210-212.

No era desconocido que el presupuesto que destinaban los gobiernos estatales a la instrucción pública tenía una total correspondencia con sus índices de alfabetización. Genaro García ejemplificó esta cuestión con algunas naciones europeas y con el país vecino del norte:

[...] mientras que Alemania gasta para la educación tres octavos de lo que invierte en el ejército, Inglaterra un cuarto, Francia un quinto, Italia un octavo y España menos de un diecisieteavo, los Estados Unidos destinan a la instrucción el doble de lo que dedican al ejército. De aquí que esta última nación pueda atender en sus escuelas oficiales a 16,000,000 alumnos aproximadamente y que haya logrado desde 1880 que de cada mil

habitantes mayores de 10 años, 830 supieran leer, cifra acrecentada todavía en los años posteriores: el número de analfabetas, según el censo de 1890, se había reducido allí a un 13% [...] ¡Cuán distintos son los resultados de la instrucción en México!<sup>209</sup>

Para el gobernante zacatecano, el índice de analfabetismo que privaba en Estados Unidos a principios del siglo XX era aproximadamente el que tenía México pero en alfabetismo, lo que separaba tajantemente la brecha educativa entre ambos países, situación que incidía en el engrandecimiento del primero por “tantos hijos ilustrados”.<sup>210</sup>

Por otro lado, es importante considerar que la Jefatura Política de la ciudad de Zacatecas en 1887 invertía el 12% de sus recursos económicos en el ramo de instrucción pública. Esta cantidad ocupaba el tercer sitio del presupuesto de gastos y sólo era rebasada por la alimentación en las cárceles y el rubro de gendarmería municipal, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

---

<sup>209</sup> Genaro G. García (1903), *La educación nacional en México*, p. 14. El subrayado es mío.

<sup>210</sup> *Idem.*

**CUADRO 8**  
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PARTIDO DE LA CAPITAL EN 1887

<b>RUBRO</b>	<b>CANTIDAD</b>
Alimentación de presos	\$ 33, 000.00
Gendarmería municipal	\$ 25, 418.75
Pasturas	\$ 10, 000.00
Mejoras materiales	\$ 8, 000.00
Gastos de recaudación	\$ 4, 940.00
Ramo de carnes	\$ 1, 360.00
Ramo de aguas	\$ 6, 226.00
Ramo de limpieza	\$ 1, 647.00
Alumbrado público	\$ 5, 465.00
Diversos	\$ 4, 297.00
Cárcel de hombres	\$ 1, 805.00
Cárcel de mujeres	\$ 1, 145.00
Talleres	\$ 4, 223.00
<b>Instrucción pública</b>	<b>\$ 16, 472.00</b>
Subvención a la Escuela Lancasteriana	\$ 240.00
Renta de escuelas	\$ 540.00
Útiles y enseres de escuelas	\$ 2, 260.00
Jefatura Política	\$ 6, 860.00
Juzgado del estado civil	\$ 2, 607.00
Juzgados menores	\$ 3, 656.00
Beneficencia	\$ 4, 000.00
Gastos imprevistos	\$ 2, 000.00
Bonos de la deuda diferida	\$ 1, 000.00
Reconstrucción del mercado	\$ 12, 131.01
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 159, 292.76</b>

**FUENTE:** *Sesión ordinaria del 15 de noviembre de 1886*, en LAHAMZ, 1886, fs. 45-50, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 23.

Sin embargo, la cantidad de \$16,472.00 no alcanzaba a cubrir las necesidades que exigía el buen funcionamiento de la instrucción pública en la ciudad, máxime cuando la cifra fue disminuyendo; por ejemplo, el presupuesto de ingresos y egresos de la ciudad de Zacatecas para 1887 fue de \$159,292.76; mientras que al año siguiente tuvo una reducción de \$21,687.76, arrojando un total de \$137,605 pesos,<sup>211</sup> lo que representó una disminución de un 13.6%.

Era de esperarse que, ante la incapacidad económica de la Asamblea municipal de la ciudad, el gobierno del Estado decretara el 30 de diciembre de 1896 la exclusiva jurisdicción de la instrucción primaria en toda la entidad.<sup>212</sup> Con esta Ley

<sup>211</sup> *Presupuesto de Egresos 1888*, en LAHAMZ, 1887-1888, fs. 39v y 40, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 23.

<sup>212</sup> "Decreto del Ejecutivo creando la Dirección General de Instrucción Primaria", p. 193.

desapareció el Consejo Superior de Instrucción Pública, las JLIP y los inspectores municipales; en su lugar, se creó la *Dirección General de Instrucción Primaria* (en adelante DGIP) y 6 nuevos inspectores, divididos en la misma cantidad de distritos escolares.

El punto de vista de Vidal sobre este suceso es oportuno:

Este importante ramo de la Instrucción, en manos de las Juntas Locales y de las Asambleas Municipales, dio muy malos resultados, y si esto fue lamentable por la intromisión que tenían en las escuelas, personas extrañas al Magisterio, lo fue más aún, desde el punto de vista económico; pues a los profesores siempre se les estaban debiendo sus sueldos en las tesorerías municipales.<sup>213</sup>

La apreciación de Vidal con respecto a que no fueron precisamente profesores quienes se encargaron de organizar el ramo de instrucción tuvo mucho que ver con que no se obtuvieran resultados favorables ya que, como se comentó, el perfil de éstos fue en otras áreas y excepcionalmente en el magisterio. Sin embargo, no sólo fue la formación profesional de los funcionarios el único factor que incidió en la instrucción pública, sino que fue decisiva la falta de retribución salarial y la carga laboral excesiva de algunas autoridades y, por supuesto, la situación económica de la ciudad.

Esta acción que emprendió el gobierno de Zacatecas a finales de 1896, al asumir el control total de la educación, fue parte de una política orquestada en todo el país para impulsar la instrucción pública; incluso, algunos estados nacionalizaron la enseñanza con anticipación a la administración central, como Jalisco en 1887, Tabasco en 1881, Morelos en 1883, Michoacán en 1888 y Chiapas en 1891.<sup>214</sup> En la capi-

---

<sup>213</sup> Salvador Vidal (1959), *Continuación del bosquejo histórico de Zacatecas del Sr. Elías Amador*, T. IV, 1867-1910, p. 213.

<sup>214</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, pp. 32 y 33. Con excepción de Aguascalientes, en el ocaso porfirista prácticamente todos los estados habían federalizado la enseñanza. *Idem*.

tal del país fue el 1 de julio de 1896,<sup>215</sup> meses antes que en Zacatecas. Esta medida de federalización educativa a nivel nacional propició “[...] el auge de los centros educativos de las principales ciudades de la República y el decaimiento de los mismos en las zonas rurales.”<sup>216</sup> Esto explica por qué el presupuesto educativo de Zacatecas en 1910 destinó el mayor monto económico a las escuelas de primer orden, ubicadas en contextos citadinos.

En el discurso, la dirección de la educación apuntó a la conformidad porque, como revela Bazant, “era difícil lograr la unidad educativa si las escuelas estaban administradas por dos organismos diferentes, o al menos así lo afirmaban las autoridades.” Empero, en términos reales, continúa la autora, de lo que se trató fue de centralizar el poder, con lo cual se acabó la autoridad de los municipios en materia educativa.<sup>217</sup>

Que el gobierno del Estado de Zacatecas se hiciera cargo de la instrucción pública fue una medida necesaria, porque la situación económica en los ayuntamientos era insostenible, originando retrasos en las percepciones salariales del magisterio o privación total de éstas,<sup>218</sup> lo que motivaba el poco interés por laborar frente a grupo -sobre todo de maestros- y un desarrollo muy limitado e inconsistente de la educación.

Desde mi punto de vista, la federalización de la enseñanza en Zacatecas en 1896 se vinculó con los intereses del gobierno estatal para implementar el proyecto educativo de regeneración social. Con esta acción el Estado materializó, en la medida de sus posibilidades, la cristalización de la Ley educativa de 1891, dado que a cinco años de promulgada no

---

<sup>215</sup> Salvador Vidal (1959), *op. cit.*, p. 213.

<sup>216</sup> Milada Bazant (1994), “La capacitación del adulto al servicio de la paz y del progreso 1876-1910”, p. 254.

<sup>217</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 32.

<sup>218</sup> Vidal precisa que a partir de la federalización de la enseñanza en la entidad, se tuvo “[...] la garantía de que los emolumentos de los servidores de las escuelas fueran cubiertos con regularidad.” Salvador Vidal (1959), *op. cit.*, p. 213.

se habían obtenido los resultados esperados. Fue difícil que los cuatro lineamientos básicos que promovía dicha ley (el carácter laico, gratuito, obligatorio y uniforme de la educación) fueran operados cabalmente por las asambleas municipales, por lo que la mayor capacidad del Estado las absorbió. En ello fue determinante la insolvencia de los ayuntamientos, ya que no pudieron competir con el caudal económico del gobierno estatal y tenían otras prioridades fuera del rubro educativo.

En términos generales, los siguientes datos muestran el panorama educativo antes y después del control del Estado.

**CUADRO 9**  
INDICADORES DE LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA ANTES Y  
DESPUÉS DE LA FEDERALIZACIÓN DE LA ENSEÑANZA EN EL  
ESTADO DE ZACATECAS

Instancia	Núm. de Escuelas			Total
	Hombres	Mujeres	Mixtas	
Municipios	344	163	149	656
Gobierno del Estado	84	75	200	359

Instancia	Matrícula			Asistencia		Total
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	
Municipios	18,720	11,012	29,732	11,511	7,104	18,615
Gobierno del Estado	14,474	13,413	27,887	8,718	8,115	16,833

Instancia	Núm. de Directores (as)	Ayudantes	Otros empleados	Sirvientes	Total
Municipios	656	77**			733
Gobierno del Estado	359	229	22	137	747

Instancia	Gasto de salarios en el año					Total
	Directores (as)	Ayudantes	Otros empleados	Sirvientes	Gastos sin los sueldos	
Municipios						109,048
Gobierno del Estado	116,966.90	72,131.30	4,719.35	7,037.30	5,257.88	206,112.73

\*La información de los municipios se refiere al año de 1889 y la del gobierno del Estado a 1908.

\*\*Comprende también al número de sirvientes.

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 148-149 y Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, pp. 332-333.

Cotejando estas cifras, se advierten ventajas y desventajas en la instrucción pública en la entidad a partir del control educativo del Estado. Para 1889 los municipios atendían 656 escuelas: 344 para niños, 163 para niñas y 149 mixtas. Tomando en consideración sólo el número de planteles para uno y otro sexo, la diferencia a favor de los niños es mayúscula, en detrimento de la instrucción femenina: un 68% y un 32%, respectivamente. Para 1908, el número de escuelas cambió sustancialmente: de 656 que tenían los ayuntamientos, el Estado sólo mantuvo 359, observándose una reducción de un 45% (297 planteles menos). Todo indica que esta disminución obedeció a que la administración estatal “[...] procuró mejorar los establecimientos de instrucción [...] buscando más que la cantidad, la calidad de ellos [...]”.<sup>219</sup>

Lo relevante en esta disminución de escuelas fue el beneficio que tuvo la instrucción femenina, porque la distancia numérica entre los establecimientos para ambos sexos disminuyó notablemente: 84 para niños y 75 para niñas, lo que en porcentajes equivalió a un 53% para los primeros y un 47% para estas últimas. Además, con el incremento de las escuelas mixtas (de 149 a 200) se favoreció también la mayor inscripción femenina, tal como se observa en la matrícula y la asistencia de mujeres, rubros que tuvieron una mayor relevancia en los datos del gobierno del Estado, a diferencia de los de hombres, quienes sufrieron un claro descenso. Es probable que este recorte de inscripción y asistencia masculina en la recta final del Porfiriato haya sido por el incremento de la emigración en la entidad, ya que para 1910 se llegó a expulsar un 23.7% de la población,<sup>220</sup> situación que motivó, ante la falta del padre, la acentuación del trabajo infantil, sobre todo de niños.

Con base en lo anterior, a partir de que el Estado asumió el control educativo, las mujeres tuvieron mayores posibilida-

---

<sup>219</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 23.

<sup>220</sup> *Vid.* Cuadro número 1 de esta investigación, p. 23.

des para acceder a la educación primaria. Esto representó una ventaja sin precedentes en la entidad porque anteriormente había una mayor brecha entre la cantidad de escuelas masculinas y femeninas. Es importante subrayar que este apoyo gubernamental a la educación de las mujeres no tuvo como saldo el debilitamiento del modelo femenino ideal; al contrario, se dio un reforzamiento del mismo, ya que con una mayor ilustración se quería que el llamado “sexo débil” desempeñara mejor su “sagrada misión”, contribuyendo así a la formación de ciudadanos que edificarían la moral social que tanto anhelaba el Estado. Sin embargo, paradójicamente, este impulso a la educación femenina sí originó que algunas jóvenes comenzaran a advertir parámetros inequitativos en su formación con respecto a la que recibían los hombres, como se analizará en el cuarto capítulo. El interés del Estado por la educación femenina es probable que también haya obedecido a acrecentar el número de normalistas, tomando en consideración que, en general, los hombres no consideraban el ejercicio magisterial como una opción atractiva.

Otra particularidad que se generó por la potestad educativa del Estado fue el reacomodo del personal en las escuelas. El aumento no fue relevante en cuanto a la cantidad (de 733 se pasó a 747), sino en la organización de los planteles. Se advierte así que hubo un refuerzo en las ayudantías, puesto que de 77 se pasó a 229, lo que representó un incremento de un 66%, además de un notable crecimiento de sirvientes y otros empleados. Empero, esto fue en detrimento del profesorado porque al quitarles la titularidad del plantel y pasar a ser ayudantes, sufrieron una baja considerable en sus salarios, sin contar con todas las renunciaciones que muy probablemente hubo por esta situación, sobre todo de maestros, quienes fueron más renuentes para aceptar el cargo de ayudantes.<sup>221</sup> Algunos

---

<sup>221</sup> Las ayudantías fueron implementadas sólo en escuelas de primero y segundo orden, con lo que se le dio un apoyo nulo a las de tercer orden, ubicadas en los contextos rurales, como se apreciará en el cuarto capítulo.

maestros y maestras también se beneficiaron con el mayor número de sirvientes, porque la limpieza en sus planteles ya no fue una tarea más que tuvieron que desempeñar, como anteriormente lo hacía la mayoría de ellos/as.

Sin lugar a dudas, la principal ventaja que hubo para el personal de las escuelas públicas con el dominio educativo del Estado fue que no tuvieron ya los mismos problemas que padecían con los ayuntamientos con respecto a la tardanza e inexistencia de sus salarios; además, hubo una homologación de sus sueldos,<sup>222</sup> lo que se puede advertir por el considerable incremento que hizo el gobierno (de \$109,048.00 se pasó a \$206,112.73). Anteriormente, cada municipio asignaba las retribuciones económicas que su erario podía sufragar. Esto fue posible advertirlo por las convocatorias que, previas a la federalización de la enseñanza, publicaron los partidos, municipios y comunidades en la prensa local, solicitando personal para sus escuelas. Dichos anuncios contemplaron pagos mensuales desde 8 hasta 50 pesos,<sup>223</sup> con diferencias notables de género,<sup>224</sup> por lo que también en este sentido las maestras ganaron.

Visto en estos términos, hubo ventajas y desventajas con la autoridad absoluta que asumió el Estado en la educación en 1896; empero, para los fines de esta investigación, fue palpable la mejoría que se obtuvo para la educación femenina y para las profesoras.

---

<sup>222</sup> En la revisión de fuentes no fue posible advertir el año en que el Estado decretó esto. No obstante, es muy probable que haya sido una vez que asumió el control de la educación porque fue una disposición necesaria para la organización de los planteles. En el cuarto capítulo se abordarán las categorías salariales del personal docente en la entidad.

<sup>223</sup> *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XVII, Núm. 32, Zacatecas, 22 de abril de 1893, p. 4.

<sup>224</sup> Retomo esta categoría de análisis en la acepción que especifica Tuñón: como una construcción social del sexo, como un concepto eminentemente histórico, conformado por “[...] creencias, valores, actitudes, formas de comportamiento, rasgos de personalidad e, incluso, actividades que sustentan y ejercen hombres y mujeres y que son, precisamente, las que hacen la diferencia y jerarquía social entre unos y otras.” Julia Tuñón (1991), “Porque Clío era mujer: buscando caminos para su historia”, pp. 8 y 9. De igual forma, en la óptica de Scott: “el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales, las cuales se basan en las diferencias percibidas entre los sexos, y el género es una forma primaria de las relaciones simbólicas de poder.” Joan W. Scott (2008), op. cit., p. 65.

Con la creación de la DGIP, el jefe político de Zacatecas propuso la supresión de la comisión de escuelas, dada la autoridad absoluta que tenía el gobierno estatal en la educación. El regidor Benito Garza<sup>225</sup> no avaló la propuesta, sino que opinó lo siguiente: “[...] no se puede privar a dicha corporación de ejercer cierta vigilancia sobre las escuelas, y además, la DGIP puede suprimirse en cuyo caso la Asamblea tendrá que ejercer la vigilancia que antes le estaba encomendada.”<sup>226</sup> De acuerdo con este munícipe, la existencia en el pasado inmediato de tantas instituciones educativas mostraba la posibilidad de que la DGIP, recién creada, sólo fuera una más.

Pero esto no sucedió, la DGIP se mantuvo hasta finalizar el Porfiriato, aunque en 1901, se efectuaron algunos cambios con una nueva ley que emitió el gobernador Genaro García, denominada Ley de Instrucción Primaria Elemental y Superior. Este documento normativo ratificó la preeminencia del Estado en materia educativa,<sup>227</sup> sin embargo, creó los Consejos de Vigilancia, organismos que a partir de entonces quedaban establecidos en cada cabecera municipal.<sup>228</sup>

---

<sup>225</sup> Benito Garza fue un liberal que ocupó algunos cargos importantes en la administración y las instituciones educativas de la ciudad de Zacatecas en esta época, por ejemplo, fue regidor de la Asamblea municipal y a principios del siglo XX fue director del Instituto de Ciencias. Para un mayor conocimiento del personaje, *Vid.* José Enciso Contreras (2010), *Diccionario biográfico universitario de Zacatecas (siglos XVIII-XXI)*, pp. 172 y 173.

<sup>226</sup> *Sesión ordinaria del 21 de septiembre de 1900*, f. 33v, en *Libros copiadore, Actas de Cabildo de la Asamblea Municipal 1899-1901*, Núm. 3, en AHMZ. Pese a que la comisión de instrucción pública existió hasta el final del Porfiriato, prácticamente su actuación fue nula, porque en todos los libros de Actas de Cabildo a partir de que el Estado asumió la dirección de la instrucción, su voz no se hizo escuchar en las sesiones semanales como habitualmente lo hacía.

<sup>227</sup> (1901) *Ley de Instrucción Primaria Elemental y Superior*, p. 15.

<sup>228</sup> *Idem.* El Consejo de la ciudad de Zacatecas quedó constituido el 25 de mayo de 1901. *Vid.* AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 1; Exp. Núm. 76. Este comité recibía las listas de las y los estudiantes de los diferentes planteles escolares de la ciudad que habían faltado en el mes y el bimestre, las inscripciones que habían tenido las escuelas y las separaciones o ausencias del alumnado, inclusive las de los establecimientos de párvulos y de adultos. Sesionaban semanalmente y llevaban un libro de actas. *Sesión celebrada el 21 de marzo de 1903*, fs. 2, 4 y 13, en *Libro de Actas de Consejo de Vigilancia de Instrucción Primaria*, en AHMZ; Libros copiadore, Escuelas, Núm. 14.

Estos consejos estuvieron atentos al cumplimiento de las leyes educativas, específicamente con la asistencia escolar.<sup>229</sup> No obstante, estos organismos no tuvieron el éxito esperado, ya que no pudieron cumplir con su misión. A cinco años de su creación en Zacatecas, el titular de la DGIP, José A. Castanedo, le solicitaba y proponía al gobernador que se sustituyeran los “inútiles consejos de vigilancia” con la policía escolar.<sup>230</sup> Como se verá más adelante, la escasa asistencia a las escuelas fue característica en toda la república mexicana durante esta época.

El control de la educación por el gobierno del Estado en Zacatecas dio algunos frutos muy valiosos, pero definitivamente no los que se esperaban cosechar; el propósito de llevar la instrucción a todos los rincones de la entidad fue una empresa enorme que no se pudo lograr totalmente.

Contribuyó en ello la deteriorada economía, la actitud de la población en general y la actuación de los ayuntamientos a partir de la federalización de la enseñanza, ya que una vez aniquilado su antiguo control educativo, no tuvieron como una de sus prioridades los problemas de la instrucción pública, mismos que eran demasiados para ser atendidos por el gobierno estatal. El citado funcionario de la DGIP así lo reseñaba al gobernador Pankhurst: “[...] y en cuanto a contribuir de alguna manera con fondos municipales para gastos de las escuelas, siquiera se trate de insignificantes y urgentes posturas, se rehúsan en lo general, alegando que carecen de fondos y que esas atenciones corresponden al Gobierno del Estado.”<sup>231</sup> Aunque fue real la falta de recursos económicos en el Ayuntamiento de la ciudad capital, también fue cierto que estuvieron resentidos por la falta de poder en la educación.

---

<sup>229</sup> Deliberaban sobre imponer o no a los padres de familia las sanciones económicas que por ley estaban prescritas cuando había inasistencias, pero se advierte en las actas de sesiones cierta renuencia a aplicarlas, en el fondo de esto estuvo presente la miseria de las clases sociales menos favorecidas, las cuales ordinariamente empleaban a sus hijos e hijas en actividades más “remunerables”. *Vid. Sesión celebrada el 3 de agosto de 1901*, fs. 2 y 6v, *Ibidem*.

<sup>230</sup> *Boletín de Instrucción Primaria, op. cit.*, T. I, Núm. 4, Zacatecas, agosto de 1906, p. 4.

<sup>231</sup> *Idem*.

Simplemente hay que recordar que ya ni siquiera quisieron integrar la comisión de instrucción dentro de la Asamblea.

Para finalizar, los profesores y las profesoras de la ciudad prácticamente estuvieron ausentes en la formulación de medidas, acciones, leyes y puestos en la toma de decisiones; su actuación rayó en la subordinación, acatamiento, resignación y carencias en sus espacios labores, en sus salarios, en sus personas, en sus hogares, en sus estudiantes.

Si bien hubo alguna pequeña participación de maestros en algunos puestos, la presencia de las maestras fue nula. Por ejemplo, no existió ninguna en la comisión de instrucción pública de la Asamblea o en las instituciones educativas que creó la administración estatal, por lo que no hubo funcionarias o inspectoras, cargos que en otras entidades sí fueron ocupados por algunas mujeres, por ejemplo, en la ciudad de México, Rafaela Suárez, Raquel Santoyo y María Llamas Bello fueron parte del Consejo Superior de Instrucción Pública. La actuación laboral de estas profesoras implicó un tránsito importante: “[...] de ser maestras `sin poder´ e `invisibles´ a hacerse visibles y empezar a obtener cierto poder y reconocimiento.”<sup>232</sup> Otras maestras “visibles” en el país fueron Laura Méndez de Cuenca<sup>233</sup> y algunas profesoras en San Luis Potosí.<sup>234</sup>

En Zacatecas no hubo este tipo de profesoras con poder. En términos generales, su visibilidad estuvo en ciernes porque, muy recientemente, apenas un puñado de ellas había accedido

---

<sup>232</sup> Luz Elena Galván Lafarga (2001), “Las maestras de ayer...un estudio de las preceptoras durante el Porfiriato”, p. 23.

<sup>233</sup> En el ocaso del Porfiriato esta sobresaliente profesora del estado de México ocupó una plaza como inspectora, percibiendo una retribución salarial de \$2,135.00 anuales, cantidad un poco menor de la que recibieron sus homólogos en Zacatecas. Es importante mencionar que el puesto de inspector se consideraba como el de mayor remuneración económica y prestigio dentro del ámbito magisterial. Para adentrarse al ramo de la educación primaria y superior en las postrimerías del siglo XIX y principios del XX en México, así como un mayor conocimiento de la vida y obra de Laura Méndez de Cuenca, maestra, poeta e intelectual. *Vid.* Milada Bazant (2009), *Laura Méndez de Cuenca. Mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno.*

<sup>234</sup> *Vid.* Varinia Hernández Cruz (2001), “En la lucha por la construcción de un nuevo modelo femenino. Maestras liberales en San Luis Potosí 1880-1900”, p. 11 y ss.

a una formación educativa, misma que reforzó su destino social sin ningún quebranto a los valores e ideología de la época. En gran medida, estos estuvieron rígidamente constreñidos en Zacatecas por el peso de la tradición y el precario desarrollo económico que obstaculizaron una emancipación femenina.

Con respecto a la tradición, considero que la sociedad zacatecana en términos de una construcción de género entre hombres y mujeres asumió la primera de las dos actitudes que menciona Popper: aceptar una tradición incondicionalmente, “lo que ocurre con frecuencia sin siquiera estar consciente de ello;”<sup>235</sup> es decir, los hombres y mujeres de Zacatecas no cuestionaron el peso de la tradición con respecto a los papeles disímiles que les competían a ambos sexos, los cuales fueron encumbrados por distintas instituciones que presidían la socialización, tales como la familia, la Iglesia, la escuela y el Estado. No hubo un intento por modificar tales planteamientos porque eran parte de su vida social, eran el eje del orden que definía su existencia. Hay una lógica en esto que Popper clarifica:

[...] las instituciones y tradiciones pueden dar a la gente una idea clara de lo que pueden esperar y la forma de proceder. Creo que esto es muy importante. Aquello que llamamos vida social puede existir sólo si podemos saber y tener confianza de que existen cosas y hechos que deben ser de determinada forma y no de otra. [...] no podríamos subsistir en el mundo social si éste no contara con un suficiente orden y un gran número de regularidades [...]. Son necesarias [las] regularidades y, por lo tanto, transmitidas como tradiciones, sean o no racionales, necesarias, buenas o bonitas [...].<sup>236</sup>

De acuerdo con el mismo autor, la postura crítica, no tuvo cabida en el Zacatecas porfirista. No hubo elementos

---

<sup>235</sup> Karl Popper (1963), *op. cit.*, p. 126.

<sup>236</sup> *Ibidem*, p. 136. Sin embargo, de acuerdo con este autor, las tradiciones no sólo crean un cierto orden, sino que también propician una realidad social que se puede cambiar, siempre y cuando exista “ayuda” de instituciones para modificar una tradición establecida. *Ibidem*, pp. 138-139.

que sopesaran la balanza social entre uno y otro sexo para cuestionar los parámetros desiguales, por ejemplo en puestos de toma de decisiones, ni siquiera por parte del grupo de maestras que tuvieron una formación académica por encima de una gran mayoría femenina sin acceso a las escuelas, o bien, con respecto de las que no concluyeron una escolarización. Por ello no hubo inspectoras o funcionarias educativas,<sup>237</sup> porque las instituciones sociales que regían la vida entre la población de Zacatecas fueron coherentes con la función social que tenía el peso de la tradición para mantener el orden establecido. En ello abona también la reflexión de Scott: el hecho de cuestionar o modificar algún aspecto de las estructuras de género representa una amenaza para el conjunto del sistema, precisamente porque las relaciones de género implican relaciones de poder.<sup>238</sup>

Finalmente, de acuerdo a la apreciación de Fraisse, considero que el contexto económico endeble de la entidad en esta época también obstruyó la emancipación femenina:

El capitalismo moderno [...] al llevar a las mujeres al mercado de trabajo (como productoras, más allá de su función de reproductoras) las arranca del lugar de la propiedad privada familiar; y con esto, sin saberlo, da comienzo a un proceso de liberación de las mujeres. En efecto, el trabajo asalariado es el primer paso hacia una autonomía de las mujeres [...]. De este modo, el fundamento de una emancipación de las mujeres, así como de una nueva estructura familiar, no es el derecho, sino la economía.<sup>239</sup>

En términos de lo que fue la realidad económica en el estado de Zacatecas, no hubo una incorporación masiva de

---

<sup>237</sup> La excepción fueron las directoras de la Normal femenina, empero, su actuar laboral estuvo a tono con la socialización asimétrica para hombres y mujeres, como se observará en el capítulo cuarto.

<sup>238</sup> Joan W. Scott (2008), *op. cit.*, p. 73.

<sup>239</sup> Geneviève Fraisse (1993), "Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos", p. 74. El subrayado es mío.

mujeres al mercado de trabajo. La industria -que fue un rubro que contrató mano de obra femenina en otras entidades-<sup>240</sup> en Zacatecas presentó un desarrollo embrionario, por lo que no demandó presencia femenina e, incluso, generó serias carencias de fuentes de trabajo para los hombres. La gran mayoría de las zacatecanas estuvieron a cargo del hogar. Si bien existió trabajo asalariado para algunos sectores femeninos, por ejemplo en el magisterio, la proporción de maestras no fue representativa con respecto a la gran mayoría de las mujeres que no incursionó en actividades económicas remunerables, tal como se apreciará más adelante en los censos. Así, al haberse enrolado sólo una pequeña porción de mujeres en el mercado laboral, no existieron condiciones para favorecer su emancipación.

En seguida, analizaré el desarrollo de la instrucción primaria femenina de carácter público en la ciudad de Zacatecas.

---

<sup>240</sup> Carmen Ramos Escandón (2004), *La diferenciación de género en el trabajo textil en México*, p. 56.

### **2.3) Las escuelas públicas de instrucción primaria en la ciudad capital.**

Durante el periodo porfirista, el estado de Zacatecas incrementó considerablemente el número de escuelas públicas, al menos en relación con los años anteriores; hubo una diferencia favorable en cuanto a la cantidad de establecimientos que se crearon; sin embargo, también hubo un déficit en la calidad de la instrucción y en sus resultados.

En 1874, el partido de Zacatecas contaba con 57 escuelas oficiales, de las cuales 44 eran de niños y 13 de niñas. En cuanto a la comunidad estudiantil de estos planteles, había 2,618 niños frente a 1,138 alumnas,<sup>241</sup> cifras que reflejaban la diferencia en el número de escuelas por sexo.

En la ciudad capital había 8 establecimientos escolares, mientras que la suma de todas las escuelas primarias en la entidad era de 489. De éstas, 311 eran para alumnos y 178 para educandas. Como en el partido de Zacatecas, a nivel estatal la diferencia también fue dispar entre los y las estudiantes: 13,738 y 6,653, respectivamente.<sup>242</sup> En el siguiente cuadro se aprecian estos datos:

---

<sup>241</sup> Gabriel García (1874), *Memoria presentada por el C. Gabriel García. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas a la Honorable Legislatura del mismo, de los actos de su administración*, p. 44.

<sup>242</sup> *Idem*. Es importante señalar que para esta fecha la población total del estado ascendía a 412, 326 habitantes; mientras que la del partido de Zacatecas era de 68, 706. *Ibidem*, p. 46.

### CUADRO 10

“NOTICIA GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA DE AMBOS SEXOS QUE EXISTIERON EN EL ESTADO CON EXPRESIÓN DE LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS QUE CONCURRÍAN A ELLAS, 1874”

Partidos del Estado	Escuelas de niños	Escuelas de niñas	Total	Alumnos	Alumnas	Total
Zacatecas	44	13	57	2,618	1,138	3,756
Jerez	53	35	88	2,735	1,288	4,023
Villanueva	34	34	68	1,855	1,650	3,505
Fresnillo	32	13	45	906	430	1,336
Ojocaliente	8	6	14	272	190	462
Pinos	13	9	22	500	289	789
Mazapil	14	5	19	575	160	735
Juchipila	12	11	23	763	335	1,098
Nochistlán	32	6	38	870	140	1,010
Sombrerete	27	10	37	924	383	1,307
Nieves	5	4	9	320	120	440
Sánchez Román	37	32	69	1,400	530	1,930
<b>Totales</b>	311	178	489	13,738	6,653	20,391

FUENTE: Gabriel García (1874), *op. cit.*, p. 44.

Aunque el interés central en esta investigación corresponde al partido de Zacatecas, llama la atención que no fue éste el que tuvo la mayor cantidad de escuelas en 1874, sino Jerez, Sánchez Román y Villanueva. Es probable que en estas jurisdicciones haya habido una menor matrícula en sus planteles ya que, con excepción de Jerez, en Sánchez Román y Villanueva se aprecia una menor inscripción de estudiantes, pese a que reportan un mayor número de escuelas.

El caso de Jerez es interesante porque tuvo el mayor número de establecimientos escolares y matrícula, no obstante, la diferencia en cuanto a la cantidad de escuelas en relación con Zacatecas (31) no tiene el mismo número de estudiantes, ya que la diferencia entre el alumnado de este partido y Jerez es de 267, cifra que dividida entre el número de escuelas que sobrepasa Jerez a Zacatecas -es decir, 31-, dan en promedio 8.6 estudiantes por plantel. Lo anterior, permite sugerir que el número de estudiantes en los partidos que registraron más

escuelas se caracterizaron por tener una inscripción pequeña. Aunado a lo anterior, la singularidad numérica de Jerez en cuanto a la mayor cantidad de escuelas y estudiantes, se explica también a raíz del fuerte impulso que tuvo este partido por el gobernador Francisco García Salinas, originario de Jerez.<sup>243</sup>

Por otro lado, sobresale el partido de Villanueva, porque fue el único que tuvo la misma cantidad de planteles, tanto para niños como para niñas, no obstante, Villanueva tuvo menos niñas inscritas, un 89% en proporción con los niños.

En términos generales, este cuadro explica la suma de planteles y estudiantes segregados por sexo a inicios del Porfiriato en Zacatecas.

Es importante resaltar que en la ciudad capital fue donde se materializó con mayor ímpetu el impulso a la educación. Paulatinamente, las escuelas públicas fueron en aumento, a la par que aparecieron otro tipo de planteles: rurales mixtos, de párvulos, para presidiarios y para población adulta. El incremento de establecimientos escolares en la ciudad se vinculó con la actuación que tuvieron tanto el ejecutivo de la entidad

---

<sup>243</sup> Francisco García Salinas a la fecha es considerado en Zacatecas como un gobernante modelo. Nació en Jerez hacia 1786 y murió en 1841 en San Pedro Piedra Gorda, Zacatecas; estudió en el Colegio Apostólico de San Francisco en Guadalupe, Zacatecas, y en el Seminario de Guadalajara. Rápidamente escaló puestos en la política estatal, primero como regidor del Ayuntamiento de Zacatecas en 1821; después como diputado al Congreso de la República en 1823 y después como senador. En 1828 fue electo gobernador del Estado. Entre las principales acciones que desarrolló durante su gestión se encuentran las siguientes: creó fuerzas de policía y elevó a un nivel alto la milicia cívica, impulsó la industria fabril, disminuyó las alcabalas, fomentó la minería, estableció en su tierra natal una Casa de Estudios Superiores -antecedente de la actual Universidad Autónoma de Zacatecas-, creó una escuela normal para maestros, estableció academias de dibujo en Zacatecas y Aguascalientes, promulgó en 1831 una ley de instrucción primaria que hacía obligatoria la enseñanza en niños y niñas y estableció la primera biblioteca pública en 1832. En reconocimiento a su trayectoria, la Universidad Autónoma de Zacatecas lleva su nombre. *Vid.* José Enciso Contreras (2010), *op. cit.*, pp. 169-171.

como la Asamblea municipal, aunque también fue importante la iniciativa de algunos vecinos.<sup>244</sup>

De esta forma, en la ciudad de Zacatecas desde los inicios del Porfiriismo y durante todo el periodo, algunas personas, percatadas de la importancia de la instrucción primaria, propusieron la creación de escuelas en los lugares donde vivían porque no las había, o bien, porque el sitio donde habitaban estaba muy lejos del plantel más cercano y se presentaban dificultades para el traslado de los y las infantes. Este interés fue compartido por las autoridades y algunos profesionistas.<sup>245</sup> Por ello, en la medida en que los funcionarios se percataron de la falta de planteles escolares, hicieron las gestiones pertinentes para la creación de una escuela, previa consulta de las arcas municipales para sufragar los gastos.

A finales de los 80 existían en la ciudad de Zacatecas los siguientes planteles públicos de instrucción primaria, dependientes de la Asamblea municipal:

---

<sup>244</sup> Por ejemplo, en 1878, el señor José M. C. Rodríguez manifestó a la Asamblea la necesidad de abrir y sostener una escuela primaria en el barrio de la Hacienda Pinta de la ciudad de Zacatecas. Él sería el encargado del plantel, por lo que solicitaba los útiles escolares y una pensión semanal o mensual para él, argumentando que los vecinos del lugar lo habían elegido como preceptor. *Vid. Sesión ordinaria del 18 de mayo de 1878*, en LAHAMZ, 1878-1879, f. 42, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 22. Es importante señalar que varias personas se propusieron para desempeñar un cargo en el profesorado; la precariedad en las fuentes de trabajo, así como el hecho de que cualquier persona podía ser maestro/a, fueron decisivas en ello. Posteriormente, con el establecimiento de las normales de varones y señoritas, se instauró un proceso de oposiciones para ocupar los empleos en las escuelas. Sin embargo, los profesores y profesoras tituladas fueron minoría con respecto de quienes sólo contaban con conocimientos empíricos. A nivel nacional la situación era similar, ya que sólo el 10% de quienes ejercían el magisterio tenían título. *Vid. Milada Bazant (2011), "El ejercicio docente del profesor Clemente Antonio Neve: escenarios modernos en ambientes tradicionales, 1860-1900"*.

<sup>245</sup> Las siguientes palabras resumen en gran medida la preocupación de varias personas instruidas de la capital, por el establecimiento de más planteles educativos: "cuando una escuela más se abre después de las muchas que existen en el estado, es porque la sociedad la reclama y el Gobierno la concede en virtud de que observa que el pueblo confía en la eficacia de las ideas y en el estudio de las ciencias, el triunfo de la libertad y la gloriosa victoria de su redención." *Vid. "Discurso pronunciado por el Sr. Ignacio Pujol, en la solemne inauguración de la escuela de párvulos en la villa de Guadalupe", en El Defensor de la Constitución, op. cit., T. XVII, Núm. 84, Zacatecas, 21 de octubre de 1893, p. 2.*

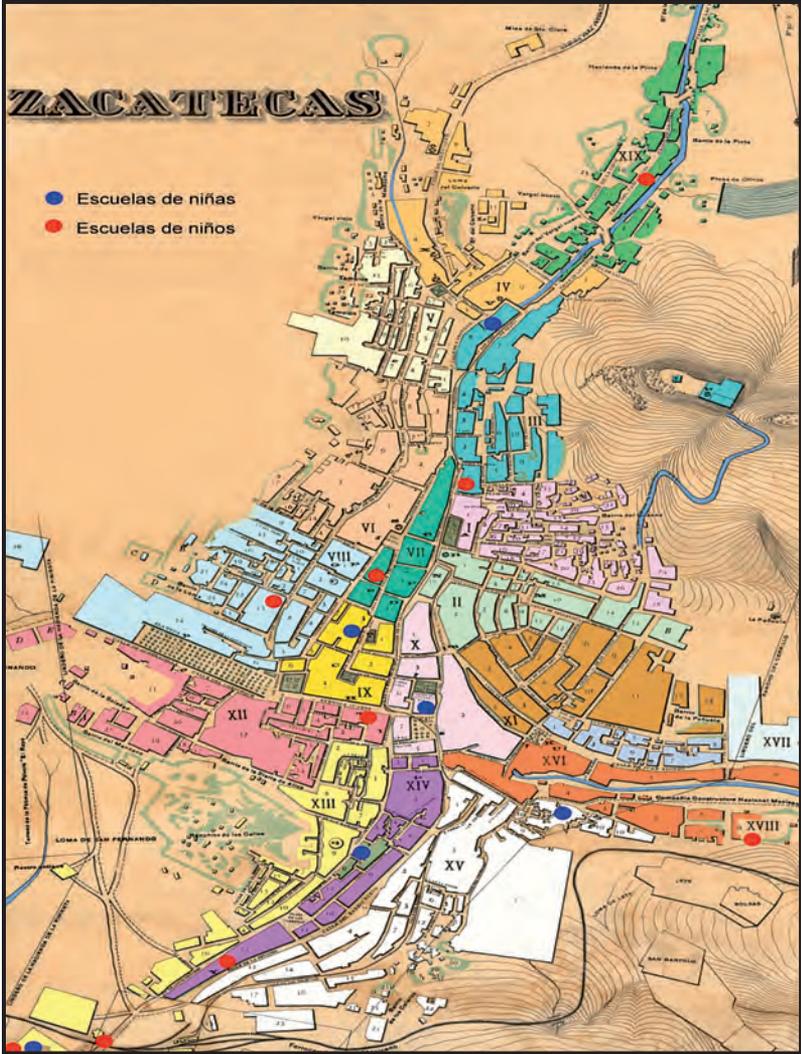
- 1) Escuela Número 1 de Niños.
- 2) Escuela Número 2 de Niños o Morelos.
- 3) Escuela Número 3 de Niños o la Santa Escuela.
- 4) Escuela Número 4 de Niños o González Ortega.
- 5) Escuela Número 5 de Niños o de La Pinta.
- 6) Escuela Número 6 de Niños o de La Florida.
- 7) Escuela Número 7 de Niños o de Cinco Señores.
- 8) Escuela Número 8 de Niños o del Orito.
- 9) Escuela Número 9 de Niños o de la Escondida.
- 10) Escuela Número 1 de Niñas.
- 11) Escuela Número 2 de Niñas o de La Fábrica.
- 12) Escuela Número 3 de Niñas o Juárez.
- 13) Escuela Número 4 de Niñas o Hidalgo.
- 14) Escuela Número 5 de Niñas u Ocampo.
- 15) Escuela Número 6 de Niñas o La Escondida.<sup>246</sup>

Geográficamente, en la ciudad, estos establecimientos escolares estaban distribuidos de la siguiente forma:

---

<sup>246</sup> *Sesión ordinaria del 22 de diciembre de 1888*, en LAHAMZ, 1888-1889, f. 47v, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 2; y *Sesión ordinaria del 30 de noviembre de 1889*, en LAHAMZ, 1889-1890, fs. 18 y 19, *Idem*.

# ESCUELAS DE NIÑAS Y DE NIÑOS DEPENDIENTES DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE ZACATECAS, 1889



**FUENTE:** “Croquis de la ciudad de Zacatecas, 1894”, Mapoteca Manuel Orozco y Berra, Col. Orozco y Berra, esc. 1:4800.00 número de clasificador 2538-OYB-7241-D. Tomado de Lidia Medina Lozano (2012), *op. cit.*, p. 55. Ubicación de las escuelas por Norma Gutiérrez Hernández y Lidia Medina Lozano.

Los planteles escolares números 1-5 de ambos sexos estaban ubicados en la capital; mientras que las escuelas de niños en La Florida, Cinco Señores, El Orito y La Escondida -aquí también de niñas-, se localizaban en ranchos, pertenecientes al municipio de Zacatecas. Estos últimos establecimientos tenían un carácter rural,<sup>247</sup> estaban en una categoría inferior con respecto de los planteles ubicados en las inmediaciones del casco urbano de la ciudad.

Inicialmente, se delegó a un segundo término la instrucción de las niñas, lo que explica la diferencia numérica en los planteles. No fue gratuita esta situación, estuvo vinculada con los antecedentes de la instrucción femenina en el periodo independiente, además de la precaria economía local; pero, por encima de esto, actuaban los valores y la ideología de una mayoría importante que se oponía a la educación formal de las mujeres, rasgo común a todo el país, e inclusive fuera de él.<sup>248</sup>

En este sentido, primero se establecieron las escuelas para niños en La Florida, Cinco Señores y El Orito; posteriormente, cuando ya la Asamblea estuvo en posibilidades de hacer otro gasto, se vio la pertinencia de buscar en estos mismos lugares “[...] los correspondientes locales para establecer escuelas de niñas [...]”.<sup>249</sup>

Durante el decenio de los 90, pese a las penurias económicas por las que atravesaba la ciudad, se abrieron otras escuelas para alumnos, alumnas y también mixtas. Así, el 1° de abril de 1892 se inauguró una nueva “dedicada al bello

---

<sup>247</sup> De acuerdo a la Ley de 1891, las escuelas rurales eran aquellas establecidas en las haciendas, ranchos y otros lugares que no fueran cabecera de municipalidad. También adquirirían este carácter las que se localizaban en las fábricas u otras negociaciones, a más de dos kilómetros de una población. Vid. (1891) *Ley Orgánica de Instrucción Primaria, op. cit.*, p. 15. Las escuelas rurales estuvieron en condiciones más deplorables: sufrieron carencias más severas en el mobiliario, útiles escolares y libros de texto; también recibieron menor atención por las autoridades, contaron con más problemas de inasistencia escolar; y, por supuesto, el salario que recibían los profesores y profesoras fue mucho menor.

<sup>248</sup> Vid. Isabel Morant (2006), *dir.*, *Historia de las mujeres en España y América Latina*, Vol. VIII. Del siglo XIX a los umbrales del XX.

<sup>249</sup> *Sesión ordinaria del 8 de marzo de 1890*, en LAHAMZ, 1889-1890, f. 117, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24.

sexo”, que llevó el nombre del gobernador emérito de la entidad, “Francisco García Salinas”.<sup>250</sup>

Este tipo de acontecimientos representaba toda una solemnidad en la ciudad, se daba a conocer la noticia de la próxima apertura en la prensa, se invitaba a la población a asistir a la ceremonia inaugural,<sup>251</sup> se hacía alarde de otro elemento más de progreso -porque hubo una relación directa entre la apertura de una escuela y esta palabra-, se convocaba a un par de individuos sobresalientes por su formación académica para que ocuparan la tribuna y emitieran discursos *ad hoc* -los que frecuentemente se publicaban en los periódicos oficiales-, se deleitaba al público asistente con uno o varios números artísticos y se cerraba la festividad con la entonación del Himno Nacional.<sup>252</sup>

Otras aperturas de escuelas en esta década fueron las siguientes: el 18 de marzo de 1895 quedó abierta al público, en el barrio de La Bufa, la de niños número 5, también denominada “Víctor Rosales”;<sup>253</sup> el 5 de abril de 1896 se inauguró la escuela “Progreso”, en el local del establecimiento situado en

---

<sup>250</sup> *Sesión ordinaria del 30 de marzo de 1892*, en LAHAMZ, 1892-1894, f. 11, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 25. En la ciudad de Zacatecas se bautizaron algunas escuelas con los nombres de los “patricios insignes” de las décadas previas, sobre todo exponentes de la Independencia y la Reforma, así como intelectuales decimonónicos: Hidalgo, Juárez, Melchor Ocampo, Ignacio Ramírez, Gabino Barreda, etc., también hubo una heroína, Josefa Ortiz de Domínguez. Se utilizaron además nombres de la historia local como el citado “Tata Pachito”, Jesús González Ortega, Luis de la Rosa Oteiza, Miguel Auza y Víctor Rosales, entre los principales. El llamar a las escuelas con el nombre de algún héroe o heroína fue parte de la moral laica implementada por el gobierno mexicano en la época. Bazant comenta que en el estado de México los planteles escolares honraron a algún héroe nacional, utilizaron nombres prehispánicos, o bien, títulos que aludían al espíritu de progreso y modernización de la época. Milada Bazant (2002a), *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*, p.137.

<sup>251</sup> Y si la distancia al centro escolar era significativa, la Asamblea dotaba del medio de transporte, informando en el aviso publicitario que “a tal efecto, quedarán a disposición de los invitados cuatro tranvías a las nueve de la mañana del día citado en la plaza de armas.” *Vid.* AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 11; Exp. s/n.

<sup>252</sup> Naturalmente, se instaba al jefe político para que arreglara “de una manera económica y conveniente” la inauguración de las escuelas, toda vez que la Asamblea era quien absorbía los gastos, y tenía que lucirse porque muy frecuentemente presidía las ceremonias el mismo gobernador. Al interior del estado y a nivel nacional era más o menos lo mismo, ya que: “en esos tiempos, la inauguración de un establecimiento escolar era un evento digno de una festividad, sobre todo si acontecía en una cabecera municipal con mayores recursos humanos y económicos.” Milada Bazant (2002a), *op. cit.*, p.137.

<sup>253</sup> *Sesión ordinaria del 18 de marzo de 1895*, en LAHAMZ, 1894-1895, f. 53v, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 25.

el callejón del Hospital número 3, esta institución no dependía de la Asamblea sino de la Compañía Lancasteriana.<sup>254</sup>

Sin embargo, también hubo noticias lamentables en este tema: se dieron clausuras por el “invencible” problema de la inasistencia escolar. En 1894, la Jefatura Política informó que el sostenimiento de la escuela de niñas “Miguel Auza” resultaba muy oneroso para los fondos de instrucción, “[...] por no haberse conseguido durante el mes que tiene de establecida aumento en la asistencia de alumnas que a ella concurren [...]”; siete días después se propuso su clausura.<sup>255</sup>

Con motivo de la poca liquidez económica que caracterizó a la Asamblea de la ciudad, sobre todo desde finales de los 80, hubo una proliferación importante de escuelas mixtas de carácter rural en las haciendas o ranchos dependientes de la capital; de hecho, en todo el estado.<sup>256</sup> En la Hacienda de San Bernabé quedó inaugurada una escuela mixta en 1892, la que recibió el nombre de “Luis de la Rosa”.<sup>257</sup> Otros establecimientos, también pertenecientes a la capital, se transformaron a esta modalidad; en la Florida, en donde sólo había una de niños, en 1892 adquirió el carácter de mixta, previniéndosele a la recién nombrada directora que “[...] las niñas trabajarán por la mañana y los niños por la tarde.”<sup>258</sup> La escuela de niños del Orito también se volvió mixta el 24 de febrero del mismo año.<sup>259</sup> En 1895, por mandato de la JLIP, se llegó al siguiente acuerdo: “[...] se modifica la escuela establecida en

---

<sup>254</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 13; Exp. s/n. La Compañía Lancasteriana desde antes del Porfiriato, tenía otra escuela para niños en la ciudad denominada “Independencia”.

<sup>255</sup> *Sesión ordinaria del 12 de marzo de 1894*, en LAHAMZ, 1892-1893, f. 123v, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 25.

<sup>256</sup> Incluso en algunos partidos las aperturas fueron en paquete, como fue el caso de Ojocaliente, cuyo jefe político orgullosamente informó al ejecutivo del Estado que “en Casas Coloradas, Noria de Molina, Griegos y Cuisillo se establecieron escuelas mixtas, conforme a la ley.” *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XVI, Núm. 1, Zacatecas, 2 de enero de 1892, p. 2. Por su parte, Nochistlán reportó 11 escuelas mixtas en 11 ranchos. *Ibidem*, T. XVII, Núm. 41, Zacatecas, 20 de mayo de 1893, p. 1.

<sup>257</sup> *Ibidem*, T. XVI, Núm. 58, Zacatecas, 20 de julio de 1892, p. 2.

<sup>258</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 11; Exp. s/n. Recuérdese que el horario de clases para las otras escuelas era de 8 a 12 y de 2 a 5, lo que aparentemente representaba una ventaja en los establecimientos mixtos, ya que sólo se cubría un horario.

<sup>259</sup> *Ibidem*, Exp. s/n.

la Hacienda de Cinco Señores, de escuela simplemente rural a escuela rural mixta, debiendo por lo mismo ser dirigida por una mujer [...].<sup>260</sup>

Bazant precisa que para este periodo “en las escuelas mixtas sólo debían enseñar mujeres pues no era adecuado confiar la educación de las niñas a maestros [...]”.<sup>261</sup> Sin lugar a dudas, se suponía que un profesor se pudiera sobrepasar o adoptar una conducta poco ética con una alumna.

De acuerdo a Horacio Barreda -hijo de Gabino Barreda, quien planteó el positivismo en la educación-, las escuelas mixtas eran una propuesta de las personas feministas. Para él, dicha modalidad educativa era trastocar la “naturaleza” de los sexos, sentir que era compartido por otros sectores sociales. Su posición queda resumida en las siguientes palabras:

[...] nada más consecuente con las teorías de aquellos espíritus que radican sus ideales en asemejar un sexo con el otro, y en borrar las diferencias que existen entre el hombre y la mujer, como la idea de la escuela mixta en todos los grados de la instrucción; [...] semejante proposición tiene que ser rechazada por aquellos otros espíritus que no aspiran a esa confusión de sexos, ni consideran como un progreso real el que la mujer adquiera la masculinidad de que la naturaleza la privó, y que el hombre, habituado a competir con el bello sexo en las diversas épocas de su educación gane en afeminación todo lo que pierda en virilidad.<sup>262</sup>

Como para otros hombres y mujeres en el periodo porfirista, para Horacio Barreda la educación mixta no era una medida adecuada para la instrucción femenina. En cambio, sí apoyaba su instrucción porque ello abonaría a que la mu-

---

<sup>260</sup> Esta acción de la JLIP se tomó porque en este lugar no había escuela de niñas, sino sólo de niños y las pequeñas de este lugar tenían que concurrir hasta la escuela “Juárez”, situada en el barrio nuevo de la ciudad. *Vid.* AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 12; Exp. s/n. El subrayado es mío.

<sup>261</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 99.

<sup>262</sup> Horacio Barreda (1909), “Estudio sobre el feminismo”, p. 73, en Lourdes Alvarado (1991), *comp.*, *El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista.*

jer “[...] cumpla con su destino individual y social, que como sabemos no era otro que el de madre y esposa.”<sup>263</sup>

A pesar de estas posturas poco progresistas, el establecimiento de planteles mixtos fue un detonante significativo en la educación del país,<sup>264</sup> ya que contribuyó para que más niñas pudieran acceder a la educación, considerando que los presupuestos económicos impedían una mayor proliferación de espacios educativos femeninos. En este tenor, las escuelas mixtas favorecieron el incremento de la matrícula femenina, pero no aportaron en mucho a una mayor convivencia entre los sexos, en virtud de que los niños y las niñas no tuvieron una asistencia simultánea.

Para 1898 había en la ciudad de Zacatecas ocho escuelas de niños, siete de niñas, cinco rurales mixtas (La Florida, Cinco Señores, San Bernabé, El Orito y La Escondida) y tres de párvulos.<sup>265</sup> Es significativo resaltar que para este año, el gobierno del Estado ya tenía a cargo la instrucción pública, por lo que hubo una mayor proliferación de escuelas, con respecto de las 15 que existían hacia 1889.

En la última década del Porfiriato existió otro número de escuelas en la capital. La cifra es oportuna porque, además de dar cuenta de los planteles establecidos, ofrece las denominaciones de éstos, es decir, su clasificación.<sup>266</sup>

---

<sup>263</sup> *Ibidem*, p. 23.

<sup>264</sup> No sin serias resistencias. Por ejemplo, en el estado de México “la legislación de la escuela mixta, como una expresión de poder, se convirtió en un elemento contestatario: por qué se iba a alterar la vida y organización de las comunidades sin el consentimiento de éstas.” María Eugenia Luna García (2010), *Encrucijada en la educación de las niñas. Las escuelas mixtas en el estado de México 1890-1907*, p. 94.

<sup>265</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 15; Exp. s/n., Zacatecas, 17 de julio de 1898.

<sup>266</sup> Desafortunadamente, no fue posible recuperar una conceptualización precisa sobre cada categoría, aunque se infiere que la división de las escuelas atendió al tipo de instrucción que brindaban, las condiciones económicas y ubicación que tenían, así como el número y percepciones salariales que recibía el personal docente y sirvientes. Lo anterior es importante resaltarlo porque cuando la DGIP daba los informes al ejecutivo del Estado, se advierte casi siempre un incremento de planteles escolares, pero no se indica de qué tipo son. La situación es inteligible en tanto se trató de hablar de un mayor “progreso” a partir de un número elevado de escuelas, sin importar su clasificación, ya que otro local más incidía en el tan anhelado mejoramiento social.

## CUADRO 11

### CLASIFICACIÓN DE ESCUELAS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, 1906

CLASIFICACIÓN DE INSTRUCCIÓN	NÚMERO DE ESCUELAS
Escuelas de instrucción rudimentaria para párvulos.	3 de primera clase.
Escuelas de instrucción suplementaria para personas adultas.	Una para cada sexo, para población libre. Una "especial" en el presidio masculino.
Escuelas urbanas de primer orden (instrucción elemental y superior).	4, dos para cada sexo.
Escuelas urbanas de segundo orden (instrucción elemental).	8 de 1ª clase, 4 para cada sexo.
Escuelas rurales de tercer orden. Instrucción limitada.	4 de 1ª clase en la periferia de la ciudad (Cinco Señores, El Orito, La Escondida y San Bernabé).

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: "Detalles del Presupuesto de las escuelas oficiales en el Estado para 1906 de la Dirección General de Instrucción Primaria de Zacatecas", en *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas*, T. XXXVI, Núm. 3, Zacatecas, 10 de enero de 1906, pp. 1-8.

Para 1908, hubo dos escuelas más de primer orden en la capital, una para cada sexo, con lo que este tipo de planteles ascendió a 10.<sup>267</sup>

Con respecto a la cantidad de profesores/as que había en las escuelas del estado, de acuerdo con las fuentes primarias, era sólo una persona quien estaba a cargo de cada plantel, con excepción de dos escuelas en la capital. El titular de la DGIP dio cuenta de ello en un informe que remitió al gobernador hacia 1908:

[...] en cuanto lo permitan las circunstancias pecuniarias y la escasez del personal docente, [*se aumentará*] el número de maestros en proporción del número de alumnos, y aunque esto no ha sido posible de una manera general, se ha conseguido dar organización perfecta a dos escuelas de esta ciudad, una para cada sexo [...].<sup>268</sup>

<sup>267</sup> *Ibidem*, T. XL, Núm. 1, Zacatecas, 1 de enero de 1908, p. 2.

<sup>268</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 305.

Prácticamente en toda la entidad, inclusive en la capital, no hubo una “organización perfecta” en las escuelas, lo que incidió rotundamente en la calidad educativa y en sus resultados. La actuación del ejecutivo del Estado fue persistente durante todo el periodo, como se aprecia en la normatividad para elevar los índices de instrucción y la partida presupuestal destinada a tal objeto. La respuesta social -que abordaré más adelante- obstaculizó dicho interés, no empató con el ideal de regeneración social. Como señala Bazant: “el problema para educar no sólo consistía en fundar escuelas sino en convencer a la gente de que asistiera a ellas.”<sup>269</sup>

En la recta final del Porfiriato, existieron 22 establecimientos oficiales en la ciudad de Zacatecas: 3 para párvulos, 6 para niños, 6 para niñas, 2 para población adulta libre, 1 en la cárcel de hombres y 4 rurales mixtas.<sup>270</sup> Es decir, de tres escuelas que había en 1858 en la capital -2 de niños y 1 de niñas- se pasó a 22 en 50 años.

Con base en esto, a finales del Porfiriato, apreció en la ciudad de Zacatecas una cantidad de escuelas más equitativa para niños y niñas, situación respaldada por el proyecto educativo gubernamental que también consideró a las mujeres, por lo que fue necesario paliar las diferencias numéricas en los planteles de la capital. Esto no representó un peligro al orden social establecido, considerando que la educación femenina fue acorde con los papeles que tradicionalmente tenía asignados, como se contemplará en el último tema de este capítulo.

A la luz de esta observación, los resultados son enormes, comparándolos con el panorama de las décadas previas. A partir de la Ley de 1891, se hizo un mayor énfasis por la instrucción, inicialmente por la Asamblea municipal, capitalizando recursos para que en algunos lugares donde sólo había

---

<sup>269</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 103.

<sup>270</sup> Dirección General de Instrucción Primaria, Zacatecas, 7 de noviembre de 1908, en AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 3; Exp. Núm. 50.

planteles para niños, estas escuelas adquirieran el carácter de mixtas para que las niñas también gozaran de la educación. Este hecho también se observó al interior de la entidad. Sin embargo, fue justamente a partir de 1896, con la federalización de la enseñanza por parte del Estado, que se le invirtió un poco más en la instrucción, con lo cual el gobierno estatal dispuso de mayores recursos para la formación primaria de las niñas.

Pese a esto, no se puede hablar cabalmente de una total equidad en la instrucción porque, como se indicó previamente, en la cárcel femenina no se estableció ninguna escuela durante todo el periodo en cuestión; la apertura del primer plantel para adultas fue casi tres decenios después de que se estableció el de hombres -como se analizará posteriormente- y las escuelas de tercer orden inicialmente se establecieron para niños y posteriormente transitaron a mixtas para darle cabida a las niñas. Por otro lado, la Compañía Lancasteriana tuvo dos para niños, las escuelas “Independencia” y “Progreso”, con lo cual se aprecia que, de manera general, algunos planteles escolares para varones fueron establecidos primero, y en algunas modalidades educativas sólo hubo para ellos.

Lo anterior no fue una cuestión contradictoria, sino los matices que definieron la realidad educativa del Zacatecas porfirista donde, efectivamente, hubo conquistas muy importantes, pero también obstáculos difíciles de superar.

## 2.4) Los establecimientos de párvulos.

Las escuelas de párvulos en la ciudad de Zacatecas se establecieron a partir de la década de los 90, sobre todo por el mandato gubernamental de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1891.<sup>271</sup>

Estos planteles estuvieron dirigidos a la población infantil mayor de 4 años y menor de 6. Fueron escuelas mixtas y tenían como objetivo esencial la formación de los pequeños y pequeñas en el terreno físico, intelectual y moral.

Fueron considerados como la antesala de la formación primaria, con el mismo propósito en cuanto a la edificación de una moral social entre el alumnado: “[...] la escuela de párvulos debe preparar al niño para ingresar con provecho a la Escuela primaria, y ambas han de producir al ser humano apto, completo y útil a sí mismo y a sus semejantes.”<sup>272</sup> Es decir, estos planteles también tenían como propósito “[...] convertir al hombre desde niño en un factor del progreso humano.”<sup>273</sup> En tal empresa, las educadoras tenían claro que la escuela infantil “[...] fue creada para educar no para instruir.”<sup>274</sup>

El diseño curricular estaba organizado en 2 años y comprendía cinco asignaturas: juegos libres y juegos gimnásticos; dones de Froebel,<sup>275</sup> trabajos manuales y de jardinería; conversaciones familiares; y canto.<sup>276</sup> La lectoescritura no formaba parte del programa académico.

---

<sup>271</sup> A nivel nacional, en 1883 se estableció la primera escuela de párvulos en Veracruz, dirigida por Enrique Laubscher, discípulo del creador de los jardines de niños y niñas: Froebel. Para una mayor amplitud sobre el tema, *Vid.* Luz Elena Galván Lafarga (2002), “De las escuelas de párvulos al preescolar. Una historia por contar”, p.1 y ss.

<sup>272</sup> Rosa Raigosa (1906), “Las conferencias pedagógicas”, en *Boletín de Instrucción Primaria*, op. cit., T. I, Núm. 2, Zacatecas, 5 de junio de 1906, p. 15.

<sup>273</sup> “Discurso pronunciado por la Sra. Soledad Musiño de Cardoso, Directora de la Escuela Núm. 1 de Párvulos de esta ciudad”, en *Periódico Oficial*, op. cit., T. XXV, Núm. 41, Zacatecas, 21 de noviembre de 1900, p. 3.

<sup>274</sup> *Idem.*

<sup>275</sup> Froebel fue uno de los pedagogos que perfeccionó la instrucción infantil, ya que “para él la actividad educativa debía partir de “aprender haciendo”, esto es, enseñar, a través de actividades muy sencillas, en forma objetiva, mil aspectos de la vida que de otra manera se tendrían que aprender a través de lecturas.” Milada Bazant (1993), op. cit., p. 39.

<sup>276</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*, op. cit., p. 14.

Sobre el primer curso, es relevante señalar que en la prensa local aparecieron notas con respecto a que el juego era un factor medular en la formación académica de los niños y niñas, ya que bien dirigido era:

[...] un elemento de salud y alegría y sobre todo puede aprovecharse como medio precioso de educación integral. En el juego infantil están inculcadas las virtualidades del niño; su inclinación natural a ocuparse en algo se satisface plácidamente; el juego más tarde se convierte en trabajo y entonces realizará en serio lo que en la niñez practica jugando.<sup>277</sup>

Era muy importante inculcar valores desde una edad temprana como parte de la reconstrucción social que se estaba fraguando en todo el país. Dentro de estos principios, el “trabajo honesto” tenía una alta estima, ya que permitiría que tanto hombres como mujeres fueran “miembros útiles a la sociedad”, situación que tendería hacia el progreso de México.<sup>278</sup>

Además del beneficio que podría obtenerse de la promoción del juego entre niños y niñas con respecto del trabajo, también se contempló a aquél como una parte principal de la educación moderna, en virtud de que:

Los juegos de la infancia hacen que el espíritu se aparte de la perversidad, contribuyen eficazmente al desarrollo del cuerpo y de la inteligencia, ponen en ejercicio y perfección la atención, la reflexión, la perspicacia, la concepción y el espíritu de observación. Son acaso más poderosos y enérgicos que los demás medios educativos.<sup>279</sup>

Los juegos bien encauzados en estas escuelas tenderían a una mejor conformación física, intelectual y moral de las y los pequeños.

---

<sup>277</sup> *El Liberal*, op. cit., Año I, Núm. 1, Zacatecas, 11 de octubre de 1891, p. 1. El subrayado es mío.

<sup>278</sup> Luz Elena Galván Lafarga (2008a), op. cit., p. 169.

<sup>279</sup> *El Liberal*, op. cit., Año I, Núm. 1, Zacatecas, 11 de octubre de 1891, p. 1.

La asistencia a estos planteles era voluntaria.<sup>280</sup> Pese a ello, esto no eximió a los niños y niñas para presentar exámenes, por supuesto, atendiendo a su plan de estudios y su corta edad. A continuación, un ejemplo:

[...] los alumnos de 2º año dieron principio a una sencilla conversación de Historia patria, terminando con una marcha y canto en honor de los héroes cuyas proezas fueron tema de la conversación. El Jurado manifestó a la Directora del Establecimiento Sra. Soledad M. de Cardoso<sup>281</sup> su agrado por el éxito del reconocimiento [...].<sup>282</sup>

Por ley, la dirección de estos establecimientos estuvo a cargo de profesoras y “criadas”, quienes tenían prohibido “[...] toda violencia para hacer trabajar a los niños y todo género de castigo [...].” Debían dirigirse solamente con “amonestaciones maternas.”<sup>283</sup> La exclusividad del profesorado femenino en estos planteles se vinculó directamente con la atención y cuidado que se brindaba a los pequeños y pequeñas, tareas que *correspondían* a las mujeres, o bien, que eran una extensión de las “labores de su sexo”. Las propias profesoras estaban convencidas de ello, porque “[...] el carácter femenino se aviene perfectamente con la delicadeza de los niños [...].”<sup>284</sup> Por la misma razón, no fue gratuito que también existieran “niñeras”, como ayudantes de las profesoras.

---

<sup>280</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*, op. cit., p. 13.

<sup>281</sup> Esta directora, titulada en la ciudad de México, fue llamada por el gobierno del Estado para fundar la primera escuela de párvulos en la entidad; también tenía a su cargo en la Normal femenina los cursos de sistema teórico práctico de Froebel, floricultura y horticultura. En 1898 reportó que tenía 27 años, de los cuales 11 eran de experiencia en la enseñanza. Era viuda y tenía un hijo. Archivo Histórico “Salvador Vidal” de la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho” (en adelante AHSVBENMAC); Caja 10; Carpeta Núm. 75; Zacatecas, 17 de enero de 1896.

<sup>282</sup> *Periódico Oficial*, op. cit., T. XL, Núm. 20, Zacatecas, 7 de marzo de 1908, p. 2.

<sup>283</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*, op. cit., p. 13.

<sup>284</sup> Rosa Raigosa (1906), “Las conferencias pedagógicas”, op. cit., p. 15.

A principios de 1892, la Asamblea de la ciudad tocó por primera vez el tema de la educación preescolar, sobre todo para cumplir con la nueva ley de instrucción emitida a finales del año anterior.<sup>285</sup> Se planeó edificar un local en el extremo oriente de la Alameda, “[...] aprovechando el jardincito que allí se encuentra.”<sup>286</sup> El 1 de mayo de este mismo año se llevó a cabo la inauguración de la primera escuela para párvulos en la ciudad.<sup>287</sup> A finales de este mes, el gobierno del Estado decretó que este plantel se anexaría a la Normal de Señoritas, por lo que a partir de entonces estaría sujeto “a la inmediata vigilancia de la Directora de ese plantel y no teniendo la Junta Local ninguna intervención en dicha escuela.”<sup>288</sup>

Este establecimiento para párvulos tuvo una concurrencia numerosa, de tal suerte que el 9 de febrero de 1895 se celebró la apertura de otro más, ubicado en una escuela ya instalada. Este nuevo plantel en la capital fue necesario porque el que existía no podía ya contener al alumnado que se presentaba, además de que el local era más amplio y contaba con mejores condiciones higiénicas que el anterior.<sup>289</sup>

En el último decenio porfirista se abrió una escuela más para párvulos en la ciudad.<sup>290</sup> Esta institución recibió el nombre de “Francisco García Salinas” y, durante la gestión del gobernador Pankhurst, se le construyó un nuevo edificio.<sup>291</sup>

---

<sup>285</sup> Para una mayor amplitud del establecimiento de los primeros planteles para párvulos en la entidad durante este periodo, *Vid.* Nora Dávila Lomelí (2003), *Las primeras escuelas de párvulos en Zacatecas: del kindergarden a los actuales jardines de niños.*

<sup>286</sup> *Sesión ordinaria del 8 de enero de 1892, en LAHAMZ, 1891-1892, f. 115, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24.*

<sup>287</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 11; Exp. s/n.

<sup>288</sup> AHSVBENMAC; Caja 5; Carpeta Núm. 41; Zacatecas, 23 de mayo de 1892. Todo indica que dos planteles más de este tipo que se establecieron en la ciudad durante el periodo en cuestión, estuvieron anexos a la Normal femenina. *Ibidem*; Caja 4; Carpeta 235; y Caja 8; Carpeta 65.

<sup>289</sup> *El Liberal, op. cit.*, Año III, Núm. 153, Zacatecas, 14 de febrero de 1895, p. 3.

<sup>290</sup> La inscripción de niños y niñas en este plantel fue de 138, 109, 125 y 131 para los años de 1901, 1902, 1903 y 1904, respectivamente. Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 214.

<sup>291</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 342.

Pese a que la asistencia a estos centros escolares no era obligatoria, las profesoras no cejaban en su empeño de que se les llamara la atención a algunos padres de familia para que llevaran a sus hijos e hijas. Con frecuencia dirigieron textos al jefe político sobre esta cuestión:

[...] como hay en este establecimiento algunos niños que, según me consta, por indolencia de los padres, no concurren con puntualidad y se pasan el tiempo en la calle expuestos a los peligros consiguientes, me pareció útil mandar a usted una lista de dichos niños, para que si lo juzga conveniente, me haga favor de amonestar a los padres de ellos.<sup>292</sup>

En realidad, la asistencia a los “jardines de la infancia” fue bastante irregular, mucho más que en las escuelas primarias de la ciudad, sobre todo porque la misma ley exoneraba a los padres de tal precepto, aunado al desconocimiento que se tenía sobre la importancia de educar a los hijos e hijas desde los primeros años de existencia, hecho que no compartían las profesoras que habían estudiado para ello, y que, cuando tenían oportunidad de que su voz fuera escuchada, no titubearon en hacerlo. Los discursos en las ceremonias de las escuelas sirvieron para este propósito. A continuación, reproduzco parte del mensaje emitido por una maestra de estos planteles:

[...] el niño, mucho más delicado y de naturaleza más compleja [*sic*], necesita tiernos cuidados e inteligente dirección en los primeros años de su vida para convertirse en hombre vigoroso, instruido y virtuoso que siendo útil a su familia, a la sociedad y a la patria, realice el bello ideal del destino del hombre.<sup>293</sup>

---

<sup>292</sup> AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 2; Exp. Núm. 93, Zacatecas, 6 de octubre de 1904.

<sup>293</sup> “Discurso pronunciado por la Srita. Profesora Concepción Maldonado”, en *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XVII, Núm. 84, Zacatecas, 21 de octubre de 1893, p. 1.

En general, las profesoras encargadas de las escuelas para párvulos y las que dirigieron las primarias, juntamente con los profesores, fueron conscientes de la importancia de la educación en los niños y niñas, se percataron de la relevancia de su labor magisterial; no obstante, su convicción chocó con una mayoría social que a nivel nacional no compartía las mismas expectativas.

Como lo señala García Alcaraz: “los padres de familia que inscribían a sus hijos en las escuelas gratuitas pertenecían a grupos sociales constituidos por empleados, artesanos, jornaleros y campesinos, para quienes era difícil percibir la relevancia de la escuela,<sup>294</sup> y mucho más cuando se trataba del ciclo preescolar, que era muy poco conocido y, por ende, acreditado en el país.

Finalmente, es importante destacar que a finales del Porfiriato, el presupuesto gubernamental de 1908 proyectó 7 escuelas para párvulos, lo que significó que estos planteles comenzaron a implementarse en otros partidos y municipalidades fuera de la ciudad capital.<sup>295</sup>

---

<sup>294</sup> María Guadalupe García Alcaraz (2002a), “La participación de los padres de familia en educación, siglos XIX y XX”, p. 3.

<sup>295</sup> *Periódico Oficial, op. cit.*, T. XL, Núm. 1, Zacatecas, 1 de enero de 1908, p. 3; *Boletín de Instrucción Primaria, op. cit.*, T. I, Núm. 2, Zacatecas; 5 de junio de 1906, p. 15; Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 342.

## 2.5) Escuelas de adultos ¿y de adultas también?

Las escuelas para población adulta en la ciudad de Zacatecas durante este periodo fueron muy irregulares. Sufrieron varios cambios en cuanto a su cantidad, el número de éstas por sexo y, sobre todo, no tuvieron el impacto que se esperó de ellas. Esto se relacionó con la poca motivación que caracterizó a las personas adultas para cursar su instrucción primaria, fundamentalmente por tres factores: la estrechez económica, la ignorancia con respecto a los beneficios de la educación y la actuación de las autoridades.

Por mandato gubernamental, en febrero de 1863 se promulgó la ley que decretaba el establecimiento de este tipo de escuelas, las cuales estarían enfocadas a la instrucción de todas las clases pobres y trabajadoras.<sup>296</sup> El ejecutivo del Estado consideraba que “[...] las escuelas de adultos han dado el mejor resultado en los pueblos donde se han establecido, y entre nosotros conviene introducir gradualmente este elemento más de civilización, no debiendo perdonarse medio, a fin de hacer desaparecer la ignorancia de las masas [...]”.<sup>297</sup> En mayo de este mismo año se inauguró la primera escuela para adultos en la ciudad.<sup>298</sup>

A nivel nacional, los primeros planes para organizar las escuelas de personas adultas se llevaron a cabo en el Congreso de Instrucción Pública de 1889 y 1890.<sup>299</sup> En este foro se habló de una “enseñanza reparadora”, en tanto que previamente no se le había dado la consideración que merecía la educación de las personas adultas.<sup>300</sup> En este sentido, Zacatecas se adelantó con más de dos décadas a este tipo de medidas educativas.

---

<sup>296</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 36.

<sup>297</sup> *Idem.*

<sup>298</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 2; Exp. 89.

<sup>299</sup> Milada Bazant (1994), *op. cit.*, p. 246.

<sup>300</sup> *Ibidem*, p. 247.

La proliferación de escuelas para población adulta a nivel nacional tuvo un mayor impacto a partir de los resolutivos de los congresos nacionales de instrucción, gracias a la promulgación de leyes que retomaron las ideas y proyectos emanados de estos encuentros. El siguiente cuadro muestra el número de escuelas nocturnas en Zacateca -como también se les llamó-, tanto para hombres como para mujeres durante el periodo de estudio:

### CUADRO 12

#### ESCUELAS PÚBLICAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA PARA POBLACIÓN ADULTA EN LA CIUDAD DE ZACATECAS DURANTE EL PORFIRIATO

AÑO	CANTIDAD	ESCUELA PARA MUJERES O PARA HOMBRES	OBSERVACIONES
1863	1	Para hombres	Primera escuela establecida.
1882	2	Para hombres	
1888	3	Para hombres	
1890	3	Para hombres	Para el sig. año se decidió dejar sólo una.
1891	1	Para hombres	Denominada "Escuela Especial para Adultos".
1891	3	Para hombres	Establecidas a finales del año con motivo de la Ley de 1891.
1891	1	Para mujeres	Establecida a finales del año con motivo de la Ley de 1891.
1892	3	Para hombres	
1892	1	Para mujeres	
1892	1	Para mujeres	Creada a iniciativa de la profesora Refugio G. de Espejo y alumnas de la Normal de Señoritas.
1894	1	Para hombres	
1895	1	Para hombres	
	1	Para mujeres	
1896	1	Para hombres	
	1	Para mujeres	
1908	1	Para hombres	
	1	Para mujeres	
1910	2	Para hombres	
	1	Para mujeres	

**FUENTES:** Elaboración propia a partir de: *Sesión ordinaria del 9 de mayo de 1882*, en LAHAMZ, 1881-1883, f. 58, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 23; *Sesión ordinaria del 22 de diciembre de 1888*, en LAHAMZ, 1888-1889, f. 47v, *Ibidem*, Caja Núm. 24; *Sesión ordinaria del 3 de diciembre de 1891*, en LAHAMZ, 1891, f. 99, *Ibidem*; *Sesión ordinaria del 18 de febrero de 1892*, en LAHAMZ, 1891-1892, f. 135, *Ibidem*, Caja Núm. 24; *Sesión ordinaria del 7 de mayo de 1894*, en LAHAMZ, 1892-1894, f. 133, *Ibidem*, Caja Núm. 25; *Ibidem*, SE; Caja Núm. 2; Exp. 89; AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 13; Exp. s/n; AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 1; Exp. 32; *Sesión ordinaria del 18 de febrero de 1892*, en LAHAMZ, 1891-1892, f. 135, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24; *Sesión ordinaria del 7 de mayo de 1894*, en LAHAMZ, 1892-1894, f. 133, *Ibidem*, Caja Núm. 25; AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 13; Exp. s/n; AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 3; Exp. 50; José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 438 y ss.; José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 438-446; Milada Bazant (1994), *op. cit.*, p. 275.

Es muy importante precisar que las escuelas para adultas aparecieron en la ciudad 28 años después de que se estableció la primera para hombres. Además, cuantitativamente, nunca hubo más de dos para mujeres, salvo durante el año de 1892, pero por un par de meses y por una circunstancia que vale la pena detallar.

El 17 de febrero de 1892, la profesora Refugio García de Espejo, junto con tres alumnas de la Normal, María Barragán, Catalina Contreras y Beatriz González Ortega, ofrecieron a la Asamblea sus servicios profesionales de manera gratuita para dedicarse a la enseñanza de adultas, en aras de contribuir al mejoramiento social de las mujeres.<sup>301</sup>

La JLIP aceptó gustosa el ofrecimiento y el 25 de febrero quedó establecido el plantel en la escuela número 2 de niñas. La acción mereció el agradecimiento público del gobierno del Estado, las autoridades municipales y la prensa local.<sup>302</sup>

Al mes siguiente, la profesora García de Espejo se dirigió a la Jefatura Política para hacer una petición:

Deseosa de rendir un débil homenaje [...] dedicándole mis insignificantes trabajos escolares a la insigne dama que salvó del fracaso la conquista de nuestra autonomía [...] que prestó tan eficaces y oportunos servicios en la aurora de nuestra independencia nacional me atrevo a suplicar [...] se sirva concederme la gracia de que la Escuela de Adultas que se dignó encomendar a mi dirección lleve el nombre de “Josefa Ortiz de Domínguez” [...].<sup>303</sup>

---

<sup>301</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 5; Exp. 4. También la profesora Catalina Guadiana, se ofreció para ser auxiliar en esta escuela gratuitamente. AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 11; Exp. s/n., Zacatecas, 10 de marzo de 1892.

<sup>302</sup> La cual instaba a secundar la acción: “felicitemos cordialmente a ese grupo de filantrópicas damas, que tan bien comprenden la verdadera caridad y deseamos que su ejemplo sea imitado por todos los amantes del progreso.” *El Liberal*, op. cit., Año I, Núm. 21, Zacatecas, 28 de febrero de 1892, p. 3.

<sup>303</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 5; Exp. 7, Zacatecas, 7 de marzo de 1892.

Las autoridades accedieron a esta solicitud, la escuela llevó el nombre de “María Josefa Ortiz de Domínguez”, funcionó todo ese año, pero al siguiente se le dieron las gracias a la maestra García “[...] por el tiempo que de una manera tan desinteresada había prestado sus valiosos servicios a favor de la instrucción.” El motivo de la clausura, a diferencia de otros planteles que se cerraron por la inasistencia de los alumnos, fue la falta de luz artificial, pues la compañía de alumbrado eléctrico le hizo saber a la Asamblea que “[...] ya no podría dar alumbrado sino tan solo a dos de las escuelas nocturnas por cuya razón habían quedado reducidas a este número suprimiéndose las demás y entre ellas la que dirige la Señora de Espejo.”<sup>304</sup>

El que la Asamblea no haya podido pagar el alumbrado de 4 lámparas fue la razón por la que se clausuró la escuela para adultas número 2. Era lo único que la Asamblea tenía que pagar, porque la planta docente trabajó sin remuneración económica y no se hizo ningún esfuerzo por parte de las autoridades para mantenerla, como hacer economías en otros rubros para solventar el costo de la electricidad, pedir apoyo al gobernador o a particulares, como lo hicieron para otras cuestiones. De hecho, ni siquiera se le dijo a la directora cuál fue el motivo de la clausura del plantel en mayo de 1893.<sup>305</sup> Al parecer, la generosidad de las profesoras García de Espejo y Guadiana, juntamente con las tres alumnas de la Normal, al trabajar gratuitamente en la instrucción de las mujeres, fue frenada por la endeble actuación de las autoridades. Nunca más, durante todo el periodo porfirista, hubo dos escuelas para señoras o señoritas en la ciudad de Zacatecas.

En este hecho, es relevante destacar la figura de la alumna Beatriz González Ortega, quien tuvo una actuación importante en el escenario educativo del Zacatecas porfirista.

---

<sup>304</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, Año XIV, Núm. 43, Zacatecas, 3 de noviembre de 1893, p. 1.

<sup>305</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 11; Exp. s/n., Zacatecas, 7 de octubre de 1893.

Ella era sobrina del general Jesús González Ortega. Nació en el Teúl en 1873. En 1894 se tituló de la Normal para Señoritas y ejerció como profesora en la ciudad capital.<sup>306</sup>

En 1904, Beatriz González Ortega promovió la creación de una asociación filantrópica de mujeres denominada “El ángel del hogar”, la cual estuvo presidida por ella y desarrolló acciones importantes en beneficio de sus congéneres y la sociedad zacatecana; por ejemplo, estableció en la ciudad un taller de costura y confecciones para emplear a mujeres carentes de trabajo y tuvo la visionaria idea de construir un asilo de instrucción y beneficencia para los hijos e hijas de las obreras pobres, quienes así se dedicarían con tranquilidad a su trabajo, ya que sus niños/as recibirían “[...] toda clase de atenciones y cuidados, desde los de alimentación y aseo hasta los de instrucción y educación.”<sup>307</sup> En otras palabras, Beatriz González Ortega fue la pionera en Zacatecas en el establecimiento de guarderías.<sup>308</sup>

Uno de los objetivos de la sociedad mutualista “El ángel del hogar” fue el mejoramiento moral e intelectual de sus agremiadas, por lo que como parte de su normatividad tenía contemplada la creación de una biblioteca privada y dar conferencias sobre una amplia temática: “[...] principalmente las que tiendan a enseñar higiene, economía doméstica, repostería, corte de ropa, arte culinario, labores de mano y todo aquello que tienda a formar buenas madres de familia y hábiles obreras dispuestas a la lucha por la vida [...]”.<sup>309</sup>

---

<sup>306</sup> (1996), *Personajes de Zacatecas*, pp. 263-264.

<sup>307</sup> *La Libertad*, Núm. 24, Zacatecas, 6 de agosto de 1904, p. 2.

<sup>308</sup> A nivel nacional, existe un antecedente importante en 1891 de este tipo de establecimientos que apoyaron a las madres trabajadoras, se trata de la escuela-asilo para obreras que fundaron tres destacadas mujeres: Laureana Wright, Matilde Montoya y Soledad L. de Montoya -madre de la segunda-. Lourdes Alvarado (2005), *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*, p. 35.

<sup>309</sup> *El Eco de Zacatecas. Semanario Católico, Político y Literario*, Año I, Núm. 34, Zacatecas, 11 de 1904, p. 2. El subrayado es mío.

La asociación, cuyo lema era “unión, paz y trabajo”, también tenía como propósito contribuir a la edificación de la moral social; sin duda, la formación profesional de su presidenta fue determinante en ello. El estatuto correspondiente decía: “[la asociación] [...] tomará participación de las fiestas de la Patria y en todos aquellos actos que honren a México o al Estado de Zacatecas.”<sup>310</sup> Esta orientación laica le valió la animadversión de la Iglesia: “[...] no podemos menos de censurar fuertemente el espíritu laico que informa todo su organismo. Dios no entra aquí para nada [...].”<sup>311</sup> La sociedad mutualista también asistió a heridos en catástrofes<sup>312</sup> y fue tal su desarrollo y reconocimiento social que cinco años después de fundada fue invitada por la Sociedad “Obreros Libres” para trabajar en conjunto.<sup>313</sup>

La profesora González Ortega en 1910 fue vicedirectora del Asilo de Niñas en Guadalupe, Zacatecas y tres años después ocupó la dirección de la Escuela Normal.<sup>314</sup> En 1944 festejó sus bodas de oro como maestra, por lo que fue acreedora, en la ciudad de México, a la medalla “Altamirano”; también recibió la del “Mérito Revolucionario” por su participación en la Revolución Mexicana, ya que cuando fue directora acondicionó la Normal como hospital para ayudar a los heridos de la Toma de Zacatecas. El Congreso del Estado instituyó una medalla de plata con su nombre para reconocer a la planta docente que cumpliera 40 años de servicio. Murió en la ciudad de México en 1963.<sup>315</sup>

---

<sup>310</sup> *Idem.*

<sup>311</sup> *Ibidem*, p. 3.

<sup>312</sup> Por ejemplo ante el descarrilamiento del tren en Zacatecas, suceso ocurrido en abril de 1904. *La Libertad*, Núm. 9, Zacatecas, 23 de abril de 1904, p. 1.

<sup>313</sup> René Amaro Peñaflores y María del Refugio Magallanes (2010a), “El mutualismo femenino en Zacatecas porfirista. De la participación filantrópica al activismo político”, p. 142.

<sup>314</sup> “Documento Número 9”, en Archivo Particular del Lic. Ernesto Juárez Frías.

<sup>315</sup> (1996), *Personajes*, *op. cit.*, pp. 263-264. Dada la relevancia de este personaje femenino en la entidad, en el 2010 el gobierno del Estado develó la primera estatua femenina en la ciudad capital, cuyo honor correspondió a la profesora Beatriz González Ortega.

La participación de la profesora González Ortega en la educación de las zacatecanas porfiristas se cristalizó desde su actuar como normalista, con su determinación para contribuir gratuitamente a la alfabetización de las mujeres adultas, convencida de que la instrucción las dotaría de mejores elementos para desempeñar su papel central en la sociedad como madres de familia, en sintonía con el planteamiento del Estado educador en la formación de ciudadanos. Desafortunadamente, su empeño, junto con el interés de sus compañeras y maestras, no correspondió con la conducta de las autoridades, quienes optaron por la salida más fácil: cerrar la escuela de adultas ante el requerimiento económico que les generaba.

Es oportuna una breve caracterización de las escuelas nocturnas en la ciudad de Zacatecas. No tuvieron locales propios, sino que ocuparon los establecimientos escolares de niños y de niñas, ante la falta de presupuesto económico, hecho que fue común en el país.<sup>316</sup> Los horarios no fueron un problema, ya que los pequeños y pequeñas iban de 8 a 12<sup>317</sup> y de 2 a 5 de la tarde; mientras que las personas adultas tenían sus clases de 7 a 9 y media p.m., de ahí el sobrenombre de “escuelas nocturnas”.

Los funcionarios públicos de la Asamblea municipal y del gobierno del Estado realmente esperaban captar la concurrencia de personas adultas en estas escuelas, aunque tuvieron estudiantes jóvenes que estaban dentro de la edad prescrita

---

<sup>316</sup> Bazant indica que “dada la falta de recursos para ampliar este tipo de instrucción, se propuso utilizar los mismos edificios y los mismos maestros de las escuelas elementales.” Milada Bazant (1994), *op. cit.*, p. 275.

<sup>317</sup> En 1889 se reformó el reglamento interior de instrucción primaria y las escuelas del municipio de Zacatecas modificaron uno de sus horarios escolares: de 9 a 12 p.m. *La Crónica Municipal*, *op. cit.*, T. XI, Núm. 38, Zacatecas, 14 de noviembre de 1889, p. 2.

por la ley,<sup>318</sup> lo que originó que los alumnos de estos establecimientos fueran “[...] en su mayor parte más bien jóvenes de corta edad que adultos.”<sup>319</sup>

La asistencia de esos estudiantes fue muy baja. Un inspector de escuelas, al visitar la de adultos número 3 en 1888, dio cuenta de ello:

Hállanse matriculados 103 alumnos, pero la asistencia solo [*sic*] es entre 25 y 50. Hácese pues necesario que la autoridad política dicte las medidas que son de su resolución para corregir esta irregularidad; de otra manera, no es de esperarse que este produzca los frutos que debiera.<sup>320</sup>

Los profesores, continuamente externaron “la suma inconstancia de los alumnos”,<sup>321</sup> al igual que los inspectores y las comisiones examinadoras de los exámenes. Las tres instancias no podían comprender cómo a pesar de que las clases para la población adulta eran tan sólo un rato en la noche, existía tanta indiferencia, más aún “[...] desprecio con que miran la instrucción esos pobres hijos del pueblo.”<sup>322</sup>

---

<sup>318</sup> La normatividad especificaba: “la instrucción primaria es obligatoria para todos los niños y niñas desde la edad de 6 años hasta la de 12, y para los varones mayores de esta edad, pero menores de 14, que no hayan terminado la instrucción elemental.” *Vid.* (1891), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria, op. cit.*, p. 3. En los años previos a esta ley y los posteriores, la edad de ingreso y permanencia para los y las infantiles siguió siendo la misma. No obstante, se llegaron a matricular en las de hombres desde los 11, 12 y 13 años de edad. AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 14; Exp. s/n., Zacatecas, 31 de julio de 1897.

<sup>319</sup> *Ibidem*, Caja Núm. 8; Exp. s/n., Zacatecas, 28 de diciembre de 1888. Esta situación etaria de los educandos en las escuelas de adultos fue señalada usualmente por las autoridades y la planta docente.

<sup>320</sup> *Idem*. Continuamente la comisión de escuelas de la Asamblea instaba a la Jefatura Política para que “[...] dicte las medidas que le sea posible para obtener la asistencia a las escuelas de adultos.” *Sesión ordinaria del 13 de agosto de 1890*, en *LAHAMZ, 1890-1891*, f. 20, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24.

<sup>321</sup> La preocupación de los profesores también tenía otra causa, “[...] por los trastornos que esto ocasionará en los exámenes.” *Sesión ordinaria del 25 de julio de 1890*, en *LAHAMZ, 1889-1890*, f. 203, *Idem*. La inquietud era comprensible si consideramos que normalmente el trabajo de aquéllos guardaba una relación proporcional con los resultados de estas pruebas.

<sup>322</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 3; Exp. 70, Zacatecas, agosto de 1887.

Y justamente esto fue lo que originó que algunas escuelas fueran cerradas,<sup>323</sup> situación que ameritó algunas medidas para atraer la atención de las personas adultas. Por ejemplo, a finales de la década de los 80, la Jefatura Política instó a los dueños de los negocios e industrias locales para que en su oferta de trabajo sólo ocuparan o prefirieran personas que estuvieran inscritas en las escuelas de adultos; la corporación municipal estaba muy consciente de que:

La acción de la autoridad no ha podido ser eficaz en este punto, sin el auxilio de las personas de quien depende el trabajo de los operarios, los cuales por esta parte aunque exigidos ahora a sacrificar algo del tiempo que dedican al descanso, reconocerán más tarde el inmenso bien que les resulta si se prestan a adquirir los conocimientos que desgraciadamente no alcanzaron en sus primeros años [...].<sup>324</sup>

Hubo una respuesta positiva de los patrones, quienes mostraron su disposición en los siguientes términos:

Tengo la honra de contestar la atenta nota de usted [...] invitándome a cooperar para que sea numerosa la asistencia de alumnos a la escuela de adultos de esta capital [...] y por atender debidamente a los deseos de usted [...] desde hoy ocuparé de preferencia en mi negociación a los operarios que me justifiquen su concurrencia a la Escuela de Adultos.<sup>325</sup>

Los profesores también trataron de motivar a los adultos, por lo que publicaron promocionales en la prensa local sobre algunos privilegios que adquirirían si cursaban la instrucción

---

<sup>323</sup> Por ejemplo, en 1890 la Asamblea tomó la decisión de sólo dejar una de las tres escuelas para adultos que había, argumentando que “[...] conviene concentrar en un solo plantel, lo que distribuido en tres diversos, no ha podido corresponder a las ventajas que eran de esperarse dada la concurrencia en tan reducido número de alumnos que se ha tenido en el presente año escolar.” *Sesión ordinaria del 25 de julio de 1890*, en LAHAMZ, 1889-1890, f. 206, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24.

<sup>324</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 9; Exp. s/n., Zacatecas, 27 de agosto de 1889.

<sup>325</sup> *Ibidem*, Exp. s/n., Zacatecas, 28 de agosto de 1889. Existen varias respuestas de los dueños de minas, haciendas y negocios en las que se comprometen a secundar el objetivo de la Jefatura Política para lograr un mayor número de asistencia en estos planteles.

primaria: “[...] con la boleta de puntual asistencia, [...] los alumnos se librarán de algunos peligros; y esas boletas se tendrán en cuenta por las autoridades cuando por una desgracia cayeren presos los portadores de ellas.”<sup>326</sup>

En realidad, se trató de una población mayoritariamente pobre, quien debido a una extenuante carga laboral para sobrevivir, hizo caso omiso de la oportunidad que se le brindaba para instruirse. Es lógico considerar que ante una jornada de trabajo de 12 o 16 horas, no tuvieran tiempo<sup>327</sup> ni deseos para asistir a las clases nocturnas.<sup>328</sup> Posiblemente, esto explica el que prácticamente todas las personas que acudieron a las escuelas de “enseñanza reparadora” hayan sido jóvenes, aproximadamente entre los 10 y 20 años de edad,<sup>329</sup> personas que aún tenían en mente el anhelo de superarse socialmente o conquistar mejores condiciones de vida a partir de una mayor instrucción, hecho que no funcionó para las que tenían unas décadas más de edad.

---

<sup>326</sup> *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XIII, Núm. 41, Zacatecas, 22 de mayo de 1889, p. 4.

<sup>327</sup> Cuando tuvieron tiempo algunos trabajadores prefirieron visitar otros lugares que no eran de la simpatía de los profesores, tal como se desprende de la siguiente nota enviada por un director al jefe político de la capital: “la asistencia a la escuela nocturna está verificándose de una manera muy irregular y bastante reducida pues hay noches que solo [sic] han concurrido diez alumnos y aún menos [...] si lo tiene a bien sirva exhortar de alguna manera a los individuos, para que en lugar de concurrir a los sitios donde se desarrolla el vicio, asistan a los planteles donde el Gobierno y los profesores a su vez, se esfuerzan por impartirles los conocimientos necesarios a su bienestar, y en procurar que se instruyan para que salgan del señorazgo de la ignorancia que vil y dolorosamente los tiene avasallados.” AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 10; Exp. s/n., Zacatecas, 17 de julio de 1890.

<sup>328</sup> Por ley, en estas escuelas la enseñanza debía ser práctica, interesante y agradable. (1891), *Ley Orgánica de Instrucción*, op. cit., p. 57. Lo anterior, debido a que “[...] el hombre que ha trabajado durante el día, concurra a la escuela por el deseo de aprovechar las lecciones de una enseñanza fácil y apropiada a su manera de vivir y a las necesidades de su oficio.” AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 4; Exp. 19, Zacatecas, 10 de septiembre de 1889.

<sup>329</sup> En distintas fuentes se advierte esto; por ejemplo, con motivo de la reapertura de la escuela de adultos el 20 de marzo de 1885, el director informó a la Asamblea, que desde esa fecha se habían inscrito 59 personas, siendo “[...] mayores de 17 años 25, todos artesanos y el resto de menor edad, que se dedican también a diferentes oficios.” AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 7; Exp. s/n., Zacatecas, 25 de marzo de 1885. Por otro lado, en 1889 en un informe de exámenes de las escuelas de adultos que se rindió a la Asamblea, el presidente del jurado señaló que en uno de estos planteles “[...] se examinaron 77 alumnos, en su totalidad niños de 10 a 20 años de edad, que durante el día trabajan en diversos oficios y de canasteros en las minas.” AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 4; Exp. 19, Zacatecas, 10 de septiembre de 1889. En alusión a lo anterior, en un documento de la comisión de instrucción pública de la Asamblea se advirtió que “las escuelas nocturnas no son tales establecimientos de adultos.” *La Crónica Municipal*, op. cit., T. XI, Núm. 35, Zacatecas, 24 de octubre de 1889, p. 3. Bazant precisa que la edad promedio de ingreso a las escuelas para adultos a nivel nacional, era entre los 15 y 25 años de edad. Milada Bazant (1994), op. cit., p. 250.

Esta situación se agravó si hablamos de mujeres, porque muchas de ellas además de desempeñar una actividad remunerada fuera de su casa, tenían otro trabajo por el que no recibían ninguna percepción salarial, pero que era el que les correspondía, el que socialmente se les adjudicaba por su identidad de género, es decir, debían cumplir con la doble jornada, atendiendo su empleo y todo lo relacionado con el ámbito doméstico y familiar. Involucradas en estos quehaceres, la escuela pasó a un segundo plano o, tal vez, ni siquiera consideraron esa posibilidad.

Al respecto, en el primer Censo de 1895, el partido de Zacatecas reportó un total de 38,308 hombres y 41,027 mujeres; de éstas, la población trabajadora se ubicó en los siguientes rubros:

**CUADRO 13**  
POBLACIÓN TRABAJADORA FEMENINA EN EL PARTIDO DE  
ZACATECAS DE ACUERDO AL CENSO DE 1895

Categoría laboral	Cantidad
Administradoras y empleadas de establecimientos industriales	3
Aguadoras	2
Cereras	1
Cigarreras	16
Comerciantes	392
Costureras	154
Domésticas	2,027
Dulceras	4
Empleadas particulares	30
Filarmónicas	1
Floristas	2
Lavanderas	105
Mesalinas	9
Molenderas	61
Modistas	6
Obreras de establecimientos industriales	141
Parteras	14
Pasteleras	2
Profesoras	58
Propietarias	67
Sombrereras	7
Tortilleras	174
Vendedoras ambulantes	4
Sin ocupación	28,828
Sin ocupación por ser menores de edad	10,972
Se ignora	66

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: (1899), *Censo General, op. cit.*, p. 6 y ss.

A partir de estos indicadores, se infiere que la mayoría de la población femenina del partido de Zacatecas que no tenía un trabajo remunerado se desempeñaba en el ámbito doméstico. Esta apreciación coincide con el Censo de 1900, en el cual se advierte que 145,594 mujeres eran “amas de casa”,<sup>330</sup> número muy similar al que reporta el recuento de 1895, con una población femenina sin ocupación en todo el estado de 146,061.<sup>331</sup>

Es significativa también la feminización<sup>332</sup> de algunos oficios y trabajos en el Censo de 1895, como por ejemplo en el rubro de domésticas, costureras y tortilleras. Con respecto a las que se clasificaron en el comercio, cuyo número fue alto, ubico dos modalidades. Por un lado, las vendedoras establecidas, instaladas en algún puesto del mercado principal, en aquellos lugares reservados para tal actividad, como por ejemplo las plazas o en sus domicilios particulares, entre las que se encontraban las dueñas de cantinas, tlachiqueras, cafeterías, cocinas, fondas, pequeñas tiendas de abarrotes; o las vendedoras de tabaco, carne, frutas, verduras, plantas, flores, leña o sombreros, entre otros. Por otro lado, estuvieron las que recorrían las diversas arterias de la ciudad para vender sus productos, es decir, las ambulantes, quienes destacaron como vendedoras de leche, agua, tunas, maíz, carbón, arroz, garbanzo.<sup>333</sup> En otro peldaño de la actividad comercial se hallaban las que dirigían establecimientos de abarrotes, ropa, boticas y pequeños hoteles,<sup>334</sup> es decir, mujeres que manejaban giros comerciales un poco más grandes.

---

<sup>330</sup> *Censo general de la población de la República Mexicana, verificado el 28 de octubre de 1900*, Cit. en Ma. de la Luz Parceró (1992), *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*, p. 83.

<sup>331</sup> (1899), *Censo General, op. cit.*, p. 32.

<sup>332</sup> La feminización se entiende en el sentido que precisa García Alcaraz: “[...] el proceso de institucionalización de una actividad social que paulatinamente se asumió como ‘propia para las mujeres’”. María Guadalupe García Alcaraz (2008), “Las maestras tapatías: celibato y disciplina 1867-1910”, p. 127.

<sup>333</sup> AHEZ; FJP; Serie: Estadísticas; Caja Núm. 5; Exp. s/n.; *Ibidem*; FAZ; Serie: Comercio; Cajas Núms. 5, 6, 7 y 9; Exps. s/n.; *Ibidem*; Serie: Industria y Comercio; Cajas Núms. 2 y 4; Exps. s/n.

<sup>334</sup> AHEZ; FAZ; Serie: Comercio; Caja Núm. 9; Exp. s/n.

Muchas de estas vendedoras tenían como rasgo distintivo el no saber leer y escribir, ser viudas o mujeres desamparadas que mantenían a su prole. Al respecto, es importante recordar los altos índices de migración que registró la entidad en esta época. Definitivamente, no se habla de medianas o grandes empresarias, la información documental da cuenta de ello, además de hacer alusión a las dimensiones comerciales, a los altos impuestos que tenían que sufragar y a la condición en que se encontraban estas mujeres.

Por tanto, un alto número de mujeres con trabajos asalariados en la ciudad de Zacatecas no estuvo en condiciones de asistir a las escuelas nocturnas, en tanto que tenían como prioridad central su sobrevivencia y la de su familia. En el caso de las que no tenían una jornada laboral remunerada, su función primordial se enfocó a cumplir con la triada: madre-esposa-ama de casa, hecho que muy probablemente se consideró como innecesaria con una formación escolar.



*Para la mayoría de la población femenina adulta en la ciudad de Zacatecas, la instrucción no fue una prioridad. Fuente de la Condesa en la Plaza Villarreal (hoy Independencia) ca. 1890.*

**FUENTE:** Víctor Roberto Infante González (2007), *op. cit.*, p. 321.

También es factible que muchas jóvenes en la ciudad capital no hayan tenido la oportunidad de decidir sobre su instrucción; por ejemplo, imaginando el escenario de una joven, dependiente de su padre y madre, quienes adolecieron de una formación educativa y tuvieron claro el destino social de su hija remitida al ámbito doméstico. En este argumento, también se plantea el hecho de que las clases para adultas eran en la noche, lo que seguramente reforzó la idea de que las mujeres no debían andar solas en horarios tardíos, pues su honor y el de sus familias estaba de por medio. Visto en estos términos, la escuela no era algo “necesario”, pese a la asiduidad con que lo pregonaban las autoridades y la prensa.

No hay que omitir que estamos hablando de escuelas nocturnas para las clases sociales más humildes, personas que día a día se ganaban el sustento y contribuían a la economía familiar, en cuyo caso, el estudio no tuvo un peso significativo, porque existían otras necesidades, como subsistir.

Además, no era fácil concluir la instrucción “reparadora”, pues la irregularidad en la asistencia era alta: “[...] porque dejando de oír las lecciones que metódica y gradualmente explica el profesor, pierden la secuela del asunto, y olvidan con facilidad, nociones adquiridas a intervalos.”<sup>335</sup> Sobre esto, Pedrosa comenta que algunas madres viudas tenían empeño por la educación de sus hijos:

Más de una vez he admirado la constancia de esas mujeres, quienes, en las tempestuosas noches de la estación de las aguas o en las heladas y frías del invierno, pasan a la entrada del establecimiento las dos horas que dura la clase, a la cual los traen personalmente, esperando hasta la salida, para salvarlos de una mala compañía, o de que tomen otro camino del de la casa materna.<sup>336</sup>

---

<sup>335</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 4; Exp. 19, Zacatecas, 10 de septiembre de 1889.

<sup>336</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 440.

Las acciones de estas madres tuvieron una correspondencia con un interés de mejoría social para sus hijos; su esfuerzo fue loable y entendible en gran medida por su calidad de viudas, sin embargo, su actuación no tuvo eco con respecto a los resultados obtenidos. El siguiente cuadro da cuenta de ello:

**CUADRO 14**  
INDICADORES DE LAS ESCUELAS PARA ADULTOS DE LA CIUDAD DE ZACATECAS EN 1888

Nombre de la escuela	Inscripción	Examinados	Terminaron
Escuela municipal de adultos número 1	370	63	0
Escuela municipal de adultos número 2	160	58	0
Escuela municipal de adultos número 3	305	45	0
<b>Total</b>	<b>835</b>	<b>166</b>	<b>0</b>

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 438-445.

Del total de los alumnos inscritos en las tres escuelas, sólo el 20% presentó los exámenes correspondientes y ninguno concluyó su instrucción. Esto explica los resultados del Censo de 1895 en cuanto al nivel de instrucción de la población en el partido de Zacatecas, tal como se señala en la siguiente tabla:

**CUADRO 15**  
NIVEL DE INSTRUCCIÓN DE LA POBLACIÓN DEL PARTIDO DE ZACATECAS DE ACUERDO AL CENSO DE 1895

Población total en el partido de Zacatecas: 79,335			
Categorías	Hombres	Mujeres	Total
Saben leer y escribir	9,650	7,402	17,052
Sólo saben leer	529	758	1,287
No saben leer y escribir	22,603	27,580	50,183
No saben leer y escribir por ser menores de edad	5,515	5,264	10,779

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: (1899), *Censo General, op. cit.*, pp. 32 y 33.

En términos generales, en 1895, aproximadamente el 63% de la población adulta en el partido de Zacatecas (50,183)

era analfabeta.<sup>337</sup> En todo el estado, sólo el 16.46% sabía leer y escribir; este porcentaje segregado por sexo era más reducido en las mujeres, ya que sólo representaba el 6.89% (30,833), frente a un 9.57% (42,814) de los hombres.<sup>338</sup>

Por otro lado, la formación académica en las escuelas nocturnas estaba dividida en dos etapas: la suplementaria -3 años- o la complementaria -2 años-.<sup>339</sup> Ambas tenían la siguiente currícula: moral práctica, instrucción cívica, lengua nacional -incluyendo la lectoescritura-, nociones prácticas de geometría, ciencias físicas y naturales, historia, economía política para los hombres y economía doméstica para las mujeres. Además, lecciones técnicas relativas a las ocupaciones e industrias de la localidad, dibujo, trabajos manuales y, para las adultas, “labores propias del sexo”.<sup>340</sup>

En algunos partidos y municipalidades de la entidad también hubo escuelas para adultos, como resultado de la acción gubernamental, ya que con frecuencia el ejecutivo del Estado giró circulares a los directivos de las localidades, en las que les instaba a establecer estos planteles.<sup>341</sup> Además, también por ley se ordenaba la apertura de estas escuelas, por lo que la respuesta tuvo cierta eficacia en algunos lugares del estado.<sup>342</sup>

---

<sup>337</sup> Como se verá más adelante, este porcentaje se incrementó notablemente una vez que se contabilizó el egreso de los educandos y educandas de instrucción primaria en la ciudad de Zacatecas, rubro que reportó parámetros cuantitativos mínimos.

<sup>338</sup> (1899), Censo General, *op. cit.*, pp. 32 y 33.

<sup>339</sup> La suplementaria era “la instrucción de adultos que no hubiesen recibido o no la hubiesen completado en la edad escolar”; mientras que la complementaria se refería a ampliar la instrucción primaria elemental. Milada Bazant (1994), *op. cit.*, p. 247.

<sup>340</sup> (1891) *Ley Orgánica de Instrucción Primaria, op. cit.*, pp. 16 y 17. Anteriormente la instrucción para personas adultas era solamente de tres años. *Vid.* “Documento Núm. 21”, Zacatecas, 22 de diciembre de 1869, en José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 51.

<sup>341</sup> En estos oficios, los argumentos de la administración estatal exaltaban la posición del Estado educador: “la instrucción pública es la base fundamental del adelanto y progreso de los pueblos. A medida que la instrucción se difunde en las masas, se morigeran las costumbres y los vicios son menos frecuentes, se despierta el amor al trabajo y se ambiciona una posición social.” *Ibidem*, p. 97.

<sup>342</sup> Como por ejemplo en Guadalupe (1878), Ojocaliente (1884), Vetagrande (1883), Saucedo (1889), Tlaltenango (1889), Mazapil (1890), Río Grande (1890), Pánuco (1890), San Miguel (1890), Sombrerete (1890), Jerez (1891) y Chupaderos (1892). *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, Tomo XIII, Núm. 26, Zacatecas, 30 de marzo de 1889, p. 4; AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 9; Exp. s/n, Saucedo, 24 de agosto de 1889.

El caso de los planteles para adultas al interior de la entidad tuvo un origen similar al de la ciudad con la iniciativa de la profesora Refugio García de Espejo, en virtud de que algunas escuelas surgieron por el impulso de mujeres -normalmente profesoras-, quienes ofrecieron atender a sus congéneres.<sup>343</sup>

La aparición de escuelas para adultas servidas de manera gratuita estuvo relacionada con lo que la propia ley enunciaba; a la letra, el artículo 11 decía: “en los lugares donde puedan establecerse escuelas para mujeres, se seguirá el programa [...]”.<sup>344</sup> Se reitera la cuestión de las primeras décadas del siglo XIX: si hay recursos económicos y condiciones se establecerán escuelas para niñas -o mujeres en este caso-, de lo contrario habría que esperar varios años.

De manera general, el siguiente cuadro muestra el número de escuelas para población adulta que había en las entidades en el ocaso porfirista:

---

<sup>343</sup> Ejemplos de ello fueron la Srita. Catalina Álvarez Rivera en Nochistlán, quien en 1890 inauguró una escuela para adultas, la cual sirvió sin retribución salarial; o bien, la Sra. Andrea López de Nava, directora de la escuela de niñas de Fresnillo, quien daba clases gratis a 22 adultas. *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XIV, Núm. 73, Zacatecas, 10 de septiembre de 1890, p. 4; *Ibidem*, T. XV, Núm. 19, Zacatecas, 14 de marzo de 1891, p. 2.

<sup>344</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*, op. cit., p. 57. El subrayado es mío. La Ley también especificaba que “donde solo pueda establecerse una escuela de adultos, se procurará por medio de convenientes reglamentos, que sea mixta, a fin de atender a la educación de la mujer.” *Ibidem*, p. 17. A la luz de las fuentes consultadas, en el estado de Zacatecas durante todo el periodo porfirista no se estableció ninguna escuela mixta de personas adultas, sino por sexo.

**CUADRO 16**  
**ESCUELAS PARA POBLACIÓN ADULTA EN EL PAÍS EN 1910**

Entidad	Para hombres	Para mujeres
Aguascalientes	2	
Colima	3	
Chiapas	1	
Distrito Federal	30	16
Durango	1	
Guanajuato	9	
Guerrero	5	
Hidalgo	10	
Jalisco	5	5
Estado de México	1	
Michoacán	4	3
Nuevo León	6	1
Oaxaca	2	1
Puebla	1	
Quintana Roo	2	
San Luis Potosí	16	
Sinaloa	1	
Tamaulipas	1	
Tepic	7	
Veracruz	26	
Yucatán	11	
Zacatecas	2	1

*\*Los estados de Baja California, Campeche, Coahuila, Morelos, Sonora, Tabasco y Tlaxcala no reportan escuelas nocturnas; mientras que Chihuahua “menciona la existencia de escuelas para adultos más no número.”*

*\*La autora contabiliza también el número de las escuelas que eran sostenidas por particulares y el clero, aunque en mayor medida estaban a cargo de las administraciones estatales.*

**FUENTE:** Mílada Bazant (1994), *op. cit.*, pp. 273-275.

El cuadro es bastante elocuente para corroborar el impulso que los distintos gobiernos brindaron a la educación de las mujeres adultas; con excepción de Jalisco, todas las demás entidades establecieron un mayor número de escuelas para hombres, e incluso, en 16 de los 22 estados, no se creó ninguna para el llamado “sexo débil”.

Finalmente, es significativo mencionar que los resultados en las escuelas nocturnas fueron pocos: se tuvo una reducida matrícula, la cual fue disminuyendo conforme corría el ciclo escolar, de tal forma que sólo se evaluaban pocos estudiantes y todavía menos concluían. Esta situación en la entidad fue común a nivel nacional, porque:

El esfuerzo que el gobierno porfirista mantuvo para aumentar y divulgar las escuelas de adultos no correspondió al interés manifestado por la población. A pesar de que la escuela era gratuita, voluntaria y que en dos o tres años se podía obtener el certificado de primaria, la población adulta no encontró suficientes incentivos para aprender a leer y a escribir.<sup>345</sup>

---

<sup>345</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 110.

## 2.6) Las condiciones de las escuelas. Una triste radiografía de la instrucción pública.

Los planteles escolares para niños y niñas en la ciudad de Zacatecas, en este periodo, presentaron condiciones deplorables. Las fuentes son elocuentes en las descripciones de las escuelas, generadas por las visitas de los inspectores y la comisión de instrucción pública de la Asamblea, de los oficios elaborados por los profesores y profesoras solicitando que se mejorara su espacio laboral, de las comisiones de los exámenes anuales que reportaban, además de las calificaciones, las “necesidades más apremiantes”, y de las notas publicadas por la prensa local.

Se habla de situaciones graves -pero comunes para la época-, de estados de deterioro y carencias que afectaron no solamente el aprendizaje, sino la salud del alumnado y del profesorado e, incluso, en algunos casos llegaron a poner en riesgo la vida misma de quienes permanecían en las “fuentes de ilustración y de progreso”.

A pesar de la participación del estado de Zacatecas en los Congresos Nacionales de Instrucción Pública<sup>346</sup> y del compromiso asumido en los resolutivos de estos foros, y que fueron retomados en la legislación educativa local, las condiciones negativas continuaron en la distribución y amplitud de los espacios, la higiene y el menaje escolar.<sup>347</sup> Las escuelas públicas de la ciudad fueron adaptadas en edificios ya establecidos, por lo que prácticamente no se construyeron inmuebles escolares. Las autoridades municipales hicieron uso de las construcciones con que contaban, solicitaron otras al

---

<sup>346</sup> En el primer congreso pedagógico que inició en 1889, representó a Zacatecas el Lic. Alfredo Chavero; en el segundo foro la participación de la entidad estuvo a cargo del Sr. Miguel Rodríguez y Cos. *Vid. Salvador Vidal (1959), op. cit.*, pp. 190 y 194.

<sup>347</sup> Staples precisa que, mucho antes del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882 y los dos siguientes sobre instrucción pública, existió una inquietud en el México independiente con respecto a la higiene y el contagio de las enfermedades; este interés “[...] denotaba una manera de introducir “la modernidad”, de proporcionar una nueva cara a la escuela y a los alumnos sin exigir modificaciones sustanciales en la arquitectura escolar ni en los hábitos personales.” Anne Staples (2008a), “Primeros pasos de la higiene escolar decimonónica”, p. 18 y ss.

ejecutivo del Estado, o bien, rentaron locales y postergaron las reparaciones correspondientes, a veces tardaron un año -para incluirlo en el siguiente presupuesto-, o varios más.<sup>348</sup>

En el año de 1889, la comisión de instrucción pública de la Asamblea elaboró un informe muy detallado sobre la educación elemental en la ciudad, dando cuenta pormenorizada de cada uno de los 18 establecimientos que en ese entonces tenía el municipio. En todos los planteles se detectaron tres problemáticas comunes: irregular asistencia escolar, malas condiciones de las escuelas y falta de útiles indispensables para la enseñanza.<sup>349</sup>

De esta forma, fueron reportadas paredes a punto de desplomarse, locales estrechos que no podían contener el número de asistentes, fuertes exhalaciones de los inodoros en la “atmósfera del salón” y también carencia de excusados, porque “los alumnos tienen que ir al arroyo o al cerro inmediato a evacuar sus necesidades”,<sup>350</sup> ventanas inservibles y sin cristales -que originaban robos-, falta de luz, insuficiente ventilación, malas condiciones del techo que ocasionaban filtraciones del agua cuando llovía o que amenazaban desplomarse, permeabilidad de aguas de caño en las paredes, humedad, deterioro o carencia de pavimento en los salones, falta de pintura en los interiores, escaleras descompuestas y falta de agua,<sup>351</sup> entre otros. Si este retrato de las escuelas en

---

<sup>348</sup> En ocasiones si se demandaba la compostura al particular que rentaba el edificio para la escuela, la posición de éste era una negativa, argumentando que los arreglos se deberían hacer por cuenta del municipio.

<sup>349</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, Tomo XI, Núm. 34, Zacatecas, 17 de octubre de 1889, pp. 1-3. *Ibidem*, Núm. 35, Zacatecas, 24 de octubre de 1889, pp. 1-4.

<sup>350</sup> Sobre este punto, Staples señala que durante el siglo XIX las escuelas y la mayoría de las casas en el país adolecían de lugares específicos para que las personas pudieran ir al baño; fue hasta finales de esta centuria cuando “la presencia de inodoros en las escuelas empieza a notarse [...]”. Anne Staples (2008a), *op. cit.*, pp. 30 y 31.

<sup>351</sup> El agua implicaba serias dificultades en las escuelas porque se tenía que acarrear todos los días. La profesora Beatriz González Ortega informa de ello: “el agua que de la fuente de Villarreal saca el joven Pascual Ventura es para esta escuela “Hidalgo” núm. 4 de niñas. La cantidad de agua que necesito es cuatro viajes diarios y habrá ocasiones que solo [sic] serán tres.” AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 1; Exp. 68, Zacatecas, 11 de enero de 1901.

la ciudad fue desolador, podía serlo aún más si se trataba de los establecimientos escolares de las rancherías inmediatas a la capital. La siguiente descripción ilustra lo anterior:

Esta escuela se halla establecida en un cuarto construido de adobe en estado ruinoso [...]. El establecimiento no tiene muebles propios; las dos mesas quebradas que en él existen, pertenecen a la escuela de niñas. Para que se sienten los alumnos hay dos vigas que facilitó el padre del preceptor, las cuales se colocan sobre piedras. En un rincón yacen amontonados los libros [...].<sup>352</sup>



*Escuela oficial para niñas en Concepción del Oro, Zacatecas*

**FUENTE:** Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 41.

También al interior del estado, las condiciones de los locales escolares dejaban mucho que desear. Como ejemplo, se cita el caso de Sierra Hermosa, advirtiéndose también la denuncia del escritor ante el “cumplimiento de la ley” por parte de las autoridades, quienes establecieron:

<sup>352</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, Núm. 35, Zacatecas, 24 de octubre de 1889, p. 1.

[...] dos pocilgas que llamaron pomposamente escuela de niños y escuela de niñas. ¡Valientes escuelas! un cartucho construido sobre un terreno de doce varas cuadradas, a lo más, bajo de techo, sucio y sin pavimento; cuatro mesas desvencijadas en él, donde a duras penas pueden acomodarse 12 o 15 niños; en un rincón con una mala cama y en el otro un pobre baúl único y tristísimo ajuar del hambriento profesor; al lado un pequeño corral donde los muchachos guardan sus sombreros.<sup>353</sup>

Con respecto a las carencias de mobiliario y útiles escolares, de manera general, tampoco existió una realidad halagadora. El panorama de la escuela número 5 de niñas de la ciudad ejemplifica lo anterior:

El salón sólo puede contener cómodamente 40 a 50 niñas, y hay inscritas 133; no es posible por lo mismo exigir la puntual asistencia a todas las matriculadas. Se ven allí amontonadas a las niñas, sentadas en el suelo o en los poyos de las ventanas [...]. No hay plataforma, ni estante para guardar los libros, ni sillas, ni mapas, esferas, sólidos y otros útiles para las clases de geografía y geometría. Las mesas y bancas que hay en la escuela, aparte de su deterioro, son muy bajas; en las primeras hay algunos tinteros de barro insertables; los pizarrones están agujerados; para los abrigos de las niñas no hay clavijeros o alambres [...] apenas puede formarse una idea del abandono en que se halla.<sup>354</sup>

Por su parte, la profesora de la escuela número 4 de niñas también notificó a las autoridades las privaciones que tenía en su plantel, dificultándosele el aprendizaje de las pequeñas en los ramos de moral y urbanidad “[...] por carecer de los libros de texto, la clase de música por no haber métodos suficientes;

---

<sup>353</sup> *El Liberal*, op. cit., Año I, Núm. 23, Zacatecas, 13 de marzo de 1892, p. 3. Por otro lado, en la localidad de El Lampotal, la directora se quejaba de la existencia de ratones en la escuela, dado que ya le estaban destrozando los papeles y libros. AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 2; Exp. 91.

<sup>354</sup> *Ibidem*, Exp. 100.

la de geografía y cosmografía por no haber mapas ni esferas [...]", y la costura no se podrá generalizar "[...]" por no contar con los útiles necesarios [...].<sup>355</sup>

Ante esto, la frustración e impotencia de la comisión de escuelas de la Asamblea municipal no podía ser mayor:

Con relación al estado lamentable que guardan los locales en que se hallan establecidos esos planteles y a la falta de muebles y útiles que se nota en la mayor parte de ellos, la comisión ha llamado frecuentemente la atención de la Asamblea y de la autoridad política, sin que hasta ahora se haya procurado llenar las condiciones que deben tener los establecimientos [...].<sup>356</sup>

Estas denuncias siguieron haciéndose hasta finalizar el Porfiriato, porque, ni aun cuando el gobierno del Estado asumió el control de las escuelas en 1896, dejaron de percibirse tales problemáticas. Por consiguiente, la legislación educativa local, en cuanto a espacios escolares se refiere, fue letra muerta en la ciudad de Zacatecas.<sup>357</sup> La escasez de fondos públicos fue determinante en ello.

Los empleados públicos de la ciudad denunciaron esta situación: "no basta fundar escuelas y exigir la puntual asistencia a los alumnos: es preciso que se provea a todos los establecimientos de los libros y útiles necesarios para el aprendizaje de todos los ramos. Sin esto la enseñanza será ineficaz [...]."<sup>358</sup>

---

<sup>355</sup> AHEZ; Fondo: Poder Ejecutivo; Serie: Gobernador; Caja Núm. 6; Exp. 51.

<sup>356</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, Núm. 34, Zacatecas, jueves 17 de octubre de 1889, p. 2. El subrayado es mío.

<sup>357</sup> El artículo 60 de la Ley de 1891 decía: "los nuevos edificios que se construyan para escuelas primarias, tendrán las condiciones que para las escuelas en general fijó el primer Congreso Nacional de Instrucción Pública en el mes de marzo de 1890. Los locales existentes se adaptarán en lo posible a las mismas condiciones." Otro precepto mencionaba que no podría haber aperturas de escuelas en lo sucesivo si antes no existía un local adecuado y el menaje de libros y útiles necesarios. *Vid.* (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, pp. 18 y 19.

<sup>358</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, Tomo XI, Núm. 35, Zacatecas, 24 de octubre de 1889, p. 4.

La higiene escolar también fue lamentable. Las autoridades y la planta docente, periódicamente, reportaron esta circunstancia, temiendo que el alumnado pudiera contraer enfermedades a causa de lo antihigiénico de las escuelas. A nivel nacional, de acuerdo con Martínez Moctezuma, era sumamente importante que los locales escolares estuvieran en buenas condiciones, ya que:

La infancia era considerada una etapa que corría ciertos peligros, por lo que era necesario que los preceptos higiénicos se aplicaran con esmero en las escuelas, pues se consideraba viciado el aire húmedo y deficientes los edificios, responsables de propagar una serie de enfermedades como la tisis que se agravaba con la vida sedentaria y la falta de actividad física en la escuela.<sup>359</sup>

A esto agregaría las frecuentes epidemias, como las de tifo, que fueron una constante en todo el país. Sin embargo, las condiciones económicas de las entidades y los municipios poco pudieron hacer frente a las insistentes demandas en el mejoramiento de las instalaciones escolares.

En la ciudad de Zacatecas, a principios de los 90, la comisión de instrucción pública de la Asamblea expuso al pleno que: “[...] había visitado las escuelas por las tardes y ha visto las malas condiciones de higiene en que se encuentran, por tal motivo [...] de acuerdo con los Sres. Preceptores hizo la iniciativa de sacar a los alumnos de paseo los jueves por la tarde de 4:30 en adelante.”<sup>360</sup>

Esta gestión fue insuficiente y no atacó el problema de fondo, aunque originó resultados favorables, porque de acuerdo a los profesores y profesoras, al día siguiente de salir al aire libre, sus estudiantes mostraron muy buena disposición

---

<sup>359</sup> Lucía Martínez Moctezuma (2008), “El agua y la higiene en los libros infantiles. Primeras nociones”, p. 232. Cursivas en el original.

<sup>360</sup> *Sesión ordinaria del 11 de abril de 1891*, en LAHAMZ, 1891, f. 26v, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24.

“[...] por creerse este paseo un premio a sus trabajos.”<sup>361</sup> Martínez Moctezuma indica que en general, en los libros de lectura de la época “[...] se subrayaba el deleite de la infancia frente al aire fresco y saludable, además del gozo y la sensación de tranquilidad que producía la naturaleza. Un día de paseo por el campo permitía al niño contemplar el magnífico espectáculo [...]”.<sup>362</sup>

Para paliar las malas condiciones de las escuelas se planteó reducir el número de estudiantes: “[...] hasta la cantidad que racionalmente puedan contener y que en ningún caso excederá de 200 cada una, por disponerlo así la ley en beneficio de la higiene.”<sup>363</sup> Para la última década del Porfiriato, este precepto perdió vigencia, ya que fueron frecuentes las observaciones hechas por maestras y maestros sobre las aglomeraciones en sus planteles, las cuales eran el resultado de las indicaciones que emitía la propia DGIP: “en cualquier establecimiento deben recibirse alumnos aun cuando la inscripción sea numerosa; los Directores que este motivo tengan para no aceptarlos, los inscribirán y avisarán lo conducente a esta Dirección, la que determinará lo conveniente.”<sup>364</sup> Atrás de esta disposición estaba el interés oficial por llevar la instrucción al mayor número posible de personas.

En suma, las condiciones de las escuelas de la ciudad de Zacatecas mantuvieron su estado deplorable hasta el final del Porfiriato, incluso pese a la normatividad emitida en este rubro. La reiteración de las necesidades en los espacios escolares, su poca higiene y la carencia de mobiliario, útiles y libros no tuvo una respuesta satisfactoria, ni de la Asamblea municipal ni del ejecutivo del Estado, debido a la precariedad de los recursos económicos. Al interior de la entidad esta situación adquirió un tinte más grave.

---

<sup>361</sup> *Idem.*

<sup>362</sup> Lucía Martínez Moctezuma (2008), *op. cit.*, p. 232.

<sup>363</sup> *Sesión ordinaria del 30 de diciembre de 1891*, f. 110v, en LAHAMZ, 1891, f. 26v, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24.

<sup>364</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 331.

Fue hasta la última década porfirista en que se construyeron ex profeso algunos planteles de instrucción en la ciudad capital, situación que incidió tenuemente en el mejoramiento de los locales escolares y la higiene. Ejemplo de esto fue la escuela para niños que se denominó con el nombre del gobernante en turno, Eduardo G. Pankhurst.<sup>365</sup>



*Escuela para niños "Eduardo G. Pankhurst" en la ciudad de Zacatecas, edificada en el último decenio porfirista.*

**FUENTE:** Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 28.

La escuela de párvulos número 3, "Francisco García Salinas", también estrenó nuevas instalaciones a finales de 1908, sobre todo porque el local que ocupaba era muy pequeño, no pertenecía al gobierno del Estado y no era posible hacerle más composturas.<sup>366</sup>

<sup>365</sup> De esta escuela se hizo la siguiente descripción: "[...] en general, reúne varias condiciones que hacen considerarla como un buen local para escuela: se compone de 4 departamentos, bastante amplios donde puedan asistir otros tantos grupos de alumnos. Además, hay una pieza para el Director y su patio de recreo es suficiente para el número de alumnos [...]" *Ibidem*, p. 271.

<sup>366</sup> *Ibidem*, p. 285.



*Escuela de párvulos número 3 "Francisco García Salinas" en la ciudad de Zacatecas. Actualmente es una escuela primaria pública que mantiene el mismo nombre.*

**FUENTE:** Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 30.

En términos generales, estas fueron las condiciones de las escuelas oficiales en la ciudad de Zacatecas.

## **2.7) “La apatía invencible de los padres de familia para la instrucción de sus hijos” e hijas.**

Con estas palabras, pronunciadas por los regidores de la Asamblea municipal de Zacatecas, se define la principal problemática que enfrentaron las autoridades y el profesorado de la ciudad -y de toda la entidad-, para llevar por buen cauce la instrucción primaria en este periodo. Son generosas las fuentes al brindarnos información sobre este asunto.

De manera general, hubo cuatro elementos que estuvieron ligados a la inasistencia escolar en la ciudad de Zacatecas.<sup>367</sup> El primero de ellos se relaciona con lo enunciado en el capítulo primero con respecto a la influencia que tuvo la Iglesia para que los padres y madres de familia no permitieran la instrucción de su prole, porque consideraban que la educación pública adolecía de contenidos religiosos; es decir, contenía el carácter laico de la educación.

El segundo elemento que frenó la instrucción fue la miseria de la mayoría de la población que, para sobrevivir, se vio en la necesidad de poner a trabajar a sus hijos e hijas para que contribuyeran a la economía familiar, por lo que estamos hablando de un alto índice de trabajo infantil.

Un tercer factor que obstruyó el desarrollo educativo fue la indiferencia que mostró un sector numeroso de padres de familia frente a la instrucción, quienes no creían que ésta pudiera ser redituable. Por lo tanto, no permitieron que sus hijos e hijas se presentaran a las escuelas. En ocasiones, sólo les matricularon para cumplir con la ley, pero fueron renuentes a

---

<sup>367</sup> El ausentismo escolar fue común en el México porfirista; para la ciudad de México, Arellano y Sánchez advirtieron ocho factores que incidieron en él, tales fueron “la resistencia de los padres de familia para enviar a sus hijos a la escuela, la situación económica familiar, el maltrato o la rigidez para mantener la disciplina en la escuela, la inexperiencia pedagógica de los profesores, la práctica escolar de los exámenes orales, las frecuentes enfermedades por epidemia, las fiestas religiosas, la insalubridad de los edificios escolares y el empleo de los niños para la realización de labores ajenas a la tarea educativa, entre otros.” Verónica Arellano Rosales y Alberto Sánchez Cervantes (2008), “El ausentismo escolar en la ciudad de México durante el Porfiriato”, p. 359.

que asistieran, incluso a pesar de las sanciones de las autoridades.<sup>368</sup> Este tercer factor estuvo vinculado con la pobreza de este sector social.

La inasistencia de las niñas fue aún mayor debido a los prejuicios de género dominantes, de tal forma que el destino socialmente asignado para ellas como madres, esposas y amas de casa, chocó con la expectativa de darles una formación académica.

El último factor a considerar en el ausentismo escolar en Zacatecas fue la conducta poco loable de algunos profesores y profesoras. Se verá un poco más a detalle esto.

Con relación al segundo elemento -penuria económica y trabajo infantil-, un testimonio abona a esta reflexión:

En esta ciudad [...] diversas son las ocupaciones en que constantemente se hace trabajar a muchos niños que apenas tienen de 10 a 14 años de edad. Se les emplea como garraferos<sup>369</sup> [...] también en la limpieza y otros quehaceres del exterior de las minas [...]. El error de consagrar a trabajos rudos o incompatibles con los jóvenes de corta edad, no es propio solamente de la clase operaria en los minerales, pues también incurren en él los campesinos, los labriegos y los artesanos [...].<sup>370</sup>

Aunque el autor de esta nota consideraba que el trabajo era honroso y necesario, debía corresponder a la edad de la persona que lo ejerce, porque de lo contrario, aparte de que se cometía una injusticia porque los niños y niñas, no tenían un organismo capaz de resistir las duras jornadas, se les “adiestraba para que se hicieran torpes en las ocupaciones intelectuales”, o que llegaran a considerarlas difíciles e inne-

---

<sup>368</sup> En esta situación tuvo mucho que ver que fueron padres de familia o tutores analfabetas, quienes día a día trabajaban duro para poder subsistir, tal como se advierte en una de las columnas titulada “ocupación de los padres” que semanaria, mensual y bimensualmente hacía llegar el profesorado a las autoridades correspondientes para la aplicación de las infracciones por inasistencia.

<sup>369</sup> Empleo que consistía en el acarreo de los desechos que resultan en el quebradero o apartado de las piedras minerales.

<sup>370</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XIV, Núm. 90, Zacatecas, 8 de noviembre de 1890, p. 3.

cesarias, hecho que habitualmente aconteció. El escrito iba dirigido primordialmente a los padres de familia, para que se persuadieran de esta situación y que en lugar de consagrar a sus hijos/as “[...] anticipadamente a las duras faenas del trabajo y a los peligros de la inmoralidad, les obliguen antes a nutrir su corazón con los primeros y más indispensables rudimentos del saber [...]”.<sup>371</sup>

A través de la prensa, en repetidas ocasiones la opinión pública denunció esta situación: “a pesar de la terminante prohibición de la ley, a los niños que tienen obligación de asistir a la escuela, se les ocupa frecuentemente en el servicio doméstico y en las minas, fábricas y haciendas de campo [...] sin que la autoridad reprima este abuso.”<sup>372</sup>

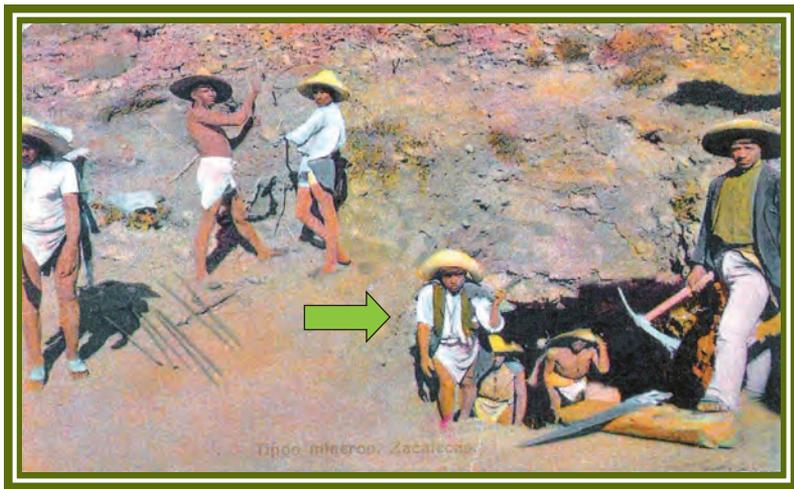
El trabajo infantil fue algo que las autoridades no pudieron resolver; fue una práctica común entre la sociedad zacatecana, necesaria para muchas familias desamparadas por la migración del padre, o bien, para complementar la economía familiar. Los funcionarios sabían de las actividades laborales de los niños y niñas en las fincas rústicas, las negociaciones mineras, fábricas y otros establecimientos industriales, pese a que era una falta prohibida por la ley.<sup>373</sup>

---

<sup>371</sup> *Idem.*

<sup>372</sup> *La Libertad*, Año I, Núm. 4, Zacatecas, 19 de marzo de 1904, p. 1.

<sup>373</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 11; Exp. s/n., Zacatecas, 21 de noviembre de 1893. Incluso, algunos servidores públicos tenían estadísticas sobre el trabajo infantil, mismas que remitían a la ciudad de México, particularmente a la Secretaría de Fomento, Colonización e Industria. Algunos de estos indicadores que se hicieron llegar a este organismo fueron los siguientes: en las 10 minas de Vetagrande se reportaron 60 niños trabajadores y 10 más en una hacienda; en Morelos en una hacienda 10; en Zacatecas, en otra hacienda también 10; y, en este mismo lugar otros 23 niños, pero en una mina. AHMZ; FJP; Serie: Estadística; Caja Núm. 1; Exps. 11, 34, 36 y 55. Es relevante señalar que otras actividades laborales ejercidas por pequeños y pequeñas no se notificaban, por ejemplo en el servicio doméstico.



La presencia de niños trabajadores en las minas zacatecanas fue una realidad palpable en el Zacatecas porfirista. ca. 1900

**FUENTE:** Víctor Roberto Infante González (2007), *op. cit.*, p. 204.

Ante la incapacidad de las autoridades frente al trabajo infantil, se formularon algunos paliativos, tal como se advierte en el siguiente documento que el gobierno del Estado dirigió al jefe político del municipio de Zacatecas:

Como hasta la fecha no se tiene una inscripción completa en las escuelas oficiales de esta ciudad [...] sirva [*se*] hacer que todos los padres o tutores de niños en edad escolar manden a estos a los establecimientos aludidos con la debida puntualidad, quedando abiertas las escuelas nocturnas para ambos sexos, a fin de que los proletarios que durante el día ocupen a sus hijos en algún trabajo los inscriban y los manden a ellas.<sup>374</sup>

<sup>374</sup> AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 2; Exp. 39, Zacatecas, 23 de enero de 1903. El subrayado es mío.

Finalmente, es importante subrayar que las niñas y niños trabajadores continuamente fueron objeto de abuso por parte de sus empleadores.<sup>375</sup>

Por lo que toca a la indiferencia de los padres de familia por la educación, fue principalmente el profesorado quien dio cuenta de ello. Un maestro reportó que esta situación era privativa, sobre todo de la clase más humilde, la cual “[...] por natural apatía o por un criminal engaño, menosprecia y desatiende lamentablemente la educación de sus hijos, porque la cree innecesaria para éstos, como por su ignorancia la supone para sí [...]”.<sup>376</sup>

El profesor de la escuela municipal de niños número 9 comentaba que:

Una de las mayores dificultades con que he tropezado para la organización de este establecimiento, consiste en que los niños no asisten con regularidad a la escuela, porque sus padres ignorantes como son, no toman ningún empeño porque sus hijos se instruyan; y prefieren que vayan a ganar de 12 a 25 cts. a las haciendas de beneficio de metales que se encuentran próximas, a que asistan a la escuela donde según ellos no ganan nada.<sup>377</sup>

---

<sup>375</sup> Por ejemplo, un jornalero en 1896 reportó ante las autoridades una golpiza que sufrió su hijo de 8 años a manos de su amo. El pequeño se encargaba de cuidar un plantío de trigo y fue objeto de violencia porque se le encontró tomando agua en una acequia “descuidando sus quehaceres”. La madre fue quien al llevarle de almorzar lo encontró llorando y golpeado, dirigiéndose al patrón para preguntarle por qué le pegó, su interrogante no tuvo respuesta. El papá denunció el hecho y perdonó la ofensa, esperando que “[...] la autoridad obrará como lo crea conveniente [...] y no firmó por no saber.” La autoridad del lugar absolvió al patrón a falta de evidencias. AHEZ; Fondo: Poder Judicial; Siglos XIX y XX; Serie: Criminal; Subserie: Villanueva; Caja Núm. 37; Exp. s/n., en *El Pregonero. Órgano de Difusión del AHEZ*, Tercera época, Año 2, Núm. 8, enero de 2010, p. 8. El subrayado es mío. Sobre un caso de “préstamo” de un niño para desempeñarse como sembrador *Vid.* AHMZ; FJP; Serie: Correspondencia con las municipalidades; Subserie: Zacatecas; Caja Núm. 1; Exp. 104.

<sup>376</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 413.

<sup>377</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 4; Exp. 37, La Florida, 26 de noviembre de 1889. El subrayado es mío.

Este docente, que retrataba un problema cotidiano, estaba convencido de que la aplicación de la ley a los padres infractores no era la solución al problema de inasistencia escolar, por lo que apelaba a que la Asamblea tuviera un “carácter conciliador” y ofreciera un estímulo que influyera en el ánimo de los padres de familia para que mandaran a su prole a la escuela. Por último, añadía: porque “[...] en obsequio de la verdad y de la justicia, hay muchos niños que son ellos los que a pesar de sus cortas fuerzas sostienen a una pobre mujer, madre, todavía más, de otros niños menores.”<sup>378</sup>

Los miembros de la Asamblea de la ciudad, al abordar este asunto, llegaban a las mismas conclusiones: “[...] muchos niños desde muy corta edad son el único sostén de la madre.”<sup>379</sup> Al respecto, no hay que perder de vista la migración de zacatecanos que se registró en este periodo, dirigiendo sus pasos hacia la parte septentrional del país y a los Estados Unidos, lo que originó el desamparo de familias, obligando a las madres y a los hijos/as a trabajar.

A ello se sumaba la orfandad de muchos niños y niñas debido a la pérdida del padre como consecuencia de los accidentes laborales en las minas, haciendas, etc., lo que al parecer fue bastante común.<sup>380</sup>

Algunas niñas que no concurrían a las escuelas era porque también trabajaban fuera de su casa,<sup>381</sup> o bien, porque laboraban en ésta en tareas “propias de su sexo”. Las profesoras de los planteles públicos para niñas informaban a la Asamblea. Por ejemplo:

---

<sup>378</sup> *Idem.*

<sup>379</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, T. VI, Núm. 13, Zacatecas, 3 de abril de 1884, p. 3.

<sup>380</sup> En las mismas estadísticas de la administración gubernamental existía el rubro de “número de trabajadores y accidentes ocurridos”; *Vid.* AHMZ; FJP; Serie: Estadística; Caja Núm. 1.

<sup>381</sup> En general y salvo algunas excepciones, cuando se habla de niños en la época se refiere también a las niñas. En el Porfiriato, como en la actualidad, no se escribía o hablaba con una perspectiva de género.

[...] la Directora de la escuela número 5 manifestó lo mismo que las otras respecto de la asistencia, lo cual tiene en su concepto por causa que la mayor parte de las niñas son de familias muy pobres y las dedican a los quehaceres domésticos, pudiendo esto remediarse con que la autoridad exigiera [sic] a los padres la concurrencia de sus hijas a las escuelas.<sup>382</sup>

Fue determinante la condición económica social de la población para considerar a la educación como un elemento de singular valía en sus vidas. Retomo el concepto de Bourdieu sobre capital cultural para precisar esto. Si se considera que esta categoría de análisis implica la adquisición y fortalecimiento de un bagaje cognitivo, en gran medida asociado a un capital económico, se puede entender por qué la *indiferencia* de muchos padres de familia frente a que sus hijos e hijas contaran con una formación educativa. De acuerdo a este sociólogo francés, “las familias invierten en la educación escolar, tanto más cuanto que su capital cultural es más importante [...]”.<sup>383</sup> La realidad social del Zacatecas porfirista manifestó una deficiencia en la acumulación de capital cultural, francamente lo que le definió fue una privación total de éste en la mayoría de los sectores sociales. En otras palabras, no se pudo invertir o atender en lo que se desconocía.

El último factor a considerar en el bajo índice de la asistencia escolar se refiere al comportamiento indigno que tuvieron algunos maestros y maestras. Las denuncias que hicieron los padres de familia hacia éstos se vinculó con el mal ejemplo que les daban a sus hijos e hijas, “verificando actos poco decentes en las niñas que están recibiendo los primeros rudimentos de la moral”;<sup>384</sup> las frecuentes faltas de

<sup>382</sup> *La Crónica Municipal*, op. cit., T. XI, Núm. 3, Zacatecas, 24 de enero de 1889, p. 2.

<sup>383</sup> Pierre Bourdieu (1998), op. cit., p. 109.

<sup>384</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 6; Exp. s/n, Zacatecas, 18 de noviembre de 1880.

asistencia que tenían algunos profesores y profesoras<sup>385</sup> y el dejar por largos periodos el horario escolar;<sup>386</sup> el ocupar a los pequeños en tareas ajenas a su formación educativa;<sup>387</sup> el descuido en la enseñanza por parte de algunos profesores que se embriagaban;<sup>388</sup> y el maltrato físico a los educandos y educandas.

Esta última fue de las delaciones más frecuentes que reportaron los padres de familia; hicieron serios pronunciamientos para que las autoridades educativas actuaran con prontitud y eficiencia, externando las consecuencias de la violencia física que padecían sus hijos e hijas. El caso de las señoras Lozano y García ejemplifica este tipo de problemática. Ellas dirigieron un escrito a la Asamblea de la ciudad de Zacatecas para informar del mal comportamiento que tenía el maestro que “educaba” a sus hijos en la escuela del rancho Maravillas:

[...] nada han adelantado nuestros hijos pues como vulgarmente se dice, no saben ni perseguirse; además el preceptor [...] hay veces que en dos o tres días no está presente en el establecimiento dejando a sus discípulos encomendados a su padre [...] quien los maneja con dureza y golpeándolos con chicote; debido a esto no quieren concurrir a la escuela y [...] tememos que se

---

<sup>385</sup> Por ejemplo, de una de las escuelas de la periferia de la ciudad de Zacatecas, se indicaba que su profesor “[...] don José Campero no asiste con regularidad al establecimiento, principalmente por los días de fiesta religiosa; que tiene la escuela en el más completo abandono; motivo por lo que se ha separado una gran parte de los niños que antes concurrían.” *Sesión ordinaria del 30 de marzo de 1889*, f. 6, en LAHAMZ, 1889, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24.

<sup>386</sup> El siguiente caso ilustra esta cuestión: “en un rancho [...] inmediato a esta ciudad, hay una pequeña escuela de niños [...] la persona que dirige dicha escuela, abandona frecuentemente a los alumnos para ir a presenciar la llegada de los trenes del ferrocarril.” *El Liberal*, op. cit., Año I, Núm. 2, Zacatecas, 18 de octubre de 1891, p. 3.

<sup>387</sup> Como el caso del profesor Rodarte, quien “[...] distraía a los niños de sus ocupaciones, enviándolos fuera de la escuela con encargos particulares [...]” *Sesión ordinaria del 4 de mayo de 1889*, f. 25, en LAHAMZ, 1889, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 24.

<sup>388</sup> Esta fue una problemática eminentemente masculina que casi siempre tenía fin con la destitución del profesor, noticia que era publicada en la prensa oficial y en la publicación de la DGIP para que la población se percatara de la acción del Estado en el “mejoramiento y moralización del profesorado”. Vid. *Boletín de Instrucción Primaria*, op. cit., T. I, Núm. 11, Zacatecas, febrero de 1907, p. 1. En toda la documentación revisada no se encontró ningún caso de una profesora que desatendiera su trabajo por causa de embriaguez.

larguen de nuestro lado, cosa que tratamos de evitar, presentándonos ante la Asamblea.<sup>389</sup>

Pese a que estas mujeres informaron también que el mencionado profesor tenía otro trabajo como velador, “[...] y no es posible que un hombre que se desvela pueda dar cumplimiento siendo motivo también de que es afecto a la caza en donde tarda dos o tres días,”<sup>390</sup> no encontraron una respuesta favorable a la solicitud de que sus hijos no concu- rrieran a la escuela.

La resolución de la Asamblea -amparada en el precepto de la enseñanza obligatoria- fue la siguiente: “dígase a Mercedes Lozano y a Apolonia García que no ha lugar a dispensar a sus hijos de la asistencia a un establecimiento de enseñanza, pudiendo las interesadas enviar a aquellos a la escuela pública o privada que mejor les acomode.”<sup>391</sup> Era claro que atrás de esta determinación estaba el interés del Estado para que la población se instruyera, independientemente de dónde lo hiciera, ya fuera en un plantel oficial o particular. Lo que importaba era incrementar el número de personas alfabetizadas.

Los castigos afectaban la integridad de los niños y niñas, como lo reveló el señor Salinas ante la conducta de la profesora Catalina Guadiana, quien presidía la escuela “Juárez” en la capital:

[...] los castigos a que me refiero han sido de encerrar a mi preciada niña en un cuarto oscuro del interior de esa escuela durante 3 o 4 horas [...] otro de los castigos es de hacerla andar de rodillas al alrededor de la misma escuela, y luego incarla [*sic*] en medio de una ventana abierta del exterior con un gorro de papel puesto en la cabeza.<sup>392</sup>

---

<sup>389</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 3; Exp. 99, Zacatecas, 10 de noviembre de 1888.

<sup>390</sup> *Idem*.

<sup>391</sup> *Idem*. La comisión planteó que se inquiriría la verdad sobre lo que las mujeres denunciaban.

<sup>392</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 3; Exp. 100, Zacatecas, 13 de noviembre de 1888.

Este comportamiento de algunos profesores y profesoras influyó para incrementar el ausentismo de los niños y niñas a los centros escolares. Paradójicamente, el sistema de castigos estuvo implementado desde la normatividad educativa, por lo que es fácil entender la *permisibilidad* que tenía el colectivo magisterial al momento de aplicar tales recursos “disciplinarios.” En la Ley educativa de 1891 se especificaron los siguientes:

### CUADRO 17

#### MEDIDAS DISCIPLINARIAS DE ACUERDO A LA LEY DE 1891

Artículo 37: Las penas disciplinarias de que se usará en las Escuelas de Niños, serán las siguientes:

- I. Apercibimiento privado o público.
- II. Extrañamiento en lo privado o en la clase.
- III. Nota desfavorable en la calificación mensual.
- IV. Separo de entre los demás de la clase.
- V. Detención en el establecimiento en horas extraordinarias.
- VI. Aumento de trabajo.
- VII. Estudio en día de descanso y en las horas destinadas a la recreación.
- VIII. Reclusión en lugar sano hasta por 24 horas.
- IX. Expulsión privada hasta por tres días.
- X. Expulsión definitiva, publicando ante los demás alumnos la causa que la motiva.

Artículo 38: En las Escuelas de Niñas se impondrán las mismas penas señaladas en el artículo anterior; pero la reclusión se sufrirá en alguno de los salones destinados a las clases y no podrá prolongarse más allá de las siete de la noche.

Los Directores podrán imponer todas las penas enumeradas en el artículo 37 con excepción de la última; los ayudantes se limitarán a imponer las señaladas en las fracciones I a VII.

Si el alumno mereciere una pena mayor, el ayudante dará cuenta al Director para que corrija al culpable. La reclusión no podrá extenderse a las horas en que el alumno deba concurrir a sus clases.

**FUENTE:** (1891) *Ley Orgánica de Instrucción Primaria, op. cit.*, p. 72.  
Los subrayados son míos.

Como se observa en esta ley, el mayor castigo fue la privación de su libertad. Para los educandos, la fracción VIII del artículo 37 fue verdaderamente atentatoria a su integridad, sin contar con el deterioro físico y psicológico que les provocaba. Para las niñas, también se advierte esta afectación, pese a que en su caso se indicó un menor número de horas.

En la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1897 se suavizaron las sanciones, sobre todo en relación con las reclusiones de niños y niñas, como puede apreciarse a continuación:

En caso de que se les imponga detención se les señalará un trabajo que puedan hacer por sí solos; si no lo hicieren se duplicará el tiempo de la detención; y es obligatorio para los profesores vigilarlos [...]. Los niños de primer año elemental, siempre quedarán en presencia del profesor y solamente a los niños de los demás años se les impondrá la reclusión verdadera, en sitios separados y en buenas condiciones de luz y demás prescripciones de higiene.<sup>393</sup>

También se disminuyó drásticamente el tiempo del castigo, que “[...] no excederá de cuatro horas diarias para los niños y tres para las niñas, que se impondrá en horas que no sean de clases y conforme a las determinaciones anteriores.”<sup>394</sup>

Finalmente, en la Ley educativa de 1901, el artículo 39 especificaba:

Queda absolutamente prohibida, así en las escuelas públicas como en las particulares, la imposición de castigos corporales y de cualquiera otros que degraden o envilezcan a los niños. Las autoridades políticas cuidarán eficazmente del cumplimiento de esta prevención, consignando los culpables a la autoridad competente.<sup>395</sup>

La lectura de este precepto da cuenta de que, posiblemente, en las escuelas el maltrato físico y psicológico hacia el alumnado fue en aumento, por lo que la ley se fue adaptando a la práctica. Llama la atención cómo es que se generalizó la prohibición de castigos físicos en todo tipo de planteles.

---

<sup>393</sup> (1897), “Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria”, p. 587.

<sup>394</sup> *Idem*.

<sup>395</sup> (1901), *Ley de Instrucción, op. cit.*, p. 3. El subrayado es mío.

También se subraya que las trasgresiones que pudieran realizar los profesores o profesoras ya no iban a ser penalizadas por las autoridades educativas, sino por las del ramo político, lo que contrasta diametralmente con la Ley de 1891. Indica, además, la decisión de la administración estatal para corregir la conducta de sus maestros/as que seguramente tenían un carácter asiduo. Las autoridades educativas fueron conscientes de cómo estaba dañando el comportamiento indigno de algunos profesores/as con respecto a la renuencia de estudiantes y padres de familia para la asistencia escolar, amén de otros factores.

Otro elemento más que motivó la inasistencia a las escuelas fue la carencia de útiles escolares, libros y la falta de mobiliario en éstas.

Por otro lado, la impuntualidad fue un rasgo distintivo en los planteles de la ciudad.<sup>396</sup> Las autoridades lucharon contra ello, pero tampoco tuvieron éxito. Generalmente en la mañana los y las educandas no entraban a la hora establecida, sino hasta una o dos horas después; por la tarde -de 2 a 5 p.m.- la situación era mucho peor, un número importante de estudiantes ya no regresaba.

Es oportuno señalar que las sanciones por la inasistencia escolar no siempre fueron aplicadas con todo el rigor. De acuerdo a la Asamblea, la demora y la propia ignorancia de los representantes de la ley fue determinante en ello: “[...] muchos agentes no atienden por morosidad las órdenes que sobre esto reciben, y otros por no saber leer.”<sup>397</sup> Esta situación explica en mucho el nivel de alfabetización que tenía la población

---

<sup>396</sup> En 1880, varios vecinos de la parte norte de la capital, pidieron a la Asamblea que el profesor de la escuela número dos “[...] concurra al establecimiento a las horas que le fija el reglamento respectivo, en bien de la niñez que allí se educa [...].” *Sesión ordinaria del 6 de noviembre de 1880*, f. 9v, en LAHAMZ, 1880, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 23.

<sup>397</sup> *Idem*. El subrayado es mío. Sobre el desfase entre las leyes y su aplicabilidad Bazant abona a esta reflexión: “por lo general, el abismo que hay entre la palabra escrita y su práctica es enorme. Las leyes constituyen un cúmulo de conceptos idealizados que difícilmente llegan a aplicarse en su totalidad.” Milada Bazant (1995), “El apego a la ley; las academias pedagógicas en el entorno mexicano”, p. 62.

zacatecana en esta época, incluso por quienes presidían el orden público. El discurso de la educación, promulgado por las autoridades, encontraba un punto débil entre sus propias filas.

González Navarro indica el porcentaje nacional de alfabetismo en esta época: “el 14% de la población del país sabía leer y escribir en 1895, y el 20 en 1910; el 3% sólo sabía leer en 1895, y en 1910 el 1.8. Más hombres que mujeres sabían leer y escribir: el 17% en 1895 y el 22 en 1910, contra 11 y 17, respectivamente.”<sup>398</sup>

Por su parte, el gobernante zacatecano Genaro García también dio cuenta de este escenario educativo poco prometedor en el país:

Calculando sobre las cifras del censo de 1895, se viene en conocimiento de que en el Distrito y Territorios, por cada millar de habitantes, 316 saben leer y escribir y 45 leer únicamente, mientras que en los Estados solo [*sic*] 132 saben leer y escribir, también por cada millar, y 25 leer únicamente; en una palabra, que si la instrucción en el Distrito y Territorios se extiende a algo más de una tercera parte de la población, en los estados apenas alcanza para algo menos de una sexta parte. Hay que observar que algunos estados distan mucho de este promedio, por ejemplo, Chiapas, que no cuenta en cada millar de habitantes sino 69 individuos que saben leer y escribir y uno que sólo sabe leer.<sup>399</sup>

El que casi una sexta parte en algunos estados pudiera acceder a la instrucción explica el avance educativo que tuvo México durante el Porfiriato, aparentemente bajo, aunque muy superior al del periodo independiente.

---

<sup>398</sup> Moisés González Navarro (1973), *op. cit.*, p. 532. El subrayado es mío.

<sup>399</sup> Genaro García (1903), *op. cit.*, pp. 15 y 16.

En el estado de Zacatecas, aproximadamente entre un 30% y un 50% fue el promedio de inasistencia de niños y niñas en las escuelas de la ciudad de Zacatecas en este periodo.<sup>400</sup> Las cifras registradas sólo reflejan a los que sí se inscribieron, pero podemos imaginar al alto número que jamás acudió a una escuela.

También, es relevante destacar que al igual que se hizo en otras entidades del México porfirista, en Zacatecas una de las medidas que realizó tanto la Asamblea municipal como el gobierno del Estado para mantener la asistencia en las escuelas e incentivar el nivel de aprovechamiento fue el sistema de premios.

Antes de la Ley de 1891, la corporación municipal en la ciudad capital otorgaba diplomas y medallas a los niños y niñas sobresalientes en “la aplicación y el estudio”.



*Diploma que otorgaba la Asamblea a los niños/as que destacaban en las escuelas públicas.*

**FUENTE:** AHEZ; FJP; Serie: Instrucción; Subserie: Generalidades; Caja Núm. 10.

<sup>400</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 387 y ss.

Posteriormente, en el ordenamiento de 1891 se especificaron dos tipos de recompensas a los mejores alumnos y alumnas de las escuelas públicas. Un primer tipo fue durante el ciclo escolar, con los siguientes premios:

**CUADRO 18**  
RECOMPENSAS A LOS NIÑOS Y NIÑAS DE LAS ESCUELAS  
PÚBLICAS, 1891

- I. Expedición de notas mensuales de aprovechamiento y buena conducta.
- II. Elogio en presencia de los alumnos de la clase.
- III. Elogio en presencia de todos los alumnos del establecimiento.
- IV. Encargar al alumno del cuidado o vigilancia de alguna clase.
- V. Inscripción del nombre del alumno en un cuadro especial.
- VI. Distribución trimestral, en las escuelas de párvulos, de juguetes o de útiles adecuados a la enseñanza.

Las juntas locales procurarán conceder mayores recompensas a los niños que se hagan acreedores a ellas, por aprovechamiento o buena conducta verdaderamente notables.

**FUENTE:** (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, pp. 71 y 72.

Llama la atención que los méritos académicos de un estudiante hayan sido premiados con una de las funciones docentes (fracción IV), así como la presencia de los cuadros de honor que aún hoy en día privan en algunos planteles escolares para distinguir a los y las alumnas sobresalientes.

También destaca la propuesta para dar juguetes<sup>401</sup> o “útiles adecuados a la enseñanza” de los párvulos. Si bien la legislación educativa no especificaba ningún tipo de evaluación para este tipo de escuelas -como ya se ha anotado-, las autoridades deseaban motivarlos para estudios ulteriores.

<sup>401</sup> Desafortunadamente, en ninguna referencia de primera mano se encontró alguna descripción sobre los juguetes de finales de siglo, que seguramente fueron el deleite de los y las pequeñas en Zacatecas. No obstante, es ilustrativa la narración que a inicios de siglo hace una maestra para el caso de la ciudad de México. Sobre los juguetes de la más baja jerarquía social, ella comenta lo siguiente: “[...] un palo de escoba se convertía en caballo; con un cajón de madera colocado sobre gruesos carretes de hilo vacíos tenían un carro, que era empujado por uno o varios niños, llevando a uno de ellos dentro como pasajero; se iban turnando y la diversión se prolongaba por largo rato. Con una tabla y dos lazos improvisaban su columpio en las ramas de un árbol; otros, con un bote de hojalata vacío, un cordón y un palito fabricaban un balero; otros, que carecían de canicas, jugaban con *huesitos* de chabacano. Las niñas transformaban un trapo viejo en una muñeca, y la arrullaban dulcemente; una caja vacía de cartón o de madera, la convertían en una casa de muñecas, o jugaban a la comidita con lo que encontraban a la mano.” Irene Elena Motts (1973), *La vida en la ciudad de México en las primeras décadas del siglo XX*, pp. 65-67.

El segundo tipo de reconocimientos que obtenía el alumnado de las escuelas oficiales era por los exámenes anuales. Para cada plantel de instrucción elemental y superior, de acuerdo a la Ley de 1891, se destinaba un premio de primera clase y tres de segunda en cada ciclo escolar. Éstos consistían en: “[...] libros, instrumentos científicos u otros objetos adecuados, y un diploma.”<sup>402</sup>

Posteriormente, en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1897 se especificó que aquellos estudiantes de los establecimientos oficiales que hubieren destacado por su aplicación, aseo y buena conducta serían acreedores a un premio mensual.<sup>403</sup> Las recompensas eran del agrado de los escolares, porque eran juguetes, instrumentos que necesitaban en la escuela, frutas y dulces.<sup>404</sup> El profesorado compraba estas compensaciones, solicitándole a la autoridad política local el importe respectivo.<sup>405</sup>

Pese a las diferentes medidas implementadas para motivar la asistencia escolar, la falta a las clases fue mayúscula y todo indica que fue un denominador común en todas las entidades. De manera general, Bazant opina que:

---

<sup>402</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción*, *op. cit.*, p. 97. El artículo 99 especificaba cómo debía ser la repartición de éstos: “los premios de primera clase se adjudicarían a los alumnos que hubieren obtenido por unanimidad la calificación de “Perfectamente bien”, y los de segunda a los que obtuvieren por unanimidad o mayoría la calificación de “Muy bien”, en todas las materias del año escolar, sin comprender el canto, la gimnasia y los ejercicios militares. En el caso en que el número de alumnos que obtuvieren estas calificaciones fuere mayor [...] se sortearán [...] dándose a los que no los obtengan un diploma honorífico.” *Ibidem*, pp. 97-98.

<sup>403</sup> (1897), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*, p. 544.

<sup>404</sup> (1897), “Reglamento de la Ley de Instrucción”, *op. cit.*, p. 585. A diferencia de la Ley de 1891, en la de 1897 se especificó que: “cuando varios niños tengan derecho a los premios y éstos no fueren suficientes, jamás se sortearán, sino que conociendo el número de ellos, se procurará un número de objetos, igual al de premios merecidos, que se repartirán en la mañana del lunes próximo a la última semana del mes transcurrido.” *Idem*.

<sup>405</sup> *Ibidem*, p. 586. El costo de cada premio oscilaba entre las siguientes cantidades: de 3 a 5 centavos para los niños y niñas de 1º y 2º año; 8 y 10 centavos para los de 3º y 4º; y, de 15 a 20 para los de instrucción superior. *Idem*.

En todos los planteles lo habitual era una deserción apabullante. Muy pocos lograban terminar los años escolares, ya no digamos la instrucción primaria. (El número de examinados decrecía conforme avanzaban los años escolares; así, en primer grado se presentaban treinta, y en cuarto podía haber uno o dos.)<sup>406</sup>

En el cuarto capítulo, se analizará con detalle el tema del aprovechamiento escolar en la ciudad de Zacatecas.

---

<sup>406</sup> Milada Bazant (2009a), *Laura Méndez de Cuenca. Mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno*, p. 173.

## **2.8) La formación educativa de las niñas. Un breve análisis de los contenidos curriculares.**

Con la promulgación en Zacatecas de la Ley de Instrucción de 1891, la educación pública tuvo modificaciones sustanciales. A partir de esta fecha, se decretó que la instrucción primaria sería obligatoria, laica, uniforme y gratuita. También se dividió en dos modalidades: elemental y superior. La primera de éstas se debía cursar en cuatro años y la segunda en dos.<sup>407</sup> De acuerdo a esta normatividad, no se podía pasar al grado superior si antes no se aprobaba el elemental; asimismo, no se permitía ingresar a estudios ulteriores si no se terminaba por completo la primaria.

También se consideró que en algunas comunidades “por causas insuperables” no se establecerían escuelas primarias con las dos modalidades –elemental y superior-, de tal suerte que en estos lugares se adoptaría un plan de estudios reducido, con lo cual “será bastante para cumplir el precepto de la ley.”<sup>408</sup>

Cada uno de los niveles de instrucción primaria contaba con las siguientes materias:

---

<sup>407</sup> La primaria superior fue un resolutivo del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, que debió su origen a la necesidad de dar mejor formación a los estudiantes que desearan continuar con estudios preparatorios o superiores. Los representantes en este foro se percataron de que era insuficiente la primaria elemental para transitar a la preparatoria, por lo que plantearon una etapa educativa intermedia con dos años de duración. De acuerdo con Salvador Moreno, “el establecimiento de la instrucción primaria superior fue una de las mayores innovaciones producidas por el Congreso y representó en su tiempo el papel que hoy se destina a la escuela secundaria como elemento de obligado enlace entre la enseñanza elemental y la preparatoria.” Salvador Moreno y Kalbtk (1981), *op. cit.*, p. 68.

<sup>408</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, pp. 4 y 5.

**CUADRO 19**  
**DISTRIBUCIÓN CURRICULAR DE LA PRIMARIA, DE ACUERDO**  
**A LA LEY ORGÁNICA DE INSTRUCCIÓN DEL ESTADO**  
**DE ZACATECAS, 1891**

INSTRUCCIÓN ELEMENTAL (4 AÑOS)	INSTRUCCIÓN SUPERIOR (2 AÑOS)
Moral práctica.	Instrucción cívica.
Instrucción cívica.	Lengua nacional.
Lengua nacional –incluyendo la lectoescritura–.	Aritmética.
Aritmética.	Lecciones prácticas de geometría.
Nociones de ciencias físicas y naturales en forma de lecciones de cosas. <sup>409</sup>	Nociones de Ciencias físicas y naturales.
Nociones prácticas de geometría.	Nociones de cosmografía y geografía política.
Nociones de geografía.	Nociones de economía política y doméstica.
Historia patria.	Nociones de historia general y patria.
Dibujo.	Dibujo.
Canto.	Caligrafía.
Gimnasia. Ejercicios militares para los niños.	Música vocal.
Labores manuales para las niñas.	Gimnasia. Ejercicios militares.
	Labores manuales para las niñas.

**FUENTE:** (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, pp. 4 y 5.

La materia de moral práctica en el primer nivel de la primaria tenía como objetivo incidir en la formación ciudadana y moral de los niños y niñas.<sup>410</sup> Al respecto, una alternativa didáctica que idearon los docentes de Zacatecas en las escuelas públicas, y que también contribuyó a la edificación de la moral social, fueron las representaciones escénicas. Con títulos como “El monólogo de la muñeca”, “El recreo”, “Contra la soberbia, humildad”, “Juárez en Guadalajara” y “¡Ya sé leer!”, el profesorado pretendía generar sentimientos honorables en sus estudiantes, dado su interés por la educación y la instrucción: “[...] porque es bien sabido que de dificultad a dificultad, es mayor la de despertar y cultivar los buenos sentimientos, que la de instruir”; y es más procurado por los

<sup>409</sup> A nivel nacional esta asignatura apareció en la Ley de instrucción pública de 1890. Lucía Martínez Moctezuma (2002), “Educar fuera del aula: los paseos escolares durante el Porfiriato”, p. 284.

<sup>410</sup> Por ejemplo, en el tercer año, la descripción de la asignatura enunciaba: “conversaciones que contribuyan a formar un espíritu recto y digno, tomando por temas el honor, la veracidad, sinceridad, dignidad personal, respeto a sí mismo, modestia, conocimiento de los propios defectos, el orgullo, la vanidad, resultados de la ignorancia, de la pereza y de la cólera; valor activo y pasivo; preocupaciones y supersticiones populares; modo de combatirlas, etc.” (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, pp. 4 y 5. El subrayado es mío.

verdaderos educadores e ilustrados padres de familia aquel cultivo que la sola adquisición de conocimientos.”<sup>411</sup>

Una de las innovaciones pedagógicas importantes en la época a nivel nacional y que tuvo una aceptación entusiasta “[...] debido a que representaba una actividad lúdica y de aprendizaje fuera de la disciplina impuesta en el aula escolar”<sup>412</sup> fueron los paseos. Esta estrategia didáctica fundamentalmente se utilizó para los cursos de *lecciones de cosas*.<sup>413</sup> Esta fue una asignatura que se impartió diariamente en Zacatecas en los cuatro años de la primaria elemental e integró contenidos como propiedades generales de los cuerpos, partes principales de las plantas, caracterización de los vertebrados, los vientos, el rocío, la lluvia, los rayos, el clima, los insectos, los metales, e incluso “[...] nociones elementales sobre el vestido, los alimentos y las funciones más importantes de la vida; reglas de higiene.”<sup>414</sup>

Por medio de los paseos, los niños y las niñas porfiristas aprendían sensorialmente, tenían un contacto directo con el campo, con las industrias de las localidades, las haciendas, los talleres y los sitios históricos. Dada la aceptación de estas prácticas escolares y la importancia que tenían en la formación educativa, se empezaron a generalizar en el país a partir de 1904.<sup>415</sup> En Zacatecas, fue precisamente a mediados de este

---

<sup>411</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, op. cit., T. I, Núm. 2, Zacatecas, 5 de junio de 1906, p. 17.

<sup>412</sup> Lucía Martínez Moctezuma (2002), op. cit., p. 279.

<sup>413</sup> Sobre esta asignatura, Bazant comenta que en el estado de México: “enseñar a leer, escribir y contar fue trascendental, pero ninguna materia atrajo tanto la atención de pedagogos y maestros como la de *lecciones de cosas*. Se asemejaba a las actuales clases de ciencias físicas y naturales, y en ella el método objetivo se aplicaba más directamente [...]” Milada Bazant (2002a), op. cit., p. 157. *Cursivas en el original*. Esta especialista define claramente lo que fue el método objetivo, intuitivo o de Pestalozzi, como también se le denominó: “[...] pretendía educar al niño por medio de la observación de los objetos materiales. Este método sustituía al dogmático anterior, por el cual el niño aprendía de memoria los conocimientos expuestos por el maestro; ahora se procuraba el desarrollo conjunto de la observación, la atención, la percepción, la memoria y la imaginación. Este método empezó a aplicarse desde los inicios del porfiriato aun en la provincia [...]” Milada Bazant (1994), op. cit., p. 252. *Vid.* Nota a pie de página número 185.

<sup>414</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción*, op. cit., pp. 39-44. Para una mayor amplitud respecto de los temas que integraba esta materia *Vid.* José Árbol y Bonilla (1894), *Lecciones de cosas o guía del profesor de instrucción primaria elemental para las lecciones sobre ciencias físicas y naturales*, 544 pp.

<sup>415</sup> Lucía Martínez Moctezuma (2002), op. cit., p. 279.

año que la DGIP ordenó que en las escuelas oficiales se verificaran excursiones escolares dos veces al mes, en aras de que el alumnado tuviera un mayor aprendizaje en materias como física, mineralogía, botánica, zoología y geografía, disciplinas en las que debían observarse “[...] los sentidos instructivo y educativo debidos, y bajo los puntos de vista científico, moral y patriótico que son la base de los referidos programas.”<sup>416</sup>

Sorprende que el plan de estudios de instrucción primaria para las niñas zacatecanas fue similar al impartido a los niños en cuanto a contenidos científicos se refiere, lo cual muestra un gran adelanto para la época. No obstante, advierto que hubo una tendencia muy marcada al incluir en el currículum femenino materias que se consideraron como parte de su “naturaleza” y destino social.<sup>417</sup> Es decir, la escuela fue una institución que formó a la sociedad zacatecana en un doble papel: por un lado con un currículum científico, acorde con los planteamientos de los foros nacionales de instrucción pública y, por otra parte, en el oficio de hombre y el oficio de mujer.<sup>418</sup> Para clarificar esto último es pertinente enfatizar que la escuela no actuó de manera aislada, sino que fue un referente importante dentro de una estructura donde intervinieron otras instancias educativas. Para explicarlo, retomo la teoría de la institucionalización de Berger y Luckmann.

---

<sup>416</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 308. Para apreciar los reportes que hacía el colectivo magisterial una vez realizadas las excursiones escolares, *Vid.* AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 2; varios expedientes.

<sup>417</sup> Esta orientación también estuvo presente en las leyes de 1878, 1883, 1897 y 1901, lo que indica que durante todo el periodo porfirista, la educación para niñas y niños atendió a su formación de género. *Vid.* José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 58-61, 71-75; (1897), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, p. 524 y ss.; (1901), *Ley de Instrucción, op. cit.*, pp. 1-10.

<sup>418</sup> Esta apreciación es original de Isabel Jiménez. Esta autora puntualiza que el mundo social no es el mismo entre uno y otro sexo: “el oficio es un *capital* que resulta de la combinación de varios capitales, y otorga a las mujeres y a los hombres su pasaporte en el mundo social. Con este capital se *posicionan* y toman *posición*. Pero también son *posicionados*.” Isabel Jiménez (1998), “Presentación”, p. 8, en Pierre Bourdieu (2006), *op. cit.* *Cursivas* en el original.

Estos investigadores plantean que las personas no nacen siendo miembros de una sociedad, sino hasta que atraviesan por un proceso de socialización, el cual se divide en dos etapas:

La socialización primaria es la primera por la que el individuo atraviesa en la niñez; por medio de ella se convierte en miembro de la sociedad. La socialización secundaria es cualquier proceso posterior que induce al individuo ya socializado a nuevos sectores del mundo objetivo de su sociedad.<sup>419</sup>

Huelga decir que la socialización primaria que se implementa en los primeros años de la vida de una persona es la más importante, además que es un sustento fundamental en la socialización secundaria. En este sentido, los niños y las niñas aceptan los papeles y actitudes que definen su realidad y adquieren una identidad acorde con una estructura social que les otorga un lugar específico en el mundo. “El niño aprende que él es lo que lo llaman.”<sup>420</sup> Por extensión, también las niñas asimilan que *son* lo que las llaman. Scott precisa que la identidad de género se construye a través del lenguaje.<sup>421</sup> En este proceso de socialización primaria hay una cuestión crucial: los pequeños y las pequeñas no tienen decisión con respecto a elegir otros significantes de su ser, sino que se identifican con ellos “casi automáticamente”. Esto es así porque su identidad se asemeja “con una generalidad de otros, o sea, con una sociedad;” de tal forma que no internalizan el mundo como uno de los tantos posibles, sino como “el mundo, el único que existe y que se puede concebir [...]. Por esta razón, el mundo internalizado en la socialización primaria se implanta en la conciencia con mucho más firmeza que los mundos internalizados en socializaciones secundarias.”<sup>422</sup>

---

<sup>419</sup> Peter L. Berger y Thomas Luckmann (2006), *op. cit.*, p. 164.

<sup>420</sup> *Ibidem*, p. 169. Cursivas en el original.

<sup>421</sup> Joan W. Scott (2008), *op. cit.*, p. 60.

<sup>422</sup> Peter L. Berger y Thomas Luckmann (2006), *op. cit.*, p. 164. “sólo más adelante el individuo puede permitirse el lujo de tener, por lo menos, una pizca de duda.” *Ibidem*, p. 170.

De acuerdo a Berger y Luckman, la socialización primaria termina cuando la identidad se ha establecido en la conciencia de las personas: “a esta altura ya es miembro efectivo de la sociedad y está en posesión subjetiva de un yo y un mundo.”<sup>423</sup>

Con base en esto, arguyo que la sociedad zacatecana porfirista, a través de diferentes instituciones como la familia, la Iglesia, la escuela y el Estado, educó a los niños y las niñas dentro de parámetros sociales diferentes, de acuerdo a la estructura de género que los definía. Así, desde temprana edad, las niñas aprendieron y asumieron como propios los papeles que les correspondían dentro de ese mundo del cual formaban parte. Su actuación y destino social constreñidos en el ámbito privado y familiar era *natural* en tanto que lo apreciaban y vivían cotidianamente en distintos lugares como la casa, la escuela, la calle y la Iglesia. Más aún, su percepción del mundo en términos del ser hombre o ser mujer no sufrió cambios porque su “socialización secundaria” siguió las mismas pautas, inclusive fue parte de las políticas educativas en las instituciones de nivel superior, como se apreciará más adelante. Por ello, no fue gratuito que en las escuelas primarias se ofreciera una especialización de acuerdo al género del alumnado.

Me parece importante señalarlo porque no se otorgó a las mujeres una preparación académica igual que a los varones, sino que se hizo hincapié en su asignación social como madres, esposas y amas de casa.<sup>424</sup> López abona a esta reflexión:

---

<sup>423</sup> *Ibidem*, p. 172.

<sup>424</sup> Al respecto, González Jiménez puntualiza que desde los Congresos Nacionales de Instrucción Pública “en donde por cierto, ninguna maestra participó”, se delimitó la segregación educativa en los programas por sexo, con base en “[...] cuestiones de orden “moral”, a supuestas diferencias intelectuales, como a lo que se consideraban la funciones sociales de hombres y mujeres.” Rosa María González Jiménez (2006), “Las mujeres y su formación científica en la ciudad de México. Siglo XIX y principios del XX”, p. 781.

Las fronteras genéricas se marcaron claramente en el proyecto educativo. En general, no se pretendía capacitarlas para el trabajo industrial y la producción capitalista, como al proletariado. Tampoco hacerlas más libres en el aspecto económico y espiritual, en su sentido individual, sino que se pretendía dar un poco de instrucción para elevar el nivel cultural a sus hijos y dignificar el ámbito doméstico. Las mujeres sólo eran un vehículo para mejorar la vida del marido y de los hijos.<sup>425</sup>

Con base en esto, la instrucción primaria elemental en las escuelas públicas del estado de Zacatecas casi fue la misma para niños y niñas, salvo que para éstas se decretó que se suprimirían los ejercicios militares, la clase de gimnasia tendría las “modificaciones necesarias” y se aumentarían “las labores de mano”,<sup>426</sup> es decir costura y corte de ropa.<sup>427</sup>

En la instrucción primaria superior, las diferencias curriculares entre los sexos fueron mayores. Las niñas no estudiaban “nociones de economía política”, sino “nociones de economía doméstica”. A la letra, la descripción de este curso para el primer año señalaba que a través de conversaciones y ejercicios prácticos, se les enseñara “[...] las nociones más indispensables para la acertada dirección de las labores del hogar. Los temas principales serán: la misión de la mujer en la familia y en la sociedad, ocupaciones manuales de una ama de casa [...]”<sup>428</sup>

---

<sup>425</sup> Oresta López (2001), *Alfabeto y enseñanzas domésticas. El arte de ser maestra rural en el Valle del Mezquital*, p. 56.

<sup>426</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción*, op. cit., p. 45.

<sup>427</sup> Los contenidos de estas materias en los cuatro años eran los siguientes: “primer año: labores en canevá, hilván, dobladillo, tejidos de estambre e hilaza con gancho de madera. Segundo año: surjete, despunte derecho, tejidos de malla, horquillas y de muela, bordados de cordoncillo con hilaza de colores y punto de espiga. Tercer año: costura, despuntes en sesgado, sobre costura, alforzas, tejidos con gancho de metal, bordados en canevá. Cuarto año: dobladillo de ojo, cerrados sencillos, deshilados. Lijeras [*sic*] nociones prácticas sobre corte de las principales piezas de ropa.” *Ibidem*, pp. 45-46.

<sup>428</sup> *Ibidem*, pp. 49-50.

Se entiende que, la currícula de la primaria fue distinta para niños y niñas. Para éstas, hubo un interés manifiesto de que tuvieran una formación acorde con los papeles que las mujeres desempeñaban en la sociedad, básicamente en el cuidado y educación de su familia, por lo que se les enseñaba para que encarnaran la figura de *mujeres cuerpo para otros*.<sup>429</sup>

Pero las diferencias educativas por género no fueron un problema local, sino de todo el país, tal como lo observa Cano:

En ningún momento la enseñanza buscó eliminar las diferencias entre hombres y mujeres, ni las legislativas ni las sociales, ni mucho menos las subjetivas. Por el contrario, promovió un sistema de relaciones sociales de género y una simbolización de ellas que acentuaba la separación entre las esferas de acción masculina y femenina. Cada sexo cumplía una función definida e inamovible en la sociedad: los hombres en el ámbito público, las mujeres en el privado [...]. En la escuela [...] se pone en práctica la diferencia social de género y su representación simbólica.<sup>430</sup>

Esta formación disímil entre los sexos fue un denominador común en algunos países, los cuales tenían un fuerte legado de los ilustrados. Por ejemplo, en España, Fernández Valencia considera que:

---

<sup>429</sup> Este concepto es de Basaglia, quien lo traduce como la objetivación o cosificación del cuerpo de la mujer, el cual se transforma en una subjetividad o personalidad destinada a nutrir, comprender, proteger y sostener a otros. En este sentido, "[...] la subjetividad que llegue a reconocérsele es [...] la de vivir en el constante dar, anulándose ella, es decir, actuando y viviendo como *mujer cuerpo para otros, como mujer sustento para otros*." Francia Basaglia (1983), *Mujer, locura y sociedad*, p. 44. Cursivas en el original.

<sup>430</sup> Gabriela Cano (2000), *op. cit.*, p. 211. El subrayado es mío.

El reconocimiento de la necesidad educativa de las niñas iba relacionado con una función concreta: como han de ser madres de familia. Este papel de educadora social, que ya asignaran a las mujeres los humanistas, se refuerza poderosamente a lo largo del siglo XIX para justificar la orientación de la educación femenina. La metáfora de la mujer “ángel del hogar” situó a las mujeres en una realidad de exclusión [...].<sup>431</sup>

Por su parte, Mayeur comenta que a finales del siglo XIX en algunas naciones de Europa occidental se exigió y concretó una educación doméstica para las niñas, de tal forma que “[...] tras la enseñanza primaria común a ambos sexos se crea un modelo laico de instrucción de las niñas, pero con un contenido lo más diferenciado posible de la educación masculina.”<sup>432</sup>

En América Latina, Sepúlveda Vásquez comenta que en Chile, las mujeres eran “[...] seres domésticos, domesticados y en función de domesticar.”<sup>433</sup>

Finalmente, Scott manifiesta que durante el siglo XIX las mujeres tenían como prioridad su misión maternal y su misión doméstica “[...] respecto de cualquier identificación ocupacional a largo plazo.”<sup>434</sup>

El proyecto educativo que articuló el Estado educador en México apoyó los modelos ideales de hombre y mujer, de tal forma que la educación fue determinante para conformar las identidades de género, con lo cual se diseñaron e implementaron diferentes orientaciones profesionales entre los sexos.

---

<sup>431</sup> Antonia Fernández Valencia (2006), *op. cit.*, p. 427.

<sup>432</sup> Françoise Mayeur (2005), “La educación de las niñas: el modelo laico”, p. 277.

<sup>433</sup> La instrucción para ambos sexos en este país también fue disímil: “formar hombres y niñas era una de las labores de los liceos, formar ciudadanos y dueñas de casa, formar sujetos públicos y seres domésticos. Los liceos definían y marcaban a los futuros chilenos y chilenas con un modelo de género socialmente aceptado para cada uno de ellos: opuestos, dicotómicos, únicos y hegemónicos. Exclusión que se mantenía en la educación superior.” Carola Sepúlveda Vásquez (2009), “Formando “niñas”. Una mirada a la educación pública femenina, a sus maestras y alumnas. Santiago de Chile, 1894-1912”, pp. 1250 y 1254.

<sup>434</sup> Joan W. Scott (2005), “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, p. 428.

De esta forma, en la ciudad de Zacatecas, en uno de los libros de texto que estudiaban las niñas de las escuelas públicas, denominado “Manual de las Mujeres”, de Verdollín,<sup>435</sup> se aprecia claramente el perfil social que asignó a cada sexo. La obra está plagada de modelos femeninos a seguir (madres, esposas e hijas), además de algunas prácticas como el arte de agradar, la importancia de la apariencia, las “buenas lecturas”, el matrimonio, las labores “propias del sexo”, el énfasis en lo doméstico y varios pasajes de carácter religioso. Los 210 apartados de la obra tuvieron un propósito didáctico y siguieron pautas de género.<sup>436</sup>

Instituciones educativas, planta docente y sociedad coincidían en que la función primordial de las mujeres era el ministerio del hogar. Así, los conocimientos que adquirirían con la instrucción primaria las dotaría de mejores herramientas para encarar su misión social. Los testimonios documentales nos hablan de una compañera del hombre que era necesario educar, de una niña que tendría como proyecto de vida el convertirse en madre y esposa, y con ello “[...] contribuir a la obra de progreso y engrandecimiento de la nación.”<sup>437</sup> Las mujeres no deberían desvirtuar este propósito.

---

<sup>435</sup> La Junta General de los profesores y profesoras de las escuelas normales y de instrucción primaria en la capital, anualmente aprobaba los libros de texto que se llevaban en las primarias y en los establecimientos de nivel superior, atendiendo a la normatividad educativa. En 1889, las obras aprobadas para la educación primaria de las niñas fueron: Nuevo silabario metódico del profesor T. Ponce; Libro 1 de mantilla; Cartas sobre la educación del bello sexo por una señora americana; Guía de la mujer por Doña Pilar Pascual de San Juan; Higiene doméstica por Monlau; Moral práctica por Parrau; Manual de la mujer por Verdollín y Fábulas de José Rosas.” *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XIII, Núm. 74, Zacatecas, 15 de septiembre de 1889, p. 2. El subrayado es mío.

<sup>436</sup> Como puede apreciarse en la siguiente cita: “por lo común el hombre ejerce su ministerio fuera de casa; el de la mujer sólo se ejerce en el hogar doméstico; debe entregarse el hombre al trato social; debe dedicarse la mujer al gobierno de la casa. Para el hombre son los oficios, las artes y ciencias; para la mujer las obligaciones y tareas de esposa y madre. Prepararla para que se haga digna de sus excelencias, de sus virtudes y de sus venturas, es realizar la obra completa de su educación [...]” D. L. J. Verdollín (1881), *Manual de las mujeres. Anotaciones históricas y morales sobre su destino, sus labores, sus habilidades, sus merecimientos, sus medios de felicidad*, p. 258.

<sup>437</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. VII, Núm. 35, Zacatecas, 2 de mayo de 1883, p. 2.



*Las niñas zacatecanas porfiristas al igual que en todo el país, tuvieron una educación centrada en el ámbito doméstico.*

**FUENTE:** Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 29.

El horario escolar de las niñas fue más amplio que el de los niños, atendiendo a la especialización de las labores femeninas: “[...] los trabajos podrán anticiparse o prolongarse por la mañana o por la tarde hasta por treinta minutos, a juicio de las directoras, por razón de las labores de costura.”<sup>438</sup> Este tiempo, seguramente se prolongó en las escuelas por más de media hora porque las educandas tenían que comprobar sus conocimientos en las evaluaciones anuales,<sup>439</sup> ante un jurado conformado sólo por mujeres, que les asignaba una

<sup>438</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 14; Exp. s/n., Zacatecas, 1 de enero de 1897.

<sup>439</sup> Lo anterior, fundamentado en los resultados de varios informes de exámenes de costura, donde de manera general se habla de un aprendizaje sólido, lo que implicó un trabajo arduo para las alumnas y sus profesoras. A continuación un ejemplo de la escuela número 4 de niñas de la ciudad: “el ramo de costura, tejidos y bordados está bien atendido, a juzgar por las altas calificaciones que las señoritas que formaron parte del Jurado tuvieron a bien conceder a las alumnas que se dedican a esta clase de labores. Hacemos especial mención de esta circunstancia por tratarse de la enseñanza de una asignatura, que tiene tan múltiples aplicaciones en los usos de la vida doméstica.” *La Crónica Municipal, op. cit.*, T. VIII, Núm. 30, Zacatecas, 2 de septiembre de 1886, p. 1. El subrayado es mío.

calificación,<sup>440</sup> tanto a las costuras, como posteriormente a otra materia que se anexó: corte de ropa.

La profesora de la escuela municipal de niñas número 1 de la ciudad dio cuenta detallada del proceso de aprendizaje en este estudio:

[...] las alumnas comienzan a coser en canevá a fin de adquirir los conocimientos más necesarios en el manejo de la aguja y destreza en el movimiento de los dedos. En seguida pasan a la costura en blanco por medio de ejercicios muy sencillos como dobladillo cerrado, deshilados [...] pasando luego a lo que llamamos sobre costura después de la cual empiezan una pieza chica de labor.<sup>441</sup>

En el corte de ropa, la profesora Ambrosia Zacarías describió brevemente la metodología que seguía en su clase: “[...] se les dan nociones sobre las medidas de las diferentes piezas más usuales como camisas, calzoncillos, etc., y reglas para el trazo y corte en papel de las mismas piezas.”<sup>442</sup>

En 1904, una persona de nombre J. Trinidad Cárdenas pidió que se ampliara la educación formal de las niñas. En su opinión, debían quitárseles las enseñanzas inútiles para que capitalizaran su atención en contenidos más productivos y necesarios. Se dirigió así a las maestras:

---

<sup>440</sup> Durante todo el periodo porfirista los contenidos curriculares de la primaria se evaluaron anualmente a través de un examen oral, designándose para ello un jurado compuesto por un presidente, 4 sinodales y 2 suplentes, quienes frecuentemente renunciaron a la designación, por tratarse de actividades académicas que duraban de 2 a 4 días sin ningún pago. Las calificaciones que se daban eran “bien”, “muy bien”, “perfectamente bien” y “reprobado”. Una vez que se hacía el recuento de éstas y se reportaba a la Asamblea municipal, los y las estudiantes mejor evaluadas eran gratificadas con premios. En la normatividad educativa se hizo hincapié en que “las calificaciones supremas no deberán prodigarse, sino darlas con tal discreción que se hagan verdaderamente estimables.” José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 61. O bien, el artículo 87 de la Ley de 1891 que decía “los exámenes se practicarán con toda equidad, cuidando de no prodigar las calificaciones supremas.” (1891), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria, op. cit.*, p. 26.

<sup>441</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 388. Todo indica que las profesoras tenían una sólida preparación en estos ramos, hecho que fue una constante en el país; por ejemplo, en Michoacán “el reglamento de escuelas de 1882, demandaba la contratación de profesoras en el dominio de cuando menos 50 puntadas diferentes, diestras en la aguja, el corte y bordado de ganchillo, hasta llegar a las más complicadas labores de deshilados y calados.” Oresta López (2001), “Hilvanando historias: dos estudios de caso de maestras mexicanas”, p. 2.

<sup>442</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 388.

Enséñele usted el corte de ropa común de hombre, de mujer y de niños; enséñela a coser bien, a bordar, en máquina; enséñelas el lavado de ropa, desmanchamiento y desengrasamiento de la misma; enséñele a remendar y surcir, [sic] etc. lo que agregado a los conocimientos culinarios y demás asuntos de economía doméstica, harán de cada niña una perfecta ama de casa, que sabrá hacer la felicidad de una familia [...].<sup>443</sup>

Es claro que los únicos saberes que debía perseguir la educación de las niñas eran los domésticos. Con este tipo de planteamientos, cuyo portavoz recogía el sentir general de la población zacatecana, es posible entender el alcance que tuvo la instrucción femenina en la ciudad de Zacatecas en la época, considerando que en el imaginario popular no hubo una asociación entre formación académica y mujeres, sino que se hizo en su instrucción doméstica. Muestra también la influencia de las ideologías positivista y liberal, que hicieron hincapié en que las mujeres tenían superioridad moral, pero eran inferiores en términos físicos e intelectuales, por lo que hubo horizontes educativos distintos entre ambos sexos.<sup>444</sup>

Es muy importante recalcar que tales planteamientos no fueron exclusivos de la población masculina, sino que lo apoyaban las propias profesoras, quienes moldeaban a las niñas con estas ideas. Un testimonio de una maestra respalda esta reflexión:

[...] el carácter de la mujer mexicana es la prudencia y la abnegación, de modestia y benévola índole y con relevantes disposiciones para el cumplimiento de los arduos deberes que tiene que llenar en la

---

<sup>443</sup> *La Libertad*, Año I, Núm. 25, Zacatecas, 20 de agosto de 1904, p. 1.

<sup>444</sup> Alvarado enriquece esta reflexión: "de acuerdo con el positivismo como para el liberalismo, educar a las mujeres era un punto central de su programa reformador, y para ello no bastaba con los conocimientos elementales. De acuerdo con las ideas dominantes, había que abrir el abanico disciplinario lo suficiente como para formar madres capaces, republicanas, leales a las nuevas ideas y no a los intereses del clero; pero eso sí, nunca en la misma medida o con el rigor metodológico característico de los estudios masculinos equivalentes." Lourdes Alvarado (2004), *op. cit.*, p. 150.

sociedad. En la pequeña escala de este plantel, esas virtudes son las que más comúnmente se advierten en el ánimo de las educandas.<sup>445</sup>

En resumen, la educación de las niñas en el Zacatecas porfirista no gozó de las mismas alternativas y contenidos curriculares que tuvieron los niños. No pudo ser de otra forma porque la realidad social estuvo conformada por una dualidad de los sexos. Sin embargo, representó un avance sin precedentes que se hubiera incorporado al plan de estudios femenino contenidos científicos, antes totalmente fuera de sus posibilidades de estudio. Justamente por esto, muchas profesoras, cotejando las épocas pasadas y su tiempo, consideraron equivocadamente que ya había una igualdad educativa entre hombres y mujeres.<sup>446</sup>

El gobierno del Estado de Zacatecas en este periodo encabezó una cruzada por la instrucción, en la que no hubo una distinción sexual; se convocó por igual a niños, niñas, hombres y mujeres de cualquier clase social, pero, sí hubo diferencias en cuanto al contenido curricular y las opciones educativas postelementales. No obstante, pese a esta asimetría educativa, para las mujeres fue sumamente importante, dado que permitió una instrucción y profesionalización –en carreras propias de su sexo–, que no habían tenido en el pasado.

En los siguientes apartados de esta investigación, se verá qué tanto se abrió el abanico disciplinario para las zacatecanas porfiristas que concluyeron una instrucción primaria, por supuesto, sin perder de vista, cuáles, cómo y por qué fueron esas oportunidades educativas.

---

<sup>445</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 126. El subrayado es mío.

<sup>446</sup> Tal como se desprende de las siguientes palabras de la profesora Rafaela Ibarra, quien nos comparte su convicción al respecto: “¡la ignorancia no es ya el patrimonio de la mujer! [...]. ¡Mañana Patria mía, nosotras en medio de nuestras familias, en la tribuna y en todas partes seremos también los apóstoles de la Verdad, de la Ciencia, de la Moral y de la Libertad [...]. El pueblo entusiasmado por el espíritu del progreso [...] reclama el pan del alma: la instrucción. Sí, pero la instrucción para todos; porque para poseer la ciencia todos tenemos iguales derechos; no hay distinción de sexos.” “Discurso pronunciado por la Srta Rafaela Ibarra, preceptora y sinodal de las escuelas municipales, en la solemne distribución de premios en Ciudad García [Jerez], el 15 de septiembre de 1890”, en *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XIV, Núm. 77, Zacatecas, 24 de septiembre de 1890, p. 3. El subrayado es mío.

### **3) LA EDUCACIÓN PARTICULAR PARA NIÑAS Y JÓVENES EN LA CIUDAD DE ZACATECAS.**

#### **3.1) Las “familias más distinguidas” de la capital.**

Al lado del numeroso grupo social de la ciudad de Zacatecas, caracterizado como humilde, con una “ruda inteligencia”, carente de un respaldo económico, que tenía como prioridad su sobrevivencia, también existió una élite numéricamente pequeña, un vértice en el triángulo social que ostentaba la conducción política, el movimiento económico y tenía mayores posibilidades de formación educativa. Con frecuencia, estas familias estuvieron emparentadas con extranjeros.

Este sector de la sociedad zacatecana alimentaba los principales cuadros de poder en la entidad, los hombres atendían las posiciones más importantes en la toma de decisiones de las diferentes instituciones, por lo que eran diputados, funcionarios de primer nivel del gobierno estatal y municipal, dueños de minas, comerciantes, propietarios, hacendados y, en el último peldaño de esta misma escala social, burócratas y profesionistas solventes.

En general, las mujeres de este grupo social no tuvieron las mismas posibilidades de actuación con respecto de los hombres; contaron con cierta instrucción, presidían el “santuario del hogar”, resolviendo cuestiones domésticas y familiares, educando y haciéndose cargo de los hijos, hijas y del marido, preocupadas por acatar el ideal femenino, por lo que parte de su educación fue el refinamiento artístico, como la música, la pintura y el baile.

En gran medida, las mujeres de las familias más distinguidas de la ciudad de Zacatecas abrazaron causas filantrópicas, observándose una participación más activa en aquellas que aún eran doncellas o señoritas. Estas acciones filantrópicas fueron parte de un engranaje nacional, de una política hu-

manitaria que se consideró necesaria para la reconstrucción social; el propio Barreda comulgaba con ellas, porque “[...] concebía el amor, es decir, el altruismo o sentimiento social, como el principio de la moralidad.”<sup>447</sup>

En la ciudad capital, las jóvenes solteras y las señoras de este sector social aparecieron frecuentemente en distintos actos de beneficencia y caridad durante todo el periodo en cuestión, como en la organización de eventos lucrativos, protagonistas en veladas artísticas, colectando fondos ante una catástrofe nacional o local; o bien, embelleciendo diferentes ceremonias, invitadas por las autoridades municipales y del gobierno del Estado.<sup>448</sup>

Las fuentes documentales describen sus actividades, por ejemplo, en la distribución de obsequios para los niños y niñas pobres de las escuelas públicas de la capital:

[...] las simpáticas y encantadoras Sritas. Emilia Viadero, Atala Velasco, Angela del Hoyo, Rosa Sánchez, Manuela I. Aguilar, Paquita M. Prevost y Sras. Maclovia M. de Plowes, Mariana Cosío de Prevost, Rosa B. de Palmer y Sara Subikurski de Moreno y Contreras, pertenecientes a las familias más distinguidas de nuestra sociedad, se ocuparon de distribuir entre los niños referidos, multitud de obsequios consistentes en libros y juguetes de diversas clases [...].<sup>449</sup>

En otras actividades públicas, también de carácter filantrópico, “[...] con lujo y elegancia y concurrido por una reunión de lo más selecto de nuestra sociedad”, las señoritas de este estrato social participaron en una jamaica<sup>450</sup> realizada en 1890, en la que la variedad de las cantinas y los puestos de

---

<sup>447</sup> Charles Hale (2002), *op. cit.*, p. 234.

<sup>448</sup> *Sesión ordinaria del 1 de agosto de 1904*, f. 13v, en Libros copiadores, *Actas de Cabildo de la Asamblea Municipal, 1904-1905*, Núm. 5.

<sup>449</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XIV, Núm. 76, Zacatecas, 20 de septiembre de 1890, p. 2. El subrayado es mío.

<sup>450</sup> Especie de kermesse en donde se vendían diferentes platillos.

comida deleitaron a los distinguidos invitados.<sup>451</sup> En este evento también hubo pequeñas vendedoras ambulantes, trabajo que estuvo a cargo de niñas, con toda seguridad, familiares o conocidas de quienes presidían los puestos, y que apoyaban estas actividades como parte de su socialización, persuadidas de su pertenencia a una clase social con ciertos papeles a desempeñar en un presente y un futuro no lejano. Sin lugar a dudas, también estas labores de tinte humanitario eran un escenario propicio para el cortejo o detección de partidos con fines matrimoniales, atendiendo a la reproducción endogámica de su clase social.

Los hombres de este estrato, sobre todo servidores públicos, también participaron en acciones humanitarias, algunos de ellos porque les fue ordenado por quien regía los destinos de la entidad, tal como se precisa en el siguiente oficio que fue leído en una sesión de trabajo de la corporación municipal:

Del Supremo Gobierno, manifestando a la propia Jefatura que, con motivo de la catástrofe que ocurrió últimamente en dos de las minas de Sombrerete, perecieron 115 operarios, cuyas familias han quedado sumidas en el dolor y en la miseria; y que, a fin de prestar oportuno auxilio a los desvalidos, desea el Ejecutivo que se organicen comisiones de personas filantrópicas, que excitando la caridad del vecindario, alleguen recursos pecuniarios con el fin expresado.<sup>452</sup>

---

<sup>451</sup> Los puestos y encargadas fueron: expendio de frutas secas: señoritas Josefina González, María Solórzano y Virginia Benites. Expendio de tamales: señoritas Matilde Hierro, Atala y María Velasco y María Barca. Expendio de café: señoritas Emilia Viadero, Angela del Hoyo, Rosa Valdés, Adelaida Escobedo y Luisa Petit. Expendio de dulcería: señoritas Manuela y Pepita Viadero y Herminia Valdés. Expendio de tabaquería: señoritas Guadalupe, Paz y María Aguilar, y señora Guadalupe del mismo apellido. Cantinas: señoritas Amalia Wüst y Adela von Geherent, Rosa Palmer, Enriqueta y Constanza Aguilar y Julia Hierro. Expendio de flores: señoritas Natalia, Manuela y Erlinda Aguilar, María Barragán, Rosario y Elena Maldonado y María Córdova. Chocolatería: señoritas Angela y Francisca Álvarez y Damiana Torres. Restaurant: señoritas María Barraud, Dolores Delgado y María Pascua. Nevería: señoritas Sofía, Elena y Guadalupe Arteaga y Manuela del Hoyo. *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XIV, Núm. 76, Zacatecas, 20 de septiembre de 1890, p. 2.

<sup>452</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, Año XVIII, Núm. 11, Zacatecas, 18 de marzo de 1897, p. 2.

La comisión de beneficencia de la Asamblea tomó cartas en el asunto con dos acciones: la colecta de donativos y la organización de eventos para recaudar fondos económicos.<sup>453</sup>

Fue sobresaliente la participación de las zacatecanas de la clase alta como intérpretes centrales en veladas artísticas, celebraciones que también atendieron a un propósito altruista, generalmente vinculado con necesidades de la ciudad. Por ejemplo, el “Gran Concierto vocal e instrumental”, verificado en 1890 en el Instituto de Ciencias, a beneficio de las familias menesterosas de la ciudad. Este evento, anunciado con el lema “la caridad es la primera de las virtudes”, congregó a una selecta concurrencia que pagó \$1 por entrada a patio y \$0.75 centavos a los corredores, quienes se deleitaron con un programa artístico protagonizado por señoritas en el piano, duetos y coros.<sup>454</sup>

Fuera de las actividades altruistas de este sector, también es importante mencionar otras formas que expresaron su manera de vivir, su pertenencia social;<sup>455</sup> por ejemplo, sus horas de asueto las dedicaban en buena parte a los paseos, los que fueron descritos por los medios informativos de la ciudad. La siguiente nota muestra este tipo de actividades:

Organizado por un grupo de alegres jóvenes pertenecientes a nuestra mejor sociedad, y con el concurso de honorables caballeros, se efectuará, hoy domingo una gira campestre a la pintoresca “Quinta Margarita” de la cercana villa de Guadalupe, gira que a juzgar por los entusiastas preparativos hechos, al cual han ofrecido asistir distinguidas familias, incluso la del [...] Gobernador

---

<sup>453</sup> *Idem.*

<sup>454</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, Tomo XIV, Núm. 93, Zacatecas, 19 de noviembre de 1890, p. 3.

<sup>455</sup> En 1898, el Lic. Eraclio Rodríguez del Real estableció una corporación que llevó por nombre “Sociedad Recreativa Zacatecana”, la cual tuvo como propósito “[...] crear un centro de reunión y distracción para todos los asociados, ensanchando los vínculos de unión y fraternidad entre todas las personas que forman la clase predominante de esta culta población.” *LAHAMZ, 1896-1898*, f. 123, en AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 25. El subrayado es mío.

del Estado. A las 10 de la mañana deberá partir [...] un tren especial, conduciendo a los invitados, a quienes acompañará una buena orquesta.<sup>456</sup>

Este grupo social de la ciudad tuvo una manera peculiar de distraerse o divertirse, creando para sí espacios y alternativas de vida a los que el grueso de la población no podía aspirar. Estas familias estuvieron respaldadas por su caudal económico y se erigieron en el grupo dominante de la ciudad, situación que les dotó de mayores posibilidades para una formación educativa, incluso fuera de la entidad y del país:

De la América del Norte, procedentes de Indiana, Estados Unidos, arribaron a Zacatecas, con objeto de pasar una breve temporada al lado de sus respectivas familias, los jóvenes D. Lorenzo Ibargüengoytia y D. Carlos Petit, quienes se educan en la “University of Notre Dame”, de aquella capital norteamericana. Sean bienvenidos.<sup>457</sup>

Hubo una separación tajante entre esta élite, una incipiente clase media –que iba creciendo- y la mayoría de la población, de tal forma que, a pesar de la miseria generalizada, también hubo familias solventes. Como es lógico, el sector social de mayor capacidad económica creó o propició la fundación de sus propios espacios escolares, tal como a continuación se detallará.

---

<sup>456</sup> *El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VIII, Núm. 420, Zacatecas, 3 de julio de 1910, p. 2.

<sup>457</sup> *Ibidem*, Núm. 419, Zacatecas, 26 de junio de 1910, p. 2.

### 3.2) El Estado ante la educación particular.

Como se ha señalado líneas atrás, el gobierno del Estado de Zacatecas, prácticamente desde el triunfo liberal de 1867 y hasta entrado el siglo XX, tuvo una fe inquebrantable en la formación educativa como condición indispensable para alcanzar el adelanto y modernización de la entidad. Desde diferentes tribunas, esta idea fue ampliamente difundida por las autoridades gubernamentales y municipales. Tal convicción tenía una plena correspondencia con la Presidencia de la República, la cual tuvo un mayor énfasis a partir de la Ley Federal de 1891, por el pronunciamiento de la enseñanza obligatoria, uniforme y laica.<sup>458</sup>

En este monumental proyecto educativo nacional, toda ayuda fue bien recibida, considerando el alto índice de analfabetismo que existía en el país y las finanzas insuficientes de los estados. Por tal motivo, se consideró el apoyo que podían ofrecer los particulares.

El Despacho de Justicia e Instrucción Pública de la administración central, presidido en 1891 por Joaquín Baranda,<sup>459</sup> comunicó al gobierno del Estado de Zacatecas la pertinencia de fomentar la creación de escuelas no oficiales. A nivel federal, esto se había acogido con beneplácito y era lo que se esperaba que hiciera el ejecutivo estatal.<sup>460</sup> La máxima insti-

---

<sup>458</sup> Si bien, México había erradicado la instrucción religiosa desde 1861, la Ley que emitió en 1891 tuvo un mayor impacto en las entidades, por los resolutivos de los congresos nacionales.

<sup>459</sup> Joaquín Baranda fue nombrado Secretario de Justicia e Instrucción Pública en 1882 por el presidente Manuel González, posteriormente fue ratificado en su cargo por el general Díaz, permaneciendo en este puesto hasta 1901. Al frente de esta Secretaría Baranda tuvo una actuación fructífera. Al respecto, Moreno menciona lo siguiente: “[...] los dieciocho años y siete meses de la gestión de Baranda fueron sumamente ricos en cuanto a realizaciones en materia educativa; bajo su dirección se celebraron importantes congresos de Instrucción pública, el número y calidad de las escuelas se incrementó, la educación normal alcanzó niveles sin precedentes, se dictaron diferentes leyes para cuidar de la correcta realización de los avances educativos bajo la vigilancia del Estado, y toda una generación de educadores mexicanos de alto nivel aportó sus experiencias para formar una teoría pedagógica tan avanzada que compitió con éxito frente a los sistemas educativos más importantes a escala mundial.” Salvador Moreno y Kalbtk (1981), *op. cit.*, p. 54.

<sup>460</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, Tomo XV, Núm. 56, Zacatecas, 15 de julio de 1891, p. 2.

tución en materia educativa en el país tenía simpatía por los establecimientos particulares, en tanto que podían colaborar a “[...] uniformar en toda la República la enseñanza primaria, caracterizándola como elemento nacional de fuerza, de paz y de progreso.”<sup>461</sup> También, debió ser importante porque disminuía la carga económica del gobierno.

Las autoridades de Zacatecas hicieron eco a este precepto, y avalaron la multiplicación de escuelas no oficiales, siempre y cuando éstas no trasgredieran la normatividad educativa. Sobre este punto, me parece muy importante resaltar que el gobierno de Zacatecas fue el rector de la formación educativa en la entidad, pero, como no podía cargar solo con esta enorme tarea, facilitó que los particulares abrieran escuelas. Esto fue común en todo el territorio nacional, impulsado desde la administración central. Aparentemente esta cuestión fue un tanto contradictoria, porque el Estado debería promover la instrucción oficial; sin embargo, tal propósito se enfrentó a la precariedad de los recursos económicos destinados al ámbito educativo, situación que en gran medida abonó para la proliferación de planteles particulares.

En el caso de Zacatecas, el Estado tuvo como firme intención que los niños y las niñas adquirieran una instrucción de acuerdo a los contenidos que la ley enunciaba.<sup>462</sup> No obstante, las autoridades lamentaron que en algunos contextos geográficos hubiera un mayor impacto de planteles que no eran oficiales, sobre todo los católicos.<sup>463</sup>

---

<sup>461</sup> *Idem.*

<sup>462</sup> El artículo 13 de la Ley de 1891 reiteraba que “los padres, tutores o encargados de los niños en edad escolar, están obligados a enviar a estos a una escuela pública o a cualquier establecimiento particular en que se observen los programas de esta ley.” (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, p. 7.

<sup>463</sup> Al respecto, la presidencia municipal de Vetagrande informó lo siguiente: “con motivo de la apertura de una escuela católica para niñas [...], ha disminuido mucho la asistencia en la municipal número 1; esta Presidencia ya toma las medidas más convenientes a fin de evitar en cuanto sea posible este mal.” *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XV, Núm. 17, Zacatecas, 28 de febrero de 1891, p. 2. En Villanueva, hacia 1910 se indicó que las escuelas católicas estaban monopolizando la instrucción. *El Correo de Zacatecas, op. cit.*, Año VIII, Núm. 412, Zacatecas, 8 de mayo de 1910, p. 1.

De acuerdo a García Alcaraz, la conformación de las escuelas particulares se relacionó con:

[...] la elaboración social de la escuela primaria y con determinados procesos políticos y sociales que tomaron forma entre los siglos XVI y XIX: la emergencia de un Estado educador, la difusión de la alfabetización, la construcción de la escuela como instancia mediadora de un amplio proceso civilizatorio, y las transformaciones que experimentó la actividad docente.<sup>464</sup>

En México, continuando con esta autora, la conceptualización de la educación particular tuvo un uso extensivo durante el siglo XIX, vinculado con la división Estado-Iglesia, de tal forma que, al asumir el primero la potestad educativa, “[...] toda escuela que fuese promovida por individuos o corporaciones no gubernamentales, fue denominada como particular.”<sup>465</sup>

El apoyo del gobierno federal a la educación particular tuvo un mayor énfasis a partir de los planteamientos del Primer Congreso Nacional de Instrucción, en el cual se consideró que los padres de familia tenían el derecho de enviar a sus hijos e hijas a escuelas particulares, siempre y cuando se ajustaran a las prescripciones del Estado, porque con ello se beneficiaría la sociedad.<sup>466</sup>

---

<sup>464</sup> María Guadalupe García Alcaraz (2002b), *op. cit.*, p. 23.

<sup>465</sup> *Ibidem*, pp. 26 y 27. García Alcaraz hace una precisión conceptual muy importante sobre este tema: “a diferencia de escuelas particulares, escuelas privadas es una construcción semántica contemporánea. El uso de este término se generalizó en México entre 1930 y 1950, situación que corrió aparejada a la defensa que hicieron algunos grupos de padres de familia por elegir el tipo de instrucción que deseaban para sus hijos y por proteger las instituciones que satisfacían esta expectativa.” *Idem*.

<sup>466</sup> Salvador Moreno precisa que el monitoreo del Estado sobre las escuelas particulares representaba “[...] la garantía del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de instrucción, especialmente en lo relativo a contenidos programáticos.” Salvador Moreno y Kalbtik (1981), *op. cit.*, p. 69.

En Zacatecas, a finales del siglo XIX y principios del XX, a diferencia de los primeros años del periodo independiente, los particulares, el clero y las asociaciones, establecieron pocos planteles educativos.<sup>467</sup>

Es importante subrayar que sí hubo cierto incremento de planteles particulares en el estado de Zacatecas a partir de la Ley de 1891, sobre todo de filiación católica o con programas que incluían contenidos religiosos, para contrarrestar la tendencia laica de los planes de estudio oficiales. A la par, ofrecían materias que las escuelas públicas no estuvieron en posibilidades de ofrecer, referentes a una formación artística e idiomas, sin olvidar que “lo mejor de la sociedad zacatecana” demandó espacios escolares más dignos,<sup>468</sup> mejores “compañías” para sus hijos e hijas que les permitieran edificar redes sociales de mayor valía para su presente y futuro. Torres Septién explica claramente esta cuestión:

La distinción [*de la educación particular*] se fundamenta en la posibilidad que tiene para impartir una serie de enseñanzas adicionales con enfoques muy específicos de índole religiosa, cultural, deportiva y artística, las cuales se vinculan estrechamente al sector social al que están dirigidas. En este sentido, la educación particular puede definirse como aquella que es impartida por entidades distintas a la oficial, con objetivos adicionales y propios.<sup>469</sup>

En Zacatecas, durante el régimen porfirista, hubo diferentes establecimientos particulares de instrucción primaria. El siguiente cuadro muestra un panorama general de todas las escuelas primarias que existían en 1889:

---

<sup>467</sup> Vid. Nota a pie de página número 160. A nivel nacional existió el mismo fenómeno, Bazant indica que para 1910 existían 9,730 escuelas oficiales, frente a 1,783 particulares y 726 del clero. Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 92.

<sup>468</sup> Sobre todo porque pese a que las autoridades deberían establecer escuelas que siguieran los criterios emanados del Congreso Higiénico Pedagógico de 1882, ratificados en el Primer Congreso Nacional de Instrucción de 1889-1890 y señalados en la Ley Federal y Estatal de 1891, la realidad fue que la aplicación de tales medidas no se concretó.

<sup>469</sup> Valentina Torres Septién (2004), *La educación privada en México 1903-1976*, p. 18.

**CUADRO 20**  
**ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA EN ZACATECAS (1889)**

Establecimientos	De hombres	De mujeres	Mixtos	Total
Del Estado	6	3		9
De los Municipios	344	163	149	656
De particulares	20	17		37
De asociaciones	3	2		5
Del clero	11	5		16
Totales	348	190	149	723

Establecimientos	Hombres matriculados	Mujeres matriculadas	Hombres asistentes	Mujeres asistentes
Del Estado	592	343	431	242
De los Municipios	18,720	11,012	11,511	7,104
De particulares	794	581	636	452
De asociaciones	266	170	256	158
Del clero	890	329	697	291
Totales	21,262	12,435	13,531	8,247

Establecimientos	Directores y profesores*	Ayudantes y sirvientes	Gasto total en el año
Del Estado	7	12	7,848
De los Municipios	656	77	109,048
De particulares	55	8	17,453
De asociaciones	5	5	2,746
Del clero	16	9	8,790
Totales	739	11	145,885

\*También se refiere a las directoras y profesoras.

**FUENTE:** Sección Estadística de la Secretaría del Gobierno, Zacatecas, 26 de junio de 1890, en José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 148-149.

Se observa que, para 1889, las escuelas no oficiales en la entidad representaban tan sólo un 8% (58 planteles frente a 723). Estas cifras ejemplificaron la proliferación de planteles públicos, sobre todo por parte de los municipios, comparados con los bajos índices de establecimientos escolares a cargo del Estado, situación que se explica porque la federalización de la enseñanza en la entidad ocurrió hasta la siguiente década. Fue una realidad que las escuelas particulares y las del clero en el Zacatecas porfirista no tuvieron la relevancia numérica que les caracterizó a principios del siglo XIX.

Segregado el porcentaje de planteles particulares, de asociaciones y del clero, de acuerdo a este cuadro, se obtienen estas cifras: los establecimientos particulares para niños

constituían el 9.7% (34 de 348); mientras que los de niñas ocupaban un 12.6% (24 de 190). También en este tipo de escuelas, el número menor correspondió a las niñas, hecho semejante en las de carácter público que originó una menor matrícula de educandas en ambas modalidades (12,435 niñas inscritas frente a 21,262 niños). Sin embargo, se observa que la diferencia entre escuelas femeninas y masculinas fue mayor en las oficiales (166 de 516), puesto que en éstas los planteles de niños representaron un 68% (350) y los de niñas sólo un 32% (166); mientras que, en los centros particulares, el porcentaje fue de un 59% (34) para los pequeños y un 41% para las niñas.

En términos generales, esta distancia numérica entre escuelas de uno y otro sexo en Zacatecas hacia 1889 correspondía a los promedios nacionales que a principios de los 70 mencionaba Díaz Covarrubias;<sup>470</sup> a finales del Porfiriato y como resultado de la jurisdicción exclusiva del Estado en la educación a partir de 1896, las cifras entre escuelas de niños y niñas presentaron menores distancias, lo que redundó en beneficio de éstas últimas.

Las faltas de asistencia de alumnos y alumnas en las escuelas particulares también fueron notorias, aunque no equiparables a las que se registraron en los planteles oficiales. En las primeras, el porcentaje de asistencia de los niños fue de un 81%, en tanto que las niñas tuvieron un 83%. Estos porcentajes cobran relevancia si consideramos que en las escuelas particulares se cobraba una cuota, lo que incidió para que no hubiera mayores inasistencias, en tanto que se estaba invirtiendo en una formación educativa. Por su parte, la concurrencia de alumnos a las escuelas oficiales fue de un 62% y la de educandas de 65%. Los casi 20 puntos de diferencia entre la asistencia a los establecimientos particulares y los públicos se explica porque en estos últimos el perfil de los y las estudiantes correspondió a una clase social humilde o “rudimentaria” que frecuentemente se enroló en actividades

---

<sup>470</sup> *Vid.* nota a pie de página número 161.

remuneradas, además de que fueron más indiferentes que los primeros con respecto a los beneficios de la instrucción, por lo que en general asistían a la escuela en gran medida sólo para que sus padres no tuvieran que enfrentar las sanciones del Estado.

La conformación de la planta magisterial en los establecimientos particulares fue de un 10.2%; mientras que el porcentaje de las ayudantías, así como el personal de limpieza en estas mismas instituciones representó un 19.8%. Estas cifras son relevantes por dos cuestiones: representan un porcentaje mínimo con respecto del que correspondió a las del sector público, pero estas mismas proporciones –las de ayudantías y sirvientes- son altas en comparación con las de las escuelas públicas, que fue de 0.1%.<sup>471</sup> Esto último se explica por la precariedad económica de los ayuntamientos que no estuvieron en condiciones de sufragar mayores gastos, por lo que sólo mantuvieron a un maestro o maestra en las escuelas, situación que cambió con la federalización de la enseñanza.

Finalmente, es importante hacer hincapié que el presupuesto anual de las escuelas no dependientes del Estado durante el año de 1889 era equiparable a casi la quinta parte de lo que tenían que sufragar los municipios y la administración estatal para las escuelas oficiales, es decir, un 19.8%, tal como se desprende del último recuadro.

Al margen de este escenario, en los siguientes apartados se contemplará el análisis de las escuelas particulares que existieron en la ciudad, no tan sólo de instrucción primaria, sino tomando en cuenta otras modalidades educativas como la enseñanza artística, de idiomas y la que se suscitó en la recta final del Porfiriato: la aparición en la ciudad capital de las academias o colegios mercantiles.

---

<sup>471</sup> La excepción fueron algunas escuelas municipales en la ciudad de Zacatecas. Por ejemplo, en 1888 la profesora Ambrosia Zacarías reportó que aparte de ella, en la escuela de niñas número 1 laboraban también una ayudante, una subayudante y un mozo de aseo. AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 8, Exp. s/n.

### 3.3) Las escuelas particulares de instrucción primaria.

De acuerdo con la Ley Orgánica de Instrucción de 1891, en el estado de Zacatecas la primaria era obligatoria para todos los niños y niñas de seis a doce años de edad.<sup>472</sup> Además, como se señaló previamente, ésta tendría que ser laica, gratuita y uniforme para los planteles con subsidio estatal o municipal. Tales características –con excepción de la gratuidad- también debían compartirlas las escuelas no oficiales, porque el gobierno recalcó que sólo sería válida la instrucción que se sujetara a las prescripciones de la ley.<sup>473</sup> En otras palabras:

Las escuelas particulares que no acepten la inspección y el programa de la ley, podrán ser organizadas por sus directores en la forma que crean conveniente; pero los certificados de exámen [sic] que expidan no se admitirán para justificar que se ha cumplido con el precepto de la enseñanza obligatoria.<sup>474</sup>

La ley fue clara, si los establecimientos particulares querían tener la validez oficial, debían acatar los programas del Estado. García Alcaraz abona a esta reflexión:

Las escuelas primarias particulares de la segunda mitad del siglo XIX, estuvieron un tanto al margen de la acción supervisora del Estado, aunque las de mayor éxito empezaron a ajustarse a los planes de estudio oficiales, practicaron exámenes bajo la supervisión de las autoridades educativas a fin de legitimarse, y ofrecieron un proyecto educativo con valores, enseñanzas o materias específicas.<sup>475</sup>

---

<sup>472</sup> Para los varones había un parámetro etario distinto: si eran mayores de doce años, pero menores de catorce, podían seguir cursando la instrucción elemental. El artículo 12 puntualizaba esto: "los varones que habiendo cumplido doce años, no hubieren sido aprobados, por lo menos en las materias que comprende la instrucción primaria elemental [...] tendrán obligación de seguir asistiendo a la escuela hasta que adquieran esos conocimientos o cumplan catorce años." (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, pp. 3 y 6.

<sup>473</sup> *Ibidem*, p. 4.

<sup>474</sup> *Ibidem*, p. 11. El subrayado es mío.

<sup>475</sup> María Guadalupe García Alcaraz (2002b), *op. cit.*, p. 33. El subrayado es mío.

Por tanto, hubo una primacía por parte del Estado, como resultado de la progresiva secularización en la enseñanza, de tal suerte que, aunque éste no sostenía las escuelas particulares, tuvo cierta injerencia en algunas de ellas, acción que respaldó el control de la educación en manos del gobierno.

En Zacatecas, las escuelas particulares que gozaron del reconocimiento oficial debieron de cumplir con tres requisitos: aceptar los programas de la ley y la inspección en todos los rubros de la enseñanza obligatoria, contar con una planta docente titulada y, por último, externar a la autoridad política local su deseo de sujetarse a la normatividad educativa.<sup>476</sup> El siguiente caso es un ejemplo de petición que hacían los responsables de las escuelas:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 131 [...] me hago la alta honra de manifestar a esa Jefatura Política de su digno cargo, que con esta fecha ha quedado definitivamente establecido en el Jardín Hidalgo Núm. 14 un establecimiento de instrucción primaria para niñas con el nombre de Liceo Millán, dirigido por la que suscribe; y que deseando seguir en dicho establecimiento los programas de la ley sujetándolo a la inspección en todos los ramos de la enseñanza obligatoria, protesto formalmente observar las disposiciones relativas de la ley y de su reglamento, y pido respetuosamente se inscriba el referido Liceo en el registro de los planteles reconocidos [...]. Zacatecas, abril 24 de 1892. Natalia Millán Rangel.<sup>477</sup>

---

<sup>476</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción*, op. cit., p. 11. Es importante hacer notar que los establecimientos particulares de las asociaciones podían recibir recursos económicos del gobierno, siempre y cuando cumplieran la normatividad educativa. *Idem*. Asimismo, vale la pena destacar que cuando una escuela particular decidía sujetarse a las prescripciones de la ley, era bien vista por el gobierno, quien materializaba esta simpatía, por ejemplo con la asistencia del ejecutivo del Estado a las ceremonias de apertura. *Vid. El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XVI, Núm. 30, Zacatecas, 13 de abril de 1892, p. 2.

<sup>477</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 11; Exp. s/n. En ocasiones, la solicitud la hacían después de que ya estaba establecida la escuela. *Idem*.

En caso de que el profesorado alterara los programas, no cumpliera con la uniformidad o los contenidos laicos y se negara a la inspección de sus establecimientos, sufriría multas de entre 200 y 500 pesos, arresto de 15 a 30 días y la posibilidad de ser juzgado de acuerdo al Código Penal, además de que sus planteles serían “[...] borrados del registro de las escuelas reconocidas.”<sup>478</sup>

En contraparte, si la planta docente de dichos establecimientos seguía los programas de la ley y hacía un trabajo honorable, era acreedora a ciertas recompensas de las que también gozaría el profesorado de las escuelas públicas.<sup>479</sup> Estas distinciones al magisterio también fueron el reflejo de las resoluciones emitidas en el Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, plasmadas en la Ley de 1891, las que dotaban con mayores retribuciones al profesorado de las escuelas públicas, además de concederles licencias, aumentos salariales por años de servicio, recompensas económicas y algunas compensaciones para la familia, en caso de fallecimiento.<sup>480</sup>

En términos generales, encuentro que en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato existieron 11 escuelas particulares para párvulas, niñas y señoritas, en las cuales se ofreció la instrucción primaria. Los niños contaron con 8 en este

---

<sup>478</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción*, op. cit., p. 11.

<sup>479</sup> Tales como encomendarles comisiones o cargos honoríficos que no alteraran sus labores escolares; ser exentos de toda contribución personal o desempeño de cargos que fueren incompatibles con sus labores magisteriales; no ser detenidos o arrestados en la cárcel mientras se siguiera el proceso de un delito; recompensas honoríficas si su trabajo fuere digno y satisfactorio: a los tres años una manifestación pública, a los cinco años una medalla de bronce, a los diez una de plata y a los veinte una de oro. Finalmente, habiendo cumplido diez años de servicio de manera eficaz, alguien de su familia podría acceder a una beca para ingresar a la Normal o a la Escuela de Artes y Oficios. *Ibidem*, pp. 24 y 25.

<sup>480</sup> *Idem*.

mismo nivel. También hubo tres establecimientos mixtos.<sup>481</sup> Llama la atención la mayor cantidad de escuelas particulares para niñas en la capital, considerando que a nivel estatal la diferencia numérica entre planteles para ambos sexos tuvo un saldo a favor de los niños, como se observó en el cuadro 20.

El plantel particular más antiguo de instrucción primaria para niños en la ciudad fue el que estuvo a cargo del profesor Luis Galindo, el cual en 1862 se convirtió en mixto al agregar un departamento de niñas.<sup>482</sup> Mientras que la primera escuela particular femenina en la capital fue la que estableció en 1865 la Srita. Juana Morales, quien no contaba con un título profesional.<sup>483</sup> Esta maestra, denominada por la comunidad educativa de la ciudad de Zacatecas como “la decano de las preceptoras de la capital”, estuvo más de cuarenta años al servicio de la educación para niñas -8 en la instrucción pública y más de 34 en la particular-. Contó con el reconocimiento de los padres de familia que le confiaron a sus hijas y con el del magisterio, por los resultados obtenidos con sus alumnas, tal como se puede apreciar en los informes rendidos por las comisiones examinadoras:

---

<sup>481</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, T. V, Núm. 32, Zacatecas, 12 de agosto de 1883, p. 4; *Ibidem*, T. VI, Núm. 41, Zacatecas, 16 de octubre de 1884, p. 2; *Ibidem*, T. VI, Núm. 42, Zacatecas, 23 de octubre de 1884, p. 2; *Ibidem*, T. VIII, Núm. 36, Zacatecas, 21 de octubre de 1886, p. 3; *Ibidem*, Año XIV, Núm. 27, Zacatecas, 14 de julio de 1893, p. 1; *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. VII, Núm. 34, Zacatecas, 28 de abril de 1883, p. 4; *Ibidem*, T. VIII, Núm. 50, Zacatecas, 21 de junio de 1884, p. 4; *Ibidem*, Núm. 67, Zacatecas, 20 de agosto de 1884, p. 4; *Ibidem*, Núm., 70, Zacatecas, 30 de agosto de 1884, p. 4; *Ibidem*, Núm. 104, Zacatecas, 27 de diciembre de 1884, p. 3; *Ibidem*, T. IX, Núm. 80, Zacatecas, 7 de octubre de 1885, p. 4; *Ibidem*, T. XV, Núm. 12, Zacatecas, 11 de febrero de 1891, p. 4; *Ibidem*, Núm. 70, Zacatecas, 2 de septiembre de 1891; AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 1, Exp. 67; *Ibidem*; Caja: 4, Exp. s/n; AHEZ; FJP; SIP; SG; Cajas Núms. 6, 8, 11 y 15, Exps. s/n; LAHAMZ, 1887-1888, f. 29v, en AHEZ; FAZ; SAC, Caja Núm. 23; *Ibidem*, 1895-1896, f. 10, Caja Núm. 25; *Ibidem*, SE; Caja Núm. 2; Exp. 84; *Ibidem*, *El Pregonero, op. cit.*; Año 2, Núm. 13, junio de 2010, p. 6; *El Correo de Zacatecas, op. cit.*, Año IV, Núm. 204, Zacatecas, 13 de mayo de 1906, p. 3; *Periódico Oficial, op. cit.*, T. VI, Núm. 95, Zacatecas, 29 de mayo de 1875, p. 4; *Ibidem*; T. XXVI, Núm. 1, Zacatecas, 2 de enero de 1901, p. 2; *La Rosa del Tepeyac. Semanario Religioso, Científico y Literario. Consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús y a la Virgen de Guadalupe*, Época II, Año X, T. III, Núm. 188, Zacatecas, 23 de abril de 1893, p. 3; José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 451-464 y 466-471.

<sup>482</sup> *Vid.* Nota a pie de página número 182.

<sup>483</sup> En una información que proporcionó al gobierno del Estado en 1888, al preguntársele sobre su título, respondió: “no soy profesora titulada, solo [*sic*] poseo un diploma honorífico con que se sirvió honrarme la Asamblea el año de 1863, en testimonio de consideración por los adelantos que manifestaron en los exámenes de ese año las niñas de la escuela número 1 que estaba a mi cargo en dicha época, y no se observaba que los preceptores de primeras letras fuesen titulados.” José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 472. El subrayado es mío.

Como se ve, los varios ramos que en el establecimiento de la Srita. Morales se enseñan a las niñas no solo *[sic]* los comunes de lectura, escritura, aritmética, doctrina y costura; sino también los de historia sagrada, gramática castellana, geografía y geometría, que al mismo tiempo que hacen extensa y variada la instrucción primaria, preparan sin fatiga el espíritu de las alumnas, para entrar con más provecho y facilidad a los estudios superiores: cuyo buen orden y sistema constituye por si *[sic]* solo una regular ventaja.<sup>484</sup>

Estas palabras por parte del comité evaluador de los exámenes finales era un testimonio de singular valía para la propia profesora Morales y, por supuesto, para su establecimiento particular, el que adquiriría mayor prestigio social, gracias a los informes que se publicaban en los diarios locales.

La misma profesora Morales, una vez que se daban a conocer los resultados de los exámenes en su escuela particular, hacía una declaración pública, en la cual, además de promocionar la institución por los “adelantos de sus educandas”, agradecía el apoyo de los padres de familia, al mismo tiempo que enfatizaba que habían hecho una buena elección:

Con la conciencia de haber hecho lo posible por cumplir mis deberes como institutriz, espero haber llenado los deseos de los padres de familia, cuyas niñas están encargadas a mi dirección. Este es el fin de mis constantes ocupaciones y alcanzarlo será mi más cumplida satisfacción.<sup>485</sup>

El desarrollo que tuvo la escuela para niñas de la profesora Morales fue muy importante en la ciudad, lo que le valió

---

<sup>484</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. VIII, Segunda Época, Núm. 104, Zacatecas, 27 de diciembre de 1884, p. 3. El subrayado es mío.

<sup>485</sup> *Idem.*

que por más de tres décadas no sufrió interrupción,<sup>486</sup> hecho que sí aconteció con varios planteles particulares.

En términos generales, amén de otros factores, uno muy importante para que hubiera resultados óptimos en los exámenes finales de las alumnas, fue el número reducido de estudiantes. Los establecimientos particulares siempre contaron con una matrícula mucho más baja que los públicos, ya que fueron creados para un reducido sector social que podía sufragar las cuotas. Además de que existió en la ciudad una buena oferta educativa particular, lo que indica que seguramente era un buen negocio.

Estos elementos fueron seductores para quienes establecieron un plantel, por lo que algunos docentes de escuelas públicas sopesaron las condiciones laborales de la instrucción pública y la particular, optando por ésta última. Así, la cantidad de estudiantes, el estado de deterioro de las escuelas, los compromisos de trabajo que tenían fuera de su actividad central frente a grupo y, por supuesto, el bajo salario sin posibilidades de aumento y el retraso con que a veces se les retribuía fueron decisivos para su elección.<sup>487</sup> Una profesora nos ilustra esta realidad:

M. Refugio Ruvalcaba ayudante de la Escuela Municipal de Niñas Núm. 5 de esta ciudad ante la R. Asamblea con el mayor respeto comparezco para exponer: que la dotación que la ley del Presupuesto vigente señalada al empleo a que hago mención es insuficiente para atender a las necesidades de

---

<sup>486</sup> En los últimos años en que estubo frente a grupo la profesora Juana Morales no contó con las mismas condiciones en cuanto a la cantidad de estudiantes e infraestructura de su escuela particular inicial, en gran medida, debido al deterioro de su constitución física por el ejercicio magisterial. Ella misma nos comparte lo que fue su caso como maestra, con motivo de una información que le fue solicitada por la Jefatura Política: “[...] en la actualidad [1899] casi me encuentro en la imposibilidad de sostener un plantel en debida forma por encontrarme muy quebrantada de mi salud y en consecuencia, carecer de las condiciones elementales indispensables para sostener y dirigir un establecimiento de instrucción, y actualmente solo [sic] conservo a mi cargo, seis niñas pequeñas hijas de dos o tres familias de particular amistad y por medio de arreglos enteramente particulares.” AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 15; Exp. s/n.

<sup>487</sup> Además, el salario todavía podía disminuir más si se era ayudante o subayudante, condición en la que estuvieron varias profesoras y profesores de las escuelas públicas, lo que seguramente les motivó para ejercer su profesión fuera de las escuelas oficiales.

mi familia, teniendo por consiguiente necesidad de dedicarme particularmente al ejercicio de mi profesión. Por lo expuesto, suplico a usted se sirva admitir la renuncia del empleo que desempeñaba [...].<sup>488</sup>

Pese a que en ocasiones fue menor el salario de una profesora o profesor que establecía una escuela particular,<sup>489</sup> el trabajo nunca fue mayor al que tenían cuando estaban a cargo de una escuela pública y, en varias ocasiones, las percepciones económicas sobrepasaban a las del Estado. Por ejemplo, la profesora Carolina Navarrete, directora de un Liceo particular para niñas, reportó en 1888 que su sueldo anual era de \$1,845.<sup>490</sup>

Esta escuela de la maestra Navarrete fue también una de las más reconocidas en la ciudad, tuvo más de 20 años de vida, además de que contaba con una currícula amplia que satisfacía las demandas de las clases sociales más favorecidas. La directora de este plantel tenía una sólida autoestima con respecto a su trabajo, como puede observarse a continuación:

Me parece inútil hacer ninguna recomendación en mi favor, por ser bastante conocida en la sociedad y porque creo que la mejor de todas es el buen éxito que he tenido en la enseñanza; bajo este concepto, espero dejar enteramente complacidas a las personas que se sirvan honrarme con su confianza. Zacatecas, octubre de 1886. Carolina Navarrete.<sup>491</sup>

---

<sup>488</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 3; Exp. 124, Zacatecas, 5 de diciembre de 1889. El subrayado es mío. Una directora de una escuela pública en la ciudad de Zacateca ganaba en 1888 \$900 pesos anuales; una ayudante tenía un poco más de la mitad de este salario \$480 pesos; mientras que un o una subayudante recibía tan sólo \$240 pesos cada año. Sólo a la directora se le daba casa. *Vid.* José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 387.

<sup>489</sup> Por ejemplo, la profesora Juana Morales ganaba \$800 pesos anuales en la escuela municipal para niñas número 1, salario que con su establecimiento particular disminuyó a \$592 anuales, lo que se tradujo en que cada mes dejó de percibir un poco más de \$15, sin embargo, fuera de lo económico, ganó en el reducido número de la matrícula, ya que en 1888 reportó tan sólo 22 niñas, frente a las 300 que llegó a tener en la escuela pública. *Ibidem*, p. 462.

<sup>490</sup> *Ibidem*, p. 453.

<sup>491</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, T. VIII, Núm. 36, Zacatecas, 21 de octubre de 1886, p. 3.

Frecuentemente, la fundación de escuelas particulares fue un negocio familiar, incluso planeadas previamente, tal como se desprende de la declaración de la profesora Elena Sandoval quien junto con sus hermanas Guadalupe y Virginia establecieron en 1882 un colegio particular para niñas y señoritas.<sup>492</sup> La directora opinó así cuando fue interrogada sobre la creación del plantel: “[...] hice mis estudios profesionales en la Escuela Normal para Señoritas de esta capital y previo examen que sostuve en el Instituto de Ciencias, obtuve el título correspondiente, estableciendo en seguida este plantel.”<sup>493</sup>

Cuando existían docentes con hermanos y hermanas que deseaban fundar una escuela particular, el establecimiento adquiriría un carácter mixto, en virtud de que se podría educar a ambos sexos. Como era de esperarse, la dirección del plantel estaba a cargo del varón, como en el instituto científico para niños y niñas de la familia Troncoso.<sup>494</sup>

Algunos maestros y maestras que establecieron escuelas particulares en la ciudad de Zacatecas se formaron fuera de ella y después pensaron en la viabilidad de fundar un plantel particular. La citada profesora Carolina Navarrete fue un ejemplo de esto, en sus propias palabras nos comenta cómo surgió su escuela:

Hace 16 años estoy dedicada a la enseñanza; hice mis estudios en el Liceo de niñas de Guadalajara,<sup>495</sup> y previo examen que sustenté en el mismo establecimiento, fui titulada profesora de primer

---

<sup>492</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 458. De acuerdo con García Alcaráz “al parecer, cuando en el establecimiento se ofrecía la instrucción primaria superior, más algunas materias de la instrucción secundaria, se autodenominaban colegios.” María Guadalupe Alcaraz (2002b), *op. cit.*, pp. 90 y 91. Por su parte, Bazant determina que este tipo de planteles eran “[...] instituciones superiores de carácter técnico, humanístico, de manualidades, de idiomas, pero sin el rango universitario.” Milada Bazant (2009a), *op. cit.*, p. 197.

<sup>493</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 458.

<sup>494</sup> Este plantel estuvo ubicado en la plaza de Villarreal número 5, ofertaba instrucción primaria y secundaria y era atendido por el profesor Guadalupe y sus hermanas Pomposa y Cecilia, también profesoras. *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XV, Núm. 12, Zacatecas, 11 de febrero de 1891, p. 4.

<sup>495</sup> Este plantel escolar fue fundado el 15 de octubre de 1861, ante “[...] la creciente necesidad de instruir a las mujeres tapatías, abriéndoseles la puerta del templo de la sabiduría, procurándose la formación de mujeres útiles a la sociedad.” Patricia Núñez (1994), *La enseñanza media en Jalisco (siglo XIX)*, p. 79 y ss.

orden el año de 1870. Al radicarme en esta capital fundé el Liceo (1873) el cual se ha sostenido por la benevolencia con que la sociedad se ha servido aceptar mis trabajos, y de las familias que se han dignado honrarme con su confianza.<sup>496</sup>

Otros planteles particulares fueron fundados por personas extranjeras, quienes, una vez establecidas en la ciudad, vieron como una alternativa económica el dedicarse a la enseñanza.<sup>497</sup> Su formación cultural fue un aliciente importante que las determinó a hacerlo, como por ejemplo la Srita. Nathalie Werner, quien inauguró en 1885 en la plaza de Armas número 11 un Colegio Anglo-Franco-Alemán-Mexicano para niñas y señoritas.<sup>498</sup> Fuera de la capital del estado también hubo extranjeros que establecieron escuelas particulares.<sup>499</sup>

Los establecimientos educativos particulares brindaron diferentes niveles educativos, a saber: primaria elemental, primaria superior y en menor medida enseñanza para menores de 6 años y estudios profesionales. En la instrucción primaria, el proyecto curricular que ofrecieron fue diverso. Varios de ellos solicitaron el registro oficial, lo que significó que adoptaron el plan de estudios establecido por la ley, pero anexaron otras materias, mismas que fueron acogidas con beneplácito, a la par que los hizo más competitivos y atractivos para ciertos sectores sociales de la población.

---

<sup>496</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 454.

<sup>497</sup> Vidal comenta sobre una francesa que se estableció en la ciudad de Zacatecas en 1878, la señora profesora Alicia Aucland, viuda de Gregoire, quien estudió en Londres. Cuando se radicó en la capital del estado, esta extranjera "educó en esa época a las señoritas de las principales familias de esta capital." Por su formación tan completa, esta profesora fue nombrada directora del Asilo de Niñas de Guadalupe en 1884. Salvador Vidal (1959), *op. cit.*, p. 291.

<sup>498</sup> *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. IX, Núm. 80, Zacatecas, 7 de octubre de 1885, p. 4. Desafortunadamente la fuente no señala qué tipo de instrucción ofrecía, aunque se infiere que probablemente fue la primaria elemental y superior.

<sup>499</sup> Al respecto, un testimonio del presidente municipal de Chalchihuites, quien informó al gobernador que en su demarcación se inauguró una escuela de enseñanza secundaria bajo la dirección del Sr. Lewis, inglés, que era socio corresponsal de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. *Periódico Oficial del Gobierno*, *op. cit.*, T. VI, Núm. 73, Zacatecas, 24 de abril de 1875, p. 3.

Una característica común en estas escuelas fueron los contenidos religiosos con cursos como doctrina cristiana, historia sagrada, moral cristiana, catecismo histórico o religión. Estas asignaturas fueron parte importante que motivó a algunos padres de familia para inscribir a sus hijos e hijas. Los establecimientos particulares que incluían contenidos religiosos eran recomendados y exaltados por el clero, con lo que asestaban golpes a la instrucción que brindaba el Estado. La prensa católica fue una de las tribunas más recurrentes para ello. La repartición de premios en una escuela particular en 1892 dio motivo a la siguiente nota encomiástica:

¡Qué recuerdos tan hermosos nos trae el certamen como el que tuvo lugar en el establecimiento del Sr. Profr. D. Luis Galindo! Nos hace ver lo que puede la instrucción cristiana que no transije [sic] de ninguna manera con los errores de la época [...] en un plantel puesto bajo el cuidado de la Iglesia [...] allí se mide la fuerza del alumno, y se procura formar simultáneamente las facultades del niño sin esfuerzo, sin aniquilar su energía, procurando quitar las malas pasiones de su corazón.<sup>500</sup>

Hacia casi un año que el gobierno había decretado la Ley Orgánica de Instrucción de 1891, por lo que el comentario de este periódico católico se inscribió en la disputa que se suscitó entre el Estado y la Iglesia por el control y el carácter laico de la educación.

Además de la currícula religiosa, las escuelas particulares incluyeron otras materias que fueron atractivas para las familias que las sostenían. Estas “cátedras especiales” –como también se les llamó–, fueron las siguientes: manufactura de flores y frutas, música vocal y en piano, bordados, francés, inglés, cosmografía, teneduría de libros, raíces griegas y

---

<sup>500</sup> *La Rosa del Tepeyac, op. cit.*, Año X, Época II, T. III, Núm. 158, Zacatecas, 25 de septiembre de 1892, p. 3. El subrayado es mío.

latinas, dibujo y aritmética mercantil.<sup>501</sup> Todos estos cursos, además de instruir a las jóvenes, las preparaban para posibles empleos en el futuro.

Este tipo de contenidos significó un incremento en la planta docente con la contratación de personas sobresalientes en una materia específica, la cual impartían en distintas escuelas particulares, situación que dotó a algunas maestras o maestros de mayor prestigio y posibilidades profesionales.<sup>502</sup> Así, cuando estas escuelas se anunciaban en la prensa local, destacaban la calidad de su planta académica, porque algunos profesores también eran catedráticos de las instituciones de educación superior en la ciudad, a saber, la Normal de Señoritas, la Normal de varones y el Instituto de Ciencias.

Por otro lado, es importante resaltar que varios anuncios periodísticos estaban escritos en inglés, lo que indica que pretendían atraer a algunas personas extranjeras radicadas en la ciudad, al mismo tiempo que subrayaban la importancia de este idioma, por encima del francés.<sup>503</sup>

Además de la diversidad curricular de que hacían gala las escuelas particulares, algunas destacaban las mejores condiciones de sus locales y la modernización en sus métodos de aprendizaje, muy a tono con los lineamientos vanguardistas nacionales e internacionales en materia educativa.

---

<sup>501</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, T. II, Núm. 12, Zacatecas, 21 de marzo de 1880, p. 3; *Ibidem*; T. VIII, Núm. 36, Zacatecas, 21 de octubre de 1886, p. 3; *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. VII, Núm. 34, Zacatecas, 28 de abril de 1883, p. 4; *Ibidem*; T. VIII, Núm. 50, Zacatecas, 21 de junio de 1884, p. 4;

<sup>502</sup> Por ejemplo, el que anunciaran que la clase de música era desempeñada por el profesor Fernando Villalpando, quien fue un destacado instrumentista y director de música que participó en la Orquesta de la Compañía Mexicana de Ópera Italiana. Villalpando también fue director de la Banda Municipal de Zacatecas, director de la Orquesta del Instituto de Ciencias, fundador de la Academia de Música Zacatecana y la Propaganda Musical Zacatecana y organizador de la Banda de Aguascalientes. En 1884 introdujo la enseñanza de la música vocal en las normales de la ciudad. José Enciso Contreras (2010), *op. cit.*, pp. 370-372.

<sup>503</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. VII, Núm. 34, Zacatecas, 28 de abril de 1883, p. 4; *Ibidem*, T. VIII, Núm. 67, Zacatecas, 20 de agosto de 1884, p. 4.

Los profesores y profesoras que dirigían estos planteles -en mayor o en menor medida-, estaban actualizados sobre la educación moderna, habían recibido una formación académica y, con toda seguridad, leían artículos en la prensa o en medios informativos especializados sobre educación, juntamente con la capacitación que recibían por parte de las autoridades de gobierno.<sup>504</sup> La denominación de sus establecimientos hizo gala de estas cuestiones:

Liceo Pestalozzi, dirigido por Francisco E. Journée. Profesor de instrucción primaria elemental y superior y catedrático de Pedagogía y Metodología en la Escuela Normal para Señoritas. Este establecimiento de educación reconoce como principio fundamental: instruir deleitando; educar convenciendo, está montado a la altura que demandan las exigencias de nuestra época. Su edificio llena todos los requisitos de la higiene, y su mobiliario [*sic*] está construido bajo los preceptos establecidos por el Primer Congreso Higiénico Pedagógico [...].<sup>505</sup>

Tales atractivos no pasaron desapercibidos para la sociedad zacatecana, más aún, llamaron la atención de las mismas autoridades educativas de la capital, quienes optaron por inscribir a sus hijos e hijas en los establecimientos particulares.<sup>506</sup> Con toda seguridad, su decisión estuvo amparada justamente por el trabajo que realizaban, por ejemplo, con las inspecciones que hacían o los informes que recibían, ¿quiénes mejor que ellos para conocer a fondo la realidad de la instrucción a cargo del Estado? También hubo razones sociales para inscribirlos/as en las escuelas particulares.

---

<sup>504</sup> Como, por ejemplo, conferencias pedagógicas sobre métodos de enseñanza por parte de la Dirección General de Instrucción Primaria. *Vid.* AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 2; Exp. 30.

<sup>505</sup> *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. VIII, Núm. 67, Zacatecas, 20 de agosto de 1884, p. 4. A principios del siglo XX, Journée fue el primer director de las escuelas normales de la ciudad de Zacatecas.

<sup>506</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 12; Exp. s/n.

El perfil de los padres de familia de escuelas particulares contaba con viudas, licenciados, doctores e ingenieros, entre otros, a diferencia de la ocupación que tenían quienes inscribían a su prole en planteles públicos: doméstica, panadero, operario, empleado, costurera, labrador, lavandera, aguador, etc.

Antes de cerrar este apartado, es importante recordar que la Compañía Lancasteriana ofreció instrucción primaria elemental y superior en la ciudad de Zacatecas. Esta institución cobraba cuotas económicas en algunos de sus planteles, a pesar de que recibía una subvención del presupuesto gubernamental.<sup>507</sup>

Desde la primera mitad del siglo XIX, la Compañía Lancasteriana tuvo presencia en la capital del estado, centrando su labor en la instrucción primaria.<sup>508</sup> Estableció desde sus primeros años una escuela para niños, denominada “Independencia”, la cual funcionó durante todo el Porfiriato. Posteriormente, en 1896 abrió otra a la que puso por nombre “Progreso”, también dirigida a varones. Tres años después erigió una para niñas con el título de “Josefa Ortiz de Domínguez”, plantel que tuvo una corta vida, ya que cerró sus puertas por la suspensión de recursos económicos que le brindaba el ejecutivo del Estado.<sup>509</sup>

---

<sup>507</sup> En 1884, el subsidio que recibía la escuela lancasteriana era de \$720. *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. VII, Núm. 2, Zacatecas, 9 de enero de 1884, p. 2.

<sup>508</sup> En 1842 la subdirección de la Compañía Lancasteriana informaba a la Asamblea municipal que por disposición gubernamental se había formado dicha sociedad. AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 2; Exp. 15, Zacatecas, 24 de noviembre de 1842. Amador comenta sobre este acontecimiento: “[...] la citada Junta se ocupó luego de dictar las medidas necesarias para que sus trabajos pudieran resultar favorables a tan benéfica institución. De México se le envió un maestro instruido para que dirigiera los primeros trabajos de la escuela. A pesar de las continuas y borrascosas revoluciones que desde entonces han sacudido el suelo de Zacatecas, la enseñanza de Lancaster ha subsistido aquí, con más o menos dificultades e interrupciones.” Elias Amador (1943), *Bosquejo histórico de Zacatecas, T. II, desde el año de 1810 al de 1857*, p. 464.

<sup>509</sup> *El Centinela. Periódico de Propaganda Liberal*, Núm. 1, Zacatecas, 21 de abril de 1901, p. 2.

Este organismo tuvo prestigio por su rendimiento académico, su filiación a las leyes de instrucción y “su noble origen” entre la sociedad capitalina, tanto así que la Asamblea municipal y el gobierno del Estado la cobijaron económicamente durante varias décadas.<sup>510</sup> Este afecto también estuvo sustentado por sus dirigentes, nada menos que parte de la intelectualidad porfiriana de la ciudad y funcionarios de primer nivel de la administración estatal y del Ayuntamiento.<sup>511</sup>

En sus inicios y hasta bien entrado el Porfiriato, la Compañía Lancasteriana centró su enseñanza en la “niñez desvalida”, pero a partir de su segundo plantel, fundado en 1896, y seguramente por la estrechez económica del gobierno, se vio en la necesidad de cobrar por sus servicios.

En términos generales, esta fue una radiografía de la instrucción primaria particular en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato. Pasaré ahora a considerar otros establecimientos que tampoco dependieron del Estado, sino del poder espiritual, es decir, los religiosos.

---

<sup>510</sup> En la década de los 80 la Compañía Lancasteriana recibía de los fondos municipales una ayuda económica de \$20 cada mes. *Sesión ordinaria del 27 de septiembre de 1886*, en LAHAMZ, 1886. F. 32v. A nivel nacional, la Compañía Lancasteriana también gozó de subvenciones por parte de los gobiernos estatales.

<sup>511</sup> Por ejemplo, para 1900 que se renovó la junta directiva los puestos fueron ocupados por las siguientes personalidades: “presidente: Lic. Benito Garza; Vicepresidente: Ing. Luis G. Córdova; 1er vocal propietario: Dr. Tomás Lorck; 2º vocal propietario: Alberto Elorduy; 1er vocal suplente: Dr. Ignacio Hierro; 2º vocal suplente: Lic. Zeferino Borrego; tesorero: Eliseo Sandoval; contador: Ing. Leonardo Muñoz y secretario: Abraham González.” AHMZ; FJP; Serie: Cargos y renunciaciones; Caja Núm. 1; Exp. Núm. 28, Zacatecas, 12 de enero de 1900. Otros destacados maestros de la ciudad también participaron activamente en la Compañía Lancasteriana, como José E. Pedrosa y Rómulo de la Rosa, ambos señalados en esta investigación.

### 3.4) Las escuelas religiosas.

La gran mayoría de los planteles escolares religiosos que se establecieron en la ciudad de Zacatecas durante el Porfiriato fueron de filiación católica. La Iglesia encabezó una intensa labor educativa para hacer frente a la Ley de 1891, la cual asestaba un fuerte golpe a la formación religiosa en las escuelas al decretar la instrucción laica. Las acciones realizadas por esta institución frente a la potestad educativa del Estado son comprensibles en el sentido de que avanzaba el proceso de secularización, por lo que la Iglesia edificó o protegió espacios educativos para que pervivieran sus valores.<sup>512</sup>

En este sentido, como en buena parte del país, hubo una tensión en Zacatecas entre la Iglesia y el Estado por el control en la educación, antagonismo que la prensa se encargó de visibilizar. La actitud de la Iglesia estuvo respaldada en gran medida por la tradición que tenía en la entidad con respecto a su papel como instancia educadora, ya que su actuación venía desde siglos atrás; incluso, fue parte del proyecto educativo que se implementó en los primeros años del México independiente, tal como se puede advertir en el siguiente documento dirigido al gobierno de Zacatecas:

Siendo de las primeras obligaciones del Supremo Gobierno y de todas las autoridades de que la juventud se eduque bajo los principios de la moral cristiana, el SS. Presidente se ha servido disponer que [...] los regidores o encargados de las primeras escuelas de ambos sexos [sic] visiten cada mes o al menos cada dos, en unión del respectivo párroco como maestro de la santa doctrina, aquellos establecimientos y observen si en ellos se enseña y si no hay malos ejemplos a los niños y niñas, dando cuenta a la autoridad respectiva [...].<sup>513</sup>

---

<sup>512</sup> Valentina Torres Septién (2004), *op. cit.*, pp. 18 y 19.

<sup>513</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 3; Exp. s/n. El subrayado es mío.

Sobre las personas extranjeras que tenían alguna escuela particular, el citado documento también especificaba que:

[...] se tome segura noticia de si son naturalizados en la República, y de no serlo, se les asigne término prudente para que se naturalizen, *[sic]* acreditando entretanto que son católicos, apostólicos, romanos, pues de lo contrario deberán cerrárseles [...] tengo el honor de transcribirlo para que lo comunique a los Sres. curas párrocos [...] y cuide su cumplimiento. Dios y Libertad, Zacatecas, octubre 21 de 1840.<sup>514</sup>

No fue gratuito que a principios del siglo XIX existieran más escuelas particulares en el estado de Zacatecas, con un número importante de ellas a cargo de la jerarquía católica. A nivel nacional, el protagonismo de esta institución en materia educativa fue un denominador común, tal como lo asevera Torres Septién: “la exigencia de que la Iglesia participara en la educación como parte del proyecto de instrucción pública fue una idea permanente al iniciarse el siglo XIX, que se dejó ver en los planes y reglamentos de la época.”<sup>515</sup> Estas palabras son comprensibles en tanto que constitucionalmente no había libertad de cultos en este periodo.

Con base en esto, es necesario puntualizar lo que aconteció en Zacatecas, donde la Iglesia tuvo una importante participación como institución educadora, por lo que en el Porfiriato, pese al pronunciamiento del carácter laico en la instrucción, su intervención en la educación fue significativa.

Encuentro que hubo 15 escuelas católicas en la ciudad de Zacatecas en el periodo de estudio, algunas de ellas establecidas desde años atrás y con diferentes márgenes de vida. Divididas por sexo y sin considerar sus distintos niveles

---

<sup>514</sup> *Idem.*

<sup>515</sup> Valentina Torres Septién (2004), *op. cit.*, p. 30.

educativos, se obtiene la siguiente clasificación: 7 escuelas para niñas y 8 para niños.<sup>516</sup>

A este número se agregan dos que se anunciaban en la ciudad de Zacatecas, pero que estaban fuera del país, la Academia de la Inmaculada Concepción para niñas y señoritas, ubicada en El Paso, Texas, la cual brindaba una “completa educación mujeril” por parte de las Hermanas de la Merced; y el Sain Luis College para niños, plantel que ofrecía cursos de primaria, comerciales, “científicos y clásicos”, además de cuatro idiomas: inglés, francés, alemán y español. Este establecimiento estaba en Nueva York y también dependía de los R.R. P.P. de la Merced, se anunciaba como “escuela católica para educación de los niños de buenas familias.”<sup>517</sup> Es relevante mencionar que tales establecimientos quizás publicaron su oferta educativa en todo el país, pretendiendo captar la atención de las familias prominentes, las únicas que estuvieron en posibilidades de ofrecer a sus hijos/as una formación educativa en el extranjero.

Las escuelas católicas fueron fundadas, dependían o tenían como protectores a personas o instancias católicas, como el obispo, el subdiácono, la Sociedad Católica de Señoras,<sup>518</sup> la Parroquia del Sagrario, canónigos, presbíteros o párrocos.

---

<sup>516</sup> *La Rosa del Tepeyac*, op. cit., Año X, Época II, T. III, Núm. 160, Zacatecas, 9 de octubre de 1892, p. 3; *Ibidem*, Núm. 188, Zacatecas, 23 de abril de 1893, p. 4; *Ibidem*, Año XII, T. III, Núm. 277, Zacatecas, 20 de enero de 1895, p. 1; *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XV, Núm. 102, Zacatecas, 23 de diciembre de 1891, p. 4; *El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VIII, Núm. 400, Zacatecas, 13 de febrero de 1910, p. 1; *El Hijo del Trabajo. Semanario Dedicado a la Clase Obrera*, Primera Época, Núm. 7, Zacatecas, 15 de junio de 1901, p. 2; *La Academia. Semanario Católico de Educación y Cultura Intelectual*, Año I, Núm. 1, Zacatecas, 6 de septiembre de 1909, p. 2; AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 1; Exp. 41; AHEZ; FJP; SIP; SG; Cajas Núms. 4, 12, 13 y 15; Exps. s/n; José E. Pedrosa (1889), op. cit., pp. 464-465, 477-478, 480-481 y 486-487; y Salvador Vidal (1959), op. cit., p. 32.

<sup>517</sup> *La Rosa del Tepeyac*, op. cit., Año X, Época II, T. III, Núm. 160, Zacatecas, 9 de octubre de 1892, p. 3.

<sup>518</sup> A nivel nacional, esta sociedad se estableció en México hacia 1869. Su objetivo general fue “la conservación de la Religión Católica, Apostólica y Romana en el país y enseñar a los niños y niñas pobres los rudimentos de la Doctrina Cristiana.” Dentro de las principales acciones que definieron su actuación se encontraba el crear escuelas, hospicios, casas de asilo, etc. María Guadalupe García Alcaráz (2002b), op. cit., p. 95. Tomado de (1870) *Reglamento de la Sociedad Católica de Señoras y deberes de estas*, p. 7.

No todas las escuelas estaban registradas como oficiales,<sup>519</sup> las que sí acataron las disposiciones de la ley de instrucción fueron reconocidas por el gobierno, en tanto que otras, por trasgredir la normatividad, fueron sacadas del padrón oficial.<sup>520</sup>

Una característica notable de las autoridades católicas fue que contrataron a civiles para que estuvieran a cargo de la enseñanza en sus escuelas, profesores y profesoras –en ocasiones no titulados/as-, quienes se responsabilizaron de las funciones docentes y administrativas, a excepción de aquéllas que tenían que ver con los contenidos religiosos, para lo que siempre se echó mano de clérigos.

No fueron muy espléndidos en las dotaciones salariales al profesorado, por ejemplo, la profesora Aurelia G. Ortega, que estaba a cargo de la escuela católica de primaria para niñas, dependiente de la Sociedad Católica de Señoras, ganaba al mes menos de lo que percibía una maestra de las escuelas oficiales de la ciudad: \$20 y la casa, sueldo que no era el adecuado por conducir un grupo de 110 alumnas, pero que sí fue demandado por varias maestras que aspiraban a un trabajo en la ciudad.<sup>521</sup>

En otros establecimientos católicos, la dirección escolar fue presidida por el propio párroco, quien no recibía ninguna remuneración económica, como en la escuela de San Luis Gonzaga del Curato de Jesús, en la que existía una matrícula de 340 niños y una asistencia media de 290, por lo que el citado religioso se vio en la necesidad de contratar dos ayudantes.<sup>522</sup>

---

<sup>519</sup> Desafortunadamente, no fue posible saber del todo cuáles establecimientos católicos se afiliaron a las prescripciones de la ley, por lo que se ignora el número.

<sup>520</sup> Como ejemplo, señalo el caso del Liceo Zacatecano, escuela católica para niños a cargo del presbítero Tomás R. Bueno, quien, tiempo después de haber establecido su plantel y tener el registro oficial, ofreció en su escuela otras materias que no estaban permitidas. Al enterarse la JLIP de esto, notificó a la Asamblea municipal, la cual ordenó su inmediata remoción del registro de planteles reconocidos. AHEZ; FAZ; SAC; Caja Núm. 25; Exp. s/n.

<sup>521</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 8; Exp. s/n.

<sup>522</sup> *Ibidem*, Caja Núm. 15; Exp. s/n, Zacatecas, 18 de febrero de 1899.

En dos planteles católicos se observó una planta docente de profesoras españolas y profesores franceses: el Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe y el Instituto Científico de San José, respectivamente.<sup>523</sup> Estos establecimientos educativos fueron creados para la élite de la ciudad.

Las escuelas católicas tenían una oferta educativa similar a las de las particulares, la gran mayoría se enfocó en la primaria elemental y superior, y sólo en dos para varones; en el Liceo Zacatecano y el Seminario Conciliar de la Purísima se implementó la preparatoria, estudios profesionales y mercantiles.<sup>524</sup> No causa sorpresa que no hubiera una institución de este tipo para promover la formación postelemental de las zacatecanas, considerando el perfil conservador de la Iglesia en cuanto al ideal femenino tradicional.

Es importante destacar que la prioridad en estos centros escolares era la formación religiosa y, en un segundo plano, la instrucción primaria, de ahí su especificidad como escuelas católicas. Al respecto, cito una nota periodística sobre la escuela de la Purísima anexa al Seminario, en la cual se aprecia el énfasis en la educación religiosa:

[...] después de consagrar allí el tiempo que es necesario para el estudio del Catecismo y materias concernientes a nuestra adorable Religión Católica, se procura seguir hasta donde es posible el programa oficial de Instrucción primaria; y finalmente, se tiene cuidado de que tanto superiores como discípulos frecuenten los Santos Sacramentos de la Confesión y Comunión [...].<sup>525</sup>

---

<sup>523</sup> Uno de los profesores franceses fue víctima de las epidemias. A continuación la nota periodística que dio fe del suceso: "joven aún y lejos de su patria, falleció en la madrugada del lunes último en esta ciudad, víctima del tifo, el señor profesor Aneto Loubier, uno de los profesores franceses que para atender el Instituto Científico de San José se trajo expresamente a Zacatecas [...]." *El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VIII, Núm. 419, Zacatecas, 26 de junio de 1910, p. 2.

<sup>524</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 10; Exps. s/n., Zacatecas, 28 de noviembre de 1891.

<sup>525</sup> *El Eco de Zacatecas*, op. cit., Año I, Núm. 12, Zacatecas, 12 de enero de 1904, p. 2.

Otro rasgo distintivo de estos centros escolares fue su carácter gratuito, sostenidos por donativos particulares, ya que salvo el Liceo Zacatecano, el Colegio Teresiano, el Instituto “San José” y los dos extranjeros, ninguno cobró por la educación brindada. Lo anterior lo infero porque en las fuentes consultadas no se precisó alguna cuota, además su matrícula rebasó el centenar;<sup>526</sup> así como por testimonios de actividades lucrativas que se organizaron para recaudar fondos económicos y contribuir a su sostenimiento. Por ejemplo, en 1886 la Sociedad Católica de Señoras publicó un “voto de gracias” a las personas que colaboraron en la jamaica que organizaron para la escuela católica de niñas:

[...] publicamos las presentes líneas que son la expresión de sincera gratitud de que las referidas señoras están animadas, y que con un vivo reconocimiento ofrecen también a las simpáticas y graciosas vendedoras y a los caballeros, magnánimos y desprendidos consumidores, debiendo estar muy seguras todas las personas que ya de uno o de otro modo prestaron sus servicios o dieron su dinero [...].<sup>527</sup>

Algunos planteles católicos hicieron gala de sus instalaciones, gustaron de publicar notas en la prensa local, por ejemplo, cuando tenían un evento público, en la apertura del ciclo escolar o en la celebración y resultados de los exámenes anuales. El Instituto de San José en 1910 estrenó un espacio para internos, destacando sus nuevas instalaciones: “el local que acaba de inaugurarse reúne excelentes condiciones higiénicas; es espacioso y sólido y se ajusta a las exigencias de la moderna pedagogía, haciendo merecido honor el Sr. Obispo Alva y Franco decidido protector de la educación de la niñez y fundador del establecimiento [...]”.<sup>528</sup> Los directivos

---

<sup>526</sup> Aunque con una tasa de egreso muy baja, característica que fue común en todas las escuelas de instrucción pública en la ciudad y el estado. En el siguiente capítulo se ahondará sobre esto.

<sup>527</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, T. VIII, Núm. 6, Zacatecas, 18 de febrero de 1886, p. 2.

<sup>528</sup> *El Correo de Zacatecas, op. cit.*, Año VIII, Núm. 400, Zacatecas, 13 de febrero de 1910, p. 1.

de estas escuelas relacionaban el espacio y las condiciones de limpieza con parámetros educativos de vanguardia.

En uno de ellos se ofreció instrucción para personas adultas. Fue el único en los de su tipo que promovió la “enseñanza reparadora”, se trató del Colegio Guadalupano, el cual se anunció así en la prensa local:

Sus puertas siempre están abiertas de día para los niños que quieran, además de la instrucción primaria, adquirir una sólida enseñanza católica; Y DE NOCHE, PARA LOS ADULTOS QUE DESEEN OBTENER LAS MISMAS VENTAJAS. Alejar de la ociosidad y del vicio al obrero en las horas de descanso, es una obra no solamente cristiana sino civilizadora [...].<sup>529</sup>

Algunas escuelas católicas de la ciudad no fueron indiferentes a la política educativa encabezada por el Estado, en el sentido de la utilidad y beneficio social que podría generar la instrucción, naturalmente, haciendo hincapié en la identidad ideológica que las definía, es decir, la formación religiosa.

En relación con las escuelas católicas para mujeres, algunas ofrecieron capacitación para el desempeño en el espacio doméstico y familiar y también como perspectiva laboral. De esta forma, el asilo para huérfanas ubicado en la antigua casa de las Hermanas de la Caridad centró su interés en la enseñanza de “[...] toda suerte de labores de mano, como costuras en máquina, bordados de todas clases, deshilados, tejidos de bolillo de todos anchos, flores artificiales, etc.”<sup>530</sup> También tenía una escuela de primaria donde las niñas recibían una formación religiosa, así como, instrucción del primero al quinto grado.<sup>531</sup>

---

<sup>529</sup> *El Hijo del Trabajo*, op. cit., Primera Época, Núm. 7, Zacatecas, 15 de junio de 1901, p. 2. Mayúsculas en el original.

<sup>530</sup> *La Academia*, op. cit., Año I, Núm. 1, Zacatecas, 6 de septiembre de 1909, p. 3.

<sup>531</sup> *Idem*.

García Alcaraz menciona la importancia que tuvo para la Iglesia católica la apertura de escuelas para mujeres en el México decimonónico. Esta institución:

[...] tuvo muy claro que la escuela cumplía también con el propósito de adoctrinar –de enseñar el catecismo, las bases y los dogmas de una creencia- y vio la necesidad de ampliar la red de agentes que pudieran cumplir con esta función. De ahí que se empezara a ampliar la alfabetización de las mujeres, pues así ellas estaban en mejores posibilidades de auxiliar en la tarea de enseñar normas y valores a los niños [*y niñas*].<sup>532</sup>

En la ciudad de Zacatecas, la principal escuela católica para mujeres que se creó durante esta época, y que fue auspiciada por la jerarquía católica para frenar la propagación de la instrucción laica fue el Colegio Teresiano de Nuestra Señora de Guadalupe.

Este plantel de primaria elemental y superior para niñas y señoritas<sup>533</sup> fue inaugurado fastuosamente a principios de 1895, lo más selecto de la sociedad zacatecana se dio cita en el antiguo palacio episcopal, edificio en el que se instaló. En la ceremonia de apertura se siguió un “magnífico programa artístico”, ejecutado por varias señoritas de las principales familias de la ciudad y por profesoras españolas.<sup>534</sup> Además, el poeta y también director de uno de los principales periódicos católicos en la ciudad, el Lic. Rafael Cisneros y Villarreal, pronunció un discurso que resumía la posición de la Iglesia sobre la condición de las mujeres:

---

<sup>532</sup> María Guadalupe García Alcaraz (2002b), *op. cit.*, p. 34.

<sup>533</sup> Aunque fue dirigido para mujeres, en una nota hemerográfica encontré el siguiente dato: “Colegio Teresiano. Hasta ayer tarde se habían matriculado cerca de 80 alumnas, en su mayor parte párvulos de ambos sexos.” *La Enseñanza del Hogar*, *op. cit.*, Época 3ª, Año 2, Núm. 10, Guadalupe de Zacatecas, 27 de enero de 1895, p. 4.

<sup>534</sup> La espléndida ejecución que hicieron las maestras españolas les valió buenos comentarios en la prensa: “ante una selecta concurrencia formada por las principales familias de nuestra sociedad [...] tuvo su verificativo la velada de inauguración del Colegio Teresiano [...] causándole profunda admiración la maestría con que algunas de las profesoras del mismo Colegio desempeñaron su cometido en el piano forte [...] hoy por hoy, el Colegio Teresiano cuenta con verdaderas profesoras para la enseñanza musical.” *Ibidem*; Núm. 11, Guadalupe de Zacatecas, 10 de febrero de 1895, pp. 2 y 3.

[...] nutrida con la savia vivificadora de las virtudes cristianas en el hogar doméstico y despreciando la falsa ciencia con que brinda la razón extraviada, sigue el sendero de la verdad y del bien, a imitación de los bellísimos tipos que admiramos en la piadosa madre [...].<sup>535</sup>



*Fachada del Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe.*

**FUENTE:** Víctor Roberto Infante González, coord., (2007), *op. cit.*, p. 96.

Como se aprecia en estas palabras, además de la construcción de género concebida para las mujeres, también se advierte la animadversión que el orador le tenía a los liberales; de hecho, tales alocuciones fueron habituales.<sup>536</sup>

<sup>535</sup> *La Rosa del Tepeyac, op. cit.*, Época II, Año XII, T. III, Núm. 277, Zacatecas, 20 de enero de 1895, p. 1. El subrayado es mío.

<sup>536</sup> Una de ellas fue en la primera ceremonia de distribución de premios entre las alumnas de este mismo colegio, evento que estuvo presidido por el gobernador de la Sagrada Mitra. En uno de los párrafos se vislumbra lo que arriba comento: "vosotras también [*se refiere a las alumnas*] llamadas sois a la más preciosa de las conquistas, y de este jardín exuberante cerrado al aire contagioso de la impiedad, saldréis un día escudadas tras del baluarte de los buenos hábitos, poderosas con la sana doctrina, invencibles con la fuerza de las gracias, para llevar la fe a esas inteligencias perdidas en el laberinto de los errores, y el amor a esos corazones egoístas para quienes la virtud es imposible [...]." *Ibidem*, Año XIV, Época III, T. III, Núm. 376, Zacatecas, 20 de diciembre de 1896, p. 1.

Vidal nos comenta que este plantel educativo fue creado para la élite:

El Internado de este Establecimiento, lo formaron muchas Sritas. de las principales familias acomodadas de esta Capital y de otros lugares del Estado. Entre ellas, había algunas de singular belleza, que más resaltaba, cuando en rigurosa formación salían por las calles o la alameda, luciendo elegantes y vistosos uniformes. Muchas de estas jóvenes se fueron a España, al llenar los requisitos necesarios para entrar de monjas en los distintos conventos de aquel lugar.<sup>537</sup>

El establecimiento del Colegio Teresiano fue un elemento más que agitó los ánimos entre el Estado y la Iglesia, lo que generó pronunciadas polémicas en la prensa capitalina. A partir de la apertura de este plantel, la jerarquía católica comentó reiteradamente que la religión tenía un peso sustancial en éste, además de que el pueblo de Zacatecas era eminentemente católico, por lo que prefería la instrucción ofrecida por las escuelas católicas frente a la que brindaban los “herejes del Gobierno”. Los liberales respondieron a estas declaraciones:

[...] todavía hay en el rebaño católico suficiente número de tontos que *aflojan* la bolsa a los curas, bajo cuantos pretextos inventan estos para explotarlos. En cuanto a que nuestro pueblo honrado y trabajador prefiere la llamada instrucción católica a la enseñanza laica que se da en las escuelas oficiales, la estadística de estas [*sic*] demuestra: que el número de alumnos aumenta diariamente, con menoscabo de las famosas escuelas dirigidas por los sacris.<sup>538</sup>

El texto finalizaba con la moderna instrucción positivista que se observaba en los planteles oficiales, en franca crítica a los contenidos religiosos:

---

<sup>537</sup> Salvador Vidal (1959), *op. cit.*, pp. 207-208.

<sup>538</sup> *El Liberal*, *op. cit.*, Año III, Núm. 150, Zacatecas, 17 de enero de 1895, p. 3. Cursivas en el original.

Y es que al pueblo ya no le divierte oír hablar de misterios y de santos, y se deleita en cambio oyendo la descripción de una flor, de un insecto, o la explicación de los fenómenos que diariamente observa en la naturaleza. En suma, que la Ciencia sigue derrotando en toda la línea a la religión, a pesar de las prédicas y excomuniones.<sup>539</sup>

Los liberales tenían bases para sustentar sus afirmaciones ya que, de acuerdo a las estadísticas, para 1908 la inscripción de estudiantes de ambos sexos en las escuelas públicas en todo el estado era de 27,887, mientras que en las particulares el número era de 6,306<sup>540</sup> cantidad que sólo representaba el 22.6% de la matrícula total de instrucción primaria. Esta importante diferencia porcentual la explico desde las distintas acciones que realizaron los ayuntamientos, pero sobre todo el gobierno estatal, a partir de que asumió el control educativo, porque hubo una mayor apertura y organización de planteles oficiales gratuitos. También abonó en esto el proceso de transición de una moral católica a una moral laica.

Finalmente, es relevante destacar dos escuelas religiosas más que existieron en la ciudad, pero que no pertenecieron a las católicas, sino a la Iglesia Evangélica y a la Misión Bautista.<sup>541</sup> Ambas fueron mixtas y brindaron sólo la instrucción primaria. El número de estudiantes fue bajo, ya que al parecer no rebasaron los cincuenta,<sup>542</sup> lo que indica la presencia minoritaria de estas congregaciones en el estado.

---

<sup>539</sup> *Idem*. El subrayado es mío.

<sup>540</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 342. De esta cantidad, se infiere que el número de alumnas y alumnos corresponde a quienes estaban cursando su instrucción primaria en planteles que no eran oficiales, de tal forma que la cantidad de estudiantes de escuelas católicas todavía fue más reducido, pero no podemos saberlo porque no se desglosa en el informe gubernamental.

<sup>541</sup> De acuerdo a García Alcaraz las misiones protestantes que ingresaron a México a partir de los años setenta del siglo XIX fundaron planteles particulares "[...] tanto para la alfabetización y difusión de sus creencias, como para la formación de los hijos, de sus adeptos y simpatizantes." María Guadalupe García Alcaraz (2002b), *op. cit.*, p. 22.

<sup>542</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 489-493.

La escuela Evangélica Presbiteriana contrató a una maestra zacatecana, titulada en la Normal de Señoritas, para encargarse del establecimiento; mientras que el plantel que dependía de la Congregación Bautista importó a una profesora estadounidense.<sup>543</sup> El siguiente cuadro brinda información sobre ambas escuelas:

**CUADRO 21**  
OTRAS ESCUELAS RELIGIOSAS EN LA CIUDAD DE ZACATECAS DURANTE EL PORFIRIATO

Fecha	Establecimiento	Responsable	Materias	Dirección	Observaciones
1887	Escuela Evangélica Presbiteriana para niños y niñas.	Profra. Virginia Herrera, titulada. El establecimiento era sostenido por la Iglesia Evangélica.	Lectura, escritura, aritmética, geometría, religión, ortología, gramática, derecho constitucional, cosmografía, geografía, historia de México, sistema métrico decimal, música, dibujo, costura y gimnasia.	No señala.	Se ignora la fecha de fundación. En 1888 se examinaron 20 niños y 23 niñas.
1888	Escuela Bautista para niños y niñas.	Directora Profra. Adela Barton, titulada. La Profra. recibió el grado de Bachiller de Artes en Texas, EUA. El establecimiento dependía de la Misión Bautista.	Lectura, escritura, historia de México, historia universal, geografía, gramática, aritmética, inglés, dibujo, geometría, costura y corte de ropa.	"Tiene la escuela situación céntrica con todas las condiciones higiénicas necesarias. Pero pronto esperamos tener casa nueva edificada a propósito para la enseñanza."	Se ignora la fecha de fundación. En 1888 la matrícula fue de 31 niños y niñas, de los cuales se examinaron 24. Asistían sólo 5 horas al día.

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 489-493.

Para concluir este apartado, considero que la gran mayoría de los planteles religiosos en el Zacatecas porfirista promovieron la formación de una moral católica,<sup>544</sup> con lo cual se obstaculizó la impronta del carácter laico que afanosamente quiso imprimirle el Estado a la educación. No obstante, estas escuelas religiosas contribuyeron en alguna medida a incre-

<sup>543</sup> *Idem.*

<sup>544</sup> Desafortunadamente, no he encontrado ningún horario de las clases en este tipo de establecimientos escolares, lo que sin duda abonaría a determinar el peso que se les dio a los contenidos curriculares.

mentar modestamente los índices de alfabetismo en la entidad, en tanto que parte de su currícula fue la instrucción primaria.

Por otro lado, la labor altruista que realizó cierto sector social, en conjunto con autoridades eclesiásticas, influyó para que algunos padres de familia, sobre todo pertenecientes a los escaños sociales más humildes, optaran por este tipo de instrucción para sus hijos e hijas; aunque también la Iglesia católica se dio a la tarea de establecer escuelas para la élite local.

### 3.5) La educación particular a domicilio: instrucción primaria, idiomas y artes.

Al gobierno del Estado de Zacatecas le interesó sobremanera que los niños y niñas en edad escolar cumplieran con el precepto de la instrucción obligatoria, laica y uniforme, por lo que no tuvo objeción con respecto a que algunos padres de familia educaran a sus hijos/as en sus domicilios, sometiéndolos a exámenes periódicos,<sup>545</sup> contratando un profesor/a que debía contar con un título. De acuerdo a la Ley de 1891, quienes recibieran la instrucción en el hogar se les podría eximir de la caligrafía y los ejercicios militares.<sup>546</sup>

Para tener una puntual vigilancia sobre los y las estudiantes, la citada ley decretaba que las personas que tuvieran a su cargo infantes debían notificarlo anualmente a la autoridad política local.<sup>547</sup> Con esta medida, lo que deseaban los funcionarios era tener un padrón de todo niño o niña en edad escolar que precisara su situación y modalidad educativa, para ejercer el precepto de obligatoriedad de la instrucción primaria.

Con relación a los padres de familia que optaban porque sus hijos/as se educaran en sus domicilios, el reporte que hacían a la Jefatura Política giraba en estos términos:

---

<sup>545</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, pp. 7 y 8. Estas pruebas se llevarían a cabo en una escuela pública, comprenderían sólo las materias de la instrucción obligatoria y el objetivo sería corroborar que contaran con dichos conocimientos. En caso de que reprobaran los exámenes, sus padres estarían obligados por ley a enviarlos a planteles públicos o particulares reconocidos; de hacer caso omiso, se harían acreedores a amonestaciones, extrañamientos, multas, e incluso privación de su libertad. *Idem.* En la Ley educativa de 1901 se especificó que las evaluaciones podrían ser también en las escuelas particulares que siguieran los programas de las oficiales, además de que si no se cursaba la instrucción en el hogar o en alguna escuela pública o particular, se sancionaría con una multa de diez centavos a cinco pesos, o bien, con el arresto correspondiente “a razón de un día por cada peso de multa, no pudiendo bajar de dos horas el arresto.” (1901), *Ley de Instrucción, op. cit.*, p. 11.

<sup>546</sup> (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, pp. 7 y 8.

<sup>547</sup> *Ibidem*, p. 10.

En cumplimiento de la disposición relativa de la ley de instrucción vigente manifiesto a esa Jefatura que tengo una hija llamada Esther Toro, de edad de siete años, vecina de este lugar, que recibirá la instrucción en el hogar, bajo mi dirección, estudiando las materias que la misma ley señala para el primer año y las que yo estime convenientes. Libertad y Constitución, Zacatecas, 10 de septiembre de 1891. Bernardo R.<sup>548</sup>

Me parece importante resaltar que este tipo de educación estuvo vinculada con dos características de los padres de familia: por un lado, el grado de instrucción que éstos tenían, como en el caso precedente, donde incluso el mismo papá sería el profesor que diseñaría la currícula que “estimara conveniente” para su hija. El segundo rasgo distintivo de estas familias fue la solvencia económica, considerando que la instrucción en casa implicó que se contratara a profesores/as para tal servicio.

En este sentido, la capacidad económica de algunas familias zacatecanas ciudadanas fue determinante para que los y las docentes promocionaran sus servicios en la prensa capitalina.<sup>549</sup> Algunas de estas personas tenían un trabajo fijo, lo que se advierte por las instituciones educativas que mencionan en las referencias, como la Normal para maestros, la escuela “Independencia” de la Compañía Lancasteriana o la escuela municipal de niños número 1.<sup>550</sup>

Los honorarios que obtenían como profesores/as particulares eran ingresos adicionales, necesarios para complementar el gasto familiar, dada la precariedad en sus salarios. Sobre este punto es relevante citar la Constitución política de la entidad, específicamente el artículo 77: “ningún ciudadano

---

<sup>548</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 10; Exp. s/n. El subrayado es mío.

<sup>549</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XIII, Núm. 4, Zacatecas, 12 de enero de 1889, p. 4; *Ibidem*; T. XIII, Núm. 74, Zacatecas, 15 de septiembre de 1889, p. 4; *Ibidem*, T. XV, Núm. 86, Zacatecas, Zac., 28 de octubre de 1891, p. 4; *Ibidem*, T. XVI, Núm. 41, Zacatecas, 21 de mayo de 1892, p. 4; *La Crónica Municipal, op. cit.*, T. V, Núm. 32, Zacatecas, 12 de agosto de 1883, p. 4; *Ibidem*; T. VIII, Núm. 5, Zacatecas, 11 de febrero de 1886, p. 3; *Ibidem*, T. IX, Núm. 19, Zacatecas, 2 de junio de 1887; p. 4; *Ibidem*, T. XI, Núm. 2, Zacatecas, 17 de enero de 1889, p. 4.

<sup>550</sup> *Idem*.

puede desempeñar a la vez dos o más empleos, ya sean del Estado ó *[sic]* de este *[sic]* y de la Federación. Se exceptúan los de enseñanza pública, que se declaran compatibles con cualquier otro.”<sup>551</sup>

Atrás de esta norma estaba la clara percepción del gobierno con respecto a las ínfimas condiciones económicas que tenían los maestros y maestras, no sólo en Zacatecas, sino en todo el país. Así, ante la necesidad de mejorar su salario, algunos docentes tuvieron dos empleos, hecho que necesariamente impactó en la instrucción, por lo agotador que era la doble o triple jornada laboral.<sup>552</sup> En razón de esto, Bazant puntualiza que: “los salarios de los maestros variaban de 30 a 80 pesos mensuales y en los pueblos de dos a diez pesos [...] en 30 años aumentaron muy poco. En comparación, una sirvienta ganaba 8 pesos; en esa época se decía que el sueldo de un maestro era comparable al de un obrero.”<sup>553</sup>

En Zacatecas, maestros y maestras ejercieron la “educación doméstica”, como también se le llamó a la instrucción impartida en el hogar, se anunciaron en la prensa con un grado académico, egresados/as en su mayoría de las normales de la ciudad, con excepción de una “señorita” que se formó en Guadalajara y promocionó su trabajo de esta forma: “la favorecen su educación esmerada y la solidez de los conocimientos

---

<sup>551</sup> “Constitución Política del Estado Libre de Zacatecas, 1869”, en *Constitución de 1857, op. cit.*, p. 311. El subrayado es mío.

<sup>552</sup> Con relación a la situación social de los maestros y maestras porfiristas es muy ilustrativo el cuarto capítulo del texto *Soledad compartida. Una historia de maestros*. En esta obra, Galván Lafarga precisa la condición que tenían estos profesionales, particularmente por los bajos salarios “que no les alcanzaba para cubrir sus necesidades” y la minusvalía social de que eran objeto. Ante esta realidad nada halagadora, los profesores/as de todos los estados por medio de cartas solicitaban ayuda a la primera autoridad en el país, en aras de que pudiera darles un aumento salarial, un préstamo o un empleo; e incluso, también le hacían peticiones de ropa porque, como lo expresó un maestro, el “traje raído” era una rémora para trabajar y ser aceptado.” Otros le demandaron libros al presidente “[...] para “superarse” en su carrera. Comentaban que, por no ganar lo suficiente para adquirirlos, solicitaban que Díaz les proporcionara los que a su juicio considerara convenientes.” Luz Elena Galván Lafarga (1991), *op. cit.*, pp. 141-154.

<sup>553</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, 145. En el siguiente capítulo se ahondará un poco más en este tema, vinculado con la baja matrícula en la Normal para varones y la feminización del magisterio en Zacatecas.

que se propone transmitir, adquiridos en el célebre Liceo de San Diego, Guadalajara.”<sup>554</sup>

Además de profesores y profesoras tituladas, ejercieron la instrucción a domicilio personas improvisadas, pero que eran capaces de aparentar dicha formación.<sup>555</sup>

Aunque ninguna referencia documental indica el costo por los servicios docentes a domicilio, puesto que la mayoría se promocionó con “precios o cuotas convencionales”, todo parece indicar que no eran cantidades onerosas, aunque accesibles sólo a una clase media y alta. Algunos profesores comentaron al respecto que: “al emprender estos trabajos, no nos guía otro móvil que ayudar con nuestros escasos conocimientos al avance de la enseñanza en el Estado, por lo cual los honorarios no serán gravosos a los señores padres de familia.”<sup>556</sup>

La instrucción a domicilio fue una práctica común que ejercieron algunos maestros y maestras en Zacatecas. Para algunos profesionistas de la enseñanza fue la única posibilidad laboral que tuvieron, considerando que el mercado de trabajo en las escuelas públicas y particulares en la capital estaba saturado y no encontraron incentivos suficientes como para trasladarse a otros partidos y municipios que frecuentemente demandaron docentes que se hicieran cargo de sus planteles.<sup>557</sup>

---

<sup>554</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, T. VIII, Núm. 5, Zacatecas, 11 de febrero de 1886, p. 3. Tengo noticia de algunas profesoras formadas en Guadalajara que estuvieron laborando en las escuelas públicas y particulares de la ciudad de Zacatecas en este periodo, hecho que se vinculó con una importante cantidad de maestras egresadas de Jalisco, tema que analizaré en el siguiente capítulo porque fue un tema de debate en el Congreso del Estado de Zacatecas en relación con las becas que la administración estatal otorgó a las normalistas.

<sup>555</sup> Me pude percatar de esto por los reportes que se hicieron a las autoridades. A continuación un ejemplo: “la que suscribe [...] tiene el honor de informar a U. que sus hijos Manuel E. Buenrostro, de la edad de 8 años y Alberto R. Buenrostro de la de 4 años, cursan las materias del primer año escolar, dirigidos por la Sra. Doña Virginia Paniagua de Hiriart. Zacatecas, 13 de octubre de 1894. Guadalupe Y., viuda de Buenrostro.” AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 12, Exp. s/n.

<sup>556</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, Tomo XV, Núm. 86, Zacatecas, 28 de octubre de 1891, p. 2.

<sup>557</sup> Algunos individuos formados empíricamente en el ramo de la enseñanza sí estuvieron dispuestos a salir de la ciudad capital, promocionándose en este tenor: “a los dueños y encargados de fincas de campo. Hay una persona honrada, que puede servir de escribiente y puede también hacerse cargo de la enseñanza de la familia principal para lo que posee los conocimientos necesarios. Esta persona desea colocarse, ofreciendo buenas referencias. Dará razón el Sr. Eduardo Elorduy, plaza principal, 22.” *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, Tomo XIV, Núm. 14, Zacatecas, 15 de febrero de 1890, p. 3.

El colectivo magisterial en Zacatecas que se empleó a domicilio ofreció la instrucción primaria en sus dos niveles y, excepcionalmente, estudios superiores para “ayudar a los jóvenes aspirantes a la carrera del profesorado”.<sup>558</sup>

En este análisis de la educación particular a domicilio en la ciudad de Zacatecas, sobresalió también la formación en idiomas, sobre todo el inglés y secundariamente el francés, alemán e italiano; e incluso, el estudio del latín y el griego.<sup>559</sup> Algunas de las personas que ofrecieron impartir estas asignaturas adquirieron una educación fuera de México; específicamente se señalan dos de California, E.U.A., uno formado en lenguas y otro como bachiller de artes en Leyes. Aunque otros profesores no indican el lugar donde estudiaron tienen apellidos extranjeros, por lo que probablemente se formaron en sus países de origen o tuvieron cierta facilidad para emplearse por dominar otro idioma. Encuentro también algunas mujeres casadas con un extranjero, quienes posiblemente aprendieron el habla de su cónyuge, hecho que en un futuro les abrió posibilidades laborales.<sup>560</sup> Entre las profesoras de idiomas fue determinante su propia educación, ya que en algunos sectores sociales altos el aprendizaje de éstos y la formación artística fue bastante común.

Las profesoras y profesores de idiomas con frecuencia impartieron también otro tipo de cursos como piano, teneduría de libros y contabilidad; a la par que ofrecieron servicios de traducción.<sup>561</sup> De esta forma, su amplia formación les permitió mayores percepciones salariales.

---

<sup>558</sup> *Ibidem*, Tomo XIV, Núm. 80, Zacatecas, 4 de octubre de 1890, p. 2.

<sup>559</sup> *El Grano de Arena*, op. cit., Año I, Núm. 2, Zacatecas, 16 de abril de 1910, p. 4; *El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VI, Núm. 285, Zacatecas, 1 de diciembre de 1907, p. 2; *Ibidem*, Año VIII, Núm. 400, Zacatecas, 13 de febrero de 1910, p. 3; *Ibidem*, Núm. 412, Zacatecas, 8 de mayo de 1910, p. 3; *La Crónica Municipal*, op. cit., T. VI, Núm. 1, Zacatecas, 10 de enero de 1884, p. 4; *Ibidem*, T. VI, Núm. 40, Zacatecas, 9 de octubre de 1884, p. 2; *Ibidem*, T. VIII, Núm. 11, Zacatecas, 25 de marzo de 1886, p. 3; *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T.VII, Núm. 50, Zacatecas, 23 de junio de 1883, p. 4; AHMZ; FJP; Serie: Impresos; Caja Núm. 2; Exp. 71.

<sup>560</sup> *Idem*.

<sup>561</sup> *Idem*.

Sólo un pequeño sector social tuvo acceso a estos cursos particulares, asignaturas que no fueron consideradas en el currículum de las escuelas primarias. Fue claro que el Estado lo que trataba era de impartir educación elemental, por lo que no había recursos ni profesorado suficiente para enseñar otro tipo de materias.

Otros cursos que gozaron de gran aceptación entre el sector más distinguido de la sociedad zacatecana fueron las vinculadas a la formación artística. De éstas sobresalieron los cursos de música, preferentemente las lecciones de piano,<sup>562</sup> seguidas de las de violín, solfeo, canto, armonía, contrapunto, composición e instrumentación; y, en menor medida, las clases de pintura al óleo.

Uno de los exponentes más destacados de la música en el Zacatecas porfirista fue Fernando Villalpando,<sup>563</sup> quien además de ofrecer clases de solfeo, violín y armonía, se proponía como organizador de orquestas y banda.

Sobresalió también el músico Torcuato Francisco Crosti, extranjero que se estableció en la ciudad y optó por dar clases particulares de música. Se anunciaba como profesor titulado y reconocido por la Academia de música de Florencia y el Conservatorio de Milán, al mismo tiempo que como maestro de piano, canto, armonía, contrapunto, composición e idioma italiano.<sup>564</sup>

---

<sup>562</sup> Las clases de piano fueron las que tuvieron una mayor aceptación entre la población zacatecana, incluso no solamente con maestros o maestras particulares, sino en los estudios superiores que se ofrecieron en la ciudad, de una manera preferente en la Normal de Señoritas. La importancia de esta formación musical en la capital del estado también se puede apreciar a partir de los afinadores de piano que ofrecían sus servicios en la prensa y la Agencia de pianos que existió a cargo del profesor Raúl Herrera en la calle de Tres Cruces. *La Crónica Municipal*, op. cit., Tomo XI, Núm. 23, Zacatecas, 20 de junio de 1889, p. 4; *El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VI, Núm. 277, Zacatecas, 6 de octubre de 1907, p. 3.

<sup>563</sup> Vid. nota a pie de página número 502.

<sup>564</sup> *La Crónica Municipal*, op. cit., Tomo VI, Núm. 13, Zacatecas, 3 de abril de 1884, p. 3.

Al igual que en las clases de idiomas, la mayoría del profesorado que brindó educación musical fue de sexo masculino, aunque también hubo algunas mujeres. Sí existió un sector femenino en Zacatecas formado en tales ramos, incluso algunas de ellas estudiaron fuera del país y con frecuencia participaron en diversas ceremonias públicas,<sup>565</sup> que pertenecían a las familias más solventes, por lo que estuvieron ausentes del mercado laboral.

Es necesario hacer hincapié que en el Zacatecas porfirista, una de las principales distracciones o diversiones entre la población fue la música, de ahí la importancia de la educación en esta disciplina. Se efectuaban conciertos, bailes, presentaciones de la banda del municipio, del Estado,<sup>566</sup> del primer cuerpo de caballería,<sup>567</sup> de las orquestas de algunas instituciones educativas<sup>568</sup> o de organizaciones. También se llevaban a cabo veladas artísticas y óperas, en las cuales se daba cita “la buena sociedad zacatecana”.<sup>569</sup>

---

<sup>565</sup> Rebasando incluso los límites geográficos de la entidad, como se puede colegir de la siguiente nota: “[...] la Srta. Berta García, cuya privilegiada voz es de todos tan admirada y aplaudida, ha sido solicitada por el Sr. Gobernador de Aguascalientes para que vaya a aquella ciudad a tomar parte principal en un gran concierto [...] como número especial de las fiestas del centenario.” El Correo de Zacatecas, op. cit., Año VIII, Núm. 420, Zacatecas, 3 de julio de 1910, p. 2.

<sup>566</sup> Estos filarmónicos algunas veces se presentaron los domingos en el jardín Hidalgo, en pleno centro de la ciudad, deleitando a los concurrentes con serenatas nocturnas. *El Grano de Arena*, op. cit., Año I, Núm. 4, Zacatecas, 30 de abril de 1910, p. 4. También tocaban algunos domingos por la tarde en la Alameda, complaciendo a las familias que concurrían al lugar. *Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VIII, Núm. 413, 15 de mayo de 1910, p. 1.

<sup>567</sup> Estos músicos al igual que los del municipio, en ocasiones tocaban en la Alameda durante todo el mes de abril, en un horario matutino de 6:30 a 8:30 a.m. y de 5:30 a 7:30 por la tarde. *El Defensor de la Constitución*, op. cit., Tomo XIII, Núm. 28, Zacatecas, 6 de abril de 1889, p. 4; *Sesión ordinaria del 15 de abril de 1901*, en *Libros copiadores, Actas de Cabildo de la Asamblea Municipal, 1899-1901*, Núm. 3, f. 99. A la fecha esta tradición se mantiene en el mismo lugar por la mañana, se le denomina “las mañanitas de abril”. Cada día durante todo el mes ameniza un grupo musical distinto.

<sup>568</sup> Las dos escuelas normales tenían orquesta. En la de hombres había 18 integrantes y en la de mujeres 28. *Periódico Oficial*, op. cit., T. XL, Núm. 24, Zacatecas, 21 de marzo de 1908, p. 2.

<sup>569</sup> *Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VIII, Núm. 418, Zacatecas, 19 de junio de 1910, p. 2.

A finales de la década de los 80, por iniciativa de Genaro Codina,<sup>570</sup> se formó en la ciudad capital la “Orquesta Típica Zacatecana de Señoritas”, compuesta por 18 jóvenes que en breve tiempo mostraron grandes adelantos “en la ejecución de música de difícil y dilatado estudio”.<sup>571</sup> Debido al éxito que tuvieron en su ciudad natal, realizaron una gira artística a la ciudad de México, donde “cumplieron satisfactoriamente su cometido, obteniendo buena acogida por parte del público”.<sup>572</sup>

En suma, la enseñanza particular de los idiomas fueron los “nuevos saberes” que conformaron la educación de ciertos sectores en la ciudad de Zacatecas. Este tipo de contenidos junto con la música, la contabilidad, teneduría de libros y otros, se orientó a educar a la ciudadanía en los lineamientos que se anhelaba imprimir al México moderno.

---

<sup>570</sup> Este músico zacatecano nació en 1852 y murió en 1901; fue un compositor que llegó a tocar diez instrumentos musicales y fue conocido sobre todo por la “Marcha de Zacatecas”, considerada como el segundo himno nacional. (1996), *Personajes, op. cit.*, pp. 143-145.

<sup>571</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, T. XI, Núm. 5, Zacatecas, 7 de febrero de 1889, p. 3; *El Pregonero, op. cit.*, Año 7, Núm. 2, Zacatecas, febrero de 1997, p. 2.

<sup>572</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, Tomo XVII, Núm. 18, Zacatecas, 4 de marzo de 1893, p. 5. Lamentablemente, la revisión de fuentes primarias no brindó mayor información sobre esta interesante orquesta de zacatecanas.

### 3.6) Las academias comerciales.

Las academias o escuelas comerciales se establecieron en Zacatecas aproximadamente desde la última década del Porfiriato. Su aparición tardía respecto a la creación de otros planteles particulares se relacionó con el contexto nacional y local, concretamente por el establecimiento y avance de empresas industriales y negocios comerciales en dicho periodo. Pese a que la entidad tuvo una modernización endeble, sí hubo cierto desarrollo del comercio.

Es muy importante destacar que este tipo de espacios ofrecieron otras posibilidades de trabajo a las mujeres, e incluso fue un fenómeno no sólo nacional, sino de carácter internacional, ya que en la misma época varios países atravesaron por procesos de industrialización y modernización, lo que demandó mano de obra femenina para ciertas actividades. Scott los denomina “empleos de cuello blanco”, ocupados por sectores medios hacia finales del siglo XIX y principios del XX. Estos puestos laborales, en el caso de las mujeres, se ubicaron dentro del ramo comercial y de servicios, y las candidatas debían cumplir con dos requisitos, ser jóvenes y solteras, lo que nos remite a una “mano de obra muy homogénea, por debajo de los 25 años.” Los “empleos de cuello blanco” cubrían todo un mosaico laboral: oficinas gubernamentales, empresas, compañías de correo, teléfono y telégrafo, tiendas, almacenes, hospitales y escuelas.<sup>573</sup>

Los “empleos de cuello blanco” requerían cierta instrucción de las mujeres interesadas. Por mi parte, he localizado seis instituciones comerciales particulares en la capital, cada una de ellas con diferentes periodos de duración, pero la

---

<sup>573</sup> Joan W. Scott (2005), *op. cit.*, p. 435 y ss.

mayoría –con una excepción- erigidas durante el último decenio porfirista.<sup>574</sup> Incluso, una de ellas transitó de primaria a escuela comercial, anexando a su plan de estudios cursos mercantiles, teneduría de libros, taquigrafía, escritura en máquina, telegrafía, música, inglés y los dos primeros años de la preparatoria “con los textos y programas del Instituto de Ciencias”.<sup>575</sup> El nombre de este plantel era más que significativo: colegio Progreso.<sup>576</sup>

Una forma de captar la atención del público para que se inscribiera en estos planteles comerciales fueron las expectativas de trabajo a corto plazo que ofrecían. Sus directivos subrayaron esta posibilidad por medio del seguimiento laboral de sus egresados, por ejemplo, la Academia de Contabilidad del profesor Manuel Prieto que publicaba lo siguiente: “muchos de sus alumnos desempeñan en la actualidad empleos de importancia en casas de comercio, haciendas de campo, negociaciones mineras, bancos, oficinas fiscales, estaciones de ferrocarril, etc.”<sup>577</sup>

Es muy importante anotar que de las seis academias, sólo dos aceptaron a mujeres, la del profesor Manuel Prieto y la única dirigida expresamente al “bello sexo”, la Academia

---

<sup>574</sup> *El Eco de Zacatecas*, op. cit., Año 1, Núm. 14, Zacatecas, 23 de enero de 1904, p. 1; *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XIV, Núm. 11, Zacatecas, 5 de febrero de 1890, p. 4; *Ibidem*, Núm. 78, Zacatecas, 27 de septiembre de 1890, p. 4; *El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VI, Núm. 277, Zacatecas, 6 de octubre de 1907, p. 4; *Ibidem*; Año VIII, Núm. 400, Zacatecas, 13 de febrero de 1910, p. 3; *Ibidem*, Año VI, Núm. 269, Zacatecas, 11 de agosto de 1907, p. 2; *Ibidem*, Año IV, Núm. 204, Zacatecas, 13 de mayo de 1906, p. 3; *Ibidem*; Año VIII, Núm. 400, Zacatecas, 13 de febrero de 1910, p. 3; *Ibidem*, Núm. 403, Zacatecas, 6 de marzo de 1910, p. 2; AHEZ; FJE; SIP; SG; Caja Núm. 10; Exp. s/n.

<sup>575</sup> *El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VIII, Núm. 400, Zacatecas, 13 de febrero de 1910, p. 3.

<sup>576</sup> *Ibidem*. De igual forma, como sucedió con algunas escuelas particulares de instrucción primaria, hubo colegios comerciales establecidos fuera del estado de Zacatecas que se anunciaron en la ciudad de cantera y plata. En concreto señalo dos, el Griffiths' College of Commerce y la Academia Wilson, ubicados en Austin, Texas, EUA y la ciudad de México, respectivamente. *Periódico Oficial*, op. cit., T. XXIX, Núm. 24, Zacatecas, 20 de septiembre de 1902, p. 4; *Ibidem*; Núm. 28, Zacatecas, 4 de octubre de 1902, p. 4.

<sup>577</sup> *Ibidem*; Año V, Núm. 256, Zacatecas, 12 de mayo de 1907, p. 3. El director de esta escuela ofrecía a los aspirantes que podían obtener empleo desde que fueran estudiantes, ya que su plantel llevaba todo tipo de contabilidades al público. Inteligentemente, el profesor Prieto a la par que obtenía otros recursos económicos por este medio, también seducía a posibles candidatos a incursionar en el ramo comercial. *Ibidem*; Año VI, Núm. 285, Zacatecas, 1 de diciembre de 1907, p. 2.

Mercantil de Señoritas de la profesora Antonia Gaytán. Esta última institución ofrecía las siguientes materias: aritmética mercantil, documentación comercial, teneduría de libros por partida doble, economía política y bancaria, geografía comercial, ortografía castellana, caligrafía, inglés, escritura a máquina, taquigrafía y derecho mercantil.<sup>578</sup>

Por tanto, la enseñanza comercial para mujeres en la ciudad de Zacatecas durante los últimos años del Porfiriato, apenas comenzaba a tener presencia. No obstante, este puñado de zacatecanas, pioneras de los estudios de contabilidad dieron cuenta de su potencial y rendimiento académico. Como ejemplo, transcribo una nota de la prensa local, en la cual se informa del “brillante examen de contabilidad” que sustentó la señorita profesora María Clotilde Jacobo:

La inteligente [...] alumna sustentó el pasado domingo su examen general sobre dicha materia y el éxito obtenido en esa prueba no pudo ser más lisonjero. El jurado calificador estuvo integrado por los Sres. Francisco Longoria, Contador del Banco de Zacatecas; Luis B. Campos, Administrador de los Montes de Piedad del Estado y el Profr. Manuel Prieto, Director de la Academia. La Srita. Jacobo reveló en sus seguras respuestas conocimientos profundos en la materia lo que le valió la calificación de perfectamente bien por unanimidad y numerosas felicitaciones.<sup>579</sup>

La calificación obtenida por esta joven fue la más alta que se podía tener en los exámenes, nota que seguramente fue ganada con gran esfuerzo, considerando el perfil del comité evaluador. No fue gratuito que la sustentante fuera profesora, lo que muestra su interés por seguir preparándose; fue el tipo

---

<sup>578</sup> *El Eco de Zacatecas*, op. cit., Año 1, Núm. 14, Zacatecas, 23 de enero de 1904, p. 1.

<sup>579</sup> *El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VI, Núm. 277, Zacatecas, 6 de octubre de 1907, p. 1.

de mujeres que optaron por una instrucción adicional a la formación magisterial, imponiéndose nuevos retos.<sup>580</sup> El deseo de superación de algunas maestras también se observa en su interés por obtener mejores percepciones económicas, que las que recibían como docentes.

Una muestra más del desempeño que tuvieron algunas mujeres en escuelas comerciales de la ciudad de Zacatecas, se observa en los rotativos de la capital, con el título “muy lúcidos exámenes en la Academia del Señor Profesor Prieto”:

Dos nuevas profesoras de documentación mercantil y teneduría de libros acaban de salir de la Academia de Contabilidad [...] y son ellas las Sritas. M. Concepción y Sara Lamas, [...]. Integraron el Jurado Calificador el Sr. Enrique Velasco, el Sr. Luis G. Canales y el Sr. Profr. Prieto, [...] y las dos sustentantes obtuvieron la más honrosa calificación: perfectamente bien por unanimidad.<sup>581</sup>

Estas hermanas, una vez que fueron examinadas, ofrecieron sus servicios en su domicilio o en el despacho del director de la academia.<sup>582</sup> Así, algunas mujeres zacatecanas tuvieron ciertas oportunidades laborales gracias a una preparación postelemental, situación que les amplió sus horizontes y las colocó por encima de la gran mayoría de jóvenes que ni siquiera pudieron aspirar a una instrucción primaria elemental. Visto en estos términos, el estudio para algunas de ellas representó un elemento de ascenso económico y social, al mismo tiempo

---

<sup>580</sup> Al respecto, señalo el caso de Lucía Tagle, profesora de primaria y primera tenedora de libros recibida en el país, originaria del estado de México. Wright comenta de esta destacada profesora que “no conforme con sus primeros triunfos de sus afanes, y aunque bastante debilitadas sus fuerzas por el excesivo trabajo intelectual que le causaba la enseñanza, determinó aprender contabilidad por partida doble, aritmética mercantil y sistema métrico decimal. Para ello recurrió al mejor profesor en este ramo existente entonces en México, don Bernardino del Raso, quien, ya porque le pareciese ridículo, como se dice aun hoy en día, que la mujer se atreviese a solicitar algo del monopolio particular del hombre; ya porque creyese, como todavía lo creen algunos, que la mujer solo puede abarcar estudios rudimentarios; sólo a fuerza de repetidas instancias de la joven y de su digna madre, consintió en darle clase, fijándole las 7 de la noche para que ella concurrese a su casa y por honorarios la cantidad de 8 pesos al mes.” Laureana Wright (1910), *Mujeres notables mejicanas [sic]*, pp. 417 y 418. El subrayado es mío.

<sup>581</sup> *El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año VIII, Núm. 400, Zacatecas, 13 de febrero de 1910, p. 2.

<sup>582</sup> *Ibidem*.

que incidieron en el debilitamiento del modelo ideal femenino vigente, porque lograron, con su preparación y su actuación laboral, incursionar en la esfera pública, escenario predominantemente masculino; aunque, también hay que subrayarlo, no abandonaron los papeles de género tradicionales.

También es relevante anotar que algunas jóvenes zacatecanas que cursaron asignaturas comerciales de manera particular, solicitaron ante la junta directiva de las normales que fueran evaluadas en dichos rubros, considerando que hubo materias de este tipo en el plan de estudios de estas últimas escuelas, como más adelante se analizará. En seguida, reproduzco la petición de una madre:

Emilia L. de N. viuda de Alatorre vecina de esta capital, ante esa Respetable Junta comparece y expone: que deseando que mi hija Herlinda Alatorre, sustente exámenes de Taquigrafía, Mecanografía y Costura, y habiendo estudiado en clase particular dichas materias la creo apta para tal objeto [...]. Libertad y Constitución, Zacatecas, enero 16 de 1907.<sup>583</sup>

A través de este documento, se aprecia el interés de la mujer para que se acreditara a su hija en los ramos señalados, aspirando a que la respaldara la única institución oficial de enseñanza superior femenina de Zacatecas. Es posible que el objetivo de la madre haya sido enrolar a su hija al mercado de trabajo, considerando la ausencia del padre, con lo cual infiero que la precaria situación económica de algunas familias fue determinante para que un grupo reducido de jóvenes invirtiera en una educación particular, orientada a un espacio laboral. Por supuesto, esta incursión inicial femenina en trabajos remunerados no implicó una alteración del destino social de las jóvenes, en tanto que continuaron en la línea educativa “propia de su sexo”, por ejemplo, con la clase de costura.<sup>584</sup>

---

<sup>583</sup> AHSVBENMAC; Caja 4; Carpeta: 227.

<sup>584</sup> *Idem*.

En síntesis, considero que las escuelas comerciales que se crearon en la ciudad de Zacatecas en el ocaso porfirista obedecieron al avance de la época, y fueron espacios escolares demandados tanto por hombres como por mujeres. De estas últimas se tuvo un menor número, porque sólo un puñado de jóvenes consideró nuevas posibilidades de crecimiento intelectual y económico. Recuérdese que, en gran medida, la principal formación educativa superior que se promovió para las mexicanas de la época, incluidas las zacatecanas, fue el magisterio. No obstante, el lento crecimiento de las academias comerciales permitió que en la recta final del Porfiriato algunas mujeres de clase media incursionaran en este campo de conocimiento orientado al ejercicio laboral, hecho que manifiesta la naciente profesionalización de las zacatecanas a través de carreras comerciales.

## 4) LAS POSIBILIDADES DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA LAS ZACATECANAS EN LA NORMAL.

### 4.1) Panorama general sobre la educación superior femenina en México.

El tema de la instrucción femenina en México estuvo presente desde el ocaso del periodo colonial. Arrom precisa que a finales de esta época la educación de las mexicanas y su inserción al mercado laboral fue un elemento que se consideró muy importante para contribuir al progreso del país. A la letra señala:

[...] los funcionarios borbónicos, deseosos de consolidar su poder y promover la riqueza colonial, impulsaron la educación de las mujeres y su incorporación a la fuerza de trabajo. En sus proyectos incluían a las mujeres, no porque se propusieran mejorar su situación, sino porque consideraban que la cooperación femenina era esencial para el progreso y la prosperidad.<sup>585</sup>

Esta idea permeó el pensamiento liberal una vez que México promulgó su Independencia, y fue determinante para que el gobierno hiciera frente a la deplorable condición de la instrucción femenina, por lo que ésta fue un elemento de la agenda política en diferentes administraciones. Alvarado precisa que desde las primeras décadas del México independiente, el debate sobre la educación de las mujeres estuvo visible en la prensa, siendo tales señalamientos un factor fundamental para que en la segunda mitad del siglo XIX surgieran propuestas, leyes, planes de estudio e instituciones que dieran respuesta a tal problemática.<sup>586</sup>

---

<sup>585</sup> Silvia Marina Arrom (1988), *Las mujeres de la ciudad de México, 1790-1857*, p. 28.

<sup>586</sup> Lourdes Alvarado (2004), *op. cit.*, p. 79.

Podemos ubicar acciones concretas en favor de la educación femenina durante la República Restaurada, debido al énfasis en el debate sobre la formación del “sexo débil” como resultado del triunfo republicano. Cosío Villegas menciona que en este periodo “[...] la inferioridad intelectual de la mujer fue objeto de honda preocupación social, y los órganos periodísticos señalaron el deber que las autoridades tenían de poner a su alcance en todas las edades y condiciones de vida, la oportunidad de instruirse.”<sup>587</sup> En realidad, antes de 1867 no pudo realizarse ningún cambio en la formación femenina debido a los acentuados vaivenes políticos.

Para todos los grupos políticos decimonónicos, pero especialmente en los liberales triunfantes de 1867, educar a las mujeres fue un objetivo prioritario de los programas de gobierno, en virtud de su carácter de madres, esposas y como formadoras de ciudadanos, por lo que entre los objetivos que se plantearon para instruir las destacó su función reproductiva y educadora. La élite política del país estuvo pendiente de que las mujeres adquirieran las aptitudes necesarias para desempeñar atinadamente sus papeles de género femenino.

La percepción de estas ideas en el grupo dirigente de la sociedad mexicana fue determinante para tres objetivos sobre la educación postelemental de las mujeres porfiristas, a saber: abrir un número reducido de posibilidades educativas superiores, propiciar un lento proceso de incorporación femenina a éstas y una matrícula restringida,<sup>588</sup> lo que redundó en un escaso número de egresadas. Estos tres elementos adquirieron todavía un margen más estrecho al interior del país.

Galván Lafarga, pionera en el tema de la educación superior femenina en México, advierte que las primeras mujeres que incursionaron en una formación postelemental pertene-

---

<sup>587</sup> Daniel Cosío Villegas (1974), *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Social*, p. 653.

<sup>588</sup> Esta situación se vinculó con lo que señala Bazant: “aunque la población masculina era casi idéntica a la femenina, siempre fueron a la escuela más niños que niñas (de cada 10, seis eran varones y cuatro mujeres”. Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 89.

cieron a estratos sociales medios.<sup>589</sup> Se trató de un grupo reducido que se enfrentó a obstáculos, prejuicios y penurias económicas, pero que paulatinamente pudo abrir camino en el escenario de las profesiones liberales.<sup>590</sup> Para esta autora, las profesionistas en México existieron desde el Porfiriato, e incluso algunas incursionaron en estudios de posgrado fuera del país.<sup>591</sup>

Alvarado menciona que fue en la década de los 80 del siglo XIX cuando “[...] se empezó a perfilar un cambio en el comportamiento educativo de las mexicanas, quienes por vez primera se atrevieron a pisar las aulas de la Preparatoria y de cursar, en calidad de alumnas numerarias, las carreras de las escuelas superiores.”<sup>592</sup> El acceso de algunas mujeres en la capital del país a ciertas profesiones tradicionalmente masculinas, generó una fisura que rasgó la férrea ideología y valores de la época con respecto a la preparación postelemental del sector femenino, hecho que incidió en una mayor incorporación de mujeres a las instituciones superiores, pero hasta bien entrado el siglo XX.

La preparación de algunas mujeres en niveles educativos superiores, permitió que a finales del siglo XIX éstas fueran logrando nuevos espacios en el mercado laboral, gracias a sus posibilidades educativas:

[...] la mujer empezó por ser profesora, luego empleada de los comercios que se empezaban a fundar y, finalmente, profesionista. De este modo y en contra de las ideas más generalizadas, las mujeres empezaron a trabajar eficazmente en un espacio que, anteriormente, estaba reservado para los hombres.<sup>593</sup>

---

<sup>589</sup> Luz Elena Galván Lafarga (2003a), “Historia de mujeres que ingresaron a los estudios superiores, 1876-1940”, p. 219.

<sup>590</sup> Para una mayor ilustración sobre el tema *Vid.* Ana María Carrillo (2002), *Matilde Montoya: primera médica mexicana*; y la última parte del texto de Laureana Wright (1910), *op. cit.*

<sup>591</sup> Luz Elena Galván Lafarga (2003a), *op. cit.*, pp. 224 y 242.

<sup>592</sup> Lourdes Alvarado (2000), “Abriendo brecha. Las pioneras de las carreras liberales en México”, p. 17.

<sup>593</sup> Luz Elena Galván Lafarga (2003a), *op. cit.*, p. 224.

Si bien es cierto que las expectativas educativas del régimen porfirista fueron demasiado ambiciosas y no se cumplieron cabalmente, es incuestionable el grado de adelanto que tuvo la nación en este rubro, comparado con la situación educativa previa. De acuerdo con Bazant, la educación en este periodo cosechó:

[...] triunfos en calidad, no en la cantidad. En números relativos más niños fueron a la escuela, pero el índice de alfabetismo apenas aumentó. El crecimiento no se dio ahí sino en toda la pila de ideologías y debates que transformaron y adoptaron como propia la modernidad en la educación.<sup>594</sup>

Esta autora expone también que la educación del periodo porfirista es el referente inmediato de la educación actual, porque en aquella época “se introdujo la pedagogía moderna, se crearon y multiplicaron las escuelas normales, se ofrecieron carreras técnicas a los obreros y la educación superior alcanzó una época de oro.”<sup>595</sup> Sólo agregaría que este desarrollo educativo no fue homogéneo en todo el país, sino que en gran medida fue determinante el escenario particular de las diversas entidades, como fue el caso de Zacatecas. Por otro lado, el florecimiento de las carreras profesionales tuvo un matiz muy específico en función de los hombres y las mujeres.

Por tanto, sólo un grupo pequeño de mujeres porfiristas, principalmente oriundas de la ciudad de México y un puñado de las entidades, fueron quienes demandaron su inscripción en las profesiones liberales. Seguramente el acceso y apoyo oficial que tenían en la carrera del magisterio y de los estudios comerciales no fue para ellas un aliciente atractivo. Loyo y Staples ilustran este escenario:

---

<sup>594</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 15.

<sup>595</sup> *Idem.*

Para las mujeres valientes que se negaban a limitar sus conocimientos a los ofrecidos en las normales, empezaban a abrirse las puertas de la Preparatoria. Antes de 1890 más de una docena se habían atrevido a pisar sus aulas; de esta fecha hasta fin de siglo se matricularon 58. Fue un comienzo tímido, pero impactante.<sup>596</sup>

Esto fue posible debido a que hubo una cierta emancipación femenina a finales del siglo XIX en México. Tuñón subraya que en este periodo “el feminismo asomó la cara”, permitiendo que las mujeres del sector medio y las obreras acrecentaran su presencia en la esfera pública, con lo cual adquirieron “[...] mayores elementos para cobrar conciencia de su situación de género y de clase.”<sup>597</sup> A decir de esta autora, las maestras fueron quienes abanderaron estas demandas en pro de una mejor situación para sus congéneres, lo que propició “[...] una lenta, muy lenta toma de conciencia social”, pero que no tenía como propósito alterar los papeles de género establecidos.<sup>598</sup>

Es natural que hayan sido las profesoras quienes encabezaran esta lucha, sobre todo si consideramos que fueron las primeras que tuvieron una formación superior, lo que las dotó de mayores elementos para percatarse de la situación marginal en que se encontraban. Por otro lado, en la capital del país las profesionistas de las carreras liberales irrumpieron tardíamente en número reducido, y fueron objeto de rechazo social porque se consideró que su incursión en el campo de las profesiones trastornaba los papeles de género. En cambio, las normales femeninas fueron establecidas en el territorio nacional desde los años 60, tuvieron una respuesta social aceptable porque no contradecían las relaciones de género

---

<sup>596</sup> Engracia Loyo y Anne Staples (2010), “Fin de siglo y de un régimen”, p. 147.

<sup>597</sup> Julia Tuñón (1998), *Mujeres en México. Recordando una historia*, p. 133.

<sup>598</sup> *Ibidem*, pp. 134 y 135.

tradicionales, lo que originó una alta matrícula, además de contar con el apoyo del gobierno.<sup>599</sup>

En gran medida, los planteamientos que se empezaron a ventilar sobre la formación femenina fueron plasmados en revistas y periódicos literarios, en los cuales participaron activamente algunas mujeres, quienes dieron cuenta de su situación social, con lo que se incidió en “[...la difusión de ideas a través del ejercicio de la escritura pública, y aunado a ello, la participación en polémicas que jugaron un importante papel en algunas de las políticas que el régimen implementó hacia la población femenina, como por ejemplo aquella vinculada con la educación.”<sup>600</sup> Algunas mujeres y contadas voces masculinas concibieron como prioritario que las mujeres fueran educadas con algo más que conocimientos elementales.

Por ejemplo, el gobernador zacatecano Genaro García fue el principal exponente en favor de la situación de las mujeres. En 1891 publicó dos obras denominadas *La desigualdad de la mujer y Apuntes sobre la condición de la mujer*, en las cuales denunció la falta de igualdad entre los sexos, alzó su voz en contra de la inferioridad femenina y aseveró que la naturaleza dotó a las mujeres de iguales facultades que al hombre. A decir de Ramos Escandón, “su interés por los derechos femeninos y la condición de la mujer, resulta aún más sorprendente para su tiempo y en este interés radica quizá el rasgo más original e incesante de su pensamiento.”<sup>601</sup>

---

<sup>599</sup> La diferencia numérica entre el alto número de aspirantes al magisterio y la reducida cantidad de alumnas en las carreras liberales se explica también porque las primeras no tuvieron que cursar la preparatoria, mientras que las segundas, si no la tenían no podían ingresar a los estudios superiores.

<sup>600</sup> Lucrecia Infante Vargas (2001), “Igualdad intelectual y género en Violetas del Anáhuac. Periódico Literario Redactado por Señoras, 1887-1889”, pp. 129-156.

<sup>601</sup> Carmen Ramos Escandón (2007), “Prólogo a la edición anotada de *La desigualdad de la mujer y Apuntes sobre la condición de la mujer* de Genaro García”, pp. 11 y 43. Otra autora se expresa de él en estos términos: “su formación y sensibilidad personal le permitieron desarrollar una destacada carrera editorial que le valió para ser reconocido como uno de los hombres más sabios de la época.” Alicia Tecuanhuey Sandoval (2008), “Genaro García: la escritura de la historia la biografía de Leona Vicario”, pp. 91-92.

En el texto *Apuntes sobre la condición de la mujer*, García reconoce la inferioridad física femenina en relación con la masculina.<sup>602</sup> No obstante, afirmaba que tal asimetría, en la cual descansaba la “triste suerte” de las mujeres, no debía tomarse como parámetro de dominación sobre ellas, sino sólo atenerse a la razón, único baluarte para sopesar la convivencia entre ambos sexos.<sup>603</sup>

En cuanto a la “inferioridad natural de la inteligencia de las mujeres”, tema recurrente en la época y que en mucho abonó a la poca oferta educativa postelemental femenina, Genaro García muestra sus dudas y subrayó que la condición de las mujeres era el mejor parámetro de civilización en la sociedad.<sup>604</sup> Por consiguiente, el papel de esposas y madres, únicas identidades que se le habían dejado a las mujeres,<sup>605</sup> a su juicio no era suficiente para subvertir tal situación.

Esta realidad, de acuerdo a García, tenía un fuerte impacto en las oportunidades laborales y las perspectivas educativas de las mexicanas. Sobre las primeras enunciaba: “[...] el hombre puede emprender cualesquiera trabajos sin encontrar ningunas trabas, y la mujer solamente los que son menos productivos y que por despreciables no forman el privilegio de aquél.”<sup>606</sup> Más adelante denuncia: “[...] no se comprende, en verdad, cómo la opinión y la costumbre que permiten la entrada a los puestos públicos, aun a los hombres más rudos e ignorantes, han podido vedársela aun a las mujeres más inteligentes e ilustradas.”<sup>607</sup>

---

<sup>602</sup> Genaro García (1891a), *Apuntes sobre la condición de la mujer*, p. 56.

<sup>603</sup> Además de la influencia que recibió García de autores como Spencer -de quien incluso tradujo varias obras-, Herodoto, Francisco Javier Clavijero y Tácito, entre muchos otros, la filiación que tuvo a favor de las mujeres encuentra un profundo nexo con Condorcet y John Stuart Mill. Para una mayor ilustración sobre la aportación de estos exponentes *Vid.* Alicia Puleo (1993), *ed.*, *La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII. Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros.*

<sup>604</sup> Genaro García (1891a), *op. cit.*, pp. 59 y 60.

<sup>605</sup> Genaro García (1891b), *La desigualdad de la mujer*, p. 114.

<sup>606</sup> Genaro García (1891a), *op. cit.*, p. 62.

<sup>607</sup> *Ibidem*, p. 69.

Una de las mayores aportaciones de García en estas obras -que denotan su interés por la emancipación femenina y una postura visionaria- fue su análisis sobre la naturalización de los papeles de género que la sociedad porfirista había adjudicado a cada sexo. Es decir, advirtió lo que Simone de Beauvoir planteó en 1949 en su clásica obra *El segundo sexo*, a saber: “no se nace mujer, se llega a serlo”. En otras palabras, las mujeres llegan a adquirir todas las características sociales que les definen por medio de un proceso educativo, no por un código genético. Por extensión, yo agregaría: no se nace hombre, también se llega a serlo. Se observa que para García, la condición de género no era una cuestión natural, sino de carácter eminentemente social:

[...] el hombre empieza a presenciar ese estado de cosas así desde su cuna, tiene que acostumbrarse y familiarizarse con él, llegando al fin a considerar la tiranía doméstica, la que se practica contra las personas que no pueden oponer resistencia, que es la peor, como perfectamente natural y por lo tanto necesaria y no modificable [...] arraiga en el hombre de una manera inevitable y profunda la idea de la inferioridad de la mujer, quien por su parte y también desde niña principia a mirar al hombre, del cual tiene que esperarlo todo, subsistencia y protección, como un ser infinito y naturalmente superior por lo que jamás intentará competencia alguna con él.<sup>608</sup>

Es decir, la socialización que tenían los niños y niñas porfiristas ubicaba y valoraba a los primeros en un nivel superior con respecto de las segundas. La educación en el hogar, reforzada con el trato que recibía la esposa por su cónyuge, juntamente con el papel de las mujeres en la sociedad, el cual se nutría de otras instancias como el Estado, la Iglesia y la escuela “construían” seres sociales distintos; situación

---

<sup>608</sup> *Ibidem*, p. 61. Cursivas en el original. El subrayado es mío.

que hacía más que imposible desarrollar “un movimiento de emancipación”, en tanto las estructuras estaban *naturalizadas*, eran *normales* y mantenían su vigencia.

En *La desigualdad de la mujer y Apuntes sobre la condición de la mujer*, García centró su atención en la situación de las mujeres en el hogar, particularmente en la condición de la esposa, a quien consideraba “[...] una esclava con disfraz de señora, una cosa para decirlo de una vez.”<sup>609</sup> Su crítica central fue contra el Código Civil de la época, corpus normativo que a las mujeres casadas las sometía a un desamparo total:

[...] el espíritu de nuestra legislación civil es mantener una desigualdad casi increíble entre las condiciones del marido y de la mujer; restringen de una manera exagerada y arbitraria los derechos de ésta, mejor dicho, borra y nulifica su personalidad, en tanto que aumenta gratuitamente y hasta donde ya no es posible más, las facultades de aquél.<sup>610</sup>

En ambos libros, García hizo un detallado análisis de los principales artículos del Código Civil que integran el apartado “de los derechos y obligaciones que nacen del matrimonio”, para resolver categóricamente “[...] todos sus artículos están inspirados en la falsa idea de la desigualdad de la mujer.”<sup>611</sup>

Hubo otras personalidades que se pronunciaron en favor de la emancipación femenina. Una de las más destacadas, a quien Alvarado denomina como la “primera teórica de la educación femenina en México”<sup>612</sup> fue Laureana Wright. Esta intelectual colaboró en algunas publicaciones de la época como *El Álbum de la Mujer*, dirigió el periódico *Las Hijas del Anáhuac*—después nombrado *Violetas del Anáhuac*—y escribió algunas obras, en las cuales hizo hincapié en la educación de las mujeres para transformar su condición.

---

<sup>609</sup> *Idem*.

<sup>610</sup> *Ibidem*, p. 87. El subrayado es mío.

<sup>611</sup> *Idem*.

<sup>612</sup> Lourdes Alvarado (2005), *op. cit.*, p. 13.

De acuerdo a Alvarado, estos textos de Wright denominados *La educación de la mujer por medio del estudio* y *Educación errónea de la mujer y medios prácticos para corregirla*, publicados en 1891 y 1892, respectivamente, posiblemente sean “[...] los primeros en México en plantear a la luz del día la inconformidad femenina ante las reglas sociales vigentes.”<sup>613</sup> Otra obra muy importante de Wright, publicada póstumamente en 1910 fue *Mujeres notables mexicanas*, texto que reúne biografías de mujeres sobresalientes nacidas entre el periodo prehispánico y a finales del siglo XIX.<sup>614</sup>

En el texto *La educación de la mujer por medio del estudio*, obra que fue editada en el mismo año en que García sacó a la luz pública los dos libros señalados, Wright denuncia severamente la condición que tenían las mujeres de su época, atribuyendo tal situación a su poca instrucción. Al igual que García, Wright consideraba que esta realidad obedecía a parámetros sociales y no a una cuestión natural. Encuentra un culpable en esto y lo expone reiteradamente en la obra: “si la mujer se halla plagada de defectos capitales, de todos ellos es responsable el hombre [...]”.<sup>615</sup> El hombre se personificaba en el padre, el esposo o el hermano, quien “[...] la ha acusado de incapacidad intelectual y de debilidad moral.”<sup>616</sup>

Para Wright la opresión femenina a causa de los hombres no tenía ningún fundamento: “la dominación del hombre sobre la mujer no tiene razón ni motivo de ser, pues no hay diferencia moral ni intelectual entre ambos, ni tiene nombre, porque no puede llamarse superioridad a la usurpación de los derechos naturales, ni ley de la fuerza a la tiranía ejercida sobre un ser

---

<sup>613</sup> *Ibidem*, p. 22.

<sup>614</sup> Laureana Wright (1910), *op. cit.*

<sup>615</sup> Laureana Wright (1891), *La educación de la mujer por medio del estudio*, p. 39. García también coincide en esto, para él la condición de las mujeres tiene que ver con “[...] el egoísmo y la fuerza bruta del hombre.” Genaro García (1891b), *op. cit.*, p. 113.

<sup>616</sup> Laureana Wright (1891), *op. cit.*, p. 47.

que nunca ha luchado [...].”<sup>617</sup> No obstante, para la autora, los hombres en relación con las mujeres sí eran superiores en términos físicos.<sup>618</sup>

A pesar del énfasis que Wright manifestó por la instrucción femenina, no contempló un cambio en las relaciones de género entre ambos sexos, sólo esperaba que éstos fueran desempeñados de una mejor manera una vez que la “cultura intelectual” de las mujeres se incrementara. Opinaba que el temor de algunas personas ante la formación educativa de las mujeres era infundado, porque: “[...] jamás se amortiguarán en su seno la dulzura, el sentimiento, la abnegación y el instinto de sacrificarse por todo lo que ama.”<sup>619</sup> De acuerdo con la escritora, la educación de las mexicanas les serviría para que pudieran “[...] afrontar sin peligro el porvenir, ya sea para sí misma, ya para cumplir dignamente con sus difíciles tareas de esposa y madre.” Es decir: “[...] sabrá, teniendo una profesión, atender al sostenimiento del hogar.”<sup>620</sup> El desamparo económico que tenían muchas mujeres y las deplorables condiciones de trabajo en los empleos femeninos, serían mejor afrontados si ellas contaban con una instrucción postelemental.

Otra exponente importante que estuvo a favor de la emancipación femenina fue la profesora tabasqueña Dolores Correa Zapata, a quien Alvarado ubica como una destacada representante de la “generación de mexicanas de avanzada.”<sup>621</sup>

---

<sup>617</sup> *Ibidem*, p. 39.

<sup>618</sup> *Ibidem*, p. 41. Argumento que también compartía el intelectual zacatecano. *Vid.* Genaro García (1891a), *op. cit.*, p. 56

<sup>619</sup> Laureana Wright (1891), *op. cit.*, p. 53. El subrayado es mío.

<sup>620</sup> *Ibidem*, pp. 54 y 55.

<sup>621</sup> Lourdes Alvarado (2009), “Dolores Correa y Zapata. Ente la vocación por la enseñanza y la fuerza de la palabra escrita”, p. 1271.

Esta eminente y prolífica escritora, al igual que Wright y García, comulgaba con la posibilidad de instruir a las mujeres con conocimientos más allá de los elementales. Para ella no debería de haber un divorcio entre el sector femenino y la ciencia, ya que la supuesta inferioridad femenina no era parte de un mandato inamovible de la naturaleza, sino que obedecía a parámetros sociales: “la mujer ha estado confinada a un puesto de inferioridad y dependencia con respecto del hombre, por leyes sociales, no por leyes naturales.”<sup>622</sup>

El planteamiento de Correa, coincidente con los de Wright y García, me parece sumamente importante, considerando que es un postulado que enarbolan algunas teorías de la construcción social de la realidad, sobre todo desde la sociología, y es un eje transversal de los estudios de género. En relación con esto, Berger y Luckmann plantean que “el orden social no forma parte de la `naturaleza de las cosas´ y no puede derivar de las `leyes de la naturaleza.´ Existe *solamente* como producto de la actividad humana.”<sup>623</sup> De esta forma, tanto por su génesis como por su permanencia, el orden social “[...] sólo existe en tanto que la actividad humana siga produciéndolo, es un producto humano.”<sup>624</sup>

En este sentido, la definición de lo femenino y lo masculino en una sociedad determinada es un producto eminente y exclusivamente social. En otras palabras, no viene en los genes, no es parte de un dictado de la naturaleza que los hombres y las mujeres sean socializados/as de manera diferente, realicen actividades distintas, o el desempeño de uno y otro sexo sea valorado de forma desigual, sino que todo ello es el resultado de la acción humana, y huelga decir que tiene un carácter histórico, de ahí que no en todos los tiempos y

---

<sup>622</sup> *La Mujer Moderna*, marzo de 1905. Cit. en Rosa María González Jiménez (2008), *op. cit.*, p. 80.

<sup>623</sup> Peter L. Berger y Thomas Luckmann (2006), *op. cit.*, p. 71. Cursivas en el original.

<sup>624</sup> *Idem*.

contextos geográficos el ser mujer o el ser hombre adquiriera el mismo significado. Al respecto, Ramos Escandón advierte que la categoría de mujer “[...] lejos de ser unívoca, universal e inmutable, es histórica, obedece a lo que en ese momento se considera mujeril, propio de las mujeres, adecuado para ellas, femenino.”<sup>625</sup>

Ahora bien, ¿cómo se naturaliza lo social en términos de la disímil socialización que adquieren los hombres y las mujeres? o ¿cómo se vuelve parte de la cultura el “oficio de ser hombre” o el “oficio de ser mujer” en una sociedad determinada? De acuerdo a Bourdieu, la conformación biológica de cada sexo es determinante, es el punto de partida para la socialización asimétrica entre hombres y mujeres: “la diferencia *biológica entre los sexos*, es decir, entre los cuerpos masculino y femenino y, especialmente, la diferencia *anatómica* entre los órganos sexuales, puede aparecer de ese modo como la justificación natural de la diferencia socialmente establecida entre los sexos [...]”<sup>626</sup> En este sentido, las estructuras de dominación de un sexo sobre otro “[...] son el *producto de un trabajo continuado (histórico por tanto) de reproducción* al que contribuyen unos agentes singulares (entre los que están los hombres)<sup>627</sup> [...]” y unas instituciones: Familia, Iglesia, Escuela, Estado.<sup>628</sup>

Para este sociólogo francés, la actuación de estas instituciones es crucial y está por encima de los referentes de socialización que uno y otro sexo adquieren en su contexto familiar:

---

<sup>625</sup> Carmen Ramos Escandón (1992), “La nueva historia, el feminismo y la mujer”, p. 13.

<sup>626</sup> Pierre Bourdieu (2000), *op. cit.*, p. 24. Cursivas en el original. El subrayado es mío.

<sup>627</sup> El sentido del sustantivo no es literal, sino que se refiere a personas.

<sup>628</sup> *Ibidem*, p. 50. Cursivas en el original. En relación con esto también menciona lo siguiente: “[...] lo que, en la historia, aparece como eterno sólo es el producto de un trabajo de eternización que incumbe a unas instituciones (interconectadas) [...]” *Ibidem*, p. 8.

[...] si bien la unidad doméstica es uno de los lugares en los que la dominación masculina se manifiesta de manera más indiscutible y más visible, [...] el principio de la perpetuación de las relaciones de fuerza materiales y simbólicas que allí se ejercen se sitúa en lo esencial fuera de esta unidad, en unas instancias como la Iglesia, la Escuela o el Estado y en sus acciones propiamente políticas, manifiestas u ocultas, oficiales [...].<sup>629</sup>

El planteamiento de Bourdieu es relevante en tanto que visibiliza la orquestación de distintas instituciones para “naturalizar” lo que como producto humano se inscribe sólo dentro de un contexto social. Con base en lo anterior, se devela un mundo que no ofrece las mismas alternativas para uno u otro sexo, en tanto que los propósitos “manifiestos u ocultos” de estas instancias parten de una división sexual que implica un orden social en el cual se institucionalizan los oficios de ser hombres y mujeres. En esto cobra singular relevancia la categoría de género, en tanto que es “la organización social de la diferencia sexual.”<sup>630</sup>

Tomando en consideración lo precedente, fue innegable que tanto García como Wright y Correa vislumbraron un orden social desfavorable para las mujeres, más aún, que no era inamovible, ni natural o normal, sino que solamente era el resultado de una preponderancia cultural. El responsable asignado en esta situación (el hombre) no fue del todo certero, en tanto que omitieron en su análisis la actuación del Estado, de la escuela y de otras instituciones para mantener vigente la desigualdad entre hombres y mujeres, posiblemente porque García, Wright y Correa eran parte de esas instancias; no obstante, su visión sobre la construcción social de la realidad en términos de género fue significativa porque visibilizó la disímil edificación social entre hombres y mujeres.

---

<sup>629</sup> *Ibidem*, p. 140.

<sup>630</sup> Joan W. Scott (2008), *op. cit.*, p. 20.

Para González Jiménez, las principales demandas de género que le interesaron a Correa Zapata, además de una mejor educación para las mujeres, fueron las siguientes: “a) que no se les limitara la posibilidad de aprender y enseñar ciencias; b) cuestionar la idea de que eran intelectualmente inferiores a los hombres; c) que accedieran a cargos de poder; d) que tuvieran igualdad jurídica como los hombres.”<sup>631</sup>

Estas exigencias denotan un mayor pronunciamiento a favor de las mujeres respecto de García y Wright. La profesora Correa Zapata reclamó la incursión de las mujeres no sólo en la instrucción, sino en el campo científico con lo cual se advierte su posición sobre la igualdad intelectual entre los sexos. Pero va más allá, para ella no es suficiente lograr estos propósitos, sino que plantea como necesario que las mujeres sean iguales ante la ley y presidan espacios en el ejercicio de la toma de decisiones, sin duda acciones afirmativas<sup>632</sup> para elevar la condición de género en su época. Estos lineamientos no tuvieron eco en su tiempo, además son contradictorios por la postura final de la autora respecto a mantener los parámetros de socialización de género; sin embargo, son el antecedente de las reivindicaciones feministas de la segunda mitad del siglo XX y nuestra actualidad.

En el texto *En el hogar y en la escuela. Ligeros apuntes sobre educación*, publicado en 1897, la profesora Correa Zapata reprendía a las madres de familia que eran indiferentes a los conocimientos científicos de la época:

Pero ¿cómo queréis sacar provecho de un trabajo que vosotras nulificáis? Empezáis por inspirar a vuestros hijos el desprecio por la ciencia. Os llevan resuelto un problema de geometría, un mapa dibujado por ellos, y les decís con desdén: ¿para

---

<sup>631</sup> Rosa María González Jiménez (2008), *op. cit.*, p. 79.

<sup>632</sup> Las acciones afirmativas se definen como el “conjunto de medidas destinadas a corregir las diferencias de trato social entre hombres y mujeres.” (2000), *Glosario de términos básicos de género*, p. 32.

qué sirven esas ciencias? Yo he podido llegar a los 50 años sin conocerlas.<sup>633</sup>

En este texto, Correa Zapata también se refiere a la participación laboral de las mujeres, quienes no tenían instrucción, pero sí una acentuada inclinación religiosa, la cual incidía en el desdén que muchas de ellas mostraban por alfabetizarse. Insistía en que estas mujeres no debían obstruir la escolarización de sus hijos e hijas.<sup>634</sup>

Pese al acentuado pronunciamiento de Correa Zapata con respecto a la educación que debían tener las mujeres, así como su declarado feminismo,<sup>635</sup> no manifestó desconstruir las relaciones entre los sexos, sino que al igual que otras exponentes en favor de la emancipación femenina estuvo de acuerdo con que las mujeres no abandonaran por completo el modelo ideal:

No hay para qué encomiar el empeño que en nuestro país se nota por dar a la mujer todos los conocimientos necesarios para llenar su misión, y sentimos verdadero contento al ver cundir la convicción de que debe enseñarse a la mujer, en la escuela, la ciencia de las madres, o como sabiamente dice el Sr. Rébsamen, debe enseñarse desde la escuela primaria la pedagogía materna.<sup>636</sup>

En este punto, es oportuna la reflexión de Alvarado:

Una vez más nos enfrentamos a las profundas contradicciones de estas mujeres, que si bien se atrevieron a luchar por un cambio de prácticas y de mentalidades, no pudieron superarlas, pues los rígidos esquemas personales y sociales,

---

<sup>633</sup> Dolores Correa Zapata (1897), *En el hogar y en la escuela. Ligeros apuntes sobre educación*, p. 11.

<sup>634</sup> *Ibidem*, pp. 12 y 13.

<sup>635</sup> Dolores Correa se autodefinió como feminista, defendiendo el feminismo en estos términos: "hay quienes ignoren lo que significa feminismo y hay también quienes vean o finjan ver en él, una ridiculez, un disparate [...]. No obstante entre la gente seria, el feminismo es el grito de la razón y de la conciencia, proclamando justicia, porque el feminismo consiste en levantar a la mujer al nivel de su especie, al de la especie humana." Dolores Correa Zapata (1906), *La mujer en el hogar*, T. III, pp. 15 y 16. Cit. en Rosa María González Jiménez (2008), *op. cit.*, p. 72.

<sup>636</sup> Dolores Correa Zapata (1897), *op. cit.*, p. 59. Cursivas en el original. El subrayado es mío.

característicos del periodo, se los impidió. De ahí que Correa, como buena parte de la pequeña minoría de mexicanas que se atrevió a desconocer las consignas a que su sexo estaba sometido, viviera atrapada entre ese impulso a la “rebeldía” y su apego a los lineamientos y reglas marcadas por la tradición.<sup>637</sup>

Finalmente, es imprescindible retomar las aportaciones de Laura Méndez de Cuenca, maestra, intelectual y poeta porfirista del estado de México, quien al igual que García, Wright y Correa también estuvo de acuerdo en elevar la educación de las mujeres, sobre todo para que desempeñaran óptimamente su función como madres y esposas, porque ésta les permitiría ganarse el sustento en cualquier condición civil que se encontraran: “en vez de americanizar a la mujer mexicana, emancipándola enteramente, estoy porque se le instruya liberalmente, se la habilite para luchar por su pan, cuando soltera, mal casada, o viuda, necesita ganarlo para sí o para los suyos; no creo que debamos arrancarla del hogar [...]”.<sup>638</sup> Para Méndez de Cuenca, las mexicanas porfiristas tenían un espacio óptimo en la esfera privada, pero también podían incursionar en el ámbito público: “ya fuera en la escuela o en el trabajo.”<sup>639</sup>

Esta profesora desde temprana edad dio muestras de su simpatía por una amplia participación femenina en la sociedad. Su formación intelectual y el que haya representado al país en varios foros internacionales que la ubicaron como “uno de los perfiles femeninos más refinados, ilustrados y cosmopolitas de México”,<sup>640</sup> a la par que las estancias de investigación educativa que por encargo oficial realizó en algunas naciones europeas y en Estados Unidos, fueron determinantes en ello.

---

<sup>637</sup> Lourdes Alvarado (2009), *op. cit.* p. 1282.

<sup>638</sup> *Boletín de Instrucción Pública*, T. III, 1904, p. 717. Cit. en Milada Bazant (2009a), *op. cit.*, p. 276.

<sup>639</sup> *Ibidem*, p. 332.

<sup>640</sup> *Ibidem*, p. 346.

Desde su prolífica faceta como escritora y periodista “a lo grande”, Laura Méndez denunció la condición de las mujeres porfiristas. En algunos de sus cuentos, a través de los personajes y la trama, manifestó su inclinación por subvertir los modelos ideales para las mujeres. Domenella, Gutiérrez de Velasco y Pasternac lo resumen en las siguientes palabras:

Laura Méndez de Cuenca [...] propone un cambio en cuanto a los patrones aceptados del comportamiento de las mujeres. En la narrativa de esta escritora mexicana culta y cosmopolita se puede percibir una interesante transformación de los modelos de mujer, ya que logró configurar personajes femeninos que ponen en tela de juicio el patrón de la “buena y abnegada mujer mexicana.”<sup>641</sup>

En suma, García, Wright, Correa Zapata, Méndez de Cuenca y otras exponentes como Mateana Murguía, Rita Cetina o Dolores Jiménez y Muro fueron personas comprometidas que hicieron pública su inconformidad respecto a la inferioridad femenina; a la par que resaltaron la importancia de la instrucción para las mujeres en aras de que tuvieran nuevas perspectivas en sus vidas, aunque sin separar el modelo ideal femenino. Fue sumamente difícil que se opusieran totalmente al orden social existente, de ahí su aparente contradicción entre lo tradicional y lo moderno, considerando que fueron educadas de acuerdo a una división social que por diferentes instancias como la escuela, la Iglesia y el Estado les reiteraba como *normal* o *natural* su condición privada, doméstica y familiar.

En este orden de ideas, la incursión de algunas de ellas a una educación formal más allá de la elemental generó todo un debate en donde apareció el tema del feminismo. Cano analiza la conceptualización de la sociedad porfiriana sobre

---

<sup>641</sup> Ana Rosa Domenella, Luz Elena Gutiérrez de Velasco y Nora Pasternac, (1997), “Laura Méndez de Cuenca: espíritu positivista y sensibilidad romántica”, p. 123.

los efectos “masculinizadores” de esta ideología, asociada a la incursión femenina en las profesiones liberales. Al respecto, subraya que la inscripción a este tipo de estudios por parte de las mujeres era por debajo del 1%, en el caso de las médicas y las abogadas, y sólo de un 7.14% en las dentistas, cifra que obedecía a que la odontología en estos años no era una profesión liberal, sino una especialidad de nivel técnico que no exigía estudios preparatorianos. Con ironía, esta autora expresa: “la tan temida deserción en masa del hogar y del deber materno no estaba pues a la vuelta de la esquina.”<sup>642</sup>

No obstante, este actuar fue novedoso porque anteriormente no había existido un pronunciamiento por aspirar a una formación superior femenina. Esto propició la aparición del “fantasma de la masculinización” en las mujeres, lo que “[...] simbolizó el temor a un debilitamiento en la jerarquía de género.”<sup>643</sup>

Caso contrario fue la incursión de las mujeres al magisterio. Su irrupción en este campo superó numéricamente a los hombres, debido, entre otros factores, al económico y a la concepción de género dominante. En torno al primero, se advirtió que las profesoras “salían más baratas”.<sup>644</sup> Con relación al segundo aspecto, Galván Lafarga asevera que “varios pensadores de la época veían en la mujer el tipo de educador de los niños. Las consideraban graciosas, dulces y puras. De aquí que insistirán en que sus cualidades las hacían más aptas que los hombres para el magisterio.”<sup>645</sup> Las maestras

---

<sup>642</sup> Gabriela Cano Ortega (1996), *op. cit.*, p. 15.

<sup>643</sup> *Ibidem*, p. 16.

<sup>644</sup> Cano Ortega enuncia en este punto: “si a las mujeres se les pagaba menos era porque su ingreso se pensaba como una aportación complementaria, y no esencial, para el sostenimiento de una familia [...]. [*Lineas adelante continúa*]. Las mujeres con responsabilidades económicas propias no pensaban que lo excepcional de su situación justificara la precariedad de sus ingresos.” Citando a Mateana Murgía, una profesora activa en 1889, la autora retoma la diferencia económica en los salarios docentes: “[...] los profesores disfrutaban de setenta y cinco pesos y las profesoras reciben ¡cuarenta y cinco pesos!”. *Ibidem*, p. 40.

<sup>645</sup> Luz Elena Galván Lafarga (1985), *op. cit.*, p. 11.

hacían honor a su caracterización de género, no alteraban el orden social, al contrario, lo *naturalizaban* porque eran las formadoras de personas por excelencia, lo que explica que el aparato gubernamental y ciertos sectores sociales hayan avalado su ejercicio.

En síntesis, la principal opción educativa superior que tuvieron las mexicanas porfiristas fue el magisterio, hecho que favoreció notablemente a los intereses del régimen y contribuyó al proyecto nacional de “regeneración social”, al contar con profesoras que podían hacer frente al acentuado analfabetismo del país. Recuérdese que para 1900 el 84% de la población en México no sabía leer ni escribir.<sup>646</sup>

En realidad, como lo han apuntado ya varias especialistas en el tema, la feminización del profesorado en esta época se vinculó con el menor salario que recibieron las maestras, las condiciones laborales que privaron para ellas y la perspectiva de género que tenía la sociedad decimonónica al considerar que a las mujeres se les “daba” naturalmente la atención y cuidado de los niños y las niñas.<sup>647</sup>

Por otro lado, desde la década de los 80 del siglo XIX, comenzaron a ocupar las aulas de educación superior en la capital del país unas cuantas mujeres que incursionaron en las profesiones liberales. Así, antes de finalizar esta centuria, México tuvo la primera dentista en 1886, Margarita Chorné,<sup>648</sup> su primera médica en 1887, Matilde Montoya,<sup>649</sup> diez años después, su primera licenciada, María Asunción Sandoval de

---

<sup>646</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 16. Tomado de Moisés González Navarro (1973), *op. cit.*, p. 532.

<sup>647</sup> Para una mayor amplitud sobre el tema, *Vid.* (2001), *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*.

<sup>648</sup> Bazant comenta que esta profesionista ejerció su carrera durante casi 40 años sin interrupción. Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 240.

<sup>649</sup> Wright menciona que este ilustre personaje fue: “[...] una heroica mujer que ha venido a grabar con letras de oro en los anales del adelanto patrio el primer título científico profesional, alcanzado a costa de una vida entera de trabajo, de estudio, de amargura y de sacrificio, por la débil mano de una mujer que ha reivindicado los derechos de nuestro sexo elevándole por encima de una sociedad injusta por naturaleza, y antagonista por sistema.” Laureana Wright (1910), *op. cit.*, p. 541.

Zarco; y en el último año del Porfiriato, la primera estudiante inscrita en la escuela de Ingeniería, Dolores Rubio Ávila.

Estas notables mujeres, junto con las profesoras, *abrieron camino* a nivel nacional en el difícil mundo de los espacios masculinos de educación superior. Estuvieron atrapadas por los valores de su época, hecho que no implicó una separación con el modelo ideal femenino; su actuación representa un acontecimiento singular en tanto que fueron las primeras en toda la historia previa que cursaron una educación femenina postelemental, y con ello dieron inicio a un importante logro del siglo XIX mexicano: el inicio de la profesionalización femenina.

A continuación, analizaré la realidad educativa superior de las mujeres en el Zacatecas porfirista.

## 4.2) El impacto de la instrucción: las jóvenes que terminaron su primaria superior en la ciudad de Zacatecas.

Las jóvenes zacatecas que cursaron estudios superiores durante el Porfiriato, debieron de concluir su primaria de acuerdo a la legislación educativa de la entidad.<sup>650</sup> Como a nivel federal, a partir de 1891 el Estado de Zacatecas decretó que la primaria tendría dos niveles: 4 años de elemental y 2 de superior, como resultado del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública (1889-1890), que resolvió que los dos años de primaria superior eran obligatorios para quienes desearan seguir con una formación profesional, ya que se consideraron como indispensables para el tránsito hacia la preparatoria. Esta apreciación es muy importante para darnos una idea aproximada del reducido número de zacatecas que pudieron abrazar una formación académica postelemental.

Las fuentes generadas por diferentes instancias<sup>651</sup> coinciden en señalar una cantidad reducida de niñas egresadas de la primaria superior en las escuelas de la ciudad. Esta situación se acentuó más al interior del estado.

Es importante resaltar que no todas las escuelas en Zacatecas ofrecieron la primaria superior. Una ley posterior a la de 1891, la Ley de Instrucción Primaria Elemental y Superior de 1901, que promulgó el gobernador Genaro G. García, estipulaba que a partir de ese año, sólo era obligatoria la primaria elemental, a diferencia de la Ley de 1891, que establecía la elemental y la superior con este carácter. En la Ley de 1901 se anotaba “en las escuelas establecidas en las cabeceras de Municipalidad, se dará por lo menos la instrucción primaria elemental [...]”<sup>652</sup>

<sup>650</sup> Antes de 1891, la legislación educativa en el estado de Zacatecas también establecía 6 años de instrucción primaria. Vid. José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 56-59, 71-75.

<sup>651</sup> Como informes de los exámenes finales, textos de autoridades educativas, profesores y profesoras, prensa local, *Memoria de Instrucción de 1889*, reseñas gubernamentales, referencias de la Asamblea municipal y datos para remitir a la ciudad de México.

<sup>652</sup> (1901), *Ley de Instrucción Primaria, op. cit.*, p. 24.

Fue evidente que el propio Estado tuvo como prioridad la primaria elemental, consciente de que sólo un número reducido podría aspirar y completar una enseñanza secundaria. Por esto, unos meses después de promulgada la Ley de 1901, el gobernador decretó *Adiciones y reformas a la Ley de Instrucción Primaria Elemental y Superior*, precisando que la primaria superior se daría sólo en las cabeceras de partido y que además el alumnado podría asistir “[...] para hacer todos los estudios que señala el programa, o solamente el de alguno o algunos cursos de los ramos comprendidos en él.”<sup>653</sup> Esto significó que desde la propia legislación educativa el Estado respaldó que no todos y todas las estudiantes terminaran este nivel escolar, lo que también explica el bajo egreso de la primaria superior. Además, también es importante mencionar que el propio gobierno permitió que sólo se cursaran algunas materias, lo que revela que estaba consciente de la reducida eficiencia terminal en la primaria, por lo que promovió cualquier forma que incidiera en la educación de sus habitantes. Esta práctica fue extensiva también a la educación superior, como se verá más adelante.

Hubo dos factores importantes que explican esta situación; por un lado, la austeridad presupuestal del gobierno del Estado que le impedía sufragar los gastos originados por la escuela primaria superior; y, por otro, el que la mayoría de los padres de familia no estuvieron convencidos de la importancia y beneficios que la educación brindaría a sus hijos/as. Por ello, en el mejor de los casos, sólo cumplían a “regañadientes” con la primaria elemental.

Más aún, en 1904 en la capital hubo clausuras de escuelas de primaria superior, tanto de niños como de niñas, debido al “cortísimo número de alumnos.”<sup>654</sup> Huelga decir que al interior del estado esta realidad fue más ensombrecedora: algunas niñas no pudieron continuar con sus estudios de

---

<sup>653</sup> (1901), *Adiciones y Reformas a la Ley de Instrucción Primaria Elemental y Superior*, pp. 44 y 46.

<sup>654</sup> Genaro García (1905), *op. cit.*, p. 209.

primaria superior, sencillamente porque no hubo un establecimiento que brindara este nivel de instrucción,<sup>655</sup> amén de otros factores como el económico y los prejuicios de género.

De esta forma, para 1905, Vidal precisa que en la ciudad de Zacatecas sólo había tres establecimientos escolares para niñas que tenían en su plan de estudios la primaria superior: la escuela práctica de la Normal para profesoras y las escuelas para niñas números 1 y 2.<sup>656</sup> La cantidad de estos planteles fue reducida, lo que nos habla del impulso oficial que se le brindó al nivel educativo que en gran medida determinaba el ingreso a una educación superior, lo que probablemente se explica por la aminorada demanda femenina que hubo.

A finales de 1888, la Jefatura Política de la ciudad giró un cuestionario a los planteles escolares públicos de instrucción primaria, con el propósito de remitir las respuestas a la Dirección General de Estadística en México. La información brindada por algunas de las directoras de estas escuelas revela evidencia valiosa que sustenta lo anteriormente dicho.

---

<sup>655</sup> El Estado estuvo consciente de las mayores limitantes económicas que existían fuera de la capital, por lo que tanto en la Ley de 1891 como en la de 1901, en los artículos 7º y 6º, respectivamente, se enunciaba: “cuando por causas insuperables no fuere posible, en los pequeños centros de población, poner en práctica el programa prescrito [...] se adoptará el siguiente, el cual será bastante para cumplir el precepto de la ley.” El programa a que se refiere también era de cuatro años, empero, el contenido curricular disminuía diametralmente. (1891), *Ley Orgánica de Instrucción Primaria*, *op. cit.*, y (1901), *Ley de Instrucción Primaria*, *op. cit.*, pp. 5 y 8, respectivamente.

<sup>656</sup> Salvador Vidal (1959), *op. cit.*, p. 280.

**CUADRO 22**  
EGRESO DE ZACATECANAS EN LAS PRIMARIAS PÚBLICAS DE LA CIUDAD CAPITAL, 1888

Nombre de la escuela	Alumnas inscritas	Asistencia media	Desglose por edad	Examinadas	Aprobadas	Concluyeron sus estudios	Diferencia de asistencia en núm. y porcentaje
Escuela de Niñas Núm. 1	544	130	De 5 años: 9. De 5 a 10 años: 324. De 10 a 15 años: 200. De 15 en adelante: 11.	260	256	1	414 (76 %)
Escuela de Niñas Núm. 2	222	189	Menores de 5 años: 10. De 5 a 10 años: 100. De 10 a 15 años: 100. De 15 en adelante: 12.	220	187	3	33 (14 %)
Escuela de Niñas Núm. 3 "Juárez"	122	92	De 5 a 10 años: 60. De 10 a 15 años: 58. De 15 en adelante: 4.	92	87	0	30 (24 %)
Escuela de Niñas Núm. 4	184	135	De 5 a 10 años: 109. De 10 a 15 años: 71. De 15 en adelante: 4.	127	124	No señala.	49 (26 %)
Escuela de Niñas Núm. 5 u "Ocampo"	158	127	De 5 a 10 años: 99. De 10 a 15 años: 56. De 15 en adelante: 3.	141	141	0	31 (19 %)

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de las siguientes referencias: AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 8; Exps. s/n.

Este cuadro ofrece datos importantes sobre la instrucción primaria para niñas en la ciudad de Zacatecas; primeramente, se observa una asistencia moderada de alumnas, considerando el número de inscritas, salvo la escuela de niñas número 1 que registró una inasistencia de un 76%, todas las demás se ubican en un porcentaje menor al 26% en este rubro. También se aprecia que las escuelas trasgredían la normatividad educativa, al albergar en sus salones a educandas menores de 6 años de edad y jovencitas de 15 o más años.<sup>657</sup>

<sup>657</sup> Tanto la Ley de 1891 como la de 1901 en el artículo primero, precisaban la edad del alumnado: niños y niñas desde los 6 y hasta los 12 años de edad. (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, p. 3; y (1901), *Ley de Instrucción Primaria, op. cit.*, p. 1.

Fue evidente que la mayor inscripción de niñas se ubicó en los primeros grados de instrucción, disminuyendo la cifra conforme se pasaba a niveles educativos superiores. Las diferencias en esto son diametrales, sobre todo en las que se ubicaron “de 15 en adelante”. Se observa un menor número de educandas conforme se incrementaban los grados y, por consiguiente, una cifra insignificante de las que concluían sus estudios, situación común durante todo el Porfiriato.

Zacatecas no desentonó con los parámetros nacionales: en esta época, los y las estudiantes difícilmente terminaban la instrucción primaria. De acuerdo a Bazant: “la aspiración real de cualquier familia era poder mandar a sus hijos a la escuela uno o dos años, a través de los cuales aprenderían medianamente a leer, a escribir y a contar.”<sup>658</sup>

Ciertamente, la inasistencia a la escuela fue común durante todo el siglo XIX en el país; en Zacatecas revistió una singularidad por la industria minera, lo que originó constantes éxodos y crisis económica -como ya se apuntó-, por lo que una de las causales que incidieron en el bajo aprovechamiento de algunas niñas se vinculó con el traslado de sus familias. Se advierte así en las listas de faltas de asistencia que las profesoras enviaban a las autoridades educativas la siguiente leyenda: “se separó o abandonó la ciudad”. Por otro lado, a raíz del desamparo de familias por parte del padre, muchas mujeres se hicieron cargo del hogar y ante la imposibilidad de mantener por sí solas a su prole, se vieron en la necesidad de emplearlos/as.<sup>659</sup>

---

<sup>658</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 84.

<sup>659</sup> Para la última década del Porfiriato y seguramente como resultado de la aplicación de la normatividad educativa, encuentro que algunas niñas y niños eran retirados de la escuela “por haber cumplido la edad escolar”. Como ya se ha precisado, muchos padres de familia no estuvieron de acuerdo en que sus hijos e hijas cursaran la primaria, por lo que al percatarse que éstos ya excedían la edad límite para estar en las escuelas, optaron por sacarles. AHMZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 2; Exp. 21.

La *Memoria de Instrucción Pública* que realizó el profesor Pedrosa en 1889 ofrece un panorama bastante ilustrativo respecto al egreso de jovencitas de la primaria superior en todo el estado. Retomando este documento, centraré la atención sólo en los indicadores de la ciudad y en torno a las alumnas.

**CUADRO 23**  
EGRESO DE ZACATECANAS EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE ZACATECAS EN 1888

Nombre de la escuela	Alumnas inscritas	Cantidad de alumnas por grados	Alumnas que se examinaron por grados	Alumnas examinadas	Concluyeron sus estudios	Inscritas para el nuevo año escolar
Escuela Municipal de Niñas Núm. 1	544	De 1º: 361 De 2º: 148 De 3º: 23 De 4º: 2 De 5º: 7 De 6º: 3	De 1º: 130 De 2º: 108 De 3º: 3 De 4º: 1 De 5º: 6 De 6º: 1	249	1	De 1º: 129 De 2º: 139 De 3º: 22 De 4º: 11 De 6º: 2 Total: 303
Escuela Municipal de Niñas Núm. 2	454	De 1º: 275 De 2º: 89 De 3º: 50 De 4º: 20 De 5º: 12 De 6º: 8	De 1º: 98 De 2º: 59 De 3º: 27 De 4º: 8 De 5º: 5 De 6º: 3	200	3	De 1º: 82 De 2º: 91 De 3º: 23 De 4º: 20 De 5º: 4 De 6º: 2 Total: 222
Escuela Municipal de Niñas Núm. 3 o "Juárez"	122	De 1º: 99 De 2º: 89 De 3º: 5 De 4º: 6 De 5º: 2 De 6º: 1	De 1º: 67 De 2º: 11 De 3º: 5 De 4º: 6 De 5º: 2 De 6º: 1	92	0	De 1º: 32 De 2º: 30 De 3º: 9 De 4º: 5 De 5º: 6 De 6º: 3 Total: 85
Escuela Municipal de Niñas Núm. 4 o "Hidalgo"	324	De 1º: 286 De 2º: 37 De 3º: 1	De 1º: 100 De 2º: 25 De 3º: 2	127	0	De 1º: 143 De 2º: 25 De 3º: 2 Total: 170
Escuela Municipal de Niñas Núm. 5 u "Ocampo"	262	De 1º: 144 De 2º: 55 De 3º: 39 De 4º: 15 De 5º: 8 De 6º: 1	De 1º: 65 De 2º: 34 De 3º: 26 De 4º: 10 De 5º: 6	141	"[...] la niña que había de sexto año se separó del establecimiento antes de los exámenes."	De 1º: 47 De 2º: 46 De 3º: 29 De 4º: 10 De 6º: 4 Total: 142
Escuela particular para niñas y señoritas. Directoras: Guillemina Calzada y Concepción Avilés.	17	De 1º: 8 De 2º: 2 De 3º: 6 De 5º: 1	La escuela sólo tenía 61 días de existencia, por lo que no había datos para los demás rubros.	No señala.	No señala.	No señala.
Liceo particular de niñas. Directora: Carolina Navarrete	34	De 1º: 6 De 2º: 12 De 3º: 4 De 4º: 8 De 5º: 3 De 6º: 1	No señala desglose por grados.	30	1	6 (no señala desglose por grados)
Colegio particular de instrucción primaria elemental y superior. Directora: Elena Sandoval	72	De 1º: 17 De 2º: 11 De 3º: 8 De 4º: 18 De 5º: 14 De 6º: 4	No señala desglose por grados.	54	4	63 (no señala desglose por grados)

Nombre de la escuela	Alumnas inscritas	Cantidad de alumnas por grados	Alumnas que se examinaron por grados	Alumnas examinadas	Concluyeron sus estudios	Inscritas para el nuevo año escolar
Escuela particular para niñas. Directora: Guadalupe G. Ortega	27	De 1º: 15 De 2º: 9 De 3º: 3	"Como no se verifican aún los exámenes se carece de datos."	No señala.	No señala.	No señala.
Escuela particular de niñas. Directora: Juana Morales	22	De 1º: 7 De 2º: 4 De 3º: 4 De 4º y 5º: 7	No señala desglose por grados.	22	0	24 (no señala desglose por grados)
Escuela de niñas del orfanatorio. Sostenida por el canónigo Pablo Sánchez Castellanos	253	De 1º: 153 De 2º: 63 De 3º: 37	No señala desglose por grados.	102	0	150 (no señala desglose por grados)
Escuela católica para niñas. Directora: Aurelia G. Ortega	110	De 1º: 92 De 2º: 16 De 3º: 2	"Aún no se verifican los exámenes, por lo que se carece de datos."	No señala.	No señala.	No señala.
Colegio de la Sociedad Católica para Niñas. Directora: Antonia Gaitán	160	De 1º: 73 De 2º: 49 De 3º: 22 De 4º: 6 De 5º: 6 De 6º: 4	No señala desglose por grados.	131	4	179 (no señala desglose por grados)
Escuela Bautista para niños y niñas. Depende de la Misión Bautista.	31	De 1º: 8 De 2º: 11 De 3º: 4 De 4º: 8 No señala cantidades por sexo.	No señala desglose por grados.	24	No señala.	31 niños y 24 niñas.
Escuela Evangélica Presbiteriana para niños y niñas. Depende de la Iglesia Evangélica	24 niñas y 56 niños	De 1º: Niñas: 22 Niños: 44 De 2º: Niñas: 2 Niños: 6 De 3º: Niñas: 2 Niños: 4 De 4º: Niñas: 2 Niños: 1 De 5º: Niñas: 2 Niños: 1	No señala desglose por grados.	20 niños y 23 niñas	No señala.	11 niños y 22 niñas.
Escuela Municipal de Niñas Núm. 6	40	De 1º: 15 De 2º: 12 De 3º: 13	No señala desglose por grados.	25	0	40
Escuela del Asilo de Niñas de Guadalupe	104	De 1º: 22 De 2º: 42 De 3º: 24 De 4º: 4 De 5º: 7 De 6º: 5	No señala desglose por grados.	104	4	114

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de la siguiente referencia: José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 387-405, 451-465, 484-493, 507-508 y 516-517.

En las 17 escuelas para niñas de la ciudad de Zacatecas que se registraron en 1888, se tuvo un egreso total de 17 alumnas, lo que en promedio equivale a 1 alumna por cada plantel de primaria superior. Se observa también que el número mayor de egresadas en un establecimiento escolar fue de 4, correspondiendo esta cantidad a tres instituciones: una particular, una de la Sociedad Católica y la del Asilo de Niñas de Guadalupe.<sup>660</sup>

En cinco escuelas no se señaló cuántas estudiantes concluyeron y en seis se tuvo un egreso nulo, ya que ninguna terminó sus estudios. Una explicación de esto nos lo hizo saber una profesora: “[...] la niña que había de sexto año se separó del establecimiento antes de los exámenes.” Sin duda, la deserción de las niñas fue el principal factor que explicó los bajos índices de egreso.

De igual forma que en el cuadro 22, hay una coincidencia total con respecto a la concentración de alumnas en los primeros dos grados de la primaria elemental, ya que a partir del tercero las cantidades contrastan enormemente. Este fenómeno, en proporción con el número de estudiantes por grados, pese a que fue común en todos los 17 planteles, fue más acentuado en los públicos, aunque en algunos particulares, de la misión bautista y el municipal de niñas número 6, tampoco hay indicadores de los últimos tres grados.

Otro elemento muy importante de este análisis, en correspondencia con la disminución de inscripción en los tres últimos grados escolares, fue la cantidad de alumnas matriculadas respecto de las que se examinaban, lo que arrojó diferencias de más del cincuenta por ciento en algunos establecimientos oficiales (“Hidalgo” 60%; municipal de niñas número 2, 56%;

---

<sup>660</sup> Aunque esta escuela no estaba ubicada físicamente en la ciudad de Zacatecas, sino en Guadalupe, el mismo Pedrosa la ubica como parte de las pertenecientes a la capital, seguramente porque al igual que la del Hospicio de Niños, también en Guadalupe, dependían del gobierno del Estado. José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 512-517.

municipal de niñas número 1, 54%; y “Ocampo” con un 46%), es decir, en estas cuatro escuelas, que registran las cifras más altas de todas las otras, más del 45% de sus educandas no eran evaluadas, tanto por su inasistencia como por su bajo rendimiento académico.

Un profesor de un establecimiento escolar público, nos dejó su testimonio sobre las situaciones a las que con frecuencia tenían que enfrentarse los docentes:

[...] por mucho que sean mis esfuerzos nunca se llegarán a conocer por el resultado de un examen mientras haya esa irregularidad en la asistencia, porque sucede que algunos [*se refiere a estudiantes*] que han adquirido conocimiento no presentan examen porque se van de este lugar o porque sus padres los ponen a trabajar, mientras otros que apenas han asistido unos cuantos días tal vez movidos por la curiosidad, se presentan a examen [...].<sup>661</sup>

Es importante tener presente que los exámenes finales coronaban el proceso educativo de un ciclo escolar. Eran eventos públicos, fiestas para la comunidad, en las cuales se comprobaba “el progreso” que tenían, no sólo académico, sino en relación con el ideal de modernidad que enarbolaba el régimen porfirista. Como es lógico imaginar, para los profesores y profesoras la celebración de los exámenes finales podían causarles una grata satisfacción o un mal momento, ante la posibilidad de perder su empleo en un contexto económico desolador, ya que había una relación proporcional entre los resultados obtenidos en los exámenes de sus estudiantes y la permanencia en sus puestos laborales.<sup>662</sup>

---

<sup>661</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 4; Exp. 37.

<sup>662</sup> El artículo 88 del Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria de 1891 a la letra enunciaba: “con vista del informe del jurado [*se refiere a los exámenes*] la junta local propondrá, en su caso, las recompensas que conforme a la ley deban acordarse al profesor, o la destitución de éste.” (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, pp. 94 y 95.

En contraparte, se reconocía socialmente por medio de alguna distinción curricular a los maestros y maestras por las buenas calificaciones de sus estudiantes. Los periódicos oficiales publicaban íntegramente los resultados de los exámenes, así como el informe de la comisión evaluadora, lo cual era una recompensa al profesorado eficiente que cumplía con su trabajo. Este tipo de notas publicadas en los rotativos eran de gran ayuda para la promoción de los establecimientos particulares.

Finalmente, en relación con el cuadro 23, se observa que la dinámica de nuevo ingreso y reinscripción de alumnas en la ciudad de Zacatecas siguió registrando mayor matrícula en los primeros dos grados, mientras que en los dos últimos, correspondientes a la primaria superior, las cifras fueron mínimas. Esta apreciación es extensiva a las escuelas particulares y a todas las demás, pese a que no señalan la inscripción desglosada por grados.

Una comparación entre el egreso de niños y niñas de la primaria superior en todas las escuelas de la capital del estado, en 1888 arrojó una diferencia notable: 17 niñas frente a 57 niños,<sup>663</sup> es decir, el número de varones egresados de las 14 escuelas para ellos, fue un poco más del triple que las niñas.

A finales del Porfiriato, en el estado, las cifras de egreso de primaria superior se modificaron. El siguiente cuadro muestra este hecho.

---

<sup>663</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 387-517.

**CUADRO 24**  
**EGRESO DE LA INSTRUCCIÓN PRIMARIA SUPERIOR EN EL ESTADO**  
**DE ZACATECAS EN LOS ÚLTIMOS AÑOS DEL PORFIRIATO**

Tipo de escuela	Ciclo Escolar	Terminaron la enseñanza superior	
		Hombres	Mujeres
Oficial	1908-1909	90	93
Sostenidas por particulares	1908-1909	11	7
Sostenidas por el Clero	1908-1909	20	5
Sostenidas por Asociaciones	1908-1909	No señala egreso.	No señala egreso.
Sostenidas por la Beneficencia Pública	1908-1909	No señala egreso.	No señala egreso.
Oficial	1909	90	102
Sostenida por particulares	1909	8	6
Sostenidas por el Clero	1909	21	18
Sostenidas por Asociaciones	1909	No señala egreso.	No señala egreso.
Sostenidas por la Beneficencia Pública	1909	No señala egreso.	2
Oficial	1910	86	92
Sostenidas por particulares	1910	6	22
Sostenidas por el Clero	1910	23	10
Sostenidas por Asociaciones	1910	No señala egreso.	1
Sostenidas por la Beneficencia Pública	1910	No señala egreso.	4
Oficial	1911	65	112
Sostenidas por particulares	1911	3	15
Sostenidas por el Clero	1911	29	2
Sostenidas por Asociaciones	1911	No señala egreso.	2
Sostenidas por la Beneficencia Pública	1911	No señala egreso.	7
<b>TOTAL</b>		<b>452</b>	<b>500</b>

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de *Boletín de Instrucción Primaria, op. cit.*, T. IV, Núm. 3, Zacatecas, marzo de 1910, s/p; *Ibidem*, Núms. 7 y 8, Zacatecas, julio y agosto de 1910, s/p; *Ibidem*, T. V, Núms. 7, 8 y 9, Zacatecas, julio, agosto y septiembre de 1911, s/p; *Ibidem*, T. VI, Núms. 11 y 12, Zacatecas, noviembre y diciembre de 1912, s/p.

Con base en este esquema, se aprecia que en las postrimerías del Porfiriato –de 1908 a 1911-, hubo un mayor egreso de mujeres en las escuelas de todo el estado: 500 alumnas concluyeron sus estudios de primaria superior en contraposición a 452 educandos. La diferencia (48) en favor de las primeras es interesante, si consideramos que dos décadas atrás eran mucho menos, si bien los indicadores correspondían sólo a la capital.

Este incremento en el egreso femenino se explica por la injerencia estatal en la enseñanza. Como se ha apuntado, a partir de este control la educación aminoró la diferencia numérica entre las escuelas para niñas y niños, con lo que más jóvenes tuvieron la oportunidad de estudiar. Este interés gubernamental por la educación femenina continuó atendiendo a la educación tradicional femenina y apoyando su ingreso a la Normal, debido a la demanda de docentes, alternativa que fue más atractiva para las mujeres por la concepción social dominante.

De acuerdo con el cuadro anterior, el mayor porcentaje de las alumnas que terminaron la primaria en la entidad fueron egresadas de planteles públicos (80%); seguidas de las que estudiaron en establecimientos particulares (10%) y, por último, las de escuelas religiosas (7%), las sostenidas por la beneficencia pública (2.4%) y las que estaban a cargo de diversas asociaciones (0.6%).

Los alumnos tuvieron un comportamiento diferente: 73% egresaron de los planteles públicos; 21% de los que estuvieron a cargo del clero y 6% de los particulares. Las escuelas manejadas por asociaciones y la beneficencia no reportaron egresados en el cuatrienio señalado (1908-1911).

Si observamos el egreso de alumnas en cada uno de los cuatro ciclos escolares, tenemos que en los últimos años del régimen porfirista en el estado concluyeron la primaria superior 105 mujeres en 1908, 128 en 1909, 129 en 1910 y 138 en 1911.

Aunque los datos se refieren al egreso de mujeres en toda la entidad, hago hincapié en que el número mayor de las que terminaron la primaria probablemente correspondió a la ciudad, pues justamente fue allí donde se estableció el mayor número de escuelas a que hace referencia el cuadro, es decir, no sólo las oficiales, sino las particulares, las del clero, las de las asociaciones y de la beneficencia pública. Incluso, estas últimas, a la luz de las fuentes ni siquiera se fundaron en otros partidos.

De esta forma, confirmaría las palabras de Bazant: “el crecimiento escolar estuvo más bien concentrado en las zonas urbanas, lo que acentuó las diferencias tradicionales entre las ciudades y el campo.”<sup>664</sup> No obstante, es necesario subrayar que también hubo algunas niñas originarias del interior del estado que fueron apoyadas por las autoridades gubernamentales para seguir una formación profesional. Se trató de aquellas que tuvieron los mejores promedios, las que salieron mejor evaluadas, es decir, las que podían garantizar que concluirían los estudios superiores.

Un informe oficial sobre los exámenes efectuados en Ojocaliente da cuenta de ello:

[...] me es muy satisfactorio informar que [...] las niñas Natalia Delgado y María Petra Soto, alumnas de 4 y 6 año [...] sustentaron un examen público [...]. Las niñas referidas fueron replicadas en las materias que designa la ley relativa, habiendo dado prueba de que durante el año escolar han adquirido conocimientos sólidos en las diversas asignaturas que cursaron, así como de que las anima un interés marcado en la prosecución de estudios ulteriores.<sup>665</sup>

---

<sup>664</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 82.

<sup>665</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XV, Núm. 69, Zacatecas, 29 de agosto de 1891, p. 2. El subrayado es mío.

Puedo decir que existió un grupo social progresista en la entidad que estuvo de acuerdo para que las mujeres continuaran con una formación postelemental, pero nunca propiciando una posible modificación en los papeles sociales de ambos sexos. Este grupo avaló que las mujeres continuaran preparándose dentro del magisterio, porque esta orientación profesional fortalecía la socialización de género. Sin embargo, a la par coexistió un grupo más numeroso que no comulgó con la instrucción femenina, sobre todo gente perteneciente a los escaños sociales más humildes, por lo que el número de personas alfabetizadas en la entidad seguía siendo muy bajo. Esta situación se ejemplifica en el siguiente cuadro:

#### CUADRO 25

ESTADO QUE MANIFIESTA EL ADELANTO OBTENIDO EN LA ENSEÑANZA EN CADA UNO DE LOS AÑOS ESCOLARES DE 1904 A 1907-1908, REPORTADOS POR LA DGIP

Proporciones	1904	1905	1906	1907-1908	Término medio en el cuatrienio
Relación por 100 entre el número de alumnos inscritos y el de los examinados.	70.1		63.6	66.5	66.7
Igual concepto entre estos últimos y los aprobados.	66		68.4	67.8	67.4
Entre los mismos y no aprobados.	34		31.6	32.2	32.6
<b>Entre los primeros y los que terminaron los estudios correspondientes.</b>	<b>4.1</b>	<b>4.3</b>	<b>4.1</b>	<b>4.3</b>	<b>4.2</b>
Entre el número de los que expresan la asistencia media diaria y los que terminaron los estudios.	6.4	7.9	6.8	7.2	7

Zacatecas, 30 de junio de 1908. L. T. Villaseñor

**FUENTE:** Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 336.

Según se observa en este cuadro, un promedio de cuatro personas de un total de cien lograba terminar su educación primaria. El índice terminal de este ciclo educativo al concluir el Porfiriato en Zacatecas era desolador, aunque no era ex-

cepcional de dicho estado, sino general a toda la república.<sup>666</sup> A nivel nacional, Florescano estima que los parámetros de instrucción oscilaban entre un 10% y un 50%.<sup>667</sup> El siguiente mapa muestra estas proporciones porcentuales:

### ÍNDICE DE ALFABETISMO EN MÉXICO EN 1910



FUENTE: Enrique Florescano (1984), *op. cit.*, p. 125.

Zacatecas fue una de las entidades que tuvo entre un 15% y un 25% de alfabetas, ocupando un antepenúltimo lugar a nivel nacional, pues hubo estados que lograron entre un 25% y 35%, o bien, un porcentaje mayor entre un 35% y un 50%. Esta situación fue clara para el gobierno de Zacatecas, como puede observarse a continuación:

Sería necesario hacer de esta noticia un capítulo aislado de psiquiatría social de nuestras clases populares infortunadas, para medio entender el criterio que informa casi todos los actos de su vida y para desentrañar algo en el caos de razones, de pretextos, de disculpas y aún de mentiras que

<sup>666</sup> Por ejemplo, en Querétaro “[...] ni el 5% de aquellas niñas que empezaban a cursar la educación primaria, la terminaban.” Luz Amelia Armas Briz (2006), “Las mujeres y la educación en el Querétaro porfiriano”, p. 28.

<sup>667</sup> Enrique Florescano (1984), *coord.*, *Atlas histórico de México*, p. 125.

aducen como circunstancias para no cumplir con la Ley.<sup>668</sup>

El párrafo muestra la poca sensibilidad de las autoridades, quienes no veían las causas de fondo del problema educativo. Así, resaltaban las distinciones sociales de la población zacatecana, aduciendo que había un sector numeroso que regía sus vidas sólo por impulsos orgánicos y carecían de espíritu de superación:

[...] protestan contra la exigencia y alegan como leyes supremas que los amparan, las de la necesidad, las de la urgencia de aprovechar el jornal del niño o niños, porque es huérfano; porque la madre está enferma, porque el padre abandonó el hogar; porque están sin sustento o sin vestido; porque adolecen de alguna enfermedad que les cierra las puertas de la escuela, y tantos o más motivos de excusa [...].<sup>669</sup>

En realidad, estos “motivos de excusa” vinculados con la precariedad económica de la mayoría de los habitantes zacatecanos eran obvios, lo que explica no la apatía de la población, sino la pobreza en que vivían y que fue decisiva para el bajo nivel educativo de la entidad.

Por consiguiente, en la capital de Zacatecas en el periodo estudiado se llevó a cabo un proceso de conformación de una nueva cultura escolar.<sup>670</sup> Una fecha determinante de éste fue el año de 1891 con la promulgación de la Ley Orgánica de Instrucción Pública. Esta normatividad promovió la obligatoriedad, la uniformidad, la gratuidad, la laicidad y la

---

<sup>668</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 369.

<sup>669</sup> *Idem*. El subrayado es mío.

<sup>670</sup> De acuerdo a Dominique Julia, una cultura escolar se conceptualiza como: “[...] un conjunto de *normas* que definen los saberes a enseñar y las conductas a inculcar, y un conjunto de *prácticas* que permiten la transmisión de estos saberes y la incorporación de estos comportamientos; normas y prácticas subordinadas a unas finalidades que pueden variar según las épocas (finalidades religiosas, sociopolíticas o simplemente socialización).” La autora precisa que para analizar las normas y prácticas de una cultura escolar es indispensable considerar “el cuerpo profesional de los agentes que están llamados a obedecer estas normas y, por tanto, a establecer los dispositivos pedagógicos encargados de facilitar su aplicación [...]” Dominique Julia (1995), *op. cit.*, p. 131. Cursivas en el original.

construcción de una moral social. En franca sintonía con su homóloga federal, esta Ley estableció el segundo elemento que considero como determinante en la configuración de una nueva cultura escolar en la entidad: la tutela del Estado en la educación pública.

Así, hubo un esfuerzo muy importante inicialmente por el municipio y después continuado y reforzado por la administración estatal para generar y consolidar en toda la entidad un proyecto educativo, en franca sintonía con los intereses y propósitos del gobierno federal; sin embargo, en tal empresa hubo variables que escaparon al alcance del Estado. Una de ellas fue el deterioro económico que caracterizó a la entidad y que impactó en la educación. En este punto, García Alcaraz hace énfasis: “la diferenciación y especialización del espacio escolar, junto con el incremento de la demanda y de la oferta educativa, han sido procesos paralelos al desarrollo urbano, económico e industrial de las naciones.”<sup>671</sup> De esta forma, los bajos salarios del magisterio, las condiciones antihigiénicas de las escuelas, la falta de espacios escolares exprofeso, la carencia del menaje escolar, y la pobreza de la mayoría de la población que auspició el trabajo infantil, explicó en mucho su “indiferencia” hacia la instrucción y tuvo consecuencias adversas para el desarrollo de una nueva cultura escolar en la entidad.

---

<sup>671</sup> María Guadalupe García Alcaráz (2007), “Reflexiones desde la historia en torno a lo público y lo privado en educación”, p. 101.

### 4.2.1) El destino social o la instrucción: disyuntiva para las jóvenes.

El bajo número de las mujeres que terminaron su instrucción en la ciudad de Zacatecas obedeció también a que la mayor parte optó por casarse joven, motivadas por la ideología y valores sociales dominantes.

En la revisión de fuentes hemerográficas, en particular en la prensa oficial, encontré con frecuencia anuncios del Juzgado en donde se transcriben peticiones de mujeres de menos de veinte años de edad, quienes solicitaban autorización para unirse en matrimonio. Muchas de ellas lo hicieron porque eran huérfanas, como se infiere de la siguiente nota: “Nicanora Hernández de catorce años de edad, solicita licencia para contraer matrimonio con José Jesús Martínez, en virtud de no existir ninguna persona que pueda otorgar esta licencia [...].”<sup>672</sup> Aunque en menor cantidad, existió otro tipo de solicitudes que tuvieron el mismo propósito, pero con un móvil distinto, como se observa:

Paula Carlos, célibe y vecina de esta ciudad, con el respeto debido comparezco ante esa Jefatura, para exponer: que teniendo concertado mi enlace matrimonial con el Señor Onofre Hurtado, de esta misma vecindad, se niega el señor mi padre, a dar su consentimiento para que se lleve a cabo el matrimonio respectivo, sin que a mi juicio tenga motivo alguno legal para ello, por lo que suplico a esa jefatura [...] se sirva habilitarme de edad, a fin de llevar adelante mi propósito [...].<sup>673</sup>

---

<sup>672</sup> *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XVII, Núm. 48, Zacatecas, 17 de junio de 1893, p. 3. En la revisión de este periódico gubernamental y en el de la Asamblea municipal durante todo el Porfiriato fue común encontrar este tipo de anuncios clasificados, no sólo de mujeres oriundas y residentes de la ciudad, sino de todos los partidos, municipios y ranchos de la entidad.

<sup>673</sup> AHEZ; FJP; Serie: Registro Civil; Caja Núm. 152, Año de 1899, Cit. en *El Pregonero*, op. cit., Tercera Época, Año I, Núm. 3, Zacatecas, Zac., agosto de 2009, p. 4. De acuerdo al Código Penal de 1872, los hombres y las mujeres del estado de Zacatecas eran mayores de edad hasta los 21 años. (1873), *Exposición del Código Penal adoptado en el estado de Zacatecas por decreto de 2 de diciembre de 1872*.

Bien informada esta joven, termina su petición solicitando que se decrete el depósito de su persona mientras se tramita su solicitud.<sup>674</sup>

En el partido de Zacatecas durante el mes de marzo de 1891, de acuerdo a la Sección de Estadística del gobierno del Estado, se tuvieron en promedio 43 enlaces matrimoniales.<sup>675</sup> En este rubro, la jurisdicción de Zacatecas ocupó el primer lugar de los doce partidos, es decir, era donde más parejas se casaban por lo civil. Esto representó el 26% del total de las uniones registradas en todo el estado durante un mes (165).<sup>676</sup>

Estas cifras corresponden a las parejas que sí obedecieron la normatividad civil, por lo que con seguridad las cantidades fueron posiblemente mayores, dada la negativa de la población para acatar la Ley de matrimonio civil y todas las uniones que se concretaron por medio del raptó, práctica extendida no sólo en la entidad, sino a nivel nacional.<sup>677</sup>

Macías comenta que el 80% de la población se regía por el amasiato o unión libre.<sup>678</sup> González Navarro nos explica esta situación:

Por lo que se refiere a matrimonios, el concubinato y la ceremonia religiosa eran las fórmulas tradicionales que resolvían satisfactoriamente para muchos el problema de la convivencia. Por fortuna, los gobernadores de los estados reconocieron muy pronto los principales obstáculos con que tropezaba el registro civil: fanatismo, apatía, ignorancia, pobreza, escasez de oficinas e indolencia de los

---

<sup>674</sup> AHEZ; FJP; Serie: Registro Civil; Caja Núm. 152, Año de 1899, Cit. en *El Pregonero*, op. cit., Tercera Época, Año I, Núm. 3, Zacatecas, Zac., agosto de 2009, p. 4. Sobre el tema de la institución del depósito en el siglo XIX en México, Vid. Ana Lidia García Peña (2001), "El depósito de las esposas. Aproximaciones a una historia jurídico-social", pp. 27-69.

<sup>675</sup> *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XV, Núm. 35, Zacatecas, 2 de mayo de 1891, p. 1.

<sup>676</sup> *Idem*.

<sup>677</sup> Para un mayor conocimiento sobre el tema en el estado de Zacatecas, Vid. Norma Gutiérrez Hernández (2007), *El ejercicio de la violencia en Zacatecas durante el Porfiriato. Estudios de caso desde la perspectiva de género*, p. 76 y ss.

<sup>678</sup> Anna Macías (2002), *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, p. 33.

encargados de llevarlo. Todos coincidieron al señalar el desprecio que el matrimonio civil suscitaba entre la población.<sup>679</sup>

Pese a que en la historiografía local no hay trabajos que den cuenta de los matrimonios efectuados en la época estudiada, es lógico suponer que se realizaron a una edad muy temprana debido a dos factores: el promedio de vida de las mujeres en la entidad era menor de treinta años,<sup>680</sup> lo cual explica el interés de algunas jóvenes para casarse desde los 14 años de edad. La vida de las mujeres era corta y había que aprovechar los años de juventud. Al respecto, durante el segundo semestre de 1898 se llevaron a cabo 1,319 matrimonios en todo el estado de Zacatecas. Las edades de las contrayentes fueron las siguientes:

#### CUADRO 26

EDADES DE LAS MUJERES QUE SE CASARON EN EL ESTADO DE ZACATECAS EN EL SEGUNDO SEMESTRE DE 1898

EDAD DE LAS MUJERES	CANTIDAD
De 15 a 16 años	381
De 17 a 19 años	461
De 20 a 25 años	338
De 26 a 30 años	78
De 31 a 35 años	24
De 36 a 40 años	26
De 41 a 45 años	7
De 46 en adelante	4
<b>TOTAL</b>	<b>1,319</b>

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: *El Defensor de la Constitución*, op. cit., t. XXIII, Núm. 44, Zacatecas, 3 de junio de 1899, p. 3.

<sup>679</sup> Moisés González Navarro (1973), op. cit., p. 12. Sobre los lineamientos centrales del Registro Civil en el Zacatecas porfirista *Vid.* (1881), *Disposiciones relativas al registro civil en el estado*.

<sup>680</sup> Armando Márquez Herrera (1990), op. cit. p. 286.

Como se aprecia en el cuadro, en 1898 la mayor cantidad de zacatecanas que se casó tenía de 17 a 19 años, seguidas de las de 15 y 16; en tercer lugar, las que contaban de 20 a 25 años. De acuerdo con las fuentes disponibles, las edades que tuvieron las zacatecanas al momento de casarse se pueden clasificar en 3 grupos, aunque en algunos casos no poco numerosos, se unieron en matrimonio desde los 12 años de edad.<sup>681</sup> Se infiere que las mujeres porfiristas del estado iniciaron una vida reproductiva a una edad temprana.

En el caso de los hombres, es interesante resaltar que ellos se casaron mayoritariamente entre los 20 y 25 años,<sup>682</sup> situación que no era gratuita, ya que debían cumplir con la función de proveedores, condición que correspondía con el rango de edad señalada.

Las edades que normalmente tenían las zacatecanas y los zacatecanos al momento de unirse en matrimonio mantenían el promedio nacional. Ríos de la Torre sostiene que en el México porfirista “[...] el 84% de las mujeres se casaban entre los 12 y 25 años y 78% de los hombres, entre 17 y 30 años. La nupcialidad mexicana de entonces revela por parte de ambos sexos una marcada tendencia al matrimonio juvenil.”<sup>683</sup>

El segundo factor que explica la temprana edad que tuvieron las jóvenes zacatecanas para casarse se refiere a que fueron impulsadas por su núcleo familiar y diferentes instancias de socialización para cumplir la función social que se imponía a su género: madres, esposas y amas de casa, situación común a nivel nacional. Sobre esto, Tuñón determina lo siguiente:

---

<sup>681</sup> Por ejemplo, en el tercer trimestre de 1903, el gobierno del Estado reportó 370 matrimonios de mujeres que tenían entre 12 y 20 años, seguidas de las de 20 a 30 años con 119 casos, 25 entre quienes se encontraban en la década de los 30 y hasta los 45 años y, por último, sólo 4 enlaces matrimoniales en mujeres que contaban de 45 a 60 años de edad. *Periódico Oficial, op. cit.*, T. XXXIII, Núm. 11, Zacatecas, 6 de febrero de 1904, p. 3.

<sup>682</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, t. XXIII, Núm. 44, Zacatecas, 3 de junio de 1899, p. 3.

<sup>683</sup> Guadalupe Ríos de la Torre, *op. cit.*, p. 6.

El discurso que construye al género femenino centra la “naturaleza” de éste en dos aspectos básicos: la biología corporal y el carácter afectivo. Ambos imponen a las mujeres el destino de madre y la profesión de “hada del hogar”, pero ahora expresados con argumentos “científicos”. Por distintos medios, entre los que destaca el discurso médico, se exalta la maternidad: se consideran desperdiciados los cuerpos que no cumplen esta función y la castidad se censura con burla.<sup>684</sup>

Un elemento que sustentó el ejercicio temprano de la vida reproductiva de las mexicanas porfiristas fue la condición etaria. Tuñón indica que en el siglo XIX en nuestro país “la soltería se asociaba con la virginidad y si a los catorce años una niña era candidata al matrimonio, a los treinta una mujer se consideraba “solterona”.<sup>685</sup>

Por consiguiente, pese al incremento de estudios entre algunas zacatecanas en la recta final del Porfiriato (cuadro 24), su egreso continuó siendo pobre, atendiendo a que la mayoría de la población femenina optaba por casarse, lo que era incompatible con la profesionalización de las mujeres, es decir, “[...] nadie pensaba que el magisterio o cualquier otra profesión fueran preferibles al matrimonio y la maternidad, consideradas las principales ocupaciones de las mujeres.”<sup>686</sup>

La influencia de las estructuras sociales fueron determinantes para que la gran mayoría de las zacatecanas asumiera su destino social, alternativa que ignoraba la posibilidad de una formación educativa superior. Retomando a Bourdieu:

---

<sup>684</sup> Julia Tuñón (1998), *op. cit.*, p. 123.

<sup>685</sup> *Ibidem*, p. 115.

<sup>686</sup> Gabriela Cano (2000), *op. cit.*, p. 208.

[...] a través de la experiencia de un orden social `sexualmente´ ordenado y los llamamientos explícitos al orden que les dirigen sus padres, sus profesores [...], dotados a su vez de principios de visión adquiridos en una experiencia semejante del mundo, las chicas asimilan, bajo forma de esquemas de percepción y de estimación difícilmente accesibles a la conciencia, los principios de la división dominante que les llevan a considerar normal, o incluso natural, el orden social tal cual es y a anticipar de algún modo su destino, [...].<sup>687</sup>

En general, las jóvenes asumieron como natural o normal el matrimonio, que constituyó el objetivo principal de sus vidas. Dentro del reducido número que logró finalizar su instrucción primaria, hubo algunas que emprendieron estudios postelementales, fueron aquellas que *abrieron el camino* de la profesionalización femenina en la entidad. A continuación, consideraré las principales posibilidades de educación superior que hubo para ellas.

---

<sup>687</sup> Pierre Bourdieu (2000), *op. cit.*, p. 118. El subrayado es mío.

### **4.3) El magisterio: la opción educativa profesional por excelencia.**

#### **4.3.1) Antecedentes de la Normal de Señoritas.**

El primer intento de establecer la enseñanza normal en Zacatecas fue en 1825, con la fundación de la *Normal de Enseñanza Mutua o de la Constitución*.<sup>688</sup> Esta institución para varones estuvo bajo la protección del Ayuntamiento y tuvo una vida breve, debido a la carencia de recursos económicos para sostenerla y la falta de personal capacitado para instruir a los preceptores, por lo que fue cerrada en pocos años. Posteriormente, en 1832, durante el gobierno de Francisco García Salinas, se creó otra escuela Normal para la aplicación del *Plan General de la Enseñanza Pública para el Estado de Zacatecas de 1831* que promulgó dicho gobernante. Dado que esta ley otorgaba carácter obligatorio a la instrucción pública, fue indispensable formar al profesorado necesario para conducir la enseñanza con base en el método lancasteriano.<sup>689</sup>

Los resultados de este plantel fueron palpables, aunque insuficientes para abatir el alto índice de analfabetismo en la entidad, ya que en término medio egresó un preceptor por municipio.<sup>690</sup> Como fue característico en estas primeras décadas del siglo XIX a nivel nacional, sobre todo por los desajustes económicos y los problemas políticos, hubo penurias y escasez de recursos financieros en las escuelas, lo que dificultó aún más la formación de los profesores.

---

<sup>688</sup> Elías Amador (1943), *op. cit.*, p. 327. A nivel nacional, la primera Normal fue la de 1823 en la ciudad de México, después le siguió la de Oaxaca (1824), la de Zacatecas (1825) y las de Guadalajara y Chiapas (1828). Todas estas normales utilizaron el sistema lancasteriano en aras de hacer frente a las enormes necesidades educativas del país en las primeras décadas del México independiente. Martha Eugenia Curiel Méndez (1982), "La educación normal", pp. 428-429.

<sup>689</sup> Salvador Vidal (2009), *Escuela Normal para Profesores. Zacatecas 1826-1960*, p. 37.

<sup>690</sup> AHEZ; FJP: SIP; SG; Caja Núm.1; Exp. s/n.

Con motivo del fuerte enfrentamiento del gobierno del Estado con la política de Santa Anna en 1835, debido al establecimiento del régimen centralista, la educación en la entidad sufrió un serio descalabro, ya que como consecuencia de la invasión de las fuerzas federales se cerró la Normal, juntamente con otras escuelas, y se suprimió la Ley educativa de 1831.

Sin embargo, durante el gobierno de Santiago Villegas, se “[...] hizo construir exprofeso un salón para restablecer la escuela Normal, cuya apertura se efectuó en julio de 1840,”<sup>691</sup> pero con motivo de la invasión de Estados Unidos a México, este plantel cerró sus puertas.<sup>692</sup>

En 1856, bajo la administración de Victoriano Zamora, se restableció la ley educativa expedida por García Salinas en 1831, lo que determinó la reapertura de la Normal; sin embargo, nuevamente tuvo problemas por los acontecimientos de la Guerra de Reforma.<sup>693</sup>

Durante el gobierno de Severo Cosío,<sup>694</sup> en 1863 se estableció un curso normal en el Instituto Literario de la ciudad, pero como en los casos anteriores duró poco, pues un año después fue clausurado, debido a los sucesos derivados de ocupación de la capital por las fuerzas del Segundo Imperio. Pese a esto, pervivía el interés de contar con una Normal. Todo parece indicar que para los primeros años del decenio siguiente, este objetivo se llevó a cabo, en virtud de que, en 1874, el gobernador Gabriel García –hijo de Francisco García Salinas-, planteó que: “[...] debía arbitrarse algún recurso especial o extraordinario para la continuación de la fábrica

---

<sup>691</sup> José E. Pedrosa (1908), *op. cit.*, p. 107.

<sup>692</sup> *Idem.*

<sup>693</sup> *Ibidem*, pp. 10 y 34.

<sup>694</sup> Este gobernador decretó medidas educativas importantes, por ejemplo, estableció la primera escuela para adultos y su reglamento; normó la expedición de títulos de los profesores en el estado, dando prioridad a éstos y a los de “mayor instrucción” en la dirección de las escuelas; también mandó a estudiar a los preceptores/as que tenían poca preparación, con el fin de que “[...] la enseñanza se perfeccionara y uniforme en todo el Estado”; y decretó disposiciones para la obligatoriedad de la enseñanza y la asistencia escolar, fijando sanciones a la infracción de esto y medidas represivas a las autoridades que desatendieran su cumplimiento. *Ibidem*, pp. 35-42.

destinada para escuela normal anexa al Instituto, y cuyo edificio se ha quedado a medio construir por haberse agotado los recursos [...].”<sup>695</sup>

No fue sino hasta 1875 que el Congreso decretó el establecimiento de dos normales en la capital del estado, una para cada sexo, subvencionadas con las líneas telegráficas de la entidad.<sup>696</sup> Pese a ello, sólo se fundó la Normal de varones (1876).<sup>697</sup> Después de un largo peregrinar durante todo el siglo XIX, sorteando problemas de todo tipo, quedó definitivamente establecido este plantel de enseñanza superior para hombres.<sup>698</sup>

Pero aún quedaba el reto de fundar una Normal femenina, para lo cual, el gobierno del Estado solicitó a la Asamblea municipal un local en la ciudad:

[...] que pudiera utilizarse el viento o alto de la escuela número 1 de niñas, construyendo allí el edificio competente, por ser innegable las ventajas que ofrece en ese respecto, tanto por lo céntrico del punto, como por su amplitud y por encontrarse ya establecida una buena escuela, en donde podrán hacer su práctica las niñas que se dediquen a la carrera del profesorado, de las cuales unas podrán ser internas y otras externas.<sup>699</sup>

Todo indica que el proyecto no se llevó a cabo, probablemente, por motivos económicos que le impidieron construir el inmueble, porque después la Asamblea otorgó otro espacio para el mismo fin.

---

<sup>695</sup> Gabriel García (1874), *op. cit.*, p. 18. Sin embargo, se desatendió la construcción de la Normal porque el gobierno edificó comedores y dormitorios en el Instituto Literario, debido a la demanda que esta institución estaba teniendo con el incremento de alumnos. *Periódico Oficial del Gobierno, op. cit.*, T. VI, Núm. 29, Zacatecas, 6 de febrero de 1875, p. 4.

<sup>696</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 54.

<sup>697</sup> Salvador Vidal (1929), *Reseña histórica de la Escuela Normal para Profesores*, p. 1.

<sup>698</sup> Para apreciar con mayor detalle las diferentes etapas por las que atravesó la Normal para varones en Zacatecas durante todo el siglo XIX, *Vid.* el estudio introductorio de David Eduardo Aguilar Castañón (2003), *Catálogo del Archivo Histórico de la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho: 1900-1908. Apuntes para la historia de las escuelas normales y primarias anexas de Zacatecas*, pp. 1-87.

<sup>699</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 5; Exp. s/n, Zacatecas 23 de noviembre de 1875.

A principios de 1877, por iniciativa del profesor Rómulo de la Rosa, integrante de la comisión de instrucción pública de la Asamblea municipal, se estableció un curso normal en la escuela número uno de niñas de la ciudad, para las alumnas más adelantadas y las profesoras que no tuvieran título. Las clases se impartirían de 7 a 8 de la noche<sup>700</sup> y el curso se instauró en enero del mismo año; además, no representó un problema porque estuvo bajo la dirección de la profesora Ambrosia Zacarías,<sup>701</sup> quien no cobró ningún salario por su trabajo.<sup>702</sup>

Las once estudiantes que se matricularon solicitaron al regidor que fungiera como presidente del curso, “[...] con objeto de adquirir más tarde un título, aunque sea el más humilde para dedicarnos a la enseñanza de nuestro sexo, esperando de su bondad no desmentida se sirva aceptar este encargo y con cuyo eficaz auxilio tenemos fundadas esperanzas de lograr nuestros propósitos.”<sup>703</sup> Con esta acción, las alumnas, probablemente asesoradas por su profesora, querían garantizar obtener un título al concluir el curso. Posiblemente confiaban que esto las beneficiaría en el mercado de trabajo, porque las profesoras tituladas estuvieron por encima de las que tuvieron una formación empírica.

En 1877, el gobierno del Estado, por segunda ocasión giró un oficio a la Jefatura Política de la capital, solicitándole una parte de La Fábrica de tabacos, para establecer ahí la Normal femenina:

---

<sup>700</sup> Sesión ordinaria del 13 de enero de 1877, en LAHAMZ 1876-1877”, f. 12 v.

<sup>701</sup> Esta maestra fue de las primeras que se formó en la entidad y entregó su vida a la educación de las niñas en la ciudad de Zacatecas; estuvo laborando 43 años con buenos resultados en sus estudiantes, muchas de las cuales continuaron con el profesorado. En los últimos años del Porfiriato, la profesora Zacarías se retiró del magisterio por motivos de salud, trasladándose a la ciudad de México. En 1908, Pedrosa lamentaba que no se había logrado “[...] la jubilación de esta ameritada y virtuosa maestra.” José E. Pedrosa (1908), “Las escuelas normales del estado”, p. 117; *Boletín de Instrucción Primaria, op. cit.*, T. I, Núm. 12, Zacatecas, abril de 1907, p. 17. Sobre el tema de las jubilaciones del profesorado porfirista. Vid. Luz Elena Galván Lafarga (2010), *Soledad compartida. Una historia de maestros 1908-1910*, p. 120 y ss.

<sup>702</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 5; Exp. s/n. Zacatecas, 6 de abril de 1877.

<sup>703</sup> *Ibidem*, Exp. s/n, Zacatecas, 7 de febrero de 1877.

Siendo imperiosa la necesidad de establecer en esta capital una escuela de enseñanza superior para niñas, con el doble objeto de procurar a la mujer nuevos elementos de trabajo y de emancipación; y de desarrollar más rápidamente la instrucción en el Estado [...].<sup>704</sup>

La Asamblea municipal facilitó el espacio requerido y atendió sobre todo al último de los motivos citados, debido a la ingente población analfabeta de la entidad, situación que colocó a las mujeres como las candidatas idóneas de esa campaña educativa. Secundariamente, se tuvo la idea de brindar a las jóvenes nuevas fuentes de trabajo, lo que paulatinamente les dio cierta emancipación, como más adelante se verá.

Finalmente, fue hasta agosto del 77, bajo el gobierno de Trinidad G. de la Cadena, que se concretó el establecimiento de la primera “Escuela de Enseñanza Superior de Niñas” o Normal femenina en Zacatecas. El precepto gubernamental modificó la currícula de la primaria para niñas exclusivamente en las escuelas de la ciudad, pasando de 2 a 6 grados.<sup>705</sup> El siguiente cuadro da cuenta de este nuevo plan de estudios.

---

<sup>704</sup> *Ibidem*, Exp. s/n, Zacatecas, 30 de julio de 1877.

<sup>705</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 46-47.

## CUADRO 27

### PLAN DE ESTUDIOS DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA PARA NIÑAS EN LAS ESCUELAS DE LA CIUDAD DE ZACATECAS, 1877

GRADOS	CURSOS
Primer año	Lecciones orales de moral universal, lectura en cartel, escritura en pizarra y principios de caligrafía; aritmética, numeración y cantidades, gramática castellana, ortología, bordados en canevá, geometría a pulso, líneas y ángulos.
Segundo año	Moral práctica usual; urbanidad, lectura en libro; escritura en papel; aritmética, enteros y quebrados; análisis gramatical; costura en blanco; composiciones; dibujo, triángulos, cuadriláteros y polígonos.
Tercer año	Moral práctica usual; urbanidad; lectura completa; escritura completa; aritmética, decimales, sistema decimal y denominados; análisis gramatical; costura en blanco; dibujo, círculo, óvalo y sólidos.
Cuarto año	Lectura de obras morales y científicas; escritura al dictado y copia de obras escogidas; aritmética completa con excepción de los logaritmos; gramática general; bordado en blanco; remiendos y surcidos [ <i>sic</i> ]; dibujo con instrumentos, figuras y problemas de utilidad práctica; música vocal; elementos de cosmografía y geografía.
Quinto año	Lectura de obras morales y científicas, correspondencia epistolar; álgebra hasta ecuaciones de segundo grado; francés primer año; bordados con chaquiras y tejidos; dibujo lineal; música vocal y en piano; primer año de gimnasia; geografía y elementos de la historia de México.
Sexto año	Lectura de obras escogidas; letra gótica y de ornato; contabilidad; francés segundo año; bordados con sedas y metales; dibujo en perspectiva; piano; segundo año de gimnasia; elementos de historia universal y de economía e higiene domésticas; práctica de las materias de los años anteriores.

**FUENTE:** José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, pp. 56-57.

La amplitud de este plan de estudios, incluso con la incorporación de materias nuevas como francés, música vocal, piano, contabilidad, gimnasia y práctica de las materias, pretendía una formación heterogénea en las alumnas, atendiendo a una educación científica, artística, física y, por supuesto, también con contenidos domésticos.

En caso de que las aspirantes quisieran titularse como profesoras de segundo y tercer grado, tendrían que cursar dos años más, es decir, que estudiarían ocho en total.<sup>706</sup> Las asignaturas de cada uno de estos planes fueron los siguientes:

<sup>706</sup> *Ibidem*, pp. 37-38 y 57.

### CUADRO 28

#### PLAN DE ESTUDIOS PARA PROFESORAS DE SEGUNDO Y TERCER GRADO EN LA ESCUELA NORMAL PARA SEÑORITAS, 1877

	PROFESORAS DE SEGUNDO GRADO
Primer año	Deberes y derechos de la mujer en la sociedad; lectura en francés; escritura en francés; primer año de teneduría de libros; inglés primer año; corte de vestidos; dibujo de paisaje, animales y flores; música, canto y piano; tercer año de gimnasia; nociones de física y química, dorado en madera y metales; galvanoplastia.
Segundo año	Lectura en francés; escritura en francés; segundo año de teneduría de libros; inglés segundo año; costura en máquina; dibujo natural, copia de la estampa; música, canto y piano; gimnasia, cuarto año, nociones de zoología y botánica; litografía e imprenta; pedagogía primer año; práctica de las materias del año anterior.
	PROFESORAS DE TERCER GRADO
Primer año	Deberes y derechos de la madre, con relación a la familia y al Estado; lectura en inglés; escritura en inglés; italiano primer año; dibujo elemental de pintura a la aguada; nociones de medicina doméstica; manufactura de flores y frutas artificiales; encuadernación; pedagogía segundo año; práctica en las escuelas primarias.
Segundo año	Lectura en italiano; escritura en italiano; italiano segundo año; estudio completo de pintura a la aguada; cartonería; nociones de arquitectura, tapicería y jardinería; pedagogía tercer año; práctica en las escuelas primarias, segundo año.

**FUENTE:** José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 57.

En estos diseños curriculares destacan los siguientes puntos: 1) un acentuado interés por la enseñanza de idiomas extranjeros, francés, inglés e italiano; 2) materias que eran saberes útiles para el desempeño como amas de casa, pero también con un nexo importante de posibilidades laborales como teneduría de libros, dibujo, dorado en madera y metales, cartonería, manufactura de flores, galvanoplastia, litografía e imprenta, corte y confección, encuadernación y nociones de arquitectura, tapicería y jardinería; 3) un gran interés por la formación moral y cívica de las alumnas, influida por la concepción dominante de género; y, 4) un énfasis por la formación docente de las alumnas con cursos sobre pedagogía y la práctica en las escuelas.

Es relevante señalar que estos planes de estudio tenían similitud con la currícula de 1878 de la Escuela Nacional Secundaria de Niñas, aunque en esta institución se aprecia que hubo una mayor formación científica, con cursos como geografía, matemáticas, historia de México y universal, ciencias físicas e historia natural,<sup>707</sup> materias que no contempló el plan de estudios de Zacatecas para profesoras de segundo y tercer grado.

Estas currículas dan cuenta de la inminente necesidad que tenía el gobierno del Estado para formar maestras que pudieran hacer frente al analfabetismo; a la par que darles una incipiente profesionalización en el magisterio.

Las maestras egresadas con esta formación estuvieron por encima de aquellas que sólo tenían conocimientos empíricos, por lo que se les protegió y estimuló. El artículo 5 señalaba que los títulos “[...] serán honoríficos en el Estado y preferidas para la dirección y nombramiento de profesoras en las escuelas del mismo [...]”<sup>708</sup>

Esta legislación educativa revela que el magisterio en Zacatecas, desde principios del Porfiriato y durante todo este periodo, fue la opción más importante para las zacatecanas que deseaban cursar estudios superiores. El propio Estado puntualizó que una vez que hubieran cubierto el plan de estudios de seis años, podrían estar capacitadas para desempeñarse como profesoras, siempre y cuando fueran aprobadas de acuerdo a la normatividad imperante.<sup>709</sup> En cambio, el aparato gubernamental no promovió que cursaran las diferentes carreras que se ofrecían en el Instituto de Ciencias.

---

<sup>707</sup> Lourdes Alvarado (2004), *op. cit.*, pp. 331-336.

<sup>708</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 58.

<sup>709</sup> *Vid., ibidem*, pp. 37-38.

La inauguración de la Normal para Señoritas se contempló para cuando se inscribieran 20 estudiantes, quienes podrían hacerlo en la escuela de niñas número 2 con la profesora Luisa Wercklé. El nombramiento de la directora, de la planta docente, la asignación de salarios y todo lo relacionado con el funcionamiento del plantel estaría a cargo del gobierno estatal.<sup>710</sup>

Finalmente, el 2 de febrero de 1878, bajo la segunda administración de García de la Cadena, se inauguró la Normal para Señoritas de Zacatecas. El edificio se ubicó en lo que hoy es el Portal de la Plaza Independencia, en el corazón del centro histórico de la ciudad. Vidal nos narra los preparativos de este evento:

Grande entusiasmo despertó entre las personas amantes de la educación de la mujer, la creación de esta escuela que por primera vez se iba a establecer en nuestro estado. Esto significaba un preludio de avidez a favor de la ciencia; pues desde ocho días antes del solemne acto de inauguración, no cesaban las familias de visitar el edificio, admirando todos los preparativos de su apertura y el arreglo decorado de los cuatro salones de su antigua alhóndiga, que cedió la H. Asamblea Municipal para tal objeto.<sup>711</sup>

Pero sólo un sector de la población se congratuló con el establecimiento de la primera escuela secundaria para mujeres. Esta “sociedad sensata”, como la llama Vidal, aspiraba a mayores posibilidades educativas para las mujeres: “[...] a pesar de los inveterados prejuicios, [*deseaba*] un horizonte más amplio para su ilustración y perfeccionamiento.”<sup>712</sup>

---

<sup>710</sup> *Idem.*

<sup>711</sup> Salvador Vidal, (1929), *op. cit.*, p. 4.

<sup>712</sup> Salvador Vidal (1959), *op. cit.*, p. 128.



*Edificio de La Fábrica que albergó la primera Normal para Señoritas en 1878. Actualmente es la Casa de la Cultura del Ayuntamiento de la ciudad.*

**FUENTE:** Fotografía de la autora.

Primero se nombró como directora a la profesora Luisa Wercklé, pero a partir de la apertura, el gobernador optó por la señorita Clementina Pani, originaria de la ciudad de Zacatecas, “[...] pero educada en Italia, patria del señor su padre, sobresaliendo su instrucción en música, y en los idiomas italiano, francés e inglés.”<sup>713</sup>



*Clementina Pani, primera directora de la Normal femenina.*

**FUENTE:** Biblioteca Particular del Mtro. Margil de Jesús Romo Rivera.

<sup>713</sup> José E. Pedrosa (1908), *op. cit.*, p. 115.

De acuerdo con Pedrosa, debido a las críticas de algunos sectores de la sociedad zacatecana hacia la recién inaugurada Normal femenina, el gobernador optó por darle la dirección de este plantel a una mujer de las “familias más caracterizadas de la sociedad”.<sup>714</sup>

A continuación daré cuenta de los inicios de esta escuela, su rápido ascenso y crecimiento, considerando que fue la primera y la opción más idónea para la profesionalización de las mujeres en Zacatecas.

---

<sup>714</sup> *Ibidem*, p. 117.

### 4.3.2) Subiendo la cuesta: los primeros años.

Con el establecimiento en 1878 de la Normal para mujeres, Zacatecas ocupó el tercer lugar de la República en contar con una escuela de este tipo. La primera fue la de Jalisco en 1861, posteriormente la de San Luis Potosí en 1868 y diez años después la de Zacatecas.<sup>715</sup> La Normal para profesoras de la ciudad de México se fundó en 1888, una vez que el Congreso aprobó que la Secundaria de Niñas se convirtiera en Normal.<sup>716</sup>

En comparación con la Normal para mujeres de Jalisco, la primera para varones se fundó en San Luis Potosí hacia 1849.<sup>717</sup> Para 1900, había ya 45 normales en 19 estados del país, establecidas en las capitales de éstos y diferenciadas por sexo.<sup>718</sup>

La creación de las normales a finales del siglo XIX en el país, respondía al proyecto educativo del régimen porfirista, por lo que los gobiernos estatales les brindaron su protección. Curiel Méndez precisa que: “durante esta época surge en el Estado la preocupación por controlar, dirigir y administrar las actividades de las escuelas normales con el fin de dar unidad y coherencia a la educación nacional, además de que, a través de ellas, podía aplicar la política educativa que se proponía.”<sup>719</sup>

---

<sup>715</sup> Ma. del Pilar Gutiérrez Lorenzo (2008), “La Escuela para Señoritas fundada por las Hermanas de la Caridad en 1861: el primer plantel de maestras en Jalisco”, p. 69 y ss.; Ma. Guadalupe Escalante Bravo (2011), “La formación de profesoras en la Escuela Normal de San Luis Potosí, 1868-1916”, p. 3. Es importante mencionar que antes de que hubiera normales femeninas, algunas instituciones formaron mujeres para que ejercieran el magisterio. Por ejemplo, en Durango el Instituto de Niñas, creado en 1870 tenía como función la preparación de preceptoras. Luis Carlos Quiñones Hernández (2008), *La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango*, p. 49. Para otras instituciones Vid. Luz Elena Galván Lafarga (2001), *op. cit.*, p. 3.

<sup>716</sup> Lourdes Alvarado (2004), *op. cit.*, pp. 273-275.

<sup>717</sup> Adriana Mata Puente y Gabriela Torres Montero (2001), “Las primeras normalistas en San Luis Potosí (1867-1880)”, p. 1. Las primeras normales del México Independiente fueron distintas a las que se erigieron a mediados del siglo, sobre todo por los métodos de enseñanza y el plan curricular que les definía.

<sup>718</sup> Martha Eugenia Curiel Méndez (1982), *op. cit.*, p. 432.

<sup>719</sup> *Ibidem*, p. 434.

Las normales para mujeres se enfrentaron a vigorosos obstáculos de carácter ideológico. Zacatecas no fue la excepción, ya que mantuvo los prejuicios tradicionales que ubicaban a las mujeres en el ámbito privado, idea que tenía profundas raíces en el país. Al respecto, es conocida la posición de Díaz Covarrubias, quien consideraba que las mujeres se definían por los sentimientos y tenían una “misión distinta” de trascendental importancia social: “[...] la formación de la familia, la influencia moral sobre el hombre y de este modo la influencia permanente en todas las evoluciones de la sociedad.”<sup>720</sup>

También destacaba la idea sobre la menor capacidad cognitiva de las mujeres, noción que fue sostenida por sobresalientes intelectuales de la élite porfirista zacatecana, profesores de la Normal femenina, como más adelante se verá.

Pedrosa refiere las vicisitudes en los inicios de la Normal femenina: “era natural, la preocupación arraigada de la reclusión de la mujer en el hogar, la idea de que sólo para la familia prestaba contingente y de su inferioridad mental, fueron obstáculos con que se tuvo que tropezar.”<sup>721</sup> Todo aquello que alejara a las zacatecanas de este modelo era un atentado al orden social, por lo que hubo rechazo de un amplio sector.

La matrícula inicial en la Normal fue de 61 señoritas, pero la asistencia fue poco prometedora: “lastimaba a raíz de inaugurado el establecimiento ver casi desiertas las clases y más aún que personas de reconocida ilustración censuraran duramente a los padres de familia que enviaban a él a sus hijas; el espíritu de progreso parecía ser subyugado por la ceguera tradicional”.<sup>722</sup> Atrás de esto estaba el infundado temor de que se modificaran las relaciones, que se alterara la estructura tradicional entre los géneros.

---

<sup>720</sup> José Díaz Covarrubias (2000), *op. cit.*, p. CXCII.

<sup>721</sup> José E. Pedrosa (1908), *op. cit.*, p. 117.

<sup>722</sup> *Idem.*

El ejecutivo del Estado estuvo atento al funcionamiento de la Normal, responsabilizándose del presupuesto, otorgando nombramientos y dotaciones salariales a la planta docente y personal del plantel,<sup>723</sup> así como autorizando los recursos para el menaje escolar.

Una de las cuestiones que más le interesó al gobierno y que estuvo presente durante todo el periodo fue la inscripción de estudiantes. Las alumnas de las primarias -no sólo de la ciudad, aunque sí preferentemente-, una vez terminados sus estudios, debían pasar a la Normal, por lo que giró instrucciones a las profesoras para que acataran sus disposiciones. Las maestras respondieron en este tenor:

Escuela Hidalgo Núm. 4

En contestación a la nota de usted fecha 10 del presente en la cual se me pide un informe del número de niñas que en el establecimiento de mi cargo han concluido sus estudios primarios; tengo la honra de contestar que no habiendo terminado los estudios primarios ninguna de las niñas que están a mi cargo creo que aún no pueden pasar a la Escuela Normal.<sup>724</sup>

Para cumplir el precepto del ejecutivo del Estado, las profesoras tropezaron con los bajos índices de asistencia y egreso de sus educandas.<sup>725</sup> No obstante, el jefe político reportó que:

---

<sup>723</sup> Los catedráticos/as, cursos y salarios que designó fueron los siguientes: Ing. Pedro Espejo Herrera, de Historia de México y Cronología (30 pesos mensuales); Sr. Onofre Ruiz, de música vocal (no se señala); Sr. Lázaro Negrete, de francés (30 pesos mensuales); Profra. Luisa Wercklé, de costura (25 pesos al mes); Sr. Francisco Huacuja, de física, (no se señala); y, la directora, Srta. Pani, de inglés y piano (recibía \$1,200.00 pesos anuales y en esta cantidad estaba incluido su salario como profesora y administrativa). También nombró dos celadoras estudiantes y la vicedirectora, profesora Rafaela Ayala. Salvador Vidal, (1929), *op. cit.*, pp. 2 y 5.

<sup>724</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 6; Exp. s/n, Zacatecas, 2 de octubre de 1879. Feliciano García.

<sup>725</sup> *Ibidem*, Exp. s/n, Zacatecas, 5 de octubre de 1879. Rosa Tejeda.

las escuelas de niñas números 1 y 2 tienen alumnas aptas para pasar a la Escuela Normal de Señoritas, la primera de ellas en número de 16 y la segunda en el de 11. En ninguna otra de las escuelas del municipio hay alumnos con la instrucción necesaria para cursar las cátedras de las escuelas normales del estado.<sup>726</sup>

Varias de estas 27 alumnas que ingresaron a la Normal, en años posteriores se hicieron cargo de escuelas públicas y particulares en la ciudad, laborando por décadas, incluso, una de ellas, Elena Sandoval fue directora de la propia Normal.<sup>727</sup>

De lo anterior se desprende que el gobierno del Estado impulsó e incluso coaccionó el ingreso de las alumnas de las escuelas públicas a la Normal, puesto que requería formar los cuadros magisteriales que abatieran el analfabetismo y con ello contribuir al progreso.

Una manera de asegurar el ingreso de las niñas a la Normal fue que sólo cursaran la instrucción elemental en las escuelas públicas y concluyeran la primaria superior en la Normal, así sería más fácil reclutarlas para el magisterio y seguir de cerca su desempeño académico. Lo anterior fue indicado a las directoras de los planteles.<sup>728</sup>

Esta medida generó malestar en algunas familias de la ciudad, las cuales se opusieron a la prescripción gubernamental. Para algunos padres, la imposición sobre el destino educativo de sus hijas no correspondía con el proyecto de vida que tenían para ellas. La profesora Luz Arriaga comentaba que:

---

<sup>726</sup> *Ibidem*, Exp. s/n, Zacatecas, 7 de octubre de 1879.

<sup>727</sup> *Ibidem*, Exp. s/n, Zacatecas, 13 de septiembre de 1879. Las directoras de la Normal durante el periodo porfirista fueron: señorita Clementina Pani, sus alumnas señorita profesora María G. Aguilar -dos veces-, señora María Sánchez Román de González Ortega -también dos veces- y la señorita profesora Elena Sandoval. *Boletín de Instrucción Primaria, op. cit.*, T. III, Núms. 7 y 8, Zacatecas, noviembre y diciembre de 1908, p. 115.

<sup>728</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 6; Exp. s/n, Zacatecas, 28 de octubre de 1881.

Cumpliendo con la circular [...] participé a los padres de las alumnas del 4º año la resolución de esa Jefatura y tanto el Sr. Francisco Valdés como el Sr. Jacinto Ruiz me manifestaron no ser de su agrado el que sus hijas pasen a la Escuela Normal de Señoritas, sino el que concluyan en el establecimiento de mi cargo los años marcados por ley [...].<sup>729</sup>

Fueron justamente las maestras de las escuelas públicas de la capital quienes externaron a las autoridades que no era “natural” que una niña que terminara su primaria debiera continuar con la Normal, tal como lo señaló en 1891 la destacada profesora Ambrosia Zacarías: “[...] pues no todas estudian para seguir la carrera del magisterio.”<sup>730</sup>

Pese a esto, todo indica que el número mayor de ingreso a la Normal se nutrió principalmente de las escuelas públicas, por lo que la política del gobierno del Estado para reclutar alumnas fue hasta cierto punto exitosa.<sup>731</sup>

El ejecutivo del Estado implementó varias medidas para atraer a las alumnas que concluían su primaria elemental, motivándolas con campañas de sensibilización e incentivos económicos, tanto a ellas como a sus familias. Estas acciones rindieron frutos y fortalecieron a la Normal de Señoritas, al grado que llegó a superar a su homóloga de varones. Así, la decidida protección del Estado y su política a favor de la feminización del magisterio, incidieron rotundamente en que el profesorado se convirtiera en la principal posibilidad educativa para las zacatecanas interesadas en contar con una educación postelemental durante el Porfiriato.

---

<sup>729</sup> *Ibidem*, Exp. s/n, Zacatecas, 31 de octubre de 1881. El subrayado es mío.

<sup>730</sup> *Ibidem*, Caja Núm. 10; Exp. s/n, Zacatecas, 31 de octubre de 1891.

<sup>731</sup> Nuevamente, la maestra Zacarías nos da algunos datos ilustrativos: “[...] de las 14 niñas que cursaron el 4º año de instrucción primaria elemental, en el año escolar próximo pasado, cinco de ellas no han vuelto al establecimiento y las demás pasaron ya con el carácter de asistentes a la escuela Normal de Señoritas [...]” *Ibidem*, Caja Núm. 12; Exp. s/n, Zacatecas, 5 de noviembre de 1894.

### 4.3.3) La importancia de las becas.

Un elemento que abonó sustancialmente en la matrícula de la Normal de Señoritas fue el sistema de becas y pensiones que implementó el gobierno del Estado, ya que muchas jóvenes que deseaban estudiar y que además contaban con el respaldo familiar se vieron imposibilitadas para hacerlo debido a la falta de recursos económicos. Por esto, el Congreso del Estado destinó una partida especial para “becas de gracia” a jóvenes interesadas en seguir los estudios magisteriales.

Inicialmente, la solicitud de becas se dirigía a la Asamblea municipal, la cual la turnaba a la comisión de instrucción pública para su dictamen. Una vez que esta instancia corroboraba las cualidades de la aspirante y que fuera de pobreza notoria, se le otorgaba la beca:

[...] Luisa Vázquez del Mercado, de esta vecindad ante esa respetable Corporación expongo: que habiendo dado principio a mis estudios para el profesorado en la Escuela Normal de Señoritas desde el año próximo pasado, me he visto precisada a suspenderlos en estos últimos meses a causa de la escases [*sic*] de recursos no sólo para la compra de libros, y demás necesarios para el estudio, sino aun de aquellos objetos indispensables a la vida. Y habiendo visto en el presupuesto de gastos que acaba de promulgarse una partida destinada a sostener becas de gracia [...] suplico se sirva concederme una [...].<sup>732</sup>

Las alumnas anexaban a la petición constancias de sus calificaciones y buena conducta en la primaria para incidir en el otorgamiento de la beca. Huelga decir que si había lugares

---

<sup>732</sup> AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 3; Exp. 19, Zacatecas, 1 de febrero de 1881.

disponibles<sup>733</sup> estos documentos eran muy importantes para que los regidores se decidieran o no a brindar el apoyo. En otras ocasiones, no fueron las educandas quienes se dirigieron a las autoridades, sino sus padres o madres, muchas de éstas viudas, “suplicando se conceda un lugar de gracia en la Escuela Normal para su hija”.<sup>734</sup> Estas personas creyeron que su difícil condición ayudaría a sus hijas para obtener el beneficio económico.

También hubo peticiones de profesoras para que sus familiares pudieran gozar de una beca. La trayectoria de aquéllas fue muy importante para que se resolviera a favor, tal como se puede observar en el siguiente documento:

La Junta Directiva de este Plantel [...] acordó se diga a usted que entre otras, la petición de la Srita. Profra. Ambrosia Zacarías está enteramente de conformidad [...] pues demasiados conocidos son los servicios que esta señorita ha prestado a la institución desde hace más de treinta años y además le consta a esta Dirección que la joven Elvira Sierra para quien solicita la pensión es su

---

<sup>733</sup> Cada partido de la entidad gozó de una beca en la Normal para una joven. El espacio más solicitado fue el correspondiente a Zacatecas, porque en la capital estaba este plantel y en ésta se registraba el mayor egreso de niñas de la primaria superior. Por consiguiente, fue común apreciar en las sesiones de Cabildo respuestas como esta: “dictamen de la Comisión de Instrucción Pública consultando no se acceda a la petición de la Srita. Teresa González, relativa a que se le conceda la beca de gracia por esta capital en la Escuela Normal de Señoritas, por estar cubierta con la Srita. Emilia García.” *Sesión ordinaria del 27 de diciembre de 1890*, en LAHAMZ, 1890-1891, f. 77. Posteriormente, cuando el Estado federalizó la instrucción pública, las jóvenes que deseaban ser becadas en la Normal, dirigieron sus escritos al gobernador, quien preguntaba a la directora si había lugares disponibles, la que a su vez respondía con mucha frecuencia que la beca del partido de la capital no estaba vacante, pero sí estaban libres las de otros partidos como “[...] Juchipila, Pinos y Sánchez Román.” AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 8, Exp. s/n, Zacatecas, 20 de junio de 1888. Es importante comentar que las jóvenes, los padres y las madres de familia estaban enterados cuando una beca estaba libre, de hecho, fue también un argumento que esgrimieron en las solicitudes. Aunque no lo señalan las fuentes, considero que cuando había una beca rápidamente se socializaba la información, de tal suerte que las peticionarias estaban enteradas de las vacantes.

<sup>734</sup> *Sesión ordinaria del 21 de marzo de 1881*, f. 78 y *Sesión ordinaria del 24 de diciembre de 1883*, fs. 28v, 52v, 100v, 102 y 107, en LAHAMZ, 1880 y LAHAMZ 1883-1884, respectivamente. Vid. también, AHSVBENMAC; Caja: 20; Carpeta: 151.

sobrino [...] y que llena las condiciones para poder ser alumna del profesorado.<sup>735</sup>

Una vez otorgada la beca no había garantía que las estudiantes concluyeran satisfactoriamente la carrera o que aprobaran los cursos, ya que hubo jóvenes que desistieron de estudiar, o bien que las dieron de baja las autoridades educativas, porque no mantenían buenas notas:

[...] la Junta Directiva de ese Plantel, en sesión del día 18 del actual [...] privó de las pensiones que disfrutaban en el propio establecimiento, a las alumnas de él, María Rivera y Beatriz Morgado, por haber sido reprobadas en varias materias correspondientes al 1er año de estudios y no haberse presentado a examen en el 2º periodo de éstos [...].<sup>736</sup>

Otras veces fue directamente el gobernador quien dio de baja a estudiantes que obtuvieron calificaciones bajas, aunque sólo fuera en un curso.<sup>737</sup> Las “alumnas beca” –como las llamaban- eran monitoreadas de manera puntual por las autoridades de la Normal y la administración estatal; deberían desempeñarse como estudiantes modelo, no solamente aprobando las materias, sino cumpliendo al cien por ciento con la asistencia, porque en caso contrario, sufrían descuentos en el monto de sus becas.

Las “alumnas beca” frecuentemente fueron amenazadas y sancionadas por alguna orden no acatada. Por ejemplo, en 1890, con motivo de una fiesta cívica en honor a Juárez en el Instituto de Ciencias, tres estudiantes desobedecieron a la directora, lo que propició el siguiente dictamen:

---

<sup>735</sup> *Ibidem*; Caja: 15; Carpeta: 129; Zacatecas, 18 de enero de 1902. En la Ley educativa de 1891, el artículo 79 enunciaba “el profesor que hubiera desempeñado a satisfacción durante diez años, cualquier cargo de instrucción pública primaria, tendrá derecho a que el Estado, conceda a un individuo de su familia una dotación para seguir la carrera del profesorado en las Escuelas Normales, o para ingresar en la de Artes y Oficios.” (1891), *Ley Orgánica de Instrucción, op. cit.*, pp. 24 y 25.

<sup>736</sup> AHSVBENMAC; Caja: 20; Carpeta: 170; Zacatecas, 20 de enero de 1902.

<sup>737</sup> *Ibidem*; Caja: 22; Carpeta: 191; Zacatecas, 14 de enero de 1905.

[...] las Sritas. Petra Mendoza y Refugio Avilés, sin causa justificada se salieron a la hora de cantar el himno a Juárez. La Srita. Refugio Esparza nombrada para acompañar a la designada para ofrecer la corona, no quiso bajar a cumplir con lo que se le había prevenido y la Srita. Rosa Pedrosa, no asistió al acto. La que suscribe, salvo la opinión de esa Junta, castiga a las dos primeras alumnas beca con la rebaja de media quincena; a la tercera, rebaja de toda la quincena; y respecto de la cuarta, espero que usted le impondrá el castigo que merezca por no ser beca. Zacatecas, 22 de julio de 1890, Clementina Pani.<sup>738</sup>

Las alumnas que gozaban de una dotación, eran las más vulnerables, sujetas durante todo el transcurso de su carrera a la mira de las autoridades educativas y gubernamentales.

Aunque hubo varias renunciaciones de becas por reprobación de cursos, otras dimisiones correspondieron a la decisión de las educandas, argumentando que por “asuntos de familia” se desistía de la beca.<sup>739</sup> La facilidad con que algunas estudiantes abandonaron esta distinción propició que el gobierno ideara un mecanismo para asegurar la permanencia y conclusión de estudios de las becadas. La respuesta fue un contrato signado entre tres personas: la directora del plantel -velando por los intereses del ejecutivo-; la interesada y un tutor/a de ésta. Como ejemplo transcribo el párrafo central de uno de estos convenios; se trata del compromiso asumido en 1901 por la alumna Amalia Márquez Norman y su abuela ante la profesora María G. Aguilar, directora de la Normal:

[...] y habiendo obtenido una pensión del Supremo Gobierno para seguir la carrera del Profesorado, se comprometo solemnemente y así lo hace constar en este acto como requisito para seguir

---

<sup>738</sup> *Ibidem*; Caja: 3; Carpeta: 3.

<sup>739</sup> *Ibidem*, Caja: 13; Carpeta: 115; Zacatecas, 1º de febrero de 1899. Algunas de estas bajas no fueron decisión de ellas, ya que se han encontrado textos de renuncia hechos por las madres y padres de las estudiantes. *Ibidem*, Caja: 3; Carpeta: 26; Zacatecas, 8 de enero de 1889; *Ibidem*, Carpeta: 22; Carpeta: 209; Zacatecas, 3 de febrero de 1906.

disfrutando de la pensión mencionada [...] a servir a la instrucción pública en el estado durante tres años después que haya concluido su carrera y que, si llegare a perder la pensión, después de haber disfrutado de ella dos años o más, quedará obligada a prestar sus servicios a la instrucción primaria en el Estado, siempre que el gobierno del mismo pueda proporcionarle algún empleo.<sup>740</sup>

Para los becarios de la Normal masculina se implementó esta medida el 22 de enero de 1891, “con obligación de prestar sus servicios cuando menos por cinco años en las escuelas de los Partidos, previa retribución.”<sup>741</sup> Este tipo de contratos entre el gobierno estatal y la comunidad estudiantil normalista fue una constante a nivel nacional.<sup>742</sup>

En Zacatecas, estos convenios se empezaron a efectuar a finales de 1891 y fue el resultado de una acalorada discusión en el Congreso. Para el diputado Calderón era totalmente aceptable que el ejecutivo del Estado comprometiera a quienes otorgaba recursos económicos para su formación profesional: “[...] incuestionable me parece la justicia y el perfecto derecho que asiste al Gobierno, para imponer condiciones, en cambio de las becas que concede.”<sup>743</sup>

Otros, en cambio, argumentaron que la medida era anti-liberal, ilegal y anticonstitucional, en tanto que vulneraba los derechos de las educandas. Por ejemplo, el diputado Ortega expresaba que las estudiantes “[...] menores de edad no tienen facultad para obligarse; y en cuanto a sus padres o tutores tampoco pueden obligarlos en contratos de naturaleza del que se discute.”<sup>744</sup> Por su parte, el ciudadano Acuña externó “esa obligación no debe imponerse porque es ilegal; es contraria a la Constitución de la República, que prohíbe todo contrato,

---

<sup>740</sup> *Ibidem*, Caja: 20; Carpeta: 151; Zacatecas, 28 de enero de 1901.

<sup>741</sup> *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XV, Núm. 8, Zacatecas, 28 de enero de 1891, p. 3.

<sup>742</sup> *Vid.* Luz Elena Galván Lafarga (2010), *op. cit.*, p. 184 y Concepción Jiménez Alarcón (1987), *op. cit.*, p. 144.

<sup>743</sup> *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XV, Núm. 11, Zacatecas, 7 de febrero de 1891, p. 3.

<sup>744</sup> *Idem*.

pacto o convenio que tenga por objeto el menoscabo de la libertad individual, ya sea por causa de trabajo, de educación o de voto religioso.”<sup>745</sup>

La realidad era que el gobierno estaba haciendo una inversión no redituable y, una vez concluida su instrucción, las alumnas que recibían beca se negaban a ejercer la profesión en localidades alejadas de la capital.<sup>746</sup> Debido a esto, varios partidos de la entidad tuvieron serios problemas para cumplir con la normatividad educativa, puesto que los y las docentes no querían trasladarse a lugares remotos. La situación fue tal que “para proveer la vacante que había en una escuela de niñas de Mazapil<sup>747</sup> fue preciso que el ejecutivo recurriera a Guadalajara y sólo allí se pudo conseguir la profesora para ese empleo, que ninguna de las de aquí aceptó.”<sup>748</sup>

Es relevante destacar que en este periodo hubo varias profesoras de Jalisco que ejercieron en Zacatecas, tanto en el ámbito particular como en el oficial. La explicación a esto radica en el inicio temprano de la formación magisterial y los altos índices de egreso femenino en Jalisco, de tal forma que, probablemente no sólo exportó algunas profesoras a Zacatecas, sino también a otras entidades.<sup>749</sup> Respecto a las profesoras jaliscienses, el diputado Calderón decía:

---

<sup>745</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XV, Núm. 12, Zacatecas, 11 de febrero de 1891, p. 3. Por 7 votos a favor y 3 en contra se avaló el contrato de las alumnas beca de la Normal de mujeres.

<sup>746</sup> De manera general, en esta época los maestros y las maestras de distintas entidades tenían como propósito establecerse en la capital del país, deseo que estaba relacionado con un incremento salarial, mejores condiciones de vida y facilidades para seguir estudiando u obtener un título. *Vid.* Luz Elena Galván Lafarga (2010), *op. cit.*, pp. 119 y 120.

<sup>747</sup> El partido de Mazapil era el más alejado en la región septentrional del estado. *Vid.* p. 28.

<sup>748</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XV, Núm. 11, Zacatecas, 7 de febrero de 1891, p. 3.

<sup>749</sup> En este sentido, una investigadora muestra algunos indicadores: de 1856 a 1876 el estado de Jalisco expidió 256 títulos a profesoras; de 1892 a 1908 se emitieron 293 títulos de los cuales el 93% (272) fueron de maestras. Desafortunadamente, la autora no brinda cifras para el periodo de 1877 a 1891, en el cual también hubo egreso de profesoras, sólo comenta que “entre 1866 y 1880 aumentó el número de preceptoras tituladas debido a que el gobierno premió a las alumnas más destacadas [...] otorgándoles el título.” Sin embargo, da cuenta de otros datos: entre 1907 y 1910 el ejecutivo expidió 48 títulos a egresadas de la escuela Normal Católica de Guadalajara. A estas cantidades de profesoras tituladas habría que agregar las mujeres que fungían como maestras y no estuvieron respaldadas por un título “que eran muchas” porque “la mayoría de las escuelas del estado era atendidas por preceptores y preceptoras no tituladas.” María Guadalupe García Alcaraz (2008), *op. cit.*, pp. 130-134. La única Normal femenina en Zacatecas expidió menos del 30% de títulos durante todo el Porfiriato respecto de las cantidades de egreso que se señalan para Jalisco en esta misma época.

Indudablemente a que el número de éstas es tan crecido, que excede al que se necesita para difundir la instrucción pública en Jalisco, y perdida la expectativa de colocarse en el propio estado, aceptan la colocación que fuera de él se les proporciona; mientras que el número de profesoras zacatecanas es tan corto, que todas abrigan la esperanza de emplearse ventajosamente en la capital, o cuando menos, en uno de los partidos inmediatos.<sup>750</sup>

Las profesoras tituladas en Zacatecas aspiraban a laborar en la ciudad capital, muchas de ellas porque eran originarias de este lugar y aquí vivían sus familias; otras más porque habían “contraído los hábitos y costumbres de la capital”; pero para todas, el principal aliciente eran los salarios y las condiciones de trabajo, ya que había notables diferencias económicas entre una profesora a cargo de una escuela urbana, y las que dirigían planteles de tercer orden o rurales. Por ejemplo, mientras que aquella tenía un sueldo de 900 pesos anuales más casa habitación, éstas últimas recibían entre 300 y 480 pesos anuales,<sup>751</sup> sin mencionar que, en muchas ocasiones, no se beneficiaban con la vivienda, amén de otras deplorables condiciones laborales como la falta de menaje escolar, higiene deficiente en la escuela, retraso en los pagos, entre otros. Además, fuera del factor económico, existió el peligro de trasladarse solas a las localidades donde radicarían; o bien, el problema de estar casadas y con familia, lo que dificultaba aún más el traslado, por ejemplo, con la decisión del esposo para seguir los pasos laborales de su cónyuge.

Por otra parte, es importante subrayar que a partir de la Ley de instrucción de 1891, los partidos y municipios del estado de Zacatecas señalaron que la profesora o profesor

---

<sup>750</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XV, Núm. 11, Zacatecas, 7 de febrero de 1891, p. 3.

<sup>751</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 8; Exp. s/n, Zacatecas, 15 de noviembre de 1888; *La Crónica Municipal, op. cit.*, T. XI, Núm. 38, Zacatecas, 14 de noviembre de 1889, p. 3 y 4.

también tendría a su cargo la escuela de adultos/as, lo que incrementaba el trabajo, pero no el salario.<sup>752</sup>

Las becas eran un estímulo para que más jóvenes cursaran los estudios magisteriales, eran necesarias porque la mayoría de las normalistas tenían problemas económicos, por esto, cuando las alumnas beneficiadas terminaban su formación, pedían al ejecutivo que les permitiera gozar de la beca hasta que concluyeran con el último requisito de egreso: el examen profesional. Una vez concluido éste, agradecían al gobernador y cesaba el apoyo económico.<sup>753</sup>

Las autoridades estuvieron atentas para que las estudiantes no sólo aprobaran los cursos, sino para que se titularan,<sup>754</sup> lo que verdaderamente las acreditaba como profesoras capaces de impartir la educación moderna.

Para 1896 las “alumnas becas” recibían 10 pesos cada dos semanas y sumaban un total de 24 beneficiarias;<sup>755</sup> para 1904 eran 26,<sup>756</sup> y para 1908 sólo 12 contaban con esta percepción. En total, recibían \$182.50 al año, mientras que a los jóvenes les daban \$24.00 cada mes y eran 20 los beneficiados.<sup>757</sup> En 1910 había 18 alumnos beca frente a 13 mujeres normalistas, las cuales estaban sometidas a diferencias económicas de acuerdo con su sexo: ellas recibían \$15 al mes y ellos \$20;<sup>758</sup> estos últimos sufrieron una reducción de 4 pesos

---

<sup>752</sup> El sueldo del profesorado tanto de la ciudad como en el campo todavía podía sufrir descensos, por ejemplo, cuando se les trataba como ayudantes o subayudantes, ganando en la ciudad 480 y 240 pesos anuales, respectivamente. Estas tarifas se adelgazaban más al interior de la entidad y eran insuficientes para sobrevivir, por lo que el colectivo docente hizo mucho énfasis en que “no les alcanzaba ni para atender los gastos más precisos.” *Idem*.

<sup>753</sup> AHSVBENMAC; Caja: 13; Carpeta: 115; Zacatecas, 9 de agosto de 1899. Galván Lafarga comenta que en la ciudad de México, todas las becas duraban sólo un semestre, por lo que las alumnas volvían a solicitarlas. Luz Elena Galván Lafarga (2010), *op. cit.*, p. 176.

<sup>754</sup> En 1908, de 588 profesores y profesoras que estaban laborando en el estado de Zacatecas, sólo 125 eran titulados, lo que arroja un porcentaje de 21%. Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 342. Bazant precisa que en la ciudad de México el 90% del profesorado no tenía título. Milada Bazant (2009a), *op. cit.*, p. 162.

<sup>755</sup> AHSVBENMAC; Caja: 10; Carpeta: 76; Zacatecas, 15 de enero de 1896.

<sup>756</sup> Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 221.

<sup>757</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, *op. cit.*, T. III, Núms. 7 y 8, Zacatecas, noviembre y diciembre de 1908, p. 128.

<sup>758</sup> (1909), *Ley de Ingresos*, *op. cit.*, p. 25.

respecto del monto que percibían en 1908. No obstante, aun así superaban en \$5 las becas de las mujeres.

Durante todo el periodo porfirista fue común que hubiera más becas para la Normal de varones que para la de Señoritas, e incluso con un mayor monto económico, lo que acentuó todavía más la brecha educativa entre los hombres y las mujeres de Zacatecas. Es importante recordar que el Estado tuvo especial interés por atraer hombres a las filas del magisterio, situación que también imperó en la capital del país.<sup>759</sup>

Fueron numerosas las solicitudes de beca de las normalistas, en las cuales se describía sus limitantes económicas, por lo que el ejecutivo optó por otorgarles ayudas para que continuaran y terminaran sus estudios. El monto de éstas fue menor y en ocasiones sólo fueron emitidas una vez.<sup>760</sup> Ocasionalmente, la ayuda oficial no fue en efectivo, sino en especie, por ejemplo con libros, medida que influyó para frenar la deserción, tanto en la Normal como en su escuela práctica anexa.

Por otra parte, conozco el caso de una beca otorgada a una joven para que terminara su formación en la Normal de Profesoras de México.<sup>761</sup>

El sistema de becas que el gobierno del Estado implementó en la Normal allanó el camino de muchas de sus alumnas para culminar su formación académica. De esta forma, los “lugares de gracia” fueron un factor determinante

---

<sup>759</sup> Rosa María González Jiménez (2008), *op. cit.*, p. 115; Luz Elena Galván Lafarga (2010), *op. cit.*, pp. 176 y 177

<sup>760</sup> AHSVBENMAC; Caja 8; Carpeta: 68; Zacatecas, 12 de diciembre de 1895.

<sup>761</sup> Previamente, en 1893 otra zacatecana concluyó sus estudios profesionales en esta institución, lo que indica que un porcentaje mínimo de mujeres estudiaron para maestras en la capital del país, pese a la oferta educativa que existía en Zacatecas. Fuera del apoyo oficial que hubo para algunas, es probable que la causa haya sido el traslado de sus familias. *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XVII, Núm. 28, Zacatecas, 8 de abril de 1893, p. 4.

para mantener la permanencia, egreso y titulación de las estudiantes, pese a las diferencias en cuanto al número de becas y montos económicos otorgados. Sin lugar a dudas, las becas fueron un apoyo crucial para que algunas jóvenes pudieran contar con una profesión, la adecuada a su sexo, por lo que en gran medida la actuación del Estado en Zacatecas impulsó la formación superior de las mujeres, abonó a la feminización del magisterio e incidió en la profesionalización femenina, hechos sin precedentes en la historia previa de la entidad.

#### 4.3.4) Crecimiento y consolidación de la Normal para Señoritas.

La Normal femenina en Zacatecas, paulatinamente, ganó la simpatía de algunos sectores de la población, los cuales se percataron de que el magisterio no se oponía al modelo ideal de las mujeres, sino por el contrario, lo reforzaba. En esto fue fundamental la intervención del gobierno estatal para impulsar la matrícula femenina a las filas magisteriales, con lo cual algunas mujeres pudieron acceder al mercado laboral, a la par que gozaron de cierto reconocimiento social y autonomía.

El interés del Estado y las autoridades educativas para incrementar la matrícula de las normalistas fue un hecho general. El profesor Journée así lo expresaba; para él las normales femeninas eran “[...] la palanca poderosa que encarrillará al mundo en la verdadera senda del progreso.” Estas instituciones educarían a la mujeres y crearían “[...] una barrera inexpugnable ante la cual se estrellará el vicio.”<sup>762</sup>

Con el incremento de la matrícula en la Normal y el egreso de las primeras 7 profesoras durante el bienio de 1881 a 1882<sup>763</sup> se vio la necesidad de establecer una escuela anexa, donde las estudiantes realizaran sus prácticas, ya que en ocasiones tenían que hacer muchos trámites para poder acudir a los establecimientos municipales. El 1 de enero de 1883 se inauguró el plantel.<sup>764</sup> Posteriormente, en la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional de 1893 se especificó que también habría un “jardín de la infancia” para el estudio del sistema de Froebel.<sup>765</sup>

<sup>762</sup> *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. VII, Núm. 2, Zacatecas, 6 de enero de 1883, p. 4.

<sup>763</sup> *Boletín de Instrucción Primaria*, op. cit., T. III, Núms. 7 y 8, Zacatecas, noviembre y diciembre de 1908, p. 128.

<sup>764</sup> *Ibidem*, p. 109. Esta escuela fue el principal centro escolar que proveyó de aspirantes al profesorado, aunque sus cifras de egreso estuvieron acordes con los datos que he señalado, por ejemplo, para 1892, sólo terminaron sus estudios 13 jóvenes. AHSVBNMAC; Caja: 5; Carpeta: 40; Zacatecas, diciembre de 1892.

<sup>765</sup> (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, p. 2.

A menos de diez años de vida, el local de la Normal resultó insuficiente para albergar a la creciente matrícula, por lo que el gobierno del Estado recurrió nuevamente al municipio para que le cediera otro local.<sup>766</sup> Éste aplaudió la iniciativa de agrandar el plantel, por lo que accedió a la petición con una condición:

Dígase al Supremo Gobierno que con el mayor gusto cede el municipio el uso de la bodega que desea anexas a la Escuela Normal de Señoritas, siempre que tenga a bien acordar que en cambio de la cantidad que deja de percibirse por la misma bodega, no se cobre renta por el local que va a ocupar el municipio para establecer la escuela Hidalgo.<sup>767</sup>

Pero la ampliación no fue suficiente. En el informe rendido por la Junta permanente del Instituto de Ciencias por conducto del ingeniero Luis G. Córdova (1889), se advierte la carencia de un espacio adecuado, amén de que el existente no cumplía con los requerimientos mínimos de higiene y limpieza:

Las condiciones higiénicas del Establecimiento [...] dejan mucho que desear, puesto que la ventilación sólo puede arreglarse por medio de las ventanas que sobre el portal de la fábrica y callejón del Laberinto tienen los salones del establecimiento, pero como habría mayores inconvenientes en abrir estas ventanas, el aire no puede renovarse frecuentemente.<sup>768</sup>

---

<sup>766</sup> La solicitud fue la siguiente: “el crecido número de alumnas que en el presente año escolar han ingresado a la Escuela Normal de Señoritas, y la carencia absoluta de piezas para dar las clases correspondientes, han sugerido al Ejecutivo el pensamiento de ensanchar el local donde aquella se halla establecida, agregándole una de las bodegas contiguas pertenecientes a la Fábrica de Tabacos [...]” AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 3; Exp. 54, Zacatecas, 11 de febrero de 1887.

<sup>767</sup> *Sesión ordinaria del 25 de febrero de 1887*, en LAHAMZ, 1887-1888, f. 10.

<sup>768</sup> *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XIII, Núm. 48, Zacatecas, 15 de junio de 1889, p. 1.



*Callejón del Laberinto. Al igual que en esa época, hoy en día siguen existiendo vendimias y el paso de la gente es frecuente por encontrarse en pleno corazón de la ciudad.*

**FUENTE:** Fotografía propiedad de la autora.

En parte de este edificio estaban establecidas tanto la Normal como su primaria anexa, lo que dificultaba las labores cotidianas. En virtud de esta situación, en 1892 la directora, Clementina Pani, se dirigió al titular del Instituto de Ciencias, externándole que era ya insostenible seguir habitando ese espacio, en detrimento de la instrucción de las educandas:

[...] el local donde se encuentra este establecimiento compuesto solamente de un ángulo del edificio llamado La Fábrica es inadecuado e insuficiente [...] por la falta de departamentos en que darse con la debida separación. De las cinco piezas que hay disponibles, fuera del salón de estudios y la Dirección, dos se hallan destinados a la escuela práctica y otra que también hace veces de almacén a la clase de flores, quedando sólo dos para las demás cátedras.<sup>769</sup>

<sup>769</sup> AHSVBNMAC; Caja:3; Carpeta: 26; Libro Copiador de Cartas, Zacatecas, 31 de marzo de 1892.

La directora enfatizaba la falta de espacios para los cursos, porque frecuentemente se daban al mismo tiempo y no se podían cubrir con las aulas existentes: “sucede con frecuencia que teniendo que darse a la vez tres o más clases, se ocupan con dos de ellas los dos únicos salones disponibles, teniendo que darse las otras donde se puede con la incomodidad consiguiente a la falta de aislamiento y de silencio.”<sup>770</sup>

Las medidas que dictó el ejecutivo del Estado para contrarrestar estos problemas fueron solamente paliativos que no resolvieron el asunto de fondo: el local era ya insuficiente para albergar a las estudiantes de la Normal.<sup>771</sup> Por consiguiente, en 1896 se inauguró un local propio en la calle de los Gorreros,<sup>772</sup> actualmente calle Juárez, el que, curiosamente, a la fecha es un recinto educativo exclusivo para el sector femenino: la escuela para niñas “Valentín Gómez Farías”.

---

<sup>770</sup> *Idem*. La encargada de la Normal también aludía a las condiciones antihigiénicas que ya había expresado el ingeniero Córdova. *Idem*.

<sup>771</sup> En 1892 la profesora de la clase de manufactura de flores se quejó ante la directora y ésta a su vez con el ejecutivo, respecto a que era insuficiente el espacio y sus capacidades para atender a 96 alumnas que tenía en su curso, por lo que demandaba una pronta solución en ambos aspectos. *Ibidem*; Caja: 5; Carpeta: 40; Zacatecas, 25 de marzo de 1892.

<sup>772</sup> Hugo Ibarra Ortiz (2009), *El Hospicio de Niños de Guadalupe: educación, artes y oficios (1878-1928)*, p. 48.



*Fachada actual de la Normal para Señoritas de 1896. En el entablamento de la puerta principal se observa todavía el nombre de escuela Normal.*

**FUENTE:** Fotografía propiedad de la autora.

Esta acción consolidó a la Normal para mujeres, ya que desde mediados de la década de los 80 superaba a la de varones. En gran medida, esto originó que por decreto gubernamental de 1885, el plantel para la formación de maestros y su primaria anexa fueran clausurados, volviéndose a abrir cuatro años después, en el marco del aniversario de la promulgación de la Constitución de 1857. Durante el cuatrienio que estuvo cerrada, los estudiantes pasaron al Instituto de Ciencias y los niños que cursaban su primaria fueron repartidos en las escuelas públicas de la ciudad.<sup>773</sup>

La reducida matrícula de alumnos en la Normal originó su cierre. En realidad, la baja inscripción de los normalistas fue un fenómeno nacional, ya que para los hombres esta opción profesional no fue atractiva porque carecía de prestigio y los

<sup>773</sup> F. Medina Barrón (1894), ed., *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Zacatecas*, pp. 688 y 689; y Salvador Vidal (1959), *op. cit.*, p. 186.

salarios eran muy bajos, además de que ellos sí contaron con un abanico de posibilidades profesionales. Un testimonio de un maestro de la época confirma este juicio:

¿Continuaremos propinándoles [a los profesores] en todos los casos y como único remedio para todos sus males la repetida y desalentadora frase: el magisterio es un verdadero apostolado? Repitámoslo muy alto: mientras la situación del maestro de escuela no cambie por completo, el porvenir de las Escuelas Normales tiene que ser muy problemático [...]. A sabiendas nadie se prepara para morir de hambre, ni mucho menos cultiva su inteligencia por algunos años con tal irracional e insensato propósito.<sup>774</sup>

Esta deficiente situación económica y social del profesorado no sufrió cambios en el México porfirista, por lo que el egreso de maestros en el país fue bajo, hecho que no sucedió con las mujeres, tal como se analizará más adelante.

Es importante resaltar que el presupuesto que le brindaba el gobierno del Estado de Zacatecas a la Normal de varones era un indicador elocuente de esta situación: \$2,064.00 frente a \$6,224.95 pesos que se destinaron a la Normal para Señoritas en el primer semestre de 1890.<sup>775</sup>

---

<sup>774</sup> *México Intelectual*, T. VIII, julio-diciembre de 1892, p. 366. Cit. por Rosa María González Jiménez (2008), *op. cit.*, p. 101. El subrayado es mío.

<sup>775</sup> *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XIV, Núm. 76, Zacatecas, 20 de septiembre de 1890, p. 3.



Salón de estudio de la Normal para maestros en el Zacatecas porfirista.

**FUENTE:** Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 16.

Donde más se palpaba el florecimiento de la Normal para mujeres era en los índices de inscripción, los cuales confirmaban la feminización de la carrera magisterial, como se observa en el siguiente cuadro:

**CUADRO 29**  
INSCRIPCIÓN EN LAS NORMALES DE ZACATECAS 1901-1904

AÑO	HOMBRES	MUJERES
1901	53	119
1902	48	142
1903	60	146
1904	43	119

**FUENTE:** Genaro G. García (1905), *op. cit.*, pp. 214 y 222.

La inscripción de mujeres en este cuatrienio rebasó con más del 50% a la de hombres, advirtiéndose una diferencia favorable de 94 educandas en 1902. Zacatecas confirmó lo que fue un fenómeno nacional en el campo educativo. Al respecto, Loyo y Staples afirman:

En 1900, al parecer, 91% de los estudiantes de normal en el país eran mujeres. En 1907, de los 15,525 profesores, sólo 23% eran varones. En menos de 30 años, la profesión de maestro de primaria se había convertido en una actividad femenina.<sup>776</sup>

El número de maestras en todo el territorio nacional se había incrementado notablemente, considerando que a principios del Porfiriato representaban apenas una cuarta parte de las 8,000 personas que atendían los planteles escolares.<sup>777</sup>

Además de las razones ideológicas, existió un factor económico muy importante que explica este fenómeno: las mujeres aceptaron los bajos salarios de la profesión docente. Díaz Covarrubias comenta al respecto:

La mujer, que tiene menos carreras abiertas para emplear su trabajo, se dedica más fácilmente al profesorado [...] y una vez en esa profesión, persevera más en ella y se consagra mayor número de horas al servicio de su escuela; mientras que el hombre está siempre dispuesto a preferir otra ocupación, y es frecuente que otros negocios le distraigan de un servicio asiduo en el establecimiento que dirige. [...] una profesora formada en una Escuela Normal, sale más barata [...] puesto que servirá mayor número de años el profesorado.<sup>778</sup>

Este discurso fue retomado por las principales autoridades educativas del país<sup>779</sup> y de las entidades, por lo que tuvo una gran aceptación social.

---

<sup>776</sup> Engracia Loyo y Anne Staples (2010), *op. cit.*, pp. 135 y 136. El subrayado es mío.

<sup>777</sup> José Díaz Covarrubias (2000), *op. cit.*, p. CV.

<sup>778</sup> *Ibidem*, p. CXXII. El subrayado es mío.

<sup>779</sup> Justo Sierra, Secretario de Educación y Cultura en 1901, “[...] reafirmaba la creencia de que las mujeres se inclinaban instintivamente hacia las tareas educativas y el cuidado material y moral de los niños.” Cit. en Engracia Loyo y Anne Staples (2010), *op. cit.*, p. 135. Otra autora advierte que a este funcionario no le gustaban las feministas, por lo que enfatizó a las maestras lo siguiente: “no quiero que llevéis vuestro feminismo hasta el grado de que queráis convertirlos en hombres; no es esto lo que deseamos; entonces se perderá el encanto de la vida. No; dejad a ellos que combatan en las cuestiones políticas, que formen leyes; vosotras combatid el buen combate y formad almas, que es mejor que formar leyes.” Cit. en Rosa María González Jiménez (2008), *op. cit.*, pp. 83-84.

En Zacatecas, en 1904 el titular de la Dirección General de Instrucción Primaria, José A. Castanedo, consideraba que el carácter suave y afable de las mujeres era el más apropiado para los niños y niñas.<sup>780</sup> Dicho funcionario, amparándose en este argumento, emitió una medida sin precedentes en la historia de la educación en el estado: que las profesoras tituladas laboraran en las escuelas de niños;<sup>781</sup> por supuesto, tomando en cuenta sus “inclinaciones maternas”, por lo que recomendó a los directores de los planteles masculinos que ellas se hicieran cargo del 1º y 2º grado para que atendieran a los alumnos más pequeños.<sup>782</sup>

Hubo pocos profesores en la entidad y algunos de ellos, ante la imposibilidad de obtener un puesto laboral en la capital, prefirieron salir fuera para emplearse en otros lugares y tener un mayor salario. Además, se negaban a aceptar las ayudantías en las escuelas públicas. El mismo funcionario informaba al gobernador de esta lamentable situación:

Creo indispensable poner en el superior conocimiento [...] que los sueldos asignados a los profesores que prestan sus servicios fuera de la Capital de nuestro Estado, son bajos en lo general y esto estorba la selección que se necesitaría para dotar de un personal suficientemente apto a los planteles [...]. Por la misma razón emigran mucho, maestros titulados, aun de los que ocupan los puestos mejores aquí, hacia el Distrito Federal y los Estados de Coahuila y Chihuahua.<sup>783</sup>

---

<sup>780</sup> Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 210.

<sup>781</sup> La educación en el Porfiriato fue unisexual; las escuelas para niños y niñas estaban separadas. Los planteles mixtos se contemplaron ante la falta de recursos económicos, aunque también en este tipo de establecimientos se comunicó a los alumnos y alumnas, normalmente los primeros iban en la mañana, mientras que las segundas por la tarde. Una autora reflexiona sobre este hecho: “la separación implicaba no sólo espacios diferentes, también programas de estudio distintos en función del sexo; las intenciones educativas para hombres y mujeres diferían.” Rosa María González Jiménez (2008), *op. cit.*, p. 102.

<sup>782</sup> Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 210. Esta misma situación se dio en Jalisco, por lo que se precisa que: “[...] la profesionalización de la mujer en el magisterio se fue polarizando hacia la atención de los alumnos más pequeños [...]” Ma. del Pilar Gutiérrez Lorenzo (2008), *op. cit.*, p. 84.

<sup>783</sup> José A. Castanedo (1910), “Informe General del estado que ha guardado la enseñanza en el periodo comprendido del 16 de septiembre de 1909 al 31 de julio de 1910”, en *Boletín de Instrucción Primaria*, *op. cit.*, T. IV, Núm. 11, Zacatecas, noviembre, p. 225. El subrayado es mío.

Estas palabras explican la poca motivación que tuvieron los jóvenes para ingresar a la Normal de profesores en Zacatecas, situación que era general al resto del país, mientras que las mujeres se volcaron al magisterio, ya que para ellas era suficientemente atractiva.<sup>784</sup>

Es necesario hacer hincapié en que la matrícula de ingreso en las normales de Zacatecas siguió el mismo patrón que el de las primarias, de tal suerte que, hubo una cantidad importante de ingreso, pero ésta iba disminuyendo conforme se examinaban, reinscribían, terminaban sus estudios y se titulaban. En este sentido, la alta matrícula registrada en la Normal femenina no fue semejante a la del egreso, pero sí más alta con respecto de quienes concluían sus estudios en la Normal de profesores.

De acuerdo a la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional de 1893, los y las normalistas que desearan titularse deberían presentar los certificados de conclusión de estudios a la Junta Directiva del Instituto de Ciencias, a la par que comprobar sus prácticas escolares.<sup>785</sup> Una vez cubiertos estos trámites, el Instituto de Ciencias notificaba la hora y fecha del examen de grado, el cual se realizaba ante 5 sinodales. El lugar de la titulación –al igual que en todas las demás carreras de educación superior- era invariablemente el propio Instituto.<sup>786</sup> Esta escuela de enseñanza superior presidía la formación profesional en la entidad, era la depositaria del saber científico, la hija predilecta del Estado educador que entregaba a la sociedad los y las profesionistas tituladas, quienes pese a que no se habían formado en sus aulas, eran acreditados por

---

<sup>784</sup> Galván Lafarga precisa que hacia 1895 en la Normal de profesoras de la ciudad de México “[...] fue necesario cerrar la inscripción por falta de cupo. Siempre fue mayor la inscripción en la Normal para Profesoras que en la de Profesores, y para 1905 en la de varones había 109 alumnos y en la de mujeres 284 alumnas. En cuanto a estudiantes graduados, en ese mismo año hubo 10 en la de varones y 58 en la de mujeres. Este aumento de maestras trajo como consecuencia que pronto se despreciara su oferta de trabajo, con lo cual bajaban cada vez más sus sueldos.” Luz Elena Galván Lafarga (2010), *op. cit.*, pp. 170 y 171.

<sup>785</sup> (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, *op. cit.*, p. 3.

<sup>786</sup> *Idem*.

ella. Esto explica en gran medida la importancia del Instituto de Ciencias en la sociedad zacatecana, el que además de hacerse cargo de la enseñanza superior, validaba todos los estudios profesionales.

Con la federalización de la enseñanza en 1896, la Dirección General de Instrucción Primaria del estado asumió los procesos de titulación de las normales; sin embargo, el lugar para los exámenes profesionales siguió siendo el Instituto de Ciencias. Todo parece indicar que para el examen profesional, las sustentantes deberían preparar un tema previamente designado por el Jurado, tal como se desprende del siguiente oficio girado a la directora de la Normal:

Suplico a usted se sirva transmitir a la señorita Catalina García de la Cadena, el punto que sigue, para que sobre él diserte en su próximo examen profesional, que por acuerdo de la Dirección tendrá la honra de presidir. “Carácter filosófico de la enseñanza elemental; en qué se distingue de la de los párvulos y de la superior.”<sup>787</sup>

A continuación, se observa el número de egreso de las dos normales de Zacatecas, desglosado por sexo y en los años de que se dispone información.<sup>788</sup>

---

<sup>787</sup> AHSVBENMAC; Caja 26; Carpeta 258; Zacatecas, 21 de julio de 1900. José E. Pedrosa. Se ignora si las sustentantes deberían también elaborar una tesis, distintas referencias como la legislación de educación superior y documentos del AHSVBENMAC no advierten sobre ello.

<sup>788</sup> Desafortunadamente, ninguna fuente indica cuál era la modalidad que se obtenía, es decir, si eran profesores o profesoras tituladas en primero o segundo grado.

**CUADRO 30**  
**EGRESO DE LAS NORMALES EN EL ZACATECAS PORFIRISTA**

<b>AÑO</b>	<b>MUJERES</b>	<b>HOMBRES</b>
1878		2
1879		3
1880		1
1881	4	13
1882	3	6
1883	3	
1884	1	4
1885		3
1886	10	4
1887	2	1
1888	6	1
1889	8	7
1890	6	4
1891	3	12
1892	5	10
1894	14	
1895	10	1
1896	2	10
1897	1	4
1898	8	4
1899	10	2
1900	5	3
1901	10	
1903	9	
1904	14	2
1905	16	7
1906	11	8
1907	4	3
1908	6	7
<b>TOTAL</b>	<b>171</b>	<b>122</b>

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: AHSVBENMAC; Caja: 22; Carpetas: 191 y 248; Zacatecas, 28 de julio de 1905 y 27 de agosto de 1908; *Boletín de Instrucción Primaria*, op. cit., T. III, Núms. 7 y 8, Zacatecas, noviembre y diciembre de 1908, pp. 132-135.

Con base en esto, puedo concluir que pese a que un sector de la sociedad zacatecana respaldó la formación profesional de las mujeres en el magisterio por convenir así al proyecto educativo nacional y estatal, aún persistieron fuertes barreras, sobre todo de carácter ideológico y económico que frenaron una mayor irrupción a la Normal femenina. Una de éstas fue la animadversión que promovió la Iglesia frente al avance del poder secularizador del Estado, específicamente con la creación del Colegio Teresiano de María Santísima de Guadalupe en 1895.

En este mismo renglón, la perspectiva de género en la sociedad zacatecana tuvo un peso mayúsculo, al considerar la mayoría de la población que la educación superior de las mujeres no era redituable, más aún, para muchos padres de familia ni siquiera lo fue la primaria elemental, por lo que no apoyaron a sus hijas para cursar estudios profesionales. En este punto hay que considerar que la gran mayoría de estas familias vivía en la pobreza, por lo que reprobaron el estudio de sus hijas, éste no fue parte de su proyecto de vida.

Adicionalmente, aún la profesión docente creaba problemas a las mujeres. Por un lado, el horario escolar en la época era quebrado, por lo que las profesoras tenían que asistir a la escuela tanto en la mañana como en la tarde, invirtiendo incluso más tiempo fuera de las horas preestablecidas para que sus alumnas pudieran aprobar los exámenes. Fuera de su horario, pero como parte de su ejercicio laboral, las maestras también tenían que asistir a reuniones de capacitación, festivales o eventos públicos, sin contar con el trabajo que se hacía fuera del aula como la preparación de clase y elaboración de informes escolares que remitían a las autoridades. Ciertamente, estas acciones eran incompatibles con una jornada de trabajo en el ámbito privado. Por esto, la mayoría de las profesoras en Zacatecas eran solteras y así las preferían las autoridades. Como ejemplo, cito una caracterización social y laboral de las maestras de la escuela primaria anexa a la Normal de Señoritas:

### CUADRO 31

#### CARACTERIZACIÓN SOCIAL Y LABORAL DE LA PLANTA MAGISTERIAL DE LA ESCUELA PRIMARIA ANEXA A LA NORMAL PARA SEÑORITAS

Directora Srita. Profra. Dolores Vega, titulada en Zacatecas con 7 años de servicio en la carrera de la enseñanza, 28 años de edad y de estado cónyuge.  
Ayudante Srita. Profra. Micaela Fernández, titulada en Zacatecas con 1 año 10 meses de servicio, 24 años de edad y de estado cónyuge.  
Ayudante Srita. Profra. Antonia Hernández, titulada en Zacatecas con 2 años de servicios, 21 años de edad y estado cónyuge.  
Ayudante Srita. Profra. Refugio Guerrero, titulada en Zacatecas con 14 años de antigüedad, 38 años de edad y de estado cónyuge.  
Ayudante, Sra. Profra. Brígida T. de Rousset con 17 años de servicios, 49 años de edad y de estado viuda y titulada en Zacatecas.  
Ayudante Srita. Profra. Josefa Enciso con 11 años de servicio, 40 años de edad y de estado cónyuge, titulada en Zacatecas.  
Ayudante, Srita. Profra. Candelaria Briseño con 8 años de servicio, 30 años de edad y de estado cónyuge y titulada en Zacatecas.

**FUENTE:** AHSVBENMAC; Caja 22; Carpeta 245. Año escolar de 1907. El subrayado es mío.

Como se advierte en el cuadro, de 7 profesoras en activo en esta escuela, sólo una se casó, la cual, probablemente por su condición de viuda, se reincorporó al trabajo asalariado. Esto fue un elemento fundamental que obstaculizó la mayor inscripción y egreso de normalistas en la ciudad de Zacatecas y en todo el país, ya que la fórmula maestra=soltera fue un fenómeno nacional en el periodo de estudio.<sup>789</sup> No obstante, existía una analogía entre las madres y las maestras, por caracterizarse ambas a distintos sacrificios en favor de la niñez, tales como la abnegación, la entrega a los otros y la negación de sí, elementos que estaban presentes tanto “en el hogar como en el salón de clases.” Cano precisa que las profesoras tenían el ideal de maternidad, pero de forma espiritual.<sup>790</sup>

Con relación al rubro económico, las percepciones salariales y condiciones de trabajo fueron también factores que detuvieron la matrícula de un mayor número de normalistas en Zacatecas. La siguiente tabla es sumamente ilustrativa:

<sup>789</sup> Otros trabajos han puntualizado esto, *Vid.* (2001), *Primer Congreso Internacional, op. cit.*; y textos citados en esta investigación de Milada Bazant, Luz Elena Galván Lafarga, Lourdes Alvarado, Rosa María Jiménez y Gabriela Cano, entre otras.

<sup>790</sup> Gabriela Cano (2000), *op. cit.*, p. 222.

**CUADRO 32**  
**SALARIOS DE PROFESORES Y PROFESORAS EN EL ZACATECAS**  
**PORFIRISTA**

CATEGORÍA	SALARIO POR DÍA	SALARIO ANUAL
<b>ESCUELAS DE INSTRUCCIÓN RUDIMENTARIA PARA PÁRVULOS</b>		
<b>Escuela de párvulos de primera clase (3*)</b>		
Directora	2.70	985.50
Ayudante	1.37	500.05
Niñera	0.49	178.85
Sirvienta	0.37	135.05
<b>Escuela de párvulos de segunda clase (3)</b>		
Directora	1.97	719.05
Ayudante	0.99	361.35
Niñera	0.41	149.65
Sirvienta	0.25	91.25
<b>Escuela para adultos en la capital (1)</b>		
Director	0.82	299.30
Ayudante	0.41	149.65
<b>Escuela especial de presidio en la capital (1)</b>		
Director	1.10	401.40
Ayudante primero	0.69	251.85
Ayudante segundo	0.55	200.75
<b>ESCUELAS URBANAS DE PRIMER ORDEN. INSTRUCCIÓN ELEMENTAL Y SUPERIOR</b>		
<b>Escuelas en la capital (2)</b>		
Director o directora	3.00	1,095.00
Ayudante primero/a	1.64	598.60
Ayudante segundo/a	1.37	500.05
Sirvienta/e	0.50	182.50
<b>Escuelas fuera de la capital (7)</b>		
Director o directora	2.75	1,003.75
Ayudante primero/a	1.25	456.25
Ayudante segundo	0.99	361.35
Sirvienta/e	0.25	91.25
<b>Escuelas de segunda clase (13)</b>		
Director o directora	2.00	730.00
Ayudante primero/a	1.10	401.40
Ayudante segundo/a	0.99	361.35
Sirvienta/e	0.25	91.25
<b>Escuelas de tercera clase (14)</b>		
Director o directora	1.75	638.75
Ayudante primero/a	0.99	361.35
Ayudante segundo/a	0.82	299.30
Sirvienta/e	0.25	91.25
<b>Escuelas de cuarta clase (10)</b>		
Director o directora	1.50	547.50
Ayudante primero/a	0.82	299.30
Ayudante segundo/a	0.66	240.90
Sirvienta/e	0.25	91.25

<b>ESCUELAS DE SEGUNDO ORDEN. INSTRUCCIÓN ELEMENTAL</b>		
<b>Escuelas de primera clase en la ciudad capital (10)</b>		
Director o directora	2.75	1,003.75
Ayudante primero/a	1.37	500.05
Ayudante segundo/a	1.10	401.50
Sirvienta/e	0.37	135.05
<b>Escuelas de primera clase fuera de la capital (14)</b>		
Director o directora	1.37	500.05
Ayudante primero/a	0.69	251.85
Ayudante segundo/a	0.55	200.75
<b>Escuelas de segunda clase (17)</b>		
Director o directora	1.10	401.50
Ayudante	0.55	200.75
<b>Escuelas de tercera clase (10)</b>		
Director o directora	0.82	299.30
Ayudante	0.41	149.65
<b>Escuelas de cuarta clase (24)</b>		
Director o directora	0.70	255.50
Ayudante	0.35	127.75
<b>ESCUELAS DE TERCER ORDEN. ESCUELAS RURALES. INSTRUCCIÓN LIMITADA</b>		
<b>Escuelas de primera clase (17)</b>		
Directora**	0.90	328.50
Ayudante**	0.45	164.25
<b>Escuelas de segunda clase (24)</b>		
Directora	0.76	277.49
<b>Escuelas de tercera clase (44)</b>		
Directora	0.65	237.25
<b>Escuelas de cuarta clase (42)</b>		
Directora	0.54	197.10
<b>Escuelas de quinta clase (120)</b>		
Directora	0.43	156.95

\*El número entre paréntesis indica la cantidad que había, tanto en la ciudad capital como en el estado, dependiendo de la categoría.

\*\*Todas las escuelas de tercer orden estaban servidas por mujeres.

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: (1909) *Ley de Ingresos, op. cit.*, pp. 26-30.

Con base en estos datos se destacan varios puntos: por un lado, el hecho de que las mejores plazas para ejercer el magisterio, al igual que en el resto del país, se encontraban en los espacios urbanos, más aún, en las capitales de las entidades. En este sentido, el contexto geográfico dentro de un mismo estado fue determinante para el tipo de instrucción brindada a la población y el nivel de ingresos que percibía el profesorado.

También se advierte la gran distancia salarial que separaba a un director o directora<sup>791</sup> de un ayudante, ya que éstos últimos recibían la mitad que los primeros o menos aún. Es importante subrayar que dentro de la categoría de ayudantes había otra clasificación que percibía aún menos, ya que quienes ocupaban la primera ayudantía tenían mejores salarios que quienes ejercían una en el segundo nivel.

Las percepciones económicas también dependían de la ubicación de las escuelas, porque con excepción de los planteles rurales de tercer orden, que no emplearon ayudantes, las escuelas de primero y segundo orden disminuyeron el salario de los mismos dependiendo de su localización, es decir, los sueldos en las ayudantías fueron diferentes en los partidos, en los municipios o en las comunidades.

También se hace hincapié en la planta docente de las escuelas rurales, mismas que emplearon solamente a mujeres en todas sus clases. La explicación de este hecho es clara: los maestros rechazaron esas plazas por la precaria remuneración que se les asignó. Esta situación fue común en el país, reflejaba lo que las autoridades educativas sabían perfectamente desde inicios del régimen: las maestras “salían más baratas”.

Es relevante mencionar que, mientras una sirvienta que laboraba en las escuelas de primer orden en la ciudad de Zacatecas ganaba 0.50 centavos al día o 182.50 pesos al año, una profesora que ejercía en las escuelas de tercer orden de quinta clase percibía un salario menor (0.43 centavos diarios, o sea 156.95 pesos al año). Además, habría que considerar que la primera empleada no tenía ningún tipo de estudios, en tanto que la segunda probablemente era profesora titulada, o bien, con los conocimientos elementales de una formación educativa formal.

---

<sup>791</sup> Los directores o directoras laboraban también frente a grupo; el cargo que tenían no era solamente de carácter administrativo, sino que también impartían clase.

Es importante destacar que el grupo de las maestras de tercer orden en el medio rural eran el grupo más numeroso respecto de cualquier otra categoría laboral -247 frente a 376 del total-, lo que indica dos puntos significativos. Primero: la gran mayoría del profesorado en esta época en Zacatecas fueron mujeres que estuvieron en los planteles de tercer orden en el ámbito rural con los más bajos salarios y condiciones de trabajo. Segundo: justamente por esto, el principal tipo de instrucción que se impartió en toda la entidad fue la “enseñanza limitada”, es decir, ni siquiera la primaria elemental, todo lo cual se relacionó con el incipiente desarrollo educativo que tuvo Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX.

Con base en todo lo anterior, los salarios y condiciones de trabajo que tenía la mayoría de las profesoras zacatecanas impactaron negativamente en quienes pretendían continuar estudios superiores. A la par, es muy probable que los familiares hayan influido en ellas para que desistieran de su propósito, considerando que las percepciones económicas de las maestras estaban a la par o por debajo de algunos empleos que no requerían ningún tipo de instrucción. El siguiente cuadro da cuenta de esto:

**CUADRO 33**  
**SALARIOS DE ALGUNOS FUNCIONARIOS, PROFESIONISTAS,**  
**EMPLEADOS Y EMPLEADAS EN EL ZACATECAS PORFIRISTA**

EMPLEO O CARGO	SALARIO POR DÍA	SALARIO POR AÑO
Aguador	.23	83.95
Almacenista	1.65	602.25
Ama de llaves	.66	240.90
Ayudante de botica	.66	240.90
Ayudante de la enfermera	.20	73.00
Ayudante de biblioteca	1.00	365.00
Bibliotecario	2.00	730.00
Celador en la capital	1.0	365.00
Celador al interior del estado	.62	226.30
Cochero	.66	240.90
Cocinera	.27	98.55
Conserje	.82	299.30
Contador (funcionario público)	2.50	912.50
Costurera	.40	146.00
Diputado	5.48	2, 000.20
Enfermera <sup>792</sup>	.41	149.65
Escribiente	2.14	781.10
Farmacéutico	1.65	602.25
Galopina	.13	47.45
Jardinero	.30	109.50
Lavandera	.33	361.35
Médico en el hospital civil	2.64	963.60
Mensajero en la capital	.50	182.50
Mensajero al interior del edo.	.20	73.00
Mozo	.66	240.90
Planchadora	.13	189.80
Portero	.66	240.90
Telegrafista ayudante	1.25	456.25
Telegrafista cajero	1.0	365.00
Tenedor de libros	1.32	481.80
Vigilante	.20	73.00

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: (1909) *Ley de Ingresos, op. cit.*, p. 1-32.

Los datos de este cuadro, aparte de dar cuenta del escenario económico de algunos empleos en el Zacatecas de principios del siglo XX, muestra que, al igual que en la actualidad, el salario de los diputados era el más generoso. En contraste, una maestra de la más alta jerarquía que laboraba en una escuela de primer orden, tenía que trabajar un año y 8 meses para obtener la percepción anual de un diputado; mientras que una profesora de la más baja categoría salarial,

<sup>792</sup> En el Zacatecas porfirista, a diferencia de otras entidades, no existió la carrera de enfermería. En San Luis Potosí esta profesión se estableció en 1896 y tenía una duración de 20 meses. *El Liberal*, Núm. 190, Zacatecas, 13 de febrero de 1896, p. 3.

que eran la mayoría, tenía que desempeñarse en su cargo 12.7 años para obtener el ingreso que un “representante del pueblo” ganaba en 12 meses.

Por otro lado, el segundo lugar en cuanto al monto de sus percepciones salariales le correspondió a los profesionistas, por ejemplo los médicos o contadores. En un tercer nivel se ubicaron aquéllas actividades que requerían cierta preparación y que tenían un salario diario de entre 2.14 (escribiente) y 1 peso (almacenistas, bibliotecario, farmacéutico, telegrafista y tenedor de libros).

Finalmente, el grupo más numeroso tenía ingresos por debajo de un peso diario (aguador, ama de llaves, ayudante de botica, ayudante de enfermera, celador, cochero, cocinero, conserje, costurera, enfermera, galopina, jardinero, lavandera, mensajero, mozo, planchadora, portero y vigilante). Huelga decir que, esta retribución económica era igual a la que tenían muchas profesoras de segundo orden y, por supuesto, todas las maestras que laboraban en las escuelas de tercer orden, de primera a quinta clase. Con estos salarios era difícil sobrevivir, lo que explica la tan reiterada lamentación del gremio magisterial respecto a sus bajos salarios y al precario nivel de vida que tenían.

A continuación, se presenta un listado de los precios de algunos productos básicos en el periodo estudiado.

**CUADRO 34**  
**LISTA DE PRODUCTOS BÁSICOS Y SUS PRECIOS A PRINCIPIOS DEL**  
**SIGLO XX EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

<b>PRODUCTO</b>	<b>COSTO</b>
Aceite	\$0.75 el litro
Azúcar	\$0.10 el kilo
Bolillos (pan)	\$0.01 y \$0.02 la pieza
Biscochos (pan)	\$0.01 la pieza; 30 piezas por \$0.25
Carne de res, retazo con hueso	\$0.20 el kilo
Carne de res, retazo macizo	\$0.25 el kilo
Carne de res, aguayón	\$0.50 el kilo
Carne de res, filete	\$0.75 el kilo
Carbón	\$0.03 el kilo
Frijol	\$0.08 el kilo
Frutas, un montón	\$0.03 o \$0.06 según la calidad
Guajolotes	\$0.50 y \$1.00 la pieza
Harina	\$0.10 el kilo
Helados	\$0.010 el vaso
Huevos	\$0.02 la pieza o \$0.20 la docena
Jabones	\$0.01 y \$0.02 la pieza
Leche	\$0.08 el litro y \$0.10 en invierno
Maíz	\$0.03 el cuartillo o sea kilo y medio
Melón	\$0.01 y \$0.02 la rebanada grande
Naranjas	\$0.01 o seis por \$0.03
Nieve	\$0.01 y \$0.02 el vaso
Pollos	\$0.25
Vinagre	\$0.10 la botella

**FUENTE:** Irene Elena Motts (1973), *op. cit.*, pp. 47 y 48.

Motts también ilustra los costos de algunos productos de la vida cotidiana:

**CUADRO 35**  
**OTROS PRODUCTOS Y SERVICIOS A PRINCIPIOS DEL SIGLO XX EN**  
**LA CIUDAD DE MÉXICO**

PRODUCTO O SERVICIO	PRECIO
Baños públicos de tina, de regadera, turcos y de vapor	\$0.50 a \$1.00
Cinematógrafo (entrada)	\$0.10 entre semana y \$0.25 los domingos.
Coches cerrados como las carretelas	\$0.30 \$0.50 y \$0.75 la hora
Cuaderno	\$0.1 cada uno
Cuentos	\$0.1
Encajes valencianos	\$0.10 el metro
Goma	\$0.1
Lápices	2 por \$0.1
Listones	\$0.05 el metro
Muñeca de trapo	\$0.1
Renta de casas	\$25.00 a \$60.00
Teatro (entrada)	\$0.75 la luneta
Tela de algodón	\$0.10 el metro
Tela la cambaya	\$0.10 el metro
Tela el calicot	\$0.20 el metro
Tela organdí	\$0.15 el metro
Tela el pongé de seda natural	\$1.00 el metro
Telas de lana	\$1.50 el metro
Tiras bordadas	\$0.10 el metro
Traje	\$8.00 a \$10.00
Venta de casas	\$2,000.00 - \$4,500.00
Zapatos de niño o niña*	\$3.50
Zapatos de mujer*	\$6.00
Zapatos de hombre*	\$8.00 a \$10.00

\* "eso costaban los zapatos finos, pero los había mucho más baratos para las personas de pocos recursos."

**FUENTE:** Irene Elena Motts (1973), *op. cit.*, pp. 36, 48, 49, 66, 96 y 106.

Los precios de algunos productos en el estado de Zacatecas eran los siguientes:

**CUADRO 36**  
**LISTA DE PRECIOS DE ALGUNOS PRODUCTOS DE CONSUMO**  
**EN ZACATECAS EN 1915**

PRODUCTO	PRECIO
Arroz de primera por kilo	\$1.00
Arroz de segunda por kilo	\$0.85
Azúcar de pilón o marqueta	\$0.90
Azúcar granulado	\$0.90
Café en grano	\$2.00
Garbanzo	\$0.35
Manteca	\$0.80
Piloncillo	\$0.35
Sal corriente	\$0.05
Sal de Salinas, primera clase	\$0.10
Sebo en greña	\$0.50
Sebo labrado	\$0.65
Maíz por litro	\$0.04
Frijol por litro	\$0.04
Alcohol por litro	\$1.00
Alcohol por caja	\$28.00
Cerillo por gruesa	\$6.50
Cerillo por cajetilla	\$0.05
Huevos, 2 por	\$0.05

**FUENTE:** *Decreto de Pánfilo Natera, Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado de Zacatecas, Zacatecas, 12 de abril de 1915, s/p.*

Valorando los precios de la canasta básica de la ciudad de México en la época se percibe que los y las maestras tenían serias dificultades para sobrevivir, sobre todo si se toma en cuenta que en muchos casos, independientemente de su sexo, eran quienes asumían por completo el peso de la familia.

Es evidente, por tanto, que la Normal zacatecana femenina tuvo mayor matrícula y egreso que la de hombres. No obstante, el número de profesoras tituladas no fue suficiente para las demandas educativas de la entidad, lo que explica que mujeres con una formación empírica pasaran a engrosar la profesión. De esta forma, las egresadas de la Normal y las que sólo contaron con una preparación experimental contribuyeron a la feminización del magisterio en el estado y en general en toda la república, a un grado tal que no sólo fueron más que los maestros, sino que a falta de estos últimos ocuparon la mayor parte de las escuelas de niños, hecho sin precedentes en la entidad.

Por otro lado, a la par de la feminización del magisterio, en el estado hubo una fuerte resistencia de la mayoría de la población para que las mujeres accedieran a una educación formal, incluso aquella que se consideraba adecuada a su condición porque reforzaba el modelo ideal en la época. En realidad, esta “indiferencia” por la educación no sólo afectó al sexo femenino y, en gran medida, se explicó por la pobreza de la “clase humilde o rudimentaria”, como era común llamarla y era el grupo más numeroso. Con ese panorama económico, el estudio no fue una prioridad para la sociedad zacatecana, hecho que advirtió el gobierno y trató de revertir en la recta final del Porfiriato, como se apreciará en el siguiente apartado.

Por consiguiente, en cuanto al ámbito educativo, hubo tres grupos de mujeres en el estado; el primero lo constituían mujeres que estudiaron la primaria elemental y superior y una vez concluida se inscribieron en lo que fue la carrera distintiva de las mujeres: el magisterio. Una vez tituladas se incorporaron al mercado de trabajo con lo cual gozaron de beneficios: casa —en el caso de algunas maestras—, reconocimiento, aprobación social y cierta independencia económica. Estas zacatecanas *abrieron camino* en la profesionalización femenina, fueron las pioneras de la formación educativa superior de las mujeres en la entidad. Se trató de un sector reducido de jóvenes de clase media que, aunque logró superarse en muchos sentidos, no rompió con los parámetros de género de su tiempo, sino que contribuyó al mantenimiento del modelo ideal de mujer.

Por otra parte, estaba la gran mayoría de las zacatecanas, pertenecientes a las clases sociales menos favorecidas, quienes no tuvieron la oportunidad de estudiar porque su realidad económica y social se los impidió. Ni ellas ni su familia tuvieron otra alternativa al destino social femenino como madres, esposas y amas de casa, y es probable que ni siquiera lo hayan considerado o deseado porque lo asumían como normal, como natural, como único e incompatible con otra perspectiva de vida.

En un último grupo encontramos a las mujeres pertenecientes a las “familias más distinguidas” de la sociedad zacatecana, quienes cursaron su instrucción primaria en planteles particulares y a domicilio; pero, en general no se inscribieron en estudios profesionales, por considerarlos como incompatibles con su pertenencia de clase.

Con estos matices es como debe precisarse el desarrollo educativo que tuvieron las zacatecanas a finales del siglo XIX y principios del XX.

#### **4.3.5) Otras posibilidades de instrucción profesional en la Normal para Señoritas y la creación de la Normal mixta.**

No todas las estudiantes de la Normal abrazaron la carrera magisterial. Hubo un número importante de alumnas que solamente llevó uno o varios cursos, a las que se les llamó “asistentes” o “supernumerarias.” El Reglamento del plantel especificaba que era requisito haber concluido la primaria para poder inscribirse en una o más asignaturas de la Normal.<sup>793</sup>

De acuerdo con la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional de 1893, las candidatas al magisterio podían optar por dos elecciones: maestra de primaria elemental o maestra de educación superior. La primera de ellas tenía una duración de 5 años, mientras que para la segunda se requerían 7.<sup>794</sup> Enseguida se muestran los contenidos curriculares de ambas posibilidades:

---

<sup>793</sup> (1886), *Reglamento Interior para la Escuela Normal de Señoritas*, p. 999. Las jóvenes que sólo cursaban algunas materias debían seguir los mismos trámites de inscripción que las estudiantes que sí eran alumnas, por ejemplo, comprobando un buen comportamiento. A la letra la siguiente constancia: “Zacatecas, 6 de enero de 1898. Me consta que la señorita Francisca Márquez ha sido de buena conducta, siendo en consecuencia honrada y por esto digna de que se le reciba como alumna en la cátedra de Telegrafía que existe en la Escuela Normal de Señoritas. Expido la presente constancia a petición de la interesada. Mauricio Yáñez.” AHSVBENMAC; Caja: 11; Carpeta: 102.

<sup>794</sup> (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, op. cit., p. 2.

**CUADRO 37**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DEL PROFESORADO DE**  
**ACUERDO A LA LEY DE INSTRUCCIÓN SECUNDARIA Y PROFESIONAL**  
**DE 1893**

**PARA PRIMARIA ELEMENTAL**

AÑOS	ASIGNATURAS
Primer año	Lectura superior y ejercicios de recitación y reminiscencia; aritmética y álgebra hasta ecuaciones de segundo grado; ejercicios de caligrafía, dibujo, música vocal, trabajos manuales, gimnasia y ejercicios militares.
Segundo año	Geometría plana y en el espacio, cosmografía, gramática castellana y ejercicios de composición, caligrafía, dibujo, música vocal, trabajos manuales, gimnasia y ejercicios militares.
Tercer año	Nociones de física, química e historia natural con aplicación a la industria y a la agricultura, geografía general y patria, primer curso de francés, dibujo, música vocal, trabajos manuales y gimnasia.
Cuarto año	Teoría general de la educación, precedida de nociones de fisiología y psicología, organización, régimen e higiene escolares. Historia general, segundo curso de francés y dibujo.
Quinto año	Metodología general y aplicada a las materias de la enseñanza elemental, organización, régimen e higiene escolares, lógica e historia patria.

Nota: "Para los alumnos del primero y segundo años, se darán conferencias sobre instrucción cívica y sobre moral y urbanidad."

**PARA PRIMARIA SUPERIOR**

AÑOS	ASIGNATURAS
Sexto año	Curso superior de fisiología y psicología aplicadas a la educación; nociones de estética; literatura, primer año de inglés, raíces griegas y latinas; piano o armónium.
Séptimo año	Metodología aplicada a las materias de enseñanza primaria superior; historia de la pedagogía, nociones de economía política; segundo curso de inglés; teneduría de libros, piano o armónium.

**FUENTE:** (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional, op. cit.*, p. 2.

Este plan de estudios indica que en la formación de primaria elemental para los y las normalistas hubo un énfasis en los conocimientos científicos con ciertas actividades económicas de la localidad, particularmente con la asignatura "Nociones de física, química e historia natural con aplicación a la industria y a la agricultura". También se advierte un acento en la enseñanza del francés como lengua extranjera, en cambio, el inglés sólo se ofertó para quienes estudiaban el plan de estu-

dios de primaria superior.<sup>795</sup> Es probable que el conocimiento del francés se vinculara con la utilidad de este idioma para los estudios profesionales. Como precisa Hale para el proyecto de la Escuela Nacional Preparatoria, “Barreda justificaba la enseñanza de la lengua francesa porque en ella estaban escritos muchos de los textos utilizados en la escuela [...]”.<sup>796</sup>

Llama la atención la presencia de la psicología en ambos planes, sobre todo si consideramos que para entonces esta disciplina apenas se estaba constituyendo de forma experimental en Francia, Alemania y Estados Unidos, e incluso la psicología infantil y cognitiva estaba en ciernes.<sup>797</sup> Por tanto, observo que algunos contenidos curriculares que se enseñaban al alumnado normalista de Zacatecas estaban a la vanguardia educativa nacional e internacional.

También es relevante destacar que la formación de los y las normalistas zacatecanas, a partir de la Ley de 1893, incluyó estudios que atendieron al interés por implantar la instrucción moderna de la disciplina como: teoría y metodología de la educación, historia de la pedagogía y organización, régimen e higiene escolares. Este plan de estudios refleja la influencia del Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública.<sup>798</sup>

---

<sup>795</sup> De acuerdo a las resoluciones del Primer Congreso Nacional de Instrucción Pública, donde se abordó la propuesta curricular para la primaria elemental y superior, no se contempló ningún idioma como parte de la formación de niños y niñas, pero sí se tuvo como resolutivo que hubiera “[...] clases de inglés y francés en las escuelas de enseñanza primaria superior, aunque no formarán parte de su programa obligatorio, a fin de que puedan aprender uno o ambos idiomas los alumnos que lo soliciten.” (1975) *Primer Congreso Nacional*, op. cit., p. 144.

<sup>796</sup> Charles Hale (2002), op. cit., p. 228. Este autor enfatiza que: “[...] el francés era la principal lengua culta de la élite mexicana que leía por ejemplo a Mill, Bain, Spencer y Darwin en traducciones francesas.” *Ibidem*, p. 283.

<sup>797</sup> Rosa María González Jiménez (2008), op. cit., p. 172.

<sup>798</sup> Cotejando ambos planes se observan las siguientes similitudes y diferencias. En el caso del primer nivel de formación primaria elemental el de Zacatecas supera al nacional por las materias de ejercicios de caligrafía y lógica, empero, adolece del importante curso de instrucción cívica, moral y urbanidad. Por otro lado, en la currícula de primaria superior se advierte que en el de Zacatecas no se ofrecieron tres asignaturas: lógica, dibujo y elementos de física, química e historia natural, aunque sí se contempló el curso de raíces griegas y latinas. Vid. (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, op. cit., p. 2; y (1976) *Segundo Congreso Nacional*, op. cit., p. 112.

Como en todos los planes escolares del periodo, la Ley zacatecana de 1893 presenta modificaciones en la formación educativa de las mujeres.<sup>799</sup> Tres asignaturas del plan de estudios sólo se orientaron a los varones: nociones de economía política, trabajos manuales y ejercicios militares; en tanto que, para ellas, se reforzaban las clásicas “labores propias de su sexo”, con cursos de economía, higiene y medicina domésticas, nociones teórico-prácticas de horticultura y floricultura; y una materia teórica práctica del sistema de Froebel.<sup>800</sup> Además, durante los primeros cuatro años de estudio también se hizo hincapié en enseñarles conocimientos de utilidad con sus funciones familiares como la costura, el zurcido, el corte y diseño de ropa, junto con la manufactura de flores, etc.<sup>801</sup>

Las propias maestras de la Normal reproducían esta educación con sus alumnas, hecho lógico con su papel social, conscientes de la trascendental tarea que tenían las mujeres como columnas del entorno doméstico y familiar.

En cuanto a los textos aprobados para la Normal femenina por la Junta directiva del profesorado para el periodo escolar de 1893 a 1894, se citan las siguientes:

---

<sup>799</sup> Sustentadas en las palabras del funcionario nacional en materia educativa, Díaz Covarrubias sobre la conceptualización de las mujeres: “[...] predomina la actividad afectiva más que la intelectual, y el ejercicio de la primera no deja bastante campo a la segunda. Acaso, pudiera añadirse, la mujer está destinada a un papel en la sociedad humana que exige menos cultivo del espíritu.” José Díaz Covarrubias (2000), *op. cit.*, p. LXXVI.

<sup>800</sup> (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional, op. cit.*, p. 2

<sup>801</sup> *Idem.*

**CUADRO 38**  
**OBRAS PARA LA NORMAL FEMENINA DURANTE EL CICLO ESCOLAR**  
**DE 1893 A 1894**

**PRIMER AÑO:** Lectura superior y ejercicios de recitación y reminiscencia por la colección de clásicos mexicanos y españoles. Aritmética y álgebra por M. Ma. Contreras. Ejercicios de caligrafía por “El Pendolista Universal”. Música vocal: 1ª parte del método de Eslava.

**SEGUNDO AÑO:** Geometría plana y en el espacio por M. Ma. Contreras. Cosmografía por Guillermin. Gramática castellana por Avendaño. Ejercicios de composición: lecciones orales del profesor. Caligrafía por “El Pendolista Universal”. Música vocal. 2ª parte del método Eslava.

**TERCER AÑO:** Nociones de física: “Lecciones de física” por Paul Poiré; “Nociones de Química”, por el mismo autor. Nociones de Historia natural por Langlebert. Geografía general y patria por García Cubas y “Atlas metódico” del mismo autor. Primer curso de francés: 1ª parte del Robertson de Mendizábal y traductor francés. Música vocal: 3ª y 4ª parte del método Eslava.

**CUARTO AÑO:** Teoría general de la educación por A. Bain (1ª parte de la obra). Organización, régimen e higiene escolar por Compayre (1ª parte). Historia general por Seig Nobus: (Historia de la civilización, edición grande, en español). Segundo curso de francés: Robertson francés por Mendizábal (2ª parte) y Choi de Lecturas. Economía e higiene domésticas por la obra de Appleton, arreglada por Florencia Atkinson. Medicina doméstica por el Dr. Buchau.

**QUINTO AÑO:** Metodología general y aplicada a las materias de la enseñanza elemental por A. Bain (2ª parte de la obra). Organización, régimen e higiene escolares por Compayre (2ª parte). Lógica por W. Stanley Jevous. Historia patria por Luis Pérez Verdía.

No se aprobaron los textos para el sexto periodo por no haber alumnas que deban estudiarlo el entrante año escolar, quedando la Junta directiva del Instituto facultada para designar dichos textos y aprobarlos de acuerdo con los respectivos profesores cuando sea oportuno.

En cuanto a lo relativo a los demás textos del quinto año, por no haberse nombrado aun los correspondientes profesores, quedó también facultada la misma junta para aprobar esos textos cuando se hagan los citados nombramientos.

Para la clase de costura en blanco, zurcido, etc. fue aprobada la obra titulada “Traité de la coupé et de Oassemblage des vestements de femmes et d’ enfants” par Mme. A. Giroux, y para la de manufactura de flores el Manual del Florista por Adela Bastos.

Para las conferencias sobre instrucción cívica, moral y urbanidad se aprobaron “La ciencia política al alcance de los jóvenes” de Ch. Nordhoff, traducido al castellano por el Lic. Eduardo Ruiz y la pequeña obra de Spencer, respectivamente.

**FUENTE:** *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XVII, Núm. 80, Zacatecas, 7 de octubre de 1893, pp. 1 y 2.

En este listado sobresalen los autores extranjeros, sobre todo franceses, lo que muestra su importancia en la enseñanza. Además, otros libros se traducían al español por pedagogos mexicanos. Los autores mexicanos se leían en menor medida, es decir, los conocimientos no se ajustaban a la realidad del país, sobre todo los de algunas asignaturas más directamente relacionados con la idiosincrasia y realidad de los mexicanos. Algunos autores nacionales que se contemplaron fueron García Cubas,<sup>802</sup> Ma. Contreras, Luis Pérez Verdía o Adela Bastos.<sup>803</sup>

En relación a los libros que regían el plan de estudios de la Normal de maestros, había similitudes con el plantel de señoritas, pero se hicieron algunos cambios: “para las nociones de física, química e historia natural las obras de Langlebert; para los trabajos manuales las obras de Tousey y Gombert y para la gimnasia el “*Traité de Gymnastique a l’usage des Lycees, colleges, societes de gymnastiques et de jeunes filles*” par Mulot.”<sup>804</sup> Al igual que en la currícula de primaria para los niños y las niñas, siempre se hicieron las “modificaciones correspondientes” en los contenidos y libros de texto, dependiendo del sexo del alumnado.

Por las notas del recuadro, se deduce que el plan de estudios que mayoritariamente cursaron las normalistas fue para la carrera de primaria elemental, lo cual tiene una correspondencia con el tipo de instrucción que se dio principalmente en la entidad: elemental o limitante.

---

<sup>802</sup> Este autor también se estudiaba en las escuelas de primaria elemental y superior. Para Bazant, es considerado el padre de la geografía como ciencia en nuestro país. *Vid. El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XVII, Núm. 80, Zacatecas, 7 de octubre de 1893, p. 2 y Milada Bazant (2009a), *op. cit.*, p. 164.

<sup>803</sup> Ocasionalmente, algún profesor o profesora proponía algún texto para la materia que tenía a cargo, destacando las virtudes de la obra con respecto de la que se había aprobado, esperando que se tomara en cuenta su parecer y se hiciera el cambio señalado. *Vid. AHSVBENMAC; Cajas 5, 7 y 8; Carpetas 42, 57 y 64, respectivamente.*

<sup>804</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XVII, Núm. 80, Zacatecas, 7 de octubre de 1893, pp. 1 y 2.

Por otro lado, de acuerdo a este plan de estudios de 1893, las asignaturas más adecuadas, en relación con un empleo a corto plazo para las “asistentes o supernumerarias”, eran dibujo, música vocal, trabajos manuales,<sup>805</sup> piano, teneduría de libros, francés e inglés. La asistencia de jóvenes a este tipo de cursos fue otra manera de adecuar la educación a las mujeres, en sintonía con el deseo del Estado educador para que se instruyera el mayor número de personas.



*Alumnas en un pasillo de la Normal femenina en una clase de dibujo.*

**FUENTE:** Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 27.

En 1905, bajo el gobierno de Pankhurst (1904-1908), la carrera del profesorado se redujo a 5 años, sufriendo modificaciones curriculares, como se observa a continuación:

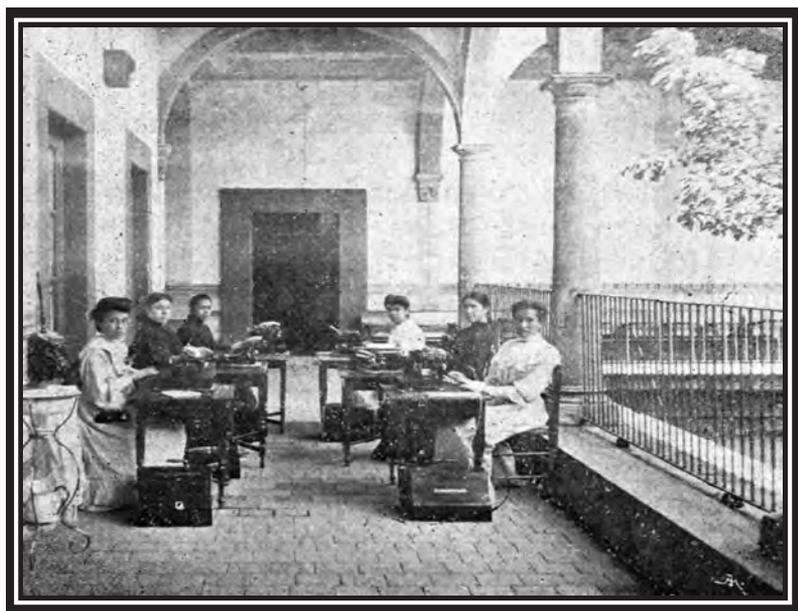
<sup>805</sup> Las diferentes artesanías que hacían las educandas se concentraban al final del ciclo escolar en una exposición pública; una vez terminada ésta y previa autorización de las autoridades se les entregaban a las alumnas. AHSVBENMAC; Caja: 10; Carpeta: 85.

**CUADRO 39**  
**PLAN DE ESTUDIOS DE LA CARRERA DEL PROFESORADO DE**  
**ACUERDO A LAS REFORMAS EDUCATIVAS DE 1905**

AÑOS	ASIGNATURAS
Primer año	Aritmética, álgebra, geometría plana, español, lectura en voz alta, caligrafía, francés, música vocal y canto coral, observación de los métodos de enseñanza en la Escuela Anexa, trabajos manuales, gimnasia y ejercicios militares.
Segundo año	Física y química, español, nociones de declamación y lectura en voz alta, caligrafía, francés, música vocal y canto coral, práctica pedagógica en la Escuela Anexa, trabajos manuales, historia de México, gimnasia y ejercicios militares.
Tercer año	Zoología, botánica, geología y mineralogía, teneduría de libros y documentación mercantil, estenografía y mecanografía, inglés, historia general, dibujo, práctica pedagógica en la Escuela anexa, trabajos manuales y gimnasia.
Cuarto año	Nociones de Anatomía, fisiología, higiene general y escolar; medicina doméstica y escolar, nociones sobre las principales industrias, psicología, lógica y moral, inglés, cosmografía y geografía, dibujo, práctica pedagógica en la Escuela Anexa, trabajos manuales y gimnasia.
Quinto año	Pedagogía, historia de la pedagogía, comprendiendo los puntos más culminantes y metodología, sistema Froebel, organización y disciplina escolares, nociones de derecho y economía política, nociones de literatura, observación de los trabajos en una Escuela de Párvulos, práctica en la Escuela Anexa, trabajos manuales y gimnasia.

**FUENTE:** *Periódico Oficial, op. cit., T. XXXVI, Núm. 1, Zacatecas, 3 de enero de 1906, pp. 1-2.*

En este nuevo plan curricular se intensificaron las prácticas en la escuela anexa desde el primero y hasta el último año de estudios, se incorporaron materias nuevas como zoología, botánica, mineralogía, nociones de anatomía, nociones sobre las principales industrias y sistema Froebel; además de las que tenían una aplicación práctica y les abrían fuentes de trabajo como documentación mercantil, estenografía (taquigrafía) y mecanografía, teneduría de libros –ya existente en el proyecto anterior- y música instrumental. Este plan de estudios fue mucho más completo que el de 1893, a la par que uniformó los estudios profesionales del magisterio, de tal forma que ya no hubo dos opciones de egreso, sino una. Por otro lado, este nuevo currículo hizo énfasis en el adiestramiento teórico y práctico para el nivel preescolar, considerando la mayor apertura de “jardines de la infancia” en todo el estado.



*Zacatecanas normalistas en una clase de mecnografía.*

**FUENTE:** Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 110.

Se entiende que el gobierno del Estado haya permitido la asistencia a cursos a estudiantes “supernumerarias”, pues era una forma de beneficiar a más jóvenes, quienes posteriormente podrían insertarse en el mercado laboral y con ello contribuir a su manutención y, de manera más amplia, al progreso social. En este sentido, considero que 5 o 7 años de estudio para concluir la carrera magisterial representaba un esfuerzo familiar y personal que no todas podían realizar.

Por consiguiente, los estudios del profesorado y las materias extraordinarias fueron un factor esencial para que la Normal femenina adquiriera un florecimiento único en la entidad, al menos en términos cuantitativos, aún por encima del Instituto de Ciencias y la Normal para varones. Huelga decir que las estudiantes “supernumerarias” contribuyeron para hacer de la escuela la principal opción de educación superior femenina de la entidad.

Para 1898 se incorporó a la oferta educativa de dicho plantel la carrera de Telegrafía.<sup>806</sup> Paulatinamente, este tipo de estudios atraieron a las jóvenes interesadas en incrementar su instrucción, aunque en ningún momento, esta opción superó el número de alumnas atraídas por la carrera docente.

La Normal acreditaba dos modalidades de estudios de telegrafía. La primera era con un título a quien cursaba toda la carrera; así, una vez que concluían esta formación las estudiantes se dirigían a la Junta Directiva de la institución en estos términos: “la que suscribe alumna de telegrafía [...] expone: que habiendo sido examinada y aprobada, en todas las materias que el decreto fecha de 1 de enero de 1898 exige para la carrera de telegrafía como consta en el certificado adjunto, a esa Respetable Junta pide se le conceda el examen general de que habla el artículo 4º del citado decreto.”<sup>807</sup> La segunda modalidad era con un certificado, para las jóvenes que sólo tomaban una clase aislada de telegrafía.<sup>808</sup>

Una vez que las alumnas terminaban los estudios, pasaban a practicar a la Oficina Telegráfica.<sup>809</sup> Posteriormente, se creó un establecimiento de esta naturaleza en la Normal, por iniciativa del director de Telégrafos en el estado. Se le denominó “Oficina Escuela” y tuvo un carácter eminentemente experimental.<sup>810</sup>

Los estudios de telegrafía no fueron exclusivos de Zacatecas, sino comunes a todo el país, junto con otras alternativas académicas demandadas por el mercado de trabajo.<sup>811</sup>

---

<sup>806</sup> AHSVBENMAC; Caja: 22; Carpeta: 196.

<sup>807</sup> *Idem*.

<sup>808</sup> *Ibidem*; Caja: 20; Carpeta: 167.

<sup>809</sup> *Periódico Oficial*, *op. cit.*, T. XXXVI, Núm. 7, Zacatecas, 4 de enero de 1906, p. 2; Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 23.

<sup>810</sup> AHSVBENMAC; Caja: 22; Carpetas: 207 y 209. Esta alternativa fue muy novedosa para la época, prueba de ello es que actualmente, en algunas escuelas de nivel superior se utilizan estos recursos didácticos para la formación de los y las estudiantes.

<sup>811</sup> Por ejemplo, en la ciudad de México “[...] las señoritas mecanógrafas, taquígrafas, dependientes y cajeras, que “abundaban mucho”, ganaban desde 60 pesos mensuales hasta 150 pesos [...] eran “muy estimadas”, ya que “estaba probado que eran más eficaces que los hombres.” Luz Elena Galván Lafarga (2010), *op. cit.*, p. 155.

Al respecto, durante la última década del Porfiriato en Zacatecas, todos los partidos y principales municipalidades contaron con una oficina telegráfica,<sup>812</sup> situación que permitió a la población gozar de este beneficio. Las mismas educandas y planta docente de la Normal utilizaron esta tecnología, por ejemplo, en la justificación de inasistencias, dada la rapidez con que se transmitía la información, lo que permitió a las alumnas de fuera evitar sanciones administrativas. A continuación, transcribo un breve mensaje de una estudiante de Juchipila dirigido a la directora de la Normal el 3 de enero de 1898: “favor dispensarme inasistencias. Estoy enferma, diez días.”<sup>813</sup>

La inscripción a la carrera de telegrafía en la Normal fue en ascenso en los últimos años del Porfiriato, por lo que en 1901 las clases se dieron “[...] con aparatos para la práctica de 10 alumnas a la vez”.<sup>814</sup> No obstante, distintas fuentes coinciden en precisar que los puestos de las oficinas telegráficas, tanto en la capital como en los partidos y municipalidades, fueron ocupados por hombres,<sup>815</sup> lo que redujo las posibilidades de trabajo para las pocas telegrafistas egresadas. El siguiente testimonio da cuenta de esto:

La Srita. Julia Cerrillo presentó examen de Telegrafía ante la Dirección de las líneas telegráficas del Estado, y en vista de los conocimientos que mostró en ese difícil arte, se le expidió el certificado de aptitud. El certificado servirá de bien poco a la Srita. Cerrillo si el Gobierno no se decide a seguir el ejemplo de los gobiernos de Michoacán.

---

<sup>812</sup> Para 1908 el tendido de cables telegráficos en el estado tenía una extensión de mil kilómetros con 29 oficinas, distribuidas de la siguiente forma: 12 en las cabeceras de los partidos, 14 en los principales municipios, 1 en una finca de campo, 1 en San Luis Potosí y 1 más en Colotlán, Jalisco. Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 276.

<sup>813</sup> AHSVBENMAC; Caja: 11; Carpeta: 97.

<sup>814</sup> Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 34.

<sup>815</sup> AHMZ; FJP; Serie: Telegramas; Subserie: Telégrafos; Caja Núm. 1; Exp. s/n, Zacatecas, 2 de septiembre de 1900; *La Rosa del Tepeyac*, *op. cit.*, Año XX, Época III, T. 3, Núm. 385, Zacatecas, 20 de febrero de 1897, p. 3; y (1894), *Presupuesto de Egresos del Estado*, pp. 785-790.

Veracruz y Distrito Federal, empleando a señoras en sus oficinas telegráficas.<sup>816</sup>



*Clase de telegrafía en la Normal para señoritas en 1904.*

**FUENTE:** Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 13.

Para poder entender esta situación, es importante no perder de vista dos factores: el contexto económico de Zacatecas y la conceptualización de las mujeres en esta época. Con relación al primero, hubo pocos espacios de trabajo, en los cuales se prefirió ocupar a varones; fue hasta el año de 1898 en que apenas unas cuantas zacatecas empezaron a estudiar la telegrafía, por lo que en el Censo de 1895 se reportaron 49 telegrafistas varones, 11 de ellos laborando en el partido de la capital.<sup>817</sup> Para el conteo nacional de 1900, Zacatecas reportó 4 telegrafistas mujeres,<sup>818</sup> de las cuales se ignora si desempeñaban algún puesto laboral.

<sup>816</sup> *El Constitucional. Órgano de la Liga Liberal "Benito Juárez"*, Año I, Núm. 13, Zacatecas, 4 de enero de 1896, p. 3. El subrayado es mío.

<sup>817</sup> (1899), *Censo General, op. cit.*, p. 37.

<sup>818</sup> *Censo General de la Población de la República Mexicana, verificado el 28 de octubre de 1900*, Cit. en Ma. de la Luz Parceros (1992), *op. cit.*, p. 82.

En torno al segundo factor, los prejuicios sobre el menos eficiente desempeño de las mujeres fueron determinantes para que no se les empleara con facilidad. Además, estuvo también el hecho de que en la capital las plazas ya estaban ocupadas, y al interior del estado era difícil y no muy bien visto que una joven se trasladara y estableciera en un lugar distante de su familia para desempeñarse como telegrafista.

Otro tipo de estudios que se añadieron a la Normal fue la carrera de Teneduría de Libros. En la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional de 1893 se contempló como asignatura para el último año del profesorado de primaria superior, pero ya para 1901 apareció como una opción profesional.<sup>819</sup>

Al igual que en la carrera de telegrafía, la formación de teneduría de libros para las zacatecanas, se debe enmarcar en el contexto económico de finales del Porfiriato a nivel nacional, porque los móviles fueron análogos en todo el territorio: la aparición de empresas, industrias y comercios tuvo una mayor demanda mercantil, lo que motivó la aparición de este tipo de estudios y el interés por cursarlos, “[...] el estudio del comercio derivó en un oficio o profesión cómoda, útil y práctica, ya que el mismo régimen generó fuentes de trabajo en todos los niveles: desde secretarías hasta contadores.”<sup>820</sup>

Algunas normales femeninas en el México porfirista también ofrecieron este tipo de opciones académicas.<sup>821</sup> El siguiente cuadro muestra la matrícula de las tres carreras profesionales que tenía la Normal femenina en Zacatecas en los primeros años del siglo XX:

---

<sup>819</sup> Genaro G. García (1905), *op. cit.*, pp. 214. En la revisión de distintas fuentes consultadas no se ha podido advertir el año en que la carrera de Teneduría de Libros fue implementada como una opción profesional en la Normal de mujeres.

<sup>820</sup> Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 254.

<sup>821</sup> Por ejemplo, en Durango “[...] se preparaba a las jóvenes como preceptoras de instrucción primaria en las carreras de Comercio y Telegrafía. Estas dos últimas carreras se siguieron ofreciendo hasta el año de 1925 [...]” Luis Carlos Quiñones Hernández (2008), *op. cit.*, p. 70.

### CUADRO 40

#### INSTRUCCIÓN PROFESIONAL EN LA NORMAL DE SEÑORITAS, 1901-1904

##### Inscripción

Instrucción profesional	AÑOS			
	1901	1902	1903	1904
Profesorado	119	142	146	119
Telegrafía	19	25	30	18
Teneduría de Libros	6	27	35	32

##### Obtuvieron aprobación

Instrucción profesional	AÑOS			
	1901	1902	1903	1904
Profesorado	81	70	76	No señala
Telegrafía	9	14	9	No señala
Teneduría de Libros	2	10	16	No señala

##### Terminaron la instrucción

Instrucción profesional	AÑOS			
	1901	1902	1903	1904
Profesorado	No señala	9	14	No señala
Telegrafía	3	3	4	No señala
Teneduría de Libros	No señala	2	3	No señala

FUENTE: Genaro G. García (1905), *op. cit.*, pp. 214-216.

Los índices de inscripción contrastaron con el número de jóvenes que terminaron su formación profesional. La brecha mayor se observó entre las educandas “aprobadas” y las tituladas, lo cual indica que la relación entre el ingreso y egreso en todos los niveles educativos de la ciudad de Zacatecas fue muy similar: un número importante se inscribía, pero una mínima proporción lograba terminar sus estudios. Esta misma situación se aprecia en las alumnas “supernumerarias” con las materias extraordinarias. De los años que se tiene información este fue el panorama académico que privó:

### CUADRO 41

#### MATERIAS EXTRAORDINARIAS EN LA NORMAL DE SEÑORITAS, 1901-1904

##### Inscripción

Materias	AÑOS			
	1901	1902	1903	1904
Pintura	9	10	26	27
Música Instrumental	41	51	53	64
Taquigrafía	No señala	No señala	No señala	47

FUENTE: Genaro G. García (1905), *op. cit.*, pp. 214-216.

De estas estudiantes, el gobierno reportó cero egreso en todos los años considerados, lo que determina que estas asignaturas tuvieron una mayor deserción respecto de los indicadores para la carrera del profesorado. Es probable que estas alumnas abandonaran sus cursos cuando sentían que ya sabían lo necesario, cuando se aburrían de estudiar o si les parecían difíciles las materias.

En la primera década del siglo XX, la administración estatal emitió una serie de medidas muy importantes para la educación superior. Por decreto del 10 de diciembre de 1904 se clausuraron todas las carreras en el Instituto de Ciencias, con excepción de los estudios de obstetricia. También se reglamentó que la preparatoria del Instituto contemplaría seis años.<sup>822</sup>

La explicación oficial a esta drástica medida estaba vinculada con el contexto económico social de Zacatecas durante esta época, particularmente por la depreciación de la plata y su incidencia en la estructura económica, fenómeno que alcanzó su punto álgido en el último decenio porfirista:

La creciente y notoria despoblación, que de más de veinte años a esta fecha han venido sufriendo la Capital y los demás Partidos del Estado, explica por sí misma y muy naturalmente, que también haya venido reduciéndose el contingente de alumnos que ingresan anualmente en el Instituto de Ciencias, ya con el propósito de hacer una carrera científica, ya solamente con el de adquirir la instrucción secundaria; pero sin que en ello tenga parte la reciente supresión en el Estado de

---

<sup>822</sup> *La Crónica Municipal*, op. cit., Año XXVI, Núm. 45, Zacatecas, 22 de diciembre de 1904, p. 1. El 20 de febrero de 1907, el ejecutivo del Estado cambió nuevamente la duración de la enseñanza preparatoria; a partir de esta fecha serían 5 años los que integrarían el plan de estudios, en total correspondencia con el de la Escuela Nacional Preparatoria, decretado un mes antes. Lo anterior, en aras de que los jóvenes que terminaran su preparatoria en Zacatecas y desearan inscribirse en alguna carrera de la capital del país, no tuvieran problemas. Eduardo G. Pankhurst (1909), op. cit., p. 344.

las carreras profesionales, pues además de que esa reducida inscripción anual viene de época muy anterior [...].<sup>823</sup>

En un intento por atenuar el alcance de esta disposición las autoridades se jactaban diciendo que “[...] el Gobierno del Estado ha venido aumentando las pensiones en México, para los alumnos que quieran continuar su carrera en las escuelas especiales de la Capital de la República [...]”.<sup>824</sup> Los estudiantes seleccionados para cursar estudios superiores en México fueron los más destacados y quienes reunieron los mejores perfiles.

Es importante hacer énfasis en que la carrera de obstetricia no fue una profesión considerada como “científica” en el México porfirista, lo que explica que no era obligatorio contar con preparatoria para cursarla, además de que sólo abarcaba dos años de formación académica.

Otra medida establecida por el gobierno del Estado fue la fusión de las dos normales, para lo cual se creó una Dirección que integraba ambos planteles, los establecimientos prácticos anexos y la escuela de párvulos.<sup>825</sup> Al frente de esta institución, el ejecutivo designó al director de la Normal para varones, profesor Francisco E. Journée, quien tomó posesión del cargo el primero de enero de 1906.<sup>826</sup> A partir de esta fecha, la educación normalista en la entidad sería mixta durante algunos años.<sup>827</sup> Físicamente, la escuela se ubicó en las instalaciones que pertenecían a la de señoritas, pues contaban con mejores condiciones.

---

<sup>823</sup> *Ibidem*, pp. 344 y 345. Al respecto un dato cuantitativo: en 1902 se inscribieron al Instituto de Ciencias 122 jóvenes, de los cuales se titularon diez en las carreras de abogacía e ingeniería. *Periódico Oficial, op. cit.*, T. XXIX, Núm. 24, Zacatecas, 20 de septiembre de 1902, p. 2.

<sup>824</sup> *Idem*.

<sup>825</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 24.

<sup>826</sup> *Periódico Oficial, op. cit.*, T. XXXVI, Núm. 2, Zacatecas, 6 de enero de 1906, p. 1. La persona responsable en segunda instancia de la Normal femenina sería la subdirectora, cargo que también tenía su equivalente en la de varones.

<sup>827</sup> Previamente, el 31 de diciembre del año anterior -1905-, el gobernador de la entidad designó también un solo director para el Hospicio de Niños y Asilo de Niñas de Guadalupe, recayendo este puesto en Francisco Linares. *Idem*.

La unión de las normales causó malestar entre la población, era “peligroso” que convivieran jóvenes de distinto sexo en los mismos espacios escolares, en una edad en que florecían las relaciones de pareja y podría alterarse la moralidad, por lo que el gobierno encargó particularmente a las distintas autoridades que evitaran este aspecto. A poco más de un año de distancia de la fusión de las normales, en un informe remitido al ejecutivo del Estado se apuntó lo siguiente: “nada ha sido hasta ahora, que haga suponer la más pequeña irregularidad en la armonía y moralidad de los alumnos y las alumnas normalistas; una emulación afable y respetuosa preside el desarrollo de los vínculos del compañerismo y el conocimiento recíproco de la esfera de acción de cada uno de los sexos.”<sup>828</sup>



*Escuela Normal mixta en la ciudad de Zacatecas a principios del siglo XX.*

**FUENTE:** Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 115.

Todo indica que se logró implementar una rígida disciplina que normó la convivencia entre los y las jóvenes, hecho que incidió en el mantenimiento del orden. En 1908, el director nuevamente manifestó la sana convivencia que tenía la comunidad estudiantil en el plantel:

<sup>828</sup> AHSVBENMAC; Caja 11; Zacatecas, 21 de julio de 1907.

La moralidad entre alumnas y alumnos normalistas se ha conservado y existe, actualmente, en condiciones satisfactorias, sin que haya sido necesario imponer castigos por faltas que pudieran haberla alterado. Al presente, alumnas y alumnos estudian en el mismo local, y el orden y compostura que observan unas y otros, evidencian que las miras educativas del Ejecutivo son y serán un hecho.<sup>829</sup>

No se dispone de más datos sobre la organización de la Normal mixta. Gracias al control de las y los alumnos, posiblemente no hubo mayores sobresaltos al interior de la institución, aunque sí en el entorno social. Es importante anotar que continuaron existiendo diferencias curriculares en ambos planes de estudio. Por ejemplo, el 30 de julio de 1906 se inauguró la clase de cocina y otra de labores para las mujeres, la última de las cuales se equipó con cinco máquinas más de coser.<sup>830</sup> En esto se observa que el Estado zacatecano siguió el orden social existente, a la par que esta tecnología facilitaba el trabajo femenino al interior y fuera del hogar.

El establecimiento de las normales mixtas en el México porfirista databa de tiempo atrás. Galván Lafarga precisa que en 1875 Sonora y Sinaloa tuvieron este tipo de institución; mientras que Querétaro la fundó en 1886,<sup>831</sup> Coahuila en 1894, Jalisco en 1904, Puebla en 1906 –al igual que Zacatecas– y Guerrero en 1909. Otras normales mixtas adoptaron esta modalidad tardíamente, como la Normal de Colima en 1917,<sup>832</sup> la de la ciudad de México en 1925 y la de Nuevo León en 1927.<sup>833</sup>

---

<sup>829</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 358.

<sup>830</sup> *Ibidem*, pp. 257 y 258.

<sup>831</sup> En este estado hubo una resistencia social, pues la población se alarmó por la convivencia entre jóvenes y señoritas. Para contrarrestar esto, el director de la Normal determinó que los cursos se impartieran en salones separados, lo que implicó un mayor presupuesto, "pero la escuela siguió siendo mixta." Luz Amelia Armas Briz (2006), *op. cit.*, p. 33.

<sup>832</sup> Luz Elena Galván Lafarga (2001), *op. cit.*, p. 3.

<sup>833</sup> Concepción Jiménez Alarcón (1987), *op. cit.*, p. 139; Norma Ramos Escobar (2007), *El trabajo y la vida de las maestras nuevoleoneras. Un estudio histórico de finales del siglo XIX y principios del XX*, *op. cit.*, p. 70.

Una más de las medidas educativas decretadas por el gobierno del Estado de Zacatecas fue la reorganización de la inspección escolar, para lo cual dividió la entidad en cinco jurisdicciones. En cada una de éstas se colocó a un inspector, quien supervisaba la instrucción: “[...] practicando visitas a las escuelas, para uniformar la enseñanza y remediar las deficiencias que resultan en el servicio.”<sup>834</sup>

Todos estos preceptos tuvieron como objetivo redoblar esfuerzos en la instrucción primaria y, sobre todo, orientar los recursos económicos en este nivel educativo. El Estado consideró que los resultados no eran satisfactorios, había un serio déficit en el aprovechamiento escolar, así como una mala calidad educativa.

La opinión pública lo sabía y lo externó en la prensa local. Un autor anónimo sintetizó el panorama general de la educación en la entidad. Sus palabras eran de total crítica hacia la administración de Genaro G. García:

La instrucción primaria dista mucho de ser entre nosotros uniforme y obligatoria. La asistencia a las escuelas públicas ha disminuido sensiblemente en los últimos cuatro años, como ha disminuido, por una economía malentendida, el número de establecimientos de enseñanza. Los preceptos relativos a la frecuentación de las escuelas, han quedado meramente escritos en la ley. Centenares de niños vagan por las calles, lo mismo en la capital que en las poblaciones foráneas, sin que la Dirección general del ramo ni las Juntas de Vigilancia los obliguen a concurrir a la escuela y sin que las autoridades políticas impongan el más leve castigo a los padres negligentes [...].<sup>835</sup>

---

<sup>834</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 24.

<sup>835</sup> *La Libertad*, Núm. 4, Zacatecas, 19 de marzo de 1904, p. 2. El subrayado es mío.

Las condiciones de los edificios escolares fueron también tema de observaciones, juntamente con la falta de mobiliario y útiles escolares, el trabajo infantil y el hecho que no se aplicaran exámenes en quienes recibían la instrucción en el hogar.<sup>836</sup> Por último, el escritor ofrecía algunas cifras interesantes:

El Estado (cuya población es de unos 450,000 habitantes) sólo cuenta con 343 escuelas *entre urbanas y rurales*.<sup>837</sup> a ellas concurren 23,249 niños de ambos sexos, de los que sólo se presentaron a examen, en el año anterior, unos 9,000 o sea menos del cuarenta por ciento de los asistentes [...] además de los 14,249 inscritos que no se presentaron a examen –ni probablemente a las clases durante el año escolar- puede calcularse en doce mil, por lo menos, el número de niños que no concurren a ningún establecimiento público o particular, lo que da la respetable cifra de *veintiséis mil* pequeños analfabetas en nuestro *florecente* Estado [...].<sup>838</sup>

Estos números explican las medidas decretadas por el ejecutivo del Estado durante la recta final del Porfiriato para redoblar los esfuerzos en la instrucción primaria, en detrimento de los estudios superiores.

Sin embargo, también hubo opiniones positivas, aunque todas concluían en la misma apreciación:

[...] aun falta mucho por hacer. La instrucción primaria, siquiera sea elemental, no ha llegado todavía a establecerse con regularidad y buenos elementos en todas y cada una de las municipalidades y demás centros de población; los profesores y demás personal de las escuelas se hallan en condiciones no sólo precarias sino miserables, y la vigilancia en el régimen, métodos de enseñanza y disciplina escolar es punto menos que

---

<sup>836</sup> *Idem*.

<sup>837</sup> En 1910 se tuvo un incremento: hubo 125 escuelas urbanas frente a 251 planteles rurales, lo que da un total de 376. Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 91.

<sup>838</sup> *La Libertad*, Núm. 4, Zacatecas, 19 de marzo de 1904, p. 2. Cursivas en el original.

imposible, o muy deficiente por la dificultad de comunicaciones.<sup>839</sup>

Era necesario e impostergable realizar acciones para incentivar la primaria, plataforma de la formación profesional. El discurso oficial justificó con estas palabras los distintos decretos emitidos: “[...] procurar ante todo la más amplia y completa difusión de la instrucción primaria elemental y superior en todo el territorio del Estado, con preferencia a la instrucción secundaria o preparatoria [...] aunque para ello haya de sacrificarse más o menos la meramente profesional.”<sup>840</sup>

El que las normales no hayan desaparecido en la entidad, sino que se integraran en una Dirección, muestra el énfasis del gobierno del Estado por atender dicho nivel educativo. Era necesario economizar recursos e imprimir nuevos alientos a la institución que formaba los cuadros magisteriales, para así abatir la brecha educativa que existía.

Con el establecimiento de la Normal mixta, la inscripción siguió favoreciendo a las mujeres, tanto en la modalidad de alumnas como de “asistentes”; mientras que, en los restantes niveles educativos adscritos a la Dirección de las normales, las cifras entre sexos no presentaron diferencias notables, como se detalla en el siguiente cuadro de 1908.

---

<sup>839</sup> *Ibidem*, Núm. 24, Zacatecas, 6 de agosto de 1904, p. 2. El subrayado es mío.

<sup>840</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 343.

**CUADRO 42**  
**CANTIDAD DE ESTUDIANTES EN LA DIRECCIÓN DE LAS ESCUELAS**  
**NORMALES, 1908**

Escuelas y años	Alumnas	Alumnos	Sritas. Asistentes	Sres. Asistentes	Total
<b>Escuela de párvulos</b>					
Primer año	24	22			46
Segundo año	19	18			37
<b>Escuelas primarias. Instrucción elemental</b>					
Primer año	35	31			66
Segundo año	28	29			57
Tercer año	26	19			45
Cuarto año	28	28			56
<b>Instrucción primaria superior</b>					
Primer año	16	34			50
Segundo año	20	13			33
<b>Escuela profesional</b>					
1º, 2º, 3º, 4º y 5º años	55	27	49	14	145
<b>TOTAL</b>	<b>251</b>	<b>221</b>	<b>49</b>	<b>14</b>	<b>535</b>

**FUENTE:** *Periódico Oficial, op. cit.*, T. XL, Núm. 20, Zacatecas, 7 de marzo de 1908, p. 2.

En Zacatecas, desde mediados de los 80 del siglo XIX y hasta finalizar el régimen porfirista, la feminización del magisterio fue un fenómeno contundente, a la par que hubo mayor cantidad de alumnas “supernumerarias” en las clases extraordinarias, en relación con los varones. El gobierno del Estado, las autoridades educativas y la sociedad en general se percataron de ello, por lo que consideraron que la Normal femenina era “[...] el único plantel del Estado, a donde puede ir la mujer a adquirir la instrucción profesional.” Por los logros obtenidos, era la institución “[...] más importante, más útil y más benéfica para el Estado.”<sup>841</sup>

A diferencia de otros lugares de la República Mexicana donde sí hubo escuelas normales particulares o católicas,<sup>842</sup>

<sup>841</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XIV, Núm. 74, Zacatecas, 13 de septiembre de 1890, p. 3.

<sup>842</sup> *Vid.* Irma Leticia Moreno Gutiérrez (2001), “Maestras escritoras y lectoras: el Boletín Pedagógico”, p. 13.

incluso fundadas por misiones protestantes,<sup>843</sup> en Zacatecas no existieron establecimientos de este tipo. El contexto económico social de la entidad no permitió que se ampliara la oferta educativa a estos grupos, de tal forma que las dos normales -después fusionadas- fueron más que suficientes para la formación de los cuadros magisteriales.

Finalmente, ¿cómo explicar estos índices femeninos de instrucción superior tanto en el ámbito magisterial como en cursos extraordinarios en la ciudad de Zacatecas? Considero que las profesoras zacatecanas, pese a ser reproductoras del orden social vigente, con su formación e inserción laboral representaron un modelo a seguir para algunas jóvenes en la entidad. Si bien es cierto que sus salarios eran precarios y no tuvieron condiciones laborales adecuadas –algo común en la época en este ámbito-, también fue una realidad que representaron el único grupo femenino de vanguardia en el estado, gracias a su formación educativa y su profesionalización, de tal forma que, paradójicamente, su papel como “funcionarias de Estado”<sup>844</sup> incidió para que otras zacatecanas, pertenecientes en su mayor parte a la clase media, vislumbraran nuevas perspectivas de vida, ya que el magisterio y los “empleos de cuello blanco” les otorgaba cierto reconocimiento social, autonomía y solvencia económica. Es importante subrayar que este sector de mujeres no externó propuestas sobre su propia emancipación, aunque sí entrevió la posibilidad de mejorar la formación educativa femenina, como se verá en el siguiente apartado.

---

<sup>843</sup> Una investigadora revela que entre 1870 y 1910 las sociedades misioneras protestantes, específicamente, la metodista y presbiteriana crearon siete normales en distintos estados. Al parecer, estas escuelas juntamente con 12 secundarias más que también establecieron “[...] eran dirigidas por maestras norteamericanas; una parte de su planta docente eran hijas de estadounidenses.” En la ciudad de México, en 1882 se fundó el Instituto Normal Presbiteriano. Vid. Rosa María González Jiménez (2008), *op. cit.*, pp. 66 y 74 y Concepción Jiménez Alarcón (1987), *op. cit.*, p. 196.

<sup>844</sup> El término es original de Dominique Julia para conceptualizar a los profesores y profesoras que colaboraron con el proyecto político del Estado educador, no sólo para alfabetizar, sino para edificar una nueva conciencia nacional y los “saberes del progreso”. Dominique Julia (1995), *op. cit.*, p. 142.

### 4.3.6) Las normalistas: una historia en construcción.

El que la Normal para señoritas se hubiera establecido en la ciudad de Zacatecas fue un elemento determinante para que la mayor inscripción correspondiera a las originarias de este lugar. Las jóvenes de la capital del estado contaron con más oportunidades para cursar la primaria elemental y superior (que las de los partidos y municipalidades, ya que no en toda la entidad se ofrecieron ambos niveles). Esto obedeció a las carencias económicas de las arcas municipales y gubernamentales y a que hubo poco impacto de la primaria superior, por lo que a partir de la Ley de 1901 sólo fue obligatoria la primaria elemental.

Es importante destacar la importancia de la escuela anexa a la Normal, plantel que además de apoyar las prácticas de las alumnas fue la antesala de las futuras estudiantes del profesorado, ya que el gobierno envió aquí a las que habían concluido su primaria elemental, con claras intenciones de que llegaran a convertirse en maestras.

No obstante, en la Normal femenina sí hubo matrícula de otros partidos y municipios fuera del de la capital, sobre todo de los que estaban más cerca.<sup>845</sup> Hubo también de Sombrerete, e incluso existió una de Colotlán, Jalisco, y otra de Coahuila,<sup>846</sup> lo que indica que en menor medida la Normal de Zacatecas fue una alternativa de formación profesional para mujeres de otras entidades.

La mayor cantidad de aspirantes egresaron de escuelas públicas, en cambio, hubo pocos casos de alumnas provenientes de planteles particulares o de las congregaciones religiosas.<sup>847</sup>

---

<sup>845</sup> AHSVBNMAC; Caja: 5; Carpeta: 42.

<sup>846</sup> *Ibidem*; Cajas: 13, 20, 22 y 28; Carpetas: 117, 152, 28 y 285, respectivamente.

<sup>847</sup> *Ibidem*, Caja: 5; Carpeta: 42; Caja: 20; Carpeta: 152; Caja 28; Carpeta: 285; AHEZ; FAZ; SE; Caja Núm. 3; Exp. 80;



*Alumnas normalistas y niñas de la escuela práctica anexa en 1898.*

**FUENTE:** Víctor Roberto Infante González (2007), *coord., op. cit.*, p. 58.

¿Quiénes eran estas jóvenes que ingresaron a la Normal?, ¿qué edades tenían?, ¿cuál era la adscripción social y económica que las definía?, ¿cuál era su comportamiento dentro y fuera del ámbito escolar?

Para finales del Porfiriato (1908), existe una perspectiva muy concreta sobre su edad. Había estudiantes desde los 12 y hasta los 28 años, y la edad promedio era de 19 años de un conjunto de 103 alumnas y “asistentes”. La mayor cantidad de estudiantes correspondía a las que tenían entre 15, 16, 18 y 17 años, tal como se precisa en la siguiente tabla.<sup>848</sup>

<sup>848</sup> AHSVBENMAC; Caja: 24; Carpeta: 242, Zacatecas, 1908.

**CUADRO 43**  
**EDADES DE LAS ALUMNAS Y ASISTENTES DE LA NORMAL MIXTA EN**  
**1908**

Edad	Cantidad	Porcentajes por edad
12	1	0.97
13	3	2.91
14	7	6.79
15	22	21.35
16	22	21.35
17	13	12.62
18	14	13.59
19	8	7.76
20	5	4.85
21	5	4.85
23	1	0.97
26	1	0.97
28	1	0.97

**Total:** 103 estudiantes.

**Promedio por edad:** 18.6

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de AHSVBENMAC; Caja: 24; Carpeta: 242.

Este cuadro indica que hubo alumnas que terminaron sus estudios a muy temprana edad, considerando que ingresaron a los 12 años, más 5 de formación académica, concluyeron su carrera aproximadamente a los 17 años, por debajo de lo que era la mayoría de edad en la época (21 años). Asimismo, las estudiantes de 26 y 28 años de edad nos sugiere que probablemente eran mujeres solteras, tal vez impulsadas por sus padres, en ciertos casos, quienes simpatizaron con la idea de progreso social y apoyaron que sus hijas estudiaran.

En cuanto a la condición económico-social de las educandas, a partir de la información sobre la profesión, trabajo u oficio de sus padres y madres al momento de inscribirlas, se tiene un amplio panorama de la adscripción social de las alumnas, lo que permite determinar que la mayoría provenía de un contexto económico precario. Fernando Calderón destaca el hecho con motivo de una entrega de premios, en la cual se alabó el empeño académico por las alumnas, pese a sus condiciones económicas:

[...] Yo, que he visto a muchas de entre vosotras concurrir uno y otro día, a aquel santuario de la ciencia, aterradas de frío, sin abrigo, con hambre acaso muchas veces, porque la pensión que os da el Gobierno, es apenas suficiente para cubrir vuestra desnudez y alimentar a vuestros padres [...]. Sois pobres la mayor parte de ustedes, es verdad [...].<sup>849</sup>

Estas jóvenes eran hijas de albañiles, maquinistas, operarios, artesanos, filarmónicos, agricultores, aguadores, arrieros, barberos, cargadores, carniceros, carpinteros, cocineras, costureras, modistas, curtidores, gendarmes, sastres, herreros, hojalateros, mecánicos, encuadernadores, peluqueros, planchadoras, sirvientes, sombrereros, talabarteros, zapateros, jornaleros y profesores.<sup>850</sup>

En orden ascendente, encuentro que también algunos comerciantes, empleados públicos y particulares, abogados, corredores, actores, administradores, recaudadores, agentes viajeros, arquitectos, dentistas, doctores, ensayadores, escribanos, farmacéuticos, impresores, ingenieros, artistas pintores, notarios públicos, parteras y telegrafistas<sup>851</sup> tenían a sus hijas estudiando en la Normal, fraguándose un mejor porvenir.

El último grupo de los padres y madres de familia de las educandas era numéricamente menor, pero tenía el mayor poder adquisitivo, a saber, algunos comerciantes de primer nivel, diputados, empleados federales, hacendados, industriales, propietarios, propietarias y funcionarios de primer orden en la administración gubernamental.<sup>852</sup>

---

<sup>849</sup> *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XIV, Núm. 74, Zacatecas, 13 de septiembre de 1890, p. 3. El subrayado es mío.

<sup>850</sup> AHSVBENMAC; Cajas: 4, 15 y 23; Carpetas: 127, 221 y 241.

<sup>851</sup> *Idem*.

<sup>852</sup> *Idem*.

Fernando Calderón no pasó inadvertida la resistencia de la clase alta zacatecana para permitir el acceso de sus hijas a la Normal:

[...] si por aberración incomprensible, originada del fanatismo o de cualquiera otra pasión bastarda y despreciable, hay entre la llamada aristocracia de nuestra sociedad, seres que creen que se denigran y se juzgan humillados, concurriendo al mismo plantel, en donde vosotras [*se refiere a las normalistas*] encontrais el cultivo de la inteligencia, despojad a esos seres del falso brillo con que están cubiertos [...].<sup>853</sup>

Al parecer, ciertos sectores sociales rechazaban este tipo de estudios en el país. Pasternac precisa que en una revista de la época una joven se expresó en estos términos: “¡Recibirnos de profesoras! ¡Imposible! Eso se ha ordinariado tanto, que hasta las hijas de porteras y planchadoras reciben este título.”<sup>854</sup>

Galván Lafarga puntualiza que la fundación de las normales “[...] respondía al deseo de que las clases populares tuvieran acceso a ellas.” Sin embargo, en la ciudad de México: “[...] la clase baja no siempre era la que ingresaba a la Normal, ya que para entrar era necesario haber cursado la primaria, lo que indicaba que los padres gozaban de una determinada posición que permitía que sus hijos en lugar de trabajar pudieran estudiar.”<sup>855</sup> Para esta autora, la clase media baja fue la que definió la condición social de las normalistas en la capital del país.<sup>856</sup>

---

<sup>853</sup> *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XIV, Núm. 74, Zacatecas, 13 de septiembre de 1890, p. 3.

<sup>854</sup> Nora Pasternac (1997), “El periodismo femenino en el siglo XIX. Violetas del Anáhuac”, p. 438.

<sup>855</sup> Luz Elena Galván Lafarga (2010), op. cit., p. 172.

<sup>856</sup> *Idem*. Otra autora puntualiza que justamente eran jóvenes de clase media quienes optaban por la carrera magisterial. Rosa María González Jiménez (2008), op. cit., p. 65.

Para el caso de Zacatecas, las cifras dicen que de los tres grupos señalados, el mayoritario fue el segundo, integrado principalmente por profesionistas, funcionarios públicos medios y comerciantes, con un porcentaje aproximado de 75%, seguido del perteneciente a la clase “rudimentaria” o trabajadora, en el que se incluían también a los profesores y profesoras, por sus bajos salarios. Este sector representó un 20% de los padres y madres de familia que inscribieron a sus hijas en la Normal. El grupo social con mayor fortaleza económica tuvo una presencia de apenas un 5% en la población escolar de la Normal.<sup>857</sup>

Algunos padres de familia, convencidos de la importancia de la educación de sus hijas, no sólo matricularon a una, sino hasta dos e, incluso, a tres. Un documento de 1908 da cuenta que hubo doce familias que tuvieron dos hijas inscritas en la Normal; y tres que registraron a tres hijas en la misma institución.<sup>858</sup> En este mismo registro, se advierte que algunas personas fungían como tutores o tutoras de las estudiantes, seguramente por su condición de huérfanas; a la par que ocho viudas inscribieron a sus hijas, juntamente con diez madres de familia,<sup>859</sup> quienes seguramente se hacían cargo de su hogar y consideraron que dicha escuela les brindaría la posibilidad de un mejor futuro.

De acuerdo al reglamento del plantel, las alumnas tenían, al igual que en la primaria, un horario mixto, de 8 a 12 del día y de 2 a 6 de la tarde.<sup>860</sup> Estaba prohibido cualquier tipo de diversiones en las instalaciones de la escuela y eran vigiladas

---

<sup>857</sup> AHSVBENMAC; Caja 4; Carpeta 241.

<sup>858</sup> *Idem*. Algunas de estas educandas fueron beneficiadas con una beca una vez que sus hermanas concluyeron con sus estudios, como en el siguiente caso: “el Ejecutivo en acuerdo de hoy ha tenido a bien disponer que la Srita. Rebeca Medina disfrute en ese establecimiento, de la beca que su hermana Esther dejará vacante luego que presente su examen profesional.” *Ibidem*; Caja: 8; Carpeta: 68.

<sup>859</sup> *Ibidem*; Caja: 4; Carpeta: 241. En las listas de inscripción normalmente aparece el nombre del papá o tutor, por lo que se infiere que al anotarse el nombre de mujeres que no eran viudas -ya que de estas sí aparece tal denominación-, se trató de madres solteras o abandonadas.

<sup>860</sup> (1886), *Reglamento Interior para la Escuela Normal de Señoritas*, op. cit., p. 995.

frecuentemente por la planta docente, las autoridades escolares y dos celadoras, que eran sus mismas compañeras, escogidas entre los mejores promedios y las que observaban una mejor conducta.<sup>861</sup> Sin duda, la elección de estas estudiantes fue una medida estratégica para regular eficientemente el comportamiento de la comunidad escolar, considerando que eran parte de ésta.

Todo esto indica que hubo en la Normal un currículum oculto que no tuvo nada que ver con los contenidos académicos, pero que fue parte de la importante formación recibida por las alumnas. Me refiero al hecho de moldear su conducta, incluso fuera del edificio escolar, como se advierte a continuación:

Ha llegado a conocimiento del Ejecutivo, que algunas educandas de ese establecimiento hicieron un baile en una casa deshabitada de esta ciudad, en virtud de lo cual dispone este Gobierno se sirva usted averiguar lo que hubiere que ver en tal hecho e informe quienes de las alumnas tomaron participio, con expresión de sus nombres, edades, familia a que pertenecen y si son o no pensionadas por el Estado para hacer sus estudios.<sup>862</sup>

Justamente por esta vigilancia sobre la vida cotidiana de las alumnas, la directora de la institución mantenía contacto directo con los padres o tutores de éstas, informándoles sobre el desempeño académico de sus hijas o recomendadas y convocándolos para que incidieran en su formación:

La Directora de este establecimiento ha tenido necesidad todo el presente año escolar de estar amonestando a la Srita. su hija por la falta absoluta de aplicación y por las continuas quejas de sus profesores [...]. Además de las faltas indicadas, ha

---

<sup>861</sup> *Ibidem*, p. 997.

<sup>862</sup> AHSVBENMAC; Caja: 11; Carpeta: 99; Zacatecas, 1 de febrero de 1898.

cometido la gravísima de que en lugar de ponerse a estudiar la clase que no ha sabido, se dedica a escribir cartas al novio, según podrá ver usted por la carta que consta en mi poder [...]. Lo participo a usted a fin de que por su parte tome empeño para que su referida hija cambie de conducta y se dedique con más eficacia a cumplir con sus estudios.<sup>863</sup>

Las amonestaciones que hacían las distintas directoras a los padres de sus estudiantes se relacionaron con conductas reprobables de éstas, por lo que exhortaron a las familias para que aplicaran correctivos. Las autoridades educativas sabían que podrían corregir comportamientos inadecuados o bajos niveles de aprovechamiento de sus alumnas, si mantenían informados a sus tutores.

Algunos padres de familia que tuvieron cierto nivel de instrucción respondieron a la directora, puntualizando su intención de colaborar en la educación de sus hijas, como puede verse a continuación:

[...] quedo impuesto de la falta que mi hija Clotilde tuvo en la clase de español y literatura; he corregido enérgicamente a mi mencionada hija; la cual vuelve a ese establecimiento con el propósito de pertenecer correctamente; pero, si esto no sucede, suplico a la Dirección se sirva de darme aviso de las faltas que en lo sucesivo cometa por insignificantes que éstas sean, a fin de poner los medios que sean necesarios para no interrumpir su carrera del profesorado que ha elegido ella misma.<sup>864</sup>

Con relación al carácter de las estudiantes, de acuerdo a la valiosa *Memoria* de Pedrosa, las directoras de los planteles anotaron que, en general, sus estudiantes eran dóciles, salvo casos excepcionales.<sup>865</sup> Otras profesoras fueron más

<sup>863</sup> *Ibidem*; Caja: 3; Carpeta: 26; Zacatecas, 30 de junio de 1888. Directora Clementina Pani a la Sra. Josefa viuda de Dorantes. El subrayado es mío.

<sup>864</sup> *Ibidem*; Caja: 20; Carpeta: 170; Zacatecas, 24 de junio de 1902. El subrayado es mío.

<sup>865</sup> José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 387.

explícitas, lo que permite conocer otras características de las educandas y, al mismo tiempo, advertir la concepción que tenían las maestras sobre la condición de las mujeres. A continuación, un ejemplo:

[...] respecto al carácter general y dominante de las alumnas, creo de justicia manifestar que a la influencia de la civilización que de algunos años a esta parte impulsa poderosamente la educación de la mujer, es palpable como la condición de ésta ha mejorado de una manera prodigiosa, para poder decir en términos generales, que el carácter de la mujer mexicana es la prudencia y la abnegación, de modestia y benévola índole y con relevantes disposiciones para el cumplimiento de los arduos deberes que tiene que llenar en la sociedad. En la pequeña escala de este plantel, esas virtudes son las que más comúnmente se advierten en el ánimo de las educandas.<sup>866</sup>

Las palabras de esta profesora de una escuela pública para niñas zacatecanas son muy importantes, porque muestran el enfoque educativo que recibían las escolares de la época. De tal forma que las normalistas eran formadas de acuerdo a estos lineamientos y, una vez frente a grupo, los reproducían y les daban vida a través de la socialización cotidiana.

En 1904, la directora de la Normal, profesora María G. Aguilar, puntualizaba así el destino social de las estudiantes, además de acentuar la importancia del plantel que dirigía:

[en] [...] una institución normal para profesoras, como la de que me ocupo, su valor sube de punto por tener la maestra que educar niñas, que más tarde serán jóvenes que formen un hogar como madres y es bien sabido lo que una ilustrada y buena madre es en el seno de la familia.<sup>867</sup>

---

<sup>866</sup> *Ibidem*, p. 126. El subrayado es mío.

<sup>867</sup> Genaro G. García (1905), *op. cit.*, pp. 213-214. El subrayado es mío.

Las mismas autoridades normalistas visualizaron un margen estrecho de posibilidades educativas para las mujeres, reflejo del consenso general que privó en la sociedad zacatecana sobre los alcances mínimos de desarrollo académico y profesional para el “sexo débil”. La directora de la Normal era portavoz de un discurso bastante generalizado que subrayaba valores tradicionales para las mujeres y la negativa inexistente a transformar sus patrones de conducta. Esto no fue gratuito, como explican Berger y Luckmann: “[...] la tradición monopolizadora y sus administradores especialistas se sostienen gracias a una estructura unificada de poder. Los que ocupan posiciones decisivas del poder están preparados para usarlo con el fin de imponer las definiciones tradicionales de la realidad a la población que depende de su autoridad.”<sup>868</sup>

La percepción de la directora sobre el sino social de sus alumnas, explica el lugar marginal de aprovechamiento intelectual que algunos profesores y funcionarios públicos adjudicaron a las estudiantes y maestras. En otras palabras, en la Normal de Zacatecas prevaleció la idea de la inferioridad femenina que afanosamente combatieron –como antes se apuntó–, Genaro García, Laureana Wright, Laura Méndez de Cuenca o Dolores Correa,<sup>869</sup> entre otros.

Con base en esto, uno de los principales integrantes de la intelectualidad porfirista, profesor en algunas instituciones de educación superior en la entidad y estrecho colaborador

---

<sup>868</sup> Peter L. Berger y Thomas Luckmann (2006), *op. cit.*, p. 153.

<sup>869</sup> Esta última exponente, profesora de la Normal femenina de la ciudad de México, recalcó que no era tal la inferioridad intelectual de las mujeres. Exhortó a sus congéneres para que tuvieran una educación superior y no se intimidaran para ningún tipo de aprendizaje: “no os dejéis sugestionar con la tradicional idea de que la ciencia es nociva para la mujer. No creáis tampoco que hay una sola rama de la ciencia que sea imposible de aprenderla, con tal de que vosotras queráis estudiarla, ni que sea tampoco imposible de enseñar.” Dolores Correa (1905), “Conferencias pedagógicas”, en *La Enseñanza Normal*, Año I, Núm. 15, Cit. en Rosa María González Jiménez (2008), *op. cit.*, p. 157.

del gobierno estatal, el ingeniero José Árbol y Bonilla,<sup>870</sup> consideraba que las mujeres tenían una menor capacidad intelectual.

Este maestro, titular en 1893 de la clase de física, química e historia natural en la Normal de Señoritas,<sup>871</sup> a fin de no rendir malos resultados en los exámenes finales de sus asignaturas -con motivo de la suspensión de clases por más de cinco meses, debido a la terrible epidemia de tifo de 1892-, informó a la directora que sus alumnas no estaban en condiciones de presentar las evaluaciones correspondientes, ya que el tiempo no había sido suficiente para abordar por completo el programa. El profesor Árbol y Bonilla externó que el libro aprobado para estas materias era de tres tomos,

[...] bastante extensos, si bien no podría ser de otra manera atendiendo a la importancia de estas ciencias tan vastas. Además, es un hecho que a las Señoritas cuesta más trabajo asimilarse el estudio de estas ciencias, y por consiguiente, se necesitan más explicaciones del profesor, es decir más tiempo de que disponer.<sup>872</sup>

---

<sup>870</sup> Este erudito zacatecano se recibió de ingeniero topógrafo en el Instituto de Ciencias de la capital en 1873; posteriormente, estudió Ingeniería Civil en la ciudad de México. En 1876 formó parte de la planta docente del Instituto de Ciencias. José Árbol y Bonilla tuvo una actuación central con el gobierno de esta época: realizó el trazo y dirigió la construcción del sistema ferroviario Zacatecas-Guadalupe, fue fundador y director del observatorio meteorológico del cerro de la Bufa, el cual se inauguró en 1906; viajó a Estados Unidos, Inglaterra, Francia y Bélgica para adquirir maquinaria de hilados para el Hospicio de Niños de Guadalupe y, apoyó al gobierno en diferentes exposiciones internacionales. Por otro lado, “[...] consiguió aparatos de telegrafía y telefonía simultáneas que se utilizaron por mucho tiempo en la región y donó los instrumentos que se manejaron para las cátedras de física y química en el Instituto de Ciencias.” También perteneció a asociaciones científicas internacionales y a la nacional Antonio Álzate. En 1911 fue designado rector de la escuela Nacional de Artes y Oficios en la capital del país. Fue un escritor prolífico que apoyó la educación superior en Zacatecas, redactando obras de carácter científico en distintas asignaturas. Murió en 1920 a la edad de 67 años. En el 2008, la institución que fuera el Instituto de Ciencias, la Universidad Autónoma de Zacatecas implementó un premio con su nombre al mérito académico. José Enciso Contreras (2010), *op. cit.*, pp. 41-42.

<sup>871</sup> Es importante comentar que estas materias de física, química e historia natural se anexaron al plan de estudios en 1892. Hay un antecedente importante: en 1889 algunas estudiantes de la Normal solicitaron la incorporación de nuevos cursos, entre éstos los tres señalados. Aunque las fuentes primarias no lo precisan, es muy probable que debido a la petición de estas alumnas, tres años después se anexaran dichas asignaturas. En esta cuestión, no hay que perder de vista que argumentos como el de de Árbol y Bonilla sobre el menor aprovechamiento de las mujeres en las ciencias duras, haya motivado el tardío aumento curricular. *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XIII, Núm. 3, Zacatecas, 9 de enero de 1889, p. 2; *Ibidem*; T. XVI, Núm. 70, Zacatecas, 31 de agosto de 1892, p. 2.

<sup>872</sup> AHSVBNMAC; Caja: 6; Carpeta: 51; Zacatecas, 6 de junio de 1893. El subrayado es mío.

Comentarios de esta naturaleza, explican el reducido nivel de profesionalización de las mujeres en Zacatecas, es decir, los bajos índices de egreso en la Normal y su total ausencia en las profesiones liberales, en gran medida como resultado de los prejuicios de quienes consideraban que este sexo tenía “precarias aptitudes” o menores capacidades para la ciencia. Al hacer extensivos estos códigos de género se les daba vigencia, tal como lo proponen Berger y Luckmann: “[...] el hecho fundamental del mantenimiento de la realidad reside en el uso continuo del mismo lenguaje para objetivizar la experiencia [...]. En el más amplio sentido, todos lo que usan este mismo lenguaje son [...] mantenedores de la realidad.”<sup>873</sup>

La formación femenina en actividades “propias de su sexo” abarcaba hasta el nivel superior y tenía eco nacional, lo cual incidió en una formación postelemental mínima para ellas. Staples lo precisa en estos términos “a lo largo del siglo XIX se le recordó de manera constante a la mujer la condición subordinada que le tocaba y se le desalentó para continuar con estudios formales.”<sup>874</sup>

La poca estima de la capacidad intelectual femenina no solamente fue para las estudiantes, sino también para sus profesoras. En 1907, el maestro Jornée, director de la Normal mixta, en un informe rendido al gobernador externó las siguientes palabras:

Durante el presente año, las clases de Español, Lectura en voz alta y nociones de Declamación, Caligrafía, Cosmografía y Geografía las sirven profesores en vez de profesoras, porque la acción de aquellos tanto en la aplicación de los conocimientos como en su adquisición es más amplia y los alumnos reciben mayor provecho.<sup>875</sup>

---

<sup>873</sup> Peter L. Berger y Thomas Luckmann (2006), *op. cit.*, p. 191.

<sup>874</sup> Anne Staples (2005), *op. cit.*, pp. 387-388.

<sup>875</sup> AHSVBENMAC; Caja: 28; Carpeta: 276, Zacatecas, 21 de julio de 1907. El subrayado es mío.

Seguramente, esta percepción era compartida por el imaginario social. Esta situación implicó que las propias alumnas y profesoras asumieran que tenían menor capacidad intelectual que los varones porque era parte del discurso social dominante. Al respecto, Bourdieu abona a la reflexión:

Cuando los dominados aplican a lo que les domina unos esquemas que son el producto de la dominación, o, en otras palabras, cuando sus pensamientos y sus percepciones están estructurados de acuerdo con las propias estructuras de la relación de dominación que se les ha impuesto, sus actos de *conocimiento* son, inevitablemente, unos actos de *reconocimiento*, de sumisión.<sup>876</sup>



*Normalistas en una clase de cosmografía. En el Zacatecas porfirista también se consideró la inferioridad femenina en términos intelectuales.*

**FUENTE:** Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 12.

Las educandas y profesoras de la Normal fueron el grupo más importante de mujeres de la entidad que asumió la profesionalización, situación que les permitiría tener un mayor conocimiento de su propia condición de género. Macías pre-

<sup>876</sup> Pierre Bourdieu (2000), *op. cit.*, p. 26. Cursivas en el original.

cisa que fueron mujeres instruidas de clase media a finales del siglo XIX y principios del XX las primeras feministas mexicanas que tuvieron las siguientes demandas: “[...] mayores oportunidades educativas para todas, mejores salarios para las trabajadoras y reformas al Código Civil.”<sup>877</sup>

A la luz de esta consideración, ¿podemos identificar en Zacatecas, algunas inquietudes por parte de este grupo de alumnas y maestras por transformar la condición marginal de su género? Las fuentes consultadas indican que estaban viviendo una época en la cual gozaban de mayores oportunidades, sobre todo de carácter educativo, ya que ocupaban espacios académicos que en el pasado era imposible. Este planteamiento fue constantemente reiterado por las autoridades educativas en ceremonias públicas escolares y en la prensa.

Se advierte, también, que algunas normalistas eran conscientes de la inequidad de derechos entre hombres y mujeres. Por ejemplo, con motivo del cierre de cursos, la directora de la Normal invitó a una alumna a dar una conferencia,<sup>878</sup> la cual

---

<sup>877</sup> Anna Macías (2002), *op. cit.*, p. 37. Hermila Galindo, da cuenta de por qué eran necesarias modificaciones a este Código, particularmente para las mujeres que se unían en matrimonio: “la esposa no tiene ningún derecho en su casa. No puede participar en ninguna cuestión pública ni tiene personalidad legal para establecer un contrato. No puede decidir nada sobre sus propiedades personales, ni administrarlas; no está calificada legalmente para defenderse de la mala administración que haga su esposo de sus propiedades, ni siquiera en el caso en que él utilizara sus fondos con fines innobles y que ofendieran a su sensibilidad. [Una esposa] no tiene ninguna autoridad sobre sus hijos ni tiene derecho a intervenir en su educación [...]. Si es viuda, tiene que seguir los consejos de las personas a las que su esposo hubiera designado antes de su muerte, de lo contrario podría perder los derechos sobre sus hijos.” (1914) *Estudio de Hermila Galindo con motivo de los temas que han de absolverse en el segundo congreso feminista de Yucatán*, p. 14, *Ibidem*, pp. 33 y 34.

<sup>878</sup> Este tipo de eventos fueron propuestos por la directora María G. Aguilar, quien para estimular a sus alumnas, a la par que mostrar a la sociedad zacatecana el desenvolvimiento académico de las mejores estudiantes, estableció anualmente clausurar las actividades del ciclo escolar con un acto público en el que “[...] varias cursantes dieron conferencias sobre alguna materia profesional, siguiendo a estas la apertura de la exposición de los trabajos manuales de las propias educandas [...]”. Estas celebraciones estuvieron presididas por el gobernador, quien felicitaba a las estudiantes que tomaban la palabra, e incluso, les dio un premio con sus propios recursos. Es relevante mencionar que las alumnas elegían el tema a exponer. Como otros eventos escolares en la época, éstos estuvieron amenizados por la orquesta de las normalistas. Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 217. Entre los temas que localicé de estas conferencias se encuentran los siguientes: “El dibujo aplicado a la enseñanza”, “Estudio de la metodología Froebeliana”, “El telégrafo”, “El lenguaje”, “La lengua materna”, “Lengua nacional” y “La condición de la mujer”. AHSVBENMAC; Caja: 28; Carpetas: 272 y 281; Varios expedientes.

se tituló “La condición de la mujer”. En su disertación, la estudiante Carmen Castro destacó la inequidad que privaba en el país en torno a los derechos entre ambos sexos, mostrando además su posicionamiento al respecto:

En cuanto a los derechos que le conceden las leyes de nuestro país, [*se refiere a las mujeres*] [...] con pequeñas variantes, diremos: que tiene los mismos derechos del hombre con las siguientes excepciones: no pueden ser fiadoras, tutoras, ni curadoras más que en pocos casos, por no tener la experiencia necesaria en los negocios; no pueden ser testigos; para contratar, tiene en lo general, necesidad del permiso del marido; todas estas restricciones son realmente en su provecho; y en cambio se les concede algunos derechos más que el hombre, como el no podérseles aplicar la pena de muerte y que las penas que se les impongan sean menores.<sup>879</sup>

La joven también señaló que, en su tiempo, todo apuntaba a “[...] conceder a la mujer los mismos derechos que al hombre; y sería de desear que por su educación, instrucción y desarrollo intelectual, se hiciera acreedora a esto: aunque por su propia naturaleza, tienen que ser diferentes sus derechos en algunos casos, de los del hombre.”<sup>880</sup>

Sin duda, esta alumna aceptaba las diferencias entre mujeres y hombres, atendiendo a la “naturaleza” de cada sexo. Más aún, consideraba que esta inequidad en algunos casos beneficiaba a las primeras. También era consciente de que una formación académica notable en algunas mujeres no justificaba que pudieran aspirar a una verdadera igualdad.

No obstante, Carmen Castro externaba su rechazo a dos situaciones que continuaban oprimiendo a las mujeres: los bajos salarios que recibían y su exclusiva orientación al ámbito privado:

---

<sup>879</sup> *Ibidem*, Carpeta: 281; Zacatecas, 1910. El subrayado es mío.

<sup>880</sup> *Idem*. El subrayado es mío.

[...] no sólo debe educarse para que sea una máquina, [se refiere a las mujeres] que trabaja día y noche para sacar una pequeñísima ganancia, que apenas le basta para vivir; mientras que el hombre trabajando lo mismo o menos, ganan lo bastante para su subsistencia y aún puede crearse una posición desahogada. También debe combatirse la preocupación de que la mujer no debe trabajar más que en su hogar, haciéndola así que no aspire nunca a valerse por sí misma, a crearse una posición independiente.<sup>881</sup>

De esto se desprende que algunas normalistas tenían perfectamente claro que los estudios superiores les abrían un abanico de posibilidades, no solamente en torno a los beneficios económicos que recibirían por medio de un salario, sino por la autonomía que esto les redituaria. Además, tuvieron claridad en la desigualdad entre las percepciones salariales de ambos sexos y la extenuante carga laboral que caracterizó el trabajo femenino, sobre todo por la doble jornada que asumían muchas de ellas.

Finalmente, la estudiante hizo un llamado para que las zacatecanas demandaran igualdad educativa para ambos sexos. La portavoz de este discurso, citando a un autor, manifestó que la enseñanza que recibían sus congéneres no era similar a la que se les impartía a los varones, por lo que calificaba a aquélla como limitada y vejatoria. Valga la extensión de la cita para apreciar este planteamiento:

Es un deber de la educación, cultivar en el hombre las facultades intelectuales, es un deber de la educación proveer al hombre de lo preciso para atender a sus necesidades como ser racional. Luego también es un deber de la educación, proveer a la mujer del mismo modo que provee al hombre [...]

---

<sup>881</sup> *Idem.* El subrayado es mío.

la educación, debe también enseñar las ciencias y las artes a la mujer [...] la educación que sólo enseña a la mujer a leer y escribir, a coser y bordar, a cantar y bailar, a peinarse y caminar, a hablar con finura y hacer una cortesía elegante, es una educación insuficiente, es educación mezquina, es una educación indigna de la grandeza de esa mitad del linaje humano.<sup>882</sup>

Así, en el ocaso del Porfiriato, algunas zacatecanas instruidas veían el contraste que había en el diseño curricular de la educación formal e informal para hombres y mujeres. Aunque no se censuró del todo el tipo de educación que recibían estas últimas, se consideraba incompleto e injusto porque no ofrecía las mismas oportunidades que tenían los hombres. En la lógica de esta alumna era un “deber” de la educación involucrar a las mujeres en la ciencia y el arte, elevando sus capacidades intelectuales al mismo nivel que el sexo opuesto.

El alcance de este razonamiento es muy importante, si se toma en cuenta que se externó en un acto que estaba presidido por quien dirigía los destinos del estado, el propio gobernador y su gabinete, autoridades educativas, los profesores y profesoras de la Normal, las estudiantes y público en general.

En parte, la convicción e ideas de esta estudiante eran el resultado de la preparación que había recibido, es decir, al contar con una mayor instrucción, incluso con cursos que atendían a su mejor desempeño en el ámbito doméstico y familiar, pudo percatarse de la distinción curricular entre hombres y mujeres en los planes de estudio, así como la condición y papel social que ellas tenían.

---

<sup>882</sup> *Idem.* El subrayado es mío.



*Normalistas zacatecanas a finales del Porfiriato.*

**FUENTE:** Genaro G. García (1905), *op. cit.*, 14.

Con base en esto, es significativo resaltar que se aprecia en algunas normalistas zacatecanas una perspectiva para modificar los escenarios educativos de sus congéneres. Naturalmente, esta directriz no tuvo eco en una parte importante de estudiantes, maestras, maestros, autoridades educativas y sociedad en general. Representa una expresión de vanguardia en relación con años previos, porque de acuerdo a las fuentes consultadas no hay testimonios anteriores de zacatecanas que *hablan por sí mismas* y a favor de su sexo,<sup>883</sup> situación que no es gratuita, pues apenas en las postrimerías del siglo XIX y los primeros años del XX, se establecieron los cimientos de la educación y la profesionalización femenina, armas que determinan en gran medida la conciencia de género.

---

<sup>883</sup> La prolífica labor periodística que encabezaron algunas mujeres en la capital del país en donde denunciaron reiteradamente la condición y marginalidad social de su género, abogando por su reivindicación, no se presentó en Zacatecas. Para el plano nacional *Vid.* Nora Pasternac (1997), *op. cit.*; Lucrecia Infante Vargas (2001), *op. cit.*; e Irma Leticia Moreno Gutiérrez (2001), *op. cit.*

## 5) LA PRESENCIA INICIAL DE LAS ZACATECANAS EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS.

### 5.1) El Instituto de Ciencias durante el Porfiriato.

El antecedente inmediato del Instituto de Ciencias en la ciudad capital fue el Colegio de San Luis Gonzaga, institución creada en 1754 y que en las primeras décadas del siglo XIX ofrecía cursos de latinidad, filosofía, teología moral escolástica, historia, geografía, derecho civil y canónico.<sup>884</sup> Este establecimiento tuvo una vida relativamente breve, ya que cerró sus puertas en 1831, en gran medida debido al percance que sufrió con el movimiento insurgente, lo que impactó en la reducción de la matrícula y la supresión de materias; así como por lo “antieconómico” que resultaba.<sup>885</sup>

A finales de este mismo año, por iniciativa del gobernador Francisco García Salinas, se establecieron cuatro cátedras en la villa de Jerez, a saber: gramática latina, filosofía, derecho civil, historia eclesiástica y derecho canónico.<sup>886</sup> Esta casa de estudios, fundada en la tierra natal de dicho político, fue considerada como el plantel de educación superior en la entidad, heredera del Colegio de San Luis Gonzaga.

En 1837, esta institución fue cerrada y, al mismo tiempo, instalada en la ciudad de Zacatecas, en el edificio del Real Colegio de Gonzaga. En la capital del estado se ofrecieron las cátedras de leyes, cánones y filosofía; mientras que en Jerez se siguieron brindando las de latín y francés. A partir de este momento, el establecimiento de la capital se denominó Instituto Literario de Zacatecas.<sup>887</sup>

---

<sup>884</sup> Elías Amador (1943), *op. cit.*, p. 325.

<sup>885</sup> Roberto Ramos Dávila (2008), *Haciendo memoria. Síntesis histórica de la Universidad Autónoma de Zacatecas*, pp. 28 y 30.

<sup>886</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 2; Exp. s/n, Zacatecas, 14 de octubre de 1831. Para una mayor ilustración sobre el centro de estudios de Jerez, *Vid.* José Luis Acevedo Hurtado (2008), *La Casa de Estudios en Jerez: dos investigaciones (1832-1837)*.

<sup>887</sup> Mercedes de Vega (1995), *op. cit.*, p. 132.

Sobre los “institutos” y “literarios” a nivel nacional en este periodo, Staples precisa lo siguiente:

“Instituto” se empleó en el México decimonónico como sinónimo de un establecimiento de enseñanza secundaria o profesional. Literario “poseía las resonancias clásicas del vocablo ‘litterae’: la expresión y la difusión del saber, de la cultura, de las ciencias y las artes, teorías y ejemplo, palabras y letras sabias.” Todo el saber se cobijaba bajo este término como antes lo había hecho la filosofía. A veces literario significaba científico, a secas.<sup>888</sup>

Estas denominaciones en los planteles de instrucción superior en el México de principios del siglo XIX<sup>889</sup> obedecieron al proceso de secularización que enarboló el Estado desde la primera mitad de esta centuria, en sintonía con los planteamientos de la Ilustración francesa. Una expresión de lo anterior fueron los planes de estudio, los cuales rápidamente perdieron la formación religiosa por saberes laicos, con un gran énfasis en la abogacía. Todo esto fue parte de las transformaciones que la élite política mexicana, una vez lograda la Independencia, llevó a cabo para construir una nueva nación.

Para el caso de Zacatecas, Ríos Zúñiga puntualiza que “antes y después de la Independencia, la formación de letrados que integrarían la burocracia civil y eclesiástica fue la razón más importante de la existencia del colegio o del Instituto en Zacatecas.”<sup>890</sup> Las zacatecanas no fueron partícipes de este proyecto dada su asignación social, hecho que explica la disímil oferta de estudios profesionales para hombres y mujeres, ya que éstas últimas no tuvieron relación con el ejercicio en la toma de decisiones.

---

<sup>888</sup> Anne Staples (2005), *op. cit.*, p. 70.

<sup>889</sup> Los institutos pioneros en México fueron los siguientes: Oaxaca en 1827; Jalisco y Chihuahua entre 1826-1827; Estado de México en 1828 y Zacatecas en 1832. *Ibidem*, p. 69.

<sup>890</sup> Rosalina Ríos Zúñiga (2002), *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas (1754-1854)*, p. 212.

El Instituto Literario de Zacatecas tuvo cierres y reaperturas durante la década de los 50 y hasta el triunfo republicano de 1867, como resultado de los vaivenes de la política nacional y local, así como por problemas económicos. Sin embargo, a partir de la República Restaurada y los primeros años del Porfiriato tuvo un desarrollo notable, particularmente durante la gestión gubernamental de Trinidad García de la Cadena (1877-1880), exalumno de esta institución.

En estos años, el Instituto Literario de García tuvo su “época de oro”; brindó una oferta educativa muy completa. A decir de Kuntz Ficker y Jáuregui, abarcaba “todas las carreras que se podían estudiar en la capital de la República”, por lo que “además de abogacía, notariado, medicina, obstetricia y farmacia, se podía estudiar en él, gratuitamente, las profesiones de ingeniería de minas, ingeniería civil, topografía, ingeniería agrícola y veterinaria.”<sup>891</sup> Del conjunto, las zacatecanas sólo tuvieron una opción profesional: profesoras en partos.

Las posibilidades educativas del Instituto Literario de Zacatecas a finales de los 70 del siglo XIX fueron posibles debido a la contratación de personal docente y algunos egresados sobresalientes que se habían formado en la misma institución, en la capital del país o en el extranjero. El gobernador García de la Cadena contribuyó al éxito que llegó a tener en esta época, empleando hombres con una sólida formación intelectual que tuvieron un impacto educativo y social contundente en el Zacatecas porfirista, como Ignacio Hierro, Francisco J. Lavista, Pascual Arenas, Lorenzo T. Villaseñor, Gabriel Stradere, Adolfo Carstensen Ulrick y Teodoro Epstein.<sup>892</sup> Posteriormente, otros distinguidos exalumnos se integraron a la planta docente y directiva del Instituto y también

---

<sup>891</sup> Jesús Flores Olague, *et al.*, (2002), *Glosa histórica de Zacatecas*, s/p.

<sup>892</sup> *Idem*.

fueron maestros de las dos normales, colaboraron en diversos proyectos gubernamentales y fueron funcionarios de primer nivel en la ciudad capital, como el ya mencionado José Árbol y Bonilla (ingeniero), Juan Ruiseco (abogado), Tomas Lorck (médico), Francisco Zesati (abogado), Juan Nefthalí Amador (abogado), Alfonso Toro Chávez (abogado), Manuel Zesati (abogado) y Francisco Zárate (ensayador), entre otros.<sup>893</sup>

La planta docente del Instituto de Zacatecas simpatizó con la ideología positivista de la educación preparatoria y profesional en el país. Un testimonio da cuenta de ello:

En sus aulas se inculcan y desarrollan con toda su grandiosa verdad, las enseñanzas impuestas por la Naturaleza interrogada como leyes del espíritu y propagadas desde Heráclito hasta Spencer, desde Aristóteles a Stuart Mill, enseñanzas que son a un tiempo los luminares del criterio individual y las amplias bases de la prosperidad de los Estados.<sup>894</sup>

La intelectualidad zacatecana porfirista tuvo como foco de irradiación el Instituto de Ciencias, específicamente por el colegio de profesores y los estudiantes más notables, por lo que las normales de hombres y mujeres -fusionadas en 1906-, ocuparon un lugar secundario como instituciones de educación superior del Estado, ya que aquel albergaba las “carreras científicas”, las que contaban con mayor valoración social. Por tanto, las normales centraban su plan de estudios en la formación magisterial o en la enseñanza de carreras comerciales cortas.

---

<sup>893</sup> Salvador Vidal (1936), *Monografía histórica del Instituto de Ciencias*, pp. 25-29. Para un mayor conocimiento de esto, Vid. el capítulo 2 del siguiente texto: José Froylán Casas Flores (2010), *Experimentando con gabinetes. La educación científica en el Instituto de Ciencias de Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX*, pp. 54-88.

<sup>894</sup> *El Observador Zacatecano*, op. cit., Núm. 3, Zacatecas, 31 de enero de 1900, p. 3. También hubo un cambio sustancial en el método de enseñanza; Kuri Breña, exalumno de la institución, comenta que “se rindió culto exclusivo y excesivo a la experiencia, a la comprobación casi tangible de todos los conocimientos [...] la investigación fue predominantemente hacia el objeto exterior, visible, sensible, audible y sistematizado por razonamientos muy precisos.” Daniel Kuri Breña (2008), *El Instituto de Ciencias de Zacatecas. Fenomenología de un plantel*, pp. 25 y 26.

Ahora bien, la oferta educativa del Instituto sufrió cambios a lo largo del Porfiriato. Para principios de los 80 la situación económica y la precaria infraestructura de la entidad determinaron el cierre de algunos programas académicos. Esta situación originó un álgido debate en la Legislatura del Estado. Un diputado hizo un par de observaciones para justificar la supresión de la carrera de medicina:

[...] se necesita la práctica tanto como la teoría, y no debe ocultarse a la Cámara, que aquí no hay hospitales, ni hay cadáveres suficientes y los pocos enfermos que puedan tener a su disposición los alumnos de medicina para practicar, son casi siempre casos de fiebres tifoideas o pulmonías, enfermedades endémicas en esta población.<sup>895</sup>

Respecto a la eliminación de la carrera de ingeniería, argumentó: “[...] son todavía más escasos los elementos, pues por desgracia no tenemos caminos, ni puentes, ni calzadas, ni obras que pudieran ser objeto del estudio práctico.”<sup>896</sup> La posición de este funcionario para prescindir de las carreras de medicina e ingeniería, con excepción de las especialidades de minería, agrimensores y topógrafos, se explica por el endeble desarrollo de la entidad y la falta de presupuesto para la educación. Su propuesta era que se becara a los alumnos más aventajados del estado para que pudieran terminar sus estudios profesionales en la ciudad de México, “en lugar de hacer gastos inútiles”.<sup>897</sup>

---

<sup>895</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. VIII, Núm. 33, Zacatecas, 25 de abril de 1883, p. 2. Un dictamen al año siguiente de la Junta permanente de profesores del Instituto comentó que los años que correspondían a la profesión médica eran insuficientes para una adecuada formación, ya que había carencias y limitantes en el plan de estudios de los futuros galenos zacatecanos. Dijeron lo siguiente: “[...] no se forman en nuestras aulas verdaderos médicos, en los bancos de la escuela sólo se adquieren rudimentos, [...] no es bastante tiempo ni suficiente el número de cátedras que se cursan: faltan algunas esenciales como las de enfermedades de los ojos, venéreas, las de las vías urinarias, etc. [...]” *Ibidem*, T. IX, 2ª Época, Núm. 2, Zacatecas, 7 de enero de 1885, p. 3.

<sup>896</sup> *Idem*.

<sup>897</sup> *Idem*.

El resultado de estas disputas fue el decreto que emitió la Legislatura del Estado en 1885, en el cual se suprimían del Instituto de Ciencias las carreras de ingeniería civil, medicina y farmacia.<sup>898</sup> A partir de entonces, el Instituto de Ciencias comenzó a sufrir un descenso importante en su matrícula, llegando a presentarse cero ingreso en algunas profesiones.<sup>899</sup>

Es importante advertir que, para 1893, el gobierno del Estado tenía pensionados 25 estudiantes en el Instituto y 7 más en las siguientes instituciones en la ciudad de México: 5 en la escuela de medicina, 1 en la escuela de ingeniería y 1 en la academia de San Carlos.<sup>900</sup> En la recta final del Porfiriato hubo cambios importantes en estas cifras, sólo 6 pensionados en el Instituto y un mayor número en la ciudad de México, como resultado de la Ley de 1904 que, como dije antes, clausuró las carreras en el Instituto de Ciencias: 6 estudiantes de Medicina, 1 en la Escuela de Bellas Artes y 1 en la de Jurisprudencia, 4 más en Ingeniería y otros 4 en el Conservatorio Nacional de Música, de los cuales 3 eran mujeres: María C. Solórzano, Rosa Darqui y Clementina Hoffay.<sup>901</sup> También Otilia Rodríguez disfrutó de una beca para estudiar en la Escuela Nacional de Bellas Artes.<sup>902</sup>

---

<sup>898</sup> AHEZ; FJP; SIP; SG; Caja Núm. 8, Exp. s/n. Las dos primeras opciones educativas no se volvieron a ofrecer en el Instituto durante todo el periodo estudiado, pero la carrera de farmacia sí, de acuerdo a la normatividad de 1893. (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, *op. cit.*, p. 2.

<sup>899</sup> En 1893, el director del Instituto solamente informó asuntos concernientes a las carreras "del Foro", ingeniería topográfica y de minas, así como de obstetricia, ya que en las demás que incluía la ley no había alumnos. *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XVII, Núm. 10, Zacatecas, 4 de febrero de 1893, p. 2.

<sup>900</sup> *Ibidem*, T. XVII, Núm. 11, Zacatecas, 8 de febrero de 1893, p. 5.

<sup>901</sup> *Periódico Oficial*, *op. cit.*, T. XL, Núm. 39, Zacatecas, 13 de mayo de 1908, p. 2.

<sup>902</sup> *Ibidem*, T. XXVIII, Núm. 21, Zacatecas, 12 de marzo de 1902, p. 3.

Las becas otorgadas por el gobierno de Zacatecas a los alumnos del Instituto incluyeron también apoyos para preparar el examen profesional y estancias prácticas en otros lugares de la República.<sup>903</sup>

Pese a todo, el Instituto de Ciencias fue la institución de educación superior del Estado que gozó de mayor apoyo económico en la época; fue el hijo predilecto del gobierno respecto a la formación preparatoria y profesional, ya que era el centro educativo que representaba y encarnaba el progreso, que materializaba el afán gubernamental de promover el estudio científico, positivo y moderno, el plantel que formaba los cuadros dirigentes de la entidad. Además, asumió el laicismo promovido por el Estado. Esto explica el alto presupuesto destinado a su funcionamiento. Al respecto, un escritor coetáneo hacía notar el carácter privilegiado del Instituto:

Nunca ha desestimado el Ejecutivo la importancia capital del adelanto y del progreso de la instrucción en el Estado; pero el Instituto de Ciencias ha sido siempre el objeto preferido de su solicitud y sus desvelos y buena prueba de ello es la alta cantidad asignada para él en la ley de presupuestos y la abundante dotación de todos los elementos necesarios para su enseñanza, que muchos otros colegios envidiarían.<sup>904</sup>

Las cifras siguientes dan cuenta del presupuesto del Instituto de Ciencias a mediados del Porfiriato:

---

<sup>903</sup> Un ejemplo de ello es el siguiente decreto emitido por la Legislatura del Estado: "se concede al C. Marcos G. de Nava, alumno del Instituto de Ciencias, con cargo a la partida de gastos extraordinarios del orden [sic] civil, del Presupuesto general de egresos vigente, un aumento de diez pesos mensuales a la pensión que disfruta, con el fin de que haga su práctica de Ingeniería en el mineral de Pachuca." *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XXIII, Núm. 31, Zacatecas, 19 de abril de 1899, p. 4.

<sup>904</sup> *El Observador Zacatecano*, op. cit., Núm. 3, Zacatecas, 31 de enero de 1900, p. 3.

**CUADRO 44**  
PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE CIENCIAS EN EL AÑO  
ESCOLAR DE 1891 A 1892

CONCEPTO	CANTIDAD
Profesores, empleados y sirvientes	24, 255.97
Alumnos pensionados	8, 647.00
Gastos de cátedras	498.17
Gastos para premios	623.10
Gastos de alumbrado, escritorio, etc.	733.45
Reparaciones del edificio	4, 628.46
Total	39, 384.17

**FUENTE:** *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XVII, Núm. 11, Zacatecas, 8 de febrero de 1893, p. 5.

El presupuesto anual del Instituto superaba en más de \$33,000.00 a la cantidad designada a la Normal femenina en un semestre de 1890.<sup>905</sup> Se hace hincapié en que los requerimientos del Instituto se mantuvieron invariables hasta el final del Porfiriato, incluso, pese a la emisión del decreto de 1904, lo que implicó un alto costo en la formación de cada alumno, tal como se precisa en el siguiente cuadro.

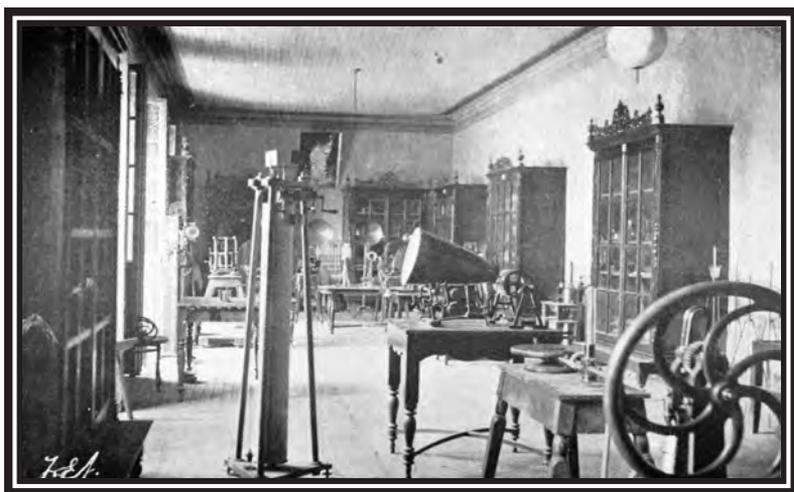
**CUADRO 45**  
CÁLCULO, EN UN QUINQUENIO, DE LOS GASTOS ORDINARIOS Y  
EXTRAORDINARIOS EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS

Años	Núm. de alumnos inscritos	Cantidad presupuestada	Gastos extraordinarios	Total gastado	Gasto por cada alumno
1904	124	\$ 30,690.00	\$ 1,000.00	\$ 31,690.00	\$ 255.56
1905	108	\$ 32,552.70	\$ 909.98	\$ 33,462.68	\$ 309.83
1906	85	\$ 28,761.90	\$ 1,066.32	\$ 29,828.22	\$ 350.92
1907	69	\$ 31,535.90	\$ 1, 173.57	\$ 32,709.47	\$ 474.05
1908	54	\$ 31,473.85	\$ 290.00	\$ 31,763.85	\$ 588.21
<b>TOTAL</b>		\$ 155,014.35	\$ 4, 439.87	\$ 159,454.22	\$ 1,978.57
<b>Promedio del gasto por cada alumno en los cinco años \$398.51</b>					

**FUENTE:** *Periódico Oficial*, op. cit., T. XL, Núm. 34, Zacatecas, 25 de abril de 1908, p. 3.

Los recursos económicos de que gozaba el Instituto garantizaron que tuviera una sólida planta docente y un buen equipo de material didáctico, conformado por aparatos especializados y colecciones adquiridas en la ciudad de México y, en algunos casos, en el extranjero.

<sup>905</sup> *Ibidem*, T. XIV, Núm. 76, Zacatecas, 20 de septiembre de 1890, p. 3.



*Gabinete en el Instituto de Ciencias.*

**FUENTE:** Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 10.

En un informe rendido al ejecutivo por el director del Instituto en 1904, se declaraba que “todas las clases que necesitan gabinetes, como las de Historia Natural, Química, Física, Geografía y Cosmografía, están convenientemente dotadas de aparatos, colecciones y útiles; y en los gabinetes de Historia Natural y Mineralogía se hicieron algunas reparaciones y mejoras.”<sup>906</sup>

Al igual que en las normales, el Instituto de Ciencias también aceptó “asistentes”, es decir, alumnos que sólo tomaron algunos cursos, tanto en la preparatoria como en los estudios profesionales. La Ley de Instrucción Secundaria y Profesional de 1893 especificó que la preparatoria era uniforme para todas las orientaciones profesionales, con excepción de la obstetricia y el profesorado de primera enseñanza.<sup>907</sup> A principios de

<sup>906</sup> Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 33. Para una mayor amplitud sobre el gabinete de física, es muy ilustrativo el capítulo tres del siguiente trabajo: José Froylán Casas Flores (2008), *El gabinete de física del Instituto de Ciencias de Zacatecas (1870-1904)*, pp. 49-89.

<sup>907</sup> (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, *op. cit.*, p. 4.

1909, la nueva Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional señalaba que tampoco la carrera de “ensaye” requería de la preparatoria.<sup>908</sup>

Como ya se mencionó, el Instituto de Ciencias sufrió una crisis en la primera década del siglo XX. Por decreto gubernamental, con excepción de los estudios de obstetricia, se suprimieron todas las carreras científicas, en aras de redoblar los esfuerzos en la instrucción básica. Kuntz Ficker y Jáuregui opinan sobre este hecho:

Dada la riqueza que el Instituto Científico imprimió a la vida científica e intelectual en el estado, resulta inexplicable la decisión adoptada en 1904 por el gobierno de Zacatecas en el sentido de suprimir las carreras profesionales para dar preferencia a la primaria. El argumento, sin embargo, debió parecerles contundente: el gobierno tenía ciertamente la obligación de formar ciudadanos, pero no sabios.<sup>909</sup>

En la recta final del Porfiriato, el Instituto de Ciencias tenía una baja matrícula y egreso,<sup>910</sup> por lo que el gobierno no consideró pertinente la apertura de nuevos cursos. En razón de esto, retomo los siguientes indicadores que brinda un informe gubernamental:

---

<sup>908</sup> (1909), *Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional*, p. 3.

<sup>909</sup> Sandra Kuntz Ficker y Luis Jáuregui (2002), “De la restauración republicana a la Revolución, 1867-1910”, s/p. Sobre esto, Bazant advierte que “[...] algunos gobiernos estatales mantuvieron una postura de oposición frente a este tipo de educación, sobre todo porque se dirigía a una élite y lo importante era educar a las grandes masas de la población.” Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 180.

<sup>910</sup> Incluso, pese a la Ley del 25 de diciembre de 1900, en la cual se reducía la duración de los estudios profesionales “[...] a fin de hacer menos largas las carreras en beneficio de los jóvenes que las abrazan, para quienes es muy extenso el término de 12 años que algunas exigían; pues con ligero aumento de trabajo podían ahorrar, sin perjuicio de su aprovechamiento, los dos años que fija de menos la citada ley [...].” Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 31.

## CUADRO 46

ESTUDIANTES QUE OBTUVIERON TÍTULO PROFESIONAL EN EL INSTITUTO DE CIENCIAS DURANTE EL CUATRIENIO DE 1901 A 1904

CARRERA	1901	1902	1903	1904
Ingeniería	3	7	3	1
Abogacía	2	3	1	0
Farmacia	0	0	0	1
Profesoras de obstetricia	0	0	1	2
Totales	5	10	5	4

FUENTE: Genaro G. García (1910), *op. cit.*, p. 32.

El director del Instituto de Ciencias justificaba con estas palabras la reducida eficiencia terminal de los estudiantes: “para apreciar debidamente estos datos, debe tenerse en cuenta que los exámenes se practican invariablemente con la debida severidad [...]”.<sup>911</sup> Según él, ningún alumno gozaba de condiciones preferentes, “[...] tal benignidad sería de perjudiciales efectos para el mismo interesado, al estimularlo a seguir una carrera sin tener las aptitudes necesarias.”<sup>912</sup> La formación en el Instituto era, a todas luces, de carácter enciclopédico y era conocido el prestigio de la institución y su nivel académico,<sup>913</sup> lo que obligaba a los alumnos dedicarse de tiempo completo al estudio durante los años de la preparatoria y la carrera, situación que también explica la distancia entre el número de matriculados y los que concluyeron sus estudios.

Para el cuatrienio siguiente (1904-1908), pese al decreto de 1904,<sup>914</sup> diez alumnos terminaron la carrera de leyes, uno la de ingeniero en minas y cuatro mujeres la de profesoras en partos.<sup>915</sup> El número de egresados y egresadas de 1904 a 1908 disminuyó en un 62.5% con respecto al periodo anterior (1900-1904).

---

<sup>911</sup> *Ibidem*, p. 32.

<sup>912</sup> *Idem*.

<sup>913</sup> (1892), “Reglamento del Instituto de Ciencias”, pp. 656-666.

<sup>914</sup> Recuérdesse que éste señalaba que quedaba cerrada la matrícula sólo para el primer año de los estudios profesionales, lo que significa que la formación de los estudiantes ya inscritos siguió su curso.

<sup>915</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 345.

Esto explica la suspensión de las carreras científicas en la última década del Porfiriato, ya que las cifras de inscripción y egreso fueron en descenso.<sup>916</sup> Otro hecho fundamental en dicho fenómeno fue la pobreza de la entidad que probablemente ofreció un escenario económico poco favorable para los estudiantes y los profesionistas egresados del plantel. También tuvo un peso mayúsculo la dificultad de los estudios, tanto por el número de años que abarcaban los programas como por las exigencias académicas que éstos implicaban.

Por ello, el aparato estatal decidió redoblar esfuerzos en la primaria, debía edificar las columnas que sustentaran el proyecto nacional, haciendo eco a las palabras de Gabino Barreda: “para nosotros la obligación general de adquirir por lo menos, la instrucción primaria, no es cuestión de principios o de rutinas; es cuestión de progreso, y lo que es más aún, de existencia social.”<sup>917</sup>

Las carreras profesionales suprimidas en el Instituto de Ciencias volvieron a integrarse a su oferta académica en 1909. El gobernador en turno, Francisco de P. Zárate publicó una nueva Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional, en cuyo artículo primero determinó que se restablecían “[...] los estudios profesionales para las carreras de Abogado, Notario, Ingeniero Topógrafo Hidrógrafo y Ensayador.”<sup>918</sup>

---

<sup>916</sup> Con relación a esto, en 1908 el titular del Instituto de Ciencias informaba así al ejecutivo: “es llegada la oportunidad de repetir lo que expuse en el informe correspondiente al año escolar próximo pasado sobre que el número de alumnos y asistentes que se inscriben anualmente, y que se mantuvo en un promedio de 130 educandos en el quinquenio comprendido entre 1898 y 1903, ha ido disminuyendo de una manera notable en estos últimos cuatro años, hasta reducirse a 67 inscritos entre alumnos y asistentes en la matrícula correspondiente al presente año.” Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 344.

<sup>917</sup> Cit. en José E. Pedrosa (1889), *op. cit.*, p. 7. En esta época, se creía en “[...] el poder redentor de la educación; en que la instrucción, por sí misma, sería capaz de mitigar las diferencias sociales y económicas, y llevaría al Estado por la senda del progreso y la civilización.” Milada Bazant (2009a), *op. cit.*, p. 224.

<sup>918</sup> (1909), *Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional, op. cit.*, p. 3.

Esta nueva ley también pretendió ampliar las opciones profesionales del Instituto, integrando a su plan curricular parte de los estudios de la Normal que, como se recordará, para entonces ya era mixta. El artículo 48 especificaba: “a la mayor brevedad posible y tan luego como lo permitan las circunstancias del Erario, se establecerán en el Instituto de Ciencias, las carreras de Comercio, de Administración y de Telegrafía [...]”<sup>919</sup>

Como se aprecia en este apartado, la presencia de mujeres en los estudios profesionales “científicos” tuvo una reducida participación, de ahí la nula representación en la élite intelectual y política de la ciudad, situación que al interior del estado fue todavía más grave, en virtud de la concentración ejercida por la capital sobre la educación superior.

A continuación analizaré la participación educativa que tuvieron las mujeres en el Instituto de Ciencias en la enseñanza preparatoria.

---

<sup>919</sup> *Ibidem*, p. 17.

## 5.2) ¿Hubo preparatorias en el Instituto de Ciencias?

En 1869 se abrió en la ciudad de Zacatecas la preparatoria del Estado, dependiente del Instituto de Ciencias.<sup>920</sup> En 1893 el plan de estudios de la preparatoria se amplió a 6 años<sup>921</sup> y, a partir de 1907, volvió a 5 años. La reducción obedeció a que las autoridades seguían el plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria,<sup>922</sup> de esta forma, los alumnos que continuaran con estudios profesionales en la capital del país no tendrían problemas para la revalidación de sus materias. La Escuela Nacional Preparatoria fue el modelo académico para esta institución en Zacatecas.

Para poder ingresar a la preparatoria era necesario haber concluido la primaria elemental y superior. De acuerdo a las distintas leyes que normaron la educación preparatoria y profesional en la entidad, no hubo ninguna restricción respecto al ingreso femenino a estos estudios, ningún artículo lo prohibió,<sup>923</sup> tal como sucedió en la capital del país.<sup>924</sup> Sin embargo, las prohibiciones fueron de otra naturaleza, no estuvieron escritas en la normatividad educativa, sino en rígidas simbolizaciones de género, por lo cual no hubo en el Instituto de Ciencias durante el Porfiriato ninguna zacatecana matriculada en la preparatoria o en alguna carrera, excepto la obstetricia.

---

<sup>920</sup> (1982), *Perfil histórico. 150 años UAZ*, p. 13.

<sup>921</sup> (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, *op. cit.*, p. 3.

<sup>922</sup> Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.* p. 344.

<sup>923</sup> Si bien es cierto que todos los artículos de las leyes están escritos en masculino, refiriéndose por ejemplo a “los alumnos”, esto no es un parámetro que indique que sólo estaba permitido el ingreso a los varones, ya que para la época era totalmente común que se hablara y escribiera sin la distinción de género; de hecho, en la actualidad, a más de cien años de distancia, todavía es común no visibilizar a las mujeres en el lenguaje o la escritura. Finalmente, es importante comentar que los informes del Instituto sólo se refieren en femenino cuando se trata del “Curso especial de obstetricia”, con los siguientes títulos: matriculadas, examinadas, aprobadas y tituladas, lo que fortalece mi posicionamiento respecto a que sólo hubo mujeres en esta carrera.

<sup>924</sup> Esta cuestión ha sido analizada por Lourdes Alvarado en tres artículos, tales como: (2000), *op. cit.*; (2002), “Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX”; y (2010), “Las alumnas de las escuelas nacionales en tiempos del Centenario”. Cano también coincide en esta precisión. Gabriela Cano (2000), *op. cit.*, pp. 230 y 231.

La referencia que se tiene sobre la presencia de algunas preparatorias en el Instituto proviene de la Memoria de Jesús Aréchiga, de 1897. En el anexo 49 se indica que para 1892 había 53 mujeres matriculadas y 54 estudiantes del sexo masculino.<sup>925</sup> Sin embargo, considero que este dato no es verídico.

El primer elemento en el que me baso es el mismo informe de Aréchiga, cuyo apartado denominado “noticias habidas en la instrucción profesional y preparatoria” durante los años de 1893 y 1894 no considera mujeres en ese nivel de estudios. Menciona la siguiente matrícula: 106 para 1893 y 155 para 1894.<sup>926</sup> Por tanto, infiero que hubo un error en el anexo de 1892, de tal suerte que esas 53 zacatecanas que se señalan en la preparatoria fueron parte del número de alumnos, dando así un total de 107 para ese año.

En el anexo número 55 del mismo documento, titulado “Resumen de la instrucción pública en todo el estado”, en el nivel educativo de instrucción secundaria y preparatoria, específicamente en la sección sobre “número de establecimientos, matrícula y asistencia media mensual”, a pesar de que aparecen las categorías “sexo masculino” y “sexo femenino”, no se reporta ninguna mujer;<sup>927</sup> lo que subraya que no hubo preparatorias en esta institución.

Esta observación se confirma en las demás memorias gubernamentales posteriores a la administración de Aréchiga, como las de Genaro G. García de 1905, y de Eduardo G. Pankhurst de 1909, e incluso una anterior, la de Gabriel García de 1874. En ningún caso se hace referencia a la presencia

---

<sup>925</sup> Jesús Aréchiga (1897), *Memoria administrativa del estado libre y soberano de Zacatecas*, p. 106. Este dato es retomado en textos posteriores, por ejemplo los siguientes: Jesús Flores Olague (2002), *op. cit.*, s/p; y otros que a su vez citan al anterior: Hugo Ibarra Ortiz (2005), “La educación superior de la mujer en Zacatecas, 1875-1910. Género y vida cotidiana”, p. 139; y del mismo autor: (2009), *op. cit.*, p. 57; o bien, el artículo de María Cristina Somohano Martínez (2010), “Mujeres que incursionaron en carreras profesionales: Instituto de Ciencias de Zacatecas (1920-1925)”, p. 443, quien a su vez retoma el texto anteriormente anotado.

<sup>926</sup> Jesús Aréchiga (1897), *op. cit.*, p. 109.

<sup>927</sup> *Ibidem*, p. 129.

de mujeres preparatorias.<sup>928</sup> Las fotografías de los informes confirman mi hipótesis.

Asimismo, en distintos reportes del Instituto de Ciencias, encontrados en otros acervos o publicados en la prensa capitalina, la presencia de zacatecanas en las aulas preparatorias también brilló por su ausencia; y lo mismo puedo decir de un texto fundamental para la historia de Zacatecas en este periodo, la obra de Salvador Vidal denominada *Continuación del bosquejo histórico de Zacatecas del Sr. Elías Amador*, T. IV, 1867-1910, en la cual tampoco se menciona a preparatorias en este plantel.

El segundo argumento con que cuento son las listas de calificaciones que se publicaban en la prensa gubernamental. En éstas se anotaba el nombre y apellidos completos de los alumnos, así como la nota obtenida en cada una de las materias que integraban el plan de estudios. En las listas encontradas no advertí un solo nombre femenino.<sup>929</sup> En cambio, en las de las carreras profesionales, específicamente en obstetricia, sí se mencionan.

El tercer factor que prueba la ausencia de preparatorias en el Zacatecas porfirista se encuentra en la propia legislación, particularmente en la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional de 1893. En ésta, el artículo cuarto enunciaba textualmente que “la instrucción secundaria para señoras se dará en un establecimiento especial o en la Escuela Normal para Profesoras [...]”.<sup>930</sup> Es decir, no especificó alguna posible

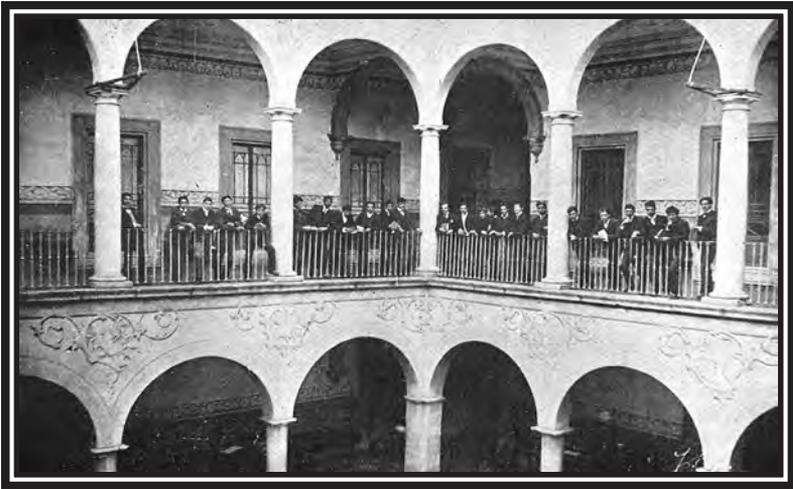
---

<sup>928</sup> Gabriel García (1874), *op. cit.*; Genaro G. García (1905), *op. cit.*; y Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.* En esta última memoria incluso se anotan los nombres de los estudiantes egresados de la preparatoria de 1904 a 1908, en los cuales no se menciona a ninguna mujer. *Ibidem*, p. 347.

<sup>929</sup> Las listas se publicaban siguiendo este modelo: “estudios preparatorios. Aritmética, álgebra y geometría plana: Aguilar Luis G., PB, PB, MB; Cardoso Luis G., PM, MB, MB [...]” *Periódico Oficial*, *op. cit.*, T. XXXVI, Núm. 25, Zacatecas, 28 de marzo de 1906, p. 2.

<sup>930</sup> (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, *op. cit.*, p. 1. Sobresale el adjetivo de “señoras”, como si se refiriera solamente a mujeres en este estado civil o con una mayoría de edad, y no a jóvenes solteras que una vez concluida su primaria superior quisieran abrazar una formación postelemental.

incursión femenina en la educación secundaria del Instituto. Deduzco, por tanto, que el gobierno del Estado consideró que el único plantel a donde las mujeres podían seguir estudios postelementales era la Normal, y que en el periodo aludido no hubo ningún otro “establecimiento especial” para que ellas pudieran obtener una formación preparatoria o profesional.



*En el Instituto de Ciencias de Zacatecas, la presencia de mujeres brilló por su ausencia en este periodo.*

**FUENTE:** Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 7.

Los libros de matrícula del Instituto también nos brindan datos al respecto, pues tras revisar los 15 volúmenes no se encontraron mujeres matriculadas en la preparatoria, sino sólo en la carrera de profesora en partos.<sup>931</sup>

La ausencia de preparatorias en Zacatecas no fue un fenómeno particular del estado, sino general a otras entidades en el país.<sup>932</sup> En la década de los 80, en la ciudad de México

<sup>931</sup> *Libros de inscripción del Instituto de Ciencias Núms. 1-15.* Cronológicamente, estos textos abarcan desde 1887 hasta principios de 1907.

<sup>932</sup> *Vid.* Carmen Edith Salinas García (2005), *Las estudiantes en la Universidad Michoacana 1917-1939*, pp. 25 y ss.; y María del Carmen Gutiérrez Garduño (2006), *El viento de los cambios. La formación de las profesionistas en el estado de México 1917-1956*, p. 71 y ss. De la misma autora (2010), *Abriendo brecha. Las mujeres en las escuelas profesionales del estado de México (1917-1943)*, p. 202.

se empieza a dar un cambio, aunque subsisten fuertes restricciones en el campo de la educación superior femenina, sobre todo de las carreras liberales que contradecían la socialización de género. En efecto, para 1907 había en el país 60 escuelas preparatorias, de las cuales sólo en 13 se admitían mujeres.<sup>933</sup> Zacatecas fue parte de las 47 instituciones que sólo aceptaron hombres en sus aulas.

Por todo lo anterior, considero que en Zacatecas en este periodo no hubo demanda femenina para estudiar en la preparatoria. No fue sino hasta 1910 que la normalista Carmen Castro se atrevió a denunciar la inequidad educativa existente entre hombres y mujeres y solicitaba mayores opciones formativas para su sexo. Desafortunadamente, estos argumentos no tuvieron éxito, pues atrás de ellos estaban los indelebles prejuicios sociales que impedían el acceso a la enseñanza secundaria y superior de las mujeres, ya que se consideraba que no correspondía al ideal femenino, porque a diferencia del ejercicio magisterial, se temía que las llamadas “profesiones liberales” alteraran el orden social. Así, el Instituto de Ciencias en el estado fue una institución educativa eminentemente masculina. Tal vez por ello, tres zacatecanas en esta época, al igual que otras tantas del interior del país, se fueron a estudiar la preparatoria a la ciudad de México.<sup>934</sup>

En seguida, analizaré la tenue incursión de las zacatecanas como profesoras en partos u obstetras.

---

<sup>933</sup> Mílada Bazant (1994), *op. cit.*, p. 288. Por ejemplo, en el Colegio Preparatoriano de Veracruz, el Instituto Científico y Literario de Chihuahua, la preparatoria de Aguascalientes, el Liceo Carmelita de Campeche, el Instituto Juárez de Tabasco y la Escuela Nacional Preparatoria, entre otras. Gabriela Castañeda López y Ana Cecilia Rodríguez Romo (2010), *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM: del Porfiriato al nuevo régimen, 1887-1936*, pp. 91, 108, 122, 169, 221 y 257.

<sup>934</sup> Lourdes Alvarado (2004), *op. cit.*, pp. 325-330.

### 5.3) Profesoras en partos u obstetras.

La carrera de obstetra o profesora en partos fue la única opción profesional que tuvieron las zacatecanas porfiristas en el Instituto. Este tipo de estudios fue considerado en la época como un “curso o una carrera especial” dirigida a mujeres. El adjetivo “especial” denota la calidad femenina que tenía la profesión, al tiempo que una minusvalía con respecto de todas las demás opciones de educación superior con que contaba el plantel. Durante todo el periodo porfirista, ninguna otra carrera ofrecida en el Instituto tuvo el apelativo de “especial”. Seguramente por ello esta carrera profesional tuvo una duración de dos años y no demandó estudios preparatorios,<sup>935</sup> sólo era necesario que las aspirantes hubieran concluido su primaria elemental y superior. Esta disposición era extensiva tanto en la capital de la República como al interior del país.<sup>936</sup>

En esta época, los estudios de obstetricia para mujeres<sup>937</sup> no fueron considerados como una profesión “científica”, sin embargo, fueron un referente precursor para el ingreso del sector femenino en el escenario de las profesiones liberales, simplemente hay que recordar que la primera médica y profesionista en nuestro país, Matilde Montoya, inició su formación académica como partera.<sup>938</sup> Como apunta Staples:

En el siglo XIX, el oficio de partera fue el primero en abrir las puertas de la universidad a las mujeres mexicanas [...] [*no obstante*]. No entraron a esta institución por la puerta grande, sino por la de atrás, pero el hecho es que pisaron ese recinto

<sup>935</sup> (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, op. cit. p. 3; y (1909), *Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional*, op. cit., p. 3.

<sup>936</sup> Milada Bazant (1993), op. cit., p. 233. Vid. también José Manuel Alcocer Bernés (2011), *El Instituto campechano. De colegio clerical a colegio liberal*, p. 488.

<sup>937</sup> También hubo parteros o comadrones en algunas entidades como Campeche, Nuevo León o Jalisco, sin embargo, “[...] dadas las costumbres de la época, no tuvieron éxito ni prestigio.” *Ibidem*, p. 489; Milada Bazant (1993), op. cit., p. 233.

<sup>938</sup> Aunque ejerció como obstetra antes de contar con estudios formales en este ramo, no fue sino hasta 1873 que Matilde Montoya obtuvo su título profesional como partera, 14 años antes de que le fuera otorgado el de primera médica en el país. Laureana Wright (1910), op. cit., p. 536.

reservado para los hombres, dando un primer paso hacia lo que serían, con el tiempo, carreras en medicina para las mujeres.<sup>939</sup>

La condición de género, al igual que en el magisterio, también fue un elemento determinante para el ingreso de las mexicanas al rubro de la salud, en virtud de que este ámbito gozaba de una mayor aceptación social:

[...] tanto por la larga tradición femenina en este campo (enfermeras y parteras), como por la identificación entre el estereotipo femenino vigente y las aptitudes que se adjudicaban al desempeño profesional de la medicina. Es decir, la permisividad social fue mayor en aquellas profesiones que se consideraban como una prolongación natural de su carácter.<sup>940</sup>

Este argumento explica por qué hubo cierta demanda femenina por los estudios médicos en la ciudad de México durante el Porfiriato,<sup>941</sup> en comparación con otras profesiones liberales, en las que prácticamente no.

Algunas zacatecanas tuvieron la permisibilidad social y el apoyo gubernamental para cursar la carrera de obstetricia en el Instituto, aunque, todo indica que no hubo una gran demanda. En otras palabras, desde la implementación de esta orientación profesional en 1870<sup>942</sup> y durante todo el periodo porfirista, la carrera de profesora en partos tuvo cifras de inscripción muy bajas, sólo 45 entre los años de 1888 a 1907,<sup>943</sup> y un número aún menor en el egreso y la titulación. Por ejemplo, para 1892 el secretario del Instituto reportó los siguientes nombres de estudiantes de obstetricia inscritas en los cursos que a continuación se enuncian:

---

<sup>939</sup> Anne Staples (2000), "Las parteras en el México decimonónico", p. 27.

<sup>940</sup> Lourdes Alvarado (2010), *op. cit.*, p. 123.

<sup>941</sup> Un par de investigadoras señalan 74 médicas en el periodo de 1887 a 1936. Gabriela Castañeda López y Ana Cecilia Rodríguez Romo (2010), *op. cit.*, p. 15.

<sup>942</sup> Roberto Ramos Dávila (2008), *op. cit.*, p. 106.

<sup>943</sup> *Libros de inscripción del Instituto de Ciencias, Núms. 1-15.*

## CURSOS ESPECIALES DE OBSTETRICIA

### Primer curso

Margarita Estrada

Luz Carrasco

Juana Valadez

### 1er curso de clínica de partos

Margarita Estrada

Luz Carrasco

Juana Valadez

Josefa Magayanes

### Segundo curso de clínica de partos

Margarita Estrada

Josefa Magayanes<sup>944</sup>

Cuatro alumnas en total, cantidad que disminuyó a la mitad en el siguiente año, de las que solamente una presentó los exámenes correspondientes.<sup>945</sup> En 1894, el bajo índice de inscripción continuó: sólo cuatro estudiantes estaban matriculadas.<sup>946</sup> En la primera década del siglo XX siguió existiendo esta situación, el director del Instituto reportó, en 1905, sólo dos alumnas inscritas: Antonia Solís en el primer año y Ma. Encarnación Pérez en el segundo.<sup>947</sup>

La edad de las estudiantes de esta especialidad indica que las más jóvenes tenían 15 años; mientras que la mayor contaba con 40. El promedio de estas aspirantes a profesoras en partos era de 26.7 años.<sup>948</sup>

Al igual que en la preparatoria y estudios profesionales, en obstetricia también se admitía la modalidad de “asistentes”. Infiero que algunas de éstas no se inscribieron porque primero deseaban conocer los estudios, por lo que sólo se matricularon como “asistentes” y después como alumnas, o

<sup>944</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XVII, Núm. 11, Zacatecas, 8 de febrero de 1893, p. 4.

<sup>945</sup> *Ibidem*, T. XVII, Núm. 94, Zacatecas, 25 de noviembre de 1893, p. 3.

<sup>946</sup> Jesús Aréchiga (1897), *op. cit.*, p. 128.

<sup>947</sup> *Periódico Oficial, op. cit.*, T. XXXVI, Núm. 25, Zacatecas, 28 de marzo de 1906, p. 3. Las fuentes primarias no brindan información sobre la matrícula de obstetricia en todos los años del Porfiriato, sino sólo en algunos de ellos; no obstante, se infiere que la inscripción de alumnas fue muy similar respecto de los ciclos escolares de los que sí se dispone evidencia documental.

<sup>948</sup> *Libros de inscripción del Instituto de Ciencias, Núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14 y 15.*

bien, desistieron del propósito de cursar la carrera. Algunas “asistentes” tuvieron esta categoría porque no habían acreditado la primaria superior.<sup>949</sup>

Con respecto al estado civil de las alumnas, existe poca información, 11 eran casadas y cinco viudas, pero de 30 de ellas no se tiene ningún dato que ilustre su condición civil.<sup>950</sup>

El número de las educandas que se matriculó a la carrera fue muy alto en comparación con la cifra que logró concluir sus estudios profesionales. Por ejemplo, en la última década del Porfiriato sólo 10 egresaron.<sup>951</sup> En todo el periodo, sólo un puñado de zacatecanas se recibió como profesoras en partos. Específicamente fueron las siguientes:

**CUADRO 47**  
ZACATECANAS QUE HICIERON SUS ESTUDIOS DE OBSTETRICIA Y LA  
FECHA DE SU EXAMEN PROFESIONAL

Srita. Cruz de la Torre	27 de octubre de 1888
Sra. Jovita Acosta	10 de noviembre de 1890
Srita. María Ramos	22 de febrero de 1892
Sra. Margarita Estrada	3 de febrero de 1894
Herlinda Lizalde	4 de diciembre de 1903
Sra. Refugio Carvajal de Medina	11 de febrero de 1904
Sra. Adelaida Arenas	13 de febrero de 1904
Sra. Otilia Vázquez del Mercado	16 de febrero de 1905
Sra. Juana Aguilar	3 de marzo de 1905
Srita. María Encarnación Pérez	6 de febrero de 1906
Viuda Cecilia Rivera	14 de febrero de 1907
Antonia Solís	16 de febrero de 1907
Sra. María Refugio Rosales	15 de febrero de 1908
Viuda Altigracia Villalpando	15 de noviembre de 1909

**FUENTE:** Elaboración propia a partir de: AHEZ; FAZ; Serie: Cargos y Oficios; Subserie: Títulos; Caja Núm. 3; Exp. s/n Zacatecas, 6 de abril de 1892; Salvador Vidal (1936), *op. cit.*, pp. 27-29; *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XVI, Núm. 13, Zacatecas, 13 de febrero de 1892, p. 4; y *Periódico Oficial, op. cit.*, T. XXXVI, Núm. 7, Zacatecas, 24 de enero de 1906, p. 4; *Libros de inscripción del Instituto de Ciencias, Núms. 1-15.*

<sup>949</sup> Vid. por ejemplo la matrícula núm. 42 del *Libro 15 de inscripción del Instituto de Ciencias.*

<sup>950</sup> *Libros de inscripción del Instituto de Ciencias, Núms. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 14 y 15.*

<sup>951</sup> Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 32; Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, pp. 352-353; y Salvador Vidal (1936), *op. cit.*, pp. 27-29.

Solamente 14 obstetras en el Zacatecas porfirista contaban con un título profesional. De éstas, se conoce de 12 su estado civil, lo que permite aseverar que esta carrera fue una opción que siguieron tanto solteras y viudas, como algunas que se habían unido matrimonialmente.<sup>952</sup> Con relación a estas últimas, es laudable su entrega a una formación postelemental, considerando la doble jornada que implicó seguir sus aspiraciones académicas y la jefatura que tenían en su hogar, sin contar con su tarea central como madres y los posibles roces que tuvieron con su cónyuge.<sup>953</sup>

Llama la atención que no en todos los años del régimen porfirista hubo egreso de parteras, lo que acentúa su bajo número. En torno a esto, no hay que perder de vista los parámetros de egreso de esta profesión en la capital del país, ya que, por ejemplo, de 1848 a 1888 se titularon 140 como parteras,<sup>954</sup> un promedio de 3.5 por año; mientras que en 1903 se graduaron 7.<sup>955</sup> Naturalmente, estas cifras no indican el número real de las parteras que ejercieron el oficio, por lo que es pertinente la reflexión de Bazant: “aunque las leyes del Distrito Federal y los estados exigían el título para poder ejercer, la mayoría de las parteras eran empíricas y ejercían clandestinamente su profesión.”<sup>956</sup>

En Zacatecas también hubo parteras tradicionales. Por ejemplo, en el último trimestre de 1903, el gobierno del Estado reportó 3,396 defunciones de su población, de las cuales, de

---

<sup>952</sup> Esta situación contrasta con el análisis de Staples para las parteras de la ciudad de México. Ella comenta que “en cuanto a su calidad moral, sólo las casadas y las viudas podían ser parteras y éstas debían presentar un certificado del párroco que atestiguara su vida honesta. Las casadas necesitaban el permiso escrito del marido; si éste no estuviese presente, como frecuentemente sucedía, se indagaba entre los vecinos acerca de las buenas costumbres de la interesada.” Anne Staples (2005), *op. cit.*, p. 402. Si bien es cierto que el estado civil de la mayoría de las profesoras en partos tituladas en el Instituto de Zacatecas fue el de casada (7), el número de señoritas (3) y viudas (2) también fue significativo.

<sup>953</sup> Desafortunadamente, no encontré ninguna fuente que permitiera conocer algo más sobre la vida privada de estas profesionistas zacatecanas.

<sup>954</sup> Claudia Agostoni (2001), “Médicos y parteras en la ciudad de México durante el Porfiriato”, p. 81. La primera partera egresada en la Escuela Nacional de Medicina fue Doña Carlota Romero. *El Liberal*, *op. cit.*, Año I, Núm. 23, Zacatecas, 13 de marzo de 1892, p. 2.

<sup>955</sup> Lourdes Alvarado (2010), *op. cit.*, p. 128.

<sup>956</sup> Mílada Bazant (1993), *op. cit.*, pp. 233-234.

acuerdo a la profesión de las personas fallecidas, 13 fueron parteras.<sup>957</sup> Esto significa que, en menos de un año, prácticamente murió la cantidad de obstetras egresadas del Instituto de Ciencias (14), lo que indica el alto número de parteras sin estudios. Por otra parte, el Censo de 1895 reveló un número significativo en todo el estado, quienes en su gran mayoría eran parteras con conocimientos empíricos.

**CUADRO 48**  
NÚMERO DE PARTERAS EN EL ESTADO DE ZACATECAS EN 1895

PARTIDO	NÚM. DE PARTERAS
Zacatecas	14
Fresnillo	7
Pinos	14
Jerez	12
Sombrete	8
Villanueva	1
Tlaltenango	4
Nieves	2
Juchipila	1
Mazapil	3
Ojocaliente	3
Nochistlan [sic]	3
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>

**FUENTE:** (1899), *Censo General, op. cit.*, pp. 34 y 35.

Para poder entender estos datos, no hay que perder de vista que la educación formal de esta carrera implicó haber concluido los dos niveles de la primaria, hecho que tuvo indicadores desfavorables, tanto para niñas como para niños, de ahí que hubiera pocas. Un buen ejemplo es la Sra. Altagracia Villalpando, quien en 1908 solicitó a la Legislatura del Estado la dispensara de presentar los certificados de primaria elemental y superior para poder continuar sus estudios en obstetricia y obtener el título de partera.<sup>958</sup> Esto indica que las autoridades educativas del Instituto permitían el ingreso de estudiantes que no cumplían con la normatividad, porque aceptaron aspirantes

<sup>957</sup> *Periódico Oficial, op. cit.*, T. XXXII, Núm. 38, Zacatecas, 11 de mayo de 1904, p. 2.

<sup>958</sup> *Ibidem*, T. XL, Núm. 16, Zacatecas, 22 de febrero de 1908, p. 2.

a estudios profesionales que carecían de los documentos que acreditaban su formación previa. Existe también evidencia de esta misma situación, pero para la enseñanza preparatoria.<sup>959</sup>

Con frecuencia se trasgredió la legislación educativa en el ingreso y egreso a instituciones superiores, tanto en el Instituto como en las normales. De este modo, para la conclusión de estudios profesionales, el gobierno del Estado eximió a algunos alumnos y alumnas de acreditar determinadas asignaturas.<sup>960</sup> Se accedió a estas peticiones con el propósito de incrementar el número de profesionistas, pues consideraban que ello contribuía al progreso y modernidad de la entidad.

La clandestinidad de las parteras zacatecanas en el periodo estudiado se explica en gran medida debido a que quienes lograron terminar la primaria elemental y superior prefirieron continuar la carrera de profesoras y no una formación profesional en el área de la salud. Además, los conocimientos empíricos de las parteras clandestinas motivó la incursión de otras mujeres en estos saberes, sin tener que recurrir a una educación formal previa o escolarizada en el Instituto, lo que explica el alto número de ellas sin estudios.

Al respecto, es fundamental considerar la decisión del gobierno zacatecano para instruir a las parteras tradicionales, incluso se cambió la denominación que tenían hasta entonces en el caso de las que egresaban del Instituto, quienes eran

---

<sup>959</sup> Por ejemplo, en 1892, el director del Instituto presentó un ocurso a la Legislatura del Estado donde manifestaba “[...] las dificultades con que ha tropezado para la inscripción de algunos alumnos en el 1º de los años preparatorios, en atención a que sólo justifican haber cursado la instrucción primaria y no la superior conforme lo previene la ley.” *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XVI, Núm. 92, Zacatecas, 16 de noviembre de 1892, p. 2.

<sup>960</sup> Las peticiones dirigidas a la Legislatura del Estado por estudiantes que estaban en la recta final de su formación profesional, giraron en estos términos: “ocurso del Ciudadano Gustavo Mendez, [sic] pidiendo dispensa de los estudios de segundo año de inglés y Código Postal y de la práctica en el Supremo Tribunal de Justicia, Fiscalía y Juzgado de Distrito, a fin de presentar su exámen [sic] profesional de abogado.” La solicitud era turnada a la Comisión de Justicia e Instrucción Pública. *Periódico Oficial*, op. cit., T. XL, Núm. 5, Zacatecas, 15 de enero de 1908, p. 3. Por su parte, la respuesta del ejecutivo se expresaba siguiendo esta línea discursiva: “artículo único: Se dispensa a la Señorita Isabel Hernández, el estudio de 3er año de música vocal a fin de que pueda presentar su examen general para obtener el título de Profesora de Instrucción Elemental.” *Ibidem*, T. XXIV, Núm. 14, Zacatecas, 17 de febrero de 1900, p. 3.

llamadas “profesoras en partos u obstetricia”. La necesidad de formar a las parteras empíricas no fue exclusiva de la entidad, sino que fue un denominador común en todo el territorio nacional, atendiendo a una exigencia para el adelanto social de México: incrementar la población y abatir la mortandad materna e infantil.<sup>961</sup> A decir de Staples, “[...] el entusiasmo y optimismo por lograr una sociedad más “progresista” justificaba una atención especial de parte de la profesión médica a los individuos que solían atender los partos.”<sup>962</sup>

Sobre la mortalidad infantil en el México porfirista, Bazant muestra una clara idea de la situación:

En esa época más de la mitad de los niños moría antes de cumplir cinco años de vida (un buen porcentaje nacía muerto y en las actas de nacimiento se anotaba “no respiró”, muerto “por asfixia” o “mala presentación”). Alrededor de los cinco años, la gente empezaba a decir que un niño “se lograba”, es decir, que había logrado sobrevivir a las múltiples enfermedades que atacaban a los infantes.<sup>963</sup>

Para Staples: “la educación médica que afectó de manera directa la vida del pueblo mexicano fue la de las parteras. La ignorancia que se les atribuía, dijeron los médicos, causaba el lastimoso índice de muertes maternas e infantiles.”<sup>964</sup>

La mortalidad infantil en Zacatecas no desentonó con las cifras nacionales de la época. Por ejemplo, en el primer trimestre de 1904, el gobierno reportó 3,361 decesos. Respecto a las edades de las personas fallecidas, el primer sitio lo

---

<sup>961</sup> Anne Staples (2008b), “El cuerpo femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico”, p. 201.

<sup>962</sup> *Idem.*

<sup>963</sup> Milada Bazant (2009a), *op. cit.*, p. 127. El Consejo de Salubridad -continúa la autora-, consideraba dos factores que explicaban el alto número de muertes en la población infantil: la incompetencia de las parteras y el que las madres no amamantarán a sus propios hijos e hijas. *Idem.*

<sup>964</sup> Anne Staples (2005), *op. cit.*, p. 400.

ocuparon quienes tuvieron de 0 a 5 años, con 1,624 casos,<sup>965</sup> lo que representó un 48.3% del número total de defunciones.

Estos números fueron alarmantes y posiblemente no registran todos los casos, pues como explican Bazant y Domínguez: “además del subregistro civil había otra cantidad de recién nacidos muertos que no quedó manifestada. La tradición oral dice que muchos eran enterrados en los patios de las casas.”<sup>966</sup>

El alto número de decesos de infantes merecieron la preocupación y atención de las autoridades municipales de Zacatecas para “capacitar”, aunque fuera de manera limitada, a las personas que clandestinamente atendían los partos. Lo hicieron por medio de breves notas publicadas en la prensa local, como puede observarse en la siguiente:

Cuando un niño nace asfixiado, tiene las mejillas y los labios de color violeta, el cuerpo rojo y los miembros convulsos. En este caso conviene dejar que sangre un poco el cordón umbilical antes de ligarle; desembarazar la boca y la nariz del niño, de todo lo que pueda obstruirlas; golpear a éste suavemente la espalda y la región glútea; friccionarle el cuerpo con una franela seca o humedecida en aguardiente. Si estos medios no bastan, hacer con cuidado algunas insuflaciones de boca a boca.<sup>967</sup>

---

<sup>965</sup> *Periódico Oficial, op. cit.*, T. XXXII, Núm. 49, Zacatecas, 18 de julio de 1904, p. 3. En todos los años de que se dispone información la cifra de fallecimientos en las edades de 0 a 5 años siguió el mismo tenor, lo que significó que la mayoría de la población zacatecana en esta época moría en su primera infancia (de 0 a 1 año) y en la infancia (de 2 a 7 años), observándose menor número de muertes en la adolescencia (de 7 a 14 años), la pubertad (de 14 a 20 años), la edad adulta (de 20 a 39 años), la edad madura (de más de 39 a 45), la edad de vuelta (de más de 45 a 60) y la etapa de la vejez (de 60 años en adelante). Sobre las denominaciones etarias, *Vid. Ibidem*, T. XL, Núm. 9, Zacatecas, 29 de enero de 1908, p. 2.

<sup>966</sup> Milada Bazant y David Domínguez Herbón (2009b), “La costumbre al miedo. La muerte en el parto en la ciudad de México, 1870-1898”, p. 79.

<sup>967</sup> *La Crónica Municipal, op. cit.*, Año XXI, Núm. 18, Zacatecas, 3 de mayo de 1900, p. 3.

Estos conocimientos empíricos si bien distaron enormemente del proyecto curricular de la carrera de obstetricia, posiblemente sí contribuyeron en algunos casos a salvar la vida de recién nacidos. Los funcionarios de la capital fueron conscientes de la precaria formación que tenían las parteras que no contaban con un título profesional. No hubo otra opción, sino instruir las parteras por otras vías, ante la poca o nula posibilidad de que éstas pudieran cursar la primaria en una escuela para personas adultas y posteriormente inscribirse en el Instituto de Ciencias.

El plan de estudios de la carrera de obstetricia consideró las siguientes materias: en el primer año se impartían lecciones de anatomía, fisiología de la pelvis y de los órganos genitales de la mujer; así como nociones de la embriología humana, clínica de partos y primer curso de obstetricia. En el segundo año disminuía la carga curricular, sólo se estudiaba un segundo curso de obstetricia y clínica de partos.<sup>968</sup> La formación académica de las futuras profesoras en partos tenía un carácter eminentemente práctico desde el inicio de su carrera: “[...] en el primer periodo bajo la dirección de una profesora del ramo, y en el segundo, en el Hospital Civil bajo la dirección de los profesores respectivos.”<sup>969</sup>

En la Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional de 1909, el plan de estudios de esta opción profesional sufrió modificaciones sustanciales por el incremento de cursos. En el primer año las educandas tuvieron que aprobar las siguientes asignaturas:

---

<sup>968</sup> (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, op. cit., p. 6. Antes de esta ley, no existía el curso de clínica en la carrera de obstetricia. *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XIV, Núm. 97, Zacatecas, 3 de diciembre de 1890, p. 1.

<sup>969</sup> *Idem*.

Anatomía y Fisiología de la pelvis y de los órganos sexuales femeninos, precedidos de ligeras nociones de Anatomía y Fisiología humanas; nociones de embriología y anatomía fetal; embarazo, parto y puerperio fisiológicos; cuidados que necesitan las madres y los recién nacidos; antisepsia obstétrica.- Tres clases a la semana. Clínica propedéutica.- Tres clases a la semana.<sup>970</sup>

El segundo año comprendió las materias de “embarazo, parto y puerperio patológicos; operaciones obstétricas; ejercicios en el manequí [*sic*]; higiene y terapéutica obstétricas.- Tres clases a la semana. Clínica de obstetricia.- Tres clases a la semana.”<sup>971</sup> Este nuevo plan de estudios de finales del Porfiriato estuvo mucho más completo que el de 1893. El incremento curricular en la carrera de obstetricia centró su atención no sólo en el alumbramiento, sino en el cuidado de los recién nacidos y las madres, hecho que en relación con lo primero, colocó a las profesoras en partos en tareas que propiamente corresponderían a pediatras, por lo que claramente se aprecia un marcado interés de las autoridades por contrarrestar los altos índices de mortalidad infantil.

Otras singularidades saltan a la vista en esta nueva currícula: se introdujeron innovaciones importantes como la antisepsia obstétrica<sup>972</sup> y el puerperio.<sup>973</sup> Estas novedades académicas pretendían disminuir los altos riesgos de muerte que implicaba un nacimiento, tanto para el producto como

---

<sup>970</sup> (1909), *Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional*, op. cit., p. 15.

<sup>971</sup> *Idem*.

<sup>972</sup> En la ciudad de México, en 1892 se emitió una serie de instrucciones para normar la práctica de la antisepsia en los partos. Este documento dirigido a las parteras consideraba que la antisepsia era “[...] el mejor medio de que se dispone en la actualidad para prevenir el desarrollo de las enfermedades puerperales infecciosas; llevada a cabo de una manera perfecta asegura el éxito aun cuando se hayan practicado graves operaciones obstétricas.” (1892), *Instrucciones para la práctica de la antisepsia en los partos, a las que deberán sujetarse las parteras en el ejercicio de su profesión*, p. 5. En Zacatecas, el énfasis en la antisepsia en los nacimientos como parte de la formación de las parteras llegó tardíamente durante el Porfiriato, apenas se consideró en la Ley de 1909.

<sup>973</sup> El puerperio se define como “el periodo comprendido desde el parto hasta la desaparición de las modificaciones debidas al embarazo y al parto.” *Diccionario médico-biológico-histórico y etimológico*, s/p.

para la madre, aún después de que hubiera dado a luz, de ahí la importancia del puerperio.

Por último, observo que el conocimiento brindado a las estudiantes de obstetricia a partir de esta legislación de 1909 tuvo una naturaleza más compleja al adiestrarlas en operaciones obstétricas. Esto fue determinante para lograr la sobrevivencia de madres y bebés en el momento del parto. Sin embargo, fue tardía la percepción de que las obstetras debían estar capacitadas para atender adecuadamente a la parturienta y a su hijo o hija, durante un largo proceso: en el embarazo, en el parto y después del alumbramiento.

También se especificó que las alumnas debían asistir al menos a diez partos que fueran atendidos por una profesora titulada y cubrir el mismo número de guardias en la sala de maternidad del Hospital Civil.<sup>974</sup>



*El Hospital Civil era el lugar donde las estudiantes de la carrera de obstetricia recibían sus cursos.*

**FUENTE:** Eduardo G. Pankhurst (1909), *op. cit.*, p. 48.

<sup>974</sup> (1909), *Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional*, *op. cit.*, p. 15. Para el caso de la ciudad de México, durante los dos años de estudio, las alumnas tenían que cumplir 70 guardias de 24 horas en el Hospital de Maternidad. Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 233. La diferencia del número de guardias de las estudiantes de la ciudad de México con las zacatecanas era de un 86%.

Es muy importante mencionar que la carrera de obstetricia no se enseñaba en las instalaciones del Instituto. Por ley, se especificó que los cursos se tenían que seguir en el Hospital Civil.<sup>975</sup> Lo anterior revela que, físicamente, las estudiantes no pisaron las aulas del Instituto de Ciencias, sino que recibieron su formación en el sanatorio de la ciudad, lo que significa que la carrera de obstetricia sólo estuvo adscrita y era acreditada por esta institución. Más aún, los exámenes profesionales de estos estudios superiores no se verificaron en este establecimiento, sino en el que las albergó durante su formación académica, el Hospital Civil.<sup>976</sup> Esto confirma lo señalado en el apartado anterior sobre la inexistencia de mujeres en el Instituto de Ciencias. Como diría Perrot, para el caso europeo: las mujeres fueron “indeseables” en estos centros académicos.<sup>977</sup>



*El Instituto de Ciencias en Zacatecas fue una institución de educación preparatoria y superior eminentemente masculina.*

**FUENTE:** Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 11.

<sup>975</sup> (1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, *op. cit.*, p. 8.

<sup>976</sup> El secretario del Instituto de Ciencias era quien publicaba en la prensa gubernamental tales acontecimientos. *Vid. Periódico Oficial*, *op. cit.*, T. XXXVI, Núm. 7, Zacatecas, 24 de enero de 1906, p. 4.

<sup>977</sup> Michelle Perrot (2008), *Mi historia de las mujeres*, p. 164.

Debido a las necesidades de servicios de salud de la población femenina y al carácter educativo que el Hospital Civil tenía con las alumnas de obstetricia,<sup>978</sup> durante el gobierno de Genaro García (1900-1904) se creó un departamento de maternidad en este sanatorio, el cual contribuyó a la formación de las educandas.<sup>979</sup>

Las pocas zacatecanas que concluyeron sus estudios como obstetras, tuvieron horizontes laborales que les dieron cierta independencia económica, pues una vez que eran aprobadas en el examen profesional se insertaban en el mercado de trabajo.<sup>980</sup> No todas tenían la disponibilidad para salir fuera de la capital, sino que señalaron que sólo se atendía en su domicilio. Es posible que quienes “recibían órdenes” fuera de la ciudad debieron obtener mayores ingresos económicos.

Las egresadas que ofrecían sus servicios, siempre se definieron a sí mismas como profesoras en partos o en obstetricia, nunca como parteras o matronas, hecho que denotaba una categoría más alta en relación con las parteras que sólo contaban con una formación empírica, aunque posiblemente algunas de ellas con mucha experiencia y prestigio.<sup>981</sup>

---

<sup>978</sup> El nosocomio era atendido por cuatro médicos, uno de los cuales fungía como director, otro más como administrador y los dos restantes como médicos de sala. Además de sus funciones como galenos y burócratas, tenían otra carga adicional: impartir los cursos a las estudiantes de obstetricia. *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. XVII, Núm. 10, Zacatecas, 4 de febrero de 1893, p. 2; Genaro G. García (1905), op. cit., pp. 36-37;

<sup>979</sup> *Ibidem*, p. 37. Previamente ya se había abierto en el Hospital Civil una sala para partos, donde se recibían mujeres embarazadas desde el último mes de su gestación. *El Defensor de la Constitución*, op. cit., T. VII, Núm. 29, Zacatecas, 11 de abril de 1883, p. 4.

<sup>980</sup> Algunas de ellas como varios profesionistas de la época, publicaron breves promocionales en la prensa para dar a conocer sus servicios. En ocasiones los anuncios también eran para informar que ya habían cambiado su dirección. *Vid. El Correo de Zacatecas*, op. cit., Año V, Núm. 212, Zacatecas, 8 de julio de 1906, p. 4.

<sup>981</sup> Sobre este tipo de parteras empíricas no encontré ningún tipo de comunicación impresa en los rotativos de la ciudad que diera cuenta de la contratación de sus servicios. Seguramente sus oficios eran del conocimiento popular y difundirlo en los medios implicaría el pago de impuestos.

Las profesoras en partos estuvieron bajo la supervisión del gobierno, pertenecieron al grupo de profesionistas que fueron objeto de regulación y pago de impuestos. Debido a lo reducido de sus percepciones económicas, no tuvieron que pagar contribuciones al municipio sino hasta 1898, en que se les asignó una aportación mensual que osciló entre \$0.50 y \$2.5 pesos.<sup>982</sup> Antes estuvieron exentas del pago, juntamente con otros profesionistas y funcionarios públicos.<sup>983</sup>

Probablemente, las profesoras en partos fueron de origen humilde, como señala Staples: “el oficio de partera carecía de prestigio social y de hecho estaba vedado a las jóvenes de buena posición económica y social con deseos de estudiar, investigar y ser útiles al prójimo.”<sup>984</sup> La clase alta zacatecana no tuvo el menor interés por formar a sus mujeres como obstetras, la carrera era incompatible con la adscripción social de sus integrantes.

Ahora bien, es importante hacer hincapié que las profesoras en partos en Zacatecas no sólo eran requeridas para los nacimientos, sino también para participar en algunos juicios, como por ejemplo, en 1891 se solicitó a dos de ellas, Jovita Acosta y Felipa Gutiérrez para examinar a una niña de 11 años que había sido violada.<sup>985</sup>

---

<sup>982</sup> *Sesión Ordinaria del 7 de diciembre de 1897*, f. 98, en LAHAMZ, 5 de octubre de 1896-28 de marzo de 1898, AHEZ; FAC; Caja Núm.25. En la ciudad de México, la contribución económica que hacían las parteras cada mes fluctuó en un rango de \$0.50 a \$5 pesos. Milada Bazant (1982), “La República Restaurada y el Porfiriato”, p. 146. El máximo de \$2.5 pesos para las de Zacatecas tuvo una correspondencia con el contexto económico que privó en la entidad.

<sup>983</sup> Estos eran los magistrados y jueces “por el tiempo que desempeñen la Judicatura”; las personas que se titulaban en el estado durante el primer año del ejercicio de su profesión; los y las profesionistas que no ejercían; los profesores y profesoras de instrucción primaria; y los alumnos de jurisprudencia del Instituto, que justificaran haber sido aprobados en los primeros tres años de su carrera.” *Sesión ordinaria del 26 de octubre de 1896*, en LAHAMZ, 5 de octubre de 1896 28 de marzo de 1898, fs. 10-15, AHEZ; SAC; Caja Núm. 25.

<sup>984</sup> Anne Staples (2008b), *op. cit.*, pp. 219 y 220.

<sup>985</sup> Norma Gutiérrez Hernández (2007), *op. cit.*, pp. 66-67.

Es relevante considerar la competencia laboral que enfrentaron las profesoras en partos. Por un lado, se conoce el caso de Teodora Legorreta, “recibida y titulada en la Escuela Nacional de Medicina”, quien se estableció en la ciudad de Zacatecas desde la década de los 80.<sup>986</sup> No hay que perder de vista que en esta época las personas tituladas en el Distrito Federal “tenían fama de mejor preparadas”.<sup>987</sup>

Otro grupo que competía con las profesoras en partos fueron los doctores, particularmente aquellos que ofrecieron sus servicios como parteros, versados en obstetricia, cirugía y hasta como “especialistas en enfermedades de señoras”. Este grupo de galenos tenía un perfil heterogéneo y no sólo fueron egresados de la ciudad de México -aunque sí mayoritariamente-,<sup>988</sup> sino de otras entidades como Jalisco, Michoacán, Guanajuato, Oaxaca y Aguascalientes; así como de los siguientes países: Francia, Estados Unidos, España, Italia y Alemania.<sup>989</sup> Éstos últimos, “siempre bienvenidos”, por considerarlos con una alta preparación académica, ofrecieron sus servicios a una selecta clientela.

Los médicos representaron una competencia para las profesoras en obstetricia solamente en grupos sociales específicos, ya que la mayoría poblacional no contaba con los recursos para pagar los honorarios a un médico, sin contar con que el “saber científico” no era una posibilidad confiable

---

<sup>986</sup> *El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. XIII, Núm. 39, Zacatecas, 15 de mayo de 1889, p. 4. No ha sido posible constatar si existieron otras profesoras en obstetricia tituladas fuera de Zacatecas, que estuvieran laborando en este periodo en la entidad. De la que se cita, se sabe que tuvo una sólida clientela.

<sup>987</sup> Milada Bazant (1982), *op. cit.*, p. 144.

<sup>988</sup> Muchos de estos médicos fueron becados por el gobierno de Zacatecas para seguir sus estudios profesionales en la capital del país, y otros más fueron apoyados por sus familias, por lo que una vez concluida su formación regresaron al lugar que los vio nacer para ejercer su profesión. *Vid. El Defensor de la Constitución, op. cit.*, T. IX, 2ª Época, Núm. 39, Zacatecas, 16 de mayo de 1885, p. 4; *Ibidem*, T. XV, Núm. 23, Zacatecas, 21 de marzo de 1891, p. 3.

<sup>989</sup> AHEZ; FAZ; Serie: Cargos y Oficios; Subserie: Títulos; Caja Núm. 3; Exps. s/n.; *Ibidem*, FJP; Serie: Hospitales; Caja Núm. 10; Exp. s/n.; *Ibidem*; Serie: Sanidad; Caja Núm. 6; Exp. s/n.

para el restablecimiento de su salud, no sólo por lo que tenían que erogar, sino por los usos y costumbres de la medicina tradicional. En general, como apuntan Bazant y Domínguez, la secularización de la ciencia médica en la población mexicana fue bastante tardía en el México decimonónico:

De forma lenta, paulatina pero creciente, los saberes científicos médicos comenzaron a introducirse en los ambientes cotidianos de todas las clases sociales. Mujeres pobres, ricas y clasemedieras solían tener a sus hijos en sus hogares simplemente porque no se usaba ir al hospital, ni para dar a luz ni por cualquier otra razón.<sup>990</sup>

Los doctores iban a las casas de las parturientas de las clases sociales más solventes, o bien, eran visitados en sus consultorios durante el periodo de gestación. En esta época -como hoy en día-, el tipo de atención médica se definió por la jerarquía social de los y las pacientes.

En el Porfiriato, la élite profesionista del estado se estableció primordialmente en la ciudad capital. Hacia 1889, este selecto grupo se conformaba por 230 integrantes, de los cuales, 171 ejercieron su profesión en el partido de Zacatecas,<sup>991</sup> y más específicamente en la capital de la entidad, lo que representó un porcentaje del 74%. El siguiente cuadro da cuenta de esto:

---

<sup>990</sup> Milada Bazant y David Domínguez Herbón (2009b), *op. cit.*, p. 70.

<sup>991</sup> *El Defensor de la Constitución*, *op. cit.*, T. XIV, Núm. 87, Zacatecas, 29 de octubre de 1890, p. 3. La cifra era bastante diminuta en comparación con el número total de la población, sin embargo, estaba dentro de los estándares nacionales, porque: "en 1900 sólo 0.55% de la población total estaba dedicada a este tipo de actividades." Milada Bazant (1993), *op. cit.*, p. 220.

**CUADRO 49**

**NOTICIA DE PROFESIONES Y EL NÚMERO DE PERSONAS QUE LAS EJERCIERON EN EL ESTADO EN EL AÑO DE 1889**

Partidos	Abogados	Médicos	Escribanos	Ingenieros	Farmacéuticos	Corredores	Agentes Mercantiles	Profesoras de de obstetricia	Ensayadores	Dentistas	Apoderados	Núm. de personas que las ejercen	Contribución que pagan al año
Zacatecas	68	25	3	15	13	7	33	5	1	1		171	2,319.64
Fresnillo	1	2					1					4	36.00
Sombrerete	3	2	2									7	72.00
Nieves	2	2	4									8	63.75
Mazapil		1					1				2	4	50.11
Pinos	4	1			2							7	84.00
Ciudad García (Jerez)	10	4										14	102.00
Ojocaliente	2				1							3	30.00
Villanueva													
Juchipila	2	2										4	48.00
Nochistlán		3	2									5	43.67
Sánchez Román		2	1									3	36.00
<b>SUMA</b>	<b>94</b>	<b>43</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>16</b>	<b>7</b>	<b>35</b>	<b>5</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>230</b>	<b>2,885.17</b>

FUENTE: El Defensor de la Constitución, op.cit., T. XIV, Núm. 87, Zacatecas, 29 de octubre de 1890, p. 3.

Las mejores condiciones económicas de la ciudad, comparadas con la pobreza generalizada que imperó en el estado, fue determinante para que los profesionistas prefirieran ejercer en la ciudad de Zacatecas, considerando que tendrían más y mejores oportunidades de empleo, además de mayores comodidades y servicios públicos, así como una vida cultural y social más heterogénea.

Las cinco profesoras en partos que se advierten en la estadística de 1889 sólo constituyen el 2% del porcentaje total de profesionistas en la entidad. No causa sorpresa que todas ellas hayan radicado en el partido que las formó, también fueron seducidas por los factores señalados, aunque en su caso se observa un elemento más, si se toma en cuenta que para esta época no era bien visto que una mujer se estableciera y viviera sola, aún cuando estuviera respaldada por un título de educación superior; su honor y prestigio moral estarían en duda. A nivel nacional, esta fue una cuestión de primer orden para el trabajo de estas profesionistas, como nos lo da a conocer Staples:

Sólo deambulaban por las calles a altas horas de la noche las mujeres de mala vida y otras, muy solicitadas pero al mismo tiempo en ocasiones vilipendiadas: las parteras. Menoscabados su honor y prestigio a causa de su horario –de día y de noche-, el andar en la calle, el ir de casa en casa, desempeñar un trabajo manual, ensuciarse las manos con sangre y transitar entre mundos públicos y privados en espacios mágico-religiosos de vida y de muerte, armadas con un arsenal de usos y costumbres, su presencia chocaba con las ideas ilustradas de racionalidad.<sup>992</sup>

Pese a ello, las parteras tuvieron una actuación medular en la salud reproductiva de las mexicanas porfiristas, tanto por el bajo costo de sus servicios, en comparación con los

---

<sup>992</sup> Anne Staples (2008b), *op. cit.*, p. 201.

honorarios de un médico,<sup>993</sup> como por su condición de género, porque una parturienta se sentía más “cómoda” con alguien que la atendiera de su mismo sexo. Sin embargo, también se les impusieron sanciones derivadas de una mala práctica médica.<sup>994</sup>

En definitiva, aunque las profesoras de obstetricia tuvieron una educación formal, durante el México decimonónico, su ejercicio laboral no tuvo una acreditación en la ciencia médica por considerarse como un campo profesional predominantemente masculino, por lo que estuvieron doblegadas “[...] al poder y trabajo de los profesionales de la medicina.”<sup>995</sup>

Por último, para los fines de esta investigación, es importante indicar que el 14 de febrero de 1903 el gobierno del Estado redujo los años de enseñanza preparatoria y profesional para la carrera de farmacia en el Instituto de Ciencias,<sup>996</sup> con el firme propósito de elevar la matrícula en esta profesión y motivar la incursión de las mujeres. El precepto gubernamental decía así: “[...] a fin de hacer fácilmente asequible a la mujer el profesorado en esta materia, tanto para abrirle una ruta más a su actividad, cuya esfera es preciso ir ensanchando gradualmente, como porque en casi todas las poblaciones del Estado se ha resentido siempre la falta de profesores de farmacia.”<sup>997</sup>

---

<sup>993</sup> Agostoni precisa que los honorarios entre las parteras y los médicos denotaba una clara desigualdad. Así, mientras que un galeno “[...] podía llegar a cobrar ocho pesos durante la primera hora de vigilancia de un parto, y 100 pesos por la asistencia de un parto sin complicaciones [...] una partera titulada por la asistencia a un parto en el que permaneciera hasta 36 horas, siendo su obligación disponer a la mujer para el acto de parir, recibir al recién nacido, cortar el cordón umbilical y esperar la salida de las secundinas, dejando a la mujer en su cama, estaba autorizada a cobrar en total ocho pesos.” Claudia Agostoni (2001), *op. cit.*, p. 83.

<sup>994</sup> En un documento emitido por la Secretaría de Estado de la ciudad de México se advertía que: “puede decirse que la partera que desprecia alguna de las prácticas indicadas comete una grave falta que puede traer por consecuencia la muerte de la persona encargada a sus cuidados y de cuyo accidente ella sola será la responsable.” (1892), *Instrucciones para la práctica de la antisepsia en los partos*, *op. cit.*, p. 5; *Vid.* también Anne Staples (2008b), *op. cit.*, p. 201.

<sup>995</sup> Claudia Agostoni (2001), *op. cit.*, p. 80.

<sup>996</sup> De nueve años de duración que tenía la carrera de farmacia de acuerdo a la Ley de Instrucción Secundaria y Profesional de 1893 (6 de preparatoria y 3 de formación profesional), se pasó a cinco años.

<sup>997</sup> Genaro G. García (1905), *op. cit.*, p. 31. El subrayado es mío.

En realidad, esto último fue la razón por la que la convocatoria para cursar estudios superiores de farmacia se hizo extensiva a las zacatecanas, puesto que había serias carencias de farmacéuticos, al grado que se llegaron a contratar en otras entidades, porque de acuerdo al Reglamento de Policía (artículo 133) todas las boticas de la municipalidad de Zacatecas debían ser atendidas por un profesor de farmacia titulado. Así, la actuación de las autoridades estatales estuvo sustentada en una apremiante necesidad, más que por ampliar el abanico de posibilidades educativas para las mujeres.<sup>998</sup>

Sin embargo, no hubo zacatecanas que ingresaran al Instituto de Ciencias a cursar la carrera de farmacia. El decreto que permitió su ingreso data de febrero de 1903 y, como ya se anotó, en diciembre de 1904 se suprimieron los estudios superiores en este plantel y en 1909 con la nueva Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional no se incluyó la carrera de farmacia.<sup>999</sup>

Con base en lo anterior, la única opción profesional que tuvieron las zacatecanas porfiristas en el Instituto de Ciencias fueron los estudios de obstetricia. Su incursión fue tenue, pero fue el elemento pionero que sentó el precedente para la admisión femenina en el estudio y ejercicio de las profesiones liberales en el estado. Esta situación se prolongó hasta bien entrado el siglo XX, en virtud de que todavía durante las primeras décadas del siglo pasado, la única opción de educación profesional para ellas en el Instituto siguió siendo la de profesoras en obstetricia. En 1934 las posibilidades de formación educativa para las zacatecanas mejoraron parcialmente, con la titulación de Ma. Guadalupe Félix, viuda de Félix como primera Profesora en Obstetricia y Enfermería.<sup>1000</sup> Sin embargo, no fue sino hasta 1949 cuando egresó la primera licenciada

---

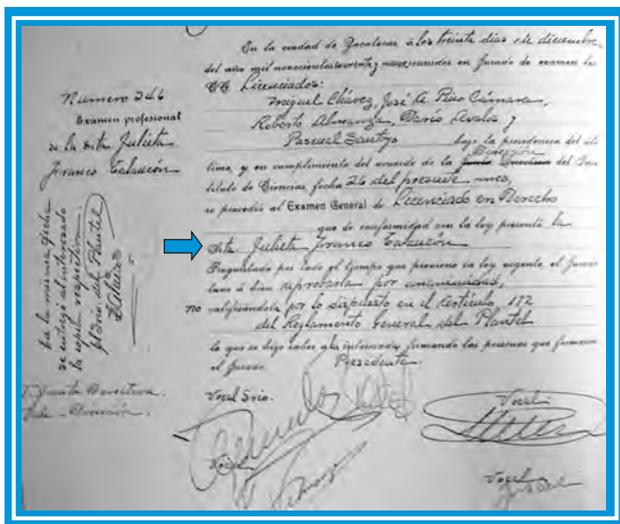
<sup>998</sup> Vid. Norma Gutiérrez Hernández (2012), "¿La carrera de farmacia como opción profesional para las zacatecanas porfiristas?", p. 45 y ss.

<sup>999</sup> (1909), *Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional*, op. cit., p. 3.

<sup>1000</sup> *Libro de Actas de Exámenes Profesionales del Instituto de Ciencias 1911-1970*, f. 90.

en derecho, la Srita. Julieta Franco Talancón,<sup>1001</sup> sesenta y un años después de la titulación de la primera profesionista en la capital del país, la médica Matilde Montoya, y ciento diecisiete años después del primer profesionista zacatecano (abogado) que se tituló en el Instituto de Ciencias en 1832.<sup>1002</sup>

El egreso de las primeras profesionistas de las carreras liberales en Zacatecas fue un logro de la segunda mitad del siglo XX, que tuvo como antecedente directo al puñado de profesoras en obstetricia, a las maestras y al reducido grupo de mujeres que estudiaron en las academias, *mujeres que abrieron camino* en el difícil mundo de la profesionalización femenina en la entidad durante el Porfiriato.



Acta de examen de la primera profesionista zacatecana en 1949.

FUENTE: (1911), Libro de Actas de Exámenes Profesionales del Instituto de Ciencias, f. 90.

<sup>1001</sup> *Ibidem*, f. 132. Después de la titulación de la Srita. Julieta Franco como primera Licenciada en Derecho no hubo más egreso de mujeres en profesiones liberales, sino hasta 13 años después que terminaron sus estudios dos licenciadas más: la Srita. Graciela Larralde de la Torre y Sajorula Kusulas Tejada. La cuarta licenciada fue Irene Ramos Dávila en 1964, quien hasta el 2009 ocupó el cargo de Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado y fue maestra de la institución que la formó. La segunda profesión en la que se tituló una mujer en el Instituto de Ciencias (convertido a Universidad Autónoma de Zacatecas en 1968) fue como química farmacéutica en 1970. *Ibidem*, fs. 169, 183 y 230.

<sup>1002</sup> Salvador Vidal (1936), *op. cit.*, p. 24.

## CONCLUSIONES

La educación en la ciudad de Zacatecas durante el periodo porfirista fue prioritaria para la agenda municipal y estatal, el interés en impulsarla radicó en la puesta en práctica de planes educativos uniformes para toda la población y guiados por la ciencia y la razón en aras de edificar una moral social laica que sustituyera a la de carácter católico, en correspondencia con los propósitos de la administración federal a partir del triunfo republicano de 1867. De esta forma, el Estado en Zacatecas, al igual que el resto del país, se valió de las celebraciones cívicas para generar tanto una legitimidad política como nuevos ciudadanos que fuesen amantes del orden y del progreso y fieles al sistema de gobierno establecido. Hacia estos objetivos se encaminaron los esfuerzos de las autoridades.

La cruzada educativa convocó a todos los ciudadanos por igual, sin distinción de clase social, sexo o edad. De esta manera, floreció una proliferación de planteles oficiales para niños y niñas, escuelas mixtas, “jardines de la infancia” –que surgieron en esta época–, escuelas de “enseñanza reparadora” para la población adulta libre y reclusa, establecimientos de educación superior como el Instituto de Ciencias y una Normal para cada sexo, mismas que fueron fusionadas en las postrimerías del régimen porfirista.

El ímpetu del gobierno por la educación laica tuvo que enfrentar a la institución que antaño fue depositaria principal del saber, la Iglesia, quien vio declinar considerablemente el número de sus planteles y la supresión de los contenidos católicos en las escuelas. Así, de 136 establecimientos de particulares y de la Iglesia que había en 1827, sólo 58 se mantuvieron en 1890, cifra que refleja una drástica reducción; es decir, el control educativo que la jerarquía eclesiástica en Zacatecas había tenido durante las primeras décadas del siglo XIX nunca más fue recuperado. No obstante, también hubo un desarrollo educativo por parte de particulares, asociaciones y el clero, quienes establecieron planteles de primaria para niños, niñas y mixtos, clases a domicilio, enseñanza de idiomas, artes y durante los últimos años del régimen crearon academias comerciales o colegios mercantiles.

La fe inquebrantable del Estado en la educación como pieza indispensable para obtener el progreso económico y social fue lo que permitió la creación de planteles particulares, en tanto que contribuían a difundir la instrucción y con ello se incrementaría el número de personas alfabetiza-

das. El gobierno aprobó su fundación porque económicamente no podía echarse a cuestras la tarea de instruir a toda la población.

Por otro lado, el impulso de la instrucción particular también obedeció a la organización jerárquica de la sociedad: hubo sectores con una mayor capacidad adquisitiva, “familias distinguidas, decentes” que demandaron otro tipo de instituciones diferentes a las oficiales por considerarlas más dignas y adecuadas para sus hijos e hijas, las que además de instrucción les permitirían forjar o consolidar redes sociales.

En el caso de las escuelas religiosas, particularmente las de carácter católico –que fueron las más numerosas–, el interés principal radicó en salvaguardar los principios de la Iglesia, y en hacer frente al avance de la enseñanza oficial laica que paulatinamente ganó terreno y terminó con el dominio educativo que tenía la clerecía.

En este periodo de estudio, Zacatecas participó en los foros nacionales de instrucción pública y retomó los resolutivos de estos congresos en su legislación. De particular importancia fue la Ley de 1891, mediante la cual se establecían los preceptos del laicismo, la uniformidad, la gratuidad y la obligatoriedad, mismos que fueron los derroteros de la educación nacional. En esta tendencia “uniformadora”, se reflejan las intenciones del gobierno estatal de minar la potestad educativa que hasta entonces habían tenido los ayuntamientos. El presente trabajo arroja luz sobre este importante proceso “centralizador”, que en el caso de Zacatecas no había sido analizado por estudios anteriores.

En realidad, los municipios eran tradicionalmente pobres y no podían pagar puntualmente al profesorado; por ello, resultaba difícil que cumplieran con las leyes de instrucción que establecían programas y horarios determinados. Así las cosas, en cada escuela se enseñaba lo que se podía, no había exámenes por cada curso escolar. A raíz de los Congresos de Instrucción, tanto el gobierno federal como los estatales implementaron nuevas leyes que relevaron a los municipios de la “carga” educativa y establecieron la uniformidad. En Zacatecas, esta ley se promulgó en 1896, y a partir de ese año el adelanto educativo fue determinante: hubo un mayor presupuesto para la educación, que se incrementó a un 32.5% y que ubicó a la entidad en el 4º lugar nacional en relación con el monto de sus partidas dedicadas a la instrucción pública.

Se puede ubicar entonces el año de 1896 como un parteaguas en el proceso educativo de Zacatecas, cuando se uniformaron los planes de estudio, se resolvieron los retrasos, las carencias y las deudas en las per-

cepciones económicas del cuerpo magisterial, además de que se homologaron los salarios, con lo cual ganaron las maestras porque, anteriormente, cuando los planteles dependían de los municipios, solían ser menores que los de sus colegas varones. Por otra parte, también se disminuyó la distancia numérica en la cantidad de escuelas para niñas frente a las de los niños, hecho que, aunado al incremento de centros escolares mixtos, representó un adelanto importante para la escolarización femenina porque las mujeres tuvieron mayores posibilidades para acceder a la educación. En el caso de la matrícula masculina a finales del Porfiriato, se observó un declive que podemos explicar por la intensificación de la emigración y por el incremento de trabajo infantil.

La centralización de la enseñanza trajo consigo, sin embargo, algunas desventajas. La disminución del número de escuelas que anteriormente manejaban los municipios impactó en el menor número de profesoras y profesores contratados, de tal forma que muchos de ellos se vieron obligados a emigrar a otros lugares en busca de mejores oportunidades económicas; por otra parte, con la centralización de la educación, los municipios perdieron el poder que tenían para nombrar maestros y maestras, sugerir textos y, desde luego, distribuir sus presupuestos.

A pesar de las nuevas medidas uniformadoras, la instrucción pública mejoró cuantitativa y cualitativamente, pero los alcances fueron insuficientes. La cuestión económica fue determinante pues, durante el periodo, la minería decayó a raíz de la depreciación de la plata, como consecuencia de la adopción del metal oro como modelo monetario dentro del escenario mundial. Esta situación generó desempleo y emigración en la entidad; por otra parte, la inmensa mayoría de la población estaba imposibilitada de mandar a sus hijos a la escuela, pues estaba a un nivel de sobrevivencia, de tal forma que necesitaba que sus hijos contribuyeran a la economía familiar y, en el caso de las mujeres, a las labores domésticas.

De esta forma, las posibilidades de acceso a la escuela a partir de las acciones del Estado, de particulares y de la Iglesia no garantizaron una mayor alfabetización. Por consiguiente, se puede apreciar una gran diferencia en los avances educativos entre la ciudad de Zacatecas y su entorno rural. Si bien el Estado se interesó y atendió a la educación de las clases “desvalidas” o “rudimentarias”, no tenía los suficientes recursos para llevar a cabo la magna tarea de alfabetizar a toda la población.

Con relación a las mujeres, se observó que la educación que recibieron obedeció a la ideología y valores de la época, circunscribiéndolas a la esfera doméstica y familiar en su papel de formadoras de ciudadanos;

no obstante, hubo ciertos cambios y avances, ya que la convocatoria educativa del gobierno las incluyó a ellas, pero ofreciéndoles distintos contenidos a los planes educativos para los varones. En otras palabras, las alumnas también gozaron hasta cierto nivel de los conocimientos científicos abordados por los programas modernos, lo que fue un progreso notable comparado con la instrucción que anteriormente habían recibido. Así, encuentro que, por un lado, la escuela incidió en la formación de niños y niñas con un plan de estudios científico, pero por el otro reprodujo las diferencias de género imperantes en el orden social existente, arraigadas por la tradición y enriquecidas con las ideologías positivista y liberal, que enfatizó que las mujeres tenían superioridad moral, pero eran débiles en los aspectos físico e intelectual.

Las zacatecanas, como buena parte de las mujeres en la época, tuvieron como prioridad cumplir con la función maternal, doméstica y familiar, por lo que sólo un sector reducido se ocupó de su instrucción. En este sentido, se observaron tres grupos nitidamente diferenciados entre sí en torno a la educación. Uno de ellos, el más numeroso, agrupó a las mujeres que integraron los escaños sociales más humildes, para quienes la educación no representó una opción real, ya que su realidad económica y social se los impedía; en este grupo fue determinante el perfil de los padres de familia, quienes carecían de una formación educativa, por lo que en términos generales no tuvieron elementos para apreciar las ventajas de diverso tipo que la educación podría dar a sus hijas. Al lado de estas jóvenes, estuvieron también las que integraron la clase alta, quienes en cierta medida se sumaron a la instrucción primaria, sobre todo en planteles particulares y católicos, pero en general fueron indiferentes a las opciones educativas postelementales que se abrieron para su sexo en la época, por considerarlas como innecesarias o inadecuadas para su condición social.

El último grupo fue mucho más pequeño, desde el punto de vista numérico, estuvo conformado por un conjunto de jóvenes que cursaron la instrucción primaria y continuaron con una educación superior, particularmente en la carrera magisterial, aunque en algunos casos optaron por los estudios comerciales o por la telegrafía; estas mujeres lograron concluir su formación y se insertaron en el mercado de trabajo, con lo que obtuvieron ciertas ganancias: un espacio para vivir –en el caso de algunas profesoras, ya que ocupaban una parte del plantel como casa-habitación–, reconocimiento, aprobación social e independencia económica. Estas zacatecanas *abrieron camino* pues lograron dos conquistas fundamentales en este periodo: la educación y profesionalización de las mujeres. Acorde con la formación que recibieron, mantuvieron el modelo ideal femenino;

empero, representaron un paradigma para todas aquellas que posteriormente emularon sus pasos.

Para este último grupo, la educación sí fue una alternativa laboral y de vida por lo que aprovecharon las propuestas de estudios que el Estado les ofreció, como el magisterio y, en menor medida, los estudios de telegrafía, de teneduría de libros o de materias extraordinarias en la Normal. El apoyo institucional que tuvieron gracias al sistema de becas fue significativo, aunque siempre en menor número y montos que las otorgadas a sus compañeros varones.

El apoyo social que tenían las candidatas al magisterio y las minúsculas oportunidades para ingresar a otro tipo de estudios superiores motivó, como en el resto del país, el fenómeno conocido como la feminización de la práctica docente en la entidad. Las funciones desempeñadas por las maestras estaban dentro del modelo femenino vigente, por lo que fueron apoyadas por el aparato gubernamental para optar por esta profesión. El interés del Estado fue claro, las maestras tenían facultades “naturales” para la atención de la niñez, además de que “salían más baratas”, por lo que estaban dispuestas a aceptar las ayudantías y las escuelas en el ámbito rural, donde se pagaban los menores sueldos.

No obstante, el número de profesoras tituladas fue insuficiente para integrar los cuadros docentes que se necesitaban en la entidad, por lo que aquéllas que contaban con una formación empírica y otras profesoras provenientes de fuera, especialmente de Guadalajara, ingresaron al profesorado en Zacatecas.

En el Instituto de Ciencias, las zacatecanas tuvieron una presencia reducida. Esta institución fue la hija predilecta de la administración estatal en torno a la formación preparatoria y profesional en la entidad, tal como se advierte por el monto económico que se le destinó, bastante mayor que el otorgado a las otras instancias de instrucción superior. Así, Zacatecas compartió con la federación y con otros estados la preferencia por este nivel educativo, debido a que la instrucción superior confería brillo y prestigio; el Instituto albergaba a la intelectualidad masculina, buena parte de la cual compartía la ideología positivista. El establecimiento gozó de una alta valoración social, ofrecía las carreras científicas y representaba el progreso y la modernidad. Destacados exalumnos se integraron a su planta docente y administrativa; a la par que también fungieron como profesores en las dos normales, colaboraron en algunos proyectos gubernamentales y fueron funcionarios públicos. En la época de oro de esta institución (1877-1880), se ofrecían todas las orientaciones profesionales que existían en

la capital del país: abogacía, notariado, medicina, farmacia, ingeniería de minas, civil, agrícola, topografía, veterinaria y la carrera de obstetricia que fue la única opción a la que pudieron acceder las mujeres.

El Instituto de Ciencias también sufrió la reducción de su matrícula, en gran medida explicada por el contexto económico de la entidad que ofreció salarios poco atractivos a los egresados de sus aulas y la severidad académica de los estudios que impartía, lo que orilló al gobierno en el último decenio porfirista a cerrar la inscripción de las opciones profesionales, con excepción de la carrera de profesora en partos, en aras de capitalizar recursos para la instrucción primaria; sin embargo, paralelamente a esta medida, el Estado apoyó económicamente a los alumnos más destacados para cursar estudios profesionales en la ciudad de México. Desafortunadamente, fueron pocas las zacatecanas que gozaron de una beca, apoyo que, de acuerdo con la ideología dominante, se les otorgó para que estudiaran en el Conservatorio Nacional de Música y en la Escuela Nacional de Bellas Artes.

La carrera de obstetricia se consideró como “especial”, destinada exclusivamente al sexo femenino. La perspectiva de género abonó a ello, ya que su incursión en el ámbito de la salud, como en el magisterio, contaba con la aceptación social. Además, con el objetivo de disminuir el alto índice de mortandad infantil y materna, el gobierno impulsó el ingreso de un número considerable de candidatas.

Pese al interés oficial, esta orientación profesional tuvo poca demanda, sólo catorce zacatecanas obtuvieron su título como obstetras. La explicación radicó en el acentuado número de parteras empíricas que había en el estado, lo que desalentó a algunas jóvenes, en tanto que consideraron innecesario una educación formal, máxime cuando resultaba indispensable haber cursado antes la primaria elemental y superior, niveles educativos que tuvieron un egreso limitado, recuérdese que aproximadamente cuatro de cien estudiantes lograban terminar su instrucción primaria.

La presencia inicial de las zacatecanas en el Instituto de Ciencias sólo fue en la carrera de obstetricia, por lo que estuvieron ausentes en todas las demás profesiones liberales y en las aulas de la preparatoria. Su inasistencia en dicho establecimiento concuerda con el comportamiento educativo que tuvieron otros estados del país frente a los obstáculos que frenaban la inscripción femenina en los estudios superiores, porque a diferencia de lo que representó el magisterio para las mujeres, se pensaba que las carreras liberales sí se oponían al cumplimiento de sus funciones naturales, por lo que fueron “indeseables” en este tipo de instituciones.

En razón de ello, no fue sino hasta 1949 que Zacatecas tuvo su primera profesionista, la licenciada en derecho Julieta Franco Talancón, más de seis décadas después de que se recibiera la primera profesionista en el país, la médica Matilde Montoya.

En 1910, una estudiante normalista, Carmen Castro, alzó su voz en contra de la inequidad que privaba en la educación para uno y otro sexo, demandando una mejor formación para sus congéneres y la homologación de salarios en los empleos. Fue un planteamiento sin precedentes en la entidad y, paradójicamente, su sentir era el resultado de la formación que había recibido, lo que le permitió analizar y cuestionar, aunque sólo fuera de manera parcial, la condición de su género; su inconformidad no fue el sentir general de la sociedad de su tiempo, ni siquiera de todas sus compañeras, profesoras o autoridades, quienes aceptaron el orden establecido o carecieron de valor para pronunciarse. Así, este testimonio, único en su tipo, representa a un sector progresista que empezaba a demandar mejores oportunidades educativas para las mujeres y con ello a incidir en su condición.

Pese a su carácter excepcional, las palabras de esta estudiante normalista, Carmen Castro, representan un paso adelante en el desarrollo ideológico y profesional de las zacatecanas que *abrieron camino* en lo que nunca antes habían tenido y que a la fecha muchas gozamos: el acceso a la educación y a la profesionalización.

# ACERVOS CONSULTADOS Y HEMEROGRAFÍA

## ***En Zacatecas***

- Archivo Histórico del Estado de Zacatecas.
- Archivo Histórico del Municipio de Zacatecas.
- Archivo Histórico “Salvador Vidal” de la Benemérita Escuela Normal “Manuel Ávila Camacho”.
- Archivo Histórico del Departamento Escolar de la Universidad Autónoma de Zacatecas.
- Archivo Particular del Lic. Ernesto Juárez Frías.
- Hemeroteca de la Biblioteca Pública “Mauricio Magdaleno”.
- Biblioteca Pública de Colecciones Especiales “Elías Amador”.
- Casa de la Cultura Jurídica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación-Zacatecas.
- Biblioteca del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas.
- Biblioteca Particular del Mtro. Margil de Jesús Romo Rivera.

## ***En la ciudad de México***

- Fondo Reservado de la Biblioteca Nacional de la UNAM.

## ***Hemerografía***

- *Boletín de Instrucción Primaria. Órgano de la Dirección General del Ramo en el Estado de Zacatecas.*
- *El Centinela. Periódico de Propaganda Liberal.*
- *El Constitucional. Órgano de la Liga Liberal Benito Juárez.*
- *El Correo de Zacatecas. Periódico de Información Política y Social.*
- *El Defensor de la Constitución. Periódico Oficial de Gobierno del Estado.*
- *El Eco de la Opinión. Periódico Semanal de Política y Variedades.*
- *El Eco de Zacatecas. Semanario Católico, Político y Literario.*
- *El Grano de Arena. Semanario Católico. Órgano del “Círculo de Obreros Católicos de Zacatecas”.*

- *El Hijo del Trabajo. Semanario Dedicado a la Clase Obrera.*
- *El Internacional. Intereses Generales, Literatura, Noticias y Anuncios.*
- *El Liberal. Periódico Destinado a Promover el Mejoramiento de las Clases Sociales.*
- *El Observador Zacatecano. Semanario Político de Literatura y Variedades.*
- *El País.*
- *El Pregonero. Órgano de Difusión del Archivo Histórico del Estado.*
- *La Academia. Semanario Católico de Educación y Cultura Intelectual.*
- *La Crónica Municipal. Órgano de la Jefatura Política del Partido y de la Asamblea Municipal de esta Ciudad.*
- *La Enseñanza del Hogar. Periódico Religioso, Político y Literario.*
- *La Libertad.*
- *La Madre de los Macabeos. Periódico Religioso, establecido por algunas Señoras Católicas de esta Ciudad.*
- *La Regeneración. Órgano del Club "Unión".*
- *La Rosa del Tepeyac. Semanario Religioso, Científico y Literario. Consagrado al Sacratísimo Corazón de Jesús y a la Virgen de Guadalupe.*
- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado.*
- *Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas.*
- *Revista de Zacatecas. Semanario de Información.*

# BIBLIOGRAFÍA

ACEVEDO, Hurtado José Luis (2008), *La casa de estudios en Jerez: dos investigaciones (1832-1837)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Serie: Va de nuez 2.

ACOSTA, Frías Martha (2008), *De la instrucción a la educación. La formación de las mujeres en el Porfiriato zacatecano*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, (Tesis de maestría).

(1901), *Adiciones y reformas a la ley de Instrucción Primaria Elemental y Superior*, Zacatecas, Gobierno del Estado.

AGOSTONI, Claudia (2001), "Médicos y parteras en la ciudad de México durante el Porfiriato", en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela, *coords., Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, PUEG-UNAM.

AGOSTONI, Claudia (2008), *coord., Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México, UNAM-BUAP.

AGUILAR, Castañón David Eduardo (2003), *Catálogo del Archivo Histórico de la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho: 1900-1908. Apuntes para la historia de las escuelas normales y primarias anexas de Zacatecas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas (Tesis de licenciatura).

ALCOCER, Bernés José Manuel (2011), *El Instituto campechano. De colegio clerical a colegio liberal*, México, UNAM (Tesis doctoral).

ALVARADO, Lourdes (1991), *comp., El siglo XIX ante el feminismo. Una interpretación positivista*, México, UNAM.

ALVARADO, Lourdes (2000), "Abriendo brecha. Las pioneras de las carreras liberales en México", en *Universidad de México. Revista de la UNAM*, Núm. 596, Vol. LV, México, UNAM.

ALVARADO, Lourdes (2002), "Mujeres y educación superior en el México del siglo XIX", en Galván, Lafarga Luz Elena, *coord., Diccionario de historia de la educación en México*, México, CONACYT-UNAM, (cd).

ALVARADO, Lourdes (2003), "Laureana Wright y la emancipación intelectual de las mexicanas", en María Adelina Arredondo, *coord., Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

ALVARADO, Lourdes (2004), *La educación "superior femenina" en el México del siglo XIX. Demanda social y reto gubernamental*, México, UNAM.

ALVARADO, Lourdes (2005), *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*, México, Col. Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM.

ALVARADO, Lourdes (2009), “Dolores Correa y Zapata. Entre la vocación por la enseñanza y la fuerza de la palabra escrita”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 14, Núm. 43, México, COMIE.

ALVARADO, Lourdes (2010), “Las alumnas de las escuelas nacionales en tiempos del Centenario”, en Carlos Martínez Assau y Alicia Ziccardi, *coords., 1910: la Universidad Nacional y el Barrio Universitario*, México, UNAM.

AMADOR, Elías (1892), *Noticia estadística de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios.

AMADOR, Elías (1894), *Elementos de geografía del estado de Zacatecas*, Zacatecas, Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios de Guadalupe.

AMADOR, Elías (1943), *Bosquejo histórico de Zacatecas*, T. II, desde el año de 1810 al de 1857, Zacatecas, Talleres Tipográficos “Pedroza” (“reimpreso en 1943 por orden expresa del Supremo Gobierno del Estado”).

AMARO, Peñaflores René (2007), “La historia social de la educación en Zacatecas, un balance historiográfico”, en *Memoria del IX Congreso Nacional de Investigación Educativa*, Mérida, Yucatán.

AMARO, Peñaflores René y María del Refugio Magallanes (2010a), “El mutualismo femenino en Zacatecas porfirista. De la participación filantrópica al activismo político”, en Norma Gutiérrez Hernández, *et al., coords., Voces en ascenso. Investigaciones sobre mujeres y perspectiva de género*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas.

AMARO, Peñaflores René y María del Refugio Magallanes (2010b), *coords., Historia de la educación en Zacatecas: problemas, tendencias e instituciones en el siglo XIX*, México, UPN-Unidad 321.

ÁRBOL y Bonilla José (1889), *Memoria sobre la agricultura y sus productos en el estado de Zacatecas con motivo de la Exposición Universal de París que tendrá lugar el presente año*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe.

ÁRBOL y Bonilla José (1894), *Lecciones de cosas o guía del profesor de instrucción primaria elemental para las lecciones sobre ciencias físicas y naturales*, T. II, Zacatecas, Tip. Escuela de Artes de la Penitenciaría.

ARÉCHIGA, Jesús (1897), *Memoria Administrativa del Estado Libre y Soberano de Zacatecas*, Zacatecas.

ARELLANO, Rosales Verónica y Alberto Sánchez Cervantes (2008), “El ausentismo escolar en la ciudad de México durante el Porfiriato”, en Antonio Padilla, *et al.*, coords., *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Casa Juan Pablos.

ARMAS, Briz Luz Amelia (2006), “Las mujeres y la educación en el Querétaro porfiriano”, en *Memoria, conocimiento y utopía*, Núm. 2, México, SOMEHIDE.

ARREDONDO, López María Adelina (2001), “De amiga a preceptora: las maestras del México independiente”, en *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, San Luis Potosí, México, CIESAS-El Colegio de San Luis A.C.

ARROM, Silvia Marina (1988), *Las mujeres de la ciudad de México 1790-1857*, México, Siglo XXI Editores.

BASAGLIA, Franca (1983), *Mujer, locura y sociedad*, Puebla, Universidad Autónoma de Puebla.

BAZANT, Milada (1982), “La República Restaurada y el Porfiriato”, en *Historia de las profesiones en México*, México, El Colegio de México.

BAZANT, Milada (1985), *Debate pedagógico durante el Porfiriato*, México, Ediciones El Caballito-SEP.

BAZANT, Milada (1993), *Historia de la educación durante el Porfiriato*, México, El Colegio de México.

BAZANT, Milada (1994), “La capacitación del adulto al servicio de la paz y del progreso 1876-1910”, en *Historia de la alfabetización y de la educación de adultos en México*, T. 2, De Juárez al cardenismo. La búsqueda de una educación popular, México, SEP.

BAZANT, Milada (1995), “El apego a la ley; las academias pedagógicas en el entorno mexiquense”, en *Sociedad y educación. Ensayos sobre historia de la educación en América Latina*, Colombia, Universidad Pedagógica Nacional, Col. Ciencias.

BAZANT, Milada (1996), “Escuelas en pueblos, haciendas y rancherías mexiquenses, 1876-1910”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, coord., *Educación rural e indígena en Iberoamérica*, México, El Colegio de México-Universidad Nacional de Educación a Distancia.

BAZANT, Milada (2002a), *En busca de la modernidad. Procesos educativos en el Estado de México 1873-1912*, México, El Colegio Mexiquense-El Colegio de Michoacán.

BAZANT, Milada (2002b), "La práctica educativa de Laura Méndez de Cuenca 1885-1926", en Luz Elena Galván Lafarga, coord., *Diccionario de Historia de la educación en México*, México, CONACYT-UNAM. (CD)

BAZANT, Milada (2009a), *Laura Méndez de Cuenca. Mujer indómita y moderna (1853-1928). Vida cotidiana y entorno*, México, Gobierno del Estado de México-El Colegio Mexiquense, Colección Mayor Estado de México: Patrimonio de un pueblo.

BAZANT, Milada y David Domínguez Herbón (2009b), "La costumbre al miedo. La muerte en el parto en la ciudad de México, 1870-1898", en Elisa Speckman Guerra, et al., *Los miedos en la historia*, México, El Colegio de México.

BAZANT, Milada (2011), "El ejercicio docente del profesor Clemente Antonio Neve: escenarios modernos en ambientes tradicionales, 1860-1900", en Luz Elena Galván y Oresta López, coords., *Estado, educación y sociedad: nuevas perspectivas sobre un viejo debate*, México, CIESAS-El Colegio de San Luis-Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

BEAUVOIR, Simone de (1998), *El segundo sexo*, Vol. I y II, México, Edit. Patria.

BERGER, Peter L. y Thomas Luckmann (2006), *La construcción social de la realidad*, Argentina, Amorrortu Editores.

BOURDIEU, Pierre (1998), *Capital cultural, escuela y espacio social*, 2ª ed., México, Siglo XXI Editores.

BOURDIEU, Pierre (2000), *La dominación masculina*, Barcelona, Anagrama, Col. Argumentos, Núm. 238.

CANO, Ortega Gabriela (1996), *De la Escuela Nacional de Altos Estudios a la Facultad de Filosofía y Letras, 1910-1929. Un proceso de feminización*, México, Facultad de Filosofía y Letras-UNAM (Tesis doctoral).

CANO, Ortega Gabriela (2000), "Género y construcción cultural de las profesiones en el Porfiriato: magisterio, medicina, jurisprudencia y odontología", en *Historia y grafía*, Núm. 14, México, Universidad Iberoamericana.

CARREÑO, Manuel Antonio (1979), *Manual de urbanidad y buenas maneras para uso de la juventud de ambos sexos en el cual se encuentran las principales reglas de civilidad y etiqueta que deben observarse en las diversas situaciones sociales*, México, Editora Nacional.

CARRILLO, Ana María (2002), *Matilde Montoya: primera médica mexicana*, México, DEMAC A.C.

CASAS, Flores José Froylán (2008), *El gabinete de física del Instituto de Ciencias de Zacatecas (1870-1904)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, (Tesis de licenciatura).

CASAS, Flores José Froylán (2010), *Experimentando con gabinetes. La educación científica en el Instituto de Ciencias de Zacatecas a finales del siglo XIX y principios del XX*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, (Tesis de maestría).

CASTAÑEDA, López Gabriela y Ana Cecilia Rodríguez de Romo (2010), *Pioneras de la medicina mexicana en la UNAM: del Porfiriato al nuevo régimen, 1887-1936*, México, UNAM.

(1899), *Censo General de la República Mexicana, verificado el 20 de octubre de 1895. Censo de Zacatecas*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

*Constitución de 1857. Constituciones de los estados. Edición Facsimilar de la obra publicada e impresa en la Imprenta de Gobierno, en México el año de 1884*, México, PRI, s/a.

CONTRERAS, Betancourt Leonel (2005), *Escuelas lancasterianas de Zacatecas en la Primera República Federal 1823-1835*, México, Universidad Pedagógica Nacional.

CORREA, Zapata Dolores (1887), *En el hogar y en la escuela. Ligeros apuntes sobre educación*, México, Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

COSÍO, Villegas Daniel (1974), *Historia Moderna de México. La República Restaurada. Vida Social*, 2ª ed., México, Edit. Hermes.

CURIEL, Méndez Martha Eugenia (1982), "La educación normal", en Fernando Solana, *et al., coords., Historia de la educación pública en México*, México, SEP-F.C.E.

DÁVILA, Lomelí Nora (2003), *Las primeras escuelas de párvulos en Zacatecas: del kindergarden a los actuales jardines de niños*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas (Tesis de licenciatura).

(1896), "Decreto del Ejecutivo creando la Dirección General de Instrucción Primaria", en *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1896 a 1898*, Zacatecas.

(1915), Decreto de Pánfilo Natera, *Gobernador Provisional y Comandante Militar del Estado de Zacatecas*, Zacatecas, 12 de abril.

DELGADO, Wise Raúl y Miguel Moctezuma Longoria (1993), "Metamorfosis migratoria y evolución de la estructura productiva de Zacatecas (1893-1950)", en *Zacatecas: la sociedad y sus dilemas*, T. II: en busca de las raíces, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

*Diccionario médico-biológico-histórico y etimológico*, España, Universidad de Salamanca, en <http://diccioed.eusal.es>

(1881), *Disposiciones relativas al registro civil en el estado*, Zacatecas, Imprenta de la Penitenciaría a cargo de Antonio T. Escoto.

DÍAZ, Covarrubias José (2000), *La instrucción pública en México. Edición facsimilar de la publicada en México en 1875*, México, Miguel Ángel Porrúa Grupo Editorial.

DOMENELLA, Ana Rosa *et al.*, (1997), "Laura Méndez de Cuenca: espíritu positivista y sensibilidad romántica", en Ana Rosa Domenella y Nora Pasternac, *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX*, México, El Colegio de México.

ENCISO, Contreras José (2010), *Diccionario biográfico universitario de Zacatecas (siglos XVIII-XXI)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas-Consejo Zacatecano de Ciencia y Tecnología.

ESCALANTE, Bravo Ma. Guadalupe (2011), "La formación de profesoras en la Escuela Normal de San Luis Potosí, 1868-1916", en Emilia Recéndez Guerrero, Norma Gutiérrez Hernández y Diana Arauz Mercado, *coords., Presencia y realidades: investigaciones sobre mujeres y perspectiva de género*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

ESPARZA, Sánchez Cuauhtémoc (1996), *Zacatecas, suelo metálico bajo las nopaleras*, 3ª ed., México, SEP.

(1873), *Exposición del Código Penal adoptado en el estado de Zacatecas por decreto de 2 de diciembre de 1872*, Zacatecas, Imprenta de Néstor de la Riva.

FERNÁNDEZ, Valencia Antonia (2006), "La educación de las niñas: ideas, proyectos y realidades", en Isabel Morant, *dir., Historia de las mujeres en España y América Latina, Vol. VIII. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Vol. Coordinado por Guadalupe Gómez-Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrín, España, Ediciones Cátedra.

FLORES, Olague Jesús (1996), *et al., Breve historia de Zacatecas*, México, El Colegio de México-F.C.E.

FLORES, Olague Jesús (2002), *et al., Glosa histórica de Zacatecas*, México, La Fragua A.C.-Universidad de Colima. (cd)

FLORESCANO, Enrique (1984), *coord.*, *Atlas histórico de México*, 2ª ed., México, Siglo Veintiuno Editores, SEC.

FRAISSE, Geneviève (1993), “Del destino social al destino personal. Historia filosófica de la diferencia de los sexos”, en Georges Duby y Michelle Perrot, *dirs.*, *Historia de las mujeres. T. 7 El siglo XIX. La ruptura política y los nuevos modelos sociales*, España, Taurus.

GADOTTI, Moacir (2000), *Historia de las ideas pedagógicas*, 2ª ed., México, Siglo XXI Editores.

GALVÁN, Lafarga Luz Elena (1985), *La educación superior de la mujer en México: 1876-1940*, México, CIESAS-SEP, Col. Cuadernos de la Casa Chata, Núm. 109.

GALVÁN, Lafarga Luz Elena (1991), *Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910*, México, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata Núm. 28.

GALVÁN, Lafarga Luz Elena (2001), “Las maestras de ayer...un estudio de las preceptoras durante el Porfiriato”, en *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis, A. C.

GALVÁN, Lafarga Luz Elena (2002), “De las escuelas de párvulos al preescolar. Una historia por contar”, en Luz Elena Galván Lafarga, *coord.*, *Diccionario de Historia de la educación en México*, México, CONACYT-UNAM. (CD)

GALVÁN, Lafarga Luz Elena (2003a), “Historia de mujeres que ingresaron a los estudios superiores, 1876-1940”, en María Adelina Arredondo, *coord.*, *Obedecer, servir y resistir. La educación de las mujeres en la historia de México*, México, Grupo Editorial Miguel Ángel Porrúa.

GALVÁN, Lafarga Luz Elena (2003b), “Debates, enfoques y paradigmas teóricos”, en Luz Elena Galván Lafarga, et al., *coords.*, *Historiografía de la educación en México*, México, COMIE.

GALVÁN, Lafarga Luz Elena (2004), “Creación del ciudadano: los intelectuales y la prensa infantil, 1870-1900”, en *Historia y Grafía*, Núm. 23, México, Universidad Iberoamericana.

GALVÁN, Lafarga Luz Elena (2008a), “La niñez desvalida. El discurso de la prensa infantil del siglo XIX”, en Antonio Padilla, et al., *coords.*, *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Casa Juan Pablos.

GALVÁN, Lafarga Luz Elena y Oresta López Pérez (2008b), *coords.*, *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras*, México, CIESAS-El Colegio de San Luis-UNAM.

GALVÁN, Lafarga Luz Elena (2010), *Soledad compartida. Una historia de maestros: 1908-1910*, 2ª ed., México, CIESAS, Ediciones de la Casa Chata.

GARCÍA, Alcaraz María Guadalupe (2002a), “La participación de los padres de familia en educación, siglos XIX y XX”, en Luz Elena Galván Lafarga, *coord.*, *Diccionario de Historia de la educación en México*, México, CONACYT-UNAM. (CD)

GARCÍA, Alcaraz María Guadalupe (2002b), *Historia de la cultura escolar. Sujetos y prácticas, tiempos y espacios en dos escuelas particulares de Guadalajara en el siglo XX*, Aguascalientes, Universidad Autónoma de Aguascalientes (Tesis doctoral).

GARCÍA, Alcaraz María Guadalupe (2003), “Escuelas particulares. Niveles básico y normal”, en Luz Elena Galván Lafarga, *et al.*, *coords.*, *Historiografía de la educación en México*, México, COMIE.

GARCÍA, Alcaraz María Guadalupe (2007), “Reflexiones desde la historia en torno a lo público y lo privado en educación”, en *Memoria, conocimiento y utopía*, Núm. 4, México, SOMEHIDE.

GARCÍA, Alcaraz María Guadalupe (2008), “Las maestras tapatías: celibato y disciplina 1867-1910”, en GALVÁN, Lafarga Luz Elena y Oresta López Pérez, *coords.*, *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras*, México, CIESAS-El Colegio de San Luis-UNAM.

GARCÍA, Gabriel (1874), *Memoria presentada por el C. Gabriel García. Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas a la Honorable Legislatura del mismo, de los actos de su administración*, Zacatecas, Tipografía de Tomás Lorck.

GARCÍA, Genaro G. (1891a), *Apuntes sobre la condición de la mujer*, en Carmen Ramos Escandón (2007), *edición y prólogo*, *Apuntes sobre la condición de la mujer y la desigualdad de la mujer*. Genaro García, México, UAZ-CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.

GARCÍA, Genaro G. (1891b), *La desigualdad de la mujer*, en Carmen Ramos Escandón (2007), *edición y prólogo*, *Apuntes sobre la condición de la mujer y la desigualdad de la mujer*. Genaro García, México, UAZ-CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.

GARCÍA, Genaro G. (1903), *La educación nacional en México*, México, Tipografía Económica.

GARCÍA, Genaro G. (1905), *Memoria sobre la administración pública del estado de Zacatecas de 1900 a 1904*, México, Tipografía de los Sucesores de Francisco Díaz de León.

GARCÍA, Peña Ana Lidia (2001), “El depósito de las esposas. Aproximaciones a una historia jurídico-social”, en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela, *coords.*, *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, PUEG-UNAM.

(2000), *Glosario de términos básicos sobre género*, México, Coordinación General de la Comisión Nacional de la Mujer.

GONZÁLEZ, Jiménez Rosa María (2006), “Las mujeres y su formación científica en la ciudad de México. Siglo XIX y principios del XX”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 11, Núm. 30, México, COMIE.

GONZÁLEZ, Jiménez Rosa María (2008), *Las maestras en México. Recuento de una historia*, México, UPN, Col. Historia, ciudadanía y magisterio, Núm. 7.

GONZÁLEZ, Navarro Moisés (1973), “Vida social”, en Daniel Cosío Villegas *coord.*, *Historia Moderna de México. El Porfiriato*, 3a ed., México, Edit. Hermes.

GONZÁLEZ, Navarro Moisés (1994), *Sociedad y cultura en el Porfiriato*, México, CONACULTA, Col. Cien de México.

GONZÁLEZ, y Lobo María Guadalupe (2006), *Los pilares de la educación nacional (Tres Congresos Decimonónicos)*, México, UPN, Col. Historia, Ciudadanía y Magisterio, Núm. 3.

GRANJA-Castro Josefina (2009), “Contar y clasificar a la infancia. Las categorías de la escolarización en las escuelas primarias de la ciudad de México 1870-1930”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 14, Núm. 40, México, COMIE.

GUTIÉRREZ, Garduño María del Carmen (2006), *El viento de los cambios. La formación de las profesionistas en el estado de México 1917-1956*, Cuernavaca, Morelos, Universidad Autónoma del Estado de Morelos (Tesis doctoral).

GUTIÉRREZ, Garduño María del Carmen (2010), *Abriendo brecha. Las mujeres en las escuelas profesionales del estado de México (1917-1943)*, México, Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

GUTIÉRREZ, Hernández Norma (2001), *La educación de las mujeres zacatecanas durante el régimen porfirista: género, alcances y oportunidades laborales*, Zacatecas, Fundación Roberto Ramos Dávila A.C.

GUTIÉRREZ, Hernández Norma (2007), *El ejercicio de la violencia en Zacatecas durante el Porfiriato. Estudios de caso desde la perspectiva de género*, Zacatecas, Fundación "Roberto Ramos Dávila" A.C.

GUTIÉRREZ, Hernández Norma (2012), "¿La carrera de farmacia como opción profesional para las zacatecanas?", en Norma Gutiérrez Hernández y Ángel Román Gutiérrez, *coords.*, *Historia de la educación y difusión de la historia de Zacatecas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

GUTIÉRREZ, Lorenzo Ma. del Pilar (2008), "La Escuela para Señoritas fundada por las Hermanas de la Caridad en 1861: el primer plantel de maestras en Jalisco", en GALVÁN, Lafarga Luz Elena y Oresta López Pérez, *coords.*, *Entre imaginarios y utopías: historias de maestras*, México, CIESAS-El Colegio de San Luis-UNAM.

HALE, Charles (2002), *La transformación del liberalismo en México a fines del siglo XIX*, México, F.C.E.

HERNÁNDEZ, Cruz Varinia (2001), "En la lucha por la construcción de un nuevo modelo femenino. Maestras liberales en San Luis Potosí 1880-1900", en *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis, A. C.

IBARRA, Ortiz Hugo (2005), "La educación superior de la mujer en Zacatecas, 1875-1910. Género y vida cotidiana", en Leonel Contreras Betancourt y Hugo Ibarra Ortiz, *coords.*, *Didáctica e historia de la educación en Zacatecas*, Zacatecas, UPN-Unidad Zacatecas.

IBARRA, Ortiz Hugo (2009), *El Hospicio de Niños de Guadalupe: educación, artes y oficios (1878-1928)*, Zacatecas, UPN-Unidad Zacatecas.

INFANTE, González Víctor Roberto (2007) *coord.*, *Colección Fotográfica Federico Sescosse Lejeune*, Zacatecas, ISSSTEZAC-Gobierno del Estado.

INFANTE, Vargas Lucrecia (2001), "Igualdad intelectual y género en Violetas del Anáhuac. Periódico Literario Redactado por Señoritas, 1887-1889", en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela, *coords.*, *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, PUEG-UNAM.

(s/f), *Informe de la Junta Directiva de la Sociedad de Beneficencia La Fraternal*.

(1892), *Instrucciones para la práctica de la antisepsia en los partos, a las que deberán sujetarse las parteras en el ejercicio de su profesión*, México, Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.

JÁUREGUI, Luis y Sandra Kuntz (1995), "Entre el pasado y el presente: 1867-1940", en Jesús Flores Olague, *et al.*, *La fragua de una leyenda. Historia mínima de Zacatecas*, México, Edit. Limusa.

JIMÉNEZ, Alarcón Concepción (1987), *Escuela Nacional de Maestros. Sus orígenes*, México, SEP.

JULIA, Dominique (1995), "La cultura escolar como objeto de estudio", en Margarita Menegus y Enrique González, *coords.*, *Historia de las universidades modernas en Hispanoamérica. Métodos y fuentes*, México, UNAM.

KRAUZE, Enrique (1987), *Porfirio Díaz. Místico de la autoridad*, México, F. C. E., Col. Biografía del Poder, Núm. 1.

KUNTZ, Ficker Sandra y Luis Jáuregui (2002), "De la restauración republicana a la Revolución, 1867-1910", en Jesús Flores Olague, *et al.*, *Glosa histórica de Zacatecas*, México, La Fragua A. C.-Universidad de Colima.

KUNTZ, Ficker Sandra (2011), "La República Restaurada y el Porfiriato", en Jesús Flores Olague, *et al.*, *Zacatecas. Historia breve*, 2ª ed., México, El Colegio de México-F.C.E.

KURI, Breña Daniel (2008), *El Instituto de Ciencias de Zacatecas. Fenomenología de un plantel*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Serie Va de nuez 3.

LARROYO, Francisco (1990), *Historia comparada de la educación en México*, 15ª ed., México, Porrúa.

(1909), *Ley de Ingresos. Presupuesto de egresos del estado de Zacatecas para el año de 1910*, Zacatecas, Talleres del Hospicio de Niños en Guadalupe.

(1901), *Ley de Instrucción Primaria Elemental y Superior*, Zacatecas, Gobierno del Estado.

(1909), *Ley de Instrucción Preparatoria y Profesional*, Zacatecas, Talleres del Hospicio de Niños en Guadalupe.

(1893), *Ley de Instrucción Secundaria y Profesional*, Zacatecas, Gobierno del Estado.

(1891) *Ley Orgánica de Instrucción Primaria. Programas de Enseñanza y Reglamento de dicha Ley para los Establecimientos Primarios en el Estado, Zacatecas*, Imprenta del Hospicio de Niños.

(1897), “Ley Orgánica de Instrucción Primaria”, en *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1896 a 1898*, Zacatecas.

(1887-1907), *Libros 1-15 de inscripción del Instituto de Ciencias de Zacatecas*.

(1911-1970), *Libro de Actas de Exámenes Profesionales del Instituto de Ciencias de Zacatecas*.

LOPEZ, Oresta (2001), *Alfabeto y enseñanzas domésticas. El arte de ser maestra rural en el Valle del Mezquital*, México, CIESAS.

LÓPEZ, Oresta (2001), “Hilvanando historias: dos estudios de caso de maestras mexicanas”, en *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis, A. C.

LOYO, Engracia y Anne Staples (2010), “Fin de siglo y de un régimen”, en Dorothy Tanck de Estrada, coord., *Historia mínima de la educación en México*, México, El Colegio de México.

LUNA, García María Eugenia (2010), *Encrucijada en la educación de las niñas. Las escuelas mixtas en el estado de México 1890-1907*, México, Instituto Superior de Ciencias de la Educación del Estado de México.

MACÍAS, Anna (2002), *Contra viento y marea. El movimiento feminista en México hasta 1940*, México, UNAM-PUEG, Col. Libros del PUEG.

MÁRQUEZ, Herrera Armando (1990), *Historia de la cuestión agraria mexicana. Estado de Zacatecas*, Vol. 1 1530-1910, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-Gobierno del Estado.

MARTÍNEZ, Moctezuma Lucía (2002), “Educar fuera del aula: los paseos escolares durante el Porfiriato”, en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 7, Núm. 15, México, COMIE.

MARTÍNEZ, Moctezuma Lucía (2008), “El agua y la higiene en los libros infantiles. Primeras nociones”, en Antonio Padilla, et al., coords., *La infancia en los siglos XIX y XX. Discursos e imágenes, espacios y prácticas*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos-Casa Juan Pablos.

MATA, Puente Adriana y Gabriela Torres Montero (2001), "Las primeras normalistas en San Luis Potosí (1867-1880)", en *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis, A. C.

MAYEUR, Françoise (2005), "La educación de las niñas: el modelo laico", en Georges Duby y Michelle Perrot, *Historia de las mujeres*, Vol. 4 El siglo XIX, México, Taurus.

MEDINA, Barrón F., (1894), ed., *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado libre y soberano de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1884 a 1886*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio.

MEDINA, Lozano Lidia (2012), *Transformación y equipamiento urbano: Zacatecas 1877-1910*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas (Tesis doctoral).

MENESES, Morales Ernesto (1998), *Tendencias educativas oficiales en México, 1821-1911*, Vols. I y II, México, Universidad Iberoamericana.

(1910) *México y sus colonias extranjeras en el Centenario de su Independencia 1810-1910*, México, Bouligny&Schmidt Sucs.

MIRANDA, Ojeda Pedro (2007), "Los manuales de buenas costumbres. Los principios de la urbanidad en la ciudad de Mérida durante el siglo XIX", en *Takwá Historiografías*, Núms. 11 y 12, primavera-otoño, [en línea], [http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa1112/pedro\\_miranda.pdf](http://148.202.18.157/sitios/publicacionesite/ppperiod/takwa/Takwa1112/pedro_miranda.pdf)

MORANT, Isabel (2006), dir., *Historia de las mujeres en España y América Latina, Vol. VIII. Del siglo XIX a los umbrales del XX*, Vol. Coordinado por Guadalupe Gómez-Ferrer, Gabriela Cano, Dora Barrancos y Asunción Lavrín, España, Ediciones Cátedra.

MORENO, Gutiérrez Irma Leticia (2001), "Maestras escritoras y lectoras: el boletín pedagógico", en *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis, A. C.

MORENO y Kalbtk Salvador (1981), "El Porfiriato. Primera etapa (1876-1901)", en Fernando Solana, et al., coords., *Historia de la educación pública en México*, México, SEP-F.C.E.

MOTTS, Irene Elena (1973), *La vida en la ciudad de México en las primeras décadas del siglo XX*, México, Porrúa.

NAVA, Oteo Guadalupe (1974), "La minería", en Daniel Cosío Villegas, coord., *Historia moderna de México. El Porfiriato. La vida económica*, 2ª ed., México, Edit. Hermes.

NAVA, Oteo Guadalupe (1996), "La minería bajo el Porfiriato", en Ciro Cardoso, coord., *México en el siglo XIX, 1821-1910. Historia económica y de la estructura social*, México, Edit. Nueva Imagen.

NIVÓN, Bolán Amalia (2005), *La participación de profesores de educación primaria en una reforma educativa: el caso de México (1890-1900)*, México, UPN, Col. Más textos, Núm. 9.

NÚÑEZ, Cetina Saydi (2008), "Discursos y representaciones sobre mujeres criminales en la prensa porfiriana: entre sensacionalismo y moralización", en Lucía Melgar, comp., *Persistencia y cambio. Acercamientos a la historia de las mujeres en México*, México, El Colegio de México.

NÚÑEZ, Patricia (1994), *La enseñanza media en Jalisco (siglo XIX)*, México, SEP-El Colegio de Jalisco.

(1881) *Ordenanzas municipales para el régimen interior del Ayuntamiento de Zacatecas*, Zacatecas, Imprenta de la Penitenciaría.

ORIHUELA, Manuel (2005), *Consejos a mis hijas. Manual escrito por un padre de familia en vísperas del nuevo siglo*, México, Miguel Ángel Porrúa.

PANKHURST, Eduardo G. (1909), *Memoria administrativa del Gobierno libre y soberano de Zacatecas, correspondiente al cuatrienio de 1904 a 1908*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio de Niños en Guadalupe.

PARCERO, Ma. de la Luz (1992), *Condiciones de la mujer en México durante el siglo XIX*, México, INAH, Col. Científica, Núm. 264.

PASTERMAC, Nora (1997), "El periodismo femenino en el siglo XIX. Violetas del Anáhuac", en Ana Rosa Domenella y Nora Pasternac, *Las voces olvidadas. Antología crítica de narradoras mexicanas nacidas en el siglo XIX*, México, El Colegio de México.

PEDROSA, José E. (1889), *Memoria sobre la instrucción primaria en el Estado de Zacatecas 1887-1888*, Zacatecas, Imprenta del Hospicio de Niños en Guadalupe.

PEDROSA, José E. (1908), "Las escuelas normales del estado", en *Boletín de Instrucción Primaria. Órgano de la Dirección General del Ramo en el Estado de Zacatecas*, T. III, Núms. 7 y 8, Zacatecas, noviembre y diciembre.

(1982), *Perfil histórico. 150 años UAZ*, Zacatecas, UAZ.

- PERROT, Michelle (2008), *Mi historia de las mujeres*, México, F.C.E.
- (1996) *Personajes de Zacatecas*, México, Instituto Nacional para la Educación de los Adultos-Zacatecas.
- PESCADOR, Serrano Teresa (2000), *La mujer zacatecana ante la escuela en el siglo XIX. De la hogareña y decente instrucción para niñas, a la moderna formación de las profesoras en el partido de Zacatecas*, Zacatecas, UPN 321 Zacatecas (Tesis de maestría).
- POPPER, Karl (1963), "En busca de una teoría racional de la tradición", en <http://www.hacer.org/pdf/Popper01.pdf>
- (1894), "Presupuesto de Egresos del Estado", en *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado libre y soberano de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1892 a 1894*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio.
- (2001), *Primer Congreso Internacional sobre procesos de feminización del magisterio*, San Luis Potosí, México, El Colegio de San Luis, A. C.
- (1975), *Primer Congreso Nacional de Instrucción 1889-1890. Introducción y compilación de Ángel J. Hermida Ruiz*, México, SEP-Ediciones El Caballito.
- PULEO, Alicia (1993), ed., *La Ilustración olvidada: la polémica de los sexos en el siglo XVIII. Condorcet, De Gouges, De Lambert y otros*, Barcelona, Anthropos-Dirección General de la Mujer, Col. Pensamiento Crítico/Pensamiento Utópico, Núm. 81.
- QUIÑONES, Hernández Luis Carlos (2008), *La Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango*, 2ª ed., Durango, Artes Gráficas La Impresora.
- RAMOS, Dávila Roberto (1995), coord., *Zacatecas: síntesis histórica*, México, Centro de Investigaciones Históricas-Gobierno del Estado de Zacatecas.
- RAMOS, Dávila Roberto (2008), *Haciendo memoria. Síntesis histórica de la Universidad Autónoma de Zacatecas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas, Serie: Va de nuez 1.
- RAMOS, Escandón Carmen (1992), "La nueva historia, el feminismo y la mujer", en Carmen Ramos Escandón, comp., *Género e historia*, México, Instituto Mora-Universidad Autónoma Metropolitana.
- RAMOS, Escandón Carmen (2004), *La diferenciación de género en el trabajo textil en México*, México, El Colegio de San Luis A.C.

RAMOS, Escandón Carmen (2007), "Prólogo a la edición anotada de La desigualdad de la mujer y Apuntes sobre la condición de la mujer de Genaro García", en Carmen Ramos Escandón, *edición y prólogo, Apuntes sobre la condición de la mujer y la desigualdad de la mujer. Genaro García*, México, UAZ-CIESAS-Miguel Ángel Porrúa.

RAMOS, Escobar Norma (2007), *El trabajo y la vida de las maestras nuevoleonesas. Un estudio histórico de finales del siglo XIX y principios del XX*, México, Consejo para la Cultura y las Artes de Nuevo León.

(1881) *Reglamento de Policía para la Municipalidad de Zacatecas*, Zacatecas, Imprenta de la Penitenciaría.

(1892), *Reglamento a que deben sujetarse las parteras en el ejercicio de su profesión*, México, Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación.

(1886), "Reglamento Interior para la Escuela Normal de Señoritas", en F. Medina Barrón, ed., (1894), ed., *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado libre y soberano de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1884 a 1886*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio.

(1892), "Reglamento del Instituto de Ciencias" en *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado libre y soberano de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1892 a 1894*, Zacatecas, Tipografía del Hospicio.

(1897), "Reglamento de la Ley de Instrucción Primaria", en *Colección de leyes y decretos del H. Congreso del Estado de Zacatecas. Comprende las disposiciones legislativas expedidas en el periodo constitucional de 1896 a 1898*, Zacatecas.

RÍOS, de la Torre Guadalupe (2004), "Idea de la mujer a través de la prensa porfiriana", en *II Encuentro Internacional de Historia de la Prensa en Iberoamérica, 1872-1959*, Veracruz, Universidad Veracruzana-Instituto de Investigaciones Histórico-Sociales, [en línea]

[http://www.google.com.mx/#q=manuales+de+urbanidad+M%C3%A9xico+siglo+XIX&hl=es&prmd=ivnsb&ei=yAxoTqYLctSBsgK4z\\_2CDg&sqi=2&start=10&sa=N&bav=on.2.or.r\\_gc.r\\_pw.&fp=b487d2612a141903&biw=1024&bih=613](http://www.google.com.mx/#q=manuales+de+urbanidad+M%C3%A9xico+siglo+XIX&hl=es&prmd=ivnsb&ei=yAxoTqYLctSBsgK4z_2CDg&sqi=2&start=10&sa=N&bav=on.2.or.r_gc.r_pw.&fp=b487d2612a141903&biw=1024&bih=613)

RÍOS, de la Torre Guadalupe, "Las buenas costumbres en las familias decimonónicas", [en línea]

[http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/tye15/art\\_hist\\_04.html](http://www.azc.uam.mx/publicaciones/tye/tye15/art_hist_04.html)

RÍOS, Zúñiga Rosalina (2002), *La educación de la Colonia a la República. El Colegio de San Luis Gonzaga y el Instituto Literario de Zacatecas (1754-1854)*, México, UNAM-Ayuntamiento de Zacatecas.

RÍOS, Zúñiga Rosalina (2005), *Formar ciudadanos. Sociedad civil y movilización popular en Zacatecas, 1821-1853*, México, CESU-UNAM-Plaza y Valdés Editores.

ROSA, Luis de la (1861), *Cartilla política para las escuelas de primeras letras del estado libre de Zacatecas*, 4ª ed., Zacatecas, Reimpresa por Mariano Mariscal, Cit. en AGUILAR, Castañón David Eduardo (2003), *Catálogo del Archivo Histórico de la Escuela Normal Manuel Ávila Camacho: 1900-1908. Apuntes para la historia de las escuelas normales y primarias anexas de Zacatecas*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas (Tesis de licenciatura).

SALINAS, García Carmen Edith (2005), *Las estudiantes en la Universidad Michoacana 1917-1939*, Michoacán, Archivo Histórico de Michoacán.

SAN ROMÁN, Gago Sonsoles (2001), *La incorporación de la maestra a la escuela pública en España 1783-1882*, México, El Colegio de San Luis.

SCOTT, W. Joan (2005), "La mujer trabajadora en el siglo XIX", en Georges Duby y Michelle Perrot, *dirs., Historia de las mujeres*, Vol. 4 El siglo XIX, México, Taurus.

SCOTT, W. Joan (2008), *Género e historia*, México, F.C.E.-Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

(1976) *Segundo Congreso Nacional de Instrucción Pública 1890-1891. Introducción y compilación de Ángel J. Hermida Ruiz*, México, SEP-Ediciones el Caballito.

SEPÚLVEDA, Vásquez Carola (2009), "Formando "niñas". Una mirada a la educación pública femenina, a sus maestras y alumnas. Santiago de Chile, 1894-1912", en *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, Vol. 14, Núm. 43, México, COMIE.

SOMOHANO, Martínez María Cristina (2010), "Mujeres que incursionaron en carreras profesionales: Instituto de Ciencias de Zacatecas (1920-1925)", en Norma Gutiérrez Hernández, *et al., Voces en ascenso. Investigaciones sobre Mujeres y Perspectiva de Género*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas.

STAPLES, Anne (1985), "Panorama educativo al comienzo de la vida independiente", en Josefina Zoraida Vázquez, *et al., Ensayos sobre historia de la educación en México*, 2ª ed., México, El Colegio de México.

STAPLES, Anne (2000), "Las parteras en el México decimonónico", en *GénEros*, Año 7, Núm. 21, Colima, Universidad de Colima-Instituto Colimense de la Mujer.

STAPLES, Anne (2005), *Recuento de una batalla inconclusa. La educación mexicana de Iturbide a Juárez*, México, El Colegio de México.

STAPLES, Anne (2008a), "Primeros pasos de la higiene escolar decimonónica", en Claudia Agostoni, coord., *Curar, sanar y educar. Enfermedad y sociedad en México, siglos XIX y XX*, México, UNAM-BUAP.

STAPLES, Anne (2008b), "El cuerpo femenino, embarazos, partos y parteras: del conocimiento empírico al estudio médico", en Julia Tuñón, comp., *Enjaular los cuerpos. Normativas decimonónicas y feminidad en México*, México, El Colegio de México.

TANCK, de Estrada Dorothy (1976), "Historia social de la educación: un campo por explorar. El caso de la educación primaria en la ciudad de México, 1786-1836", en *Revista del Centro de Estudios Educativos*, Vol. VI, Núm. 2, México.

TECUANHUEY, Sandoval Alicia (2008), "Genaro García: la escritura de la historia la biografía de Leona Vicario", en Alberto Carabarrín Gracia, ed., *Temas de la cultura historiográfica de México*, México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

TERÁN, Fuentes Mariana y Marco Antonio Flores Zavala (2009), *Voces liberales. El juarismo en Zacatecas 1872-1908*, México, Universidad Autónoma de Zacatecas-CONACYT.

TIBERGHEN, G. (1890), *Código moral y tratado de urbanidad para uso de las escuelas del estado*, Zacatecas, Imprenta y Litografía de Nazario Espinosa.

TORRE, Troncoso Susana de la (2005), *La reacción ante una calamidad. La epidemia de tifo en la ciudad de Zacatecas (1892-1893)*, Zacatecas, Universidad Autónoma de Zacatecas (Tesis de licenciatura).

TORRES, Septién Valentina (2001), "Un ideal femenino: los manuales de urbanidad: 1850-1900", en Gabriela Cano y Georgette José Valenzuela, coords., *Cuatro estudios de género en el México urbano del siglo XIX*, México, Programa Universitario de Estudios de Género-UNAM.

TORRES, Septién Valentina (2004), *La educación privada en México 1903-1976*, México, El Colegio de México-Universidad Iberoamericana.

TORRES, Septién Valentina, "Manuales de conducta, urbanidad y buenos modales durante el Porfiriato. Notas sobre el comportamiento femenino",

[en línea]

<http://www.iih.unam.mx/publicaciones/publicadigital/pdf/05moder013.pdf>

TUÑÓN, Julia (1991), "Porque Clío era mujer: buscando caminos para su historia", en *Problemas en torno a la historia de las mujeres*, México, UAM, Cuaderno Núm. 55.

TUÑÓN, Julia (1998), *Mujeres en México. Recordando una historia*, México, CONACULTA, Col. Regiones.

TUÑÓN, Julia (2001), "Las mexicanas del siglo XIX. Entre el cuerpo y el ángel", en Francisco Blanco Figueroa, *Mujeres mexicanas del siglo XX. La otra revolución*, T. 4, México, UNAM.

VÁZQUEZ, Josefina Zoraida (1975), *Nacionalismo y educación en México*, 2ª ed., México, El Colegio de México, Nueva Serie, Núm. 9.

VÁZQUEZ, Peregrina Angélica (2003), *Ni universidad ni instituto: las escuelas de educación superior en Guadalajara (1867-1925)*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco (Tesis doctoral no publicada).

VEGA, Mercedes de (1995), "Manantial y siembra: 1808-1867", en Jesús Flores Olague, et al., *La fragua de una leyenda. Historia mínima de Zacatecas*, México, Noriega Editores.

VERDOLLÍN, D. L. J. (1881), *Manual de las mujeres. Anotaciones históricas y morales sobre su destino, sus labores, sus habilidades, sus merecimientos, sus medios de felicidad*, México, Librería de Ch. Bouret.

VIDAL, Salvador (1929), *Reseña histórica de la Escuela Normal para Profesores*, (Apuntes mecanografiados).

VIDAL, Salvador (1936), *Monografía histórica del Instituto de Ciencias*, (trabajo manuscrito).

VIDAL, Salvador (1959), *Continuación del bosquejo histórico de Zacatecas del Sr. Elías Amador*, T. IV, 1867-1910, Aguascalientes, Edit. Álvarez.

VIDAL, Salvador (2009), *Escuela Normal para Profesores. Zacatecas 1826-1960*, Zacatecas, SNTE. Sección 3. Zacatecas.

WRIGHT, Laureana (1891), *La educación de la mujer por medio del estudio*, en Lourdes Alvarado (2005), *Educación y superación femenina en el siglo XIX: dos ensayos de Laureana Wright*, México, Col. Cuadernos del Archivo Histórico de la UNAM.

WRIGHT, Laureana (1910), *Mujeres notables mejicanas [sic]*, México, Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes.

ZEA, Leopoldo (1968), *El positivismo en México: nacimiento, apogeo y decadencia*, México, F.C.E.



**MUJERES QUE  
ABRIERON CAMINO.  
LA EDUCACIÓN FEMENINA  
EN LA CIUDAD DE ZACATECAS  
DURANTE EL PORFIRIATO**

de Norma Gutiérrez Hernández  
se terminó de imprimir en los talleres de  
Servimpresos del Centro, S.A. de C.V.,  
Hortelanos # 505, Col. San Luis, Aguascalientes, Ags.  
Tel. 916 63 81 servimpresos2002@yahoo.com.mx

ABRIL DE 2013  
TIRAJE: 1000 EJEMPLARES